

ISSN: 1139-0107

ISSN-E: 2254-6367

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN

ANUARIO DE HISTORIA

28 (1) /2025

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA,
HISTORIA DEL ARTE Y GEOGRAFÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE NAVARRA



Universidad
de Navarra

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN

ANUARIO DE HISTORIA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
PAMPLONA, ESPAÑA / FUNDADA EN 1998
2025 / VOLUMEN 28 / NÚMERO 1 / ISSN: 1139-0107. ISSN-e: 2254-6367

CONSEJO EDITORIAL

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECTOR / EDITOR

Jesús M. Usunáriz

Universidad de Navarra

SECRETARIO DE REDACCIÓN

Francisco Javier Caspistegui

Universidad de Navarra

VOCALES

Carlos de Ayala

Universidad Autónoma de Madrid

Antonio Castillo Gómez

Universidad de Alcalá

Lorenzo Delgado

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Lu Ann Homza

William & Mary College

José Martínez Millán

Universidad Autónoma de Madrid

Paula Maria de Carvalho Pinto Consta

Universidade do Porto

Benoît Pellistrandi

Casa de Velázquez

Julio Ponce

Universidad de Sevilla

Ana de Zaballa Beascochea

Universidad del País Vasco

CONSEJO ASESOR Y CIENTÍFICO

Alberto Angulo

Universidad del País Vasco (España)

Simon Barton

University of Exeter (Reino Unido)

María Antonia Bel Bravo

Universidad de Jaén (España)

María Bonet

Universitat Rovira i Virgili (España)

Cristina Borreguero Beltrán

Universidad de Burgos (España)

Judith Bronstein

Haifa University (Israel)

Alfonso Bullón de Mendoza

Universidad CEU San Pablo (España)

María Luisa Candau Chacón

Universidad de Huelva (España)

Francisco Javier Caspistegui

Universidad de Navarra (España)

Javier Cervera Gil

Universidad Francisco de Vitoria (España)

Marie-Claude Chaput

Université Paris Ouest Nanterre La Défense

(Francia)

Mariano Delgado

Albert-Ludwigs-Universität Freiburg

(Alemania)

Thomas Deswarte

Université de Poitiers (Francia)

Antonio Feros

University of Pennsylvania (Estados Unidos)

Raquel García Arancón

Universidad de Navarra (España)

Julio Gil Pecharrromán

UNED (España)

Pedro González Cuevas

UNED (España)

Patricio Hidalgo Nuchera

Universidad Autónoma de Madrid (España)

Robert H. Holden

Old Dominion University (Estados Unidos)

Frédérique Langue

CNRS-EHESS (Francia)

Roberto J. López

Universidade de Santiago de Compostela

(España)

Carlos Malamud Rikles

UNED (España)

Pascual Martínez Sopena

Universidad de Valladolid (España)

Víctor Mínguez Cornelles

Universitat Jaume I (España)

Pablo Ozcáriz

Universidad Rey Juan Carlos (España)

Manuel Rivero Rodríguez

Universidad Autónoma de Madrid (España)

José Luis Rodríguez Jiménez

Universidad Rey Juan Carlos (España)

Teófilo Ruiz

University of California-Los Angeles (Estados

Unidos)

Flocel Sabaté

Universitat de Lleida (España)

Raffaella Sarti

Università degli Studi di Urbino (Italia)

Ismael Saz Campo

Universitat de València (España)

Pawel Skibinski

Uniwersytet Warszawski- University of

Warsaw (Polonia)

Rafael Valladares Ramírez

CSIC (España)

José Carlos Vizuete Mendoza

Universidad de Castilla La Mancha (España)

Charles Walker

UC Davis (Estados Unidos)

Thomas Weller

Institut für Europäische Geschichte-Mainz

(Alemania)

Redacción y Administración:

Memoria y Civilización

Anuario de Historia

Departamento de Historia, Historia del Arte y Geografía

Edificio Bibliotecas

Universidad de Navarra

31009 Pamplona, Navarra (España)

T +349484256600 Ext. 80 2387 y 80 2915

F +34948425637

memoria@unav.es

Edita:

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, S. A.

Carretera del Sadar, s/n

Campus Universitario

31009 Pamplona (España)

T. + 34 948 425600

D.L. NA 858/1998

Periodicidad: Anual / 2 números por año

Memoria y Civilización es un anuario de historia que desea fomentar el debate científico, que está abierto a las nuevas líneas de investigación, con el objetivo de convertirse en un foro de reflexión teórica, que sirva para el diálogo con otras disciplinas. Un anuario que pretende dar respuesta a las diferentes cuestiones que preocupan a los ciudadanos de hoy, contribuyendo a enriquecer su conciencia histórica.

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de esta revista puede reproducirse ni transmitirse sin permiso escrito de la Redacción. El Consejo de Redacción no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los autores. El Anuario acoge colaboraciones en castellano, inglés y francés.

Para consultar índices de volúmenes anteriores, normas de edición y temás monográficos de los próximos números consulte la página web:

<https://revistas.unav.edu/index.php/myc/issue/archive>

Memoria y Civilización cuenta con el Certificado de «Revista Excelente» de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y está indexada en las siguientes bases de datos: CARHUS, CIRC, CNKI (Beijing, China), Dialnet, DOAJ, Dulcinea, EBSCO Academic Search Complete, Emerging Sources Citation Index (ESCI, Thomson Reuters), ERIH PLUS, ISOC, LATINDEX (online), LATINDEX (papel), MIAR, Norwegian Social Science Data Services (NSD), ProQuest Research Library, Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB), Scopus.



WEB OF SCIENCE®



MEMORIA Y CIVILIZACIÓN

ANUARIO DE HISTORIA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
PAMPLONA, ESPAÑA / FUNDADA EN 1998
2025/ VOLUMEN 28 (1) / ISSN: 1139-0107. ISSN-e: 2254-6367

ARTÍCULOS/ARTICLES VARIA

- Jordan Sant
Between Papal and Dynastic Power: The Case of Cesare Borgia and the Papacy of Alexander VI 9-38
Entre el poder papal y el dinástico: el caso de César Borgia y el papado de Alejandro VI
- Ramón Lanza García
Las ciudades en la España Moderna: crecimiento económico, crisis y reconstrucción, 1500-1800 39-72
Cities in Early Modern Spain: Economic Growth, Crisis, and Reconstruction, 1500-1800
- Amaia Nausia Pimoulier
«De palabra y no de corazón». Las criadas y el estupro ante los tribunales civiles navarros en los siglos XVI y XVII 73-114
"With Words but Not With the Heart". Maidservants and Rape in the Navarrese Civil Courts in the 16th and 17th Centuries
- Ana Belén Gallardo Broncano, Rocío Sánchez Rubio
e Isabel Testón Núñez
Ser francés tiene sus riesgos: estrategias de supervivencia vital e ideológica en el ámbito novohispano del siglo XVIII 115-144
Being French Has Its Risks: Strategies of Vital and Ideological Survival in the 18th Century in New Spain
- Cynthia Rodríguez Blanco
Dirigencia doméstica e integración familiar de las mujeres a través del padrón de vecinos de Palencia de 1770 145-169
Domestic Leadership and Family Integration of Women through the Palencia Neighborhood Register of 1770
- Paula Barbero
Mujeres al frente de los hogares de Tenerife, siglos XVIII-XIX 171-209
Women at the Head of Households in Tenerife, 18th-19th Centuries
- Wolfram Aichinger y Walburga Plunger
Birth Assistant, Godmother. Grandparents and Newborns in a Spanish Mountain Village (Pedro Bernardo, Ávila, 1850-1861) 211-240
Abuela, comadrona, madrina. Abuelos y recién nacidos en un pueblo español de montaña (Pedro Bernardo, Ávila, 1850-1861)
- Luis F. Pizarro Ruiz
Mineros en Puertollano: movimiento obrero y represión franquista (1873-1949) 241-270
Miners in Puertollano: Workers' Movement and Franco's Repression (1873-1949)

Santiago de Miguel Salanova	
Desvirtuación e instrumentalización política de la Ley de Vagos y Maleantes en el Madrid de la Segunda República	271-303
<i>Distortion and Political Instrumentalization of the Law of Vagrants and Thugs in Madrid during the Second Spanish Republic</i>	
Daniel Velasco García	
Las prisiones militares durante la Guerra Civil y posguerra en Ferrol: un acercamiento a través de los archivos	305-325
<i>The Military Prisons during the Civil War and Postwar in Ferrol: An Approach through the Archives</i>	
Julio Ponce Alberca	
El largo y tortuoso camino de los refugiados españoles en Gibraltar (1936-1975). De la solidaridad a la vigilancia	327-350
<i>The Long and Winding Road of Spanish Refugees in Gibraltar (1936-1975): From Solidarity to Surveillance</i>	
Fátima Martínez Pazos	
Madres en movimiento: la maternidad en el activismo social	351-375
<i>Mothers on the Move: Motherhood in Social Activism</i>	

RECENSIONES / BOOK REVIEWS

Overy, Richard, <i>Why War?</i> , New York, W. W. Norton & Company, 2024, 288p. ISBN: 9781324021742. 25,00€ (Francisco Javier Caspistegui)	379-385
Fernández-Sebastián, Javier, <i>Key Metaphors for History. Mirrors of Time</i> , London, Routledge, 2024. 338p. ISBN: 978-1-138-35446-3. £116,00 (Jaume Aurell)	387-389
Manzano, Eduardo, <i>España diversa: claves de una historia plural</i> , Barcelona, Crítica, 2024, 525p. ISBN: 978-84-9199-636-1. 24,90€ (Javier Larequi Fontaneda)	391-393
Duplá, Antonio y Gloria Mora, <i>Miradas a nuestra Antigüedad. De Isidoro de Sevilla al siglo XXI</i> , Pamplona, Urogoiti Editores, 2025, 205p. ISBN: 978-84-126935-7-7. 18€ (Javier Martínez Sarasate)	395-398
González-Díaz, María, <i>Llorando con ellas. Visiones del medievo en femenino</i> , Madrid, Archivos Vola, 2025, 78p. ISBN: 978-84-129137-4-3. 9€ (Lydia Mangado-González)	399-400
Candau Chacón, María Luisa (ed.), <i>La incierta vida de las mujeres. Emociones, anhelos y conflictos en España y América (siglos XVII-XX)</i> , Madrid, Sílex, 2024, 460p. ISBN: 978-84-10267-44-2. 24€ (Jesús M. Usunáriz)	401-404
Cózar Gutiérrez, Ramón y Carlos Vega Gómez (eds.), <i>Estudiantes. Familias, curso de vida y formación en la España moderna</i> , Gijón, Trea-Universidad de Casti-Ila-La Mancha, 2024, 356p. ISBN: 978-84-10263-64-2. 28€ (Ana Zabalza Seguí)	405-409
Alegre Carbajal, Esther (ed.), <i>Prácticas femeninas en la Edad Moderna. Entre el arte y el poder</i> , Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2024, 369p. ISBN: 978-84-362-7963-4. 23,75€ (Javier Munilla Antoñanzas)	411-415

Arellano, Ignacio (ed.), <i>Poesía clandestina y de protesta política del Siglo de Oro</i> , Madrid, Cátedra, 2025, 424p. ISBN: 978-84-376-4912-2. 17,95€ (Jesús M. Usunáriz)	417-419
Sanz Camañes, Porfirio y Antonia María Ortiz Ballesteros (coords.), <i>Salir a la luz. Mujeres a la sombra de los Austrias (siglos XVI-XVII)</i> , Granada, Comares, 2025, 218p. ISBN: 978-84-1369-907-3. 23,75€ (Ezequiel Borgognoni)	421-424
Bravo, Paloma y Donatella Gagliardi (eds.), <i>Viudas: roles y representaciones en la España de la Primera Edad Moderna</i> , Lausanne, Peter Lang, 2025, 306p. ISBN: 978-3-0343-5211-6. 66,04€ (Javier Ruiz Astiz)	425-429
Tarifa Castilla María Josefa, <i>El Colegio de la Compañía de Jesús de Tudela</i> , Pamplona, Gobierno de Navarra, 2025, 272p. ISBN: 978-84-235-3719-8. 20€ (Alejandro Aranda Ruiz)	431-433
Martín, Gorka, <i>Bilbao 1874. El asedio carlista a la invicta villa</i> , Madrid, La Esfera de los Libros, 2024, 405p. ISBN: 9788413848846. 23,90€ (Francisco Javier Caspistegui)	435-438
Ortuzar Castañer, Trinidad, <i>El general Serrano, el hombre y el político</i> , Madrid, Arpegio, 2023, 898p. ISBN: 978-84-15798-47-7. 40€ (Javier Zúñiga Crespo)	439-441
Pignot, Manon y Anne Toumieroux (eds.), <i>Enfants en guerre, guerre à l'enfance? De 1914 à nos jours</i> , Paris, Anamosa, 2024, 231p. ISBN: 978-2-38191-096-3. 35€ (Paola Ruiz López)	443-447
Cullen, Niall, <i>Radical Basque Nationalist-Irish Republican Relations. A History</i> , Abingdon, Routledge, 2024, 370p. ISBN: 9781032435961. 43,40€ (Alejandro Pulido Azpiroz)	449-451
Larraz Andía, Pablo y Pilar Sáez de Albéniz Arregui (eds.), <i>Las últimas cartas del requeté. Correspondencia de guerra de Mateo Arbeloa y Josefina Muru (1936-1937)</i> , Córdoba, Almuzara, 2024, 425p. ISBN: 978-84-10524-56-9. 24,65€ (Carlos Veci Lavín)	453-456
Gómez Calvo, Javier, <i>No vuelvas si no vences. Perpetradores y víctimas en la España del odio</i> , Madrid, Tecnos, 2024, 196p. ISBN: 9788430990269. 14,50€ (Francisco Javier Caspistegui)	457-460
Ramos Palomo, María Dolores, Encarnación Barranquero Teixera, Víctor J. Ortega Muñoz, <i>Control Social, represión y otras violencias sobre las mujeres en las dictaduras ibéricas (1933-1975)</i> , Madrid, Dykinson, 2023, 298p. ISBN: 84-10-70362-9. 26€ (Matteo Tomasoni)	461-463
López de Maturana, Virginia, <i>Un dictador en Vitoria. La transformación de la ciudad a través de las visitas de Franco</i> , Bilbao, Ediciones Beta III Milenio, 2024, 161p. ISBN: 9788419227744. 14,25€ (Francisco Javier Caspistegui)	465-467
Unger, Simon (coord.), <i>Katholizismus am Eisernen Vorhang. Der Vatikan, Westdeutschland und der Kalte Krieg 1945-1965</i> , Münster, Aschendorff, 2025, 237p. ISBN: 978-3402249789. 45€ (Irene Ramírez Pérez-Nievas)	469-472

ARTÍCULOS/
ARTICLES

VARIA

Between Papal and Dynastic Power: The Case of Cesare Borgia and the Papacy of Alexander VI

*Entre el poder papal y el dinástico:
el caso de César Borgia y el papado de Alejandro VI*

JORDAN SANT

Heritage Malta
35, Dawret Fra Giovanni Bichi
Kalkara, KKR 1280, Malta
jordansant158@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0007-6397-3060>



RECIBIDO: ENERO DE 2025
ACEPTADO: MARZO DE 2025

Abstract: The analysis of the Borgia Papacy provides fertile ground for the study of papal temporal interests and the attempt of trying to create a secular dynasty. Apart from territorial expansion, this must be inserted within a wider and continuously evolving consolidation of traditional municipal autonomies within the context of a Renaissance papal monarchy. This can be analysed through the political project of Cesare Borgia in the Romagna and the implications this had on papal power, while expanding on whether it developed simultaneously with it, case in point being the relationship between Cesare and his father. Linked to all this lies the question of whether it is valid to speak of the Borgia Papacy as a watershed when it comes to the temporal aspirations of the Renaissance Church.

Keywords: Cesare Borgia. Alexander VI. Papal States. House of Borgia. Romagna. Italian Wars

Resumen: El análisis del papado de los Borgia ofrece un terreno fértil para el estudio de los intereses temporales del papado y del intento de establecer una dinastía secular. Más allá de la expansión territorial, este fenómeno debe enmarcarse en un proceso más amplio y en constante evolución de consolidación de las autonomías municipales tradicionales dentro del contexto de una monarquía papal renacentista. Esto puede analizarse a través del proyecto político de César Borgia en la Romaña y las implicaciones que dicho proyecto tuvo sobre el poder papal, profundizando en si se desarrolló de manera simultánea con este, siendo un ejemplo paradigmático la relación entre César y su padre. Vinculada a toda esta problemática se encuentra la cuestión de si resulta válido hablar del papado de los Borgia como un punto de inflexión en lo que respecta a las aspiraciones temporales de la Iglesia del Renacimiento.

Palabras clave: César Borgia. Alejandro VI. Estados Pontificios. Casa Borgia. Romaña. Guerras de Italia

Cómo citar este artículo: Sant, Jordan, «Between Papal and Dynastic Power: The Case of Cesare Borgia and the Papacy of Alexander VI», *Memoria y Civilización*, 28, 1, 2025, pp. 9-38. DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.001>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Y GEOGRAFÍA

INTRODUCTION

The Papal States were described by the Renaissance historian Jakob Burckhardt as 'a thorough anomaly among the powers of Italy'¹. This 'anomaly' comes out very clearly when speaking of its distinctive and complex political composition, which is the context in which this study must be collocated. Another definition used to describe the Papal States was that of Paolo Prodi who termed it a 'two-faced Janus'². This article will analyse the political development of the Renaissance Papal States by taking into consideration the implications the theme of 'dynasty' held on papal power, a point of view which, as will be discussed, is most valid when studying the Renaissance Papacy, and which provides insight into some of its significant attributes.

The papacy of Alexander VI (1492-1503) provides fertile ground for such an analysis especially because of the political endeavours which became so tightly connected to the fortunes of the Borgia family and which eventually became so clearly demonstrated in the creation of Cesare Borgia's Duchy of Romagna. The article will thus underline how the papacy's bifrontal nature can rightly be discussed from this perspective, especially by looking at the links which existed between the pope's family, in this case, the Borgias, and papal power. Furthermore, this is naturally connected to the relations between the papacy and the various subjects of its temporal possessions, most notably the baronial Roman families and the 'tyrannies' held by the signorial vicars. Machiavelli arrived to write that the pontiffs 'have states, and do not defend them; and have subjects, and do not rule them'³. This aspect will mostly be discussed by analysing Cesare's political and military conquests, and what effect, if any, these left on papal power, and whether they developed simultaneously or sometimes converged with it.

I. DEFINING THE RENAISSANCE PAPAL MONARCHY

The starting point of this study would lay on the fact that the evolution of the 'monarchic' nature of the Renaissance Papacy cannot be isolated from the preceding period that had seen the great destabilising effect which the conciliarist movement had generated. This had prompted the papacy to go above the influence of the other European powers, while placing itself within a system of inter-state relations that ought to provide equilibrium. Papal primacy had successively

¹ Burckhardt, 1937, p. 55.

² Prodi, 1982, p. 49.

³ All translations are of the author. Machiavelli, *Il Principe*, p. 40.

developed into the canonical term of *plenitudo potestatis*⁴ and after having bewildered the imperial sphere, it reached its ultimate in the *Unam Sanctam* (1302) of Boniface VIII, albeit it discovered the resistance of the emerging national monarchies. This would be the real effect of the *schiaffo di Anagni*, a *schiaffo* which can be more correctly seen in the light of the humiliation of the authority and person of Boniface VIII, the repercussions of which were demonstrated in the transfer of the Roman Curia to Avignon⁵.

The Avignon ‘captivity’ was certainly a heavy moral blow to the Roman Papacy, yet it wouldn’t be correct to see this period as a solely ‘negative’ experience when it came to papal pretensions of power. The papacy still looked towards its interests in Italy embodied in Guelphism which by this point had taken the identity of Papal-Angevin dominium against the Ghibelline side headed by the Visconti⁶. The cardinal Bertrand du Pouget, as Papal legate, managed to obtain the total submission of important cities along the Via Emilia, most notably Bologna in 1327, which was placed under the direct governance of the pope. The city’s *signoria* became one of the most rigorous of the time, and this came at the expense of the communal structures of the city. Yet this was no permanent move since it was lost to the Ghibelline faction seven years later, demonstrating the temporary nature of such enterprises⁷.

All this can thus be interpreted within the context of the personal signorial regime that was becoming increasingly frequent, and it is therefore no wonder that another papal legate, Gil de Albornoz introduced new elements which mirrored those of the *signori*, arriving to take on the title himself. Gil de Albornoz consequently provided a model for future papal policy through his tighter dominion over the areas, which would become the approach later adopted by the papacy in the following century, in a way compared to the military and financial projects that mirrored those adopted by the rising national monarchies⁸. At the same time, Albornoz’s time as legate equally manifested that the power of the *tiranni* in certain areas remained absolute, also owed to the lack of familiarity of the Avignon popes with the Italian spread of these signorial regimes, whereas the local elites continued to be excluded from the growth of the papacy’s territorial authority and taxation methods⁹.

⁴ On these canonical terms see the works of Ullmann, 1949; Pennington, 1976; Paravicini Bagliani, 1996.

⁵ For the various themes related to the *Schiaffo di Anagni* see Proscio, 2023. For more insight into the context of the Avignon Papacy see Guillemain, 2003.

⁶ Chittolini, 2012, p. 471.

⁷ Partner, 1972, pp. 311-326; Jamme, 2012, pp. 255-290.

⁸ Jamme, 2011, pp. 37-80.

⁹ Carocci, 2012, p. 71. For the terms *signori* and *tiranni* see Kohl, 2010, pp. 61-74. For a contextualised overview of ‘tyranny’ in Italy see Zorzi, 2013, pp. 11-36.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

This state of affairs, followed by the turbulent situation of the Great Western Schism, was succeeded by the papacy's objective in underlining its supremacy and maintaining its autonomy from exterior political influence. This must be likewise collocated in the wider context of the rise of the 'Prince' at the head of the regional state and the creation of efficient administrative organization which has been recognized as that which constitutes the 'Renaissance state'. This points to the fact that as illustrated by Paul Richard and Paolo Prodi, the notion of 'papal monarchy' is mostly valid when speaking of it in relation to the political developments of the Papal State as it entered the course of the 15th century¹⁰. When the Council of Constance in 1417 elected Oddone Colonna as Pope Martin V, marking the end of the schism, this point in time is conventionally used to describe the starting point or *terminus a quo* of the Renaissance Papacy¹¹.

The development of a papal monarchy implied that the pontiff ought to rule without the prerogatives of conciliarism. This was vividly illustrated in the bull of Pius II, *Execrabilis* which condemned any recourse to the conciliarist movement and the prerogatives it could claim in limiting papal resolutions¹². Papal supremacy in fact unleashed a vigorous attack on any form of constitutionalism as clearly illustrated in Juan de Torquemada's *Summa de Ecclesia*¹³. This theory of papal power was developed and expressed in the juridical reflection produced by the papalist Andrea Barbazza who maintained that the Sacred College did not stand as an institutional counterbalance to the *plenitudo potestatis* which was only detained by the pope. This meant that the consensus of the cardinals was not required for the pope to enact canonically legitimate dispositions¹⁴.

By the time of Sixtus IV, the influence of the cardinalate elite had greatly been minimized, and the pope became ever-more dependent on a small and restricted circle of counsellors. Out of the usual five members of the so-called *palatini*, just one or two would be cardinals, one of which would have been a cardinal-nephew¹⁵. The curia, apart from its growth in numbers, also started to undergo progressive Italianisation, something which led to the appearance of the 'cardinal-princes'. Exponents of the Italian noble dynasties, they could rightly be described as more princes than cardinals and were thus less intent on confronting the papacy through the college. This likewise rendered the college avenue of

¹⁰ Richard, 1924, pp. 413-456, Prodi, 1982, pp. 15-40.

¹¹ Pellegrini, 2010, p. 16.

¹² Ascheri, 2007, pp. 76-77.

¹³ Torquemada, *Summa de Ecclesia*.

¹⁴ See Ullmann, 1976, pp. 3-35.

¹⁵ Pellegrini, 2010, pp. 89-90.

patronage, with factional collisions over political questions involving the familiar and stately ambitions that they came to represent¹⁶.

2. THE 'FAMILIAR' ASPECT OF THE RENAISSANCE PAPACY

The trend of the Italianisation of the curia can be noticed in the high proportion of Italian appointed cardinals during the time of Sixtus IV and Innocent VIII¹⁷. Furthermore, all but two popes elected in the 15th century from Martin V were Italian, with the two notable exceptions being the Borgia popes. This further confirms how their ascension to the papacy was perceived as a rupture to the established state of events. The Italianisation of the curia was a considerable step in the rooting of the papacy in the Italian peninsula. Given the closer affinity by the assimilation of Italian dynasties and curial positions, the government of the papacy became an actual 'monarchical' government with a circumambient court¹⁸. The secular policy of this court can also be noticed in the fact that nuncios were starting to serve more frequently as ambassadors. By the end of the 15th century, various papal resident nuncios had been established among the various courts of Europe¹⁹. The papacy of Alexander VI is likewise revealing of this state of affairs. Although the Borgias were detested because of their Spanish origins²⁰, Alexander himself pointed out that they were not necessarily bound to Spain, but they could operate within the papal hierarchy as any other Italian dynasty while attracted by the prospects of strengthening the temporal interests of the Roman Church. This was likewise seen in the creation of a strong 'Borgia-faction' in the college, which was not necessarily decided by nation but composed of those who were either relatives or clients of the Borgias²¹. Alexander pointed this out to the Venetian ambassador Giustinian in October 1502:

¹⁶ Lazzarini, 2010, pp. 72-74.

¹⁷ Notice that more than half of the appointed cardinals during the time of Sixtus IV were Italian, whereas of the mere 8 created by Innocent VIII 6 were Italians. See Miranda, *Consistories for the creation of Cardinals: 15th Century (1394-1503)*.

¹⁸ Prodi, 1982, pp. 69, 103.

¹⁹ For the concept of the 'resident ambassador' see Fletcher, 2015.

²⁰ This can be noted in the degrading term of *marrano* used against Alexander VI by his opponents, voicing Italian antipathy towards Spaniards. See Hillgarth, 2000, p. 236.

²¹ Visceglia, 2017, p. 93. Seeing the list of cardinals appointed in the consistories of 1500, this is evident in the Spanish candidates elevated to the cardinalate, owed to their kinship to the Borgias mainly Pedro Luis de Borja Lanzol and Francisco de Borja. At the same time, the agreement with the French (following the creation of George d'Amboise in 1498), saw Amanieu d'Albert, brother-in-law of Cesare, gain a cardinal's hat, along with Antonio Trivulzio, nephew of the leading condottiere in the service of Louis XII, Gian Giacomo Trivulzo. See Miranda, *Consistories for the creation of Cardinals: 15th Century (1394-1503)*.

Despite being Spanish, and in some respect, we show favour towards France, we are Italian, our foundation is in Italy, and we should learn to live here like our duke²².

The duplex nature of this whole ecclesiastical arrangement, particularly when it came to 'cardinal-princes' was described by Giorgio Chittolini as a 'permeability' of the Church²³. What this meant was that it became intersected with the lay sphere in so much as a regional state and thus connected to the Italian political chessboard in diverse aspects ranging from diplomatic relations to military and financial spheres. As opposed to the case of the rest of Europe, the effect of the post-conciliar situation in Italy saw the convergence of both Rome and the civil powers consisting of the regional states and the noble dynasties²⁴. As Lorenzo de' Medici would write to his son Giovanni upon his elevation to the cardinalate, *il Magnifico* reminded his son that as a cardinal, he ought not forget to 'help the city and the house'²⁵. The elevation to the cardinalate of Giovanni, who would later become Leo X had in fact signalled the crowning of Lorenzo's vigorous secular policy reached through the apex of the ecclesiastical sphere²⁶. This became then realised by Machiavelli when he wrote *The Prince* during Leo's papacy. Machiavelli was perceiving the ties between the Roman Papacy and Florentine interests which Lorenzo had recognized and perceived the opportune moment for creating a secular *patria*²⁷ capable of continuing a secular policy between both states. For Machiavelli, this would have ennobled his Florentine *patria* and Italy by expelling the invading armies²⁸. This demonstrates the humanistic nature of Machiavelli's political reflection, in which Cesare had a significant role as will be seen in some examples which will be discussed.

Going back to a century earlier, as the case of Martin V had demonstrated, the 'starting point' of the Renaissance Papacy, kinship ties and patterns of clientelism which catered individual ambitions provided favourable conditions for an effectual *instrumentum regni*²⁹. The ties to the Colonna family were naturally an important asset to the exercise of Martin V's successes in maintaining control, yet his death demonstrated the difficulty in ensuring this stability especially given that this was organically linked to relations between the pope's family and those

²² Giustinian, *Dispacci*, I, pp. 150-151.

²³ Lazzarini, 2010, pp. 67-68.

²⁴ Chittolini, 2012, p. 476.

²⁵ Walter, 2005, p. 264.

²⁶ Fubini, 1995, p. 198.

²⁷ For the definition of *patria*, see that given by Hay, 2004, pp. 203-216.

²⁸ Landon, 2005, p. 15.

²⁹ Pellegrini, 2010, p. 148.

elites which dominated the territory³⁰. This state of events also explains the pattern of nepotism, which became a symbol of the Renaissance Papacy, and which has come to be termed *grande nepotismo* in order to differentiate it from the already existing *nepotismo ecclesiastico*³¹. The *grande nepotismo* initiated by the first Borgia pope Callixtus III retains its name for the fact that it included a more compound system which introduced lay relatives along with the ecclesiastical ones to the offices of the State of the Church. Along with the probable prospects of an ecclesiastical relative to become pope, the policy also came to include lay relatives that could likewise be promoted to become members of the Italian or European nobility³².

Along with the creation of one of his nephews, Rodrigo (later Alexander VI) as a cardinal in 1456, under Callixtus III this policy was mostly noticeable in the creation of his other nephew Pedro Luis as castellan of Castel Sant'Angelo and Captain General of the Papal Armies. Such a pivotal position which guaranteed the security of the pope's person as guardian of his stronghold meant that the need for persons of high trust was necessary. This pattern of state-building thus came to be imitated by successive popes, especially because of the main challenge of the papacy which proved to be that of succession. After all, as the general European context was demonstrating, both ecclesiastical administrative competence and lay military aid were perquisite³³. Alexander VI would make use of such measures to strengthen the Church through his children. In the case of the Borgias, the Spanish heritage once again generated great hostility by the Italian locally-rooted powers who saw in the newcomers a threat to the traditional state of affairs³⁴. The Ferrarese ambassador, to give an example, expressed the typical contemporary exaggeration upon the conferment of the archiepiscopal status of Valencia upon Cesare in 1492, stating that 'not even ten papacies would suffice to satisfy all this kinship'³⁵.

This is not something which can merely be attributed to nepotistic desire but reflects the peculiarity of succession in the papal monarchy, and the almost inseparable and interdependent ties between *consorteria* and papal power³⁶. When it came to succession, the lack of a continuous nature was deemed by Machiavelli as a factor of instability for the Italian political situation, and even

³⁰ Carocci, 2012, p. 81.

³¹ Pellegrini, 2010, p. 172.

³² Pellegrini, 2010, p. 172.

³³ Pellegrini, 2010, pp. 176-177.

³⁴ See the explanation given by Villarroel González, 2005, p.16.

³⁵ Gregorovius, *Lucrezia Borgia*, p. 47.

³⁶ For the notion of *consorteria* see Kent, 1977, p. 6.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

more because the Church was neither 'able to occupy the whole of Italy, nor has allowed anyone else to occupy it'³⁷. Furthermore, for the *signori* and barons, the 'discontinuous' nature of the Church hierarchy was an advantageous aspect from which they could extract benefit for their own positions. They could easily expect to see their fortunes change with the death of the pope in power, since it was not a constant for successive popes to carry on the strategies of their predecessors³⁸.

3. HOW THE START OF THE ITALIAN WARS PROVIDED A WATERSHED FOR PAPAL TEMPORAL ASPIRATIONS

The 'discontinuous' aspect of the papacy sheds light on the problematic nature of trying to with present a linear evolution of power in a papal-monarchy. For example, Innocent VIII had a different approach to the papacy than the one taken over by the typical 'Renaissance' popes. Following the Conspiracy of the Barons (1485-1486) and the bellicose actions of Giuliano della Rovere, Innocent found in Lorenzo de' Medici the means which allowed him to escape his difficult position. He thus adhered to the equilibrium policy and finally the peace with Naples which saw the papacy renounce a set of prerogatives from the side of the Camera Apostolica over the Neapolitan crown³⁹. Although this would be the starting point of the papacy of Alexander, attracted by the prospects of ties to Naples, things would become even more intricate due to the transaction of Cerveri and Anguillara to Virginio Orsini, involving Piero de' Medici and Ferrante of Naples. Alexander in fact accused both of plotting to strengthen the Roman barons in order to 'put pressure on the Holy See and us to bend us to their will'⁴⁰.

The Borgia policy cannot thus be simply reduced to the 'carnal desire' to exalt the family. This is already visible in contemporary writings such as Guicciardini, who wrote that in so much as pope, Alexander VI could turn his attention to 'exalt in any way his children'⁴¹. It is true that this would not only have allowed for the creation of a Borgia state, but it would have simultaneously allowed for the re-assertion of papal authority⁴². Nevertheless, as will be argued, this was likewise determined by the new state of events which characterized Alexander

³⁷ Machiavelli, *Discorsi*, p. 46.

³⁸ Carocci, 2012, p. 81.

³⁹ Pellegrini, 2010, pp. 223-225.

⁴⁰ Shaw, 2015 pp. 235-236.

⁴¹ Guicciardini, *Storia d'Italia*, p. 7.

⁴² Mallett, 1987, p. 178.

VI's papacy, and which was that of the involvement of the European national monarchies, widening the horizons of papal temporal aspirations.

Following the Treaty of Lodi of 1454, the Italian peninsula had become the theatre of a 'calculated and difficult political scheming' of the European states⁴³. The relative peace between the powers of Italy had established borders which were only seriously altered 40 years later. Yet this was a precarious peace and in the Papal States this was visible in the various spheres of influence and the several territories which gravitated towards other powers. Within the Papal States themselves, the rest of the Italian powers did not desist from affirming their 'protection' over towns and *signori* which they claimed as their 'supporters' or 'associates'⁴⁴. This state of events comes out clearly in the papacy of Sixtus IV. The pope aspired for his nephew Girolamo Riario the lordship of Imola, a city from the State of the Church, which he received for the price of 40,000 florins from the Sforzas, along with the marriage of Girolamo with the illegitimate daughter of the Duke of Milan Galeazzo Maria, Caterina Sforza. By doing so, the pope was attempting to reinforce both the temporal State of the Church and insert his nephew within the circle of local powers, and the city of Forlì would in fact be added to Girolamo's lordship some years later⁴⁵. But this came to converge with Florentine interests, case in point being Faenza, which although its Manfredi rulers were vassals of the Church, they were also tributaries to the Medici⁴⁶. The situation saw the convergence of interests between the aspirations of Girolamo in the Romagna and its hindrance from the side of Lorenzo de' Medici, setting the stage for the conspiracy of 1478⁴⁷.

The wider context of such a situation was described by Riccardo Fubini as 'a conflictual subsystem within the broader system of European powers'⁴⁸. With the descent of Charles VIII in 1494 to assert his claims on the Neapolitan throne, the turning point stood in the fact that Italy now became the battleground of France, Spain and the Empire, superseding the 'Italian' policy exercised by Lorenzo later hailed as *l'ago della bilancia*⁴⁹. Even if the Italian powers could coalize to counter the French army at the Battle of Fornovo (1495), the politically acute minds realised that such an army had managed to march south into Italy virtually

⁴³ Lazzarini, 2010, p. 11.

⁴⁴ Carocci, 2012, p. 76.

⁴⁵ Cardini, 2008, p. 9.

⁴⁶ Cardini, 2008, p. 9.

⁴⁷ See Martines, 2004.

⁴⁸ Fubini, 1994, p. 26.

⁴⁹ Walter, 2005, p. 191.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

unopposed and retreat in orderly fashion⁵⁰. This would indeed provide a watershed in the relationship between the papacy and the lords and the barons. With the Italian peninsula becoming a theatre of conflict between the European powers, rendering the peninsula a vast battleground, the aspirations of the popes and their kins were given a broader scope. Although the Italian peninsula continued to be a theatre of various influences, claims, and alliances, it marked a turning point from the 15th century when papal pretensions could easily appear to upset the *quiete d'Italia* as the case of Sixtus IV had demonstrated.

The vast scope of the Italian Wars and the involvement of the European powers on deciding the fate of Naples and Milan provided considerable occasions for the popes to advance their temporal interests⁵¹. And it is no coincidence that the first to do so on such a noticeable scale was Alexander VI. The papacy now had to thread within this political situation and Alexander VI first looked to Spain which aided him during the French invasion of 1494, intent on reinforcing its position in Italy⁵². It was in fact towards Spain and Naples that Alexander first looked to tie his children. His son Juan was made Duke of Gandia and in 1496 became Captain General of the Papal Armies. The Orsini were targeted due to their desertion of the pope during the French invasion and their control of the Cibo castles rendered them even more the natural target for making way for his son. Yet the Duke of Gandia's attack resulted in a deceive defeat after attempting to lay siege to Bracciano⁵³. The pope realised that his projects had to wait, but hopes in the duke were shattered when he was found stabbed to death in the Tiber in 1497⁵⁴. Despite the rumors of fratricide from the side of Cesare, the general situation points to a very probable hand of the Orsini who would have looked in the pope's son the target of their *vendetta* and the elimination of the one who was supposed to take their estates⁵⁵. At the same time, it was known that despite having been elevated to the cardinalate back in 1493, Cesare had demonstrated that his inclinations laid in the lay sphere, and independently of his role in the murder, this proved to be a favourable turn of events for him⁵⁶. In order to understand the Borgia territorial outlook, it is necessary to give an overall picture of the general situation of the Papal States.

⁵⁰ Mallett and Shaw, 2014, pp. 31-32.

⁵¹ Shaw, 2015, p. 228.

⁵² For the relations between Alexander VI and his native Spain see Fernández de Córdova, 2005.

⁵³ Burchard, *Diarium*, II, p. 353.

⁵⁴ Burchard, *Diarium*, II, pp. 387-390.

⁵⁵ Mallett, 1987, pp. 165-166.

⁵⁶ See for example the account of Gianandrea Boccaccio from 1493 in Gregorovius, *Lucrezia Borgia*, p. 55. For the passing of Cesare to the secular sphere see Pellegrini, 2005, pp. 47-72.

4. THE 'STATES' AND 'SUBJECTS' OF THE CHURCH

The communes and castra of the State of the Church were divided by the papal jurists into two; *mediate* and *immediate subiecte*⁵⁷. The first referred to those territories which had been conceded in the feudal or vicariate manner, which continued to be governed by the *signori* such as the Montefeltro, who ruled Urbino and the Malatesta of Rimini. The second referred to the other territories which fell under the direct governance of Rome, although the cases of Bologna and Perugia, which were classified as such, show that the agreements between the State of the Church and the commune had been contracted in bilateral manners⁵⁸. This suggests that the papacy's control over its territories *immediate subiecte* could likewise vary from place to place according to the economic and military might of the city in question which had a considerable effect on the way that the city was governed. A city such as Bologna was capable of resisting Papal lordship, especially since, apart from its size, the local *signori* still retained a free hand in controlling the political structures of the communal regime and the administration of finance. A local *signore* could thus operate and take advantage of the situation in a manner that the State of the Church could not. By holding *merum et mixtum imperium*, through the payment of the annual census which gave them the authority to collect the taxes due to the Church, they could benefit from their position by also controlling political and juridical institutions⁵⁹.

The territory of the Romagna could be described as the most 'ecclesiastical' of the *patrimonium*. The policy of Rudolf of Habsburg in 1278 had in fact included a last measure of marginal effectiveness in the *regnum* which saw him relinquish any formal claims upon the Romagna⁶⁰. Yet despite the existence of the apostolic vicariates and the payment of an annual census which sanctioned their status, some vicars arrived to even refrain from doing so and became thus usurpers in the legal sense⁶¹. Furthermore, by the 1480s, at the wake of collapse of civil government in the region, particularly in cities such as Imola and Forlì, violent conflict characterized the ties between lords and the local elites, leading to further instability⁶². The importance of the payment of the census can also be

⁵⁷ See Carocci, 2010, pp. 84, 93.

⁵⁸ Partner, 1979, pp. 230-243.

⁵⁹ Partner, 1979, pp. 252-253.

⁶⁰ Scott, 2012, p. 34.

⁶¹ Caravale, 1978; see also Carocci, 1996, 151-224.

⁶² Larner, 1972, pp. 40-41.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Y GEOGRAFÍA

noticed in the emphasis placed on the vicars from the side of the papacy, the failure of which could legally be used to remove them from their vicariates⁶³.

Thus, the difference between the *de iure* clauses which established that the apostolic vicars represented papal authority, to the *de facto* reality of them operating as autonomous *signori* or *tiranni*, the pope's ability to enforce his claims depended on his military and political standing. The Renaissance Papacy noticed that the lords could stand for the interests of the Church only temporarily. All this arrangement thus amounted to a financial and political instrument which rendered it practically impossible for the Church to create a regional state which was based on 'national' connotations. In the summer of 1497, while Cardinal Juan de Borja Lanzol the Younger was sent to test the moral authority of the pope in Umbria, he wrote to the pope of the situation in the following words: 'It is necessary that provisions of armed men be sent against these demons that do not flee to holy water'⁶⁴. This suggests how military power was likewise a necessary tool for the state-building policy of the papacy.

Furthermore, other Italian states continued to assert papal *signori* as their dependents, and this would likewise be the case for the Roman baronial families, a strong aristocracy and an equally strong barrier against centralization, one which amounted to a state that Alexander VI would come to lament as of 'torment'⁶⁵. The baronial families provided great contributions in warfare since many of them were men of arms, and by the beginning of the Renaissance Papacy they had seized vast properties in the Roman countryside⁶⁶. These all had *castelli*, far-reaching estates, and jurisdiction over their tenants and vassals. Nevertheless, they differed from the *signori* further north, for even if their power could match any one to be found in the Romagna, they did not form a *stato* in any technical sense⁶⁷. Nor could they be, in any way, described as dependent on the papacy, for they did not even aim at gaining papal vicariates, and were likewise excluded from the offices of the Papal States. The complexity of this lies in the fact that as was vividly illustrated by Christine Shaw, the baronial families especially through their estates in the *campagna* such as Bracciano, belonging to the Orsini, were 'Roman but not papal'⁶⁸. Shaw also demonstrated how it was through 'money, marriage and force, rather than papal grant' that the Roman families arrived to

⁶³ Jones, 1974, pp. 257, 260.

⁶⁴ Baron Corvo, *Chronicles*, p. 146.

⁶⁵ Carocci, 2012, p. 82.

⁶⁶ See Mallett, 1987, p. 42.

⁶⁷ Shaw, 2009, p. 101.

⁶⁸ Shaw, 2009, pp. 101-102, 106.

control their vast estates, and this likewise sheds light on the locally rooted nature of their power and influence for they were not dependent on papal goodwill for maintaining them⁶⁹.

Moreover, they held great titles which were to be found in their estates within the Kingdom of Naples. But although there were no jurisdictional ties between them, the influence the barons wielded through their landed and patronage power meant that all popes had to come to terms with them. Given that they had a long tradition of serving as *condottieri*, even when serving under the papal banner, this was not decided by 'obligation' but by the simple reason that they were in a state of *condotta*, which could equally be provided by any other power⁷⁰. In fact, if their estates were at stake, they would willingly take *condotte* from enemies of the pope. For example, following the descent of Charles VIII, Virginio Orsini was caught fighting for Alfonso of Naples. He was then released by the French king and opted to accept command from him rather than the League of Venice sanctioned by the pope. Virginio would have opted to throw his lot with the French, hoping that he would recover his Neapolitan possessions of Tagliacozzo and Albi⁷¹. Although Virginio wrote a letter to the pope justifying his actions, the pope responded by accusing the condottiere of rebellion and sought to create a territorial base for his son the Duke of Gandia at the expense of Orsini territories⁷². As seen, this project had to be postponed until one arrives to the 'secularization' of Cesare. Yet once again, the papal shift of policy towards France also meant that the Orsini were given *condotte* in Cesare's army. As the long Guelph tradition of the Orsini meant that it was much more plausible for them than the Colonna to provide their allegiance to the papacy, they were likewise connected to the powers of Venice and France⁷³. As will be seen, this became mostly reflected when it came to the relationship between Cesare and his father at a later stage.

5. THE CONQUESTS OF CESARE BORGIA: A POLICY OF PACTS

The political experiences of Cesare Borgia have long provided a terrain for analysis which from contemporary times, did not fall short of quasi-legendary

⁶⁹ Shaw, 2009, pp. 103-104.

⁷⁰ For the figure of the condottiere see Mallet, 1988.

⁷¹ Shaw, 2015, p. 140.

⁷² See Camilli, 2013.

⁷³ Shaw, 2015, p. 235.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA



status⁷⁴. Even in more modern reflections, such as the important and rich contribution of Gustavo Sacerdote, there laid the propulsion to present the Borgia policy as gravitating towards the creation of a sort of Italic *regnum* of 'national' connotations⁷⁵. Recent studies have drifted away from this view, and Cesare's experience demonstrates how it can neither be separated from the general context of the times, nor reduced to the situation or patterns of the period which might appear *prima facie*⁷⁶. As already explained, the Romagna was truly an ecclesiastical domain and the labyrinthine situation was sometimes even further complicated by the actions of previous popes such as the case of Sixtus IV had demonstrated. And yet one also notices that the Romagna did not become a target of Borgia policy until seven years after the ascension of Alexander VI. Just like Callixtus III had originally looked towards Naples for his nephew, so did Cesare originally intend on marrying into the House of Naples, which furthermore points out towards an area outside of the *Patrimonium*. Lucrezia's second marriage, after her first one with a Sforza, was linked to Naples due to her union with the Duke of Bisceglie⁷⁷. Cesare was likewise intent on marrying Charlotte of Naples, daughter of King Federigo, and the influence of King Louis XII over Charlotte, who was residing in France, was a significant cause for Alexander's approach of the French king. Louis likewise needed to annul his marriage with Joan de Valois in order to marry Anne of Brittany and obtain the duchy. As the marriage prospect with Naples fell apart, the Borgia attention shifted north, where Louis's claims over Milan, 'the key to Italy', would certainly be of convenient assistance due to the evolving state of events⁷⁸.

The French involvement shows that the watershed in the papacy of Alexander VI mainly lies in the wider context of the Italian Wars, which provided a broader spectrum for papal aspirations⁷⁹. Such a policy is easily noticeable in the diplomatic field, for ambitions in the Romagna, within the context of the political chessboard of Italy, were also dependent on the good will of Venice, equally interested in the region. The Venetian ambassador Girolamo Donate once told Alexander: 'Your Holiness, show me the donation of the Patrimony of Saint Peter and on the other side will be found the concession of the Adriatic Sea to the

⁷⁴ See for example a reconsideration of Cesare's example in *The Prince* in Najemy, 2013.

⁷⁵ Sacerdote, 1950.

⁷⁶ For an example of a more recent evaluation see Bonvini Mazzanti and Miretti, 2003.

⁷⁷ The fortunes of Lucrezia were so tightly connected to her family's that the Duke of Bisceglie's death in 1500 has been seen as the elimination of an inconvenience due to the new connections of the Borgias with France. For the murder see Burchard, *Diarium*, III, pp. 72-73. For other speculations related to the murder see Mallett, 1987, pp. 185-188.

⁷⁸ Mallett, 1987, pp. 176-177.

⁷⁹ See Machiavelli, *Il Principe*, pp. 23-24.

Venetians⁸⁰. During his mission to Venice in September 1499, Cardinal Juan de Borja Lanzol moved forward the request for Venice to refrain from aiding or offering protection to the cities of the Romagna⁸¹. The reply by Venice is equally insightful to the Franco-Venetian scheme of targeting the Sforzas, which is the starting point of the Borgia enterprise. In fact, Cardinal Borgia was informed that the Venetians gave the go-ahead for the cities of Imola and Forlì, held by Caterina Sforza as regent for her son, and Pesaro ruled by Giovanni Sforza. Regarding Faenza and Rimini however, which the cardinal had made mention of, the Venetian response was that 'it cannot permit that the pope acquires; but with regard to the other places, it will not move any interdiction'⁸². This would now allow Alexander to emphasise a legitimate policy of *recuperatio* which comes out very clearly in his excommunication of the lords on the grounds that they had failed to pay their annual census to the Apostolic Chamber, while declaring their titles forfeit⁸³.

This is the context in which Cesare's starting point of his *impresa* must be collocated, sanctioned by the approval of France and Venice. The agreement of 1498 between Louis XII and Alexander VI had seen the investment of Cesare as Duke of Valentinois, providing him also with Charlotte d'Albret as his bride with the marriage taking place in May 1499. The dukedom alone provided him with a revenue of 20000 francs, but Louis also undertook to provide him with an equal sum from the royal treasury as subsidy as well as the payment of 100 lances⁸⁴. Burchard also made mention of a sum of 45000 ducats lent to the pope for the military enterprise and that the Duke of Valence received the sum in the name of the Roman Church⁸⁵. This connection proved to be a valuable coverage but at the same time it brought with it the obligations owed to the king in so much as *Caesar de Francia*⁸⁶. In fact, following the investment of Cesare of the vicariate of Imola, he signed as *regius generalis locumtenens*⁸⁷. From this point onwards, the pope confessed to be 'all French'⁸⁸, and more than anything else, Alexander was mostly allured by the possibility of enlarging his son and inserting him within the

⁸⁰ Prodi, 1982, pp. 31-32.

⁸¹ Malipiero, *Annali veneti*, p. 564.

⁸² Malipiero, *Annali veneti*, pp. 564-565.

⁸³ Burchard, *Diarium*, II, p. 570.

⁸⁴ Péliissier, *Sopra alcuni documenti*, p. 37.

⁸⁵ Burchard, *Diarium*, II, pp. 570-571.

⁸⁶ Alvisi, 1878, p. 92.

⁸⁷ Alvisi, 1878, p. 91.

⁸⁸ Sanuto, *I Diarii*, II, p. 826.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Romagna.⁸⁹ It was in fact the marriage agreement that brought together Alexander and the French king rather than an official alliance, and the king expressed his desire that Cesare and his allies would provide him with assistance to take Milan and Naples⁹⁰. As such, following Cesare's participation in the conquest of Milan, he was given at his disposal a force of 300 lances commanded by Yves d'Alègre and a body of over 4000 infantry consisting of Gascons and Swiss⁹¹.

After conquering the cities of the Romagna, some cases of which will be discussed, Cesare reached Bologna the territory of which, particularly Castel Bolognese he aimed at controlling for the consolidation of his conquest of Faenza. At this point, Cesare was no longer dependent on French troops, yet he did not want to break his connections with France, whereas Louis XII was still intent on maintaining the pope on his side given that the Neapolitan question was not yet resolved⁹². Louis knew that Bologna was the second largest city of the Papal States, but unwilling to see Cesare's incorporation of the city, he maintained that Giovanni Bentivoglio was under his protection⁹³. At the same time, the Orsini captains under Cesare's *condotta* also found themselves in a delicate situation due to Cesare setting his sights on one of their long-time Guelph allies. The situation was concluded with the surrendering of Castel Bolognese to Cesare. This point in time demonstrated that Cesare's limit as Captain General of the Church had been reached, and his mission completed. This explains the subsequent penetration into Tuscany. His *condottieri* had their own reasons for loathing Florence especially Vitellozzo Vitelli, whose brother had been executed by the Republic, whereas the Orsini were partisans of the Medici. Cesare must have known that the conquest of Florence was not feasible, but this did not desist him from gaining a *condotta* from the panicked city⁹⁴. Before leaving Tuscany, Cesare laid siege to Piombino, whose ruler Jacopo d'Appiano did not fall under the French king's protection⁹⁵. The various spheres of influence demonstrate how Cesare's conquests can mostly be described as a policy of pacts aimed at neutralizing, as already seen, the great rivals of Venice and France. It was once again the relations with Venice which had set the stage for Cesare's second *impresa* and which saw the Borgia incorporation of cities which Venice had previously refused to give its approval. As the pope would advocate for a crusade during the Jubilee of 1500,

⁸⁹ Machiavelli, *Il Principe*, p. 41.

⁹⁰ Pélissier, *Sopra alcuni documenti*, p. 133.

⁹¹ Alvisi, 1878, p. 69.

⁹² Mallett and Shaw, 2014, pp. 76-77.

⁹³ Mallett and Shaw, 2014, p. 77.

⁹⁴ Guicciardini, *Storie fiorentine*, pp. 217-218.

⁹⁵ Mallett and Shaw, 2014, p. 58.

a point in time where the republic's resources were at full strain due to its conflict with the Turks, the Venetian Grand Council created Cesare a *gentiluomo* of the city and forfeited its protection over Rimini and Faenza⁹⁶.

6. CESARE'S RULE IN THE ROMAGNA

As Cesare's pursuits described as a policy of pacts applied to the powers of Venice and France, this was equally true when speaking of Cesare's policy with regard to the cities and the populations of the Romagna. Taking the case of Imola, Cesare issued chapters in so much as *dominus* which aimed to 'reform and meliorate, correct and amend' the statutes⁹⁷. This shows that alongside the weapons and the artillery of his military conquests, these concessions were an equally strong force of his power. The Borgia policy in the Romagna was insightfully illustrated by Enrico Angiolini who provided a profound comprehension of the nature of Cesare's rule⁹⁸. Angiolini explained how the Borgia policy was a continuation of the vicarial system, built on recognized papal legitimacy. The duly investment of Cesare as Captain General and Gonfalonier of the Papal Armies took place following Cesare's return from his first *impresa* in March 1500⁹⁹. Following this, Cesare continued to appear as lord of the various cities of the Romagna¹⁰⁰. Then, in May 1501, the title 'Lord of the Romagna' made its first appearance¹⁰¹. Yet even when one expects the semblances of a Borgia 'state-like creation', particularly upon the creation of the duchy, with its territorial implications, Cesare still, in all effect, continued govern the cities of the Romagna *pro Sancta Romana Ecclesia*¹⁰².

A case study is provided by the city of Faenza which most violently resisted Cesare. Since the ruling Astorre Manfredi was prohibited by the city's defenders from capitulating, Cesare had to resort to laying siege to the city which fell following a long bombardment and the arrival of French reinforcements. The un-

⁹⁶ Mallett, 1987, p. 192.

⁹⁷ Alvisi, 1878, p. 471.

⁹⁸ See Angiolini, 2003.

⁹⁹ Burchard, *Diarium*, III, p. 26.

¹⁰⁰ In a diploma to Andrea Bernardi, Cesare is referred to as *Caesar Borgia de Francia dux Valentiniensis, Comes Diensis, Caesanae, Forlivij, Imolae, Britinorij, Isoduni item Dominus ac sanctae Romanae Ecclesiae Confalonarius et capitaneus generalis*, Alvisi, 1878, pp. 485-486.

¹⁰¹ This appears in a diploma nominating Jacopo Pasi as Vicar of Faenza. Cesare is referred to as *Caesar Borgia de Francia Dux Valentinus, Comes Dien. Romaniaeque Dominus, ac S.R.C. Confalonarius et capitaneus generalis*. See Alvisi, 1878, p. 498.

¹⁰² See Angiolini, 2003.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



fortunate Manfredi, along with his brother Giovanni Evangelista, after being imprisoned in the Castel Sant'Angelo would be found dead in the Tiber the following year¹⁰³. Yet Cesare's policy in Faenza shows that not only did the city maintain its statutes but it also confirmed the patrimonial and jurisdictional privileges of the city's elites over its *contado*¹⁰⁴. There was furthermore a policy of concession of 'honourable military positions to the most noble and esteemed of the city'¹⁰⁵. All this resembles the 'princely court' of a signorial regime, mirroring that of the Church hierarchy itself composed of a curia well-disposed towards the pope. At the same time, it dismantles the traditional argument that there was an assertion of papal power at the expense of the urban communities. It was rather a process which saw the creation of new relationships between the papacy and its towns and cities, with the urban elites that co-operated with the increasing presence of the state. After all, the guarantee of vast revenues and prospects of social position beyond urban boundaries were concentrated in the state, both through lay officialdom or as occurring more often, prospects of advancement within the church hierarchy¹⁰⁶.

The same 'continuous' policy is evident in Cesare's army which Machiavelli laudably perceived as a passage from *gente francese* to *armi proprie*¹⁰⁷. As seen in the case of Bologna, it was at that point that Cesare showed more intent on not relying on French troops. This could be tied to his ambition of taking Bologna and given that it was protected by the French king, Cesare was taking the necessary precautions to not be betrayed by his troops. He had also witnessed the recalling of his French troops upon Ludovico Sforza's brief return to Milan. Yet it is likewise probable that Cesare also realised that the local troops were certainly less hated than those who brought the *furia francese*, even if Italian *condottieri* including Cesare himself demonstrated that they could likewise adapt to it as seen in the case of the Siege of Capua (1501). Yet once again, speaking for Cesare, this was mostly the case when it came to areas outside the Romagna¹⁰⁸. It is also true that the chronicler Andrea Bernardi wrote that the entrance of Cesare's army into Forlì 'resembled the pains of hell'¹⁰⁹. The same goes for the breach of terms following the surrender of Forlì, and particular difficulty laid in maintaining order in all parts of the army, particularly the Guascons, who did a lot of damage

¹⁰³ Burchard, *Diarium*, III, p. 208.

¹⁰⁴ Angiolini, 2003.

¹⁰⁵ Tonduzzi, *Historie di Faenza*, p. 565.

¹⁰⁶ Carocci, 2012, pp. 87-88.

¹⁰⁷ Machiavelli, *Il Principe*, pp. 43-51.

¹⁰⁸ For the Siege of Capua see Auton, *Chronique*, II, pp. 42-47. See also Burchard, *Diarium*, III, p. 152.

¹⁰⁹ Bernardi, *Cronache Forlivesi*, vol. I, Parte II, p. 265.

to his reputation in the case of Forlì. In fact, one can compare this with Cesare's entrance into Pesaro, one which was described as 'a very solemn entrance'¹¹⁰. When during the Siege of Faenza (1500-1501), Cesare quartered his army for the winter season, the same chronicler Bernardi gave a more commendable overview of Cesare's troops, who in fact sought to maintain as much discipline as possible¹¹¹. And it can furthermore be pointed out that this was the only moment during which Cesare had the opportunity to turn his utmost attention to the internal situation of the Romagna¹¹².

The judgement of Cesare's rule of the Romagna has certainly contributed to Cesare's place in his image as a 'Renaissance Prince'. For Machiavelli, Cesare's duchy was ruled well and with justice as opposed to the previous 'impotent lords'¹¹³. In the case of Imola, the term justice comes out quite clearly following the experience of the hated Riario, and Cesare in fact appears as *Dux Valentiniensis tanquam minister divinae justitiae*¹¹⁴. So did Guicciardini take a similar approach when writing of the *buon governo* of the Romagna, owed to the men placed to rule who did so 'with much justice and integrity'¹¹⁵. Although a 'good government' is not thoroughly clear to define, for Machiavelli and Guicciardini this was evident in the Romagna's reaction to when Cesare would find himself in a delicate position. What is sure is that a 'good government' did not necessarily imply a 'popular' form of government. The experience of Cesare shows that his political project must be placed in the already mentioned forms of 'concession', the safeguarding of local privileges, and a fair judicial system which ensured a constant traditional order¹¹⁶. This was also accompanied with a policy of 'pacification' which can be noticed in the methods of government that went beyond simple 'occupation' as had been the case during the first phase of Cesare's rule, left in the hands of the iron fist of Spanish commanders mainly Ramiro de Lorqua. His impressive execution, which had stunned many including Machiavelli himself, signalled a move towards a more administrative policy taken over by trusted and respected local administrators¹¹⁷.

The troops in the service of Cesare likewise point out to the nature of his position. Following the surrender of the fortress of Imola, the Romagnol condo-

¹¹⁰ Alvisi, 1878, p. 134.

¹¹¹ Bernardi, *Cronache Forlivesi*, vol. I, Parte II, pp. 326-329.

¹¹² Mallett, 1987, p. 195.

¹¹³ Machiavelli, *Il Principe*, p. 25.

¹¹⁴ Alvisi, 1878, p. 454.

¹¹⁵ Guicciardini, *Storie fiorentine*, p. 266.

¹¹⁶ Mallett, 1987, pp. 221-222.

¹¹⁷ Mallett, 1987, pp. 222-223.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
HUMANIDADES
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

ttiére Dionigi Naldi had entered into Cesare's service and provided him with local infantry. This is a prime episode which emphasises Cesare's use of local troops. And it was likewise the case that Cesar employed Romagnol troops particularly during the time of the Magione Conspiracy during the retaking of Urbino, yet it would be worth pointing out that these were led by Spanish commanders and were soon disbanded. And even if Cesare did employ troops from the area of Val di Lamone, it was an area renowned for providing the recruitment of mercenaries even during the time of the vicars¹¹⁸. Even the case of the mentioned 'popular' Manfredi points to a loyalty predominantly owed to the infantry of the Val di Lamone¹¹⁹. This shows that Machiavelli's perception of Cesare's citizen-militia represents a 'humanistic' and 'idealistic' conception of the interdependence of both the political and military spheres which he expressed in his political reflection. The nerve of Cesare's army continued to be, as in any other army of the Italy of the *condottieri*, a mercenary army.

It can thus be stated that Cesare's domain was a personal 'signorial' one, albeit a potential hereditary one due to its 'vicarious' nature. Cesare likewise managed to take over cities such as Urbino and Camerino which do not form part of the 'region' of Romagna, areas which permitted him with a 'free-hand' independent of French interest. Nevertheless, Cesare's 'territorial outlook' was eventually sanctioned with the creation of the Duchy of Romagna 'with the approval of the consistory' in 1501¹²⁰. Once again, the creation of a duchy served as a configuration of a more unified territorial 'signorial' state rather than a 'centralized' one. This was further strengthened in a more effective way by creating Cesena as a 'capital' and is likewise noticeable in the projects which Cesare initiated such as when he brought Leonardo da Vinci to construct a canal stretching from Cesena to Porto Cesenatico¹²¹. Nevertheless, even the case of Cesena demonstrates a continuation of a similar preceding policy especially keeping in mind that it was the only city of the Romagna to have already been under pontifical governance yet divided by the violent factionalism between the Tiberti and the Martinelli. The entrance of Cesare into the city was in fact organized by Polidoro Tiberti who rode in the midst of the crowd and invigorated it to the cries

¹¹⁸ For the idea of Romagnol militia, see Lerner, 1966, pp. 253-268. See also Bazzocchi, 2013, p. 50.

¹¹⁹ Mallett, 1987, p. 194.

¹²⁰ Guicciardini, *Storia d'Italia*, p. 446. See for example the ducal patent conceded to Florence dated 19 October 1502, which refers to Cesare as *Caesar Borgia de Francia dei gratia Dux Romandiola Valentiaeque, Princeps Andriae, Dominus Plumbini etc ac S.R.E. Confalonarius et Capitaneus generalis*. See Alvisi, 1878, pp. 543-544.

¹²¹ Mallett, 1987, p. 223.

of *Duca! Duca!*¹²² Once again, although the ‘conquest’ may appear as an anti-magnate one with the archbishop Giovanni Olivieri taking on the governance of the city, the city elites were rather engulfed in a policy of fiscal concession, within the context of the Guelph-Ghibelline violent factionalism that had plagued the city¹²³. In the Papal States, particularly in the Romagna, the unstable political setup led to factionalism which still expressed itself in the evocative terms of ‘Guelph’ and ‘Ghibelline’, and this continued to characterise the political vicissitudes of the social elites well into the 16th century¹²⁴. Although the terms did not automatically stand for those in favour and against the pope, they permitted papal government to make use of them as mediators in order to ensure peace and equilibrium as has been seen in the case of Cesena.

7. THE CONNECTION BETWEEN CESARE AND THE POPE

The relationship between Cesare and his father demonstrates that the Borgia policy of the Church’s temporal interests as well as those of the dynasty could develop in a coherent manner. At the same time, the apparent divergences provide insight into the peculiar nature of papal power. Episodes of divergence were recorded by Giustinian who wrote of Cesare’s need of more money to which Alexander seemed reluctant due to the already given funds, although the ambassador eventually concluded that the pope would ‘eventually give in to the will of the duke in this as he does in all other things’¹²⁵. The financial resources of the papacy were in fact all deployed in order to strengthen the Borgia project tied to the reinforcement of the temporal position of the papacy. As Giustinian also reported in March of 1503, upon Alexander’s attempt to create new curial offices to gain ever-more funds, the pope stated that this was all ‘to eradicate these bad thorns from this country and acquire all these states for the Church’¹²⁶. This likewise sheds light on the interdependent position of Cesare’s duchy with papal resources, as became so visible during the critical period of the Magione Conspiracy. As the conspirators were still temporising and Machiavelli wrote from Imola in October 1502, he became convinced that the conspiracy would end in failure as Cesare’s position grew stronger whereas ‘neither will the pope

¹²² Saviotti, *Pandolfo Collenuccio*, p. 109.

¹²³ Angiolini, 2003.

¹²⁴ For the factionalism in the Romagna see in particular Casanova, 1981.

¹²⁵ Giustinian, *Dispacci*, vol. I, pp. 19-20.

¹²⁶ Giustinian, *Dispacci*, vol. I, pp. 425-426.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Y GEOGRAFÍA

refrain from sending money, nor the French King from sending men'¹²⁷. This permitted Cesare to garrison the important cities and provision the fortresses. At the same time, as had been seen a year earlier, the Borgia political project, tied to the French, had also allowed possibilities for the pope to call his son to look to the temporal interests of the papacy, which in the case of Naples, involved the Colonna. When Louis XII and Ferdinand of Aragon agreed on the fate of Naples in the Treaty of Granada of 1500, its conquest, enjoying the blessing of the pope, permitted Alexander to use the Colonna's links to Naples as a weapon against them. Subiaco was passed *in commenda* to Cesare whereas the great Colonna fortresses were passed to the pope¹²⁸.

This all demonstrates that just like the Borgia's exploit was conditioned to act on terms from its starting point, it likewise had its own limitations by the very power which allowed for its initiation in the first place. Building on the political designs of the Romagna, the areas Cesare set his sights on likewise demonstrate that his project was a coherent creation of a personal dominion, and territorially speaking an insistent 'lordship'. The apparent threat towards the political set up of Italy became even more alarming during his third *impresa* in 1502, when Cesare took Camerino and Urbino, the latter of which was taken from a celebrated condottiere of the like of Guidobaldo da Montefeltro, leaving Cesare in a very strong position¹²⁹. Many of the enemies of the Borgia now made their way to Louis XII at Milan, who was likewise dissatisfied with the actions of Cesare's *condottieri* in Tuscany and the prospect of annexing Bologna to his duchy. His actions now even perplexed some of his most important *condottieri* who would form the conspiracy against him. But Cesare's presence in Milan immediately won back the French king who welcomed him as his 'cousin and good relative'¹³⁰. Not only did Louis disregard the pleas of the Borgia enemies, but he also gave Cesare a free hand regarding Bologna upon Cesare's pardon for the actions of Vitelli in Tuscany, which he justified to Louis by stating that his actions laid in his search of avenging the death of his brother at the hand of the Florentines¹³¹. On hearing of the recent developments, Alexander was both restless and displeased because of Cesare's decision to go to Louis, an action which he judged as impulsive. As Giustinian took note of, 'the duke went without any consultation or participation

¹²⁷ Machiavelli, *Le Legazioni e Commissarie*, II, p. 118.

¹²⁸ Mallett, 1987, p. 189.

¹²⁹ Mallett, 1987, pp. 204-205.

¹³⁰ Bernardi, *Cronache Forlivesi*, vol. II, p. 14.

¹³¹ Giustinian, *Dispacci*, vol. I, p. 30.

of His Holiness'¹³². Nevertheless, the pope realized that his son had made a political coup and Machiavelli likewise noted this in *The Prince*:

On the Cardinal of Rouen telling me that the Italians did not understand war, I replied to him that the French did not understand the state; because, if they did, they would not have allowed the Church to reach such greatness¹³³.

The policy of the king of France in fact can be summarised in the explanation given by Marco Pellegrini:

The king of France aimed at making Duke Valentino his privileged interlocuter in Italy: he would have delegated to him the central part of the peninsula, to rule in agreement with the papacy, while France would have spread its dominion over the Po Plain and the south of the peninsula¹³⁴.

Yet recent developments were pointing towards the fact that Cesare now mainly responded to himself, and his secretive nature while handling the situation of the Magione Conspiracy had even bewildered Alexander himself who according to what Giustinian reported, could not refrain from calling his son in a loud voice a 'bastard son of a whore'¹³⁵. Nevertheless, despite Cesare's assurance upon the execution of his *bellissimo inganno*, the diverging factors of his position continued to be illustrated when it came to the case of the Orsini. From the summer of 1502, Alexander had been inquiring on the reaction of the French king when he laid his sights on attacking Giangiordano Orsini, who like the Bentivoglio fell under his protection. Following Cesare's 'deceit' at Senigallia, and the arrest of the conspirators, Vitellozzo Vitelli and Oliverotto da Fermo were strangled in the same night and when the news reached Rome, Alexander ordered the arrest of Cardinal Orsini who had previously fled Rome to gather the conspirators at his castle in La Magione. Yet even so, when it came to Paolo and Francesco Orsini, these were kept alive for a little more than two weeks until they shared the same fate of the rest of the conspirators and were 'strangled in the same manner'¹³⁶. What this meant was that Cesare was still intent on keeping the Orsini *condottieri* on his side, deducting that it was necessary to have the support of a strong Roman faction¹³⁷. This was evident in Cesare's then reluctance to attack Giangiordano Orsini who was in possession of Bracciano, stating

¹³² Giustinian, *Dispacci*, vol. I, p. 87.

¹³³ Machiavelli, *Il Principe*, p. 12.

¹³⁴ Pellegrini, 2009, pp. 99-100.

¹³⁵ Giustinian, *Dispacci*, vol. I, p. 284.

¹³⁶ Machiavelli, «Descrizione», p. 399.

¹³⁷ Shaw, 2015, pp. 236-237.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

that the rules of the Order of St. Michael prohibited conflict between its members while also stating that Niccolò Orsini was normally hired by Venice. By attacking them, Cesare argued that he would clearly be antagonizing both France and Venice.

This shows how Cesare was thinking of his future position had he utterly destroyed the Orsini, whereas Alexander dedicated his energy to strike the decisive blow. As Machiavelli had written: 'Should the pope die, Cesare will need some friends in Rome'¹³⁸. This also provides insight into the difficulties of establishing a secular dynasty on the foundation of papal power. Machiavelli wrote of this when he stated that Cesare knew 'that the pope can die any day, and that he needs to think before his death of laying for himself some other foundation, if he intends to preserve the states he now has'¹³⁹. This reveals the difference between an effectual monarchical power and the dominions of the Church, which did not include an effectual organic link between the pope's family and the state¹⁴⁰.

Immediately following the conquest of Senigallia, Cesare's army rapidly took Vitelli's Città di Castello while his army marched north to subdue Perugia whose control was directly returned to the Church. Cesare's men then turned their attention to Siena, which expelled the conspirator Pandolfo Petrucci out of fear of retribution. At this point in time, the pope was worried about Cesare further provoking the French king and ordered him to return to Rome due to his worries following the escape of Giulio Orsini to his stronghold in Ceri. Although Cesare did return to Rome and laid siege to Ceri, he had not stopped aspiring for the cities of Tuscany. The divergence appeared when Alexander maintained that he had to liberate the countryside from the barons which meant that Cesare's attention in Tuscany had to be deviated because Alexander noticed that the downfall of the barons was necessary. He aimed at striking a decisive blow, brought about by his diplomatic accomplishments and his son's propulsion in order 'to secure the State of the Church around Rome, because he wanted to leave this gift to the Church'¹⁴¹. The involvement of Louis XII had also seen the king pressing Giangiordano to give up Bracciano, further intent on keeping the Borgias on his side due to the increasingly difficult situation in Naples¹⁴². What saved the Orsini from further ruin was the death of Alexander.

The Borgias had reached the zenith of their power in April of 1503. Yet the situation remained compromised due to the unresolved fate of cities such as

¹³⁸ Machiavelli, *Diario*, p. 137.

¹³⁹ Machiavelli, *Diario*, pp. 136-137.

¹⁴⁰ Carocci, 2012, p. 81.

¹⁴¹ Giustinian, *Dispacci*, vol. I, p. 405.

¹⁴² Mallett, 1987, p. 217.

Bologna, while Pisa, although forming part of 'independent' Tuscany, had even resolved to grant Cesare the city's lordship¹⁴³. This led King Louis to organize a league between the cities of Bologna, Florence, Siena, and Lucca which aimed at defending their independence as well as favouring the French cause in Naples¹⁴⁴. All this was happening while the Spanish under Fernández de Córdoba had won an important victory at Cerignola and occupied Naples. The various scheming which accompanied such a situation saw Alexander having to recognize the growing power of Spain to which he started gravitating, while simultaneously approaching Maximilian Habsburg for the investiture of Cesare of the Tuscan cities, to which his son had not stopped aspiring for¹⁴⁵.

The outcome of Naples is very revealing of the very nature of the Italian Wars, which had seen the Borgias manoeuvring within. At this point in time, the two remaining large states which remained independent from foreign influence were the Papal States and Venice. The pope's concerns are understandable in his revelations to the Venetian ambassador: 'It would be bad for both of us if Spain took over Naples, but still worse if it fell totally into the hands of the French'¹⁴⁶. This was followed by a plea towards the very interest of the Italian peninsula by inviting Venice to collaborate together 'for the wellbeing of Italy'¹⁴⁷. But Alexander's appeals towards Venice would likewise lay in his own recommendation of Cesare to the *Serenissima*, knowing how difficult the situation would be had he come to die, even stating that unless he could be certain of Cesare's political security 'he would never die content'¹⁴⁸. Alexander expressed this to Giustinian by telling him that 'without the shadow and goodwill of your Republic, all his labours would be in vain'¹⁴⁹. The papal political and 'familiar' policy in the area comes out in a more 'coherent' way in Ferrara through Lucrezia's marriage to Alfonso d'Este¹⁵⁰. The marriage succeeded in securing the northern territories of the duchy especially since the area continued to be one of continuous interest to the Venetians, who likewise took the opportunity to advance towards after Alexander's death and rapidly seized Rimini and Faenza, leading it to become the target of Julius II's aspirations. Roberto Cessi argued that Venice's refusal to com-



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

¹⁴³ Volpe, 1898, p. 89.

¹⁴⁴ Romane, 2020, pp. 157-158.

¹⁴⁵ Pellegrini, 2010, p. 240.

¹⁴⁶ Giustinian, *Dispacci*, vol. I, p. 242.

¹⁴⁷ Giustinian, *Dispacci*, vol. I, pp. 242-243.

¹⁴⁸ Giustinian, *Dispacci*, vol. I, p. 450.

¹⁴⁹ Giustinian, *Dispacci*, vol. I, p. 450.

¹⁵⁰ Chiappini, 1967, pp. 198-208.

ply to Alexander's proposal, owed to more pressing concerns and their disinterest over Naples, suggests a continuous policy which eventually saw its most difficult crisis following Agnadello in 1509¹⁵¹.

The apparent 'divergences' which have appeared, mainly the pope's orders to his son of diverting his attention to the temporal interests of the Church, and Cesare's own volatile position provides a somewhat unclear dividing line between the 'temporal' and 'carnal' interests and *ragion di Stato* as Machiavelli would have put it¹⁵². It all presented itself upon the death of Alexander VI in August 1503, leaving Cesare unable to effectively exploit papal resources at his own will. Even if Machiavelli would judge Cesare's decision to trust della Rovere, his family's mortal enemy, as a great error, the situation suggests that Cesare actually had little choice¹⁵³. He could at most have hoped of operating as the arm of a military autonomous Roman Church. But as has been seen, the Borgia ascendancy had taken place through its reliance on papal power with little regard to the existing power realities. With the egression of Alexander, Cesare fell in the shadows and would die in 1507, fighting for his brother-in-law during the Siege of Viana.

CONCLUSION

It can be concluded that the development of the Papal States into a 'monarchy' oversaw a process of centralization which did not develop in a coherent manner. The analysis of the several concepts tied to the papacy of Alexander VI provide various insights into this. As such, an obvious question would be, how far were the Borgia conquests short-lived? Such a theme collocated to the wider picture would provide another fundamental question: is it correct to speak of the papacy of Alexander VI as a watershed when it comes to the temporal ambitions of the Church? When it came to the 'carnal desire' and thus the fortunes of the family itself, the political project was soon shattered, but it had likewise laid the groundwork for Julius II to be hailed as an 'actual founder of the Papal State'¹⁵⁴.

It has been argued that the way things evolved became accelerated with the outbreak of the Italian Wars leading to developments in such a way that as the contemporaries Machiavelli and Guicciardini noticed, the papacy of Alexander VI proved to be the first vigorous containment of the barons and the *signori*¹⁵⁵.

¹⁵¹ Cessi, 1932, p. XIII.

¹⁵² For the conception of *stato* see Viroli, 1994, pp. 83-108.

¹⁵³ Machiavelli, *Legazioni e Commissarie*, vol. 2, pp. 327-328.

¹⁵⁴ See the judgement of Machiavelli, *Il Principe*, p. 41.

¹⁵⁵ See Machiavelli, *Istorie Fiorentine*, p. 42; See also Guicciardini, *Storie fiorentine*, p. 264.

With the fall of Ceri in 1503, Alexander maintained that he had taken control of the countryside from the barons and that he had 'donated' this victory to the Church. It is true that the barons, as did the *signori*, reclaim their lands after *fortuna* had abandoned Cesare following the death of his father, and this shows how the papal prospect of radicating itself through the creation of duchies and lay relatives could not match the endurance of the locally rooted barons. The Borgias' rise was too swift and relied heavily on Papal authority for this end with little consideration for the existing divisions of power. But it was also true that the balance of power was shifting, the barons would not appear as a 'threat' on the same level as before, and by 1510, Julius II managed to bring the Romagna under direct papal sovereignty. This fits the judgement of Guicciardini who evaluating the political situation of the Papal States, remarked: 'though it sometimes seems to stagger, in the end it reaffirms its rights more strongly than ever'¹⁵⁶.

This was illustrated in the case of Cesare's conquests in the Romagna. As has been discussed, the Borgia policy was not one which aspired for the creation of a 'centralized state' but a 'signorial state' constructed on the model of the apostolic vicariate. This was naturally made to coincide with the fortunes of the family itself, along with the apparent temporal complications that it brought with it. So Cesare's exploits allowed for the creation of a Borgia state, while simultaneously leading to the re-assertion of authority from Rome. This was done effectively although the cases of divergence between Cesare and his father were quite evident when it came to his ambitions in Tuscany, hinting to the peculiar nature of the connected 'papal' and 'familiar' strategy¹⁵⁷.

The death of Alexander led everything to fall, and the experience of the Romagna shows how Cesare himself was well aware of his precarious position had his father died. And so was the Romagna attendant to the outcome of unpredictable *fortuna*, with the cities quickly resorting to the *signori* as quickly as they had abandoned them, while the *rocche*, which resisted longer, would do so because of their control by Spanish garrisons which would soon also be lost with a simple act of consignment¹⁵⁸. The lasting effect of the Borgia conquests stood in the almost complete disruption of the Romagnol *signori* without creating irreversible ruptures with the urban elites. The following popes from the 'warrior pope' onwards would reap the spoils in such a way that as Pierre de Bourdeille maintained, when it came to Cesare's contribution to its temporal interests, 'the Church is well indebted to him'¹⁵⁹.

¹⁵⁶ Guicciardini, *Ricordi*, p. 17.

¹⁵⁷ Caravale, 1978, pp. 158-159.

¹⁵⁸ Soranzo, 1954.

¹⁵⁹ Bourdeille, *Mémoires*, p. 221.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

BIBLIOGRAPHY

- Alvisi, Edoardo, *Cesare Borgia. Duca di Romagna*, Imola, Tip. d'Ignazio Galeati & Figlio, 1878.
- Angiolini, Enrico, «La politica dei Borgia in Romagna», in *Alessandro VI e lo Stato della Chiesa. Atti del Convegno (Perugia 2000)*, ed. Carla Frova and Maria Grazia Nico Ottaviani, Rome, Ministero per i Beni e le Attività Culturali. Direzione Generale per gli Archivi, 2003, pp. 147-174.
- Ascheri, Mario, *Introduzione storica al diritto moderno e contemporaneo*, Torino, Giappichelli, 2007.
- Auton, Jean d', *Chroniques de Louis XII. Tome deuxième*, ed. René de Maulde-La Clavière, Paris, H. Laurens successeur, 1891.
- Baron Corvo, Frederick, *Chronicles of the House of Borgia*, London, Grant Richards and E. P. Dutton & Co, 1901.
- Bazzocchi, Alessandro, «Il contributo dei condottieri all'avanzamento dell'arte militare nei secoli XV-XVI. Il caso di Dionigi di Naldo, armée savant ante litteram», *Rivista di Studi Militari*, 2, 2013, pp. 45-62.
- Bernardi, Andrea, *Cronache Forlivesi. Vol. I, Parte II*, ed. Giuseppe Mazzatini, Bologna, Deputazione di Storia Patria, 1896.
- Bernardi, Andrea, *Cronache Forlivesi dal 1476 al 1517. Volume II*, ed. Giuseppe Mazzatini, Bologna, Deputazione di Storia Patria, 1897.
- Bonvini Mazzanti, Marinella, and Monica Miretti (eds.), *Cesare Borgia di Francia. Gonfaloniere di Santa Romana Chiesa. 1498-1503. Conquiste effimere e progettualità statale. Atti del Convegno di studi (Urbino, 2003)*, Ostra Vetere, Tecnostampa, 2003.
- Bourdeille, Pierre de, *Mémoires de Messire de Bourdeille, seigneur de Brantome, contenant Les Vies des Hommes Illustres et Grands Capitaines Etrangers de son Temps. Seconde Partie*, Leyde, Jean Sambix le Jeune, 1699.
- Burchard, Johann, *Diarium Sive Rerum Urbanarum Comentarii. Tome Second*, ed. Louise Thuasne, Paris, Ernest Leroux Editeur, 1884.
- Burchard, Johann, *Diarium Sive Rerum Urbanarum Comentarii. Tome Troisième*, ed. Louise Thuasne, Paris, Ernest Leroux Editeur, 1885.
- Burckhardt, Jacob, *The Civilization of the Renaissance in Italy*, Vienna, The Phaidon Press, 1937.
- Camilli, Stefania, «Orsini d'Aragona, Gentil Virginio», in *Dizionario Biografico degli Italiani*, 79, 2013.
- Caravale, Mario, «Lo stato pontificio da Martino V a Gregorio XIII», in *Lo stato pontificio da Martino V a Pio IX*, ed. Mario Caravale and Alberto Caracciolo, Turin, UTET, 1978, pp. 1-371.
- Cardini, Franco, *1478. La congiura dei Pazzi*, Bari, Gius Laterza & Figli Spa, 2008.
- Carocci, Sandro, «Governo papale e città nello Stato della Chiesa. Ricerche sul Quattrocento», in *Principi e città alla fine del Medioevo*, ed. Sergio Gensini, Pisa, Pacini Editore, 1996, pp. 151-224.
- Carocci, Sandro, *Vassalli del papa Potere pontificio, aristocrazie e città nello Stato della Chiesa (XII-XV sec.)*, Rome, Viella, 2010.
- Carocci, Sandro, «The Papal State», in *The Italian Renaissance State*, ed. Andrea Gamberini and Isabella Lazzarini, Cambridge, Cambridge University Press, 2012, pp. 69-89.
- Casanova, Cesarina, *Comunità e governo pontificio in Romagna in età moderna*, Bologna, Clueb, 1981.
- Cessi, Roberto, *Dispacci degli ambasciatori veneziani alla corte di Roma presso Giulio II*, Venice, R. Deputazione di storia patria per le Venezie, 1932.
- Chiappini, Luciano, *Gli Estensi*, Varese, Dall'Oglio, 1967.
- Chittolini, Giorgio, «The Papacy and the Italian States», in *The Italian Renaissance State*, ed. Andrea Gamberini and Isabella Lazzarini, Cambridge, Cambridge University Press, 2012, pp. 467-489.
- Fernández de Córdova, Álvaro, *Alejandro VI y los Reyes Católicos. Relaciones político-eclesiásticas (1492-1503)*, Rome, Edizioni Università della Santa Croce, 2005.
- Fletcher, Catherine, *Diplomacy in Renaissance Rome: The Rise of the Resident Ambassador*, Cambridge, Cambridge University Press, 2015.
- Fubini, Riccardo, *Italia quattrocentesca: politica e diplomazia nell'età di Lorenzo il Magnifico*, Milan, FrancoAngeli, 1994.
- Fubini, Riccardo, «The Italian League and the Policy of the Balance of Power at the Ascension of Lorenzo de' Medici», *The Journal of Modern History*, 67, 1995, pp. 166-199.
- Giustinian, Antonio, *Dispacci. Volume I*, ed. Pasquale Villari, Florence, Successori Le Monnier, 1876.
- Gregorovius, Ferdinand, *Lucrezia Borgia. Secondo Documenti e Carteggi del Tempo*, Firenze, Successori Le Monnier, 1874.
- Guicciardini, Francesco, *Storie fiorentine*, ed. Roberto Palmarocchi, Bari, Gius. Laterza & Figli, 1931.
- Guicciardini, Francesco, *Storia d'Italia*, ed. Silvana Seidel Menchi, Turin, Einaudi, 1971.

BETWEEN PAPAL AND DYNASTIC POWER: THE CASE OF CESARE BORGIA

- Guicciardini, Francesco, *Ricordi*, ed. Giorgio Masi, Milano, Einaudi, 1994.
- Guillemin, Bernard, *I Papi di Avignone 1309-1376: Arte, cultura, organizzazione, carità. La Chiesa al passaggio dal medioevo al mondo moderno*, Cinisello Balsamo, San Paolo, 2003.
- Hay, Denys, «The Italian View of Renaissance Italy», in *The Italian Renaissance*, ed. Harold Bloom, New York, Infobase Publishing, 2004, pp. 203-216.
- Hillgarth, Jocelyn Nigel, *The Mirror of Spain, 1500-1700: The Formation of a Myth*, Michigan, University of Michigan, 2000.
- Jamme, Armand, «De la République dans la monarchie? Genèse et développements diplomatiques de la contractualité dans l'État pontifical (fin XIIe-début XVIe siècle)», in *Avant le contrat social. Le contrat politique dans l'Occident medieval*, ed. François Foronda, Paris, Éditions de la Sorbonne, 2011, pp. 37-80.
- Jamme, Armand, «Le Languedoc en Italie? Réseaux politiques et recrutement militaire pendant la légation du cardinal Bertrand du Pouget (1319-1334)», *Cahiers de Fanjeaux*, 45, 2012, pp. 255-290.
- Jones, Philip, *The Malatesta of Rimini and the Papal State: A Political History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1974.
- Kent, Francis William, *Household and Lineage in Renaissance Florence: The Family Life of the Capponi, Ginori, and Rucellai*, Princeton, Princeton University Press, 1977.
- Kohl, Benjamin G., «The Myth of the Renaissance Despot», in *Communes and Despots in Renaissance Italy*, ed. John E. Law and Bernadette Paton, Surrey, Ashgate Publishing Company, 2010, pp. 61-74.
- Landon, William J., *Politics, Patriotism and Language: Niccolò Machiavelli's "secular Patria" and the Creation of an Italian National Identity*, New York, Peter Lang Publishing, 2005.
- Larner, John, «Cesare Borgia, Machiavelli and the Romagnol militia», *Studi romagnoli* 17, 1966, pp. 253-268.
- Larner, John, «Order and Disorder in Romagna, 1450-1500», in *Violence and Civil Disorders in Italian Cities*, ed. Lauro Martines, Berkeley, University of California Press, 1972, pp. 38-71.
- Lazzarini, Isabella, *Amicizia e potere. Reti politiche e sociali nell'Italia medievale*, Milan, Bruno Mondadori, 2010.
- Machiavelli, Niccolò, «Descrizione del modo tenuto dal Duca Valentino nello ammazzare Vitellozzo Vitelli, Oliverotto da Fermo, il Signor Pagolo e il duca di Gravina Orsini», in *Opere di Niccolò Machiavelli cittadino e segretario fiorentino. Volume secondo*, s.l., n. p., 1813, pp. 391-399.
- Machiavelli, Niccolò, *Le Legazioni e Commissarie. Volume II*, ed. Luigi Passerini and Gaetano Milanese, Firenze, Tipografia Genniniana, 1875.
- Machiavelli, Niccolò, *Diario*, ed. Francesco Mordenti, Firenze, Tipografia Editrice della Gazzetta d'Italia, 1880.
- Machiavelli, Niccolò, *Istorie Fiorentine*, ed. Pietro Ravasio, Firenze, G. Barbèra Editore, 1888.
- Machiavelli, Niccolò, *Il Principe*, ed. Luigi Firpo, Turin, Einaudi, 1961.
- Machiavelli, Niccolò, *Discorsi sopra la prima deca di Tito Livio*, ed. Mario Martello, Milan, Einaudi, 1971.
- Malipiero, Domenico, *Annali veneti dall'anno 1457 al 1500. Tomo VII, Parte prima*, ed. Francesco Longo, Firenze, Gio. Pietro Vieusseux, 1843.
- Mallett, Michael, *The Borgias. The Rise and Fall of a Renaissance Dynasty*, Chicago, Academy Chicago Publishers, 1987.
- Mallett, Michael, «Il Condottiero», in *L'uomo del Rinascimento*, ed. Eugenio Garin, Bari, Editori Laterza, 1988, pp. 45-72.
- Mallett, Michael, and Christine Shaw, *The Italian Wars 1494-1559: War, State and Society in Early Modern Europe*, London, Routledge, 2014.
- Martines, Lauro, *La congiura dei Pazzi. Intrighi politici, sangue e vendetta nella Firenze dei Medici*, Milan, Mondadori, 2004.
- Miranda, Salvador, «Consistories for the creation of Cardinals 15th Century (1394-1503)», in *The Cardinals of the Holy Roman Church*, Florida, Florida International University Libraries, n. d.
- Najemy, John M., «Machiavelli and Cesare Borgia: A Reconsideration of Chapter 7 of "The Prince."», *The Review of Politics*, 75, 2013, pp. 539-556.
- Paravicini Bagliani, Agostino, *Il trono di Pietro: L'universalità del papato da Alessandro III a Bonifacio VIII*, Rome, Carocci, 1996.
- Partner, Peter, *The Lands of St. Peter: The Papal State in the Middle Ages and the Early Renaissance. IO*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1972.
- Partner, Peter, «Comuni e vicariati nello Stato pontificio», in *La crisi degli ordinamenti comunali e le origini dello stato del Rinascimento*, ed. Giorgio Chittolini, Bologna, il Mulino, 1979.
- Pélissier, Léon-Gabriel (ed.), *Sopra alcuni documenti relativi all'alleanza tra Alessandro VI e Luigi XII (1498-1499)*, Rome, R. Società Romana di storia patria, 1895.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

- Pellegrini, Marco, «Tra ragione e azzardo. La secolarizzazione del cardinale Valentino», in *Cesare Borgia di Francia, gonfaloniere di Santa Romana Chiesa. 1498-1503. Conquiste effimere e progettualità statale*, Atti del Convegno di studi (Urbino, 2003), ed. Marinella Bonvini Mazzanti and Monica Miretti, Ostra Vetere, Tecnostampa, 2005, pp. 47-72.
- Pellegrini, Marco, *Le guerre d'Italia 1494-1530*, Bologna, Il Mulino, 2009.
- Pellegrini, Marco, *Il papato nel Rinascimento*, Bologna, Il Mulino, 2010.
- Pennington, Kenneth, «The Canonists and Pluralism in the Thirteenth Century», *Speculum* 51,1, 1976, pp. 35-48.
- Prodi, Paolo, *Il sovrano pontefice: un corpo a due anime: la monarchia papale nella prima età moderna*, Bologna, Il Mulino, 1982.
- Proscio, Lorenzo, *Lo Schiaffo di Anagni. La storia, i luoghi, le leggende*, Rome, Efesto, 2023.
- Richard, Paul, «La monarchie pontificale jusqu'au Concile de Trente», *Revue d'histoire ecclésiastique*, 20, 1924, pp. 413-456.
- Romane, Julian, *The First and Second Italian Wars: Fearless Knights, Ruthless Princes & the Coming of Gunpowder Armies*, Barnsley, Pen & Sword Military, 2020.
- Sacerdote, Gustavo, *Cesare Borgia. La sua vita, la sua famiglia, i suoi tempi*, Milano, Rizzoli, 1950.
- Sanuto, Marino, *I Diarii. Tomo II*, ed. Guglielmo Berchet, Bologna, Forni Editrice, 1879.
- Saviotti, Alfredo, *Pandolfo Collenuccio umanista pesarese del sec. xv studi e ricerche*, Pisa, Tipografia T. Nistri e C., 1888.
- Scott, Tom, *The City-State in Europe, 1000-1600: Hinterland, Territory, Region*, New York, Oxford University Press, 2012.
- Shaw, Christine, «The Roman Barons and the Popes», in *Noblesse et états princiers en Italie et en France au xvi^e siècle*, ed. Marco Gentile and Pierre Savy, Rome, Publications de l'École Française de Rome, 2009, pp. 101-124.
- Shaw, Christine, *Barons and Castellans: The Military Nobility of Renaissance Italy*, Leiden, Brill, 2015.
- Soranzo, Giovanni, «Il clima storico della politica veneziana in Romagna e nelle Marche nel 1503», *Studi romagnoli*, 5, 1954, pp. 513-545.
- Tonduzzi, Giulio Cesare, *Historie di Faenza*, Faenza, Gioseffo Zarafagli, 1675.
- Torquemada, Juan de, *Summa de Ecclesia*, Venice, Michael Tramezinum, 1561.
- Ullmann, Walter, *The Political Theories of the Medieval Canonist*, London, Methuen & Co., 1949.
- Ullmann, Walter, *The Papacy and Political Ideas in the Middle Ages*, London, Variorum Reprints, 1976.
- Villarroel González, Óscar, *Los Borgia: Iglesia y poder entre los siglos xv y xvi*, Madrid, Sílex, 2005.
- Viroli, Maurizio, *Dalla politica alla ragion di stato: la scienza di governo tra XIII e XVII secolo*, Rome, Donzelli Editore, 1994.
- Visceglia, Maria Antonietta, «Factions in Rome between Papal Wars and International Conflicts (1480-1530)», in *Factional struggles: divided elites in European cities & courts (1400-1750)*, ed. Mathieu Caesar, Leiden, Brill, 2017, pp. 82-103.
- Volpe, Gioacchino, «Intorno ad alcune relazioni di Pisa con Alessandro VI e Cesar Borgia (1499-1504)», *Studi storici*, 7, 1898, pp. 87-101.
- Walter, Ingeborg, *Lorenzo il Magnifico e il suo tempo*, trans. Roberto Zapperi, Rome, Donzelli editore, 2005.
- Zorzi, Andrea, «La questione della tirannide nell'Italia del Trecento», in *Tiranni e tirannide nel Trecento Italiano*, ed. Andrea Zorzi, Rome, Viella, 2013, pp. 11-36.

Las ciudades en la España Moderna: crecimiento económico, crisis y reconstrucción, 1500-1800

*Cities in Early Modern Spain:
Economic Growth, Crisis, and Reconstruction, 1500-1800*

RAMÓN LANZA GARCÍA

Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad Autónoma de Madrid
Avda. Tomás y Valiente, s/n
28049 Cantoblanco (Madrid), España
ramon.lanza@uam.es
<https://orcid.org/0000-0003-1015-2238> 



RECIBIDO: ENERO DE 2025
ACEPTADO: MAYO DE 2025

Resumen: Este trabajo tiene por objeto, por una parte, exponer la evolución de las ciudades de la España Moderna tal como puede apreciarse a través de las cifras de población que se derivan de los censos y vecindarios disponibles desde principios del siglo XVI hasta el censo de Floridablanca. Por otra parte, se mide el auge del siglo XVI, el declive del XVII y la recuperación del XVIII desde una perspectiva regional, al tiempo que se proponen varios factores que permiten explicar esta singular trayectoria, que finaliza con un aumento de la tasa de urbanización y un sistema urbano muy diferente, aunque de perfil sin duda más integrado. En dicho comportamiento fueron decisivos los cambios que estaban experimentando la economía española y el comercio exterior, así como el intervencionismo económico del Estado.

Palabras clave: Ciudades. Sistema urbano. Crecimiento económico. Depresión. Demanda. Industria. España. Edad Moderna

Abstract: This work aims, on the one hand, to expose the evolution of the cities of Modern Spain as can be seen through the population figures derived from the censuses and neighborhoods available from the beginning of the sixteenth century until the census of Floridablanca. On the other hand, the rise of the sixteenth century, the decline of the seventeenth century and the recovery of the eighteenth century are measured from a regional perspective, while several factors are proposed to explain this unique trajectory, which ends with an increase in the rate of urbanization and a very different urban system, although undoubtedly with a more integrated profile. The changes that the Spanish economy and foreign trade were experiencing were decisive in this behavior, as well as the economic interventionism of the State.

Keywords: Cities. Urban system. Economic growth. Depression. Industry. Demand. Spain. Early Modern Age

Cómo citar este artículo: Lanza García, Ramón, «Las ciudades en la España Moderna: crecimiento económico, crisis y reconstrucción, 1500-1800», *Memoria y Civilización*, 28, 1, 2025, pp. 39-72.
DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.002>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
ECONÓMICA
Y GEOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Los cambios económicos experimentados en Europa a lo largo de la Edad Moderna guardan estrecha relación con la fortuna de las ciudades. Los estudios sobre las tendencias del producto interior bruto de varios países muestran claramente ese vínculo entre crecimiento económico y urbanización¹. En concreto, se ha podido apreciar que las regiones más ricas en términos de ingreso per cápita eran también las más densamente urbanizadas y que ambos aspectos, ingreso y urbanización, se movieron en el mismo sentido a lo largo del tiempo². La relación causal entre los dos es compleja, aunque puede decirse que la ciudad, en cuanto expresión esencial de la división del trabajo, es motor de crecimiento económico³. Ahora bien, el hecho urbano está condicionado por la productividad agraria —porque de otro modo no cabría especialización alguna en actividades desvinculadas de la explotación directa del suelo— y las facilidades de transporte, que hacen posible los intercambios de bienes y servicios con el entorno más o menos lejano. Por eso, en la Europa Moderna el crecimiento de la tasa de urbanización fue acompañado por el aumento de la productividad agraria y la extensión de las redes de comunicaciones.

El auge y el declive de las ciudades corrió en paralelo con el de las naciones, lo cual es especialmente cierto en el caso de España. Sin duda, las ciudades españolas participaron en los grandes cambios que vivieron las economías urbanas europeas a lo largo de la Edad Moderna. A principios del siglo XVI era una de las regiones más urbanizadas del continente y sus ciudades protagonizaron un notable crecimiento en las décadas siguientes. Al igual que en Europa, el crecimiento de la Corte y de los puertos marítimos impulsaba cambios decisivos en el carácter de la urbanización, estimulando los procesos de integración económica y jerarquización urbana a través de los mercados de trabajo y de mercancías. Sin embargo, y a diferencia de Europa, la depresión del siglo XVII golpeó con especial fuerza a las ciudades españolas, sobre todo a las del interior, muchas de las cuales entraron en declive y no se recuperaron en décadas. Este comportamiento era resultado de los cambios que estaba experimentando la economía española en una época caracterizada por una profunda caída del ingreso —rentas, salarios y beneficios— y un creciente intervencionismo económico del Estado a través de

¹ Zanden, 2009, pp. 95-100, Fouquet y Broadberry, 2015, Prados de la Escosura, Álvarez Nogal y Santiago-Caballero, 2022.

² Kriedte, 1982, p. 41, Wrigley, 1985, Allen, 2003.

³ Smith, *Investigación sobre la naturaleza*, pp. 17-23, 365-366 y 415-416, explica el crecimiento económico europeo desde la Alta Edad Media hasta finales del siglo XVIII en función precisamente de la aparición y expansión de las ciudades.

la política fiscal y monetaria que incidía negativamente sobre el consumo y la inversión, mientras se abandonaban las políticas mercantilistas que los economistas políticos reclamaban en vano y los estados europeos más progresivos promovían con determinación. La reanudación del crecimiento urbano comenzó relativamente pronto, pero no se completó hasta el tercer cuarto del siglo XVIII, lo que es bien visible en los censos de 1752 y 1787. En cualquier caso, el proceso de urbanización se asentaba sobre bases nuevas en concordancia con los cambios que estaba experimentando la economía española.

I. LA EXPANSIÓN URBANA DEL SIGLO XVI

El crecimiento económico del siglo XVI permitió aumentar la población urbana mucho más que la población rural⁴. En la Corona de Castilla, las poblaciones de más de 5000 habitantes multiplicaron su población por 2,25 con una tasa de crecimiento de 1,35 % anual, mientras que el resto se multiplicó por 1,36 a una tasa anual de 0,50 %. En 1530 había al menos 44 localidades que superaban los 5000 habitantes en las que vivía el 14,19 % de la población total del reino, mientras que en 1591 eran más del centenar y la tasa de urbanización había aumentado hasta el 21,61 %. Esta cifra era probablemente inferior a la de unos años antes, cuando según todos los indicios se alcanzó el máximo demográfico secular. En el conjunto de España la tasa de urbanización a mediados de siglo probablemente era un poco más alta que el promedio castellano, aunque las diferencias

⁴ La definición del hecho urbano viene dada por criterios diversos, entre los cuales el demográfico es el más fácil de manejar, dada la documentación de que disponemos. En el caso que nos ocupa, tomamos como urbanas las entidades de población con más de 5000 habitantes en el casco o núcleo central (véase, al respecto, la variedad de criterios considerados por Lepetit, 1988). Por tanto, vecindarios y censos proporcionan la información básica para medir el nivel y el proceso de urbanización a lo largo del tiempo. Nuestra atención se centra en las ciudades de la Corona de Castilla más que en las de Aragón, porque los datos censales son más numerosos en la primera que en la segunda y antes de 1787 los recuentos demográficos se refieren a fechas distintas, por lo que no es posible disponer de información referente al conjunto de España en un momento dado. Los datos demográficos que proporcionan Reher, 1994, pp. 25-29 y Fortea Pérez, 1995, constituyen la base de nuestros cálculos (*Tablas 1, 2 y 3*), con las adiciones correspondientes a 1631 y 1752, así como algunas de 1530 —concretamente Granada— y 1591, por lo que se refiere a Madrid, Sevilla y El Puerto de Santa María, de acuerdo con la bibliografía disponible. En ambas fechas hemos incluido también Bilbao y en la segunda así mismo Vitoria, San Sebastián y Santiago de Compostela. Los vecinos de los tres primeros vecindarios han sido multiplicados por 4 y los de 1752 por el correspondiente a cada provincia. Cuando ha sido posible, hemos considerado la población del casco urbano y no la del municipio, por ejemplo, en las ciudades de Murcia en 1752 y en Bilbao y San Sebastián. Los datos agregados se encuentran en el Apéndice Estadístico, donde se indica también la procedencia de los datos de Navarra, Aragón, Cataluña y Valencia.

regionales al respecto eran entonces indudablemente muy grandes y no es posible afirmar la existencia de un sistema urbano jerárquicamente integrado, sino a escala regional⁵.

La red urbana de Castilla la Vieja y León —región que contaba con un profuso poblamiento rural— constituía un sistema jerarquizado y estructurado en torno a lugares centrales, ciudades especializadas funcionalmente y una metrópoli regional, Valladolid⁶. Este papel correspondía en Castilla la Nueva a Toledo, cuya influencia se extendía a Murcia, Granada y Valencia, además de Extremadura. En estas regiones el poblamiento se caracterizaba por la concentración en núcleos de mayor tamaño, como resultado de un proceso de repoblación que todavía seguía en curso, aunque la mayor densidad urbana estaba en la cuenca media del Tajo⁷. Era en Andalucía donde había más y mayores ciudades y donde, por tanto, la tasa de urbanización alcanzaba las cotas más altas de toda España⁸. A las razones históricas hay que añadir, en este caso, la elevada productividad agraria y las facilidades de transporte que ofrecían la cuenca del Guadalquivir y los puertos marítimos de sus costas mediterránea y atlántica, principalmente Málaga, Cádiz, El Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, además de Sevilla, que se convirtió pronto en la mayor ciudad de España⁹. En cambio, las poblaciones urbanas de Galicia y las regiones cantábricas eran pocas y de tamaño muy pequeño, entre las cuales solamente Pontevedra y Bilbao superaban a principios de siglo los 5000 habitantes y, probablemente también, Santiago de Compostela y San Sebastián¹⁰. Las demás villas marítimas y las ciudades episcopales de Mondoñedo, Lugo, Orense, Oviedo y Tuy no alcanzaron ese umbral en todo el siglo, ni siquiera La Coruña, sede de la Real Audiencia desde 1578. No obstante, este y otros puertos septentrionales como Bermeo, Laredo, Santander y Gijón servían de nudos en el comercio de tránsito entre sus regiones respectivas, la costa peninsular, el interior de Castilla y Europa, al tiempo que eran importantes centros

⁵ Reher, 1990, pp. 54-57, y 1994, pp. 4 y 21. Sobre la evolución demográfica en general en los siglos XVI y XVII, Pérez Moreda, 2010.

⁶ Vela Santamaría, 1997.

⁷ López-Salazar, 1976, Montemayor, 1987.

⁸ La mayoría de estas poblaciones urbanas han sido calificadas como «agro-ciudades» porque los jornaleros —principal grupo profesional— son considerados solo y exclusivamente como trabajadores del campo (Llopis Agelán y González Mariscal, 2006). Los jornaleros podían ser en realidad trabajadores a tiempo parcial en profesiones diversas, no solo agrarias, y las ciudades podían desempeñar funciones de coordinación característicamente urbanas.

⁹ Pérez García, 2007 y 2009.

¹⁰ Decimos probablemente porque los datos o faltan o no son fidedignos, a la vista de los vecindarios de fechas posteriores.

pesqueros y de fabricación de conservas que se exportaban regularmente al interior de Castilla¹¹.

Las regiones orientales de la península ibérica se caracterizaban por una gran concentración de población en las ciudades capitales donde vivía, a mediados de siglo, la mayor parte de la población urbana de sus respectivos territorios, caso de Valencia y, sobre todo, de Barcelona y Zaragoza. En Cataluña, el crecimiento de la ciudad condal fue acompañado por el de pequeñas villas de mercado situadas en las comarcas interiores de su área de influencia, concretamente en las cuencas fluviales que unían la costa con los valles prepirenaicos donde se difundieron numerosas actividades manufactureras, sobre todo textiles, que orientaban su producción hacia mercados de otras regiones españolas y del extranjero, con vínculos especialmente intensos con Sevilla, Medina del Campo y, cada vez más, Madrid¹². El puerto de Barcelona se convirtió, al igual que los de Valencia y Cartagena, en nudo de comunicación y transporte entre los centros políticos de la monarquía de España, y su expansión dio impulso a ciudades situadas en las rutas interiores, como Zaragoza, y a pequeños puertos de la costa mediterránea.

En ese contexto, la expansión atlántica —que tenía su centro neurálgico en Sevilla—, el desarrollo de las ferias de Castilla en la ciudad de Medina del Campo y el asentamiento de la Corte en Madrid en 1561 fueron los factores más dinámicos y los que mejor sirvieron de unión a los distintos elementos que componían las redes urbanas de la península ibérica. Los perfiles rango-tamaño de las poblaciones urbanas de Castilla en 1531 y 1591 muestran la pervivencia de rasgos de descentralización o policentrismo heredados de la época medieval, al mismo tiempo que la aparición de elementos nuevos de jerarquización derivados precisamente de la expansión del Estado y el comercio exterior, aunque a finales de siglo la primacía urbana lejos de ser clara parecía estar en disputa entre Sevilla y Madrid¹³.

Al igual que en Europa, el proceso de urbanización cobró fuerza gracias a la expansión del comercio internacional, la apertura de nuevos mercados, en particular el americano, y la creciente actividad del Estado. El aumento de la densidad demográfica, del ingreso por habitante y, concretamente, de la renta de la tierra y los beneficios empresariales potenciaron el crecimiento de las ciudades más



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
HUMANIDADES
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

¹¹ Lanza García, 1997, Bilbao, 2023, Catalán Martínez y Lanza García, 2017.

¹² Sobre el último caso, García Espuche, 1998, pp. 21-23.

¹³ La información contenida en el *Gráfico 1* concuerda con lo dicho por Reher, 1990, pp. 55-56 y 1994, p. 21. El carácter de dicho perfil, claramente escalonado, no cambia cuando se incluyen los datos de las ciudades aragonesas de 1553. La pervivencia de rasgos medievales en la red urbana europea del siglo XVI es señalada por Vries, 1987, p. 329.

grandes debido a la mayor elasticidad renta de la demanda de funciones superiores¹⁴. Este proceso fue potenciado sin duda por la afluencia de plata americana y provocó, asimismo, un aumento de los salarios que movilizó la mano de obra del campo a las ciudades, sobre todo hacia las más grandes y muy especialmente a Sevilla y Madrid. Las ciudades más pequeñas también crecieron en la medida que era posible crear posibilidades de entrada para nuevas empresas mercantiles. A este respecto, el desarrollo de lugares centrales se vio favorecido por la concesión de franquizas fiscales a los mercados de numerosas villas cabezas de comarca, pero también por la creciente importancia de partidos y provincias en la administración periférica, con sus respectivos centros de gobierno. Así pues, las grandes ciudades cobraron impulso y durante un tiempo también las ciudades provinciales y las villas de mercado, no todas las cuales alcanzaban el umbral de 5000 habitantes. Sin embargo, la culminación de la «revolución de los precios», que en España fue más acusada que en Europa y se prolongó en el siglo XVII por medio de la inflación del vellón, provocó dos importantes consecuencias que coadyuvaban a socavar la viabilidad de muchas ciudades manufactureras: por una parte, el aumento de los precios agrarios respecto a los industriales, que contribuyó a reducir la demanda de manufacturas, y, por otra, el «mal holandés», que redujo la competitividad de las manufacturas españolas frente a las extranjeras¹⁵.

Las ciudades concentraban la riqueza, el ingreso y las oportunidades económicas que impulsaban la creación de empresas y puestos de trabajo para una población en rápido crecimiento. Agustín Álvarez de Toledo sostenía en su *Memorial* de 1594 que la prosperidad del reino dependía de unas pocas ciudades capitales, «de donde deriva el bien o el mal para todo lo demás», porque gracias a su «comercio» era como podía extenderse «la labranza y crianza, con todos los demás tratos y granjerías», de los cuales dependían la capacidad contributiva de la población y la recaudación tributaria. Compatibilizar el aumento de la riqueza y el de los ingresos de la Corona requería una reforma del sistema fiscal que debía consistir en la sustitución de la alcabala por un impuesto sobre la harina, de modo que se redujera la desigualdad contributiva y se desgravara en lo posible las ganancias del capital, único modo, a su juicio, de estimular el comercio. De este modo, añadía, «las tierras y provincias que ahora parecen estériles, son y están miserables, en pocos días estarán en mejor estado que las que ahora se tienen por las prósperas y gruesas, y estas se mejorarán y aventajarán de lo que estaban antes, respeto de lo cual están miserabilísimas»¹⁶.

¹⁴ De acuerdo con el modelo teórico de Camagni, 2005, p. 116, y lo dicho por Vries, 1987, pp. 329-331, y Larraz López, 1963, p. 118.

¹⁵ Drelichman, 2005.

¹⁶ Archivo General de Simancas (AGS), Patronato Real, leg. 72, doc. 59, fol. 296v, citado por Fortea Pérez, 1990.

Esta referencia a un pasado mejor se advierte asimismo en las intervenciones de los procuradores de las ciudades en las Cortes de Castilla celebradas en los últimos años del reinado de Felipe II y los primeros de su sucesor¹⁷. En un primer momento, los procuradores centraron su atención en el problema agrario, pero al poco tiempo destacaron la gravedad de una crisis que afectaba con especial rigor a las ciudades manufactureras. Un *Memorial del reino* presentado en las Cortes el 27 de enero de 1610 decía que los «accidentes» de «esterilidad» y peste de los años anteriores eran la causa por la que «se han despoblado muchos lugares» y «ha venido su vecindad en mucha disminución y en la misma la gente, tratos, comercio y granjerías», pero añadía que «esta falta se ha conocido más en los lugares de obraje de lanas, porque donde se solían labrar veinte o treinta mil arrobas, no se labran seis»¹⁸. Por supuesto —seguida diciendo—, los problemas que atravesaba la manufactura repercutían en otros sectores, desde la ganadería ovina a la agricultura y el comercio en general, pero todos ellos procedían según los procuradores del aumento de la presión fiscal y fueron agravados por la política monetaria, concretamente por la emisión de moneda de vellón envilecida porque, como decían los procuradores:

Asimismo, se ha conocido notable daño de algunos arbitrios de que en estos años se ha usado para socorro y ayuda de las necesidades de V. M., y particularmente el doblar el valor de la moneda de vellón y labrar tanta cantidad, que ha obligado por esto a que se haya dejado de comprar y vender muchas cosas, por no querer los vendedores recibir el precio en esta moneda, ni los compradores pagar en otra, por no tenerla, de que se ha seguido pérdida en las alcabalas y dejar de tratar y contratar¹⁹.

Los datos históricos señalan una temprana pérdida de vitalidad de las ciudades castellanas. De Burgos a Córdoba, pasando por Valladolid, Segovia y Toledo, las dos últimas décadas del siglo XVI conocen un cambio de tendencia en la senda de crecimiento que se había vivido hasta entonces. Las economías urbanas tuvieron que enfrentarse a una sucesión de crisis económicas cuyos orígenes se encontraban en complejos factores económicos, demográficos, fiscales y monetarios que no hicieron sino agravarse en las primeras décadas del siglo XVII hasta

p. 437, quien explica la propuesta de reforma fiscal y sus implicaciones económicas y sociales.

¹⁷ La conciencia de inminente declinación es clara en la obra de Martín González de Cellorigo, *Memorial*, sobre la que luego volveremos.

¹⁸ *Actas de las Cortes de Castilla*, xxv, p. 585. Citado por Fortea Pérez, 1980, pp. 469-470. A pesar de los estragos de la peste, estimados en una décima parte de la población castellana por Pérez Moreda, 1980, los procuradores centraban su atención en los problemas que enfrentaba la pañería y en la moneda.

¹⁹ *Actas de las Cortes de Castilla*, xxv, p. 585. Citado por Fortea Pérez, 1980, pp. 469-470.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

provocar una profunda depresión de la que muy pocas ciudades lograron recuperarse al cabo de un siglo.

Los historiadores han situado el origen del declive urbano de Castilla en el crecimiento de Madrid y, concretamente, en el supuesto carácter de los intercambios entre la Corte y las ciudades, coercitivos y sin contrapartidas para estas y que habrían consistido en tributos, rentas feudales —considerando sorprendentemente como tales los pagos en concepto de arrendamiento de la tierra— y abasto compulsivo de pan²⁰. Los datos que manejamos apuntan en direcciones diferentes que son, por orden de aparición, la crisis del sistema comercial y financiero que giraba en torno a Burgos y las ferias de Castilla, la crisis agraria que afectaba a la economía del reino en su conjunto y la crisis manufacturera, que era específicamente urbana.

2. LOS COMPONENTES DE UNA LARGA CRISIS: LANAS, TIERRAS Y PAÑOS

El declive urbano comenzó antes en el norte que en el sur de Castilla y Andalucía. Las ciudades de Castilla la Vieja, en particular Burgos y Medina del Campo, detuvieron su expansión en 1560 y enseguida comenzaron a declinar, arrastrando a los puertos del Cantábrico. Una de las causas fue la contracción del comercio septentrional y concretamente el de las exportaciones de lana a causa de las guerras con Francia, la piratería, la rebelión de Flandes y el aumento de los derechos de aduana en 1558 y años posteriores. No obstante, una parte de las lanas se dirigió a Italia y otra pudo ser adquirida por los fabricantes de paños, puesto que los precios se moderaron y gracias a esto pudieron sostener unos años la brillante expansión manufacturera que se estaba viviendo desde principios de siglo²¹.

Otra de las causas del temprano declive urbano de esta región fueron las alteraciones sufridas por el sistema de pagos de las ferias de Castilla que afectaron a los centros financieros del país y sobre manera a Medina del Campo, Medina de Rioseco y Villalón, así como a las poblaciones de sus entornos. En este caso se trataba de una caída de la contratación mercantil y financiera provocada por la reiterada intervención del gobierno, primero con la suspensión de los cambios en 1552 —aunque enseguida fue rectificada—, después con las reiteradas demoras de la Hacienda real en la liquidación de sus débitos —lo que provocó problemas de liquidez a sus acreedores que estos trasladaron a sus clientes y proveedores— y más tarde con las suspensiones de consignaciones a los asentistas en

²⁰ Ringrose, 1985. Algunos de estos supuestos son muy cuestionables, como se plantea en Andrés Ucendo y Lanza García, 2014, pp. 180-181.

²¹ González Prieto, 2006, Marcos Martín, 1978, Lanza García, 1997, Vela Santamaría, 1997.

septiembre de 1575 y noviembre de 1596 que provocaron severas contracciones de la actividad mercantil. A esto se sumó también el inevitable y paulatino desplazamiento de las actividades financieras de los centros feriales a la Corte, convirtiéndose Madrid en el principal centro financiero de España, junto con Sevilla. Valladolid resistió un tiempo gracias a su carácter de centro regional, pero no tardó mucho en entrar en declive²². Por último, el aumento exorbitante del encabezamiento de alcabalas en 1573-1575 obligó a las corporaciones urbanas a elevar el importe de los repartimientos que recaían sobre los mercaderes, reduciendo sus beneficios, y asimismo a cancelar algunas franquicias fiscales que hasta entonces habían servido para promover la actividad económica urbana²³. Además, este cambio fiscal favoreció un desplazamiento de la actividad mercantil hacia las provincias forales, concretamente a Bilbao, cuyos privilegios aseguraban una virtual exención tributaria. A corto plazo, todas las villas de la costa cantábrica se vieron arrastradas por la caída de la demanda de servicios de transporte y de pescado de las ciudades castellanas, así como por la política naval de la Corona, que fomentaba la construcción de grandes buques mercantes para incorporarlos en tiempos de guerra a la armada real. Sin embargo, a medio plazo esta diferencia fiscal sirvió, junto con otros factores, para primar la recuperación del puerto vizcaíno frente a los demás²⁴.

Las ciudades de Castilla la Nueva y Andalucía aparentemente resistieron mejor estos cambios de tendencia, aunque el punto de giro se aprecia claramente en todas ellas a partir de los años 1580. Córdoba y otras ciudades industriales como Cuenca, Palencia, Segovia y Toledo alcanzaron sus máximos de población en torno a 1586 y a partir de entonces dejaron de crecer o entraron en declive. Las principales excepciones fueron Sevilla, cuyos 121 000 habitantes, según el vecindario de los obispos de 1587, la convertían en la mayor ciudad de la Península —solo superada entonces por Lisboa—, y Madrid, que pronto la desbanca-
ría²⁵.

El crecimiento de Madrid fue extraordinario al pasar de 12 000 habitantes en 1531 y probablemente los 16 000 en 1561 a más de 90 000 en 1594. El impacto de la Corte se aprecia en el efecto causado por su traslado en 1600 a Valladolid y su regreso a Madrid en 1606: el auge efímero de aquella fue seguido por un

²² Bennassar, 1983, pp. 159-160.

²³ Las políticas urbanas presentaban al respecto algunas diferencias dignas de tener en cuenta, según Zabala Aguirre, 2000, pp. 185-265.

²⁴ Lanza García, 2003.

²⁵ Marcos Martín, 2000, García Sanz, 1991, Montemayor, 1987 y 1996, Reher, 1990, Fortea Pérez, 1980 y 1995, Carbajo Isla, 1987, Pérez García, 2007.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

mayor crecimiento de esta que culminó en 1630 en los 130 000 habitantes, convirtiéndose en la ciudad más poblada de España. En ese momento, el carácter de «ciudad primada» de Madrid era débil respecto a Sevilla, que había perdido población y descendido a la segunda posición en el rango urbano. Las dos urbes tenían en común el ser residencia de los más ricos terratenientes de España, sedes administrativas, plazas financieras y centros productores de manufacturas de alto valor añadido, pero diferían en que la primera era una sede arzobispal de las más ricas de la cristiandad y nudo mercantil entre el Viejo y el Nuevo Mundo, y la otra Corte de la monarquía de España. Algunas capitales europeas desempeñaban todas esas funciones, permitiéndolas ser mucho más populosas. En cualquier caso, la población de la villa de Madrid apenas aumentó en los cien años siguientes a 1630, mientras que Sevilla redujo su población a unos 72 000 habitantes. Este hecho revela que tampoco ellas pudieron escapar a la crisis urbana.

El mayor problema y el que más seriamente amenazaba la viabilidad de las economías urbanas en su conjunto era la crisis de la producción agraria. La evolución a la baja de los diezmos de distintos obispados en relación con los bautismos indica una caída del producto agrario por persona desde los años 1580 en adelante, hasta tocar fondo en la década de 1630. El origen de la crisis agraria estaba, según una tesis ampliamente extendida entre los historiadores, en la ocupación de tierras marginales, cuyos rendimientos tendieron a caer al poco tiempo de ser roturadas. Sin embargo, esta se contradice con la escasa ocupación del suelo en la España de entonces y con el hecho aparente de que la productividad del trabajo se movió en el mismo sentido que la población²⁶. Una explicación diferente, aunque complementaria de la anterior, es la que atribuye a la venta de tierras baldías que la Corona había emprendido en la década de 1580 el haber provocado el aumento de la desigualdad rural con la acumulación de propiedades en manos de labradores ricos, nobleza y burguesía urbana, y el empobrecimiento de los campesinos por haber tenido que enfrentarse a precios más altos por el uso de pastos y tierras de labranza. La consecuencia habría sido el declive de la ganadería estante —complemento esencial del cultivo—, la emigración de campesinos pobres —cuyas familias trabajaban a tiempo parcial en actividades manufactureras como el hilado y el tejido de lanas— y la escasez de mano de obra,

²⁶ Por lo que la teoría ricardiana no sería aplicable en este caso, según Prados de la Escosura, Álvarez Nogal y Santiago-Caballero, 2022. No obstante, podría aducirse una explicación climática, según la cual la alteración del régimen de temperaturas y precipitaciones habría afectado al desarrollo de las gramíneas, ocasionando fuertes oscilaciones de las cosechas de cereales y pastos, de modo que el declive de la población habría sido consecuencia de la crisis agraria y no al revés. Esta es una tesis compleja y difícil de demostrar con los datos disponibles. Bennassar, 1983, pp. 46-48, presenta indicios de un aumento de las sequías en 1550-1650 y de inviernos fríos en 1650-1700.

cuyo coste se habría encarecido, desincentivando la introducción de innovaciones agrarias intensivas en trabajo que podrían haber hecho aumentar la productividad laboral y el empleo rural-industrial. Sin embargo, la concentración de la propiedad en sí misma no parece haber sido causa suficiente para explicar la crisis agraria, por cuanto podía facilitar la difusión de innovaciones agrarias en empresas capitalistas a mayor escala, como demuestra lo sucedido en otras regiones europeas densamente urbanizadas²⁷. El problema esencial radicaba en la falta de incentivos y medios financieros con los que acometer las inversiones imprescindibles para elevar la productividad del trabajo en la agricultura.

Los labradores, en quienes residía la función empresarial, se enfrentaban a costes crecientes, medios de capital escasos y grandes incertidumbres que desanimaban la inversión. La renta de la tierra, las deudas y los altos salarios de la mano obra y otros insumos, como herrajes y animales de tiro, por no hablar de los repartimientos fiscales, aumentaban los costes de producción respecto a unos precios de venta al por mayor que, en el caso de los cereales, estaban limitados por la «tasa del pan»²⁸. Este precio máximo, insólito en Europa, se impuso en toda Castilla, excepto en las regiones costeras hasta seis leguas tierra adentro, primero en 1505 y en 1532 con carácter temporal y después en 1558 de manera indefinida, estableciendo un precio y unos costes máximos de transporte, los cuales fueron actualizados al alza en 1571, 1582, 1605 y 1699²⁹. Las autoridades y una parte de la opinión pública sostenían que la lucha contra la especulación y la protección de los consumidores y los pobres justificaban estas medidas. Sin embargo, la tasa del pan no pudo frenar la especulación y probablemente contribuyó a entorpecer el proceso de integración de los mercados peninsulares —puesto que las regiones costeras podían importar granos del exterior— y seguramente a reducir los márgenes de la labranza, dado que los costes no fueron objeto de limitación³⁰. En consecuencia, y a tenor de los informes que remitieron



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

²⁷ Elliott, 2007.

²⁸ Carecemos de un cuadro de costes y beneficios de las explotaciones agrarias en esta época. No obstante, el peso de la renta de la tierra era por lo general alto. En Castilla entre el tercio y la mitad de la tierra de cultivo era explotada en régimen de arrendamiento y éste se pagaba principalmente en especie, según Sebastián Amarilla, 1990.

²⁹ En 1619 los labradores fueron eximidos de la tasa en las ventas de sus cosechas, pero este privilegio podía servir para convertirlos en testaferros de arrendadores de diezmos y terratenientes. Véase Castro Monsalve, 1987. La tasa del pan era uno de los principales instrumentos de regulación de los mercados agrarios, pero había otros dos que utilizaban las ciudades para regular los precios al consumo y asegurar el abasto de grano que eran las posturas o precios máximos en las ventas al por menor de bienes de consumo como el pan, el vino, el aceite, la carne y otros, y la provisión directa de grano a través de los pósitos municipales. En Lanza García, 2017, se estudia el funcionamiento de estos instrumentos en la ciudad de Segovia. Véase también Castro Monsalve, 1987, Pereira Iglesias, 2000 y Andrés Ucendo y Lanza García, 2012.

³⁰ La hipótesis está pendiente de verificación estadística, si bien en el siglo XVI se observa una tendencia a la integración de los mercados de cereales en toda Europa, también en la península ibérica, según Bateman,

los corregidores al Consejo de Castilla poco después de 1605, los márgenes de beneficio de la labranza tendieron a reducirse, desanimando la inversión necesaria para mejorar la productividad agraria, único medio eficiente para reducir los precios al consumidor³¹.

El capital no faltaba y tampoco las ideas para promover la construcción de infraestructuras agrarias y de transporte, como, por ejemplo, las iniciativas de la Corona para hacer navegable el Tajo desde Toledo hasta Lisboa —que se discutió en las Cortes y las ciudades en 1583 y 1584— o la de extender los regadíos en la Campiña cordobesa en 1594 y 1609³². Nada de esto se hizo probablemente por los intereses creados de los propietarios de molinos y aceñas y, cómo no, por falta de fondos, de modo que la inversión en infraestructuras se limitó a reponer las que eran dañadas por el uso y las inclemencias del tiempo³³. Por su parte, los propietarios del capital líquido que habían acumulado grandes ingresos en los años de expansión —terratenientes laicos y eclesiásticos y mercaderes— prefirieron emplearlo en consumo, construcción y compras de tierra e instrumentos de deuda pública y privada —juros y censos—, que eran considerados entonces activos seguros, de bajo riesgo y razonablemente rentables. Esto fue posible porque la demanda de crédito privado y público, de la nobleza y la Corona, en esa época aumentó de una manera extraordinaria, atrayendo esos capitales que, de otro modo, podrían haber sido empleados de forma seguramente más productiva³⁴.

A este respecto conviene recordar lo dicho por Martín González de Cellorigo (1600) cuando advertía sobre los cambios en las pautas de inversión y consumo que se estaban produciendo en la sociedad castellana como resultado de los cambios de fortuna y, concretamente, de la polarización social entre pobres y ricos y de la minoración de los medianos, que eran los que encarnaban las virtudes del trabajo y el ahorro. En suma, el capital abandonaba su función productiva por falta de emprendedores. En realidad, las ganancias acumuladas por medio de rentas y beneficios durante los años de expansión sirvieron sobre todo para mantener un modo de vida aristocrático, esencialmente rentista, que no pudo sostenerse cuando llegaron los tiempos difíciles sino por medio del endeudamiento. Después, cuando la renta de la tierra comenzó a caer a causa de la

2012. Dicha tendencia se revirtió en el siglo XVII en todo el continente, pero no en Inglaterra.

³¹ Sobre la evolución y las causas del aumento de los salarios nominales, Andrés Ucendo y Lanza García, 2014, 2015 y 2020.

³² En la ciudad de Segovia se discutió la propuesta el 20 de marzo de 1584, añadiendo algunas pegas al repartimiento que se proponía hacer entre las ciudades del reino: Archivo Municipal de Segovia, Actas, 1009. Sobre Córdoba, Fortea Pérez, 1980, pp. 455-456.

³³ Vela Santamaría, 2012.

³⁴ Marcos Martín, 2000.

crisis agraria y los deudores empezaron a demorarse en el pago de sus réditos, los propietarios del capital, los ahorradores castellanos, descubrieron que las antaño atractivas inversiones financieras estaban dejando de serlo.

Apenas dos décadas después, Sancho de Moncada decía que «hay pocas haciendas libres de censos, hipotecas o fianzas... cada día se ven más quiebras de hacienda, y falta de crédito, hallándose a cada paso estelionatos, trampas y enredos... todos los hombres ricos... desde V[uestra] M[ajestad] al menor, están empeñados»³⁵. Las haciendas locales también se habían endeudado para financiar la compra de granos en años de escasez, la defensa y ampliación del patrimonio municipal y el pago de servicios reales, tanto que algunas fueron intervenidas judicialmente a instancias de sus acreedores³⁶. En resumen, la expansión del crédito había dado lugar a un problema de endeudamiento que amenazaba con derribar la economía del reino, hundiéndola en la depresión.

La caída de la renta de la tierra arrastró consigo a la sociedad urbana de Castilla. La renta por unidad de superficie alcanzó el máximo secular en la década de 1590 y a partir de entonces comenzó a descender, tocando fondo en el segundo tercio del siglo siguiente³⁷. A precios corrientes, siguió manteniéndose en cotas elevadas durante los primeros años del siglo XVII, aunque en medio de fuertes fluctuaciones provocadas por las malas cosechas de 1604-1605, 1613-1614 y 1629-1631. No es posible minimizar el impacto de este declive sobre las economías urbanas porque implicaba una contracción, primero, de la demanda de bienes de consumo de alto valor añadido y, segundo, de la oferta de fondos prestables. Algunos propietarios muy endeudados incurrieron en demora y arrastraron en sus dificultades a sus acreedores. A esto se sumó la morosidad de la Hacienda real en el servicio de la deuda consolidada, a causa de la falta de cabimiento de juros en las rentas que servían de consignación, cuya recaudación estaba cayendo, y, desde 1634, debido al sistemático despojo que significó la retención de la mitad de los réditos en concepto de media anata, a la que se sumaron otros descuentos en años posteriores. La cuantía de la contracción experimentada por los ingresos de propietarios de tierras, inmuebles urbanos y títulos de deuda pública fue sin duda muy considerable, aunque difícil de precisar porque faltan ejemplos reales de familias concretas. A la vista del caso de los regidores de la ciudad de Segovia



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

³⁵ Moncada, *Restauración política*, p. 141. Un memorial anónimo de 1618 hacía el mismo diagnóstico: AGS, Patronato Real, leg. 15, doc. 9.

³⁶ Fortea Pérez, 1999, pp. 105-107.

³⁷ Sebastián Amarilla, 1990.

podemos suponer que quienes confiaron su patrimonio en tierra y renta fija vieron reducidos sus ingresos probablemente a la mitad, mientras que los ganaderos «puros» pudieron mantenerlos e incluso aumentarlos³⁸.

El panorama económico presentaba grandes diferencias entre unas ciudades y otras, pero las manufactureras fueron las que salieron peor paradas. Sancho de Moncada (1619) señaló entonces que los problemas que amenazaban la producción de bienes transables, sujetos a la competencia internacional, como la manufactura textil, estaban en el origen del incipiente despoblamiento de las ciudades y comarcas industriales de Toledo, Córdoba, Cuenca, Segovia y otras, mientras que allí donde la actividad económica descansaba en la producción de bienes y servicios «no transables», como la construcción, seguían gozando de cierta prosperidad, como demostraba el caso de Madrid³⁹. La causa de los problemas que amenazaban a la manufactura estaba, a su juicio, en la importación de mercancías extranjeras que se había producido a raíz de los tratados con Francia en 1596, Inglaterra en 1604 y, sobre todo, las Provincias Unidas en 1609. Un estudio reciente muestra un empeoramiento de la ratio entre los precios de venta de los paños segovianos y los costes de producción fundamentales, el trabajo y la lana, precisamente a partir de entonces. Este indicador puede servir para señalar los movimientos de los beneficios empresariales y, en este caso, apuntan que estaban disminuyendo. La razón era que los precios de los paños crecían muy moderadamente a causa de la contracción de la demanda interior y de la creciente competencia de las importaciones, mientras que los salarios alcanzaban sus cotas más altas al tiempo que los precios de la lana eran impulsados al alza por la reactivación de la demanda exterior⁴⁰.

En respuesta a la crisis industrial, los economistas políticos y concretamente Sancho de Moncada (1619) proponían un programa de sustitución de importaciones, pero reconocían la falta de competitividad de la fabricación española frente a la extranjera. Los problemas a este respecto no eran pocos: escasez y

³⁸ La composición de los patrimonios familiares era diversa, según los inventarios *post-mortem* estudiados por Mosácula María, 2005. En bienes libres y vinculados predominaban mayoritariamente las rentas fijas en dinero —censos y juros—, inmuebles —casas y, sobre todo, tierras—y ganados. Muy pocos regidores diversificaban su patrimonio incluyendo activos industriales y no faltaba quien lo invertía todo o en tierras o en juros. El ingreso de un regidor «tipo» habría evolucionado de acuerdo con la media ponderada de los índices de la renta de la tierra, los réditos de juros y censos, y los ingresos netos de la ganadería trashumante. Véase *Tabla 8* en Apéndice Estadístico.

³⁹ Los casos de Cuenca, Córdoba, Segovia y Toledo confirman esta apreciación, como demuestran los estudios al respecto de Reher, 1990, Fortea Pérez, 1980 y 1994, García Sanz, 1991, Montemayor, 1996, Nombela, 2003, además de Vincent, 1977. Palencia es la excepción, aunque relativa, si bien su resistencia se puede explicar porque se había especializado en la fabricación de tejidos de calidad media-baja, los que mejor resistieron la depresión.

⁴⁰ Esta caída fue más acusada en los paños veintidosenos, de calidad media alta, que en las estameñas. Lanza García, 2023 y Andrés Ucendo y Lanza García, 2025.

carestía de mano de obra cualificada, uso de medios técnicos menos eficientes que los extranjeros, exceso de tributos y, por tanto, salarios nominales y precios de venta más altos que la competencia. Nada que no pudiera resolverse con tiempo, siempre y cuando se destinaran medios a elevar la cualificación de la mano de obra y la dotación de capital, eso sin contar el problema de la sobrevaloración del real de plata y el de la inflación⁴¹. El desafío era realmente enorme porque también era necesario modificar no solo la política fiscal y monetaria —además de los tratados internacionales—, sino también los patrones de gasto e inversión pública y privada entonces dominantes en España y que se caracterizaban por la atracción del modo de vida rentista que ofrecían la propiedad inmueble y la deuda pública, así como oficios, honores y rentas de la Corona. El atractivo de esta clase de inversiones era tal que de nada serviría reducir la tasa de interés para estimular la inversión que proponían algunos porque, como decía Sancho de Moncada, «no conocen los que esto dicen la holgazanería que hoy tiene España, y no querrán sino renta, aunque perezcan». La venta de oficios públicos vino poco después a confirmarlo. En realidad, como decía el mercader toledano Damián de Olivares, las alternativas de inversión que se presentaban al capital eran muy pobres y poco seguras, de modo que el capital permanecía inactivo⁴².

Algunas ciudades resistían mejor que otras, pero, en conjunto, el declive urbano era evidente y, por lo general, dramático, no menor que el rural. El despoblamiento del campo y la ciudad se reforzaban porque una vez que las familias acomodadas de las ciudades provinciales y las villas de mercado emigraban yéndose a vivir a la Corte, sus proveedores y clientes locales perdían el mercado natural donde estos daban salida a sus producciones y las fuentes de crédito para financiarlas, decía el Consejo de Castilla en 1626⁴³. Las críticas al despoblamiento urbano y rural se centraban entonces en la Corte, sobre todo en el caso de Toledo, pero esto era confundir los síntomas de la enfermedad con sus causas porque, como decía Sancho de Moncada, «de todas partes se acogen a la Corte a ganar de comer, porque no tienen en qué en sus tierras, y así la culpa es de lo que les obliga a dejar sus casas, y no la Corte»⁴⁴. La idea de limitar la inmigración a Madrid —varias veces intentada por el gobierno— o la de trasladar ciertas funciones administrativas a las ciudades provinciales no podía servir de remedio. La cuestión era que las poblaciones de origen no proporcionaban los servicios

⁴¹ Larraz López, 1963, p. 118, pensaba que las importaciones de plata hacían imposible aplicar una política mercantilista.

⁴² Biblioteca Nacional de España, R-37064 (3).

⁴³ Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 51438.

⁴⁴ Moncada, *Restauración política*, p. 135.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

que los propietarios demandaban, empezando por la más elemental sociabilidad entre familias de iguales, mientras que en la Corte podían disimular sus penurias e intentar aliviarlas buscando el patronazgo regio. De este modo, se creaba un proceso de integración político-clientelar que corría en paralelo con la integración económica en torno a Madrid⁴⁵.

El momento decisivo que marca el giro del estancamiento o suave declive a la depresión de la economía castellana se produjo en 1627-1631, como resultado del encadenamiento de crisis económicas y financieras sucesivas: la crisis de pagos de la Hacienda real a raíz del decreto de suspensión de consignaciones a los hombres de negocios de 31 de enero de 1627 —que paralizó el crédito privado—; la crisis monetaria provocada por la inflación del vellón que en vano se intentó atajar con la tasa de precios máximos de 13 de septiembre del mismo año y a la que siguió el 8 de agosto de 1628 la baja de la moneda, con la consiguiente deflación; y, por último, la crisis agraria de 1629-1631 que fue resultado de una sequía devastadora y de la falta de medios de pago para intervenir en el mercado de cereales. Los precios del pan subieron a cotas nunca vistas en las décadas precedentes, dinero y crédito abandonaron el comercio y la manufactura, la demanda de tejidos cayó drásticamente y los talleres tuvieron que parar porque las corporaciones locales no pudieron intervenir en ayuda de los fabricantes y de los oficiales, adelantando fondos para sostener el empleo como acostumbraban a hacer en situaciones parecidas. Fue a partir de entonces cuando se intensificó la emigración desde las villas y ciudades provinciales a la Corte y otras regiones. Segovia concretamente perdió en muy pocos meses 4000 habitantes, la quinta parte de su población⁴⁶. Era mucho más que una «crisis de tipo antiguo», no ya por sus efectos devastadores, sino porque no fue posible la recuperación.

3. BALANCE DE RESULTADOS, 1591-1752

Una comparación de los vecindarios de 1591 y 1631 permite cifrar el declive urbano de Castilla en una caída de la tasa de urbanización del 2,38 %: desde 21,61 % hasta 19,23 %. Aparentemente poco. La población de las ciudades de más de 5000 habitantes disminuyó el 24 % y la población total el 14 %. El declive fue general, aunque más acusado en la ciudad que en el campo. En esos 40 años todas las poblaciones urbanas, excepto Madrid, perdieron población y algunas cayeron por debajo del umbral de urbanización de 5000 habitantes. Las ciudades de más de 10 000 habitantes perdieron en conjunto solamente el 10 % de su población, pero que se eleva hasta el 18 % si no se cuenta la Corte. En cambio,

⁴⁵ Thompson, 1997.

⁴⁶ García Sanz, 1991, pp. 153-168.

las ciudades de 5000 a 10 000 habitantes sufrieron entre ambas fechas una disminución del 41 % de su población, en parte como resultado de la pérdida de categoría. Ahora bien, la mayor parte del declive urbano se concentró en las regiones del interior: en Castilla la Vieja y León la población urbana se redujo nada menos que el 57 %, en Castilla la Nueva —sin Madrid— el 60 % y en Extremadura el 35 %. En cambio, en Andalucía se perdió solamente el 15 % y en Murcia apenas el 2 %, mientras que en las regiones cantábricas y Galicia apenas si disminuyó hasta esa fecha, recuperándose rápidamente a partir de entonces. Las ciudades aragonesas mantuvieron el crecimiento más tiempo, aunque a ritmos cada vez menores, unas afectadas por la expulsión de los moriscos en 1609 —sobre todo las del reino de Valencia— y otras por la crisis del comercio mediterráneo de la década de 1620, la peste de 1632 y, sobre todo, la rebelión de los catalanes, que precipitaron la caída de muchas de ellas y, sobre todo, la de Barcelona. En general, puede decirse que las regiones del interior castellano sufrieron el mayor declive rural de toda España y que su población total no recuperó los efectivos de finales del siglo XVI hasta el tercer cuarto del XVIII, mientras que la tasa de urbanización ni siquiera entonces lo logró. Por tanto, debemos concluir que el declive urbano fue un fenómeno propio de la España interior y preguntarnos por qué fue tan acusado y persistente en el tiempo, y dónde radicaba la causa que impedía su recuperación.

El declive urbano de Castilla era resultado, en primer lugar, de una dramática contracción de la demanda que afectó directamente a la población que sostenía la economía de las ciudades. El mercado interior se hundió a causa de la caída de la población y del producto por habitante. Había menos consumidores y su capacidad de gasto había disminuido drásticamente. La renta disponible tuvo que reducirse si cabe aún más porque la carga tributaria aumentaba mientras los tres componentes del ingreso privado —renta, salarios y beneficios— experimentaban fuertes y largas caídas. Los propietarios vieron cómo la renta de la tierra siguió disminuyendo a lo largo de las décadas siguientes hasta la mitad o menos del máximo secular, tocando fondo en 1720 aproximadamente. Los tenedores de juros perdieron desde 1634 en adelante la mitad o más de los réditos nominales en virtud de las retenciones de media anata y de otros descuentos decretados por el rey todos los años salvo en 1641 y 1642⁴⁷. Los peones y oficiales de la construcción mantuvieron los salarios nominales en vellón con apenas variaciones, y lo mismo cabría decir de los empleados públicos, aunque todos ellos perdieron más de la mitad de su poder de compra entre 1620 y 1680. En

⁴⁷ Este tributo provocó el descrédito final de este instrumento financiero y lo que Comín Comín, 2006, p. 79, ha llamado la «eutanasia del rentista». Solo se salvaron las corporaciones incluidas en los «cinco géneros» de reservas de media anata y los particulares protegidos por merced real, según Toboso, 1987.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
HUMANIDADES
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



cuanto a los beneficios de los fabricantes de paños, vistos a través de la evolución de la ratio precios de venta/costes de producción, puede decirse que siguieron cayendo hasta tocar fondo en 1640-1650 y no recuperarse en décadas⁴⁸.

La caída del ingreso provocó naturalmente una contracción de la demanda y de los fondos prestables, pero también de las expectativas de los negocios, las cuales empeoraban también a causa de la incertidumbre creada por las alteraciones de la moneda de vellón. En efecto, como dijo Hamilton⁴⁹, la sucesión de alzas y bajas de su valor nominal dificultaban los cálculos económicos y destruían una parte del capital líquido, lo que perjudicaba sobre todo a comerciantes, empresarios y, en general, a quienes conservaban el grueso de su patrimonio en capital líquido y concretamente en moneda de cobre, la única que corría entonces. En consecuencia, la falta de medios financieros, mercados y expectativas hacía imposible emprender cualquier proyecto de innovación con el que corregir la baja productividad del trabajo que pesaba sobre la manufactura o emplear mano de obra rural con el fin de economizar costes laborales. Ciertamente sobrevivieron las manufacturas rurales de tejidos de calidad ordinaria que se vendían en los mercados locales y algunas ciudades pequeñas como Palencia, especializadas en la fabricación de esos tejidos, consiguieron resistir en parte. Sin embargo, la mano de obra escaseaba en todas partes debido al declive rural, por lo que la ruralización no podía ser, como en Europa, la solución a la crisis de la manufactura. En realidad, la desurbanización reflejaba básicamente la desindustrialización de Castilla.

La crisis industrial fue decisiva en el origen del declive urbano y, sobre todo, en las dificultades de recuperación⁵⁰. Estas dificultades fueron agravadas por el impacto negativo que la política fiscal y monetaria tuvo, directamente, sobre el poder de compra de los consumidores —dado que el alza de precios de los bienes de consumo reducía la demanda de manufacturas—, e indirectamente sobre los beneficios empresariales por la pérdida de mercado, la escasez de crédito y el empeoramiento de las expectativas económicas, que desincentivaban la inversión⁵¹. Como quiera que las manufacturas extranjeras eran más baratas que las españolas, el capital mercantil se orientó preferentemente hacia la interme-

⁴⁸ La ganadería lanar resistió comparativamente mejor, tal como se deduce del caso estudiado por Llopis Agelán, 2006. La ratio entre los precios de la lana y los de los pastos de invierno sigue la misma trayectoria. Sobre la tendencia de los beneficios de la pañería segoviana desde 1550 hasta 1650 véase Andrés Ucendo y Lanza García (2025).

⁴⁹ Hamilton, 1975, p. 177.

⁵⁰ Véase nota 38, así como Gelabert González, 2012, pp. 25-59 y Fortea Pérez, 1995. Lees y Hohenberg, 1989, subrayan el papel de la renta de la tierra y el carácter coercitivo de las transferencias de renta a la Corte.

⁵¹ Sebastián Amarilla, 2013, y Lanza García, 2019.

diación en el comercio de importación y exportación, abandonando la financiación de la manufactura. Este fenómeno ya se apreciaba a finales del siglo XVI, como ha demostrado Fortea⁵², y probablemente fue potenciado por el cambio de los precios relativos de las materias primas respecto a las manufacturas, cuyo origen guarda relación con el cambio inducido por el declive demográfico en la ratio tierra/población. Este proceso fue agravado por los tratados de comercio y las prácticas de los arrendadores de rentas de aduana que hacían imposible la aplicación de medidas proteccionistas, caso de haber sido pretendidas por la Corona.

Jan de Vries sostiene que la depresión del siglo XVII cambió el carácter de la urbanización en toda Europa⁵³. En ese caso, ¿dónde reside la peculiaridad española? El crecimiento de Madrid no parece que fue excepcional, sí, en cambio, su virtual estancamiento después de 1630 por más de un siglo; también el declive de los puertos marítimos —aunque algunos empezaron a recuperarse muy pronto— y, sobre todo, el hundimiento de los centros manufactureros de la España interior. En consecuencia, la recuperación de las ciudades debía asentarse sobre unas bases sustancialmente nuevas.

4. LAS BASES DE UNA NUEVA EXPANSIÓN URBANA

En uno de sus memoriales Francisco Centani (1671) decía con la típica exageración barroca que las pérdidas demográficas de los años anteriores se habían recuperado en «mucho mayor número... en Madrid y su tierra, Cádiz, Granada, Antequera y Málaga»⁵⁴. Ciertamente, la recuperación comenzó muy pronto en algunas regiones, pero no en todas y no fue hasta mediados del siglo XVIII cuando pudo constatar un aumento de la tasa de urbanización respecto al segundo tercio del XVII e incluso finales del siglo XVI. A este respecto las diferencias regionales fueron muy destacadas.

Andalucía presenta la particularidad de que la recuperación rural y la urbana comenzaron antes y fueron prácticamente a la par⁵⁵. La ciudad de Granada mantuvo su población a lo largo del siglo sin apenas cambios de consideración. Por el contrario, Sevilla fue retrocediendo paulatinamente junto con el comercio indiano hasta que la peste de 1648-1649 precipitó una caída brusca de la que no

⁵² Fortea Pérez, 1980, pp. 460-470.

⁵³ Vries, 1987, pp. 330-332.

⁵⁴ Centani, *Tierras*, fol. 4r. No obstante, Kamen, 1981, presenta algunas pruebas de recuperación demográfica de ciudades, por lo general costeras.

⁵⁵ Pérez García, 2007.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



se recuperaría del todo ni siquiera en el siglo siguiente, porque su función comercial fue absorbida por Cádiz. De hecho, podría decirse que la pérdida de la una fue la ganancia de la otra. Además, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y otras poblaciones de la bahía gaditana, donde se localizaban las industrias vinculadas con el transporte marítimo y la construcción naval, comenzaron muy pronto a recuperarse, estimulando el crecimiento de los pueblos de sus respectivas áreas de influencia y atrayendo gran número de inmigrantes de las provincias septentrionales que antaño se dirigían a las ciudades del interior. La reactivación del comercio con América a partir de los años 1670 lo explica, al menos en parte. A esto se sumaron también las exportaciones de vino y otros productos agrarios locales a mercados europeos y americanos en el que también participaron otros puertos como Málaga, Cartagena, Alicante y Barcelona. A través de los puertos se introducían las importaciones de manufacturas y bacalao que eran expedidas hacia el interior, revitalizando así las poblaciones intermedias como Antequera. Todo ello repercutió positivamente en la recuperación de las comarcas adyacentes que, sobre todo las levantinas, experimentaron desde fechas muy tempranas un crecimiento espectacular que se prolongó, una vez superadas las dificultades de la Guerra de Sucesión, a lo largo del XVIII.

El comercio exterior y, en concreto, las exportaciones de lana desempeñaron un papel clave en la rápida recuperación de la población de Bilbao en los años de 1640 a 1680. Las villas vascongadas especializadas en la producción de hierros no levantaron cabeza hasta entrado el siglo XVIII, pero en toda la cornisa cantábrica y Galicia algunas ciudades consiguieron recuperarse de la crisis e incluso aumentar su población en poco tiempo, como las ciudades episcopales que concentraban diezmos y rentas en ascenso gracias a la difusión del maíz, sobre todo Santiago de Compostela, Oviedo y otras que, a diferencia de las mencionadas, no alcanzaban el umbral de urbanización⁵⁶.

El crecimiento de Madrid prácticamente se detuvo en los años 1630, salvo tímida y brevemente en las décadas finales del siglo XVII, e incluso retrocedió durante la Guerra de Sucesión. Reher sostiene que el crecimiento de Madrid compensó en parte el declive urbano de la España interior⁵⁷. Ahora bien, a causa del «urban penalty» solo podía crecer detrayendo recursos humanos de su entorno, como era el caso de todas las grandes ciudades europeas de la época⁵⁸. Además, el crecimiento de Madrid estaba limitado por el reducido saldo natural de la población castellana, que ya no podía alimentar a las ciudades provinciales

⁵⁶ Pérez García, 2007 y 2009, Rodríguez Alemán, 2003, Catalán Martínez y Lanza García, 2017, Lanza García, 1997.

⁵⁷ Reher, 2000.

⁵⁸ Pérez Moreda y Reher, 1997, han calculado el importe de dicho saldo.

porque estas habían perdido su capacidad de atracción y generación. Esto nada tenía que ver con la idea según la cual el crecimiento de Madrid era esencialmente parasitario porque descansaba en la coerción de las poblaciones de su entorno⁵⁹. Lo cierto es que los propietarios daban el tono a la vida urbana de toda Europa. Además, las ciudades de las regiones metropolitanas de toda Europa continuaron siendo pequeñas y mostrando un débil crecimiento por el «efecto sombra» de las capitales, tanto en regiones prósperas —el caso verdaderamente extraordinario de Londres— como en regiones en declive —Madrid respecto a Castilla—⁶⁰. En todo caso, el potencial de crecimiento urbano de la villa disminuía al tiempo que se debilitaba el pulso demográfico de su área de influencia inmediata.

En realidad, Madrid desplegaba una gran capacidad integradora mediante la demanda de bienes, servicios y trabajo y la consiguiente movilización de la oferta a través del mercado, gracias a que los precios y salarios eran más altos que en su entorno. Es muy significativo el comentario de los comerciantes que abastecían el mercado madrileño cuando decían en 1652 que «se regulan los precios conforme a que se vende en los lugares grandes y principalmente en esta Corte, adonde el consumo es tan grande»⁶¹. El mercado de granos estaba intervenido con unos procedimientos que también utilizaban las demás ciudades del reino, pero la tasa regía en todo él y todas las ciudades podían recurrir al sistema de apremio para llenar sus pósitos en tiempos de escasez, estableciendo áreas de provisión preferente, y, si bien es cierto que la Corte impuso el «pan de registro» a los pueblos de los alrededores, estos pudieron eximirse y nunca proporcionaron sino una pequeña parte del abasto total. El mercado pudo haber sufrido un proceso de desarticulación durante la crisis del siglo XVII, bien porque las concesiones de villazgos limitaron la capacidad de las ciudades para imponer ordenanzas y regulaciones de mercado a los pueblos separados de su jurisdicción⁶², bien porque la despoblación hubiera privado a los pueblos de acceso al mercado⁶³. En

⁵⁹ El carácter supuestamente parasitario de Madrid se contraponen al progresivo encarnado por Londres. La dicotomía es una simplificación, porque —como sostiene Vries, 1987, pp. 321-322— el rasgo que determinaba el carácter más o menos dinámico de las ciudades preindustriales —grandes o pequeñas, capitales o provincianas— no residía principalmente en las fuentes de ingresos que las sostenían —no muy diferentes entre ellas—, sino en el tipo de gasto y, en especial, el comportamiento inversor de propietarios y comerciantes. En Cantillon, 1950, p. 21, la residencia de propietarios de tierras que hacen «sociedad» es el hecho definitorio de la ciudad, también de la capital porque allí están los más ricos y el rey. Ver, asimismo, Braudel, 1984.

⁶⁰ Hohenberg y Lees, 1996. El asentamiento de la capital en una región de baja productividad agraria y elevados costes de transporte imponía un límite al tamaño de las ciudades en su conjunto. Por tanto, cualquier otra ciudad del interior peninsular se habría enfrentado a problemas de escala muy parecidos, de modo que el efecto de la Corte fue redistributivo, no necesariamente dinámico.

⁶¹ Archivo Histórico Nacional, Consejos, Sala de Alcaldes, libro 1237, fol. 143.

⁶² Como sostiene Gelabert González, 1994.

⁶³ Según propone Marcos Martín, 2000.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
HUMANIDADES
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

cualquier caso, en Castilla siguió habiendo posibilidades de arbitraje en el mercado de granos, lo que significa que no se había desintegrado del todo, desde luego no a finales del siglo, según las evidencias estadísticas⁶⁴ y, mucho menos, en el siglo XVIII, a la vista de los importantes avances experimentados en la formación del mercado interior⁶⁵.

Por lo que respecta a los salarios, Hamilton señaló que mostraban ya en el siglo XVI una mayor elasticidad a las diferencias de precios que el mismo comercio, hecho que era resultado del importante papel desempeñado por las migraciones en la regulación del mercado de trabajo urbano⁶⁶. Los flujos migratorios se movían libremente de acuerdo con los diferenciales de salarios entre los lugares de emigración e inmigración, y precisamente la geografía de los salarios de las ciudades españolas muestra una jerarquía definida por un máximo localizado en Madrid, pero un máximo compartido sucesivamente con Sevilla y Cádiz, ciudades cabeceras del comercio con América. La trayectoria secular de los jornales de peones y oficiales de la construcción de estas ciudades y su distribución geográfica según el Catastro de Ensenada muestra claramente que a este respecto la primacía era dual.

Como resultado de estas transformaciones, el sistema urbano experimentó un profundo reordenamiento bien visible en los censos de 1752 y 1787. El perfil rango-tamaño de 1752 se diferencia claramente del de 1631 en el mayor peso de las ciudades de 20 000 a 40 000 habitantes, aunque las protagonistas no eran las mismas. La primacía de Madrid se aprecia con mayor claridad que antes tanto en 1752 como sobre todo en 1787, si bien la jerarquía urbana esconde grandes diferencias regionales. David Ringrose ha propuesto la existencia de hasta cuatro sistemas urbanos regionales, cada uno con un centro rector, a saber: la costa mediterránea con Barcelona; la Andalucía Bética y Extremadura en torno a Sevilla y Cádiz; el Cantábrico y Galicia vinculadas a Bilbao y el interior castellano con Madrid⁶⁷. Al margen de los análisis estadísticos que pudieron verificar esta supuesta estructura geográfica, es evidente que existían estrechas conexiones entre ciudades y regiones de toda España. Un ejemplo es el negocio de la lana que integraba las cañadas de la Mesta que iban de sierras a extremos de ambas Castillas, con Madrid, Bilbao y Alicante. Otro caso es el de las colonias de comerciantes de diversas regiones asentados en las principales ciudades, como catalanes, vascos y montañeses en Cádiz y Madrid. A ello se sumaba el comercio

⁶⁴ Como ha mostrado Escrivá y Llopis, 1987.

⁶⁵ Federico, Schulze y Volckart, 2021, Bateman, 2012. Todavía carecemos para la época anterior a 1680 de estudios como el mencionado de Escrivá y Llopis, 1987, pp. 124-128, y el de Llopis y Sotoca, 2005.

⁶⁶ Hamilton, 1975, p. 289.

⁶⁷ Ringrose, 1996 pp. 259-419 y 1997, Fortea Pérez, 2009, pp. 77-78.

marítimo que unía a todos los puertos peninsulares entre sí y, tras los decretos de liberalización de 1765 y 1778, también a estos con América. En todas estas redes Madrid ocupaba una posición central, si no dominante, de modo similar a otras ciudades capitales europeas, a pesar de no ser sede episcopal y de carecer de acceso fluvial al mar.

La aceleración del crecimiento urbano en la segunda mitad del siglo XVIII es evidente en todas partes, particularmente en las periferias marítimas, e incluso en las regiones del interior, aunque mucho menos acusado. ¿Cuáles fueron sus bases fundamentales? La renta de la tierra comenzó a recuperarse en la década de 1730 y experimentó un fuerte crecimiento en los años siguientes, aunque esto parece haber beneficiado poco a las ciudades provinciales de ambas Castillas y de Extremadura, donde apenas se registró un aumento de la población. Madrid, en cambio, probablemente sí se vio favorecida, al igual que Sevilla y otras grandes ciudades donde residían los grandes propietarios. En cambio, la fuerte expansión del comercio exterior impulsó el crecimiento de las ciudades portuarias de las costas del Mediterráneo y del Atlántico y de sus regiones adyacentes, así como de las poblaciones urbanas situadas en las vías de comunicación interior. Este hecho fue impulsado por el tirón de la demanda exterior, tanto europea como americana, y fue potenciado sin duda por el cambio de la política económica de la monarquía, liberada ya de la carga financiera que habían supuesto los antiguos dominios en Europa. El gasto público hizo posible la creación de nuevas infraestructuras de transporte como carreteras, canales y puertos, y de los arsenales de la Armada de El Ferrol, San Fernando y Cartagena, que fueron las poblaciones que más crecieron en todo el siglo. Por último, la política económica cambió en un sentido liberalizador por medio de la supresión de la tasa del pan en 1764 y la apertura del comercio indiano en 1765 y 1778, y en sentido también proteccionista con diferentes medidas que culminaron con el arancel de 1782 y que están en la base del crecimiento de las ciudades marítimas y de la industria en las décadas finales del siglo XVIII. El sistema urbano presentaba entonces rasgos muy diferentes a los de la época anterior como resultado del prolongado estancamiento de las ciudades del interior peninsular, la posición predominante de Madrid y el crecimiento de las ciudades de la periferia marítima, rasgos todos ellos que han perdurado hasta hoy en día⁶⁸.

En paralelo con este proceso, el producto interior bruto experimentó un intenso crecimiento que fue absorbido en gran parte por el aumento de la población por lo que no habría sido posible recuperar el máximo del siglo XVI hasta después de la Guerra de la Independencia. Sin embargo, la tasa de urbanización



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁶⁸ Fortea Pérez, 1995, Pérez Moreda y Reher, 1997, Reher, 1994, p. 21.

de 1787 superaba claramente los máximos alcanzados a finales del siglo XVI. En cualquier caso, la diferencia del grado de urbanización y de ingreso por persona respecto a los países más avanzados del norte de Europa se había agrandado, manifestando así la magnitud de la llamada «pequeña divergencia», cuyo origen arranca de la depresión del siglo XVII.

CONCLUSIONES

La expansión urbana fue uno de los rasgos más destacados y una de las causas fundamentales del crecimiento económico que se vivió en toda Europa a lo largo del siglo XVI. España no fue al respecto una excepción, bien al contrario, pues era entonces una de las regiones más densamente urbanizadas del continente. Al igual que en Europa, el crecimiento de las ciudades capitales, los puertos marítimos y las ciudades provinciales estaban modificando el carácter de la urbanización. Sin embargo, el panorama se torció relativamente pronto a causa de la quiebra del complejo mercantil que giraba en torno a Burgos y las ferias de Castilla ya en la década de 1560, pero se agravó a finales de siglo a causa de la crisis agraria, que afectó a todo el reino, y de la crisis de la manufactura, que se cebó en las ciudades y sus distritos industriales.

La magnitud del declive urbano entre 1591 y 1631 se oculta en parte por el despoblamiento rural, que fue, como aquel, especialmente acusado en la España interior. En esos 40 años, la expansión de la Corte y, por tanto, de Madrid, coincidió con el declive de las ciudades del interior, pero también con el de los puertos atlánticos y mediterráneos, lo que sin duda fue una excepción en el panorama europeo de la época. Este comportamiento era resultado de los cambios que estaban experimentando la economía española y el comercio exterior en una época caracterizada por un creciente intervencionismo económico del Estado.

El declive urbano era resultado, en primer lugar, de una dramática contracción de la demanda. Los ingresos que sostenían la economía de las ciudades cayeron drásticamente, permaneciendo estancados largo tiempo. Con los ingresos cayeron el consumo y también la inversión, porque disminuyeron los fondos prestables y cambiaron las expectativas de los negocios. Estas, además, empeoraban también debido a la incertidumbre creada por las alteraciones de la moneda de vellón. En realidad, el intervencionismo económico del Estado a través de la política fiscal y monetaria agravó la depresión económica mientras se omitían las políticas mercantilistas que los economistas políticos reclamaban en vano y los estados europeos más progresivos promovían sin pausa y con determinación. Al mismo tiempo, las ventajas comparativas de la economía española cambiaban en favor de la exportación de lanas y otros bienes primarios frente a la producción

manufacturera, potenciando así el papel estratégico de la plata americana en la corrección de los desequilibrios fiscal y exterior.

Aunque en medio de grandes dificultades, la recuperación era casi completa a mediados del siglo XVIII, tal como revela el Censo de Ensenada. Al mismo tiempo se produjo una reordenación del sistema urbano de toda España que se aprecia claramente en 1787. En el siglo XVIII, el rápido crecimiento de Madrid y de las ciudades portuarias de toda la costa española permitieron recuperar con creces la tasa de urbanización de finales del XVI, aunque paradójicamente no el ingreso por habitante, que lo haría entrado el siglo XIX. En cualquier caso, ambos indicadores seguían hacia 1800 lejos de los alcanzados en los países más avanzados de Europa.

BIBLIOGRAFÍA

- Actas de las Cortes de Castilla. Cortes celebradas en Madrid en los años de 1607 a 1611. Tomo XXV*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1905
- Alberch, Ramon y Antoni Simón i Tarrés, «L'evolució demogràfica de Girona en els segles XVI i XVII a través dels registres parroquials», *Estudi General*, 2, 1982, pp. 11-31.
- Allen, Robert C., «Progress and Poverty in Early Modern Europe», *Economic History Review*, 56, 3, 2003, pp. 403-443.
- Andrés Ucendo, José Ignacio y Ramón Lanza García, «El abasto de pan en el Madrid del siglo XVII», *Studia Historica. Historia Moderna*, 34, 2012, pp. 59-95.
- Andrés Ucendo, José Ignacio y Ramón Lanza García, «Prices and Real Wages in Seventeenth Century Madrid», *Economic History Review*, 67, 3, 2014, pp. 607-626.
- Andrés Ucendo, José Ignacio y Ramón Lanza García, «Trabajar y vivir en el Madrid de los Austrias, 1561-1700», en «*Civita*», expresiones de la ciudad traen la Edad Moderna, coord. Susana Truchuelo, Roberto López Vela y Marina Torres Arce, Santander, Universidad de Cantabria, 2015, pp. 173-225.
- Andrés Ucendo, José Ignacio y Ramón Lanza García, «Prices and Real Wages in Segovia, 1571-1807», *Revista de Historia Económica. Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 38, 2, 2020, pp. 221-248.
- Andrés Ucendo, José Ignacio y Ramón Lanza García, «The Castilian Woolen Industries at the Crossroad: Prices, Costs, and Profits, 1550-1650», *Revista de Historia Industrial*, (2025), en prensa.
- Andreu Sugranyes, Jordi y Antoni Simón i Tarrés, «La población de Barcelona en los siglos XVI y XVII. Una aproximación», en *Evolución demográfica bajo los Austrias. Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Alicante, abril de 1999. Vol. III*, ed. Jordi Nadal Oller, Alicante, Diputación Provincial de Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1991, pp. 259-278.
- Ardit Lucas, Manuel, *Els homes i la terra del País Valencià (segles XVI-XVIII)*, Barcelona, Curia, 1993.
- Bateman, Victoria N., *Markets and Growth in Early Modern Europe*, London, Pickering & Chatto, 2012.
- Bennassar, Bartolome, *Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1983.
- Bernal, Antonio Miguel, Antonio Collantes de Terán y Antonio García-Baquero, *Sevilla, de los gremios a la industrialización*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 2008.
- Bilbao, Luis María, «La ciudad de Vitoria en 1577-1578. Estructura ocupacional y desigualdad socioeconómica», en *Ciudades y corona. Hacienda, representación y gobierno en la monarquía hispánica en la Edad Moderna*, coord. Ramón Lanza García y Roberto López Vela, Santander, Universidad de Cantabria, 2023, pp. 143-168.
- Braudel, Fernand, *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*, Madrid, Alianza, 1984.
- Camagni, Roberto, *Economía Urbana*, Barcelona, Antoni Bosch Editor, 2005.
- Cantillon, Richard, *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*, México, Fondo de Cultura Económica, 1950.
- Carbajo Isla, María F., *La población de la villa de Madrid. Desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1987.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
HUMANIDADES
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RAMÓN LANZA GARCÍA

- Castelló Traver, José E., Miquel Angel Badenes Martín y Joan Serafí Bernat, *Crecimiento de la población valenciana. Análisis y presentación de los censos demográficos (1609-1857)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1994.
- Castro Monsalve, Concepción de, *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1987.
- Catalán Martínez, Elena y Ramón Lanza García, «Crecimiento demográfico en tiempos de crisis. Bilbao en los siglos XVI y XVII», *Revista de Demografía Histórica*, I, 2017, pp. 17-54.
- Censo de 1787 «Floridablanca», Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1986. *Tomo I. Comunidades autónomas Meridionales; Tomo II. Comunidades autónomas Submeseta del Sur; Tomo III. Comunidades autónomas Submeseta Norte: Volumen I y Volumen 2; Tomo IV. Comunidades autónomas del Norte Atlántico; Tomo V. Comunidades autónomas Pirenaicas; Tomo VI. Comunidades autónomas del Centro Mediterráneo*
- Censo de Ensenada 1756, Madrid, Tabapress / Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 1993.
- Censo de la sal 1631. *Tomo I. Vecindario*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, s.f.
- Censo de Población de la Corona de Castilla. *Marqués de la Ensenada 1752*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1993. *Tomo I. Manuscritos; Tomo II. Nomenclaturas; Tomo IIIA. Menstrables, volumen A; Tomo IIIB. Menstrables, volumen B; Tomo IV. Cartografía*
- Centani, Francisco, *Tierras, medios universales propuestos desde el año 1665 hasta el de 1671 para que con planta, números, peso y medida tenga la Real Hacienda dotación fija para asistir a la causa pública, remedio y alivio general para los pobres, cortando fraudes de que han hecho patrimonio los que dominan*, Madrid, s. n., 1671.
- Chacón Jiménez, Francisco, *Murcia en la Centuria del Quinientos*, Murcia, Universidad de Murcia, 1979.
- Comín Comín, Francisco, *Las crisis de la deuda soberana en España (1500-2015)*, Madrid, Catarata, 2106.
- Cortés Peña, Antonio Luis, *Historia de Granada. III. La época moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Granada, Don Quijote, 1986.
- Domínguez Ortiz, Antonio (dir.), *Historia de Andalucía. VI. Los inicios del capitalismo (1621-1778)*, Barcelona, Planeta, 1981.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *La sociedad española en el siglo XVII*, Madrid, CSIC, 1964.
- Drelichman, Mauricio, «The Curse of Moctezuma: American Silver and the Dutch Disease», *Explorations in Economic History*, 42, 2005, pp. 349-380.
- Elliott, John H., «La decadencia de España», en Elliott, John H., *España y su mundo (1500-1700)*, Madrid, Taurus, 2007, p. 271-298.
- Escrivá, José Luis y Enrique Llopis Agelán, «La integración del mercado triguero en la Castilla la Vieja-León del Antiguo Régimen: avance y estancamiento», *Hacienda Pública Española*, 108-109, 1987, pp. 117-131.
- Federico, Giovanni, Max-Stephan Schulze y Oliver Volckart, «European Goods Market Integration in the Very Long Run: From the Black Death to the First World War», *Journal of Economic History*, 81, 1, 2021, pp. 276-308.
- Fernández de Pinedo, Emiliano, *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco, 1100-1850*, Madrid, Siglo XXI, 1974.
- Fernández de Pinedo, Emiliano, *El censo de la sal. Hacienda y consumo*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2014.
- Ferrer i Alòs, Llorenç, «Una revisió del creixement demogràfic de Catalunya en el segle XVIII a partir dels registres parroquials», *Estudis d'Historia Agrària*, 20, 2007, pp. 17-68.
- Ferrer i Alòs, Llorenç, «L'evolució de la població de Catalunya als segles XVI i XVII. Estancament, crisi i creixement», *Pedralbes*, 41, 2021, pp. 91-142.
- Floristán Imízcoz, Alfredo, «Población de Navarra en el siglo XVI», *Príncipe de Viana*, 43, 165, 1982, pp. 211-262.
- Floristán Imízcoz, Alfredo, «Evolución de la población de Navarra en el siglo XVII», *Príncipe de Viana*, 46, 174, 1985, pp. 205-234.
- Fortea Pérez, José Ignacio, *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, 1980.
- Fortea Pérez, José Ignacio, *Las ciudades ante la política fiscal de Felipe II*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1990.
- Fortea Pérez, José Ignacio, «The Textile Industry in the Economy of Córdoba at the End of the Seventeenth and the Start of the Eighteenth Centuries: A Frustrated Recovery», en *The Castilian Crisis of the Seventeenth Century: new perspectives on the economic and social history of seventeenth-century Spain*, ed. Irving A. Anthony Thompson y Bartolomé Yun Casalilla, Cambridge, Cambridge University Press, 1994, pp. 136-166.

LAS CIUDADES EN LA ESPAÑA MODERNA

- Fortea Pérez, José Ignacio, «Las ciudades de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen: una revisión historiográfica», *Revista de Demografía Histórica*, 13, 3, 1995, pp. 19-60.
- Fortea Pérez, José Ignacio, «La propiedad de las corporaciones urbanas», en *Historia de la propiedad en España. Siglos XV-XX*, coord. Ricardo Robledo, Eugenia Torijano, Salustiano de Dios y Javier Infante, Madrid, Centro de Estudios Registrales, 1999, pp. 61-111.
- Fortea Pérez, José Ignacio, «La ciudad y el fenómeno urbano en la España de la Ilustración», en *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración. Vol. I. Tomo I*, coord. Manuel García Hurtado, Ofelia Rey Castelao, Domingo L. González Lopo, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, pp. 59-94.
- Fouquet, Roger y Stephen Broadberry, «Seven Centuries of European Economic Growth and Decline», *Journal of Economic Perspectives*, 29, 2015, pp. 227-244.
- García Espuche, Albert, *Un siglo decisivo. Barcelona y Cataluña 1550-1640*, Madrid, Alianza, 1998.
- García Sanz, Ángel, «Población e industria textil en una ciudad de Castilla: Segovia, 1530-1750 en *Evolución demográfica bajo los Austrias. Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*. Alicante, abril de 199. Vol. III, ed. Jordi Nadal Oller, Alicante: Instituto Juan Gil Albert, 1991, pp. 153-168.
- Gelabert González, Juan Eloy, *Santiago y la Tierra de Santiago de 1500 a 1640*, Santiago de Compostela, Edicions do Castro Monsalve, 1981.
- Gelabert González, Juan Eloy, «Urbanisation and De-urbanisation in Castile, 1500-1800», en *The Castilian Crisis of the Seventeenth Century: New Perspectives on the Economic and Social History of Seventeenth-Century Spain*, ed. Irving A. Anthony Thompson y Bartolomé Yun, Cambridge, Cambridge University Press, 1994, pp. 182-206.
- Gelabert González, Juan Eloy, «La fortuna de las ciudades, 1500-1700», *Studia Historica. Historia Moderna*, 34, 2012, pp. 25-59.
- González de Cellorigo, Martín, *Memorial de la política necesaria y útil restauración de la república de España*, ed. José L. Pérez de Ayala, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1991.
- González Prieto, Francisco José, *La ciudad menguada: población y economía en Burgos, siglos XVI y XVII*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006.
- González, Tomás, *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, Imprenta Real, 1829.
- Gutiérrez Alonso, Adriano, *Estudio sobre la decadencia de Castilla. La ciudad de Valladolid en el siglo XVII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989.
- Hamilton, Earl J., *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, Ariel, 1975.
- Herrero Martínez de Azcoitia, Guillermo, «La población palentina en los siglos XVI y XVII», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 21, 1961, pp. 1-107.
- Hohenberg, Paul M. y Lynn Hollen Lees, «Urban Systems and Economic Growth: Town Populations in Metropolitan Hinterlands, 1600-1850», en *Capital Cities and their Hinterlands in Early Modern Europe*, ed. Peter Clark y Bernard Lepetit, Aldershot, Scholar Press, 1996, pp. 26-50.
- Kamen, Henry, *La España de Carlos II*, Barcelona, Crítica, 1981.
- Kriedte, Peter, *Feudalismo tardío y capital mercantil, siglos XVI-XVIII*, Barcelona, Crítica, 1982.
- Lanza García, Ramón, «Ciudades y villas de la cornisa cantábrica en la Época Moderna», en *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*, dir. José Ignacio Fortea Pérez, Santander, Universidad de Cantabria, 1997, pp. 165-200.
- Lanza García, Ramón, «La depresión económica del Seiscientos en la España cantábrica: el caso de las Cuatro Villas de la Costa», *Transportes, Servicios, Telecomunicaciones. Revista de Historia*, 5, 2003, pp. 100-125.
- Lanza García, Ramón, «La regulación del abasto de pan en una ciudad provincial: Segovia, 1570-1760», en *Las instituciones económicas y el declive de España en la Edad Moderna*, coord. Ramón Lanza García, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2017, pp. 189-222.
- Lanza García, Ramón, «Guerra, hacienda y economía en la Monarquía de España en la crisis del siglo XVII», en *Monarquías en conflicto*, coord. José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert, Roberto López Vela y Elena Postigo Castellanos, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna-Universidad de Cantabria, 2019, pp. 197-255.
- Lanza García, Ramón, «Las ciudades y la industria textil de Castilla, 1570-1630», en *Ciudades y Corona. Hacienda, representación y gobierno en la monarquía hispánica en la Edad Moderna*, coord. Ramón Lanza García y Roberto López Vela, Santander, Universidad de Cantabria, 2023, pp. 184-215.
- Larraz López, José, *La época del mercantilismo en Castilla, 1500-1700*, Madrid, Aguilar, 1963.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



- Lees, Lynn Hollen y Paul M. Hohenberg, «Urban Decline and Regional Economies: Brabant, Castile, and Lombardy, 1550-1750», *Comparative Studies in Society and History*, 31, 3, 1989, pp. 439-461.
- Lepetit, Bernard, *Les villes dans la France Moderne, 1740-1840*, Paris, Albin Michel, 1988.
- Llopis Agelán, Enrique, «La cabaña ovina estante del monasterio de Guadalupe, 1598-1689: abaratamiento de los factores tierra y trabajo, y mejora de resultados», *Revista de Historia Industrial*, 30, 2006, pp. 11-51.
- Llopis Agelán, Enrique y Manuel González Mariscal, «La tasa de urbanización de España a finales del siglo XVIII: el problema de las agrocidades», *Documentos de Trabajo de la Asociación Española de Historia Económica*, 6, 2006.
- Llopis Agelán, Enrique y Sonia Sotoca López, «Antes, bastante antes: la primera fase de la integración del mercado español de trigo, 1725-1808», *Historia Agraria*, 36, 2005, pp. 225-262.
- López-Salazar, Jerónimo, «Evolución demográfica de La Mancha en el siglo XVIII», *Hispania. Revista española de Historia*, 133, 1976, pp. 233-299.
- López-Salazar, Jerónimo, «La población manchega en los siglos XVI y XVII (1.ª parte)», *Revista Internacional de Sociología*, 37, 1981a, pp. 7-31.
- López-Salazar, Jerónimo, «La población manchega en los siglos XVI y XVII (2.ª parte)», *Revista Internacional de Sociología*, 38, 1981b, pp. 193-231.
- Marcos Martín, Alberto, *Auge y declive de un núcleo mercantil y financiero de Castilla la Vieja. Evolución demográfica de Medina del Campo durante los siglos XVI y XVII*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1978.
- Marcos Martín, Alberto, *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Barcelona, Crítica-Caja Duero, 2000.
- Martín García, Alfredo, *Demografía y comportamientos demográficos en la Galicia Moderna. La villa de Ferrol y su tierra, siglos XVI-XIX*, León, Universidad de León, 2005.
- Moncada, Sancho de, *Restauración política de España*, ed. Jean Vilar, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1974, ed. a cargo de J. Vilar.
- Montemayor, Julián, «La red urbana de Castilla la Nueva en los siglos XVI y XVII», *Brocar. Cuadernos de investigación histórica*, 13, 1987, pp. 141-153.
- Montemayor, Julián, *Tolède entre fortune et declin*, Limoges, Pulim, 1996.
- Mosácula María, Francisco Javier, *Los regidores de la ciudad de Segovia, 1556-1665: análisis socioeconómico de una oligarquía urbana*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005.
- Nadal Oller, Jordi, *La población española (siglos XVI-XX)*, Barcelona, Ariel, 1984.
- Nombela, José María, *Auge y decadencia en la España de los Austrias. La manufactura textil de Toledo en el siglo XVI*, Toledo, Ayuntamiento de Toledo, 2003.
- Ojeda San Miguel, Ramón, Santiago Piquero Zarauz y Emiliano Fernández de Pinedo, «El Vecindario de 1631: presentación y primeros resultados», en *Evolución demográfica bajo los Austrias. Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Alicante, abril de 1999. Vol. III*, ed. Jordi Nadal Oller, Alicante, Diputación Provincial de Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1991, pp. 77-89.
- Pereira Fernández, Xosé Manuel, *A Pontevedra de Felipe II*, Valga, Concello de Valga, 2000.
- Pereira Iglesias, José Luis, «Políticas de abastos urbanos en tiempos de Felipe II», en *Madrid, Felipe II y las ciudades de la monarquía. Vol. 2. Capitalidad y economía*, dir. Enrique Martínez Ruiz, Madrid, Actas, 2000, pp. 329-345.
- Pérez García, José Manuel, «La población andaluza en la época del Barroco», en *Congreso Internacional Andalucía Barroca. II. Historia Demográfica, Económica y Social*, coord. Alfredo José Morales, Sevilla, Junta de Andalucía, 2007, pp. 169-182.
- Pérez García, José Manuel, «Factores de desarrollo demográfico en la España: el papel del mar», en *El mar en los siglos modernos*, ed. Isidro Dubert, Hortensio Sobrado, Ofelia Rey Castelao, Domingo L. González Lopo, Manuel García Hurtado, Enrique Martínez Rodríguez, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, pp. 17-52.
- Pérez Moreda, Vicente, *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1980.
- Pérez Moreda, Vicente y David Sven Reher, «La población urbana española entre los siglos XVI y XVIII: una perspectiva demográfica», en *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*, dir. José Ignacio Fortea Pérez, Santander, Universidad de Cantabria, 1997, pp. 129-163.
- Pérez Moreda, Vicente, «La población de España y las Indias en los siglos XVI y XVII», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 207, 3, 2010, pp. 513-533.
- Pérez Puchal, Pedro, «La población del País Valenciano hasta la época estadística», *Cuadernos de Geografía*, 10, 1972, pp. 1-30.

LAS CIUDADES EN LA ESPAÑA MODERNA

- Phillips, Carla Rahn, *Ciudad Real, 1500-1750. Growth, Crises, and Readjustment*, Cambridge, Harvard University Press, 1979.
- Piquero Zarauz, Santiago, *Demografía guipuzcoana en el Antiguo Régimen*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1990.
- Prados de la Escosura, Leandro, Carlos Álvarez Nogal y Carlos Santiago-Caballero, «Growth Recurring in Preindustrial Spain», *Ciometrica*, 16, 2022, pp. 215-241.
- Reher, David Sven, *Town and Country in Pre-industrial Spain: Cuenca, 1550-1870*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.
- Reher, David Sven, «Ciudades, procesos de urbanización y sistemas urbanos en la península ibérica, 1550-1991», en *Atlas histórico de ciudades europeas. Península Ibérica*, Barcelona, Salvat, 1994, pp. 1-29.
- Reher, David Sven, «Castilla y la crisis del siglo XVII: contextos demográficos para un ajuste de larga duración», en *Madrid, Felipe II y las ciudades de la monarquía. Vol. 2. Capitalidad y economía*, dir. Enrique Martínez Ruiz, Madrid, Actas, 2000, pp. 347-374.
- Ringrose, David R., *Madrid y la economía española, 1560-1850*, Madrid, Alianza, 1985.
- Ringrose, David R., *España, 1700-1900: el mito del fracaso*, Madrid, Alianza, 1996.
- Ringrose, David R., «La ciudad y su entorno en la época moderna», *Manuscripts: Revista d'història moderna*, 15, 1997, pp. 221-246.
- Rodríguez Alemán, Isabel, *La población de Málaga en el siglo XVII*, Málaga, Diputación de Málaga, 2003.
- Rueda Fernández, José Carlos, «La ciudad de Zamora en los siglos XVI-XVII: la coyuntura demográfica», en *Primer Congreso de Historia de Zamora. III. Medieval y Moderna*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1991, pp. 489-530.
- Salas Auséns, José Antonio, «La evolución demográfica aragonesa en los siglos XVI y XVII», en *Evolución demográfica bajo los Austrias. Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Alicante, abril de 199. Vol. III*, ed. Jordi Nadal Oller, Alicante, Diputación Provincial de Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1991, pp. 169-179.
- Salas Auséns, José Antonio, «La población aragonesa a comienzos del siglo XVIII», en *El Conde de Aranda y su tiempo. Congreso Internacional celebrado en Zaragoza, 1 al 5 de diciembre de 1998. Vol. I*, ed. Eliseo Serrano, Esteban Sarasa y José Antonio Ferrer Benimeli, Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2000, pp. 355-372.
- Sánchez-Montes González, Francisco, *La población granadina en el siglo XVII*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1989.
- Santamaría, Álvaro, «La demografía en el contexto de Valencia. Siglo xv», *Medievalia*, 10, 1992, pp. 363-386.
- Sebastián Amarilla, José Antonio, «La renta de la tierra en León durante la Edad Moderna. Primeros resultados y algunas reflexiones a partir de fuentes monásticas», *Revista de Historia Económica*, 8, 1, 1990, pp. 53-80.
- Sebastián Amarilla, José Antonio, «El largo siglo XVII: crisis en España, depresión en Castilla», en *España en crisis. Las grandes depresiones económicas, 1348-2012*, ed. Enrique Llopis y Jordi Maluquer de Motes, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 59-96.
- Smith, Adam, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, ed. Edwin Cannan, México, Fondo de Cultura Económica, 1958.
- Solano, Fernando y José Antonio Armillas, *Historia de Zaragoza. II. Edad Moderna*, Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza, 1976.
- Thompson, Irving A. Anthony, «Patronato real e integración política en las ciudades castellanas bajo los Austrias», en *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*, dir. José Ignacio Fortea Pérez, Santander, Universidad de Cantabria, 1997, pp. 475-496.
- Toboso, Pilar, *La deuda pública castellana durante el Antiguo Régimen (jueros) y su liquidación en el siglo XIX*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1987.
- Torres Sánchez, Rafael, *Ciudad y población. El desarrollo demográfico de Cartagena durante la Edad Moderna*, Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena - Real Academia Alfonso X El Sabio, 1998.
- Vecindarios de la Corona de Castilla y reinos de Navarra, Aragón y Valencia 1646, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 2021.
- Vela Santamaría, Francisco Javier, «El sistema urbano del norte de Castilla en la segunda mitad del siglo XVI», en *Ciudad y mundo urbano en la época moderna*, ed. Luis Ribot y Luigi De Rosa, Madrid, Actas, 1997, pp. 15-43.
- Vela Santamaría, Francisco Javier, «Las obras públicas en la Castilla del siglo XVII: un gravamen oneroso y desconocido», *Studia Historica. Historia Moderna*, 32, 2012, pp. 125-177.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

RAMÓN LANZA GARCÍA

- Vela Santamaría, Francisco Javier, «Toledo ante el cambio de coyuntura: la estructura demográfica y económica en 1625», en *A la sombra de las catedrales: cultura, poder y guerra en la Edad Moderna*, coord. Cristina Borreguero Beltrán, Óscar Raúl Melgosa Oter, Ángela Pereda López y Asunción Retortillo Atienza, Burgos, Universidad de Burgos, 2021, pp. 1895-1912.
- Vincent, Bernard, «[Recents travaux de démographie historique en Espagne \(XIV^e-XVIII^e siècles\)](#)», *Annales de Démographie Historique*, 1977, pp. 463-491.
- Vries, Jan de, *La urbanización de Europa*, Barcelona, Crítica, 1987.
- Weisser, Michael, «The Decline of Castile Revisited: The Case of Toledo», *The Journal of European Economic History Review*, 2, 1973, pp. 614-640.
- Wrigley, E. Anthoy, «Urban Growth and Agricultural Change: England and the Continent in the Early Modern Period», *Journal of Interdisciplinary History*, 15, 4, 1985, pp. 683-728.
- Yun Casalilla, Bartolomé, *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1986.
- Zabala Aguirre, Pilar, *Las alcabalas y la hacienda real en Castilla, siglo XVI*, Santander, Universidad de Cantabria, 2000.
- Zanden, Jan Luiten van, *The Long Road to the Industrial Revolution. The European Economy in a Global Perspective, 1000-1800*, Leiden - New York, Brill, 2009.



LAS CIUDADES EN LA ESPAÑA MODERNA

APÉNDICE ESTADÍSTICO

	Población			Tasa de Urbanización
	Total	Urbana	Rural	
1530	3 765 297	534 375	3 230 922	14,19
1591	5 602 488	1 210 792	4 391 696	21,61
1631	4 800 000	923 097	3 876 903	19,23
1752	6 861 500	1 391 113	5 470 387	20,27
1787	7 679 318	1 78 318	5 892 000	23,27

Tabla 1. Población de Castilla en número de habitantes, 1530-1787

	Población, 1531=100				Multiplicador intercensal		
	Total	Urbana	Rural		Total	Urbana	Rural
1530	100	100	100	1530-1591	1,49	2,27	1,36
1591	149	227	136	1591-1631	0,86	0,76	0,88
1631	127	173	120	1631-1752	1,43	1,51	1,41
1752	182	260	169	1752-1787	1,12	1,28	1,08
1787	204	334	182	1531-1787	2,04	3,34	1,82

Tabla 2. Crecimiento de la población de Castilla, 1530-1787

	1530	1591	1631	1752	1787
Extremadura	4,90	16,00	13,39	12,73	11,58
Andalucía	39,93	55,94	47,87	49,69	52,90
Murcia	24,84	29,76	28,27	47,54	54,49
Castilla la Nueva	11,04	24,51	22,77	24,31	26,64
Castilla la Vieja y León	8,61	8,85	6,19	6,17	7,91
Galicia y cornisa cantábrica	1,03	3,66	3,25	2,43	4,63
Total	14,19	21,61	19,23	20,27	23,27

Tabla 3. Tasas de urbanización regionales de Castilla, 1530-1787

[Fuente: La población total de 1531 y 1591 en Nadal Oller (1984), la de 1631 en Censo de la Sal (s.f.) y Fernández de Pinedo (2014), la de 1752 en Censo de Ensenada 1756 (1993), y Censo de Población de la Corona de Castilla. Marqués de la Ensenada 1752 (1993), y la de 1787 en Censo de 1787 «Floridablanca» (1986). Esta última es en todos los casos la suma de la población en viviendas familiares y colectivas]⁶⁹

⁶⁹ Hemos tenido en cuenta también los datos de población incluidos en las obras citadas en la Bibliografía y concretamente González, 1829, Chacón Jiménez, 1979, Cortés Peña, 1986, Domínguez Ortiz, 1964 y 1981, Fernández de Pinedo, 1974, Gelabert González, 1981, Gutiérrez Alonso, 1989, Herrero Martínez de Azcoitia, 1961, Martín García, 2005, Ojeda San Miguel, Piquero Zarauz y Fernández de Pinedo, 1991, Pereira Fernández, 2000, Phillips, 1979, Piquero Zarauz, 1990, Rueda Fernández, 1991, Sánchez-Montes González, 1989, Torres Sánchez, 1998, y Vela Santamaría, 2021.



	Población				Tasa de Urbanización	Población, 1553=100		
	Total	Pamplona	Otras poblaciones urbanas	Población rural		Total	Urbana	Rural
1501	92 268	...	...	...	...			
1553	144 288	8 883	8087	127 319	11,76	100	100	100
1587	155 155	13 500	10 535	131 121	15,49	108	142	103
1646	137 871	8 231	6 623	123 018	10,77	96	88	97
1678	150 947	7 884	6 894	136 168	9,79	105	87	107
1726	162 855	7 088	7 129	148 638	8,73	113	84	117
1787	224 443	15 156	7 967	201 320	10,30	156	136	158

Tabla 4. Navarra, 1501-1787

[Fuente: Floristán Imízcoz (1982 y 1985) y Censo de 1787 «Floridablanca» (1986)]

	Población				Tasa de Urbanización	Población, 1495=100		
	Total	Zaragoza	Otras poblaciones urbanas	Población rural		Total	Urbana	Rural
1495	206 160	15 852		190 308	7,69	100	100	100
1548		25 000					158	
1603		19 816					125	
1646	282 948	22 352		260 596	7,90	137	141	137
1709	370 096			340 057	8,12	180		194
1723		30 039			8,73		189	179
1787	674 773	46 434	41 612	586 727	13,05	327	519	308

Tabla 5. Aragón, 1495-1787

[Fuente: Solano y Armillas (1976), Salas Auséns (1991 y 2000), Vecindarios de la Corona de Castilla y Reinos de Navarra, Aragón y Valencia 1646 (2021) y Censo de 1787 «Floridablanca» (1986)]

	Población				Tasa de Urbanización	Población, 1510=100		
	Total	Ciudad de Valencia	Otras poblaciones urbanas	Población rural		Total	Urbana	Rural
1489	225 000	39 780	17 674	167 546		82	89	89
1510	272 775	44 456	19 751	208 568		100	100	100
1565/1572	289 000	47 104	20 928	220 968	23,54	106	106	106
1609	396 636	49 308	47 610	299 718	24,43	145	151	241
1638	315 000	...	...			115		
1646	317 350	48 650	25 142	243 559	23,25	116	115	127
1712	410 491	53 397	27 595	329 499		150	126	140
1787	817 245	100 657	197 635	518 953	36,50	300	465	1001

Tabla 6. Valencia, 1495-1787

[Fuente: Pérez Puchal (1972), y las correcciones apuntadas por Santamaría (1992), para las dos primeras fechas, y por Ardit Lucas (1993), Castelló Traver, Badenes Martín y Bernat (1994), en las siguientes. Además, Vecindarios de la Corona de Castilla y Reinos de Navarra, Aragón y Valencia 1646 (2021), y Censo de 1787 «Floridablanca» (1986). *En cursiva, datos interpolados*]

LAS CIUDADES EN LA ESPAÑA MODERNA

	Población				Tasa de Urbanización	Población, 1505=100		
	Total	Barcelona	Otras poblaciones urbanas	Población rural		Total	Urbana	Rural
1496	317 781	25 789						
1505	144 288	27 000		290 781	8,50	100	100	100
1516	155 155	28 746						
1553	376 386	28 782	5 913	347 604	9,22	118	129	120
1567	450 669	30 933						
1627	581 543	38 700	5 900	542 843	7,67	183	165	187
1640	587 790	32 935						
1672	535 806	28 350						
1717	610 914	34 726	15 861	576 188	8,28	192	187	198
1787	886 544	98 176	126 919	788 368	25,39	279	834	271

Tabla 7. *Cataluña, 1496-1787*

[Fuente: La población de la región en Ferrer i Alòs (2007 y 2021), la de Barcelona en Andreu Suñer y Simón i Tarrés (1991), y la de Gerona en Alberch y Simón i Tarrés (1982, pp. 11-31). La población de la ciudad de Barcelona en 1787 es la suma de la población en viviendas familiares de la ciudad y la población en viviendas colectivas de su corregimiento, según las cifras indicadas en Censo de 1787 «Floridablanca» (1986)]

	Salario de oficiales de la construcción	Renta de la tierra	Réditos de censos	Réditos de juros	Beneficios de la ganadería trashumante
1571-1580	60	79	140	134	...
1581-1590	67	92	118	126	...
1591-1600	76	134	104	114	100
1601-1610	105	106	88	97	100
1611-1620	111	74	79	105	100
1621-1630	95	61	74	89	70
1631-1640	89	81	65	57	145
1641-1650	73	44	62	51	320
1651-1660	73	35	56	38	272
1661-1670	55	41	45	27	265
1671-1680	46	39	43	26	250
1681-1690	69	38	...	39	258
1691-1700	52	35	46	35	...

Tabla 8. *Evolución de la renta de la tierra, las rentas fijas en dinero (juros y censos), los beneficios de la ganadería trashumante y los salarios de oficiales de la construcción en Castilla desde 1571 hasta 1700 (en precios constantes, 1598-1612=100)*

[Fuente: Elaboración propia a partir de Andrés Ucendo y Lanza García (2014), Sebastián Amarilla (1990), Toboso (1985) y Llopis Agelán (2006). Los datos de los beneficios de la ganadería trashumante se refieren a 1598-1612, 1628-1638, 1638-1650, 1651-1667, 1668-1679 y 1680-1689, y los hemos ajustado a los límites cronológicos de la Tabla mediante medias ponderadas. Al respecto cabe decir que la relación entre los precios de la lana segoviana y los precios de los invernaderos de Extremadura ofrecen una trayectoria idéntica, aunque de menor amplitud. Las tasas de interés son los promedios anuales de los censos vendidos por la ciudad de Segovia]



Universidad de Navarra

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE Y GEOGRAFÍA

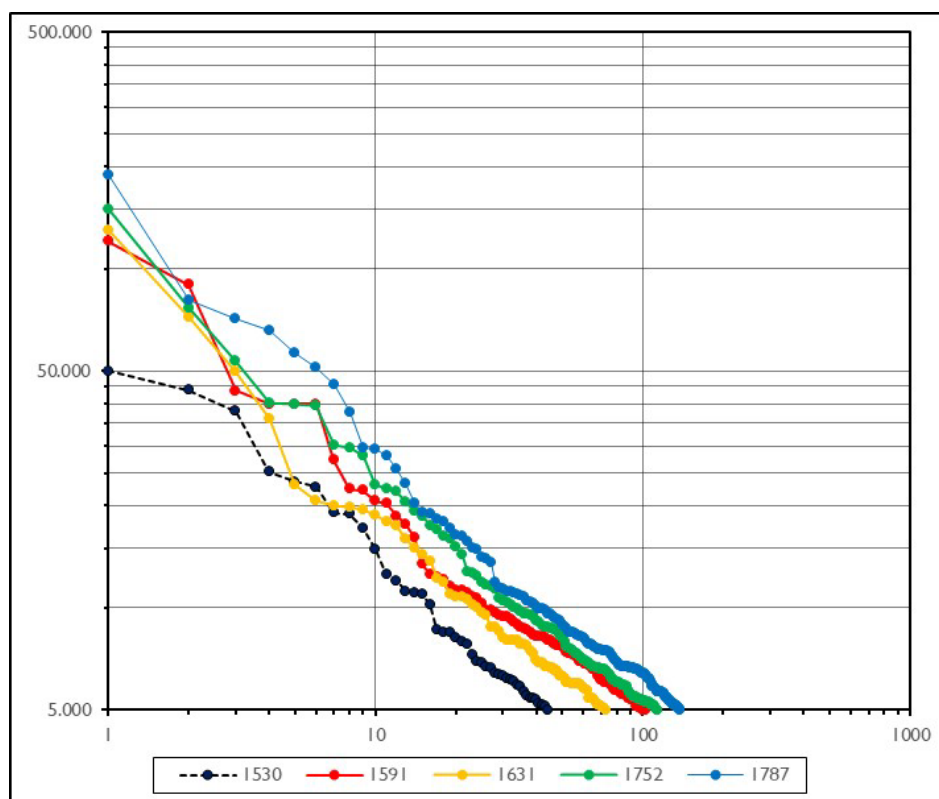


Gráfico 1. Relación rango-tamaño de las ciudades de Castilla, 1531-1787
[Fuente: Véanse las empleadas en las tablas 1 a 7]

Este artículo ha sido posible gracias al Proyecto de Investigación *Crisis fiscal y declive económico en la Monarquía Hispánica, 1550-1740*, PID2020-118287GB-I00, Agencia Estatal de Investigación, Gobierno de España. Una primera versión de este trabajo se presentó en el IIIrd International Congress Cities Through History Guimarães, 25-27 October 2023, donde fue objeto de comentarios muy útiles que es justo agradecer.



«De palabra y no de corazón». Las criadas y el estupro ante los tribunales civiles navarros en los siglos XVI y XVII

*“With Words but Not with the Heart”. The Maids and Rape
in the Navarrese Civil Courts in the 16th and 17th Centuries*

AMAIA NAUSIA PIMOULIER

Departamento de Ciencias Humanas y de la Educación
Facultad de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación
Universidad Pública de Navarra
Campus de Arrosadia s/n
31006 Pamplona (Navarra), España
amaia.nausia@unavarra.es
<https://orcid.org/0000-0001-6427-7074>



RECIBIDO: ABRIL DE 2024
ACEPTADO: SEPTIEMBRE DE 2024

Resumen: Las criadas navarras protagonizaron un número considerable de procesos judiciales por estupro o promesa matrimonial incumplida ante los tribunales civiles navarros de los siglos XVI y XVII. Este estudio se propone indagar en las circunstancias bajo las cuales se produjeron estos estupros, así como examinar el perfil de las demandantes y de los demandados y la actitud de la comunidad y de la justicia. Las criadas se dirigieron a los tribunales para presentar sus denuncias contra sus agresores. De esta forma, los procesos judiciales emergen como valiosas fuentes que nos permiten adentrarnos en la mentalidad colectiva de la época, así como en los patrones de actuación institucional y en las condiciones de vida de las criadas estupradas en la Navarra de los siglos XVI y XVII.

Palabras clave: Servicio doméstico. Mujer. Sexualidad. Estupro. Promesa matrimonial. Edad Moderna

Abstract: Navarrese maids were involved in a significant number of legal proceedings related to rape or breaches of marriage promises before the Navarrese civil courts in the 16th and 17th centuries. This study seeks to investigate the circumstances under which these incidents occurred, examine the profiles of the plaintiffs and defendants, and analyze the attitudes of the community and the judiciary. The maids approached the courts to file complaints against their aggressors. Consequently, judicial proceedings serve as valuable sources for exploring the collective mentality of the time, institutional practices, and the living conditions of maids who were victims of rape in 16th and 17th century Navarre.

Keywords: Domestic Service. Woman. Sexuality. Rape. Breach of promise of marriage. Early Modern History.

Cómo citar este artículo: Nausia Pimoulier, Amaia, «“De palabra y no de corazón”. Las criadas y el estupro ante los tribunales civiles navarros en los siglos XVI y XVII», *Memoria y Civilización*, 28, 1, 2025, pp. 73-114.
DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.003>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Le había ofrecido que se le casaría de palabra, pero de corazón no, que el ofrecimiento fue por aprovecharse de ella¹

Lorenza de Arrieta, criada en casa de León de Urricelqui, fue «perseguida de amores» por el hijo de la casa, Martín,

ofreciendo siempre que se le casaría y dando palabra de ello y con esos ofrecimientos tuvieron cópula carnal y de los ayuntamientos está preñada y el mismo Martín de Urricelqui ha confesado ser ello así y muchos de los de casa los han visto a solas en partes secretas y entrando a fuerzas donde dormía la suplicante dejando a la suplicante perdida².

La versión de la criada, avalada por otros trabajadores de la casa, era clara; Martín le había dado palabra de que se casarían, pero no de corazón.

El caso de Lorenza en uno de los 118 procesos por estupro a criadas seleccionados para la elaboración de este trabajo³. Las criadas, debido a su vulnerabilidad, fueron víctimas muy frecuentes en este tipo de procesos⁴. ¿En qué circunstancias se dieron los estupros a criadas en la primera Edad Moderna? ¿Cuál fue el perfil de estas mujeres? ¿Y el de sus agresores y pretendientes? ¿Qué papel jugaron los tribunales civiles en los casos de estupro en los que estuvieron implicadas las criadas de esta época?

Las mujeres estupradas objeto de estudio de este artículo pertenecían al ámbito laboral del servicio doméstico femenino, un ámbito que cuenta con una sustanciosa tradición historiográfica⁵, si bien su estudio ha tenido que superar

¹ Archivo General y Real de Navarra (AGN), Tribunales Reales. Proceso núm. 201715, fol. 2r.

² Demanda de Lorenza de Arrieta, AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 201715, fol. 1r.

³ En el Archivo General de Navarra constan 2350 procesos judiciales por estupro para los dos primeros siglos de la Edad Moderna. En las fichas que recogen la descripción de estos procesos, tan solo en 118 se hace mención al oficio de criada de la estuprada. Pero los datos que ofrecen otros estudios, como el Baldellou y Alfaro, 2015, p. 698, sobre una muestra de 474 pleitos en los tribunales eclesiásticos aragoneses (1680-1820), hablan de un 17,5 % de criadas estupradas del total de los casos, llevan a pensar que la cifra de 118 procesos es, probablemente, incompleta.

⁴ Casi la mitad de las víctimas de los pleitos por estupro estudiados por Barahona eran sirvientas, mujeres pobres o viudas, y los demandados hombres de estado superior. «Condición, medios, espacio y oportunidad daban a ciertos hombres claras ventajas frente a las sirvientas». Barahona Arévalo, 2006, pp. 264-265. Mientras que Baldellou Monclús y Alfaro Pérez, 2015, p. 698, hablan de un 17,5 % de los procesos presentados ante los tribunales eclesiásticos de las diócesis aragonesas.

⁵ En el ámbito europeo cabe citar el trabajo de Hecht, 1956 sobre los sirvientes domésticos en la Inglaterra del siglo XVIII, la aproximación desde el género de Fauve-Chamoux, 1998 o trabajos más recientes como el realizado para Italia por Sarti, 2017 sobre los criados rurales. En lo que se refiere al ámbito de la Monarquía hispánica, citaremos entre otros los de García Herrero, 1988 o los más recientes de Bejarano Pellicer, 2022, Blanco Carrasco, 2016, Val Valdivieso, 2008, García Bourrellier, 2012 o Lozano Ruiz, 2015a, 2015b y 2016.

ciertas dificultades; en primer lugar, su carácter sumergido —respecto a otros sectores laborales— que lo dejó, demasiado a menudo, en la periferia de la historiografía tradicional. Ni siquiera la historia social había sabido dar lugar a los sirvientes y criados, pues estos, a diferencia de otros sectores asalariados, eran trabajadores atípicos: eran vistos como sujetos sin conciencia de clase y con una actividad no productiva. En segundo lugar, el hecho de ser un sector feminizado⁶ había hecho que su análisis quedase durante décadas en un segundo plano. Por lo tanto, fue la Historia desde abajo⁷, con su interés por sujetos hasta ese momento olvidados, y la Historia de las mujeres, las dos corrientes que con mayor interés pusieron el foco sobre la vida de las criadas. Lamentablemente, no existen trabajos monográficos para la Edad Moderna, aunque sí existen aportaciones en trabajos colectivos sobre la historia de la mujer⁸. En cualquier caso, bastaría justificar su estudio por el importante número de mujeres que se dedicaron a este trabajo⁹. En el Antiguo Régimen fue un sector amplio y en proceso de expansión. Tanto es así que Olwen Hufton llega a considerar la servidumbre femenina como el mayor grupo ocupacional de la sociedad urbana de los siglos XVII y XVIII¹⁰. En el siglo XV, en Nuremberg, se podía contar una criada por cada dos casas, cifra que siguió en aumento a lo largo del siglo XVI¹¹, mientras que en la Pamplona del siglo XVIII en torno al 25-30 % de la población se dedicaba a este menester¹².

Respecto al tema concreto que nos ocupa, las criadas estupradas, cabría apuntar entre otros los trabajos que han abarcado de forma directa o tangencial este argumento dentro del ámbito del estudio de la Edad Moderna en la monarquía hispánica, como el realizado por Daniel Baldellou y Francisco José Alfaro para los siglos XVII y XVIII ante los tribunales eclesiásticos de las diócesis aragonesas¹³, María Seijas para la Galicia occidental de los siglos XVI y XVII en la que

⁶ En la Pamplona de finales del Antiguo Régimen, por ejemplo, casi la totalidad de los trabajadores del servicio eran mujeres. De acuerdo con los registros censales de finales del siglo XVIII, en Pamplona se contaban 19 lacayos, 16 cocheros, 16 criados, 31 criados de escalera arriba y 1433 criadas, Gembero Ustárroz, 1986, p. 76.

⁷ Sobre el surgimiento, desarrollo y contribuciones de esta «Historia desde abajo», Caspistegui, 2023, pp. 153-170.

⁸ Bejarano Pellicer, 2022, p. 8. Muestra del creciente interés por este campo de estudio es el Congreso Internacional celebrado en la Universidad de Granada y la sección dedicada a las trabajadoras del servicio doméstico, Martínez López, Dubert García y Borderías, 2022.

⁹ Perry, 1993, p. 25 y Lozano Ruiz, 2015b, p. 1756.

¹⁰ El servicio femenino alcanzó el 20 % de la población total de cualquier pueblo o ciudad. Estas elevadas cifras se debieron al aumento de poder adquisitivo de la población de las ciudades. Hufton, 1992, p. 29.

¹¹ A lo largo del siglo XVI, en Nuremberg, el concejo municipal presentó reiteradas quejas porque las familias de las clases altas tomaban cada vez más sirvientes. Wiesner, 1990, p. 182.

¹² Gembero Ustárroz, 1986, p. 76.

¹³ Baldellou Monclús y Alfaro Pérez, 2015.

hace referencia a la gran cantidad de criadas estupradas¹⁴, el trabajo de Carlos Lozano sobre las mozas de servicio ante la real Chancillería de Valladolid al final del Antiguo Régimen¹⁵ o el trabajo de Francisco Lorenzo Pinar sobre la conflictividad social de los criados salmantinos durante el siglo XVII en el que también se habla de casos relacionados con la conducta sexual de las criadas¹⁶. Así pues, debemos considerar el presente artículo como una contribución al estudio del servicio doméstico en la primera Edad Moderna y, concretamente, a las relaciones sexuales de las criadas desde la realidad del reino de Navarra de los siglos XVI y XVII¹⁷.

I. LAS CRIADAS Y EL DELITO DE ESTUPRO

La historiografía que se ha acercado al estudio del estupro coincide en la diversidad de situaciones que podía implicar este delito y la complejidad de su estudio¹⁸. La noción de delito abarcaba una amplia gama ya en el derecho romano, donde se incluían disposiciones como la *Lex Iulia de adulteriis*¹⁹. Esta ley abordaba no solo el acceso carnal con mujeres vírgenes o viudas honradas, sino también el adulterio, la pederastia y el estupro *sine vi*, que implicaba relaciones sexuales con mujeres que no podían casarse legalmente²⁰. También la sociedad del siglo XVI y XVII otorgó diferentes significados al estupro: podía tratarse de un ataque sexual o abuso; un coito ilícito o el acceso carnal con una virgen; también el acceso sexual con una mujer soltera o viuda sin su pleno consentimiento; y, más ampliamente aún, las relaciones sexuales «deshonestas» de naturaleza no específica. Además, el estupro podía ser varias de estas cosas a la vez²¹.

1.1. La promesa matrimonial incumplida

Oyó decir al acusado que no le había hecho nada y la quejante le dijo que mirase lo que decía que le tiraría de los cabellos y que como la dejara así la hallaría porque había de ser su mujer²².

¹⁴ Seijas Montero, 2015b, p. 2078.

¹⁵ Lozano Ruiz, 2015b, p. 1758.

¹⁶ Lorenzo Pinar, 2009, pp. 276-278

¹⁷ García Bourrellier, 2012, pp. 1097-1098, habla también del gran número de estupros a criadas navarras.

¹⁸ Barahona Arévalo, 2006, Bazán Díaz, 2003, Collantes de Terán de la Hera, 2012, Madrid Cruz, 2002, Sánchez González, 2006, Seijas Montero, 2015, Torremocha Hernández, 2018 y 2020, Usunáriz, 2003.

¹⁹ Soria Sesé, 2011, pp. 13-29, realiza un recorrido histórico de los delitos de adulterio y de estupro partiendo de la época romana.

²⁰ Bazán Díaz, 2003, p. 15.

²¹ Barahona Arévalo, 2006, pp. 258-259.

²² AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 125167, fol. 3r-3v.

Juana María de Lizasoáin había llegado en 1690 procedente del pequeño pueblo de Marcaláin a Pamplona para servir en casa del maestro calcetero Juan de Gortari. La criada, menor de veinte años, había servido en su pueblo nativo por lo que era una moza con experiencia en los menesteres propios de una sirvienta; lavar la ropa, ir a por agua, cortar leña y ayudar en todo lo que le fuese solicitado. En aquella casa coincidió con Ignacio Migueltoarena, aprendiz de calcetero, que trabajaba para el mismo amo, quien en seguida comenzó a mostrar interés por la muchacha. A las pocas semanas de convivencia, según el propio testimonio de Juana, Ignacio «la empezó a solicitar de amores [...] ofreciéndole fe y palabra de casamiento porque condescendiese con su gusto». Diez meses llevaba Ignacio persiguiendo a Juana cuando una noche la forzó: «le asió el acusado y la echó encima de la cama y a fuerza y violencia y sin voluntad de la quejante, la privó de su entereza y virginidad»²³. De la violencia de aquel primer encuentro daba cuenta otra compañera de Juana María, criada en la misma casa, la cual explicó que un día que estaban «lavando una colada de la ropa del dicho Gortari [...] llegaron ambas a doblar una camisa de hombre que estaba rasgada desde la abertura del pecho hasta abajo y le dijo la dicha quejante (Juana María) que dicha camisa era del acusado y que la tenía puesta al tiempo que tuvieron el primer acto carnal y que andando forcejeando se la rasgó»²⁴. Tras aquel primer encuentro la relación sexual continuó y las promesas de Ignacio se sucedieron: «por aquel Santo Cristo que está presente te ofrezco que nos casaremos los dos». La pareja había compartido la cama donde planeaban cómo pagar los gastos del examen de calcetero de Ignacio para iniciar su vida en común. Pero Juana María se lamentaba, pues él nunca cumplió su palabra, ni siquiera cuando ella rechazó dos buenos casamientos que sus antiguos dueños de Marcaláin le habían concertado. Ahora, «deshonrada» y «perdida», reclamaba a la justicia navarra que obligase al calcetero a cumplir su palabra o a dotarla bien para poder «remediarse» en otra parte.

Durante la Edad Moderna, la legislación navarra añadió nuevos matices al concepto de estupro²⁵. Según explica Usunáriz, en estos procedimientos se debían probar dos aspectos: ya sea que hubiera ocurrido violencia, o que se hubiera

²³ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 125167, fol. 1r-2r.

²⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 125167, fol. 4r.

²⁵ En las compilaciones de Chavier o en la *Novísima Recopilación* de Elizondo se ampliaron las acciones consideradas como estupro. Además de la pérdida de la virginidad, se incluyó el estupro violento, que implicaba una fuerza sexual o violación obtenida mediante engaño. Otra forma de estupro era la relación sexual obtenida a través de la promesa y compromiso matrimonial del hombre hacia la mujer. El último tipo consistía en la relación sexual lograda mediante ofrecimiento económico, que podía servir como dote para aquellas mujeres que carecían de ella o para el sostenimiento de la descendencia. Bazán Díaz, 2003, pp. 21-22.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA



hecho una promesa matrimonial previa²⁶. En otras palabras, el estupro se definía principalmente como un abuso deshonesto que implicaba engaño o manipulación²⁷. En los casos en los que medió promesa matrimonial las criadas alegaron haber sido seducidas, manipuladas o víctimas de mentiras²⁸. La descripción de lo sucedido por parte de las criadas navarras utilizando los verbos engañar o su sinónimo, «descebir», se emplea con asiduidad en los procesos transcritos: «la descebió y engañó con los dichos ofrecimientos y se ha aprovechado della carnalmente»²⁹; «ofreciéndome se casaría conmigo me engañó y se aprovechó de mí»³⁰; «pretende dejarla descebida y engañada y perdida y deshonorada»³¹; «dándole su fe no casarse con otra la sedujo y engañó y persuadió»³²; «acusa haber descibido y engañado a la dicha Catalina de Ongoz su hija»³³; «le dio a entenderse diciendo que era hombre soltero y no casado y que se casaría con ella y con estos inducimientos y con otras persuadiciones y engaños la descibió y engañó y privó de su flor y virginidad»³⁴; «la indució con palabras de lisonja y engaños [...] y así persuadida y engañada tuvo acceso y cópula carnal con él en que le quitó su flor y virginidad»³⁵; «en este ofrecimiento la descibió y engañó y la conoció carnalmente y privó de su flor y virginidad»³⁶.

La promesa matrimonial buscaba, por lo general, que ellas accediesen a tener relaciones sexuales con sus pretendientes. Catalina de Ulzurrun explicó al tribunal que estando en servicio del señor de Elío, Francisco de Artieda, y «viviendo en hábito y reputación de moza virgen» entró en la misma casa como mozo de labranza a trabajar Carlos Ciriza. A los pocos días, Carlos «comenzó a requerir(la) de amores» de una forma que resultaba muy agresiva para la joven, pues lo hacía «con mucha importunidad y continuación y usando de muchos medios para traerla a su voluntad y tener acceso con ella». La criada se había defendido por mucho tiempo, y viendo que ella «no condescendía» fue cuando él «le ofreció de casarse con ella». Aunque en aquel momento Catalina no accedió,

²⁶ Usunáriz, 2003, p. 302. Sobre la promesa dada y sobre los conflictos matrimoniales en la Andalucía occidental del siglo XVII, Ruiz Sastre, 2016.

²⁷ Bazán Díaz, 2003, p. 22.

²⁸ Barahona destaca que las mujeres víctimas de estupro coinciden en la insistencia verbal del hombre. Barahona Arévalo, 2006, pp. 260-261.

²⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 070322, fol. 1r.

³⁰ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 144839, fol. 1r.

³¹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 199436, fol. 1r.

³² AGN, Tribunales Reales. Procesos núm. 198747, fol. 1r-1v.

³³ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 013557, fol. 75r.

³⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 1461415, fol. 1r.

³⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 010525, fol. 1r-1v.

³⁶ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 199481, fol. 1r.

después de que Carlos enviase un intermediario y testigo a reiterar su oferta, ella respondió que «también quería ella casarse con él y debajo de esta promesa condescendió con su voluntad y después acá muchas veces». Ella quedó embarazada y él nunca cumplió su promesa³⁷.

Para que la demanda de estas mujeres tuviese una respuesta positiva por parte de los tribunales debían demostrar que, efectivamente, antes de ocurrir los hechos su «flor» estaba intacta, de otra manera no habría nada corrompido que restituir. En estos casos, el papel de sus convecinos, amos y resto de criados fue fundamental en la defensa de la honra de las criadas, como en el caso de Josefa de Bariáin, en el que el testimonio dado por tres testigos en 1677 en la demanda que la criada presentó contra Matías de Zabalce por estupro fue determinante:

Por los tres testigos se averigua que la quejante ha estado en buena fama y opinión de mujer honrada, honesta, virtuosa, recatada y recogida, hasta la ocasión de esta queja³⁸.

El siguiente caso describe con gran detalle la pérdida física de la virginidad. Catalina de Epároz de 23 años, criada de Jorge Ecay, compartía amo y casa con el mozo de labranza Juan de Beaumont. Un año después de compartir techo Juan «le comenzó a mostrar que le quería bien y a decirle se quería casar con ella» a lo que la criada contestó que «serían marido y mujer [...] y así, debajo destas palabras, la besó y abrazó muchas veces estando siempre a solas sin que nadie los viese, aunque no hicieron otra cosa». De las caricias y besos el mozo de labranza fue más allá, cuando un día Juan, «arrimándola a una arca, la quiso conocer carnalmente y comenzó a hacerlo aunque por entonces no pudo tener acto carnal porque hizo de su parte lo que pudo y como vio que no la había podido conocer dijo «válgate el diablo qué dura que estás» y esta testigo le respondió «así no dirás que no me hallas como mujer honrada [...] y el mismo día [...] volvió a arrimarla a la arca y en ella tuvo acto carnal y en él la corrompió y privó de su flor virginal»³⁹.

Iñaki Bazán explica que fuera de este tipo de mujeres, honestas, las *Partidas* se desentendían y dejaban al resto al albur de la decisión del juez⁴⁰. De hecho, la justicia debía informarse sobre las circunstancias y sobre la condición del agresor y de la víctima, así se podía dejar sin sanción la violación de aquellas mujeres que no fueran claramente honestas, ya que no tenían ninguna honra que reivindicar.

³⁷ AGN, Tribunales Reales. Procesos núm. 148978, fol. 1r-1v.

³⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 312408, fol. 3r.

³⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 083425, fol. 2r-2v.

⁴⁰ La condición de la mujer cualificaba el tipo de fornicación, cuando la mujer estaba casada era adulterio. Si existía parentesco se trataba de incesto; y si las relaciones implicaban a dos personas de diferente sexo y «sueltas» se hablaba de simple fornicación. Bazán Díaz, 2003, p. 15-21.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



De ahí la importancia de demostrar que, hasta que el estupro ocurriera, la criada había llevado una vida impecable, pues de otra forma se vería desamparada; que hasta suceder los hechos demandados, las criadas habían estado «en opinión» de ser «doncellas», «honestas», «virtuosas», «vírgenes» y «recogidas». Estas son las expresiones que más se repiten en los procesos por estupro analizados, de lo que, por supuesto, había «pública voz» y «fama». Como en el caso de María Juan de Echalar, que era una «moza virgen e incorrupta y en tal hábito y reputación» tenida hasta que su amo Joanes «la corrompió y desfloró de su virginidad»⁴¹.

Puesto que las criadas debían demostrar su virtud y «entereza» para recibir un fallo favorable, la táctica de los acusados consistió, precisamente, en poner en duda su buen nombre y castidad⁴². Por eso, Juan de Garzarón se defendió de la acusación de la criada Catalina de Azteráin diciendo que ella «no estaba en reputación de doncella virgen ni recogida, antes bien [...] de mujer liviana y deshonestas». Por ello pedía «que las parteras la reconozcan y declaren con juramento lo que supieren», ya que estaba «al presente, preñada» y, según Juan, la criatura no podía ser suya pues ella había «salido de casa de donde servían ambos mucho tiempo antes de quedarse preñada». Incluso, llegó a reunir testigos que juraron haber visto a Catalina en la cama con otra persona⁴³.

Encontrar pretendientes pasados también fue una estrategia empleada por los acusados. Juan Sánchez de Ecay explicó al tribunal que antes de recibir la acusación «María de Garate estaba en opinión y reputación de moza liviana y deshonestas y que había tenido acceso y cópula carnal con diferentes hombres», entre los cuales destacó a «un agote con el cual pretendió casarse y procedió contra él por obligarlo a que se casase con ella»⁴⁴. Como veremos al analizar la actitud de los tribunales civiles navarros, estas estrategias funcionaron en un 16,2 % (19 procesos) de los casos en los que las sentencias fueron contrarias a las criadas y absolvieron a sus presuntos estupradores (*Tabla 4*).

A veces bastaba con mencionar la personalidad abierta de una mujer para desacreditarla, bien lo sabía Diego de Marquina que simplemente aludió al carácter «jovial» de la muchacha y que «con facilidad ha tratado y trata conversación con hombres mozos»⁴⁵. O Juan de Sola, vecino de Caparrosa, que en 1613 describió a Isabel de los Santos como una mujer «que tenía cierta inclinación a tener

⁴¹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 197412, fol. 1r-1v.

⁴² Barahona destaca la frecuencia con la que los acusados de estupro ponían en duda la virtud de la mujer estuprada, así se cuestionaba su reputación y se lograban ventajas procesales. Barahona Arévalo, 2006, p. 265. Lo que Bazán Díaz llama una «andana directa contra la línea de flotación del crédito social de las mujeres: su honestidad y castidad». Bazán Díaz, 2003, p. 28.

⁴³ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 030736, fol. 51r-51v.

⁴⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 072977, fol. 139r-139v.

⁴⁵ AGN, Tribunales Reales. Procesos núm. 123325, fol. 20r-20v.

conversación con los hombres y era amiga de que la festejaran y se entretenía con regocijo y alegría»⁴⁶. El «regocijo» de Isabel iba más allá de lo esperado según los cánones de la época llegando a subvertir los roles de género:

Un día de Carnestolendas, con licencia de sus amos, por regocijo, salió por el lugar disfrazada en hábito de hombre, tañendo la guitarra, acompañada de otro criado del dicho Pedro Montero a caballo en sendas mulas⁴⁷.

Pero no era lo único que alegaba Juan para no casarse con la demandante; su edad también fue presentada como un argumento en contra de su causa, pues era de edad «de treinta años», a lo que no ayudaba, además, que era «de mala cara y no estaba bien a mi parte casarse con ella». Fue ella, según el acusado, quien se metió en su casa y «en el aposento donde dormía y dentro de su misma cama en faldillas por inquietarle y darle ocasión para que se aprovechara della»⁴⁸.

Las insinuaciones de que las criadas estaban «amigadas», que habían parido de otros hombres con anterioridad o alusiones como estar «desfamada» se repiten en estos procesos. Pero hubo entre los acusados quien fue más allá, hasta defender con gran cinismo un intento de violación como una prueba para comprobar la honra de la criada. La doncella de Carcastillo, Jerónima de Iribas, de tan solo dieciséis años, fue al monte con su amo Joan de Ciriza a escardar una pieza y fue allí donde Joan le dijo «que le diese su cuerpo para conocerla carnalmente». Ella se negó y él, «abrazándola, la derribó en tierra y remangándole las haldas se le echó encima». Ella comenzó a gritar pidiendo ayuda, lo que provocó que el agresor se detuviese. La respuesta de él fue «dar(le) satisfacción, diciéndola le perdonase el término que con esta que declara había tenido; que no lo había hecho tanto por tener con ella acceso y cópula carnal, cuanto por saber su voluntad y firmeza de ser mujer honrada»⁴⁹.

1.2. La importancia de la castidad femenina

¿A qué se debía tanta insistencia en estas cuestiones? La castidad femenina era un elemento central en el discurso moral de la época, también en siglos anteriores; en las *Partidas*, la castidad disponía de tanta fuerza «que ella sola cumple para presentar las ánimas de los omes, e de las mujeres castas, ante Dios». Así que, en cierta manera, cuando se estupraba a una mujer virgen, se le estaba negando la salvación directa. Por eso, en el código alfonsino se especificaba que los que corrompían a mujeres que vivían honestamente, incluyendo a religiosas y

⁴⁶ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 014799, fol. 119r.

⁴⁷ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 014799, fol. 77r.

⁴⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 014799, fol. 77v.

⁴⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 071888, fol. 1r-1v.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

viudas, además de las consabidas vírgenes, «facen pecado de luxuria»⁵⁰. La doncella ideal durante siglos fue aquella que permanecía virgen⁵¹, es decir, la que no tenía relaciones sexuales. Y aunque esta continencia se recomendaba a ambos géneros⁵², si las mujeres, cuya inclinación natural era la lujuria, eran capaces de contener sus deseos carnales, la Salvación quedaría al alcance de toda la Humanidad⁵³.

No hay ningún tipo de vida más semejante a la celestial que la del estado virginal, porque allí en el cielo seremos semejantes a los ángeles de Dios⁵⁴.

Durante la Edad Moderna, la corriente disciplinadora⁵⁵ que se extendió a toda Europa dio especial relevancia a la castidad como forma de controlar los comportamientos públicos y privados, y el matrimonio y la familia pasaron a ser fundamento de la procreación y consumo, célula básica del orden social y de la autoridad política⁵⁶. Esto provocó un control especial en la sexualidad de la sociedad en general y de las mujeres, en particular. Es lo que Joan Kelly llamó «el Renacimiento de la castidad»⁵⁷ y que Sara F. Matthews Grieco denominó como «el Renacimiento del pudor»⁵⁸.

Que el estado de la santa virginidad es más perfecto que el del matrimonio [...] la mujer cuando está virgen piensa en las cosas de Dios y en cómo será casta en el alma y en el cuerpo [...] porque el estado de la virginidad se ordena a un fin mejor, y más divino⁵⁹.

Así pues, la virginidad era la que otorgaba entereza a las mujeres, las completaba. Perdida esta, su valía desaparecía. La criada del alguacil mayor de Pamplona, Estefanía de Orzais en 1570, estuprada por Juan de Olave, criado de la misma casa, expresaba esta idea así: «queda la dicha moza deshonorada, difamada

⁵⁰ Partida 7, título 19. Citado por Bazán Díaz, 2003, p. 19.

⁵¹ Hernández Bermejo, 1987-1988, p. 179.

⁵² Tomás de Aquino, en su *Summa Theologica*, defendía la castidad como el estado ideal, el camino más recto para alcanzar la perfección en la relación con Dios. Esta idea perduró durante siglos y tras la Reforma protestante. La Iglesia romana siguió los postulados de Aquino imponiendo el celibato a sus sacerdotes y apoyando la castidad también dentro del matrimonio. Sánchez Ortega, 1992, p. 24.

⁵³ Casagrande, 1992, pp. 92-105.

⁵⁴ Vives, *De institutione feminae christianae*, p. 73.

⁵⁵ *Sozialdisziplinierung*, término introducido por Oestreich, 1968.

⁵⁶ Dos intereses, Iglesia y Estado, confluyeron por tanto en este momento: una el matrimonio como sacramento, otra el matrimonio como orden social. Usunáriz, 2003, p. 299. Sobre el adoctrinamiento femenino en la España Moderna basado en la castidad y su apariencia, Candau Chacón, 2022.

⁵⁷ Kelly, 1990, pp. 93-126.

⁵⁸ Matthews Grieco, 1992, p. 84.

⁵⁹ Astete, *Tratado del gobierno de la familia*, pp. 132 y 134.

y sin remedio que agora con dificultad hallará con quién casarse y si estuviera en su honestidad y honra no saldría de casa del dicho alguacil mayor sino casada y bien remediada»⁶⁰. Por eso pedía «que (Juan) docte a la dicha moza». La dote era la medida de la valía de una doncella, en palabras de la criada María de Sagüés, «si el dicho defendiente no la hubiera desflorado de su virginidad los padres de la dicha demandante la hubieran dotado y dado en casamiento más de cien ducados de dote y su cama de ropa»⁶¹.

1.3. La restitución del honor a través de la dote

La dote, el patrimonio aportado por la familia de la esposa para sostener las cargas del matrimonio, resultó un sustento fundamental para las mujeres de la Edad Moderna. Sin una dote, el acceso al mercado matrimonial resultaba enormemente complicado, independientemente del estado o condición de la mujer⁶². Desde el punto de vista del derecho, hay quien ha querido ver en esta institución el elemento más importante de la condición femenina, pues era lo que determinaba su posición dentro de la familia, su valor en la sociedad y el lugar que ellas mismas se reconocían y atribuían⁶³. Fue habitual en los procesos por estupro que la discusión entre la criada y el acusado se centrara en la cantidad que merecería la víctima. Los presuntos estupradores presentaron la pobreza de las criadas como prueba de que el montante solicitado por la parte demandante era excesivo. Pedro de Elorz se excusó diciendo «ansí tampoco está obligado a recibir la criatura que ella pariere ni le dar a ella dote alguna en poca ni en mucha cantidad [...] por ser ella moza muy pobre que no tiene dote alguna»⁶⁴.

En zonas como la italiana, donde el sistema hereditario tenía un arraigo fuertemente patrilineal ya que la mujer no podía heredar los bienes, la dote era la gran aliada de las mujeres, la que le permitía mantener su estado y su honor⁶⁵. Mientras, en otros sistemas hereditarios, como en el navarro, las mujeres no eran excluidas de la herencia familiar⁶⁶, pero no por ello la dote perdía importancia⁶⁷. Como hemos visto, el valor de la dote para la supervivencia y la posición

⁶⁰ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 038227, fol. 12r-12v.

⁶¹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 144399, fol. 7r-7v.

⁶² Pérez Molina, 1994, pp. 40-41.

⁶³ Para una hija la dote no era solo un conjunto de bienes muebles e inmuebles, era también la medida del valor que tenía en su familia de origen, del afecto del padre, de la madre o de su familia. Era un patrimonio que le consentía casarse, más o menos con honor, y que le garantizaba el respeto del marido. Guerra Medici, 1996, pp. 73-74.

⁶⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 072351, fol. 57r-58v.

⁶⁵ Klapisch-Zuber, 1988, pp. 290-291.

⁶⁶ Mikelarena Peña, 1995, p. 310.

⁶⁷ Moreno Almárcegui y Zabalza Seguí, 1999, p. 141.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

social de las mujeres tiene su reflejo en las reclamaciones de las criadas estupradas que demandaban bien el cumplimiento de la promesa matrimonial, bien una dote que compensase la pérdida de la castidad: «que no casándose en dentro de un breve término le dé y pague doscientos ducados para ayuda de su dote y remedio»⁶⁸.

María Garatea estuprada en 1613 en Pamplona por Juan Sánchez de Ezcay, expresaba de forma contundente la importancia de la dote para las mujeres modernas, así como el valor que su familia quería transmitir a través de esta:

que la dicha María de Garatea es mujer bien nacida y emparentada con gente honrada y anda bien tratada y vestida y esperaba buen remedio y dotación por derecho de un tío suyo que dejó para su dote, lo que dirán los testigos, y la madre de ella es mujer sobrada y rica y tiene muchos bienes raíces en Ultrapuertos y esperaba que la escogería por su heredera y por lo menos casando con su voluntad la hubiera dotado con buenas cantidades y por una parte y otra tuviera doscientos ducados de dote y otro tanto se le debe pagar el acusado como dirán los testigos⁶⁹.

1.4. La violencia en los estupro

La dote fue la compensación preferida por aquellas criadas que sufrieron estupro con fuerza. Estos casos corresponden a otra tipología diferente al estupro como sinónimo de burla, engaño o promesa matrimonial incumplida, y representan algo más del 10 % de los 118 casos analizados (12 procesos). Entre ellos el de Graciana Jiménez, de once años de edad, que fue abusada por Sebastián Sanz, nuncio de la villa de Funes y amigo de su amo. Los hechos ocurrieron de tarde, cuando el amo, Melchor Juárez, la criada y el nuncio salieron de la villa hacia un corral de vacas. Melchor decidió echarse la siesta y aprovechando esta situación Sebastián convenció a la muchacha para que le acompañase a coger hongos. Fue entonces cuando el nuncio «la asió del brazo a esta testigo y a fuerza y contra su voluntad la echó en el suelo tras de una mata bocarriba y la comenzó a besar y le alzó las haldas y le anduvo con los dedos en su natura [...] y sacó lo suyo el dicho Sebastián Sanz» la tumbó boca arriba y al ver que ella voceaba y se resistía intentó convencerla diciéndole, «ven acá que aquí está buen puesto para hacértelo como a mi mujer» y esta testigo no quiso ir allá y le dijo «válgalo el Diablo, pues es casado valga a su mujer» y el dicho Sebastián Sanz le dijo «ven acá que más mocica y más bonita eres tú que mi mujer y más te quiero yo a ti»⁷⁰.

⁶⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 200983, fol. 18r.

⁶⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 072885, fol. 1r-1v.

⁷⁰ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 014467, fol. 3r-4r.

En ocasiones las agresiones sexuales las cometían los criados con los que compartían techo, como en el caso de Catalina de Garralda, cuando al acompañar a Sebastián de Alzórriz a una viña de su amo, Martín de Antillón, a «trabajar y coger sarmientos, [...] la tomó por fuerza e la echó en tierra contra su voluntad»⁷¹. Catorce años tenía Juana de Obanos cuando el pastor de su amo, Pedro de Sola, la violó junto a un pozo en el que estaba cogiendo agua. La respuesta de Pedro fue que la acusación era falsa, pues Juana no era tan joven, sino que a su parecer era «de edad de más de veinte años» y «mujer recia, robusta de muchas fuerzas, dispuesta [...] y tal que ningún hombre la podría forzar ni conocer carnalmente contra su voluntad»⁷². El mismo argumento que empleó Sebastián de Alzórriz para negar la agresión sobre Catalina, pues según el criado, «no hay persona que pueda forzar a moza virgen contra su voluntad si la tal moza virgen no consiente»⁷³.

En otros casos, a la violación le sucedieron más encuentros, consentidos, porque la víctima, una vez perdido su honor, no halló más salida que buscar un casamiento con el agresor para restaurar su honra. María Josefa de Bariáin explicó al tribunal que el primer encuentro sexual con Matías de Zabaleta, criado en su misma casa, no fue consentido y ocurrió cuando ella bajó a las caballerías de la casa «y que, aunque se resistió cuanto pudo y dio voces pidiendo ayuda en su favor [...], la rindió a toda fuerza y violencia y la gozó carnalmente privándola de su entereza y virginidad sin que entonces se hubiese dado fe y palabra de casamiento». Cuando ella al día siguiente le enseñó a Matías su camisa «para que le viese estaba con sangre y que le había quitado su virginidad», él le contestó que «debía ser el achaque», a lo que ella respondió «que no podía ser porque ocho días antes lo había tenido». Después de aquella ocasión, él «la gozó carnalmente», «en diferentes ocasiones y puestos de la casa», esta vez sí, y a respuesta a las súplicas de la criada, ofreciéndole que «se casaría con ella»⁷⁴.

En la casi totalidad de los procesos por estupro con violencia (en todos menos uno) los tribunales condenaron a estos hombres al destierro, la cárcel, las galeras, o, en uno de los casos, al servicio militar (*Tabla 4*).



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁷¹ Demanda de Catalina de Garralda, AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 209699, fol. 1r-1v.

⁷² AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 009393, fol. 27r.

⁷³ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 209699, fol. 7r.

⁷⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 312408, fol. 3r.

2. LA CRIADA COMO EXTENSIÓN DEL HONOR MASCULINO Y DEL HOGAR AL QUE SERVÍA

La estopa como es hilada, la moza como es criada»⁷⁵

Que el quejante (Juan de Luquin) tenía en su casa y servicio por criada a María de Goyena, vecina de Artajona, y estando sobre seguro de que ninguno entrase en ella de noche, por tenerla muy bien cerrada, se ha hallado que el dicho quejado (Martín Remírez) ha entrado a horas extraordinarias diversas veces a aprovecharse y solicitar de amores a la dicha María de Goyena [...], que el delito es atrocísimo y con circunstancias que lo hacen mucho más atroz respecto de la casa y persona del quejante y que para el mal ejemplo tenía en ella dos nietas [...] y si no se castigan con gran demostración semejantes delitos será ocasión a que los reiteren y cometan otros mayores⁷⁶.

El año de 1640 el familiar del Santo Oficio Juan de Luquin, vecino de Morentin, se quejaba, como amo y dueño del hogar, del deshonoroso ataque a su calidad por el allanamiento de su casa a manos del estudiante Martín Remírez. Martín había estuprado a María Goyena, criada de Luquin, «moza en cabello» a la que llevaba un año persiguiendo y solicitando «de amores con ofrecimiento de que se casaría con ella» y a la que había «gozado privándola de su flor y virginidad»⁷⁷ dejándola embarazada.

El hogar en el Antiguo Régimen fue un espacio extenso, donde podían convivir, más allá de la familia nuclear, matrimonios de diferentes generaciones, así como hermanos y hermanas casaderas⁷⁸. Pero, además de la convivencia entre quienes compartían lazos de sangre, la familia de la primera Edad Moderna se ampliaba hacia los trabajadores de la casa, entre los que se encontraban los criados y criadas. Como el resto de los habitantes del hogar, las criadas quedaban supeditadas a la autoridad de los dueños de la casa, marido y mujer. Si bien, era el esposo quien tenía la última palabra, no solo sobre el trabajo de sus empleadas, sino también sobre sus vidas y honor:

El señor de toda la casa es el marido, sin reclamación posible, con derecho y poder aún mayor, en cuanto se refiere a los asuntos domésticos y familiares, que los que tiene un rey en su reino⁷⁹.

Es así como Juan Luis Vives instruía a los maridos del siglo XVI; para la esposa quedaba el papel de gobernadora, aunque siempre bajo «la autoridad del

⁷⁵ Espinosa, *Diálogo en laude de las mujeres*, p. 90.

⁷⁶ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 090258, fol. 79r.

⁷⁷ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 090258, fol. 77r.

⁷⁸ Sobre los modelos familiares en la Edad Moderna Vilar, 1987, Burguière, Klapisch-Zuber, Segalen y Zarabend, 1988, Calvi y Chabot, 1998. Para Navarra, Moreno Almarcegui y Zabalza Seguin, 1999.

⁷⁹ Vives, *De officio mariti*, p. 168.

marido», apuntillaba el tratadista valenciano. Así pues, las labores relacionadas con el cuidado y mantenimiento de la casa, en la que se implicaba a las criadas, estaban a cargo de las esposas⁸⁰; «las relaciones con las sirvientas, con la cocina o con el ajuar», pero el orden, la moral y el buen nombre de la casa correspondían en última instancia al marido.

Las criadas, miembros habituales en los hogares navarros del Antiguo Régimen⁸¹, eran por lo general, y como veremos con mayor profundidad cuando analicemos su perfil, mujeres muy jóvenes, casi niñas en algunos casos, que habían dejado a la familia de origen para servir lejos de su hogar en busca de formación⁸², oportunidades y salario⁸³. Alejadas de la autoridad paterna, su comportamiento debía ser doblemente vigilado para salvaguardar el buen nombre de la casa a la que servían, vigilancia que, como acabamos de señalar, correspondía también a las dueñas del hogar, convertidas en una suerte de madres sustitutas⁸⁴. Para Juan Luis Vives «la pericia en gobernar la casa»⁸⁵ era, junto con el amor al marido y la castidad, la principal virtud de la mujer casada, lo cual comprendía educar a las criadas de forma firme pero afable, «de suerte que antes conozcan tener madre en ella que señora». El objetivo, de hecho, era que las criadas obedeciesen y amasen a sus amos como «a padre y madre». Y, por ello, su preocupación principal debía centrarse en el comportamiento de sus empleadas: «Ella estese con sus mozas y criadas, cuyas costumbres y vida sean honestas, su castidad conocida y su bondad aprobada; y amonestarlas ha como madre en lo que les conviene». Según Vives, el honor de las propias señoras dependía del buen comportamiento de sus sirvientas, pues, citando a San Gerónimo «que las señoras son conocidas por las mozas». Por lo que debía de estar pendiente de todo lo que ocurría bajo

⁸⁰ Según Rojo Alboreca, 1988, p. 173, era la señora quien se encargaba de contratar el servicio, vigilarlo, remunerarlo, etc.

⁸¹ García Bourrellier, 2012, p. 2009.

⁸² Durante el Antiguo Régimen las mujeres habían adquirido su cualificación de forma diferente a los hombres. Desde pequeñas las niñas eran educadas por sus madres para que cumpliesen con su rol de amas de casa, es decir, desde la dirección de las tareas de casa, gobernando a los criados y criadas, hasta la participación directa en las actividades de la casa, en función de la clase social a la que perteneciese. El servicio doméstico fue una extensión de esta formación en muchos casos. Val Valdivieso, 1999, p. 1585. También en Hernández Bermejo, 1987-1988, p. 178.

⁸³ El trabajo doméstico fue la actividad preferida por las mujeres para subsanar sus necesidades económicas, sobre todo antes de acceder al matrimonio. Pero no solo eran solteras, también había mujeres casadas que junto a sus esposos trabajaban en una casa. A veces les unía una relación de parentesco con los señores a los que servían. Rojo Alboreca, 1988, pp. 176-177.

⁸⁴ Los manuales de la época iban dirigidos a las madres o dueñas para que vigilasen a las doncellas, mantenerlas alejadas de los varones y mantuviesen su virginidad, para que fuesen buenas y honradas, por lo que debían someterlas a una dura disciplina. Hernández Bermejo, 1987-1988, p. 177. Sobre la responsabilidad de las madres modernas respecto a la moralidad de las hijas, Nausia Pimoulier, 2013.

⁸⁵ Vives, *De institutione feminae christianae*, p. 301.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



su techo, poniendo «atajos a los vicios» y remediando las faltas «antes que todo se hunda»⁸⁶. Cuando María de Baztán fue estuprada por otro criado, Martín de Beruete, fue su dueña, Ana Jiménez, quien presentó en 1590 una querrela por estupro en el que reclamó a Martín que cumpliera su palabra de casamiento o la dotase debidamente⁸⁷. Las viudas como Ana eran, a falta del *pater familias*, la única autoridad⁸⁸ y, por lo tanto, las responsables últimas del honor de sus criadas. Leonor de Echaide, viuda y señora del lugar de Echalar, era consciente de esta responsabilidad y explicó que María, su criada, había servido en su casa por tiempo de dos años y que en todo ese tiempo había «estado en hábito, trato y reputación de moza virgen». La viuda recibió la primera advertencia sobre su criada de voz de una vecina, Joana de Ibiricu, que le dijo: «señora, hágole saber que en todos lugares los vecinos no dicen otra cosa, sino que María de Egües, su criada, está preñada», ante lo cual no pudo dejar de exclamar «¡jesús, mi moza, me decís que está preñada! [...] pues Joana, ¿cómo no me habéis dicho si sabíais antes de ahora?». Después de despedirse de su confidente, llamó a María para confirmar las murmuraciones, insinuaciones que la criada negó, a lo que la dueña insistió «muéstrame la barriga», tras lo que María tuvo que reconocer que era verdad. Al averiguar que el padre era otro criado, Pedro de Labayen, habló sin tapujos al mozo: «mira, Labayen, mi moza se me ha descubierto que está preñada y dice que es de tú»⁸⁹.

El resto de los criados de la casa eran a menudo quienes daban la voz de alarma y, por los testimonios, parece vislumbrarse que el primer nivel al que acudían era a la dueña del hogar. Francesca se había convertido en señora del hogar de Jerónimo de Goñi cuando se casaron en Ochagavía en 1570. Apenas llevaba medio año al gobierno de la casa que tenían en Pamplona y donde el joven matrimonio se había ido a vivir, cuando un muchacho de la casa, Juanes de Villamayor, de tan solo 13 años, advirtió a su ama sobre la relación entre dos criados de la casa, Juan Olave y Estefanía Orzaiz: «en que luego que los vio juntos le dio noticia dellos a la ama de casa para que tuviese cuenta con la dicha Estefanía»⁹⁰. En cualquier caso, los tribunales nunca culparon y castigaron a estas dueñas por su dejadez o falta de vigilancia⁹¹.

⁸⁶ Vives, *De institutione feminae christianae*, p. 308.

⁸⁷ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 176200.

⁸⁸ Nausia Pimoulier, 2022, pp. 42-43.

⁸⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 144399, fol. 6r-6v.

⁹⁰ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 038227, fol. 1r.

⁹¹ Distinto fue el caso de las madres de hijas «pecadoras» duramente condenadas por la justicia. Nausia Pimoulier, 2013, pp. 46-51.

Que la honra de las criadas no les pertenecía solo a ellas se ve reflejado en quiénes impulsaron las demandas ante los tribunales (*Tabla 1*). Mientras que ellas solas fueron la parte demandante en un 38,1 % de los casos, en el 61,8 % la querella la interpuso un familiar, los amos de la casa o el fiscal. De los 118 procesos analizados, en un tercio de los casos (el 30,5 %) el querellante fue un familiar de la criada, principalmente el padre o la madre viuda (9 casos cada uno), una hermana que acudía al tribunal junto a su marido (8 casos), un hermano (6 pleitos) o un apoderado de la muchacha que actuaba en su nombre por ser esta menor de edad (3 casos). Mientras que el 25,4 % de las acusaciones fueron presentadas por los dueños de la casa (30 demandas), principalmente por el amo (17 casos), el amo acompañado del fiscal (7 procesos), el amo junto a un familiar de la criada (4 demandas) o la dueña cuando era viuda (2 querellas). El Fiscal actuó de forma individual principalmente en las causas por estupro con violencia (4 casos) o acompañando a la familia y al amo en 3 ocasiones. Estas cifras reflejan varias cuestiones; en primer lugar, la importancia de las solidaridades familiares, en segundo lugar, el papel de los dueños de la casa en la defensa del honor de la criada y, en último lugar, y tal vez más importante, el papel de la criada como extensión del honor masculino.

Querellante	Número de procesos	%
Familiares de la criada	36	30,5%
Padre	9	
Madre viuda	9	
Madre viuda y hermano	1	
Hermano	6	
Hermana (y cuñado)	8	
Apoderado	3	
Fiscal	4	3,4%
Amo	30	25,4%
Amo solo	17	
Ama (viuda)	2	
Amo y Familia	4	
Amo y Fiscal	7	
Fiscal, familia y amo	3	2,5%
Criada sola	45	38,1%

Tabla 1. Querellantes en los procesos por estupro a criadas en Navarra (siglos XVI y XVII)
[Fuente: Archivo General de Navarra (AGN), Tribunales Reales. Procesos.
Elaboración propia]

Cuando la querella la interpuso una persona distinta a la propia criada en el 72,6 % de los casos lo hizo un hombre. Juan de Magallón, vecino de Corella, ejerció de curador de su criada, Águeda Bellosa, menor de edad, contra otro vecino de la localidad, Pedro Fernández, en una causa por estupro con violencia.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Además de lo violento del hecho, pues el acusado había asaltado a la criada mientras trabajaba en el campo de su amo, Juan denunciaba que Pedro:

entró en ella (en su casa) armado de armas ofensivas y defensivas y fue preso, y ella de sus ayuntamientos está preñada. [...] Y es injuria gravísima por la calidad de mi criada y mía, que soy de los hijosdalgo de la villa⁹².

Pedro Fernández no solo había deshonrado a Águeda, también había allanado la casa de su amo y lo había hecho, además, armado.

Cuanto mayor era la posición social del amo, mayor era la afrenta, y cuanto mayor la confianza depositada en el estuprador, el delito se agravaba. El conde de Ablitas recibió en 1651 en su casa por criado y «gentil hombre» a Pedro de Beaumont, quien «le presentó por cartas que le trajo de caballeros deudos del dicho conde de la ciudad de Vitoria en abono de su persona, calidad y nacimiento». Una vez ganada la confianza de su amo, Pedro, «faltando a su debida fidelidad y confianza que dél hizo el dicho conde» «solicitó de amores» a su criada Ana María de Asiáin, «con tal cautela que lo han ignorado el dicho conde y la condesa, su mujer». En la demanda el conde de Ablitas expresaba así su agravio:

Que el dicho delito, y en particular el de Pedro de Beaumont en solicitar a la dicha Ana María estando juntos en casa y servicio de los dichos condes y valídose de ella y obligándola a que de ella saliese en la forma dicha para sacarla del dicho reino al de Aragón, son grandes enormes delitos contra la fidelidad y fe que debe criado y familia de su casa y ha incurrido en penas que por derecho, fuero y leyes están establecidas y se deben ejecutar en sus personas para castigo suyo y ejemplo de los demás atendiendo a la calidad de los dichos condes y su casa⁹³.

Aunque ya preso en las cárceles reales, Pedro de Beaumont hizo las gestiones necesarias para casarse con la criada, al solicitar al tribunal su libertad con fianzas⁹⁴ la respuesta del conde fue contundente: «que haberse casado con Ana María no lo excusa del delito de que el dicho conde lo tiene acusado y siendo como es aquel de calidad, que merece pena corporal y está pidido en la acusación que se ejecuten las que merece y siendo necesario sea puesto a cuestión de tormento [...] y no se le puede dar libertad con ninguna fianza»⁹⁵. El conde conocía las leyes del reino, en concreto aquella referida a «Las penas que han de tener los criados que delinquieren con criadas, nodrizas, hijas o deudas de sus amos, y que se desmandaren con estos», establecida por las Cortes de Navarra

⁹² Acusación de Juan de Magallón y Águeda Bellosa, AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 281849, fol. 3r.

⁹³ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 075281, fol. 1r.

⁹⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 075281, fol. 36r.

⁹⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 075281, fol. 41r.

reunidas en Pamplona en 1569 para que «los hombres en sus personas y haciendas no sean ofendidos, sino que estén seguros y guardados». En la ley se hacía mención a lo explicado con anterioridad: el delito era mayor en función del estatus del amo y la confianza que este tuviera en el criado que hubiera cometido el delito. Por otra parte, las penas variaban según la condición del agresor, siendo menor si este era hidalgo o miembro del pueblo llano:

Es cosa muy conveniente que acerca de los tales domésticos y familiares, se ponga orden y se suplique se haga ley para que, pues tanta ha de ser la confianza que en ellos se ha de tener, vivan también ellos con fidelidad y limpieza, y honestidad y humildad, y comedimiento. Y porque muchos sin tener reverencia y respecto a sus amos los han denotado e injuriado, así de hecho como de palabras; y sin mirar la honestidad de las casas donde sirven, se han envuelto y embarazado con las sirvientas, criadas y nodrizas de casa; [...] y la Justicia proceda según el delito, y las personas que lo hubieren cometido, [...] y si el tal delito acaeciere con doncella, que su amo cría en su casa con respeto, como a hija de hombres honrados o con ama o nodriza, que le cría su hijo o hija, que en tal caso procedan las justicias con más rigor⁹⁶.

Como vemos, la ley hace mención específica a las nodrizas, cuyo estupro se consideraba más grave que el resto, por ser las responsables de la crianza de los hijos e hijas de la casa a la que servía. En 1570, en Pamplona, el licenciado Liédena, amo de la nodriza estuprada Joana de Jaurrieta, resumía la gravedad del estupro a una nodriza:

El licenciado Liédena, propone querrela criminal contra un mozo llamado Joan de Hualde, residente en esta ciudad, y dice que teniendo el suplicante en su casa y servicio y por su criado al dicho Hualde y también en su casa y servicio una nodriza llamada Joana de Jaurrieta, que antes le crió una hija, y agora le criaba un hijo varón que tiene de siete meses en sus pechos, [...] el dicho mozo con ofrecimiento que hizo a la dicha nodriza de que se casaría con ella y dándole su fe no casarse con otra la sedujo y engañó y persuadió a que tuviese acceso carnal con él y así lo tuvo teniendo aún en sus pechos y criando al dicho hijo del suplicante y se empañó del dicho mozo y estando preñada le dio leche por muchos días a cuya causa hubo necesidad de darle otra nodriza, como se le dio y por haber mamado mala leche y de preñada está el niño desmadrado y muy flaco y no se sabe pasará su mal adelante⁹⁷.

⁹⁶ *Novísima Recopilación*, Libro IV, Título III, ley V (Pamplona, 1569, ley 31): «Las penas que han de tener los criados que delinquieren con criadas, nodrizas, hijas o deudas de sus amos, y que se desmandaren con estos».

⁹⁷ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 198747, fol. 1r.



El amo interpeló al criado, quien prometió que cumpliría con la palabra dada y así, «pensando que esto sería cierto, se le disimuló su maldad por algunos días». Pero, mientras se hacían las gestiones necesarias para celebrar la boda, «el dicho mozo se ha salido de la casa del suplicante sin su licencia y sin despedirse del [...] y se jacta que se quiere ir y ausentar desta ciudad y que no se casará con la dicha nodriza». Para su amo, su criado merecía «castigo ejemplar porque desta manera nadie tenía en su casa criadas nodrizas ni hijas seguras y cualesquiera criados se atreverían a hacer semejantes maldades si este caso no fuese bien castigado y que lo sea es interés de la república y de todos». El propio Liédena mencionaba la gran traición que suponía un acto de «tanta infidelidad y deslealtad» por parte de quien se tenía «tanta confianza», por lo que pedía la aplicación de la ley promulgada apenas un año antes de suceder estos hechos:

Así en las últimas Cortes de Pamplona, como parece de la ley 31, se suplicó por todo el reino que semejantes delitos cometidos por criados en las criadas y nodrizas de sus amos fuesen con mucho rigor castigados y se respondió que se tendría cuenta en castigar con rigor tales delitos y realmente conviene que así se haga porque a este sea castigo y a otros, ejemplo⁹⁸.

El papel de los amos como defensores de la honra de sus criadas trascendió incluso a la muerte de sus empleadas. El escribano de la Real Corte y procurador de las Audiencias Reales, Pedro Montero de Espinosa, se querelló contra Juan de Sola por estuprar con violencia a su criada Isabel de los Santos. El caso es especial porque expresa la responsabilidad de los amos sobre el buen nombre de sus criadas como extensión de su propio honor, incluso, más allá de la muerte. En pleno proceso, la criada tuvo que redactar su testamento⁹⁹ aquejada de las heridas que durante la violación le provocó Juan de Sola¹⁰⁰. En él, nombraba como heredero universal a su amo y le daba potestad para que continuase el pleito y cobrase en su nombre la dote que el estuprador le debía¹⁰¹.

Encontramos cuatro procesos en los que los intereses de los amos y de la familia aunaron sus fuerzas para demandar a los estupradores. Pero, entre los familiares de la criada fueron los padres quienes en más ocasiones se personaron como parte acusadora (nueve casos). La honra femenina como extensión del

⁹⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 198747, fol. 1v.

⁹⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 014799, fol. 50r-50v.

¹⁰⁰ «Que de la fuerza que le hizo el acusado a la criada ella enfermó y murió y eso le ocasionó muchos gastos a su amo, de sus cuidados y luego de sus honras fúnebres». AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 014799, fol. 108r-108v.

¹⁰¹ En la demanda se explica que la enfermedad había ocasionado cuantiosos gastos al amo, de forma que el pago de la dote por el estupro al amo sería una forma de aliviar dichos gastos médicos.

honor de la familia¹⁰² empujó a padres como Juan Miguel de Uli, vecino de Ongoz, a denunciar en 1606 a Juan Íñiguez por engañar a su hija diciéndole que se casaría con ella y, tras tener relaciones sexuales con ella en diversas ocasiones, no cumplir su palabra. Juan Miguel se consideraba «hombre honrado y de buena parte» por lo que pedía para la dote de su hija «y remedio la dicha moza, trescientos ducados, conforme a lo que en la dicha tierra se da a personas de su calidad»¹⁰³.

Las madres viudas, cabeza de familia del hogar tras la muerte del esposo, ejercían la autoridad paterna y materna, por lo que presentaron 9 de las de las 36 querellas interpuestas por los familiares de las víctimas. La viuda tudelana Margarita de Sola se presentó en nombre de su hija, Catalina de Epároz, de 23 años, criada de Jorge Ecay, contra el mozo de labranza Juan de Beaumont¹⁰⁴. O, Isabel de Múzquiz, madre de Joana de Aldaz, que tras acoger en su casa a su hija cuando sus amos la despidieron al quedarse embarazada de Joan de Eraso, criado en la misma casa, fue quien comenzó la demanda ante la justicia. Joana dio a luz en casa de su madre a una niña y cuando Isabel murió, fue su hermano quien continuó con el proceso¹⁰⁵.

A falta del padre o de la madre, en 6 de los 36 procesos en los que la familia se presentaba como parte demandante tomaron la iniciativa los hermanos de las criadas. El hermano de Isabel de Zabaldica, Pedro, vecino de Mutilva Alta, denunció a Pedro Elorz por haber estuproado a su hermana, haberla dejado embarazada y haberse desentendido de ella y de la criatura¹⁰⁶. Mientras que en otros 8 casos fueron las hermanas de las criadas quienes se querellaron, aunque lo tuvieron que hacer junto a sus esposos, cuñados de las mozas.

La honra de las doncellas también se convirtió en una cuestión de orden público en aquellos procesos de estupro con violencia. En estas ocasiones era el Fiscal, como representante público, quien tomaba la iniciativa de la acusación. Entre todos destaca, por dramático, el caso de María de Ezcurra, moza natural de Pamplona, de 16 años, que servía en casa de doña Ana Francisca Benedite y Rada y que fue violada por varios hombres en Sangüesa. Los hechos sucedieron en 1643, cuando «por cierta pesadumbre» entre dueña y criada, Ana Francisca «la echó fuera de su casa». María vagó por las calles de Sangüesa buscando sin

¹⁰² En Italia, el derecho ciudadano fue especialmente severo contra aquellos ofendiesen o estuprasen a las mujeres porque entendían que el honor familiar quedaba mancillado. La ciudad de Florencia preveía con la «tornata» el derecho de refugio por parte de la familia paterna (1415). También los estatutos de Lucca daban disposiciones sobre el retorno a casa de las hijas viudas (1362). Guerra Medici, 1996, pp. 97-98.

¹⁰³ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm., 013557, fol. 1r-1v.

¹⁰⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 089425, fol. 1r.

¹⁰⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 150681.

¹⁰⁶ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 072351, fol. 30r.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



suerte quien le diese casa y trabajo. Cuando se echó la noche, María buscó refugio en una casa que su dueña tenía vacía en la villa y «se recogió en la misma casa y por la parte de dentro la empujó y cerró con piedras». A las doce de la noche apareció José de Burdeos, oficial tejedor y hombre casado, «el cual, abriendo la puerta con fuerza, entró dentro con un poco de cera encendida y como la vio a esta que deponde apagó la luz y luego entraron con él una tropa de mozos, que a ocasión de no haber luz no los pudo conocer, que serían hasta cuatro o cinco». Fue entonces cuando sucedió la violación: Burdeos la echó sobre su capa y pidió al resto de mozos que le agarrasen los brazos, le taparon la boca diciéndole «estuviese queda y callando y no diera voces que la mataría a puñaladas». Después de José de Burdeos, entró el resto de los hombres y estos prosiguieron con la violación hasta lo que calcula serían las 4 de la mañana, cuando pudo salir y buscar una casa en la que «los dueños della, apiadándose desta que deponde, la recogieron en su casa»¹⁰⁷.

La actitud de la comunidad, de los familiares y de los amos no siempre fue solidaria hacia estas mujeres. Ante la mancha que podía dejar en la casa una moza deshonrada, algunos amos optaron por despedir a las criadas estupradas. El cirujano de Sarriguren, Juan de Aquerreta, «sabido que estaba preñada» su criada de uno de sus aprendices «la echó de su casa»¹⁰⁸. Cuando la dueña de Joana de Aldaz escuchó a su hijo de siete años decir que otro de sus criados, llamado Joan de Eraso, «solía andar holgándose con la dicha Joana de Aldaz» y cuando, además, descubrió que la criada se había quedado embarazada, decidió despedirla¹⁰⁹.

En otras ocasiones era la familia de la criada la que la repudiaba. Juana de Iraizoz, criada del notario de Pamplona, Lope Fernández de Sada, explicó al tribunal que tenía una relación con Martín de Aibar, mercader. Según la joven, el amorío siempre estuvo impregnado de mentiras, pues Martín la engañaba con «palabras halagüeñas ofreciéndole que le casaría y dotaría con un buen mancebo» y que si se quedaba embarazada «él miraría por su criatura». En las ocasiones que el mercader viajaba a Francia a realizar sus negocios la solía dejar alojada en casa de unos caseros suyos, a donde acudía para tener relaciones con ella cada vez que volvía a Pamplona. Pero cuando Juana se enteró de que su amante se había casado en Francia y que no tenía intención de volver ni de pagarle la dote que le había prometido, lo denunció. Su lamento era mayor porque «por haberla engañado la han aborrecido sus padres y parientes que no quieren mirar por ella ni darle cosa alguna»¹¹⁰.

¹⁰⁷ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 298902, fol. 1r-1v.

¹⁰⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 072351, fol. 1r-1v.

¹⁰⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 150681, fol. 3r-4v.

¹¹⁰ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 009796, fol. 2r.

3. LOS PROTAGONISTAS DE LOS PROCESOS

3.1. *Las criadas estupradas*

Por lo que se puede colegir hasta el momento, las criadas navarras, doncellas jóvenes en su mayoría, eran mujeres que acudían desde diferentes puntos de la geografía navarra a otros núcleos de población en busca de trabajo, experiencia y relaciones sociales. ¿Cuál era el perfil de estas criadas? Siendo la fuente de la que tomaremos la información para conocer el perfil y características de estas mujeres los procesos judiciales, cabe aclarar que los datos obtenidos son a menudo parciales, puesto que son los testigos o las propias protagonistas las que nos dan los detalles sobre la edad, origen y condición social de la criada. A veces, por no considerarse necesario para el interés del desarrollo del pleito, esta información no consta, mientras que en otras ocasiones se dan detalles numerosos sobre la moza a fin de contribuir a una mejor deliberación del tribunal.

La mayoría de estas jóvenes habían dejado el hogar paterno siendo casi niñas para buscar en la ciudad o en una localidad mayor habilidades y dinero que sirvieran para un futuro matrimonio. Después, en torno a los 20 años, regresaban con sus ahorros para contraer matrimonio con un joven de su localidad¹¹¹. Otras, buscaron esposo en su entorno laboral y terminaron convirtiéndose en mujeres urbanas¹¹². Hubo incluso quien llegó a desarrollar su carrera profesional en el servicio doméstico. Pero, la mayoría de ellas sobrevivió con un trabajo mal pagado y precario que dependía de la honestidad del empleador¹¹³. Para terminar, aquellas que ya a una avanzada edad no habían querido o no habían podido casarse, pasaban a formar parte de la familia para la que servían¹¹⁴.

Al analizar la edad de las criadas (*Tabla 2*), cabe aclarar que es un dato que no consta en casi la mitad de los procesos (47,4 %). Los datos sobre los años de la parte agraviada en los delitos de estupro se han obtenido de forma indirecta; la edad se cita cuando la criada es interrogada en la recopilación de la información o de forma indirecta a través del proceso. Así que solo se ha podido averiguar este dato en la mitad de los pleitos trascritos para la realización de este trabajo (52,6 %).

¹¹¹ Rojo Alboreca, 1988, p. 176. Sobre el trabajo de las mozas bilbaínas, Val Valdivieso, 1999, pp. 1586-1589.

¹¹² Era habitual encontrar mujeres casadas que junto a sus esposos trabajaban en el servicio de una casa. Rojo Alboreca, 1988, pp. 176-177.

¹¹³ Según García Bourrellier, 2012, pp. 1091-1092, la orfandad y la pobreza era la principal causa por las que las mujeres jóvenes acudían al servicio doméstico.

¹¹⁴ Hufton, 1992, pp. 29-30 y 34, Keniston McIntosh, 2005, pp. 46-47.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Edad	Número de criadas	%
Menores de 12 años	4	3,3%
12-18 años	30	25,4%
18-25 años	20	16,9%
Mayores de 25 años	8	6,7%
No consta	56	47,4%
Total	118	100%

Tabla 2. *Edad de las criadas en los procesos judiciales por estupro en los tribunales reales navarros de los siglos XVI y XVII*

[Fuente: Archivo General de Navarra (AGN), Tribunales Reales. Procesos. Elaboración propia]

Si obviásemos los pleitos en los que no consta esta información y extrapolásemos aquellos datos en los que sí conocemos los años de la criada, obtendríamos que, en el 6,4 % de los casos la criada sería menor de 12 años, en el 48,3 % de las querellas la moza tendría entre 12 y 18 años, en el 32,2 % sería de edad de entre 18 y 25 y que en el 12,9 % serían mayores de 25 años. Son cifras aproximadas, por supuesto, pero dan una fotografía del perfil respecto a la edad de las criadas estupradas.

El menor número de criadas lo hallamos en las estupradas que todavía no habían cumplido los 12 años. Son aquellas criadas, recién llegadas a una casa a servir, niñas vulnerables, que protagonizaron algunos de los estupros con fuerza analizados: como Graciana Jiménez, criada de Funes, violada por el nuncio Sebastián Sanz mientras su amo echaba la siesta y ella buscaba hongos; o Antonia de Mauleón, criada de Joana de Lizarazu, violada por un mozo de labranza en Berbinzana en 1655. En este caso hubo una disputa judicial sobre la edad de la niña y la de su agresor, pues él aseguraba ser de edad de 22 años y que la criada tenía más de 12. Los testigos presentados por la acusación aseguraron lo contrario, lo cual convertía el delito en más atroz «por ser muchacha de tan tierna edad que apenas tiene a la sazón edad de once años y por ser el dicho Francisco Andía de perfecta edad y de más de veinte y cinco años». La diferencia de edad se subrayó como agravante del caso, pues los testigos reconocían que ella no había tenido ninguna oportunidad ante la agresión de Francisco: «sin que ella lo pudiese resistir, aunque forcejó la dicha Antonia y hizo todo cuanto pudo para que el dicho Francisco Andia no conseguiese su intento, sin embargo de ello la gozó carnalmente y la privó de su entereza y la trató muy mal y le hizo mucho daño en su persona y en particular en sus partes vergonzosas por ser de la edad que se ha dicho la dicha Antonia Mauleón»¹¹⁵.

¹¹⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 016307, fol. 67r-68r.

La mayor parte de los procesos estudiados en los que constan los años corresponden a chicas muy jóvenes, entre los 12 y los 18 (30 casos), edad en la que se iniciaban en el trabajo de criadas y cuando, debido a su escasa experiencia vital, resultaban todavía muy frágiles. Cuando Jerónima de Iribas quedó huérfana con 11 años en Carcastillo, Juan de Ciriza y su esposa la tomaron en servicio por ser esta última «algo deuda suya». La moza sirvió en casa de sus amos ayudando en todos los quehaceres de casa, incluido el trabajo en el campo, hasta que, cuando ella tenía 16 años, su amo la violó aprovechando que se hallaban solos buscando leña en el monte¹¹⁶. Algo mayor era Joana de Ordériz, quien con 18 años fue «engañada» por Martín de Beruete, quien «le dio fe y palabra de que sería su marido y la recibió por su mujer y por ser la suplicante mochacha de muy poca edad se persuadió bastaba esto y la palabra que también le dio ella de ser su mujer para que el matrimonio fuese válido y eficaz, y con esta confianza condescendió con su voluntad».

La siguiente franja de edad corresponde a aquellas que denunciaron casos de estupro entre los 18 y los 25 años (20 casos), una edad en la que lo más habitual era que las doncellas concertasen sus matrimonios¹¹⁷. 20 años tenía la criada de la señora de Orcoyen, Catalina de Aldaz, cuando se prometió con Pedro de Oreyen. Tras las palabras y promesas que intercambiaron mantuvieron una relación sentimental y sexual, pero Pedro, «habiendo tenido noticia que la suplicante ha de pedir su remedio anda ausente y él mismo ha confesado a muchas personas ser verdad esto así y que la dotará y le dará la cantidad que dos personas dijeren de manera que la suplicante se queda sin remedio»¹¹⁸. La joven Joana de Elizondo entró a servir con 15 años en casa de sus amos, donde coincidió con otro criado, Miguel de Iribas. Cuando ella cumplió 21 años él le «dijo le daba su fe y palabra de casar con ella y no haría otra mujer». Según el resto de trabajadores de la casa, Joana se lamentó un día porque la nodriza de casa los había visto en actitud poco decorosa y durmiendo juntos y que se lo iba a decir a sus amos quedando ella «perdida y deshonorada por todos y sin remedio» y Miguel despedido, a lo que él respondió que se estuviese tranquila «porque aunque yo vaya a otra posada aquí estoy para todo lo que fuere menester para ti y para delante de Dios le doy fe y palabra de casarme con ti y te ofrezco de no haber otra mujer» y el acusado le dio un manto que costó once reales de a ocho. Las jóvenes podían presentar incluso pruebas escritas de la promesa, como Joana a quien «el dicho

¹¹⁶ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 071888, fol. 2v-3r.

¹¹⁷ La edad a la que en el Antiguo Régimen navarro se contraía matrimonio fue en aumento con el paso de los siglos. Sánchez Barricarte, 2002, p. 39.

¹¹⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 285594, fol. 18r.



acusado le solía ofrecer cartas cuando se iba fuera»¹¹⁹. Cuando, finalmente Joana fue despedida por su relación con Miguel, él siguió visitándola en su nueva casa y «el dicho acusado le llevaba bizcochos y cosas dulces». Pero, como ocurrió con el resto de los procesos por estupro protagonizados por criadas «en edad casadera», el matrimonio nunca se llegó a celebrar.

Más complicada fue la situación de aquellas mujeres mayores de 25 años. Constan 8 procesos en los que las criadas superan esta edad y en la mayoría de ellos, sobre todo cuando superaban la treintena, la edad de la demandante fue uno de los motivos alegados por sus estupradores para no cumplir con su promesa matrimonial. El procurador de Joanes de Beunza explicó al tribunal «que el dicho mi parte es menor de los 25 años y no tiene ni 22 y la dicha María Musquiz es mujer que llega a tener 30 años y así el que ha sido descibido y engañado ha sido el dicho mi parte y no la dicha María Músquiz»¹²⁰. Juan Sánchez de Ezcay, natural de Larrasoaña, empleó el argumento de la edad para no casarse con María Garatea, «que es mayor de 46 años»¹²¹. En el caso de Luisa de Sarasa fue la propia edad de la criada lo que la apremió a poner la demanda. Tras años de relación con Pedro de Subiza e innumerables promesas de que algún día se casarían, y cumplidos los 30 años, «viendo ella que lo iba dilatando desde que ofreció le avisó a Martín de Eleta, regidor del dicho lugar, y lo prendió en la misma casa donde pasaron la noche ambos y le puso ofreciéndole preso en las cárceles del palacio»¹²².

Si la edad fue un factor de vulnerabilidad para las más jóvenes, o argumento en su contra para las demasiado mayores, la procedencia también pudo suponer una causa de fragilidad. La mayoría de los casos analizados están protagonizados por mujeres que fueron estupradas lejos de su lugar de origen (el 67,1 %) ¹²³, es decir, alejadas de las solidaridades familiares y de la red de seguridad que sus parientes y amigos podían ofrecerles. Tan solo el 21,1 % de las criadas fueron estupradas en su misma localidad de origen. Un 11,8 % son de origen desconocido —no se cita durante el proceso—.

¹¹⁹ Las cartas fueron elementos de prueba a favor de las demandantes: «Primeramente, que luego que huyó deste reino al de Castilla el acusado, escribió a la dicha Joana de Aldaz una carta en que le decía que no pasase pena y que él volvería con brevedad a cumplir con su obligación». AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 150681, fol. 14r.

¹²⁰ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 070322, fol. 78r.

¹²¹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 072885, fol. 48r-48v.

¹²² AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 311810, fol. 1r-1v.

¹²³ Baldellou Monclús y Alfaro Pérez, 2015, p. 700, dan una cifra muy similar y hablan de que el 70 % de las criadas eran foráneas.

Una gran parte de las criadas estupradas eran muchachas que procedían de zonas rurales que buscaban «asiento» en otras localidades cercanas, en pequeñas ciudades cabeza de merindad —como el caso de Estella, Sangüesa o Tudela— o, principalmente, en Pamplona —la capital navarra fue escenario de 50 de los 118 procesos analizados, es decir, el 42,3 % de los casos—. Pero cuanto más alejadas se hallaban las criadas de su lugar de nacimiento y de sus solidaridades familiares, más vulnerables resultaban para este tipo de delitos. Así, de los 118 procesos, en 5 de ellos las criadas procedían de lugares fuera del reino de Navarra —la Rioja, Sevilla, Hondarribia y dos casos de Francia—, lo cual las situaba en una posición si cabe más desprotegida que sus compañeras navarras. Leonor de Lacruz, de diecisiete años, era «natural de un pueblo cerca de Sevilla», y había servido en diferentes casas desde muy pequeña, pasando por Valladolid y otros lugares de la península hasta que llegó a la capital del reino navarro para servir como «criada de manto» en casa de don Joan de Beaumont y doña María de Eguaras.

Apolonia Pérez natural de Aldeanueva del Ebro, la Rioja, acusó en 1635 al pastor Joan López por no cumplir su promesa matrimonial e intentar casarse con otra mujer. Ambos servían en Corella y cuando el pastor le juró que se casarían bajo «un crucifijo», viajó junto a Apolonia hasta Aldeanueva «porque decía iba el dicho acusado a informarse quién era la quejante para casarse con ella». Allí conoció a sus deudos y familiares y, al no convencerle la dote que la joven podía reunir, decidió romper su promesa y buscar un casamiento con una moza de su propia localidad que le resultaba más ventajoso. Apolonia se lamentaba, pues en aquel viaje ella mantuvo relaciones sexuales con Joan quedando su «honra perdida»¹²⁴. Juan Sánchez de Ecay rechazó a su vez cumplir la palabra dada a la criada María de Garatea porque no era «natural deste reino y no tiene bienes ningunos»¹²⁵.

La situación se complicaba cuando la criada quedaba embarazada, lo cual fue bastante habitual y se dio en 38 de los 118 procesos por estupro a criadas navarras, es decir, en el 32,2 % de los casos¹²⁶. Muchas de ellas tuvieron que dejar de trabajar o fueron expulsadas de las casas a las que servían ante la evidencia de una futura criatura: «Joana se fue al lugar de Ororbía a casa de su madre y que ha dejado de volver al servicio de sus dichos amos por estar preñada»¹²⁷.

¹²⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 102284, fol. 3r-4v.

¹²⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 072885, fol. 48r-48v.

¹²⁶ Los datos analizados para la diócesis aragonesa por Baldellou Monclús y Alfaro Pérez, 2015, p. 698, también hablan de numerosos casos de criadas embarazadas, aunque no especifican el porcentaje.

¹²⁷ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 150681, fol. 2v.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Puesto que el embarazo podía ser la muestra irrefutable de una relación prematrimonial y, por lo tanto, una prueba a favor de las demandantes, muchos de los acusados intentaron ocultar la evidencia. La criada del cirujano de Sarriguren, llamada Isabel de Zabaldica, mantenía una relación con el aprendiz de su amo, Pedro de Elorz. Cuando un día, estando en la cama, ella le confesó su estado Pedro «no lo quiso creer», pero al ponerle la mano en la barriga «sentió que andaba la criatura». El aprendiz le dijo «que convenía que echase la criatura [...] porque él había de ir a Valencia a estar allí tres años y hasta que volviese de allí no quería que se descubriese el caso». Pedro le trajo ciertas «píldoras» para que se las tomase «con un poco de caldo que sobró la noche antes» y le ordenó que cuando «sentiese algún removimiento» se fuese a una huerta a «echar la criatura». Pero Isabel, «por no cometer un delito tan grave no quiso tomar las dichas píldoras, aunque después le dijo al acusado que se las había tomado»¹²⁸. Como muchas de las criadas, entre las reclamaciones presentadas Isabel exigió el pago de «los gastos del tiempo de su preñez y parto y a que reciba la criatura o criaturas que pariere y las críe a su costa»¹²⁹. Además, y pese a los esfuerzos del aprendiz de cirujano, la evidencia de su paternidad quedaba clara, pues cuando nació la niña los testigos aseguraron que Isabel «ha parido una hija la cual le parece al dicho Pedro de Elorz y así no ha que dudar, sino que el adverso fue quien estupró a la susodicha»¹³⁰.

Por el lógico escándalo que suponía que una de sus criadas quedase embarazada, cuando el estuprador fue un amo y este estaba casado, lo más habitual fue sacar a la criada de la casa mientras duraba el embarazo. Así lo ordenó el escribano real Miguel de Hualde cuando dejó embarazada a su criada Teresa Galar, «y por el mes de agosto siguiente, viendo el acusado no se podía ya disimular el preñado de la dicha Teresa Galar, la sacó de la casa y por su mano la puso en la casa de Juan Portal, deudo suyo»¹³¹. Francisco de Amátraiain mantuvo un año de relación con su criada, «hasta que les sintió gran preñada y entonces le empezó a aborrecer y no quererla ver ni tener en casa»¹³².

3.2. Los estupradores

Entre los hombres acusados en las causas judiciales presentadas ante los tribunales navarros en los siglos XVI y XVII encontramos (*Tabla 3*) criados de la

¹²⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 072351, fol. 1r-1v.

¹²⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 072351, fol. 30r.

¹³⁰ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 072351, fol. 39r.

¹³¹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 030584, fol. 2v.

¹³² AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 152825, fol. 1r-1v.

misma casa, amos, hijos de los amos o personas ajenas a la casa¹³³. Según consta en la información recopilada en los procesos judiciales, lo común fue que el presunto estuprador fuera mayor que la criada. De los 118 procesos en el 34,7 % (41 procesos) el acusado era mayor que la criada, en 10 casos ambos eran de la misma edad, solo en 5 consta que la criada era mayor que su estuprador y en 62 casos no aparece la edad del demandado. Por lo que se puede deducir que el factor de la edad fue una causa de indefensión para las criadas estupradas. En algunos casos ya citados, sobre todo en los casos de estupro con violencia, el demandado llegaba a doblar la edad de la criada agredida.

Respecto a la procedencia de los acusados por estupro, los datos también son reveladores. Mientras que la mayoría de las criadas eran de fuera del lugar donde ocurrieron los hechos (el 67,1 %), los hombres demandados eran en su mayoría de la misma localidad en la que se inició el proceso (62 % eran de la misma localidad, un 26 % de fuera y en el 12 % de los casos no se cita su procedencia). Es decir, mientras para ellas el factor geográfico fue un elemento de vulnerabilidad, ellos ejercieron su poder sobre estas mujeres desde el lugar de seguridad que les otorgaba ser parte de esa comunidad desde su nacimiento; bien porque el estupro se produjese dentro de su propio hogar (en las causas en las que los acusados eran el amo o el hijo de la casa), bien porque la promesa matrimonial incumplida o el estupro con violencia sucedían dentro del término físico de donde el agresor era originario.

Algunos de los estupradores fueron «veceros», es decir, no era la primera vez que utilizaban la promesa matrimonial para tener relaciones sexuales con una moza; el criado Juan de Beunza era descrito como «vecero en burlar otras mujeres por esta orden y él mismo se ha jactado dello diciéndole a la dicha María de Múzquiz que a otras mejores que a ella ha dejado burladas por la misma orden»; o el molinero Juan de Sumbilla, «vecero en semejantes delitos de estuprar unas y otras mozas como son Gracia de Sarasarena, residente en este lugar, y María de Ciaurriz, alias Ordinco, residente en Pamplona, y que de ello está notado»¹³⁴; así como Pedro Fernández, mozo de Corella, que sabía elegir bien a las víctimas de sus engaños, «el acusado es acostumbrado a seducir y difamar semejantes muchachas e mujeres fáciles por sexo y edad»¹³⁵. El carácter «atrevido y resuelto» de Joan Sanz de Ecay, que era según los testigos «hombre inquieto y de poco sosiego», también lo convertía en un mozo con facilidad para «seducir e engañar mujeres»¹³⁶.

¹³³ Sobre la tipología de los estupradores, Jarque, 2022.

¹³⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 041580, fol. 3r-3v.

¹³⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 281849, fol. 3r.

¹³⁶ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 072885, fol. 1r-1v.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

En general, se nos describe un perfil de hombre que contaba con la ventaja de la edad o de la experiencia a la hora de relacionarse con las criadas. A esto se añadía la familiaridad que muchos de ellos tuvieron con estas mujeres al compartir el mismo espacio de vida o de trabajo. Los estuproos ocurrieron en más de la mitad de los casos (56,8 %) en el entorno de la casa donde servía la criada, es decir, a manos de otro criado de la propia casa (36 casos, 30,5 %), del amo (23 procesos, 19,5 %) o del hijo del amo de la casa (8 casos, 6,7 %). La convivencia y la confianza adquirida al compartir el espacio de vida y de trabajo, hizo que el perfil del estuprador fuera, en su mayoría, alguien cercano al día a día de la criada. Y, ¿quién más cercano que otro trabajador del hogar? Juan de Olave, Francisco de Andía, Miguel de Iribas, Pedro de Labayen, Juan de Eraso, Pedro de Elorz, Ignacio Migueltoarena, Juan Beunza... son algunos de los nombres de estos criados.

Relación del estuprador con la criada	Número	%
Otro criado de la casa	36	30,5%
Amo	23	19,5%
Hijo del amo	8	6,7%
<i>Total estupradores en el entorno de la casa</i>	<i>67</i>	<i>56,8%</i>
Persona ajena a la casa	48	40,6%
Criado de otra casa	3	2,5%
<i>Total estupradores ajenos a la casa</i>	<i>51</i>	<i>43,2%</i>
TOTAL	118	100%

Tabla 3. Relación entre estuprador y criada

[Fuente: Archivo General de Navarra (AGN), Tribunales Reales. Procesos. Elaboración propia]

El espacio compartido durante las largas jornadas laborales, así como los lugares de descanso en los que los criados y las criadas convivían, daba pie a la creación de lazos afectivos¹³⁷. Los testigos, sus propios compañeros y compañeras de trabajo, son quienes describen los rincones donde las parejas eran descubiertas: «consta haberlos visto juntos en la cocina, en la cama y en otras partes que tenían acto carnal»¹³⁸, «han sido vistos juntos festejándola el dicho Benedicto y besando y abrazándola y en lugares ocultos y secretos»¹³⁹, «teniendo acceso y copula carnal con ella habiéndola echado al suelo en la cocina donde ambos dos

¹³⁷ «con el regocijo y trato que es ordinario entre quienes viven en una casa», AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 150681, fol. 5r. Ver al respecto Flather, 2017.

¹³⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 074097, fol. 26r.

¹³⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 012517, fol. 6r.

estaban sentados en sendos banquillos a lo que serían las diez u once horas de la noche»¹⁴⁰, «que les vieron en la cocina encima della al acusado haciendo acto carnal con la quejante y el tercer testigo depone que solía verlos estar juntos en secreto en las escaleras y en otras partes de día y de noches»¹⁴¹, que «entró en el aposento donde duermen los criados y entrando por la puerta vio cómo la dicha Estefanía estaba arrimada a la cama de espaldas y el dicho Juanes estaba junto a ella»¹⁴².

Espacio y tiempo compartían también amos y criadas. En estos casos, debido a la diferencia social entre ambos, el amo no prometía un futuro matrimonio, pero sí dotar bien y sobradamente a la criada para que esta, en un futuro, pudiese encontrar un buen casamiento. El señor del palacio de Elcarte, Juan Alejo Ruiz y Monreal, prometió a su criada Juana de Sarasa que si «condescendía con su voluntad» la dotaría bien, pues «él no era como labrador que las dejaba burladas y engañadas, le ofrecía su palabra como caballero cumpliría aventajadamente con lo susodicho y la vestiría y proveería de todo el adorno y arco de su persona». Juana era clara, «la parte contraria por ser persona poderosa y de partes principales tiene obligación de acudir noblemente a su remedio»¹⁴³.

Los hijos de los amos también protagonizaron algunos de los estupros a criadas estudiados (8 casos). María de Olave aseguraba que había tenido relaciones sexuales con el hijo de su amo, Juan de Echenique, a cambio de la promesa matrimonial que él le había hecho. La versión de Juan no era esa. Según su testimonio, María lo había utilizado para esconder un embarazo de otro mozo del lugar, Miguel de Azoz, a quien la criada pidió que no dijese que la criatura era suya, pues «si sus padres tenían noticia dello habían de sentir mucho [...] porque Miguel era un pobre mozo». Es decir, según Juan de Echenique, ella decidió acusar al hijo de la casa donde servía porque le convenía económicamente¹⁴⁴. Ella, en su acusación, también señaló la diferencia social, pero lo hacía para indicar que ese era el motivo del incumplimiento de la palabra dada: «por ser esta quejante mujer pobre y sola que no tiene quien haga por ella»¹⁴⁵.

La diferencia social o económica entre ambos fue uno de los principales argumentos de los hombres acusados de estupro para no casarse con ellas o para que la compensación económica que debían entregar fuese menor de lo que ellas

¹⁴⁰ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 072351, fol. 2v.

¹⁴¹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 074097, fol. 27r.

¹⁴² AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 038227, fol. 2r.

¹⁴³ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 122340, fol. 13r.

¹⁴⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 070494, fol. 11r.

¹⁴⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 070494, fol. 1v.



reclamaban: «que la dicha Joana es persona pobre que no tiene bienes algunos»¹⁴⁶; «que los padres de la dicha María son personas pobres y que no tienen sino una casilla pequeña»¹⁴⁷; «es una moza pobre, soltera, que vive con la soldada que gana»¹⁴⁸; «que Catalina es mujer pobre y de bajo linaje y no se sabe quién sean sus padres»¹⁴⁹; «la dicha Lorenza es pobre porque no tiene ningunos bienes raíces ni muebles y su madre es persona necesitada»¹⁵⁰.

Joana de Elizondo, criada que servía en 1630 en Pamplona, se defendió de este argumento de forma muy elocuente:

Que mi parte no salió a servir por necesidad que tenían sus padres sino por aprender y enseñar a vivir sirviendo en casas principales y honradas y, aunque siendo muchacha, sirvió un año de moza de traer agua en casa de doña Polonia Liédena, pero después acá en las casas que ha servido ha estado por criada de respeto, llevando siempre buen hábito y muchos años antes que viniera a casa de Sancho de Monreal mudó el hábito, y muchas que han acarreado agua se han casado en esta ciudad con personas honradas y principales¹⁵¹.

En algunos casos fue la familia del pretendiente quien intervino para evitar un casamiento poco ventajoso. En Pamplona, en 1666, el soldado Juan Marcial «se introdujo en festejar y galantear» a la criada del capitán Blas de Herce, llamada Graciosa de Urdoz. Delante de testigos, él le aseguró que «con licencia o sin licencia de sus padres se había de casar con ella». El padre de Juan, un sargento, enterado del compromiso se opuso y envió a su hijo a Logroño, desde donde él siguió escribiendo a su prometida¹⁵². El caso se complica porque, viendo que Juan no desistía, un hermano suyo falsificó una carta de la tía de Graciosa donde lanzaba injurias sobre la criada —en la carta se insinuaba que ella «había parido en esta ciudad»—. La estrategia familiar funcionó y Juan retiró su promesa. En definitiva, y como resume este otro testimonio: «Que sería de muy grande mengoa y afrenta que el dicho Luis de Leoz se casase con la dicha María de Biurrun por la desigualdad grande que hay entre ambas partes»¹⁵³.

¹⁴⁶ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 215014, fol. 30r.

¹⁴⁷ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 072885, fol. 36r.

¹⁴⁸ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 030736, fol. 51r-51v.

¹⁴⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 148978, fol. 13r-13v.

¹⁵⁰ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 201715, fol. 12r.

¹⁵¹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 07497, fol. 118r.

¹⁵² Presenta una relación de cartas que él le envió, aunque en el proceso no se adjuntan. AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 152223.

¹⁵³ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 149795, fol. 15r.

4. EL PAPEL DE LOS TRIBUNALES NAVARROS

En Navarra, debido a las crecientes denuncias por causa de estupro, las Cortes decidieron poner límites a lo que consideraban un problema y en 1580 establecieron el plazo de seis meses para presentar la denuncia por estupro desde el momento en el que la mujer hubiera sido desflorada¹⁵⁴. Precisamente a eso se refería el procurador de Martín de Urricelqui en 1628, denunciado por Lorenza de Arrieta, los seis meses habían prescrito y el caso debía cerrarse: «que la parte contraria le obsta la prescripción de la ley del reino, pues conforme aquella no puede intentar pasados seis meses»¹⁵⁵. Pero también ellas eran conscientes de los plazos que marcaba la ley. Joana de Aldaz, en 1627, decía «que luego que sucedió el quedar preñada la dicha Joana de Aldaz, mucho antes de los seis meses que dispone la ley, querelló del dicho Joan de Eraso»¹⁵⁶.

En un proceso que duró hasta finales del siglo XVII, y tras la promulgación de la ley de 1580, las Cortes de Pamplona de 1617 endurecieron los límites de estos casos prohibiendo las denuncias que no presentasen pruebas de violencia puesto que: «con deservicio de Dios y en muy grande daño de la república, porque con la presunción de derecho que asiste a las mujeres y la facilidad que hay en la probanza por presunciones, se abalanzan a escoger maridos y muchas veces padecen los que no han tenido culpa». Por ello pedían que no se pudieran denunciar estupros «no se probando fuerza real con violencia, y que no lo sea la verdad y presunta, si no es en caso de que se probare promesa, fe y palabra de casamiento o de interese y la probanza en cualquiera de estos casos sea con testigos mayores de toda excepción y los deudos a lo menos dentro el cuarto grado no sean legítimos testigos»¹⁵⁷. Esta petición no fue atendida, y quedó en todo su vigor la ley de 1580. Solo fue en las Cortes de 1678, cuando con argumentos similares el decreto real confirmó la petición del Reino¹⁵⁸.

Jesús M. Usunáriz, al estudiar el total de causas por estupro en el Archivo General de Navarra, indica que la década de los 40, 70 y 90 del siglo XVI y co-



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

¹⁵⁴ Cortes de Pamplona, 1580, Ley LXXXIV, Vázquez de Prada y Usunáriz, I, 1993, p. 309. Citado por Usunáriz, 2003, p. 302. Los Fueros de Vizcaya incluían una ley especial sobre el estupro «Dentro de que tiempo se ha de pedir el estupro y dote de las mujeres, y que, siendo menores, tengan beneficio de restitución». Título, 12, ley 4 del Fuero de Vizcaya, citado por Barahona Arévalo, 2006, pp. 259-260.

¹⁵⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 201715, fol. 12r.

¹⁵⁶ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 150681, fol. 16r.

¹⁵⁷ Cortes de Pamplona, 1617, Ley XXX, Vázquez de Prada y Usunáriz, I, 1992, p. 516.

¹⁵⁸ Usunáriz, 2003, p. 302.

mienzos del XVII fueron las de mayor afluencia de demandas de este tipo, comenzando a descender lentamente en el Seiscientos, hasta caer en picado¹⁵⁹. Analizando el caso de las criadas estupradas la gráfica no se aleja de las estimaciones de Usunáriz, siendo las décadas de los 70, 80 y 90 del Quinientos las que marcan una tendencia ascendente y recogen el mayor número de casos, para ir cayendo paulatinamente a principios del siglo XVII hasta llegar a cotas mínimas a finales de la centuria¹⁶⁰.

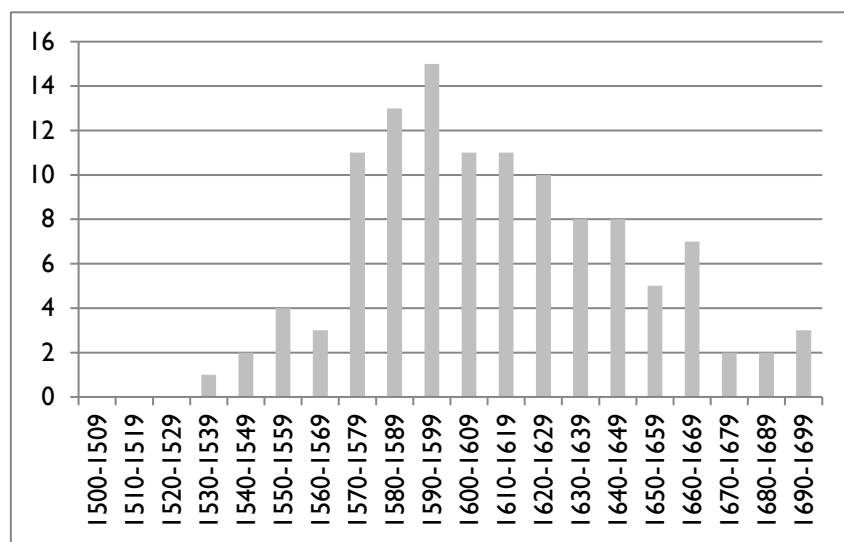


Gráfico 1. *Procesos por estupro a criadas en el AGN siglos XVI y XVII*

[Fuente: Archivo General de Navarra (AGN), Tribunales Reales. Procesos. Elaboración propia]

¿A qué se debe esta evolución? Al comparar esta tendencia con la que se observa en el Archivo Diocesano de Pamplona en el aumento de los procesos por promesa matrimonial en las mismas fechas en las que los casos por estupro descendían en el AGN, Usunáriz llega a ciertas conclusiones. Hasta finales del Quinientos el estupro se podía resarcir de dos formas: mediante una compensación pecuniaria, bien mediante el matrimonio. Parece que durante buena parte del siglo XVI existió una tendencia hacia la primera opción, dado el alto número de procesos de estupro que se dio en todo el siglo. Pero esta predisposición cambió en el siglo XVII y los tribunales se inclinaron hacia el cumplimiento de la promesa matrimonial¹⁶¹.

¹⁵⁹ Usunáriz, 2003, p. 311.

¹⁶⁰ Para el siglo XVIII navarro, Gamboa, 1988.

¹⁶¹ Usunáriz, 2003, p. 313.

«DE PALABRA Y NO DE CORAZÓN». LAS CRIADAS Y EL ESTUPRO

Tipo de sentencia	Núm.	Porcentaje
Favorable a la criada	35	30 %
Compensación pecuniaria	18	
Cumplimiento de promesa	5	
Otra (destierro, galeras, etc.)	12	
Contraria a la criada	19	16,2 %
Acuerdo entre las partes	14	12,3 %
No hay sentencia	50	42,3 %
Total	118	100 %

Tabla 4. Sentencias de la Corte Mayor y del Consejo Real sobre los procesos por estupro a criadas en los siglos XVI y XVII

[Fuente: Archivo General de Navarra (AGN), Tribunales Reales. Procesos. Elaboración propia]

Analizando las sentencias de la Corte Mayor y el Consejo Real de Navarra en los casos de las criadas estupradas, destaca en primer lugar el alto número de procesos que no contienen sentencia (el 41,5 % de los casos). Teniendo en cuenta que en 14 de las demandas (el 12,3 %) las partes llegaron a un acuerdo privado¹⁶², podría deducirse, bien que la parte demandante interrumpió el proceso por haber alcanzado un acuerdo con la parte demandada, bien que la criada desistió de continuar el pleito por diversos motivos. El estudiante Martín Remírez explicó que «estando las cosas en este estado y pendiente el negocio en el vuestro Consejo se ha compuesto mi parte con el dicho Carlos de Goyena y su hija (María Goyena)»¹⁶³ por lo que daba la disputa por conclusa. En el proceso se incluye el acuerdo entre las partes firmado el 11 de marzo de 1640 en Arróniz, en el que ambos, acompañados de sus familiares —el padre, en el caso de la demandada, y su hermano, en el caso del demandado—, acordaban que el hermano de Martín, presentado como fiador, pagaría a María ochenta ducados en diversos plazos —a pagar dentro de los siguientes tres años—. Además, Martín debía recibir la criatura que había tenido María criándola y alimentándola «por su cuenta sin que en esto la dicha María de Goyena tenga ninguna obligación a la crianza de la dicha criatura y además desto y antes que se le de libertad al dicho Martín Remírez que está preso por este caso», debía hacerse cargo de los gastos generados por el pleito. Finalmente, con este acuerdo la parte acusadora, padre e hija, «se desisten,

¹⁶² Poska, 1996, p. 875, da fe de este tipo de arreglos a través de las llamadas «cartas de apartamiento» que encuentra en los archivos notariales. En estas ambas partes acordaban la ruptura de la promesa tras una compensación económica, más si existía una criatura.

¹⁶³ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 090258, fol. 91r.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



quitan y apartan del pleito y causa y alejan de la dicha querella dada contra el dicho Martín Remírez»¹⁶⁴.

En otras ocasiones el proceso concluye al iniciarse los trámites para formalizar el matrimonio, como en el caso de Miguela de Villanueva y Martín de Urriza ocurrido en 1624¹⁶⁵. Mientras, hubo otras situaciones en las que la causa concluyó por incapacidad de las criadas para continuar con el pleito. En 1663 la criada de 13 años residente en Pamplona María de Villava en la demanda que interpuso contra Juan Andrés de Errea por estupro con violencia, presentó una carta ante la Corte Mayor bajo los siguientes términos: «consiente en que los muy ilustres señores alcaldes de la real Corte provean en su libertad (de Juan Andrés de Errea) porque de seguir el dicho pleito se le siguen muchos gastos». Ella, a cambio, pidió que fuese él quien pagase las costas del juicio¹⁶⁶.

En los casos en los que los fallos fueron favorables a ellas (el 30 % de los casos), podemos observar que, efectivamente, como apuntaba Usunáriz, la tendencia de los tribunales durante el siglo XVI fue la de compensar económicamente a la víctima¹⁶⁷; se condenó a pagar una dote en la totalidad de las sentencias favorables para las criadas del siglo XVI¹⁶⁸ (la primera sentencia que habla de la obligación del cumplimiento de la palabra matrimonial es de 1612¹⁶⁹), mientras que la tendencia de la Corte Mayor y del Consejo Real fue la de conminar a los estupradores a cumplir su palabra matrimonial y, de no hacerlo, compensar a la criada con una dote, sobre todo conforme va finalizando el siglo XVII. Las sentencias halladas que siguen esta línea en los procesos por estupros a criadas navarras suelen recoger la siguiente fórmula:

Debemos de condenar al dicho Diego de Arraiza, acusado, a que no casándose con la dicha Joana Méndez la dote en ciento y cincuenta ducados y así lo declaramos y pronunciamos con costas¹⁷⁰.

¹⁶⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 090258, fol. 92r-92v.

¹⁶⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 297934, fol. 20r.

¹⁶⁶ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 135409, fol. 10r.

¹⁶⁷ «Si el honor femenino, una vez comprometido y perdido, nunca se podía recuperar completamente, sin embargo, se podía redimir parcialmente a través del sistema judicial en forma de arreglos monetarios [...]. Con una adjudicación favorable de las cortes, la víctima de un estupro podía usar los fondos para constituir una nueva dote, buscar otro matrimonio, y posiblemente de esta manera recobrar alguna medida de respeto y reputación». Barahona Arévalo, 2006, p. 269.

¹⁶⁸ Hay que tener en cuenta que en muchas de estas sentencias se incluyen los casos en los que el estuprador es el amo y que, por lo tanto, debido a la diferencia social y poca probabilidad de que la relación terminase en matrimonio, lo que se solicitaba era el cumplimiento de la dote prometida por el hombre.

¹⁶⁹ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 072885.

¹⁷⁰ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 215014, fol. 99r.

¿A qué se debió este cambio? Hay autores que han visto en esta evolución de las decisiones de los tribunales españoles una tendencia a anteponer por encima de la libertad individual del prometido, y por tanto del requisito canónico del libre consentimiento como garantía de matrimonio válido, el bien social de la salvaguarda del honor. Cuando se probaba la existencia de relaciones carnales, y que éstas habían tenido lugar bajo la promesa de matrimonio, el joven era conminado a casarse, y si no lo hacía se le disuadía con la cárcel¹⁷¹ —la condena a galeras, destierro y cárcel sucedió en el 34,2 % de las sentencias favorables a las criadas—. A este respecto Bel Bravo explica que, desde Trento, el matrimonio dejó de identificarse con la promesa de contraerlo. A pesar de ello, la autora matiza que ello no fue óbice para que la palabra otorgada antes del sacramento se considerase como vinculante y que, por lo tanto, la justicia obligase a cumplirla¹⁷².

Volviendo a las tesis de Usunáriz, se diría que el progresivo endurecimiento demostrado por las autoridades civiles a la hora de solicitar pruebas para estos casos, «sobre todo la insistencia en que una de las pruebas fundamentales fuera que «se probare promesa, fe y palabra de casamiento» y la actitud tridentina, trasladada a los tribunales, de obligar al cumplimiento de las palabras de promesa, hicieron que, gradualmente, los antiguos pleitos de estupro —la mayoría de ellos centrados en la solicitud de una dote económica para la estuprada—, se conviertan ahora en procesos para el cumplimiento de la promesa y la celebración del matrimonio. Solución mucho más acorde con los principios morales del matrimonio establecido por el Concilio de Trento»¹⁷³.

Vista la evolución del contenido de las sentencias, ¿tendieron los tribunales civiles a proteger a estas mujeres en sus demandas? Como hemos señalado, si obviamos el alto número de procesos que no contienen sentencia y nos centramos en aquellas demandas en los que el fallo es conocido, la Corte Mayor y el Consejo Real de Navarra tendieron a fallar a favor de las criadas (Tabla 4), lo cual, sumado a que, como hemos visto con anterioridad, las criadas recibieron el apoyo familiar y de los amos de la casa en la que servían con gran asiduidad (Tabla

¹⁷¹ Pascua Sánchez, 1998, pp. 79-80.

¹⁷² Bel Bravo, 2000, p. 166.

¹⁷³ Cuando las ideas tridentinas comenzaron a surtir efecto las instituciones eclesiásticas se encargaron de este tipo de procesos que en el Archivo Diocesano de Pamplona aparecen bajo el epígrafe de «promesa matrimonial incumplida». Así, tras el Concilio tridentino, en la década de los 80 del siglo XVI, las demandas por estupro presentadas en los Tribunales Reales de Navarra comenzaron a descender, mientras que las demandas por promesa matrimonial incumplida ascendían en los tribunales diocesanos. Los procesos por estupro del Archivo General de Navarra nunca llegaron a alcanzar los índices del Archivo Diocesano de Pamplona del siglo XVII. Usunáriz, 2003, p. 313.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

l), parece que la pregunta tendría una respuesta afirmativa. Cuando no lo hicieron (16,2 %) fue porque las pruebas presentadas por la parte contraria, que ponían en cuestión el buen nombre de la mujer, eran suficientemente convincentes para desestimar sus demandas. Juan de Echenique presentó en 1678 testimonios que aseguraban haber oído decir a la criada María de Olave que el hijo que esperaba era, en realidad, de otro mozo del pueblo y que la acusación contra el hijo de la casa donde servía era por conseguir un matrimonio más ventajoso¹⁷⁴: «Absolvemos al dicho Juan de Echenique acusado de la acusación desta causa y en cuanto al pidimiento que hace de que se encargue del niño que ha parido la dicha María de Olave también absolvemos por ahora al dicho Juan [...] con costas»¹⁷⁵.

CONCLUSIONES

Las criadas, mujeres por lo general jóvenes, acudieron en gran número a localidades alejadas de sus lugares de origen para buscar trabajo, experiencia y nuevas relaciones. Su vulnerabilidad las convirtió a menudo en objetivos fáciles para hombres mayores que ellas, oriundos del lugar en el que ellas servían —y, por lo tanto, en una posición de poder respecto a ellas—, sus iguales en algunos casos y superiores si eran los amos. Los procesos analizados en el Archivo Real y General de Navarra para los siglos XVI y XVII nos trasladan relaciones por lo general asimétricas en las que, sea por la diferencia de edad, la procedencia o el estatus social y económico, los hombres partían de una posición de poder respecto a estas criadas que las convertía en sujetos vulnerables a estos delitos.

Así mismo, el trabajo realizado también nos habla de las solidaridades familiares y las herramientas de resistencia con las que contaron estas mujeres. No fueron víctimas perfectas; salvo en los casos en los que los acusados pudieron probar la mala fe de la mujer, o cuando pudieron romper su reputación, estas mujeres también encontraron recursos con los que luchar y defender sus intereses. Aunque las instituciones navarras comenzaron un proceso de endurecimiento de las leyes respecto a las pruebas que las demandantes debían presentar en los casos de estupro, las sentencias de la Corte Mayor y del Consejo Real tendieron a favorecerlas. Además, como hemos visto, en la mayoría de los casos las criadas navarras acudieron ante los tribunales acompañadas de sus familiares y amos. Por supuesto, este dato también tiene una segunda lectura; puesto que el honor de una mujer se basaba en gran parte en su castidad, la relación sexual fuera de un matrimonio ponía en tela de juicio su buen nombre y podía condicionar su futuro impidiendo que hallase un buen matrimonio. Pero, además, la

¹⁷⁴ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 216003, fol. 44r-44v.

¹⁷⁵ AGN, Tribunales Reales. Proceso núm. 216003, fol. 70r y 76r.

defensa del honor femenino, entendido como extensión del masculino, hizo que fuesen los varones de su entorno quienes tomaran la iniciativa en su nombre ante los tribunales. Los padres, las madres viudas y los propios amos se presentaron ante los tribunales navarros como salvaguardas de la virtud de las criadas. Además, en el caso de los amos, la vulneración de la «entereza» de una trabajadora del hogar, en tanto parte del concepto de familia extensa de estos siglos, dañaba el honor de la propia casa. Las leyes navarras en este sentido tendieron a proteger a través de sus decretos la casa de los abusos de los criados.

Este trabajo ha pretendido arrojar cierta luz sobre la situación de las criadas navarras en los siglos XVI y XVII, sobre su posición en la sociedad moderna, sus herramientas de defensa ante los estupros, así como sobre la reacción de la comunidad frente a estos delitos. Futuros trabajos servirán para seguir completando el cuadro de la vida de las mujeres que se dedicaron al servicio doméstico en la primera Edad Moderna.

BIBLIOGRAFÍA

- Astete, Gaspar, *Tratado del gobierno de la familia y estado de las viudas y doncellas*, Burgos, Juan Baptista Varesio, 1603.
- Baldellou Monclús, Daniel Santiago y Francisco José Alfaro Pérez, «Yesca y fuego. Condicionantes de la conducta sexual del servicio doméstico español en el siglo XVIII», *Hispania: Revista española de historia*, 75, 251, 2015, pp. 695-724.
- Barahona Arévalo, Renato, «Coacción y consentimiento en las relaciones sexuales modernas, siglos XVI a XVIII», en *Mujer, marginación y violencia. Entre la Edad Media y los tiempos Modernos*, coord. Ricardo Córdoba de la Llave, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2006, pp. 257-278.
- Bazán Díaz, Iñaki, «El estupro. Sexualidad en la Baja Edad Media y primera Edad Moderna», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 33, 2003, pp. 13-46.
- Bejarano Pellicer, Clara, «El servicio doméstico y su influencia en el trabajo y la educación femenina en la ciudad de Sevilla hacia 1600», *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, 29, 1, 2022, pp. 7-38.
- Bel Bravo, María Antonia, *La familia en la Historia: propuestas para su estudio desde la «nueva» historia cultural*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2000.
- Blanco Carrasco, José Pablo, «Criados y servidumbre en España durante la Época Moderna. Reflexiones en torno a su volumen y distribución espacial a finales del Antiguo Régimen», *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 36, 2016, pp. 41-80.
- Burguière, Andre, Christiane Klapisch-Zuber, Martine Segalen y Françoise Zarabend (eds.), *Historia de la familia. II. El impacto de la modernidad*, Madrid, Alianza, 1988.
- Calvi, Giulia e Isabelle Chabot (eds.), *Le ricchezze delle Donne. Diritti patrimoniali e poteri familiari in Italia (XIII-XIX)*, Turín, Rosenberg & Sellier, 1998.
- Candau Chacón, María Luisa, «Adoctrinando mujeres en la España Moderna», *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 42, 2022, pp. 9-44.
- Casagrande, Carla, «La mujer custodiada», en *La historia de las mujeres en Occidente. II. La Edad Media*, dir. George Duby y Michelle Perrot, Madrid, Taurus, 1992, pp. 93-107.
- Caspistegui, Francisco Javier, «Miradas a la historia desde abajo y hacia abajo», *Memoria y Civilización*, 26, 2, 2023, pp. 153-170.
- Collantes de Terán de la Hera, María José, *El delito de estupro en el derecho castellano de la baja Edad Moderna*, Madrid, Dykinson, 2012.
- Córdoba de la Llave, Ricardo, «A una mesa y una cama: barraganía y amancebamiento a fines de la Edad Media», en *Saber y vivir: mujer, antigüedad y medievo*, coord. María Isabel Calero Secall y Rosa Francia Somalo, Málaga, Universidad de Málaga, 1996, pp. 127-154.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA LINGÜÍSTICA
Y GEOGRAFÍA



- Espinosa, Juan de, «[Diálogo en laude de las mujeres](#)», ed. Enrique Suárez Figaredo, *Lemir: Revista de Literatura Española Medieval y del Renacimiento*, 17, 2013, pp. 1-124.
- Fauve-Chamoux, Antoinette, «Servants in preindustrial Europe, Gender difference», *Historical Social Research*, 23, 1998, pp. 112-129.
- Flather, Amanda, «[Gender, Space and Place: The Experience of Servants in Rural Households 1550-1750](#)», *Mundo Agrario: Revista de Estudios Rurales*, 18, 39, 2017, e066.
- Gamboa Baztán, María Ángeles, «Los procesos criminales sobre causa de estupro ante la Corte y Consejo Real de Navarra (1750-1799): Aproximación a la sociedad navarra de la segunda mitad del siglo XVIII», *Príncipe de Viana. Primer Congreso General de Historia de Navarra*, Anejo 9, 1988, pp. 111-119.
- García Bourrellier, C. Rocío, «[Criados y familia en la España Moderna: Aproximación desde Navarra \(ss. XVI-XVII\)](#)», en *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico*. 2, ed. María José Pérez Álvarez y Alfredo Martín García, León, Fundación española de Historia Moderna, 2012, pp. 1089-1099.
- García Herrero, María del Carmen, «Mozas sirvientas en Zaragoza durante el siglo XV», en *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, ed. Ángela Muñoz Fernández y Cristina Segura Graiño, Madrid, Asociación cultural Al-Mudayna, 1988, pp. 275-286.
- Gembero Ustarroz, María, «[Pamplona en los siglos XVII y XVIII: Aspectos económicos y sociales](#)», *Príncipe de Viana*, 177, 1986, pp. 43-111.
- Guerra Medici, María Teresa, *L'aria di città. Donne e diritti nel comune medievale*, Napoli, Edizione Scientifiche Italiane, 1996.
- Hecht, Jean, *The Domestic Servant Class in Eighteenth-Century England*, London, Routledge & Kegan Paul, 1956.
- Hernández Bermejo, María Ángeles, «[La imagen de la mujer en la literatura moral y religiosa de los siglos XVI y XVII](#)», *Norba. Revista de Historia*, 8-9, 1987-1988, pp. 175-188.
- Hufton, Olwen, «Mujeres, trabajo y familia», en *Historia de las mujeres en Occidente*. 3. *Del Renacimiento a la Edad Moderna*, dir. George Duby y Michelle Perrot, 1992, pp. 23-66.
- Idoate, Florencio, *Documentos sobre agotes y grupos afines en Navarra*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1973.
- Jarque Martínez, Encarna, «[Delitos contra la mujer, defensa del hombre. Alegaciones en derecho sobre el estupro y rapto \(Aragón, s. XVII\)](#)», *Erebea: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 12, 2022, pp. 261-284.
- Kelly, Joan, «¿Tuvieron las mujeres Renacimiento?», en *Historia y Género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, ed. James S. Amelang y Mary Nash, València, Institutió Alfons el Magnànim, 1992, pp. 93-116.
- Keniston McIntosh, Marjorie, *Working Women in English Society, 1300-1620*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005.
- Klapisch-Zuber, Christiane, *La familia e le donne nel Rinascimento a Firenze*, Roma, Laterza, Roma, 1988.
- Lorenzo Pinar, Francisco Javier, «[Los criados salmantinos durante el siglo XVII \(1601-1659\): conflictividad social y actitudes ante la muerte](#)», *Studia Histórica: Historia Moderna*, 31, 2009, pp. 275-304.
- Lozano Ruiz, Carlos, «[Violencia verbal en el ámbito doméstico. La realidad de las mozas de servicio a finales de la Modernidad](#)», *Historia et Ius. Rivista di storia giuridica dell'età medievale e moderna*, 9, 34, 2016, pp. 1-10.
- Lozano Ruiz, Carlos, «[Los delitos contra la propiedad cometidos por las mozas de servicio en Castilla a finales del Antiguo Régimen](#)», en *As mulheres perante os tribunais do Antigo Regime na Península Ibérica*, coord. Isabel Mendes Drumond Braga y Margarita Torremocha Hernández, Coimbra, Coimbra University Press, 2015a, pp. 177-199.
- Lozano Ruiz, Carlos, «[Mozas de servicio ante la Real Chancillería de Valladolid en las postrimerías del Antiguo Régimen: Una primera aproximación](#)», en *Comercio y cultura en la Edad Moderna: actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Comunicaciones*. 2, coord. Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García y Manuel Francisco Fernández Chaves, 2015b, pp. 1755-1767.
- Madrid Cruz, María Dolores, «[El arte de la seducción engañosa. Algunas consideraciones sobre los delitos de estupro y violación en el Tribunal del Bureo. Siglo XVIII](#)», *Cuadernos de Historia del Derecho*, 9, 2002, pp. 121-159.
- Martínez López, David, Isidro Dubert García y Cristina Borderías Mondéjar (coords.), «Las trabajadoras del servicio doméstico en perspectiva histórica: criadas y sirvientas ayer, trabajadoras del hogar hoy», en

«DE PALABRA Y NO DE CORAZÓN». LAS CRIADAS Y EL ESTUPRO

- Ganarse la vida. Género y trabajo a través de los siglos*, coord. Raúl Ruiz Álvarez, María Aurora Molina y Francisco Hidalgo Fernández, Madrid, Dykinson, 2022, pp. 393-394.
- Matthews Grieco, Sara F., «El cuerpo, apariencia y sexualidad», en *Historia de las mujeres en Occidente. 3. Del Renacimiento a la Edad Moderna*, dir. Arlette Farge y Natalie Z. Davis, 1992, pp. 67-110.
- Mikelarena Peña, Fernando, *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995.
- Moreno Almarcegui, Antonio y Ana Zabalza Seguí, *El origen histórico de un sistema de heredero único. El preprianeo navarro, 1540-1739*, Madrid, Rialp, 1999.
- Nausia Pimoulier, Amaia, «“*Talis mater talis filia*”. Las malas madres en los siglos XVI y XVII», *Memoria y Civilización*, 16, 2013, pp. 27-54.
- Nausia Pimoulier, Amaia, *Ni casadas ni sepultadas. Las viudas: una historia de resistencia femenina*, Tafalla, Txalaparta, 2022.
- Novísima recopilación de las leyes del reino de Navarra (1735)*, ed. Roldán Jimeno Aranguren, Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2019. [Tomo I. Tomo II.](#)
- Oestreich, Gerhard, «Strukturprobleme des europäischen Absolutismus», *Vierteljahrschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte*, 55, 3, 1968, pp. 329-347.
- Pascua Sánchez, María José de la, *Mujeres solas. Historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*, Málaga, Diputación de Málaga, 1998.
- Pérez Molina, Isabel, «Las mujeres y el matrimonio en el derecho catalán moderno» en *Las mujeres en el Antiguo Régimen. Imagen y realidad (s. XVI-XVIII)*, Barcelona, Icaria, 1994, pp. 19-56.
- Perry, Mary Elizabeth, *Ni espada rota ni mujer que trota. Mujer y desorden social en la Sevilla del Siglo de Oro*, Barcelona, Crítica, 1993.
- Poska, Allyson M., «When Love Goes Wrong: Getting Out of Marriage in Seventeenth Century Spain», *Journal of Social History*, 29, 4, 1996, pp. 871-882.
- Rojo Alboreca, Paloma, «El trabajo femenino en Extremadura durante la Baja Edad Media a través de la documentación testamentaria», en *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*, ed. Cristina Segura Graiño y Ángela Muñoz Fernández, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1988, pp. 163-178.
- Ruiz Álvarez, Raúl, María Aurora Molina Fajardo y Francisco Hidalgo Fernández (eds.), *Ganarse la vida. Género y trabajo a través de los siglos*, Madrid, Dykinson, 2022.
- Ruiz Sastre, Marta, *Mujeres y conflictos en los matrimonios de la Andalucía occidental. El arzobispado de Sevilla durante el siglo XVII*, Huelva, Universidad de Huelva, 2016.
- Sánchez Barricarte, Jesús Javier, *Estudios demográficos de tres municipios navarros: Bera, Yesa y Sangüesa (siglos XVII-XX)*, Navarra, El autor, D. L., 2002.
- Sánchez González, Ramón, *Sexo y Violencia en los Montes de Toledo. Mujeres y Justicia durante la Edad Moderna*, Toledo, Asociación para el desarrollo integral del territorio Montes Toledanos, 2006.
- Sánchez Ortega, María Helena, *La mujer y la sexualidad en el Antiguo Régimen. La perspectiva inquisitorial*, Madrid, Akal, 1992.
- Sarti, Raffaella, «Criados rurales: el caso de Italia desde una perspectiva comparada (siglos XVI al XX)», *Mundo agrario: Revista de estudios rurales*, 18, 39, 2017, e0065.
- Seijas Montero, María, «Por esturpadas, marginadas: mujeres sin flor, mujeres sin honra en la Galicia occidental de los siglos XVI y XVII», en *Comercio y cultura en la Edad Moderna: actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Comunicaciones. 2*, coord. Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García, Manuel Francisco Fernández Chavez, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 2067-2080.
- Soria Sesé, Lourdes, *La honestidad congénita de la mujer, historia de una ficción jurídica*, Madrid, Iustel, 2011.
- Torremocha Hernández, Margarita (coord.), *El estupro. Delito, mujer y sociedad en el Antiguo Régimen*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2018.
- Torremocha Hernández, Margarita, «Mujer esturpada ¿víctima o cómplice querellante? Un complejo delito de difícil probanza en Castilla (Porcones, siglo XVI)», *Clío & Crimen*, 17, 2020, pp. 165-196.
- Usunáriz, Jesús M., «“Volved ya las riendas, porque no os perdáis”: la transformación de los comportamientos morales en la España del XVI» en *El mundo social y cultural de La Celestina*, ed. Ignacio Arellano y Jesús M. Usunáriz, Madrid, Iberoamericana, 2003, pp. 295-321.
- Val Valdivieso, María Isabel del, «Mujer y trabajo en Castilla al final de la Edad Media», *Aragón en la Edad Media*, 14-15, 1999, pp. 1585-15965.
- Val Valdivieso, María Isabel del, «Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV», *Studia Historica. Historia Medieval*, 26, 2008, pp. 63-90.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

AMAIA NAUSIA PIMOULIER

- Vázquez de Prada, Valentín y Jesús M. Usunáriz (coords.), *Las Cortes de Navarra desde su incorporación a la Corona de Castilla. Tres siglos de actividad legislativa (1513-1829)*, Pamplona, EUNSA, 1993, 2 vols.
- Vilar, Pierre (coord.), *La familia en la España mediterránea. Siglos XV-XIX*, Madrid, Crítica, 1987.
- Villalba Pérez, Enrique, *¿Pecadoras o delincuentes? Delito de género en la Corte (1580-1630)*, Madrid, Calambur, 2004.
- Vives, Juan Luis, *De officio mariti. «Los deberes del marido»*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1994.
- Vives, Juan Luis, *De institutione feminae christianae. «La formación de la mujer cristiana»*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1994.
- Wiesner, Merry E., «¿Buhoneras insignificantes o mercaderes esenciales?: las mujeres, el comercio y los servicios en Nuremberg durante la Edad Moderna», en *Historia y Género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, coord. James S. Amelang y Mary J. Nash, València, Institució Alfons el Magnànim, 1990, pp. 177-190.

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA,
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

Universidad
de Navarra



Ser francés tiene sus riesgos: estrategias de supervivencia vital e ideológica en el ámbito novohispano del siglo XVIII

*Being French Has Its Risks: Strategies of Vital and Ideological
Survival in the 18th Century in New Spain*

ANA BELÉN GALLARDO BRONCANO

Departamento de Historia
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Extremadura
Avenida de las Letras s/n Campus Universitario
10003, Cáceres, España
agallardob@unex.es
<https://orcid.org/0000-0002-4667-2449>



ROCÍO SÁNCHEZ RUBIO

Departamento de Historia
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Extremadura
Avenida de las Letras s/n Campus Universitario
10003, Cáceres, España
rosanrub@unex.es
<https://orcid.org/0000-0002-2116-2098>



ISABEL TESTÓN NÚÑEZ

Departamento de Historia
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Extremadura
Avenida de las Letras s/n Campus Universitario
10003, Cáceres, España
iteston@unex.es
<https://orcid.org/0000-0002-5161-3996>



RECIBIDO: ENERO DE 2025
ACEPTADO: MARZO DE 2025

Resumen: Este artículo examina la transformación identitaria de la familia Portatui-Covarrubias, de origen francés, en la cual algunos de sus miembros adoptaron la filiación española para ajustarse a las dinámicas de poder social. Centrado en el caso de Gerónimo, el estudio muestra cómo su identidad fluctuó entre la ocultación y la afirmación de sus raíces como estrategia de supervivencia en el contexto novohispano de finales del siglo XVIII, marcado por el control inquisitorial y la influencia de las ideas revolucionarias. Basado en la metodología microhistórica, el análisis aborda la relación entre subjetividad, identidad y poder, evidenciando que las identidades eran fluidas, determinadas por decisiones individuales y presiones institucionales. Las conclusiones destacan que estas estrategias identitarias ilustran los mecanismos de adaptación y resistencia en un entorno cambiante, donde la alteridad no se limitaba a estereotipos o creencias, sino a ideas políticas con el peligroso potencial de alterar las estructuras del Antiguo Régimen.

Palabras clave: Identidad. Alteridad. Inquisición. Revolución Francesa. Nueva España. Siglo XVIII. Microhistoria. Franceses. Familia

Abstract: This article examines the identity transformation of the Portatui-Covarrubias family, of French origin, in which some of its members adopted Spanish affiliation in order to adjust to the dynamics of social power. In the case of Geronimo, the study shows how his identity fluctuated between concealment and affirmation of his roots as a survival strategy in the late eighteenth-century New Spain context, a context marked by inquisitorial control and the influence of revolutionary ideas. Based on microhistorical methodology, the analysis approaches the relationship between subjectivity, identity and power, showing that identities were fluid, determined by individual decisions and institutional pressures. The conclusions highlight that these identity strategies illustrate mechanisms of adaptation and resistance in a changing context, where alterity was not limited to stereotypes or religious beliefs, as well as to political ideas with the dangerous potential to alter the structures of the Ancien Régime.

Keywords: Identity. Alterity. Inquisition. French Revolution. New Spain. Eighteenth century. Microhistory. French. Family

Cómo citar este artículo: Gallardo Broncano, Ana Belén, Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez, «Ser francés tiene sus riesgos: estrategias de supervivencia vital e ideológica en el ámbito novohispano del siglo XVIII», *Memoria y Civilización*, 28, 1, 2025, pp. 115-144. DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.004>

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN 28 (1), 2025: 115-144 [1-30] [ISSN: 1139-0107; ISSN-e: 2254-6367]

115

DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.004>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Y GEOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

En un momento histórico en que la multiculturalidad goza de una enorme visibilidad y predicamento, y la comunicación intercultural se establece como un área de estudio fundamental, surge un concepto clave en el corazón del debate: la *identidad*. Esta no es un espacio de debate pacífico, sino más bien un «concepto calurosamente contestado»¹. Mediados por el mundo *líquido* que hoy nos asiste, Z. Bauman lanza la siguiente pregunta: «cómo plantear la unidad en [...] la diferencia y de cómo preservar la diferencia en [...] la unidad»². La consistente realidad de *El Uno* sobre *El Otro* plantea un doble camino en el que aparece la *alteridad*, que se vislumbra inexorablemente a lo largo de la Historia.

La identidad no se construye sobre instantáneas, planos fijos e inmutables, sino sobre procesos dialécticos de largo recorrido. Esto nos ayuda a entender que la alteridad no es una deformación de esa realidad, menos aún una casualidad y, caso de serlo, solo en el sentido que la definía Julio Cortázar: «un mundo de realidades paralelas»³. *El Otro* es en la Historia —o al menos así se quiere poner de manifiesto en el presente estudio— una realidad alterna, el múltiple sujeto que se presenta a los ojos de una cultura, de una sociedad, de un Estado, de una generación o, simplemente, de un individuo, como alguien o algo perteneciente a su propia naturaleza, pero al mismo tiempo radicalmente distinto de sí mismo. Es en esta dualidad donde podemos entender cómo los grupos y las sociedades se organizan, cómo se estructuran las relaciones de poder y de qué manera se construyen y transmiten los significados culturales.

En este sentido, la identidad no es una entidad fija, sino una construcción dinámica que refleja las complejidades históricas y culturales en las que se enmarca. Desde siempre el hombre se pregunta quién es y cuál es el papel histórico que está llamado a vivir. Cada individuo forja su identidad en función de sus circunstancias particulares, donde los aspectos racionales y emocionales interactúan. Lejos de ser secundaria, la subjetividad desempeña un papel central en el desarrollo histórico, ya que las emociones, creencias e ideas de los individuos no solo moldean sus decisiones personales, sino que también influyen en los movimientos sociales y en los cambios políticos del pasado⁴.

Para comprender los procesos de construcción identitaria hay que recorrer un camino largo y complejo, en el que resulta imprescindible analizar las

¹ Bauman, 2005, p. 165.

² Bauman, 2005, p. 94.

³ Díaz, 2012, p. 24.

⁴ Taylor, 2012, pp. 195-210.

prácticas sociales de los actores históricos desde una perspectiva individual, a través de la cual se puede dar sentido a la densa red de pertenencias, solidaridades y obligaciones compartidas con la comunidad⁵. Centrando el objeto de análisis en las identidades sociales del período moderno, el estudio de casos como el de los Portatui-Covarrubias revela cómo la familia se convierte en un espacio donde se construyen, transmiten y transforman valores, creencias y prácticas culturales. Estos procesos se manifiestan en el diálogo constante entre las emociones y las ideas de los sujetos, tanto a nivel individual como colectivo, en función de las circunstancias históricas en las que se desarrollan. En este contexto, el personaje de Gerónimo Portatui⁶ y Covarrubias, o Gerónimo de Covarrubias como era conocido, entra en un doble juego de la personalidad que se antoja como un reto en el que adentrarnos. El proceso que contra él incoó el Tribunal del Santo Oficio de México en 1794 es el punto referencial de nuestro estudio, constituyendo el portillo al que asomarnos para analizar las estrategias identitarias de los agentes sociales, destacando su genio particular y dando tonalidad a una experiencia colectiva marcada por la tolerancia funcional y la fingida⁷.

La situación de los franceses en los territorios de la Monarquía Hispánica se construye sobre un conjunto de temporalidades divergentes en las que unas veces prima el diálogo —en el siglo XVIII fue importante en el contexto de las políticas borbónicas—, y en otras el enfrentamiento, paradigmático tras el estallido de la Revolución Francesa, que R. Aymes definiría como un tiempo de «miradas cruzadas»⁸. La superposición de estos significados nos adentra en la construcción del sentido de la otredad, que evoluciona desde la condición jurídica de extranjero a la imagen que se instala al finalizar el siglo: el francés como elemento subversivo del orden preestablecido.

Visto así, nos preguntamos: ¿cuál era la situación de los franceses en el virreinato de Nueva España a fines del siglo XVIII? y ¿por qué algunos de ellos bien ocultan, o bien remarcan la seña identitaria de su origen? Responder a estas cuestiones requiere que comprendamos la importancia que tiene el contexto social, cultural e histórico en la construcción de las identidades colectivas. En especial,

⁵ Bolufer Peruga, 2005, pp. 131-140.

⁶ Según el propio Gerónimo aseguró en sus declaraciones del proceso inquisitorial «el apellido *Portatui* es corrompido en lugar de *Portadiu*, en memoria de algún echo católico de la familia». Archivo General de la Nación (AGN), Inquisición, vol. 1506, cuaderno 3, Exp. 1, fols. 152v. La forma original es «Portatui», pero con el tiempo el apellido se adapta a «Portatui» según se ha podido comprobar en la documentación oficial y privada de la familia. Seguramente, la razón es que este segundo resulta más sencillo de pronunciación en la fonética española. En la documentación francesa aparecen las variantes «Pount», por lo que es preciso acogerse a todas estas variantes para el rastreo de la documentación.

⁷ Bello Reguera, 2004, pp. 127-140.

⁸ Aymes, 1991, Aymes y Fernández Sebastián, 1997.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

pondremos el foco de atención en la actuación del perfil institucional frente a las acciones de la vida cotidiana, reflexionando sobre cómo el estudio de la familia y las estrategias individuales de supervivencia permiten entender mejor la compleja relación entre identidad, poder y resistencia en el contexto colonial. Es cierto que no partimos de la nada, pues los extranjeros en el espacio de la Monarquía Hispánica en las últimas décadas han sido objeto de una atención preferente, con excelentes resultados en la investigación modernista⁹. De ellos somos deudores; pero en nuestro estudio fijaremos el objetivo en las estrategias de ocultación identitaria, partiendo de los mecanismos de legitimación social que nos brindan los expedientes de limpieza de sangre, las cartas de naturaleza, las partidas de bautismo..., que permiten esbozar cómo eran percibidos los franceses en las sociedades coloniales, y cómo estos se adaptaban al entorno y se integraban en él.

I. LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL: INQUISICIÓN, ILUSTRACIÓN Y REVOLUCIÓN

En las relaciones hispano-francesas a lo largo de los tiempos modernos y comienzos de la contemporaneidad se dio una mezcla de necesidad y sospecha, sedimentada sobre un trasfondo de tópicos y prejuicios, constructores de un imaginario repleto de enunciados, sentimientos, juicios, actitudes y comportamientos de una retórica resonante hasta nuestros días. De ello da testimonio la literatura de viajeros, que reproduce los rasgos hereditarios de una mentalidad colectiva impregnada de perfiles barrocos y gusto por el efectismo, que determinaron el interés por indagar en la realidad del otro¹⁰. Sobre estas coordenadas, las circunstancias del tiempo redefinen continuamente su significado, desvelando las veleidades del sistema frente a la manera de gobernar la alteridad¹¹.

Para el caso del siglo XVIII, la presencia de los franceses en la metrópoli¹² y en las Indias estuvo potenciada por el desempeño de la actividad comercial, sobre la cual descansaron gran parte de las medidas legislativas impuestas. La administración de la modernidad marcó estrategias encaminadas a catalogar, clasificar e inventariar el orden social, normalmente con una intencionalidad recaudatoria. Bajo el fuero de extranjería, su asimilación estaba condicionada por el tiempo de permanencia. En 1714 Felipe V creó la Junta de Dependencia de Extranjeros, en principio solamente para los franceses. Dos años después aprobó una ley que

⁹ Álvarez-Ossorio, 2004, Domínguez Ortiz, 1996, Villar García y Pezzi Cristóbal, 2003. Sobre la presencia francesa, Ozanam, 1993. Sobre cambios de identidad, Recio Morales, 2010.

¹⁰ Ferrer Valls, 2011, pp. 170-183, García Mercadal, 1999.

¹¹ Álvarez López, 2010.

¹² Eiras Roel y Rey Castelao, 1994a y 1994b.

distinguía entre extranjeros «transeúntes» y «avecindados», en la que los primeros eran considerados plenamente extranjeros, mientras que los segundos pasaban a integrarse con los naturales¹³. Una legalidad que define unos mecanismos de integración que conviven con una práctica social preexistente basada en mecanismos informales de integración en las comunidades locales (patronazgo, lealtades personales, clientelismo...). Mecanismos que hacían de la condición de extranjero una realidad ambigua¹⁴.

La mayor parte de los extranjeros que se asientan en España lo hacen por cuestiones de proximidad geográfica, afinidad ideológica o intereses económicos: franceses / portugueses / ingleses / irlandeses / italianos que, en su mayoría, compartían prácticas sociales favorecedoras de un proceso de asimilación más efectivo. Según se ha podido recoger en los estudios sobre migración, la mayoría de los extranjeros en España durante este período eran franceses, primordialmente procedentes del Mediodía del reino vecino, en la zona comprendida en los Pirineos Atlánticos (provincia de Bearn)¹⁵.

Trasladando este panorama al escenario de América, el ordenamiento social que operó fue parcialmente distinto al de la metrópoli, ya que el interés por el rédito económico y social desplegaba toda una serie de mecanismos para incursionar, legal o clandestinamente. Una realidad de la que fueron partícipes tanto los naturales españoles como los extranjeros, regulada en el derecho indiano conforme al contexto histórico y financiero de la Corona. La Ley XII, título XXVII, libro IX de la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias* de 1680¹⁶, reglamentaba y limitaba la entrada de extranjeros. De entrada, el procedimiento jurídico era restrictivo, exclusivista y propio respecto a la metrópoli¹⁷, manteniendo en las colonias el celo derivado del proteccionismo mercantilista, intensificado con las tempranas oleadas de contrabando, piratería, y la defensa de las «cosas de la fe». Sin embargo, la práctica superó a la normativa, haciéndola dúctil y moldeable al primar los usos de relación social, tanto vertical como horizontal que se gestaron en el día a día: familia, redes de parentesco, amistad o paisanaje.

A finales del siglo XVIII, la presencia de franceses en la Monarquía española fue notable, especialmente en ciudades claves como Valencia, Cádiz y Madrid¹⁸. En estos centros urbanos, los franceses encontraron un entorno propicio para

¹³ Herzog, 2006.

¹⁴ Recio Morales, 2021 nos advierte sobre la existencia de la figura del protector de extranjeros, en especial aquellos adscritos al comercio, tomando fuerza en este tiempo.

¹⁵ Poitrineau, 1976, Salas Auséns, 2003, Amalric, 2003.

¹⁶ García-Baquero González, 2002.

¹⁷ Domínguez Compañ, 1955.

¹⁸ Ozanam, 1968, Salas Auséns, 2003.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



establecerse gracias al apoyo del poder y a una serie de medidas administrativas que facilitaron su asentamiento y prosperidad. Esta tendencia migratoria y de integración también se exportó a los territorios de ultramar, en concreto a los de la Nueva España, ámbito en el que centraremos nuestro estudio.

Aunque la población francesa no era numerosa en el suelo novohispano, su influencia fue significativa en diversos aspectos de la vida virreinal¹⁹. Los motivos de su presencia deben concretarse en las expectativas que este territorio ofrecía en materia comercial. Por otra parte, no debemos perder de vista las complejas relaciones diplomáticas entre ambos estados, a veces aliados y otras enfrentados²⁰. En este contexto de fluctuante política internacional, la Corte española propulsó las costumbres francesas y la concepción de fundamentos y prácticas administrativas propias del absolutismo galo²¹.

Extendiendo su halo al virreinato, el afrancesamiento tuvo un impacto significativo en la configuración del pensamiento en Nueva España, ya que la cultura de las Luces²², con su énfasis en la razón y la ciencia, encontró eco en diversos sectores de la sociedad, sobre todo entre los criollos, clero secular, comerciantes...²³. La infiltración de *libros del buen gusto* a través de los puertos, escapando en gran parte a la censura, sirvió para ambientar al virreinato con un aire cosmopolita²⁴. No obstante, esta misma difusión provocó reacciones adversas en ciertos ámbitos sociales y, sobre todo, en la institución inquisitorial, quien pronto vería en los *falsos filósofos* un peligro contra la doctrina católica dominante²⁵. Estos valores también formaron parte de las contradicciones propias del mundo ilustrado, en apariencia pleno de virtudes cívicas, pero, asimismo, no ajeno al rencor, la venganza, la perversidad y el odio. En palabras de Gómez Urdáñez, ese mundo de Luces también fue «el que mantuvo fórmulas más tiránicas, [...] el que truncó vidas por los medios más crueles permitiendo subsistir al viejo tribunal del Santo Oficio»²⁶.

Ciertos sectores, temerosos de la posible erosión de los valores tradicionales y del orden establecido, capitalizaron la defensa de la fe católica para articular un discurso de resistencia, a menudo cargado de xenofobia. En ello influía

¹⁹ Las cifras estipulan la presencia de unos 400 individuos, siendo un dato aproximado. La mayoría de ellos estaban avecindados y/o casados, por lo que su integración era de pleno derecho. Langue, 1989.

²⁰ Ozanam, 2006.

²¹ Legay, 2010.

²² Sarrailh, 1957.

²³ Houdaille, 1956.

²⁴ Rueda Ramírez, 2009, Peña, 2005.

²⁵ Pérez-Marchand, 1945, Torres Puga, 2010.

²⁶ Gómez Urdáñez, 2020, p. 87.

decisivamente la asimilación generalizada, muy impregnada en la memoria colectiva, de «hugonotes, calvinistas y luteranos»²⁷ de tiempos pasados con la realidad del tiempo de Las Luces. Una ocasión muy propicia que, dicho sea de paso, no desaprovechó el Santo Oficio, que por entonces atravesaba un periodo de debilitamiento frente al poder regalista de la Corona. No obstante, debemos tener en cuenta que el regalismo doctrinal en América operó en cierta medida de forma diferente, ya que no hubo una teoría propia ni una doctrina oficial²⁸. La práctica inquisitorial dejó de poner atención en los libros protestantes para dirigir su atención, principalmente, a perseguir «la herética pravedad y apostasía» que destilaban gran parte de las obras francesas infiltradas por los puertos²⁹. Tanto es así que el tribunal de México señala la desesperación por no poder detener los papeles y gacetas que contenían proposiciones contrarias a la autoridad papal³⁰. Estas protestas fijan su descontento hacia el recorte de su autoridad:

devemos asegurar al S. I. que la principal causa retrahente ha sido la privación del fuero del Santo Oficio, y que mientras no haya alguno otro semejante atractivo, siempre se verá este tribunal menos bien, servido y se habrá de contentar con comisarios, notarios, familiares y demás ministros interinos, como son los más que tiene en el día que aun así no son muchos y no encenden aun llegan al número de los que permite la ley. Esperamos merezcan la aprobación del S. I. y frecuentes órdenes para acreditar nuestra rendida obediencia en cuanto fuere de su mayor agrado y obsequio³¹.

Al estallar la Revolución se intensificó el control ante el temor de que las acciones revolucionarias se emulasen y concretasen en los territorios hispanos. De este modo, los poderes de la Monarquía debieron actuar en consecuencia, declarando a todos aquellos que defendían las ideas revolucionarias como enemigos no solo del Estado³², sino también de la fe católica coludiendo fuerzas con la

²⁷ Esta triada de formulaciones, declaradas heréticas por el Santo Oficio, aparecen con sentido unívoco en el lenguaje inquisitorial: «que los franceses eran peores que los ateístas, materialistas, calvinistas, luteranos y demás sectas porque en todas había más humanidad y justicia», y las diferentes declaraciones reincidenten en tomar a Portatui como hugonote. AGN, Inquisición, vol. 1506, cuaderno 3, Exp. 1, fol. 162r.

²⁸ Rey Castelao, 2010.

²⁹ AGN, Indiferente virreinal, Edictos de Inquisición, C. 323, Exp. 2, años 1785-1799, fojas 16.

³⁰ Torres Puga, 2023, pp. 250-253.

³¹ Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición, Leg. 3559, Exp. 20, N 11.

³² En esta lid se articularon una serie de medidas legislativas para controlar la presencia de franceses, tales como la matrícula de extranjeros de Cádiz en 1791 y en el contexto de la declaración de la Guerra de la Convención Francesa (1793-1795) se decretó la Real Provisión de 4 de marzo de 1793 por la que se ordenaba la expulsión del territorio español de todos los franceses no domiciliados. Se creó también por la Real Cédula de 6 de junio de 1793 la Junta de Represalias para incautar los bienes de los franceses expulsados. González Beltrán, 1996-1997. El furor contra este colectivo se extendió entre las capas más populares, como los motines antifranceses que se produjeron en Valencia en 1793-1794: Muñoz Navarro y Franch Benavent, 2022.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

estructura inquisitorial, que tradicionalmente había servido como mecanismo eficaz de control de ideas.

En efecto, el temor a que los franceses residentes sirvieran de cauce para el contagio de las ideas revolucionarias forzó que se dictara la Real Cédula de 20 de julio de 1791, que imponía la obligación de confeccionar una matrícula de extranjeros en los territorios de la Monarquía donde los hubiere, distinguiendo del conjunto de extranjeros, los transeúntes de los que estaban domiciliados³³. Con esas medidas, parecía que quedaba solventado de forma drástica el problema de los foráneos, ofreciendo como únicas vías de solución la integración, o bien, la expulsión. Sin embargo, la realidad práctica ofrecía otro paisaje, que sería relatado en los diversos informes de la Comisión Reservada del Tribunal de Casa y Corte de Madrid:

Los franceses dicen que las pragmáticas de España es un *fuego de paja*, que al pronto arde mucho y se apaga muy presto. Que retirándose unos a unas partes y otros a otras, a poco tiempo no se acordará el gobierno de ellos, y que por los Pirineos podrán entrar y salir como les dé la gana. Que cuando estén en España sus dirán que son de los que han jurado fidelidad a S. M. y serán creídos. Que así harán sus negocios y contrabandos sin necesitar pasaporte de España. Que los que sean casados dejarán en España sus mujeres con el comercio o trato que tengan abierto o, en su defecto, un factor o cajero, y que pasarán por transeúntes para entrar los contrabandos y llevarlos a las dichas casas que dejan puestas. Que se llevarán el dinero que vayan ganando a Francia³⁴.

Así, el extranjero francés era una edificación social definida por las interacciones y relaciones que moldeaban la propia normativa, dentro de la cual también se contemplaba la pauta de acoger en virtud de asilo político a aquellos emigrados que sufrieran las consecuencias políticas revolucionarias —sobre todo en 1794—, tal como ocurrió con los clérigos franceses, dentro de un clima de confrontación y malestar de los naturales³⁵. Por lo tanto, la Real Cédula de 1791 y la posterior Real Provisión de 4 de marzo de 1793³⁶, por la que se ordenaba la expulsión del territorio español de los franceses no domiciliados, sirvieron de marco legislativo con el que se pretendía dar respuesta directa a la situación

³³ «Instrucción formada por el Consejo con aprobación de S. M. de lo que deben observar las Justicias del reino en la exacta y puntual ejecución de lo que se dispone y manda en la Real Cédula expedida con fecha de 20 de este mes, para que se hagan matrículas de los extranjeros residentes en España con distinción de domiciliados y transeúntes; requisitos que han de concurrir para su subsistencia en el reino; formalidades que han de preceder para los que quiera introducirse en él con pretexto de refugio, asilo u hospitalidad; y juramento de fidelidad que en cualquiera de estos casos deben prestar». Dada en Madrid, a 21 de julio de 1791.

³⁴ AHN, Estado, sección Sala de Alcaldes de Casa y Corte, Leg. 9384.

³⁵ AHN, Estado, Leg. 5207.

³⁶ González Beltrán, 1996-1997.

política francesa. Una normativa que, lógicamente también se trasladó a la Nueva España con las medidas adoptadas por el recién intitulado virrey marqués de Branciforte³⁷. La guerra de la Convención Francesa (1793-1795) marcó el curso de las relaciones hispano-francesas, pues sirvieron de acicate para que los grupos dirigentes (jerarquía religiosa, jefes de gobierno...) fomentaran el sentimiento de animadversión contra lo francés que ya estaba presente en la opinión popular. Cuando se reestableció la paz, el condicionamiento jurídico de los extranjeros evolucionó hacia otro orden legal en el que las preceptivas licencias de paso a América iban parejas a la de la naturalización y/o la concesión de pasaportes³⁸.

Cartografiar la complejidad de la otredad, requiere que nos instalemos en el contexto vivencial de los individuos, donde existen tantas casuísticas como trayectorias individuales y/o familiares, dependientes de condicionantes como el origen, el procedimiento de llegada o el tiempo de permanencia, ya mencionado, haciendo de la migración una realidad múltiple. En este contexto, el Estado y la Inquisición actuaban como mediadores y reguladores de las identidades colectivas, desempeñando un papel fundamental en la definición de lo que se consideraba una identidad aceptable o, por el contrario, peligrosa.

El caso de la familia Portatui-Covarrubias nos permite visualizar cómo las prácticas sociales y las instituciones de poder han ido moldeando el concepto del «francés» como una «guerra sutil de sugerencias y persuasiones», tal como lo define C. Borreguero³⁹.

2. PROCESO DE NATURALIZACIÓN Y RECONFIGURACIÓN IDENTITARIA

La otredad siempre ha estado muy presente en la evolución de la historia de España con diversas expresiones y prácticas discursivas que se han ido tejiendo

³⁷ Tomó posesión entre el 11 de julio de 1794 y el 31 de mayo de 1798. A diferencia de su predecesor Revillagigedo, su posición fue muy beligerante hacia el colectivo de franceses, emprendiendo toda una serie de acciones encaminadas a anular cualquier intento de rebelión por parte de este grupo. «1794, julio 29. El marqués de Branciforte comunica al señor Llaguno que cumplirá la real orden de 19 de marzo de 1794, relativa al embargo de todos los bienes, derechos y acciones pertenecientes a los franceses no domiciliados en los dominios de España, formación de inventarios, remates, aseguración de sus productos y otros puntos, para los fines citados en la mencionada orden». «1794, agosto 29. El marqués de Branciforte ofrece al señor Alange ejecutar las indicaciones que contiene la instrucción, formadas según orden del rey por el duque de Alcudia, sobre la conducta que debe observarse con los franceses prisioneros y emigrados». Bribiesca Sumano, Acevedo García y Pachecho Casales, 1999.

³⁸ Sobre todo, nos atenemos a los años centrales de 1810 en adelante. AGN, Archivo Histórico de Hacienda, Inventario años 1739-1817, Leg. 1017.

³⁹ Borreguero Beltrán, 2021.



desde las sociedades religiosas medievales a la difusión de pensamientos desacralizados durante el siglo XVIII⁴⁰. En cualquiera de sus formas, el miedo funge como el principio activo de la alteridad, una respuesta frente a lo desconocido. Las experiencias vitales de los Portatui-Covarrubias se pueden interpretar como hoja de ruta hacia los imaginarios esparcidos entre la sociedad dieciochesca que tuvieron cauce de respuesta tras el estallido de la Revolución Francesa. En especial, destacaremos la trayectoria de Gerónimo, cuyo *habitus*⁴¹ nos lleva a poner en correlación sus circunstancias vitales con el macro-espacio de Europa-España-América. Su ascendencia familiar le hizo posicionarse como comerciante en la península ibérica, trabajando en distintas localidades, con periplos en ocasiones muy amplios⁴². Igualmente, se vinculó a distintas casas comerciales en su mayoría extranjeras (conde de Clonard, Pedro Alonso O'Crouley, familia Jaureguiberry...), realizando labores administrativas que luego le favorecieron durante su estancia en Nueva España desde su llegada en 1776. Las redes de parentesco de las que se proveyó le favorecieron hasta vincularse al servicio de la Corona; unas redes tejidas en gran parte gracias a su hermano Josef, que le acercaron a personajes como Eusebio Ventura Beleña, Ramón de Posadas, José Gálvez⁴³ e, incluso, al mismo virrey Revillagigedo, como se ha podido ratificar en la correspondencia privada conservada entre ambos⁴⁴.

Las breves notas sobre su vida las hallamos en el proceso inquisitorial que se le abrió en 1794, bajo la sospecha de que conspiraba haciéndose eco de las ideas sediciosas de la Asamblea francesa, aunque también su conducta libertina y anticatólica jugaron en su contra⁴⁵. Sus datos familiares son exigüos, pero asientan con firmeza su origen francés. En unas escasas líneas de su declaración⁴⁶, narró a los inquisidores novohispanos que sus padres, Jean Portatui y Jeanne⁴⁷ de Cabarrrouy, eran naturales de la región de Urdós, y que, desde temprano, en calidad

⁴⁰ Las nuevas prácticas de sociabilidad se hacen patentes mediante transferencias en el ámbito cultural con el desarrollo de nuevas lecturas al calor de la opinión pública. Chartier, 2009, Certeau, 1975, pp. 153-212.

⁴¹ Bourdieu, 2012.

⁴² Su primer contacto con el comercio fue con su pariente Juan Bautista Petorné, con quien se estableció de forma itinerante por distintas ferias (Jaca, Teruel, Zaragoza).

⁴³ José Gálvez aparece, incluso, como padrino del hijo de Josef en su bautizo, haciendo patente la relación estrecha con personalidades asociadas al ámbito de la administración.

⁴⁴ AGN, Indiferente virreinal, Caja 2344, Exp. 025.

⁴⁵ Lo más sobresaliente fue cuando los inquisidores sacaron a la luz borradores de cartas amorosas que enviaba a la monja María Javiera Cuesta, del convento de San Bernardo de México. AGN, *Inquisición*, vol. 1310, Exp. 8.

⁴⁶ AGN, *Inquisición*, vol. 1506, cuaderno 2, Exp. 3, fols. 247r-247v.

⁴⁷ Gerónimo se refiere a sus padres con el nombre castellanizado: «Don Juan Portatui, natural de Urdós, y doña Juana Covarrubias en castellano, Covarrui en francés». AGN, *Inquisición*, vol. 1506, cuaderno 2, Exp. 3, fol. 247r. Esta declaración revela la intencionalidad de Jerónimo por castellanizar los nombres, pues su madre,

de pequeños comerciantes, se instalaron en Valencia de forma semipermanente, pues con el tiempo regresaron a su pueblo natal (Lasseube). De ellos nacieron diez hijos, de los que solo sobrevivieron, además de Jêrome, otros tres, a saber: Josef, Jean-Pierre y Jeanne. Ahondar en sus vidas nos permite analizar las estrategias que la familia trazó en torno a su identidad, condicionada por la actividad que desempeñaron, el lugar donde se radicaron y el entorno sociopolítico del momento.

Juana, la más pequeña de los hermanos, según contó Gerónimo a los inquisidores, era «nacida y casada en Valencia con un bearnés»⁴⁸. Sin embargo, su partida de bautismo lo desmiente, ratificando que ella, al igual que el resto de la prole de Jean Portatiu y Jeanne de Cabarrouy, había nacido en Lasseube. Este punto de partida nos revela la intencionalidad de Gerónimo por revalidar su origen francés, pero también, su fuerte conexión con España, pues él se sentía cuasi natural de estos territorios. El tiempo de residencia en estas tierras les hizo alcanzar el grado de avecindados o, incluso, de jenízaros⁴⁹.

2.1. Naturalización y reconfiguración identitaria de Josef Covarrubias (1746-ca. 1802)

Aunque las partidas de bautismo⁵⁰ confirman que Gerónimo fue el mayor de los hermanos, la práctica familiar deja al descubierto que ese papel lo asumió Josef por su brillante trayectoria socio-profesional que proyectó sobre el conjunto de la familia. Josef fue un importante abogado del Real Consejo en la Corte madrileña, granjeándose favores y buenas influencias que lo elevaron a fiscal togado de la Chancillería de Granada y Superintendente de la Policía y Rastro de Madrid hacia 1791. Para poder desempeñar el cargo de abogado en el Real Consejo, en 1775⁵¹ tuvo que probar su limpieza de sangre y sus orígenes. Aunque en esta última cuestión se empeñó en demostrar su procedencia española por vía materna, aludiendo a un bisabuelo que había residido en Madrid. Con este mismo afán, castellaniza el apellido materno y lo adopta como propio según veremos más adelante. Sin embargo, el rastreo de su linaje nos lleva a inferir que Josef

residente en Lasseube, le remite cartas que rubrica como Jeanne Cabarrouy, preservando así su identidad francesa. AGN, Indiferente virreinal, Correos, C. 5838, Exp. 001.

⁴⁸ AGN, Inquisición, vol. 1506, cuaderno 2, Exp. 3, fol. 247v.

⁴⁹ Una de las acepciones del *Diccionario de la Real Academia Española*, define jenízaro como «dicho de una persona nacida de padres de diversa nación, como de español y francesa, o de francés y española».

⁵⁰ Archives des Pyrénées-Atlantiques, Décès & Mariages & Naissances. AD64 5Mi324/I - 1606-1792 - Lasseube, Pyrénées-Atlantiques, Francia. Partida de bautismo el 15/07/1746 frente a la de Gerónimo el 27/07/1745. En los documentos, se confirma que es menor; sin embargo, en la práctica, asume el papel principal, como lo expresa Gerónimo en sus declaraciones durante el proceso al asegurar que es «el mayor de los hermanos». Esto refuerza un constructo social en el que Josef se consolida como la figura central y visible de la identidad familiar.

⁵¹ Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, 12135, Exp. 44.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
HUMANIDADES
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

falseó su línea genealógica con el propósito, seguramente, de facilitar el ejercicio de la abogacía en el Real Consejo de Castilla⁵². Se casó con Teresa Vizcaíno, proveniente de una familia acomodada, también vinculada con el mundo del Derecho⁵³, lo que le aportó los requisitos necesarios para naturalizarse por la vía del matrimonio. Más que una posición económica, este vínculo le reportó la posibilidad de ingresar en los círculos aristocráticos y profesionales de la Corte, tal como el propio Josef reconocía en la carta que escribió desde Madrid el 24 de octubre de 1777 a su hermano Gerónimo:

No ha concurrido en mi casamiento más que el defecto que suelen tener las hijas de familia, cuyos padres han logrado solo un sueldo, que bastaba para su decente manutención y dilatada familia; pero los ascensos y protección de los hermanos suplirá esta falta para fomento de mis ideas⁵⁴.

Este mecanismo de salvaguarda del orden establecido le permitió sustentar su origen social y a la vez labrarse un prestigio para conseguir su propósito de ingresar en una red de poder que, como el propio Josef confesaba a su hermano, era «mucho más distinguida que la nuestra»⁵⁵.

Independientemente de estos mecanismos identitarios forzados y/o manipulados por intereses individuales y grupales, en el caso de la familia analizada, se aprecia la existencia de otras pautas de naturalización vinculadas a la identidad territorial, que a veces crea confusión y equiparaciones erróneas, pero beneficiosas para los intereses concretos de algunos. En el expediente de limpieza de sangre de Josef se reflejó su origen de Lasseube, «principado de Bearne, jurisdicción del Parlamento de la Baja Navarra»⁵⁶, hecho que se mantuvo en la ulterior documentación oficial expedida sobre este personaje. Parece ser que los escribanos deslizan la ubicación de «Lasaube» (según la toponimia gascona) en la Navarra española, cuando ya por entonces esta jurisdicción pertenecía a la Corona francesa. Una realidad que beneficiaba a los intereses identitarios de Josef y que él nunca quiso desmentir. Tanto es así que en el acta de bautismo de su único

⁵² Archivo Patrimonio Documental del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (AHICAM), Sección 1.2.050, 13, caja 50.

⁵³ Su hermano fue Vicente Vizcaíno, abogado del Real Consejo y después fiscal de la Audiencia de Galicia.

⁵⁴ AGN, Indiferente virreinal, Madrid, 24 de octubre de 1777, C. 2344, Exp. 025, fol. 87r. Irigoyen López y Ghirardi, 2023.

⁵⁵ AGN, Indiferente virreinal, Madrid, 24 de octubre de 1777, C. 2344, Exp. 025, fol. 86v.

⁵⁶ Archivo Patrimonio Documental del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (AHICAM), Sección 1.2.050, 13, caja 50. Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, 12135, Exp. 44. Archivo Diocesano de Madrid (AHDM), Libro 27º de matrimonios de la parroquia de San Martín de Madrid, 3 de abril de 1777, fol. 489. Partida de matrimonio de Joseph Portatuy y Teresa Vizcaíno.

hijo, Carlos Bernabé, Josef aparece como originario de «Seuba, del reino de Navarra»⁵⁷. Este concepto de origen se extiende a otros miembros de la familia como a Gerónimo. En el ámbito novohispano algunos de los testigos del proceso inquisitorial abierto contra él aseguraron que era vizcaíno.

La identificación de su origen español también se reforzaba con el buen dominio que tanto él como sus hermanos tenían de la lengua castellana, habida cuenta de que emigraron a muy temprana edad. Ello reforzó su imagen de españoles ante las gentes con las que convivieron y trabajaron facilitando su integración social.

Pese a esto, no debemos olvidar que el éxito en el cambio de identidad se aquilata sobre una tercera vía fundamental e imprescindible: la del cambio de nombre y apellidos⁵⁸. La práctica común de hispanizar los nombres y adaptar o transformar fonéticamente los apellidos, a veces de manera parcial o incluso completa, refleja las estrategias de adaptación utilizadas por los individuos y grupos de extranjeros durante el Antiguo Régimen. Estos cambios no solo facilitaban la integración cultural y social en su nuevo entorno, sino que también ayudaban a evitar complicaciones administrativas con las autoridades locales, permitiendo una adaptación más fluida a las normas y expectativas de la sociedad receptora. El uso del apellido castellanizado «Covarrubias» por parte de Josef se convirtió en el fundamento explicativo de esta estrategia de integración social. A través de esta elección específica se revela la construcción de una nueva identidad que facilitó el acceso sin obstáculos a los círculos sociales, beneficiándose de la posición acomodada que él ostentaba y utilizaba como representación familiar. Esta identidad y su valor estratégico se reflejan en la correspondencia que dirigió a su hermano Gerónimo, en que le informaba:

Tocante a la partida de bautismo del reino de Valencia, pronto haré yo que no la necesites; pues he formado expediente en la Cámara para que se declaren por naturales de España todos mis hermanos. Veremos lo que saldrá, ínterin se calla entre nosotros⁵⁹.

Insistiéndole además en que:

bajo de este supuesto, podrás glorarte de ser tan honrado como cualquier otro, y de tener un hermano abogado del Ilustre Colegio de Madrid, que para entrar ha sufrido las mismas pruebas, y aún muy rigurosas (por estar extranjero) como los que quieren sentir uno de los hábitos de las cuatro órdenes militares⁶⁰.

⁵⁷ AHDM, Libros 29° Sacramentales, Madrid, Parroquia Santa Cruz, Bautismos. SCB.029.1769-1784, fol. 424r.

⁵⁸ Testón Núñez y Sánchez Rubio, 2010.

⁵⁹ AGN, Indiferente virreinal, Madrid, 20 de octubre de 1777, C. 2344, Exp. 025, fol. 108v.

⁶⁰ AGN, Indiferente virreinal, Madrid, 20 de noviembre de 1777, C. 2344, Exp. 025, fol. 112v.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA LINGÜÍSTICA
Y GEOGRAFÍA

Asimismo, la documentación sobre Josef demuestra un proceso de gradual abandono del apellido «Portatui» en favor de «Covarrubias», a pesar de una resistencia inicial:

Habiendo observado que en el oficio no se me ponen los apellidos como corresponde y como está mandado por el Consejo a mi instancia, y contradiciéndolo la Junta de nuestro Ilustre Colegio, no puedo menos de hacerle a v. m. presente esta equivocación que tal vez si no la reclamara pudiera tenerse por consentida⁶¹.

El Consejo, en respuesta a una reclamación presentada en nombre de Josef Covarrubias por la modificación de su apellido en la lista de miembros del Colegio de Abogados, dictaminó que se instruyera al Colegio para que se incluyera a «don Josef Covarrubias en la lista en preparación, situándolo en la posición que le corresponde y utilizando los mismos nombres y apellidos que habían sido empleados en las listas anteriores»⁶². Sin embargo, con el tiempo, Josef optó por simplificar su identidad, apellidándose únicamente con la denominación materna, lo cual refleja una estrategia de adaptación que descubre aspectos más amplios en la construcción de la identidad.

De este caso se infiere cómo cada persona forja su identidad en un retículo de emociones, ideas y razones, tanto individuales como colectivas, en función de las circunstancias que enfrenta. Por lo tanto, la identidad no es estática, sino una construcción constante que responde tanto a impulsos racionales como emocionales que, a menudo, se ven en conflicto con elementos homogeneizadores como la fe, el grupo de origen o la tradición entendida como producto cultural.

2.2. Naturalización y reconfiguración identitaria de Juan Pedro Portatui y Covarrubias (1754-1833)

A este tenor, el caso de Juan Pedro, el menor de los varones, ilustra vías de asimilación distintas a las relacionadas con el oficio, el matrimonio y la apropiación del apellido materno, muy visibles en el caso de Josef.

Jean-Pierre, quien adoptó el nombre castellanizado de Juan Pedro, se estableció en la Península después de sus hermanos. Aunque su dominio del castellano fue más tardío, ello no le impidió desempeñarse exitosamente como comerciante, una profesión que, como se ha mencionado, gozó de una ventaja política especial, permitiéndoles establecerse en España de manera semipermanente o como avecindados. Acompañó a sus hermanos utilizando el apellido Covarrubias, sin renunciar nunca al «Portatui» ni a su origen. No obstante, en la correspondencia enviada a Gerónimo, se observa que en los primeros años remitía

⁶¹ AHICAM, 3.1.5, Montepío, SEC 070, Exp. 02, 01-06-1788.

⁶² AHICAM, VOO6, 2.3.4.001, Exp. 08, Correspondencia institucional, 23-12-1788.

como «Juan Pedro Portatiu y Covarrubias», pero en las cartas de los siguientes años (1788 en adelante) ya rubricaba como «Juan Pedro de Covarrubias», coincidiendo con su acomodo en la carrera del comercio en Cádiz. Este hecho nos parece muy relevante, sobre todo porque la omisión del apellido protegería a su hermano Gerónimo cuando recibiera la correspondencia, siguiendo las mismas pautas que estipuló Josef para corresponder como signatarios de un mismo apellido⁶³. En España no necesitó valerse de esta estrategia, dedicándose al comercio en diversos lugares, como Ronda y Málaga, hasta que finalmente se estableció con mayores beneficios económicos y sociales en Cádiz, una ciudad cosmopolita que, por su posición privilegiada en el comercio americano, se había convertido en un crisol de personas de diversas procedencias⁶⁴.

En Cádiz, Juan Pedro creó una compañía de comercio con Gerónimo de Tonnies⁶⁵, oriundo de Hamburgo, a través de la cual obtuvieron una licencia *ad hoc* —dado que su estatus jurídico inicialmente se lo impedía— para comerciar en Indias. No limitó sus actividades comerciales exclusivamente a esta asociación, pero hacia 1798 su negocio quebró debido a las dificultades económicas que afectaban al comercio gaditano por entonces⁶⁶. A pesar del estatus relativamente favorable del que disfrutaban los comerciantes extranjeros, las circunstancias particulares frecuentemente presentaban desafíos. Sus estrategias comerciales y prácticas sociales sugieren que llevó una vida normal en el ámbito de sus negocios, pero también enfrentó las restricciones impuestas por la matrícula de extranjeros ordenada por la Real Cédula de 20 de julio de 1791⁶⁷.

Un año después, en el contexto de la guerra contra la Convención Francesa, se le conminó a abandonar Cádiz y establecerse en la villa de Cabra ante el temor de posibles acciones de los franceses en el entorno gaditano. Estas circunstancias inclinaron su voluntad a solicitar su naturalización como súbdito del rey de España en el año 1795 con la mediación del marqués de Solana. Un paso decisivo en su futuro profesional que posibilitó su movilidad entre Francia y España una vez alcanzada la paz:

Por la guerra con Francia hubo de internar en el de 1792 manteniéndose en la villa de Cabra, hasta que hecha la paz pasó a Francia en 1797 a negocios mercantiles y regresó en el mismo año. En 1798 por las vicisitudes del comercio transigió con

⁶³ Ver nota 75.

⁶⁴ Bustos Rodríguez, 2005, Iglesias Rodríguez, 2014.

⁶⁵ Bartolomei, 2007, pp. 344 y ss.

⁶⁶ Se ratifica en el contrato de rescisión de alquiler de las casas donde desarrolló el comercio. Archivo Histórico Purullena (AHPCL), Caja 58, Exp. 18, Avalúo de los enseres de esta casa, que está alquilada a Juan Pedro Covarrubias, 1794.

⁶⁷ Ver notas 31 y 32. Bartolomei, 2011.

sus acreedores, y muerto Tomies en la epidemia de 1800, sigue por sí con su casa de giro por cuenta propia y comisiones con buena opinión y decente capital⁶⁸.

Las solicitudes de cartas de naturaleza no solo solían estar motivadas por el deseo de obtener una ventaja particular de la que estaban excluidos; la voluntad de ser reconocidos era un valor agregado en un contexto que les era favorable una vez restablecidas la paz. Aun así, la realidad práctica revela que la verdadera integración en la sociedad española dependía de las actitudes, pensamientos, amistades y nivel socioeconómico, como puede comprobarse con la mediación del propio marqués de Solana favoreciendo su proceso de naturalización. De hecho, alrededor de 1803, contrajo matrimonio con María Dolores Martín de Frías, con quien tuvo tres hijos (Camilo, Jean-Pierre y José María). Al poco tiempo enviudó y alrededor de 1806 regresó a Lasseube, su pueblo natal —año en el que justo fallece su madre a la edad de 87 años—, a proseguir allí con su oficio, aunque continuó viajando a Cádiz, donde conservaba sus negocios y residían sus tres hijos huérfanos de madre.

El escenario de guerra tras la invasión de las tropas napoleónicas en España endureció la presencia francesa más que en las situaciones anteriores y con ella se desdibujaron las vías legales de presencia extranjera. Las diferentes instancias que remitió en 1810 a la Junta de Represalias en Cádiz ratifican que el pasado francés de Juan Pedro no se había borrado, aun teniendo la naturalización desde 1795⁶⁹. En Francia labró su futuro, contrayendo segunda nupcias en 1815 con Marie Thérèse Escoubet, con quien tuvo más hijos, y continuó en el comercio hasta su fallecimiento, acaecido en 1833.

2.3. *Naturalización y reconfiguración identitaria de Jeanne Portatiu Cabarrouy (1747-1822)*

En lo tocante a la última de los hermanos, Jeanne, y a tenor de lo expresado por Gerónimo, fue «nacida y casada en Valencia con un bearnés»⁷⁰. Sin embargo, su partida de bautismo rebate esta aserción y, por el contrario, reafirma el nacimiento de toda la prole de Jean Portatiu y Jeanne de Cabarrouy en Lasseube⁷¹. Este punto de partida nos revela los diferentes grados de asimilación de la familia. De una parte, sus hermanos Josef y Juan Pedro pudieron asentarse cómodamente

⁶⁸ AHPC, Caja 55, Exp. 63. Solicitud e informe sobre la naturalización de Juan Pedro de Covarrubias y Portatui, de nación francés, 12 de abril de 1804.

⁶⁹ AHN, Estado, Leg. 3546.

⁷⁰ AGN, Inquisición, vol. 1506, cuaderno 2, Exp. 3, fol. 247v.

⁷¹ Archives des Pyrénées-Atlantiques, Décès & Mariages & Naissances. AD64 5Mi324/I - 1606-1792 - Lasseube, Pyrénées-Atlantiques, Francia. Acta de nacimiento 6 de julio de 1746.

a desempeñar sus funciones en España, aunque con las dificultades que las políticas cambiantes del momento les pudo ocasionar. El grado de integración estuvo amparado por estrategias como el matrimonio, el oficio, o los propios requisitos legales que imponía la Monarquía. En el caso de Jeanne, la correspondencia conservada de la familia demuestra que permaneció junto a su madre en Lasseube y su trayectoria vital giró en torno a la dote y el matrimonio.

Una vez planteadas estas alternativas, debemos tener presente que la integración social de los extranjeros no era sencilla. Las motivaciones y los desafíos que enfrentaban en su esfuerzo por integrarse y alcanzar estabilidad económica subrayan cómo las circunstancias legales y sociales influyeron en sus decisiones. A las mismas se superponen una serie de factores, entre los que destacan, el mantenimiento de lazos familiares en la tierra de origen. En el caso de Juan Pedro, este aspecto resultó crucial, ya que su sentido de pertenencia le llevó a regresar a su tierra natal, aunque motivado por el compromiso continuo con las atenciones debidas a su madre y hermana⁷².

2.4. *La Danza de Proteo: Las identidades cambiantes de Gerónimo Portatui y Covarrubias (1745-)*

En las profundidades del mito, Proteo, el dios de las formas cambiantes, se desliza a través de mares en constante transformación. Su arte de metamorfosis le confiere el poder de evadir la captura, cambiando su ser para ocultar sus secretos más profundos. En un juego sutil de apariencias, se transforma en criaturas y elementos, esquivando así el implacable alcance de quienes buscan desentrañar sus misterios. Como un juego de espejos, y también de engaños, Gerónimo Portatui ocultó su verdadera identidad en un entorno que pasó de la transigencia a la intolerancia exponencial contra lo francés, deslizándose entre sombras y apariencias para proteger su esencia más profunda.

De todos los casos contados, el de Gerónimo es el más paradigmático y complejo a la vez porque se movió por España en ámbitos compartidos con sus hermanos, pero a la vez dio el paso de emigrar hacia las Indias, donde las estrategias identitarias adquirieron matices peculiares. Para empezar, no debemos olvidar que el hecho de vivir gran parte de su vida tan alejado de su lugar de origen le llevó a debilitar los lazos de pertenencia familiar. Es cierto que con su hermano Josef fueron bastante estrechos —entre otras razones, por interés personal y profesional—, pero en el caso de su madre, su hermana e incluso del propio Juan

⁷² «Por lo que corresponde a nuestra querida madre, cada vez que me escribe me pide carta tuya, que si ha de morir sin tener el gusto de ver tu firma, y respecto que tiene tantos deseos de recibir noticias de tu puño, escribela a fin de darle gusto y por este medio sosegarla». AGN, Indiferente virreinal, Cádiz, 13 de julio de 1787, c. 2344, Exp. 025, fol. 22v.





Pedro, el vínculo se fue desvaneciendo. Así se comprueba con la negativa de colaboración por parte de Gerónimo a las demandas de ayuda que Juan Pedro le hizo llegar a través de sus cartas con bastante asiduidad. En ellas le instaba a que se hiciera cargo de las necesidades de la familia de Lasseube: «Bien pudieras enviar a madre más de 200p [...] Y no sería mucho, que al cargo de tantos años que no la escribes, te acordases»⁷³.

Debajo de esta lectura se subraya a la familia como factor estructurante de las relaciones de poder y también la realidad que corre unida al propio cambio y evolución de las estructuras familiares a finales del siglo XVIII. En muchos casos, las prácticas sociales informales, como el patronazgo y las relaciones personales, tuvieron un impacto mayor que las normativas oficiales. Gracias a la mediación de su hermano Josef —que ya contaba con la naturalización y así lo transmitió al resto de familiares—, Gerónimo fue capaz de construir redes de solidaridad que le permitieron asegurar su posición en Nueva España⁷⁴. A estas dinámicas no institucionalizadas se sumó la ocultación del apellido Portatui, adoptando oficialmente el apellido castellanizado de Covarrubias como le aseveró taxativamente su hermano Josef: «Te advierto, que de aquí adelante pondré en el sobrescrito de las cartas que te dirija los mismos apellidos míos, habiéndose notado que, siendo hermanos, usábamos de distintos»⁷⁵. Una recomendación que fue atendida por Gerónimo, tal como se aprecia en la correspondencia que se conserva de él, pues rubrica siempre bajo el apellido Covarrubias. Además de esto, es destacable que solicitara a su madre la partida de bautismo, hecho que no deja indiferente cuando se subraya la posibilidad de enviarla traducida para aligerar el proceso:

Vous mi avez demande l'extrait de votre Baptistere je vous laures envoyé meme traduit en espagnol sy j'avois seu de quelle parroisse vous etes fait naturaliser dans ce pays la et sy vous le voules de Lasseube vous me le marqueres je vous l'enveray dabor⁷⁶.

Con esta estrategia pudo integrarse en la sociedad del virreinato y ocultar su identidad francesa, pues haciendo uso de lo que podríamos llamar «juegos de la memoria», adaptó su origen y pasado a narrativas que encajaran mejor en el nuevo entorno. La importancia de emular y emparentarse le sirvió para ascender en la carrera administrativa en el entorno novohispano desde que arribó a Veracruz en 1776 y hasta que se consagró como oficial en la Contaduría de la Real

⁷³ AGN, Inquisición, Cádiz, 18 de octubre de 1791, vol. 1310, Exp. 8, fols. 73r-74v.

⁷⁴ Testón Núñez y Sánchez Rubio, 2010.

⁷⁵ AGN, Indiferente virreinal, Madrid, 25 de febrero, s.a., C. 2344, Exp. 025, fol. 96v.

⁷⁶ AGN, Indiferente virreinal, Correos, Lasseube, 18 de febrero de 1784, C. 5838, Exp. 001, fol. 2r.

Hacienda en 1789. Sin embargo, Gerónimo experimentó una dualidad entre razón y emoción en la configuración de su identidad. Aunque en un primer momento su comportamiento sugería un posicionamiento racional con su identidad española, sus convicciones personales y su conexión emocional con todo lo francés fueron cobrando protagonismo al transcurrir el tiempo. Impulsado por su sentido de pertenencia al pueblo francés y avivado de la conmoción colectiva que se extendió tras la Revolución de 1789, comenzó a declararse subrepticamente como francés en los círculos de las tertulias de la capital virreinal, a las que fue asiduo. Este acto, impulsado por la pasión y el deseo de expresar su verdadera identidad en consonancia con las ideas de sus correligionarios, le trajo graves consecuencias al ser detenido por la Inquisición acusado de proposiciones contra el Trono y el Altar.

Durante el dilatado proceso de fe que los inquisidores novohispanos incoaron contra él (1794-1799), se reunieron gran cantidad de pruebas documentales y testificales, que hicieron aflorar las estrategias identitarias de las que pudo valerse Gerónimo durante su recorrido vital por México. Varios testimonios sembraron la duda cuando informaron sobre su origen incierto. Se vaciló entre valenciano, vizcaíno, catalán e, incluso, andaluz. Pero otros, y esto fue lo peor, sospechaban de su origen francés: «Y aunque él dice ser español hay quien afirma que es francés, del principado de Bearne»⁷⁷. Esta idea cobró sentido cuando su actitud dio un giro tras el advenimiento de la Revolución Francesa. Profirió palabras y expresiones que generaron descontento y encendieron las alarmas. No obstante, en estos momentos Gerónimo se debatía entre su vinculación identitaria a lo francés y a lo español, en este caso como posible garante frente a posibles acciones de represalia institucional. Sus propios compañeros de trabajo aseguraron que: «En el diario empleo en la pólvora es conocido por el apellido Covarrubias y no quiere que le digan Portatui; [dice] ser viscaíno y en la inteligencia de los que le conocen es francés»⁷⁸. Otros aseguraron tener «[...] a Covarrubias por francés por el deje de su locución y por sumamente apasionado a los franceses...»⁷⁹.

Sin embargo, algunos de su círculo más íntimo desvelaron su origen francés, refiriéndose a él como «alias Portatui» y asegurando «que era tenido por



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁷⁷ Declaración del testigo Juan José García [boticario en la calle Plateros]. AGN, Inquisición, vol. 1506, cuaderno 3, Exp. 1, fol. 202r.

⁷⁸ Informe del comisario Manuel Fernández Bolea, 16 de junio de 1786. AGN, Inquisición, vol. 1506, cuaderno 3, Exp. 1, fol. 18r-18v.

⁷⁹ Declaración del testigo Antonio Agustín Mandado [contador de rezagos en el Real Tribunal y Audiencia de Cuentas]. AGN, Inquisición, vol. 1506, cuaderno 3, Exp. 1, fol. 54v.



español y no era sino francés, en realidad, según le había comunicado en confianza, diciendo que se apellidaba Portatui y en México era conocido por Covarrubias»⁸⁰. Mientras que otros reconocieron que «dice ser francés de nación, aunque se crió en un lugar de España o que según le parece es hijo de francés»⁸¹.

En estos extractos se pueden identificar los diferentes estadios de conciencia identitaria, desde el momento en que niega ser francés hasta cuando lo revela secretamente. En esta contradicción los inquisidores infieren que este origen influyó en la asunción de las máximas revolucionarias y proposiciones contra la fe católica que le llevaron a constituirse como hereje formal y obstinado, ya que su estrategia, una vez detenido y encarcelado, adoptó la reivindicación de su origen francés. Así lo aseguró, entre otros, Ciriaco González Carvajal, oidor de la Audiencia de México y consultor del Santo Oficio novohispano, cuando testificó ante los jueces inquisitoriales que:

Covarrubias, aunque de origen es francés, desde sus tiernos años residió en los dominios de España y como naturalizado pasó a esta América, después de sus gravísimos delitos, que constan en su causa, apenas pudo entender la revolución de la Francia, cuando luego trató de incomodar con los reclamos de que era francés⁸².

Teniendo en cuenta que la coyuntura no era favorable para tal posicionamiento, ¿por qué, entonces, vindica ahora su identidad francesa ante la justicia inquisitorial? Para dar respuesta a este interrogante debemos tener en cuenta las estrategias de integración social de los distintos miembros de la familia que esbozamos anteriormente.

Aplicando estas situaciones sobre el contexto del siglo XVIII en Nueva España, el creciente interés por la cultura, la moda y las costumbres francesas convivió con las sombras de su proyección, encontrando profundo rechazo entre amplios sectores de la población. Esta tensión no solo se debía a la percepción de la influencia francesa como una amenaza a las tradiciones locales y la identidad de la esencia española, sino también a los privilegios económicos disfrutados por los comerciantes franceses, como la exención de impuestos y beneficios comerciales, que exacerbaban el descontento de los grupos locales⁸³.

⁸⁰ Declaración del testigo Miguel Leandro Guerra. AGN, Inquisición, vol. 1506, cuaderno 3, Exp. 1, fol. 217r.

⁸¹ Declaración del testigo Fr. Josef Enrique de la Garza. AGN, Inquisición, vol. 1506, cuaderno 3, Exp. 1, fol. 194v.

⁸² Testimonio de Ciriaco González Carvajal, del Consejo de S.M., oidor en esta Audiencia y consultor del Santo Oficio, AGN, Inquisición, vol. 1506, cuaderno 6, Exp. 4, fol. 466v.

⁸³ Franch Benavent y Muñoz Navarro, 2012.

SER FRANCÉS TIENE SUS RIESGOS

Familia Portatui-Covarrubias	
Josef de Covarrubias	Ocultación de apellido Falseamiento de limpieza de sangre Matrimonio Oficio
Juan Pedro Portatui y Covarrubias	Actividad como comerciante, sin trabas Procedimiento legal de naturalización Afirmación como francés (Tribunal de Represalias)
Gerónimo Covarrubias y Portatui	Ocultación de apellido Redes de solidaridad <i>Juegos de la memoria</i>
Jeanne Cabarrouy	Arraigo al lugar de origen Conciencia identitaria

Tabla 1. *Relación conceptual de estrategias de integración social*
(Fuente: elaboración propia)

Esta discordancia alcanzó su clímax ante el advenimiento de la Revolución Francesa, cuando las relaciones diplomáticas dejaron al descubierto el desencuentro hacia los franceses instalados en territorios de la Monarquía Hispánica. La creciente preocupación respecto a las ideas revolucionarias que llegaban desde Francia desplegó una serie de mecanismos legales para restar fuerza a la presencia de este grupo y, sobre todo, de sus ideas⁸⁴. La Matrícula de Extranjeros de 1791 acentuó la separación entre los franceses y la sociedad local, incluso entre aquellos que estaban objetivamente integrados. El alud de galofobia cobró tal predominio que la posibilidad de perturbar la inseguridad interna de la Monarquía culminó en la celebración de guerra contra la Convención Francesa (1793-1795), un complejo juego de sospecha y necesidad entre españoles y franceses cuya relación se construyó sobre las bases de las «guerras de opinión», en las cuales las voluntades políticas y la percepción popular configurarían el escenario de tensiones políticas, sociales y culturales extrapoladas tanto en el ámbito de las ideas como en el campo de batalla. Sobre estas lides, se dirimió la lucha de dos modelos de Estado: de un lado, una Monarquía española, que, a pesar de las reformas borbónicas, mantenía una estructura apenas modificada, y del otro, una República francesa ideológicamente expansionista.

En un contexto donde las pasiones y las subjetividades desbordadas influían en la performatividad de los discursos normativos, este enfrentamiento simbolizaba el diálogo confrontado de actores sociales que intentaban revertir los cambios impuestos frente a aquellos fieles garantes del orden y la tradición presta-

⁸⁴ Rangel, 1929, Torres Puga, 2014.

blecida. La postura de Gerónimo Portatui se erigió como un desafío a las estructuras establecidas de fe y moralidad. A pesar de no estar en su máximo histórico, la Inquisición seguía activa y veía al «otro» francés como una amenaza que avivaría el pulso de su empresa. La expresión afirmada del sentir religioso caló hondo entre la sociedad colonial, evocando a viejas concepciones de la ortodoxia aún latentes, como las de luterano, protestante o calvinista⁸⁵. Sobre esta base se fundamentaban otras acusaciones que alteraban la propia sensibilidad de la institución y, por extensión, de los pilares ideológicos de la sociedad que, en medio de la opinión pública, se impregnó de las ideas de los *falsos filósofos*. Así, se configuró un ambiente de desconfianza y fervor que reforzó la percepción de una amenaza constante contra los valores tradicionales, alimentando un ciclo de persecución y reafirmación del control ideológico y moral en donde actuaba de forma vicaria el Santo Oficio.

Gerónimo había gozado hasta el momento de lo que denominaríamos la *tolerancia práctica* del gobierno: como avecindado, pudo migrar a Indias, desempeñar actividades comerciales e, incluso, vincularse a oficios de la Corona. Su función era destacada, al igual que su presencia en las tertulias del Portal de Mercaderes, donde pronto destacó en la zaga de otros correligionarios que fanatizaban con las máximas de la Asamblea francesa. Hasta el momento, el Santo Oficio intervino en las habituales acciones censoras prohibiendo la lectura de todo lo relacionado con la Francia Revolucionaria, especialmente los textos de Voltaire y de Rousseau, aunque en el trasfondo, las noticias se infiltraban por los sitios más insospechados. De esto fue Gerónimo partícipe gracias a su hermano Josef, quien le mantuvo informado a través de sus cartas de todas las novedades del reino, con las que Gerónimo pudo crear un diario a modo de gaceta que compartió con sus tertulianos, creándole fama y reputación entre los afrancesados⁸⁶.

En este estado de alarma y ya declarada la Guerra contra la Convención, el peligro de las ideas pareció materializarse en la mañana del 24 de agosto de 1794, cuando un pasquín apareció en pleno centro de la capital virreinal. Sobre el imaginario planeaba una supuesta conspiración urdida en México a fines de 1793 con el plan de convertir a la Nueva España en una república independiente.

⁸⁵ Boeglin, 2006.

⁸⁶ Torres Puga, 2010, pp. 405 y ss.

El Santo Oficio, presto a controlar la circulación de las ideas francesas que previamente habían reprobado mediante la censura⁸⁷, hizo uso de la *tolerancia fingida*⁸⁸ para servirse de elucubraciones e injurias que los vecinos de la capital vertieron en sus delaciones. Con las pruebas suficientes aunó fuerzas con el gobierno virreinal de Branciforte —a diferencia de su predecesor que promulgó la tolerancia práctica— a fin de extirpar cualquier intento de sedición. Así, durante el día del 5 de septiembre de 1794, se prendió por la fuerza a Gerónimo junto a un grupo de 17 afrancesados.

Los ánimos estaban exaltados, y en el centro de las sospechas se situaba al francés como un sujeto peligroso: «en su tiempo y al fin de su gobierno fue la gran conjuración de los franceses; pero quiso Dios y la Virgen de Guadalupe que se descubriese a el principio del gobierno del señor marqués de Branciforte [sic], y se tomó la providencia de irlos prendiendo»⁸⁹.

En las primeras audiencias, Gerónimo afrontó decididamente su defensa, respondiendo de forma tajante a las acusaciones que le vinculaban con la trama antiespañola: «que jamás ha tenido amistad ni continuo trato con los franceses ni se ha tenido nunca por francés»⁹⁰. Sin embargo, su juicio se dilató más que el de sus compañeros, que fueron absueltos o puestos a disposición de la Real Sala del Crimen⁹¹. Las pruebas fundadas de su irreligiosidad le retuvieron en un encierro de cerca de cinco años, del que salió sentenciado con la pena de destierro de Madrid, Sitios Reales y de la ciudad de México por tiempo de ocho años, de los cuales tuvo que pasar el primero recluido en el colegio de Padres Misioneros de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas⁹².

Aunque finalmente no consiguió el objetivo de la absolución, su autodefensa se centró en la reivindicación de su origen, presentándose como un prisionero de guerra que reclamaba derechos propios de un ciudadano francés, con un tono de exacerbado patriotismo: «los clamores lastimosos de mis patriotas me movieron a compasión, y el honor de mi patria me animó para libertarlos a todo costo y riesgo»⁹³. De esa manera, su intención era reclamar el apoyo del



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁸⁷ La cantidad de textos publicados que la inquisición consideró que atentaban contra la ortodoxia cristiana, han sido exitosamente recogidos en el *Catálogo de textos marginados novohispanos*, coordinado por la Dra. M. Águeda Méndez. Ver Baudot y Méndez, 1990.

⁸⁸ Escudero López, 2006. Para estudios de caso en este contexto: Mejía Chávez, 2015.

⁸⁹ Gómez Moreno, 1986, p. 121.

⁹⁰ AGN, Inquisición, vol. 1506, cuaderno 3, Exp. I, fol. 187v.

⁹¹ Caso paralelo fue el del médico Morel, que se suicidó al poco tiempo de su arresto. A diferencia de otros contertulios, tanto este como Covarrubias fueron los más perseguidos.

⁹² Sentencia definitiva ratificada por el Consejo de la Suprema en 3 de junio de 1799. AGN, Inquisición, vol. 1506, cuaderno 3, Exp. I,

⁹³ AGN, Inquisición, vol. 1506, cuaderno 6, Exp. 4, fol. 440v.

virrey. En esta coyuntura, asistimos a un viraje de la identidad, usando como ardid el apellido Portatui, a fin de eludir la justicia inquisitorial, que no podía procesarle por sus ideas políticas⁹⁴. Bajo esta nueva condición, remitió varias representaciones a los virreyes (Azanza y Marquina, respectivamente) para solicitar pasaporte, honores y auxilio tanto como capitán del ejército francés o como servidor de la Corona española, cuyo sueldo se le estaba adeudando desde que fue apresado por el Santo Oficio:

¿De dónde le vino al marqués de Branciforte poner a un ciudadano de la República Francesa prisionero de guerra en la Inquisición y hacer que este tribunal le buscara tres pies al gato y exigirse de su honor como en efecto lo intentó con la fuerza de repetidos tormentos faltase a Dios, a sí mismo y al prójimo, persuadido de que con estos procedimientos infamaría no solo a su persona, sino es también a su bizarra nación?⁹⁵.

Este relato conforma un extracto de las diversas representaciones remitidas, pues desde que fue condenado tornó en una actitud más agresiva, consagrando su pluma al desprecio del abusivo tribunal. Para aportar más énfasis en su desgracia, relató de forma detallada la lista de tormentos que había sufrido mientras estuvo preso, derivando en distintas comisiones que los inquisidores tuvieron que instruir para averiguar al respecto y demostrar su buen modo de proceder con los reos. La correspondencia con el virrey transluce cómo un personaje contumaz y con capacidad de persuasión puso en jaque la legitimidad del propio fuero inquisitorial. Así lo declara el marqués de Castañiza, comisario de Corte y calificador del Santo Oficio: «Y en su causa nada influyó la razón de extranjero o prisionero francés, sino puramente la de mal católico, pues en este reino apenas sería conocido por muy pocos como extranjero, agregándose el estar radicado en el servicio de S. M. con empleo público en el Real tribunal de Cuentas de esta Corte»⁹⁶.

Reestablecidas las negociaciones diplomáticas entre ambas potencias, Gerónimo aprovechó las ventajas identitarias en las que ser francés no era motivo de represión. El virrey Azanza accedió al traslado de Gerónimo una vez cumplió la condena, aunque las negociaciones se turbaron con la demora y la entrada del nuevo virrey, Marquina (1800-1803), quien derivó al Santo Oficio el despacho de todo el procedimiento de Gerónimo, pues mientras cumplía en el convento de Zacatecas el año de destierro impuesto por la sentencia, profirió proposiciones

⁹⁴ AGN, Inquisición, vol. 1506, cuaderno 6, Exp. 4, fol. 500r-502r.

⁹⁵ AGN, Inquisición, vol. 1399, cuaderno 5, Exp. 6, fol. 181r.

⁹⁶ AGN, Inquisición, vol. 1506, cuaderno 6, Exp. 4, fol. 502r.

de fautoría que llevaron a instruirle una segunda pieza en España cuando le condujeron bajo partida de registro⁹⁷.

El regreso a España en 1802 fue muy distinto al tiempo cuando partió. Ya no era un comerciante avecindado cuasi natural, sino un prisionero francés que vería demorar su estadía hasta que la protección del cónsul Beurnonville (1805)⁹⁸ surtió efecto para expedientar la causa abierta por la Inquisición del distrito de Sevilla. El hecho de no conservar esta parte del proceso deja muchos interrogantes, pero algunos documentos sitúan su extrañamiento hacia 1814 cuando, al parecer, se devolvió a su patria (seguramente Lasseube)⁹⁹.

¿Su identidad estaba de nuevo condicionada por el contexto bélico? Esta parece ser la pregunta que nos lleva a entender la dilatación de su encierro, pues, de nuevo, la percepción de lo francés se truncó, adoptando un cariz más enconado durante la Guerra de Independencia (1808-1814), cuando el aquilataamiento del nacionalismo español y el rechazo a la influencia extranjera se convirtieron en elementos centrales del discurso político y cultural, consolidando el «viraje nacionalizador» en la construcción de la identidad española¹⁰⁰.

Paralelo a ello, la descendencia de la familia en las segundas generaciones derivó hacia otras latitudes. Poniendo de ejemplo los casos de José María Covarrubias (1806-1870)¹⁰¹, hijo de Juan Pedro, y Carlos Covarrubias, hijo de Josef, el destino fue muy diferente, aunque coincidentes en algunos puntos con las trayectorias de sus antecesores. José María Portatiu de Covarrubias residía en Cádiz porque era hijo del primer matrimonio de su padre. Sufrió las consecuencias inmediatas de la guerra de la Independencia, momento en el que su progenitor, quien asiduamente —como hemos visto— vivió de manera intermitente entre Cádiz y Lasseube, se vio forzado a permanecer en tierras francesas sin posibilidad de retorno. Mientras tanto, sus hijos vivieron en Cádiz durante un tiempo que desconocemos, aunque sí sabemos que José María le seguiría los pasos adoptando la identidad francesa instalándose en la tierra de sus ancestros. En 1829 embarcó en la fragata *Antigone* para dirigirse desde Burdeos hacia Veracruz en calidad de comerciante con el objeto de «ejercitarse» y progresar en los negocios¹⁰². También dejó atrás el apellido Portatiu, tomando únicamente el de Covarrubias, iden-

⁹⁷ AHN, Inquisición, Leg. 3726, Exp. 209.

⁹⁸ AHN, Estado, Leg. 5319. Inquisición, Leg. 3065.

⁹⁹ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 232, Exp. 24.

¹⁰⁰ Morales Moya, 2012.

¹⁰¹ Foucrier, 1993.

¹⁰² AGN, Movimiento marítimo, vol. 3, Exp. 72.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

tividad con la que emprendió un largo camino por México. Allí contrajo matrimonio con la rica hacendada María del Espíritu Santo Carrillo. Culminó su periplo en Santa Bárbara, donde se convirtió en uno de los hombres más poderosos de la vieja California, al intervenir como signatario de la Constitución de California en 1849.

En el otro caso, Carlos Covarrubias, fue un español que no portaba la «mácula» del apellido y, aunque vivió una situación distinta a la de Gerónimo, resultó paradójica. Al igual que su padre ejerció de abogado y fue oidor de distintas audiencias, entre las que destacó la de Zaragoza. Durante la guerra de Independencia española combatió en importantes plazas que le granjearon honores por su servicio al Estado. Sin embargo, a la postre, sufrió las consecuencias de instalarse en Francia por motivos de salud desde el año 1836 con una licencia temporal, circunstancia que no le permitiría regresar a España ni tampoco disfrutar de las retribuciones que le correspondían por su jubilación. Para defenderse alegó «no haber adquirido compromiso alguno con los rebeldes, ni auxiliares en ninguno concepto»¹⁰³. Parecía que los enemigos habían cambiado de aspecto y naturaleza. El carlismo abrió nuevas vías de disputa, aunque este, como español, sufriera efectos revestidos de otro tipo de alteridad.

CONCLUSIONES

El caso de la familia Portatui y Covarrubias sirve de ejemplo de cómo sus miembros construyeron su identidad aprovechando las estrategias disponibles en el entorno familiar, político, social y cultural en el que vivieron. Su trayectoria ilustra que la identidad actúa de manera diferenciada en cada individuo, influida tanto por factores estratégicos y prácticos como por impulsos emocionales y pasionales. Josef adoptó una postura pragmática, lo que le permitió avanzar en su carrera como abogado en el Real Consejo de Castilla, destacando por su capacidad de maniobrar social y políticamente en un contexto que requería la ocultación de su origen francés. En contraste, su hermano Gerónimo Portatui se dejó guiar más por sus emociones que lo conectaban con su herencia francesa, lo que terminó perjudicándole al propiciar el enfrentamiento con la Inquisición. Ambos hermanos, aunque franceses de nacimiento, no habían vivido la experiencia simbólica de pertenencia a su país de origen, dado que emigraron a España a una edad temprana. No obstante, mantenían lazos con Francia a través de la familia, el idioma y las ideas, factores que, paradójicamente, les favorecieron en el contexto cultural afrancesado de la época. De este modo, algunos rasgos franceses

¹⁰³ AHN, FC_M_Jueces, 4331, Exp. 1608. AHN, Estado, Leg. 5284, *Expediente formado al Encargado de Negocios en París para que dé cuentas y noticias acerca de D. Carlos Covarrubias*, Madrid, 10 de octubre de 1842.

de Josef reforzaron su posición en el ámbito intelectual, donde desempeñó un papel relevante como traductor de obras francesas. Esto le permitió no solo integrarse, sino también destacar en su entorno profesional e intelectual, vinculándose estrechamente con el círculo cortesano de Floridablanca. En un mismo sentido, Gerónimo aprovecharía el dominio del francés para conectar con las lecturas de Voltaire, Rousseau o Necker y así convertirse en miembro destacado de las tertulias de la capital virreinal. A diferencia de ellos, su otro hermano, Juan Pedro Portatui y Covarrubias, continuó por otros derroteros y sufrió las consecuencias de ser francés en los territorios de la Monarquía Hispánica.

Así, la identidad se presenta como un fenómeno multifacético y dinámico, que cambia en función de las circunstancias históricas, los intereses personales y los contextos sociopolíticos. Las detalladas genealogías bilaterales resultantes de este estudio no siempre obedecen únicamente a una lógica de conveniencia o utilidad; también están impulsadas por deseos internos y vínculos emocionales que conectan al individuo con su sentido de pertenencia cultural. Fue en el ocaso del siglo XVIII, en un mundo sacudido por las violentas convulsiones de la Revolución Francesa, cuando las ideas de libertad, igualdad y fraternidad cruzaron el océano Atlántico, llegando a las costas del virreinato de Nueva España. Aquellas palabras, que en París encendían hogueras de esperanza y guillotinas, en la vasta extensión del Imperio Español se susurraban como un viento peligroso y subversivo. Como consecuencia, el alud de la galofobia estaba más presente que nunca, haciendo que la alteridad ya no se manifestara apuntando a rasgos físicos, costumbres o creencias religiosas, sino mediante ideas políticas que tenían el peligroso potencial de poder alterar las estructuras del Antiguo Régimen.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez López, Ana, «Nuevas perspectivas en el análisis de algunas tradiciones historiográficas: el tema de la imagen de España en el extranjero», en *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII)*, ed. Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 173-185.
- Álvarez-Ossorio, Antonio, «Introducción», en *La Monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España* ed. Bernardo J. García García y Antonio Álvarez-Ossorio, Madrid, Fundación Carlos Amberes, 2004, pp. 29-36.
- Amalric, Jean-Pierre, «Franceses en tierras de España: una presencia mediadora en el Antiguo Régimen», en *Los extranjeros en la España Moderna. Actas del I Coloquio Internacional celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002*, Málaga, Ministerio de Ciencia e Innovación, 2003, pp. 23-37.
- Aymes, Jean-René, *La guerra de España contra la Revolución francesa (1793-1795)*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 1991.
- Aymes, Jean-René y Javier Fernández Sebastián, «Epílogo», en *L'image de la France en Espagne (1808-1850)*, ed. Jean-René Aymes y Javier Fernández Sebastian, Paris, Presses Sorbonne Nouvelle, 1997, pp. 335-342.
- Bartolomei, Arnaud, *La Bourse et la vie. Destin collectif et trajectoires individuelles des marchands français de Cadix, de l'instauration du comercio libre à la disparition de l'empire espagnol (1778-1824)*, s. l., Université Aix-Marseille I - Université de Provence, 2007.
- Bartolomei, Arnaud, «La naturalización de los mercaderes franceses de Cádiz a finales del siglo XVIII y principios del XIX», *Cuadernos de Historia Moderna*, 10, 2011, pp. 123-144.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



- Baudot, Georges y María Águeda Méndez, «La Revolución Francesa y la Inquisición mexicana. Textos y pretextos», *Caravelle*, 54, 1990, pp. 89-105.
- Bauman, Zygmunt, *Identidad: conversaciones con Benedetto Vecchi*, Buenos Aires, Losada, 2005.
- Bello Reguera, Eduardo, «Tolerancia, verdad y libertad de conciencia en el siglo XVIII», *Isegoría: Revista de filosofía moral y política*, 30, 2004, pp. 127-140.
- Boeglin, Michel, «Luteranos franceses en la España de los Austrias. Aspectos culturales de un conflicto religioso», en *La cultura del otro: español en Francia, francés en España*, coord. Manuel Bruña Cuevas, María de Gracia Caballos Bejano, Inmaculada Illanes Ortega, Carmen Ramírez Gómez y Anna Raventós Barangé, Sevilla, Editorial de la Universidad de Sevilla, 2006 pp. 118-132.
- Bolufer Peruga, Mónica, «Identidad individual y vínculos sociales en el Antiguo Régimen: algunas reflexiones», en *El otro, el mismo: biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*, ed. Colin Davis e Isabel Burdiel, València, Universitat de València, 2005, pp. 131-140.
- Borreguero Beltrán, Cristina, «La guerra sutil de sugerencias y persuasiones: propaganda y opinión pública en algunos conflictos de la segunda mitad del siglo XVIII», *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, 2021, pp. 297-344.
- Bourdieu, Pierre, *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus, 2012.
- Briebesca Sumano, María Elena, Ariel Acevedo García y Moisés Pacheco Casales (eds.), *Serie Correspondencia de virreyes: Marqués de Branciforte (Tomo I). Guías y Catálogos*, México, Archivo General de la Nación, 1999.
- Bustos Rodríguez, Manuel, *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, Silex, 2005.
- Certeau, Michel de, «La formalité des pratiques. Du système religieux à l'éthique des Lumières (XVIIe -XVIIIe siècle)», en *L'écriture de l'histoire*, Paris, Gallimard, 1975, pp. 153-212.
- Chartier, Roger, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII: los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, Madrid, Gedisa, 2009.
- Díaz, Pablo C., «Prólogo», en *Historia, identidad y alteridad: Actas del III Congreso Interdisciplinar de Jóvenes Historiadores*, José Manuel Aldea Celada, Paula Ortega Martínez, Iván Pérez Miranda y María de los Reyes de Soto García, Salamanca, Asociación de Jóvenes Historiadores, 2012, pp. 23-24.
- Domínguez Compañy, Francisco, «La condición jurídica del extranjero en América (según las Leyes de Indias)», *Revista de Historia de América*, 39, 1955, pp. 107-117.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos*, Sevilla, Diputación de Sevilla, Área de Cultura y Ecología, 1996.
- Eiras Roel, Antonio y Ofelia Rey Castelao (eds.), *I Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica. Vol. I. Les migrations internes et a moyenne-distance en Europe, 1500-1900*, Santiago de Compostela, Junta de Galicia, 1994a.
- Eiras Roel, Antonio y Ofelia Rey Castelao (eds.), *I Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica. Vol. II. Migraciones internas y medium-distance en la península ibérica, 1500-1900*, Santiago de Compostela, Junta de Galicia, 1994b.
- Escudero López, José Antonio (coord.), *Intolerancia e Inquisición. Actas del Congreso Internacional de Intolerancia e Inquisición celebrado en Madrid (UNED) y Segovia (Colegio Universitario Domingo de Soto) en febrero de 2004*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2006.
- Ferrer Valls, Teresa, «La mirada desde afuera: extranjeros en España en el siglo XVII», en *Miradas sobre España*, ed. Facundo Tomás, Isabel Justo y Sofía Barron, Barcelona, Anthropos, 2011, pp. 170-183.
- Foucrier, Annick, «José María Covarrubias et Henri Cambuston, deux béarnais à la conquête de la Californie au XIXe siècle», *Revue de Pau et du Béarn*, 20, 1993, pp. 239-271.
- Franch Benavent, Ricardo y Daniel Muñoz Navarro, «Minorías extranjeras y competencia mercantil: franceses y malteses en el comercio valenciano del siglo XVIII», *Minius*, 20, 2012, pp. 61-92.
- García-Baquero González, Antonio, «Los extranjeros en el tráfico con Indias: entre el rechazo legal y la tolerancia funcional», en *Los extranjeros en la España Moderna. Actas del I Coloquio Internacional celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002*, Málaga, Ministerio de Ciencia e Innovación, 2003, pp. 73-99.
- García Mercadal, José, *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1999.
- Gómez Moreno, José, *Diario curioso y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo, 1789-1794*, ed. Ignacio González Polo, Mexico, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, México, 1986.

SER FRANCÉS TIENE SUS RIESGOS

- Gómez Urdañez, José Luis, *Víctimas del absolutismo. Paradojas del poder en la España del siglo XVIII*, Madrid, Punto de Vista Editores, 2020.
- González Beltrán, Jesús Manuel, «Legislación sobre extranjeros a finales del siglo XVIII», *Trocadero: Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, 8-9, 1996-1997, pp. 103-118.
- Herzog, Tamar, *Vecinos y extranjeros: hacerse español en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza, 2006.
- Houdaille, Jacques, «Frenchmen and Francophiles in New Spain from 1760 to 1810», *The Americas*, 13, 1, 1956, pp. 1-29.
- Iglesias Rodríguez, Juan José, «Mecanismos de integración y promoción social de los extranjeros en las ciudades de la Andalucía atlántica», en *Extranjeros, esclavos, indígenas y mestizos durante el siglo XVIII*, ed. por David González Cruz, Madrid, Doce Calles, 2014, pp. 171-197.
- Irigoyen López, Antonio y Mónica Ghirardi, «Matrimonio, movilidad social y conflictos intergeneracionales a finales del siglo XVIII. Estudios de caso a ambos lados del Atlántico», *Chronica Nova*, 49, 2023, pp. 121-149.
- Langue, Frédéric, «Los franceses en Nueva España a finales del siglo XVIII. Notas sobre un estado de opinión», *Anuario de estudios americanos*, 46, 1989, pp. 219-241.
- Legay, Marie-Laure, «La centralización a la francesa, ¿un modelo de gobierno local?», en *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII)*, ed. Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 159-171.
- Mejía Chávez, Carlos G., «Comunicación y Delación: el caso de Antonio Juanas y José Roblejo Lozano (1794-1795)», *Historias. Revista de la dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 92, 2015, pp. 37-58.
- Morales Moya, Antonio, «La Nación española preconstitucional», *Cuadernos Dieciochistas*, 12, 2012, pp. 19-36.
- Muñoz Navarro, Daniel y Ricardo Franch Benavent, «Ecos de revolución: tumultos antifranceses, desobediencia civil y gobierno urbano en Valencia (1793-1795)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 47, 2, 2022, pp. 543-562.
- Ozanam, Didier, «La colonie française de Cadix au XVIII^e siècle, d'après un document inédit (1777)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 4, 1968, pp. 259-348.
- Ozanam, Didier, «Les étrangers dans la haute administration espagnole au XVIII^e siècle», en *Pouvoir et société dans l'Espagne moderne*, ed. Jean-Pierre Amalric, Toulouse, Presses Universitaires du Midi, 1993, pp. 215-229.
- Ozanam, Didier, «La crisis de las relaciones hispano-francesas a mediados del siglo XVIII. La embajada de Jaime Masones de Lima (1752-1761)», *Tiempos Modernos*, 5, 14, 2006.
- Peña, Manuel, «El "donoso y grande escrutinio" o las caras de la censura», *Hispania: revista española de historia*, 65, 221, 2005, pp. 939-956.
- Pérez-Marchand, Monelisa Lina, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, México D. F., El Colegio de México, 1945.
- Poitreineau, Abel, «La inmigración francesa en el reino de Valencia (siglos XVI-XIX)», *Moneda y Crédito. Revista de Economía*, 137, Madrid, 1976, pp. 103-133.
- Rangel, Nicolás, *Los precursores ideológicos de la guerra de independencia, 1789-1794: la Revolución Francesa, una de las causas externas del movimiento insurgente*, México, Porrúa, 1929.
- Recio Morales, Óscar, «El lastre del apellido irlandés en la España del siglo XVIII», en *Un juego de engaños*, ed. Gregorio Salinero e Isabel Testón Núñez, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 103-120.
- Recio Morales, Óscar, «Gobernar la alteridad», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 51, 1, 2021, pp. 15-38.
- Rey Castelao, Ofelia, «Las relaciones entre la Monarquía y la Iglesia en el siglo XVIII: ¿la evolución de un modelo europeo?», en *Las monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII): ¿Dos modelos políticos?*, ed. Anne Dubet y José Javier Ruiz Ibáñez, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 201-211.
- Rueda Ramírez, Pedro, «El contrabando de libros en la Carrera de Indias: una faceta poco conocida del comercio del libro», en *Testigo del tiempo, memoria del universo. Cultura escrita y sociedad en el mundo ibérico (siglos XV-XVIII)*, ed. Manuel Fernández, Carlos Alberto González Sánchez y Natalia Maillard, Barcelona, Ediciones Rubeo, 2009, pp. 153-174.
- Salas Auséns, José Antonio, «Buscando vivir en la ciudad: trayectorias de inmigrantes franceses en los siglos XVII y XVIII», *Revista de Demografía Histórica*, 21, 1, 2003, pp. 141-165.
- Sarrailh, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.
- Taylor, Barbara, «Historical Subjectivity», en *History and Psyche. Culture, Psychoanalysis and the Past*, ed. Sally Alexander y Barbara Taylor, New York, Palgrave Macmillan, 2012, pp. 195-210.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

- Testón Núñez, Isabel y Rocío Sánchez Rubio, «[Identidad fingida y migraciones atlántica: siglos XVI-XVIII](#)», en *Un juego de engaños*, ed. Gregorio Salinero e Isabel Testón Núñez, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, pp. 87-101.
- Torres Puga, Gabriel, *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible. 1767-1794*, México D. F., El Colegio de México, 2010.
- Torres Puga, Gabriel, «[Individuos sospechosos: microhistoria de un eclesiástico criollo y de un cirujano francés en la ciudad de México](#)», *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 35, 139, 2014, pp. 27-68.
- Torres Puga, Gabriel, *Historia mínima de la Inquisición*, México D. F., El Colegio de México, 2023.
- Villar García, María Begoña y Pilar Pezzi Cristóbal (dirs.), *Los extranjeros en la España Moderna. Actas del I Coloquio Internacional celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002*, Málaga, Ministerio de Ciencia e Innovación, 2003.



Dirigencia doméstica e integración familiar de las mujeres a través del padrón de vecinos de Palencia de 1770

Domestic Leadership and Family Integration of Women through the Palencia Neighborhood Register of 1770

CYNTHIA RODRÍGUEZ BLANCO

Grupo de Estudios sobre Familia, Cultura Material
y Formas de Poder en la España Moderna (GIR)
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Valladolid
Plaza del Campus s/n
47011, Valladolid, España
cynthiarguez46@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-2464-632X>



RECIBIDO: FEBRERO DE 2025

ACEPTADO: ABRIL DE 2025

Resumen: A través de la información contenida en un padrón de vecinos elaborado en el año 1770 para la ciudad de Palencia, en este artículo lo que pretendemos es acercarnos al papel que desempeñaron las mujeres dentro del hogar, bien fuera ocupando la dirigencia doméstica o presentándose como meras integrantes. De este modo, y haciendo uso del análisis demográfico, nos interesaremos por sus edades, su estado civil, la composición de sus hogares, los oficios desempeñados y las estrategias de supervivencia trazadas. Cuestiones que permitirán apreciar que, lejos de ocupar una posición secundaria, las mujeres detentaron un activo rol dentro de las familias.

Palabras clave: Mujeres. Palencia. Hogares. Siglo XVIII. Dirigencia. Familia

Abstract: Using information from a register of neighbors compiled in 1770 for the city of Palencia, this article aims to explore the role that women played within the household, whether as heads of the domestic sphere or as ordinary members. Through demographic analysis, we focus on their ages, marital status, household composition, occupations, and the survival strategies they employed. These aspects allow us to see that, far from playing a secondary role, women were active participants within their families.

Keywords: Women. Palencia. Households. XVIII century. Leadership. Family

Cómo citar este artículo: Rodríguez Blanco, Cynthia, «Dirigencia doméstica e integración familiar de las mujeres a través del padrón de vecinos de Palencia de 1770», *Memoria y Civilización*, 28, 1, 2025, pp. 145-169.
DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.005>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

A consecuencia de su naturaleza débil, desordenada y concupiscente, a lo largo del Antiguo Régimen se consideró que, para evitar desórdenes públicos y familiares que corrompiesen la sociedad, la mujer debía permanecer toda su vida «quieta y recogida» pasando por el altar o tomando los hábitos. Un estado, este último, ciertamente interesante que reportaba beneficios económicos y sociales a la familia, pero al que solo una minoría podía acceder debido a las cuantiosas dotes y derechos que se habían de satisfacer¹. En una sociedad cristiana, jerarquizada, patriarcal y ciertamente misógina, como lo era la sociedad de Antiguo Régimen, no había lugar para las llamadas «solteronas». Mujeres que, por decisión propia o imposición, abrazaban el celibato definitivo gestionando con independencia y en soledad sus patrimonios sin verse sometidas a la autoridad de un varón². Una falta de autoridad o sujeción que también se hacía palpable en las viudas y en todas aquellas mujeres que, pese a haber contraído nupcias, se veían abandonadas temporal o definitivamente por sus esposos quedando sumidas en una situación de indefensión jurídica que les impedía, por ejemplo, recuperar su dote o reclamar sus derechos ante un tribunal. Con o sin apoyos, formando sus propias unidades familiares o insertándose en las de otros parientes, allegados e incluso individuos que compartían su oficio, lo cierto es que, todas ellas, se vieron obligadas a trazar distintas estrategias de supervivencia con el objetivo de salir adelante.

Continuando así con la estela marcada por Pascua Sánchez³, García González⁴, Pérez Álvarez⁵, Rey Castelao⁶, Rial García⁷ o Sanz de la Higuera⁸ entre otros muchos, en este artículo nos proponemos analizar el papel que desempeñaron las solteras, las viudas y las malcasadas en la sociedad palentina de finales del siglo XVIII a través de un padrón de vecinos conformado en el año 1770 que actualmente se conserva en el Archivo Municipal de la ciudad⁹. Una fuente completamente inédita compuesta por 105 folios en perfecto estado de conservación

¹ Pérez Álvarez, 2012, p. 195.

² Tovar y Pulido, 2020, p. 150.

³ Pascua Sánchez, 2016, pp. 237-285.

⁴ García González, 2015, pp. 141-169.

⁵ Pérez Álvarez, 2013, pp. 15-39.

⁶ Rey Castelao y Rial García, 2008, pp. 91-122.

⁷ Rial García, 1995.

⁸ Sanz de la Higuera, 2006, pp. 211-242.

⁹ Archivo Municipal de Palencia (AMP), Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298.

con la que, hasta el momento, nadie ha trabajado y que aporta una valiosa información de carácter demográfico, económico y social para conocer de cerca la vida de las gentes que por aquel entonces poblaban la urbe. En sus páginas, disgregándose por barrios y lo que es aún más interesante por calles, aparece el nombre de cada uno de los dirigentes domésticos que se contaban. De él o de ella se dice su edad, su estado civil, la profesión a la que se dedicaba, los miembros que integraban su unidad doméstica, si contaba o no con personal de servicio —criados, mozos de labranza, cocheros, oficiales, aprendices...— y cuántos ducados o reales anuales les pagaba por ello; si la casa en la que vivía era de su propiedad o si, por el contrario, pagaba una renta por ella —cuánto y a quien—; y si en dicha construcción tenía fijada su residencia alguna unidad familiar más. Cabe destacar que, pese a tratarse de un vecindario, el recuento no se realizó atendiendo al número de cabezas de casa sino al de construcciones existentes. De este modo nos podemos encontrar con que, en un domicilio, habitaban hasta cinco o seis unidades de convivencia distintas pagando cada una de ellas una parte proporcional de la renta. Cuestión que, inevitablemente, nos remite a las condiciones económicas y materiales de esas familias, pues no era lo mismo el residir en una casa de varias estancias de manera independiente que el tener que convivir junto a varias personas en un solo cuarto.

Más allá de ello, el análisis de todas estas variables cuantificables permite conocer el predominio etario de cada uno de los estados femeninos a los que hemos prestado atención; saber si estas mujeres vivían de manera independiente o junto a agregados domésticos que paliaban su soledad ayudándolas a sobrevivir, qué filiación o relación mantenían con ellos; qué ocupaciones solían desempeñar; qué jornales percibían por ellas; si tenían acceso o no a la propiedad de la vivienda en la que moraban e, incluso, si tendían a agruparse en algún sector específico de la ciudad tal y como ocurría en Burgos.

A diferencia de lo realizado en otros estudios, y con el objetivo de dotar a la muestra de una mayor representatividad, hemos decidido centrar nuestra atención no solo sobre las mujeres que ejercían la jefatura del hogar, sino también sobre todas aquellas que, siendo célibes, viudas o abandonadas, estaban bajo el amparo y la gobernanza de algún pariente. Esto permite que nos acerquemos con mayor precisión a estos colectivos conociendo el número total de mujeres que, sin haber pasado por el altar o no habiendo sido fructífera su unión, tenían fijada su residencia a orillas del Carrión. No debemos olvidar que Palencia, al igual que el resto de las ciudades castellanas, actuó como foco de atracción para numerosas doncellas que deseaban emplearse ya no solo en el servicio doméstico como criadas, amas o nodrizas, sino también como aprendices y oficiales en los conocidos telares del Barrio de la Puebla. Oficios que analizaremos de manera detallada con el objetivo, por ejemplo, de comprobar si la servidumbre doméstica era



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

una ocupación exclusivamente juvenil o si, por el contrario, también se recurría a ella en momentos de extrema necesidad durante la ancianidad.

Haciendo uso del método comparativo, todos los datos obtenidos serán cruzados con los de otras localidades y regiones para apreciar continuidades y disrupciones dentro de los procesos analizados. Igualmente, y como no podía ser de otro modo, se tendrá en cuenta la investigación que previamente llevamos a cabo sobre las jefaturas femeninas palentinas a través de los llamados libros de bienes seculares y relaciones seculares del Catastro del Marqués de Ensenada¹⁰. Por último, simplemente hay que señalar que somos plenamente conscientes de que el estudio del vecindario de 1770 ofrece otras muchas posibilidades, pero estas serán abordadas en investigaciones futuras que permitirán ahondar en la Historia de la Familia.

I. PALENCIA EN LA EDAD MODERNA

A finales de la Edad Media, Palencia se presentaba como un núcleo de poblamiento modesto, cabeza de un extenso episcopado que se extendía por buena parte de la actual provincia de Valladolid. Una ciudad de señorío eclesiástico bajo el dominio del obispo¹¹. Esta condición señorial se perdió gradualmente a lo largo de la Edad Moderna, pues en las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de Ensenada —1752— se hizo constar que la ciudad se intitulaba como villa de realengo. Pese a ello, tal y como señala Quijada Álamo, el cabildo catedralicio siguió detentando un enorme poder configurándose como el principal propietario de tierras e inmuebles¹², como así se constata en el padrón de 1770, pues en él consta que más del 90 % de las construcciones registradas estaban en manos de instituciones religiosas y ministros de Dios.

En el ámbito demográfico, desde el siglo XV y prácticamente hasta mediados de la centuria siguiente, Palencia creció significativamente gracias a la fuerte inmigración procedente de localidades cercanas, de la zona norte de la provincia, de Cantabria, del País Vasco y, en menor medida de Asturias¹³. Gentes de todo tipo y condición que buscaban una oportunidad laboral en la ciudad atraídas por sus populosas ferias —celebradas en marzo, durante la Cuaresma, y en septiembre, por S. Antonio y S. Antolín— y su próspera industria textil. Tomás González señalaba que, hacia el año 1591, debían habitar en ella unas 14 773 personas¹⁴.

¹⁰ Rodríguez Blanco, 2021, pp. 188-210.

¹¹ Esteban Recio y Valdeón Baroque, 1985, p. 125.

¹² Quijada Álamo, 2014, p. 99.

¹³ González González, 1984, p. 80.

¹⁴ González, *Censo de población*, p. 43.

Una cifra tildada de exagerada con la que no todos coincidieron, pues algunos autores como Herrero Martínez de Azcoitia apostaron por reducirla hasta los 9961¹⁵. En todo caso, se trataría de una población dedicada en su mayoría a las actividades manufactureras y comerciales, pues a lo largo de la Edad Moderna Palencia ocupó una posición estratégica dentro de la meseta castellana presentándose como lugar de paso obligado para todos aquellos que se dirigían hacia Valladolid, Burgos o Bilbao —puerto por el que entraban y salían las mercancías procedentes y destinadas a Flandes—. Actividades económicas que permitieron a la ciudad mantener un crecimiento demográfico sostenido hasta el año 1599, momento en el que, a consecuencia del gravísimo episodio de peste sufrido, la población se vio diezmada¹⁶. Una crisis de la que se debió recuperar con cierta rapidez, pues en el año 1700 se alcanzaron e incluso superaron los niveles demográficos preepidémicos gracias a la llegada masiva de campesinos procedentes de cercanas villas como Grijota, Paredes de Nava, Villamuriel de Cerrato o Villalobón, donde el trabajo escaseaba¹⁷. Esta situación se revirtió a lo largo de la centuria cuando, como consecuencia de la interrupción de los flujos migratorios de corto alcance y el estancamiento generalizado de las economías urbanas, la ciudad llegó incluso a perder población. Una pérdida que parece ser que no fue especialmente significativa, pues, a tenor de los cálculos realizados por Reher¹⁸, hacia 1787 en Palencia tenían fijada su residencia 9563 personas —cifra muy parecida a la documentada por Herrero Martínez de Azcoitia para finales del siglo XVI—. A pesar de ello, lo cierto es que se inició una etapa de declive económico y demográfico que llevó a la ciudad a perder el poco protagonismo que le quedaba. Decía Becerro de Bengoa que los siglos XVII, XVIII y XIX fueron para Palencia siglos de decaimiento y abandono en los que nada interesante aconteció más allá de las visitas reales realizadas y los episodios de sequía y pestes sufridos¹⁹. Acontecimientos, estos últimos, de carácter traumático que no solo diezmaron a la población sino también la capacidad adquisitiva de unas gentes —ya de por sí empobrecidas— que se dedicaban mayoritariamente a labrar el campo —en régimen de arrendamiento— o a faenar en los telares de las fábricas de mantas, bayetas y estameñas que poblaban el Barrio de S. Lázaro.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
HUMANIDADES
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

¹⁵ Herrero Martínez de Azcoitia, 1961, p. 12.

¹⁶ Herrero Martínez de Azcoitia, 1961, p. 34. Atendiendo a las cifras aportadas por este autor, en ese año de 1599, los habitantes de la ciudad se cifraban en 5.143; en 1601 7.764; en 1602 6.938; en 1603 7.204; y en 1613 6.707.

¹⁷ Herrero Martínez de Azcoitia, 1961, p. 14.

¹⁸ Reher, 1997, p.51.

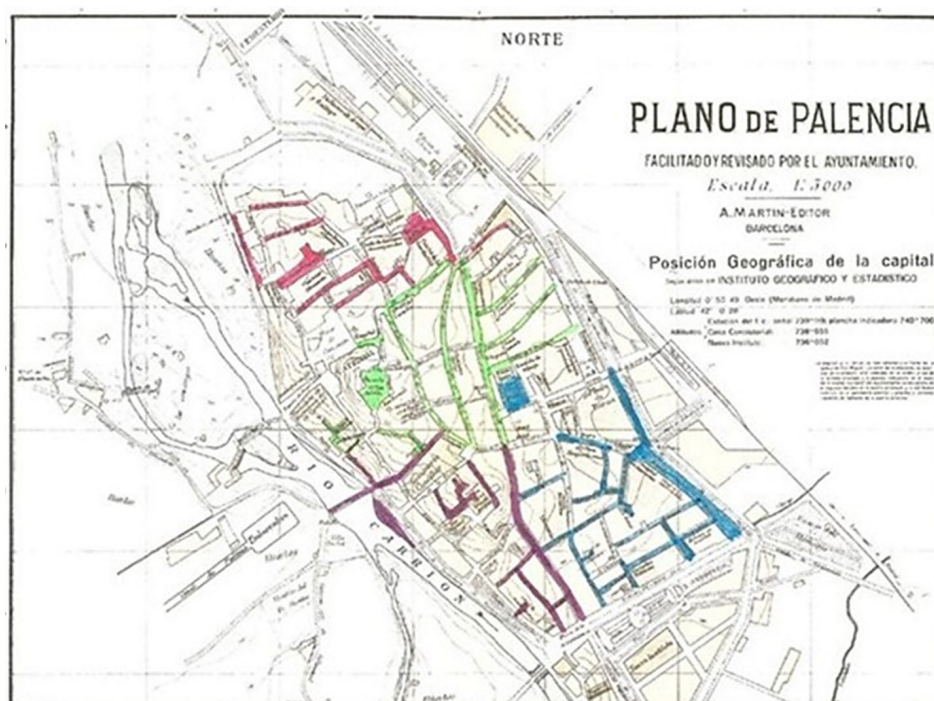
¹⁹ Becerro de Bengoa, *El libro de Palencia*, p. 113.



Dejando de lado los aspectos demográficos y centrándonos ahora en la conformación urbana, en el siglo XVIII la ciudad limitaba al norte con el término municipal de Fuentes de Valdepero, al este con el de Villalobón y Magaz de Pisuegra, al sur con el de Villamuriel de Cerrato, y al oeste con el de Villamartín, Autilla del Pino y Grijota. En su interior, la población quedaba agrupada en torno a cuatro vecindarios o feligresías: el Barrio de la Catedral, el Barrio de S. Miguel, el Barrio de S. Lázaro y el Barrio de Sta. Marina. El primero, ubicado en el sector noroeste, y configurándose como centro económico y monumental, partía de las puertas de Monzón discurriendo por la calle Mayor, la calle de los Soldados, la calle de S. Juan, la Ronda de S. Francisco, la calle de la Compañía, la calle Barrio Nuevo, la calle de Carnicerías, la calle Gil de Fuentes, la calle del Cuervo, la calle de Zapata, la calle del Estudio, la plazuela del Cordón, la calle Árbol del Paraíso, la calle S. Pedro, la calle Valdesería, la calle del Águila, la calle de los Descalzos, la calle del Hospital, la calle de Recoletas, la plazuela de S. Antolín, la plazuela de las Carmelitas, la calle de la Virreina y el Pradillo. En él se hallaban concentrada, no solo la actividad comercial en los famosos soportales de la calle Mayor, sino también la vida religiosa con numerosos capellanes, canónigos y racioneros que vivían en los entornos de la catedral. Por su parte, el barrio de S. Miguel se extendía desde la Puerta del Mercado hasta los 4 cantones de la calle Mayor pasando por la calle Nueva, la calle de Arras, la calle de los Zurradores, la calle de Traspalacio, la calle de Cantarranas, la calle Panaderas, la calle de Mancornador, la calle de Nieto, la calle de Barriomedina, la calle de Estameñeros, la calle de los Cantareros, el Portillo de Dña. María, parte de la calle Santo S. Pedro, el Puente Mayor, la calle de los Gatos, la calle de San Marcos, la calle de la Pellejería Vieja, la calle del Peso de la Harina, la calle de la Parra y los Corrales de S. Miguel. Sin lugar a duda, de todas sus calles, la más populosa era el tramo de la calle Mayor donde se contaban 176 viviendas. El barrio de Sta. Marina tenía unas dimensiones menores extendiéndose por la calle de Arco, el corral de Niños del Coro, la plazuela de San Pablo, la calle de las Monjas, la calle de los Pastores, la calle del Estudio, la plazuela del Obispo, la calle de los Pozos de la Nieve, la plazuela de Pradillo, la calle de Manflorido, la calle del Real Hospicio, la calle de Pero Espina, la calle del Cubo y las riberas de las Huertas. A diferencia de los dos anteriores, en este barrio el nivel de riqueza era más bajo, dedicándose la mayor parte de sus habitantes a la agricultura y al pastoreo. Por último, en cuanto al barrio de S. Lázaro, debemos señalar que aglutinaba a todos aquellos vecinos que vivían en la Plaza Mayor, en la calle de Sta. Clara, en la calle Salpiedra, en la calle del Cura, en el Corral de Barrantes, en la calle de S. Antón, en la calle Empedrada, en la calle de las Malvas, en el Corral de Valdeolmillos, en la calle Nueva, en la calle S. Bernardo, en la calle Mazorqueros, en la calle de la Bondad, en la calle la Plata, en el Corral de Padres, en la calle Estrada, en la calle de la Virgen, en la calle Rizarzuela,

en el Corral del Moral, en el Corral del Candil y en la Ronda de S. Juan de Dios. Debido a que dentro de su perímetro se hallaban establecidas numerosas fábricas y telares, la mayor parte de sus vecinos se emplearon en dicho oficio presentándose como fabricantes, oficiales, lanzaires, cardadores, hilanderas o costureras.

Dicha distribución espacial queda clarificada en el mapa que se muestra a continuación, dónde, mediante colores, se ha dibujado el perímetro de cada uno de los barrios —catedral en verde; S. Miguel en morado; Sta. Marina en rosa; y S. Lázaro en azul—. Como se podrá apreciar, algunas calles no aparecen señaladas debido a que, al tratarse de un plano de comienzos del XX, estas, o ya habían desaparecido o habían modificado su nombre.



Distribución espacial de los barrios de Palencia
(Elaboración propia a partir del [Plano de Palencia](#) (Biblioteca Digital de Castilla y León))

2. LOS HOGARES DE DIRIGENCIA FEMENINA A TRAVÉS DEL PADRÓN DE 1770. EDAD DE LAS DIRIGENTES, COMPOSICIÓN DOMÉSTICA Y ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA

Según la quinta acepción del *Diccionario de Autoridades* de 1737, el término «padre» alude al «título que se da al principal y cabeza de alguna descendencia, familia o pueblo». Por familia se entiende el conjunto de personas que residían



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

bajo un mismo techo y quedaban sometidas a la autoridad del detentor de la *patria potestad*, bien fuera por lazos de parentesco o dependencia —el personal de servicio quedaba incluido dentro de ella—. De este modo, la familia era entendida como un cuerpo perfecto y armonioso en el que cada individuo, en función de su sexo y edad, cumplía con un rol determinado. Así pues, los esposos y padres asumían la dirigencia doméstica —amparados bajo la legislación eclesiástica y civil— ejerciendo un control absoluto sobre el resto de los integrantes²⁰. Por el contrario, las esposas y madres adquirían un rol secundario basado en la lealtad, el respeto y la sumisión, debiéndose ocupar del cuidado del hogar y de la crianza de los hijos. Unos hijos a los que amamantaban, atendían y educaban, pero sobre los que no poseían derecho legal alguno, pues hasta el siglo XIX la mujer se vio privada incluso de la patria potestad a nivel supletorio²¹. Esto propiciaba que, tras la desaparición del cónyuge, la viuda se viese obligada a acudir a la justicia en busca de su tutela o curatela. Aunque, en teoría, la mujer no estaba facultada para ejercer la gobernanza del hogar, en la práctica, se contaron por doquier las mujeres que, ante la falta voluntaria o impuesta de un varón que las acompañase, asumieron el control de sus hogares rompiendo así con los estereotipos sexuales de la época. Una realidad ciertamente común, pues como indica García González, alcanzada la madurez y la ancianidad, las viudas solían sobrepasar en número a los viudos debido, por un lado, a que gozaban de una vida más longeva; y, por otro, a que no tenían por costumbre el contraer segunda nupcias²². Cabe destacar que las solteras también contribuyeron en mayor o menor medida a esta realidad, ya que, según el Censo de Floridablanca de 1787, la tasa de celibato femenino probable y definitivo se situaba para el conjunto de España entre el 11,39 % y el 10,19 %²³. Que fueran solteras no quiere decir que necesariamente asumieran la regencia de su hogar, pues como posteriormente se analizará, la mayor parte de las célibes —especialmente durante la juventud— quedaron gobernadas por otros familiares. Quienes apenas contribuyeron a este fenómeno fueron las *viudas de vivos* y también conocidas como *malcasadas*. Mujeres que, pese a haber cumplido con su cometido natural pasando por el altar, se veían desprovistas de cualquier protección, jurídica o económica, como consecuencia de la marcha de sus esposos. Pese a que, jurídicamente no detentaban la condición de viuda, en la práctica tuvieron que actuar como tales buscando el amparo de otros familiares o viviendo de lo que poco que les aportaban sus jornales²⁴.

²⁰ Pérez Álvarez, 2013, p. 17.

²¹ Gacto Fernández, 1984, p. 44.

²² García González, 1997, p. 119.

²³ Enríquez Rubal, 2023, p. 1773.

²⁴ Hernández Bermejo, 2019, p. 18.

Centrándonos ahora en lo ocurrido en Palencia, y atendiendo a los datos contenidos en el padrón de 1770, la ciudad se componía de 2337 unidades familiares: en el Barrio de S. Miguel habitaban 878 familias (37,6 %); en el Sta. Marina. 291 (12,5 %); en el de S. Lázaro, 667 (28,5 %); y en el de la catedral, 501 (21,4 %). De esos 2337 hogares, 269 estaban encabezados por viudas (11,5 %); 68 por solteras (2,9 %); 26 por mujeres abandonadas (1,1 %); y 14 por mujeres de cuyo estado nada se sabe (0,6 %). Dicho de otro modo: las mujeres gobernaban tan solo en 1 de cada 6 hogares. Una proporción muy similar a la apreciada por Sanz de la Higuera en la vecina ciudad de Burgos, donde las viudas representaban un 10,3 % de los hogares; las solteras un 2,1 %; y las malcasadas un 1 %²⁵. Situación que, por otra parte, en nada se parece a la vivida en la ciudad andaluza de Puertollano donde las mujeres casadas y solas representaban hasta un 4,21 % del total —fuerte componente migratorio masculino—²⁶; o en ciudades gallegas como Santiago de Compostela donde, de nuevo, el porcentaje de mujeres que regían su propia vida se dispara debido a los condicionantes demográficos de la región²⁷. Además de cuantificar su presencia, resulta interesante el poder conocer en qué medida las palentinas accedieron a dicha gobernanza. Basándonos de nuevo en las cifras que ofrece el censo, a comienzos de la década de los 70 del siglo XVIII, vivían en la ciudad un total de 313 viudas, lo que quiere decir que un 85,9 % de ellas se intitulaban como cabezas de casa. Porcentaje bastante superior al registrado en otras ciudades castellanas como Albacete donde tan solo 6 de cada 10 gozaron de este privilegio²⁸. En análoga situación se hallaron las malcasadas accediendo a la dirigencia del hogar en un 83,4 % de los casos. En el otro extremo se hallarían las solteras, pues de las 1409 halladas, tan solo un 4,8 % asumió las riendas de su hogar. Una cifra, esta última, que debe ser tomada con cierta cautela ya que en el grupo de las solteras han quedado registradas las mozas desde el momento en que cumplían 8 años —límite tradicional que marca la finalización de la niñez y el comienzo de la puericia—.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

²⁵ Sanz de la Higuera, 2006, p. 216.

²⁶ González Beltrán, 2020, p. 163.

²⁷ Para todo lo que tiene ver con esta cuestión: Rey Castela y Rial García, 2008, pp. 91-122.

²⁸ Miscali y García González, 2015, p. 101.

Estado civil	Número de hogares	% sobre el total
Solteras	68	2,9 %
Solteros	147	6,2 %
Viudas	269	11,5 %
Viudos	94	4 %
Matrimonios	1763	75,3 %
Mujeres abandonadas	26	1,1 %
TOTAL VECINOS	2237	100 %

Tabla 1: *Jefaturas de los hogares palentinos según el vecindario de 1770*
(Fuente: Elaboración propia)

Tras este breve planteamiento general, nos centraremos a continuación en el análisis de cada uno de los colectivos femeninos reseñados. Si hablamos de las viudas, y antes de proceder al análisis de la conformación de sus hogares, debemos señalar que la edad media hallada para el conjunto era de 51 años frente a los 53,3 de los viudos; adquiriendo protagonismo en la franja etaria de más de 60 años (Tabla 2). Se trata de una edad ligeramente inferior a la calculada para mediados de la centuria (52 años)²⁹ —pero que corrobora que la viudedad era un estado más propio de la vejez que de la juventud—. Fenómeno que también se daba en Burgos donde las viudas mayores de 50 años constituían un 57,4 % del total³⁰. Aun cuando la esperanza de vida rondaba los 28 años³¹, entre las calles de la ciudad se contaba con vecinas muy longevas: Magdalena Oblea, viuda de 87 años, residía «de gracia» en una vivienda sita en la calle S. Bernardo gracias a que su hija Isabel trabajaba como demandadera para las monjas bernardinas³². En mejor situación se hallaba Leonarda Sánchez, una viuda de 90 años que se dedicaba a vender carnero —oficio por el que percibía 1000 reales anuales— y que vivía junto a sus dos hijos y un criado en una casa de su propiedad ubicada en la calle Pero Espina³³.

²⁹ Rodríguez Blanco, 2021, p. 193.

³⁰ Sanz de la Higuera, 2006, p. 219.

³¹ García González, 2016, p. 296.

³² AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 14.

³³ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 29.

DIRIGENCIA DOMÉSTICA E INTEGRACIÓN FAMILIAR

Edad	Viudas	%	Solteras	%	Malcasadas	%
10-19 años	1	0,3 %	2	2,9 %	0	0 %
20-29 años	7	2,6 %	14	20,6 %	8	30,8 %
30-39 años	15	5,6 %	11	16,2 %	7	26,9 %
40-49 años	54	20,1 %	13	19,1 %	1	3,9 %
50-59 años	79	29,4 %	10	14,7 %	3	11,5 %
>60 años	110	40,9 %	14	20,6 %	3	11,5 %
Sin especificar	3	1,1 %	4	5,9 %	4	15,4
	269	100 %	68	100 %	26	100 %

Tabla 2: Distribución por edades de las dirigentas femeninas
(Fuente: Elaboración propia)

La desaparición del cónyuge llevaba aparejada la disolución de la comunidad doméstica permitiendo a la mujer recuperar su dote, parte de los arrales e incluso la mitad de los bienes gananciales³⁴. Era el volumen monetario de estos bienes el que determinaba si la mujer gozaría de una situación ciertamente beneficiosa pudiendo comenzar a regir con independencia su vida y hacienda; o si, por el contrario, se vería sumida en una situación de indefensión y dependencia económica al necesitar de la ayuda de otros familiares y vecinos para salir adelante. Dicotomía que se ve perfectamente reflejada en las figuras de Dña. María Josefa de Montalvo y Águeda Amusco. La primera, intitulándose como marquesa de Canillas, pese a ser viuda, gozaba de una situación económica holgada que le permitía mantener en su compañía —además de a un nieto— a un mayordomo, a una ama de llaves, a una criada, a una doncella, a otra criada para la cocina, a un lacayo y a un pasante³⁵. Por el contrario, la segunda, tras haber enviudado alcanzada la vejez, vivía en un pequeño cuarto perteneciente a las monjas bernardinianas y sobrevivía gracias a que el hospital la mantenía de limosna³⁶. Esta situación era compartida por Antonia Morante quien, a pesar de gozar de la compañía de un hijo que era oficial de cerrajería, andaba por las calles pidiendo limosna para poder comer ya que su miseria era tanta que tenía que compartir vivienda junto a otras cinco familias³⁷. Pese a que es innegable que la falta de recursos y de compañía situó a muchas de ellas al borde de la pauperización, no podemos afirmar que esta fuera un factor determinante que impidiese acceder a la jefatura doméstica, pues una significativa proporción de las mujeres que declaraban tener

³⁴ Ortego Agustín, 2009, p. 53.

³⁵ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 39.

³⁶ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, s. fol.

³⁷ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 43.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

esta condición hicieron constar que eran pobres, señalando que vivían de la caridad³⁸ o de lo poco que obtenían en la rueca y el telar.

Agüero Díez defiende que, en Alicante, tras el fallecimiento del esposo, fueron muchas las mujeres que perdieron su lugar de residencia habitual teniendo que trazar distintas estrategias de supervivencia que pasaban por la formación de hogares exentos o por recurrir a la co-residencia³⁹. Estas modalidades de convivencia posibilitaban a sus miembros subsistir gracias a la solidaridad y apoyo mutuo que se brindaban. En la famosa calle Rizarzuela del Barrio de S. Lázaro se ubicaba una casa, perteneciente a la ermita del Espíritu Santo, por la que se pagaban 221 reales de renta y donde vivían Manuela Camaldo, viuda de 64 años, María García, viuda de 32 años, acompañada de su hijo de 18 años, Isabel Salvador, mujer de 56 años y con su marido ausente en el Real Servicio, Teresa Salvador, viuda, oficiala de la Puebla, Lucrecia Salvador, viuda de 46 años junto a sus dos hijos de 10 y 8 años y María García, viuda de tan solo 18 años⁴⁰. En esa misma calle, pero en una casa perteneciente al Hospital de S. Antolín por la que se pagaban 213 reales de alquiler, habitaban Manuela Pérez, viuda, de 53 años, junto a dos hijos oficiales de la Puebla, Antonia Vega, viuda, de 53 años, junto a un hijo de 12 que era tramaire y Manuela Peral, viuda, acompañada de un hijo de 24⁴¹. Aunque cada una de ellas conformaba una unidad familiar independiente, no deja de resultar llamativo el hecho de que, bajo un mismo techo, residiesen, única y exclusivamente, viudas y abandonadas. Probablemente estas mujeres quedaron recogidas allí con el objetivo de que se diesen soporte económico entre ellas llegando incluso a compartir oficio⁴².



³⁸ Una caridad dispensada no solo por las instituciones eclesiásticas sino también por el propio ayuntamiento, pues en los libros de actas del s. XVIII han quedado recogidas numerosas peticiones elevadas por solteras, viudas y malcasadas que pretendían obtener alguna limosna o asilo por parte del concejo. Reproducimos solo 2 de los muchos casos hallados a modo de ejemplo: En 1717 el ayuntamiento vio una petición realizada por María Escobar, viuda de Andrés Mayor, en que decía «hallarse pobre de solemnidad y no tener casa en que vivir. Suplica a la ciudad se sirva de darla aposento en una de sus casas. Y se acordó se la libren 2 ducados de limosna por todo el año para que busque en que vivir, sin que sirva de ejemplar». AMP, Actas año 1717, sig. A21-038, fol. 63. En 1739, Teresa González, viuda de Santiago de Ribas, «haciendo presente a la ciudad la necesidad que padece y tres de sus hijos, por causa de su miseria y pobreza. Y que atendiendo a ella se la de una limosna». AMP, Actas año 1739, sig. A21-043, fol. 23.

³⁹ Agüero Díez, 2016, p. 136.

⁴⁰ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 40.

⁴¹ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 40.

⁴² En otra vivienda perteneciente a la cofradía sacramental de S. Lázaro y ubicada en la Calle Empedrada residían «Teresa Villegas, soltera de 70 años que tiene en su compañía a Manuela Villegas de 60, soltera y también a Isabel Butrón, soltera de 46. Vive también Manuela Glez de 74 y Clara Butrón de 60, viuda. Vive también María Alonso, viuda de 45. Todas tratan en el oficio de la Puebla». AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 12.

En lo que respecta a la soledad que sufrían o al acompañamiento que disfrutaban en su día a día, el análisis de las unidades familiares halladas ha permitido conocer que de las 269 viudas recogidas en el recuento, 117 (43,5 %) conformaron hogares solitarios en los que no se constata la presencia ni de parientes ni de criados. Una cifra bastante superior a la registrada tan solo 18 años antes, pues en 1752 los hogares solitarios encabezados por viudas constituían un 33,1 %⁴³. Mayor preponderancia tuvieron los hogares de tipología nuclear formados por la matriarca y los hijos nacidos durante el matrimonio, representando un 47,2 % sobre el total. Aunque los vástagos se presentan como los agregados domésticos por excelencia, hay que tener en cuenta que su crecimiento y posterior marcha, podía hacer que rápidamente se pasase de un hogar nuclear a uno solitario⁴⁴. En un discreto tercer plano aparecen los hogares extensos en los que se constata la presencia, no solo de la viuda y sus hijos sino también, la de otros parientes por vía ascendente o descendente. En Palencia, al igual que en la zona rural más inmediata a Albacete, predominaron los familiares de orden descendiente y colateral tales como los sobrinos y los nietos⁴⁵. Estos eran individuos, en su mayoría, de escasa edad que, ante la ausencia o incapacidad de sus padres para ejercer la crianza, se veían obligados a buscar el amparo en la figura de sus abuelas y tías. Francisca Fernández, viuda de 56 años, declaraba que, junto a ella y sus tres hijos de 30, 21 y 14 años, se hallaba una nieta de tan solo 5 años⁴⁶. María Cobos, viuda fabricante de 66 años, indicó a las autoridades que tenía por criadas a dos sobrinas de 15 y 7 años⁴⁷. Un ejemplo, este último, que muestra que la manutención y asistencia que se brindaba a los pequeños no siempre era gratuita —cuestión sobre la que profundizaremos más adelante—. Junto a nietos y sobrinos aparecen otros familiares como los hermanos: Francisca Cerrato, viuda de 66 años, vivía en compañía de una criada y de una hermana de 70 años que también era viuda⁴⁸; e incluso los andados (o hijastros). Pese a no estar obligada a ello, sabemos que al menos una madrastra decidió hacerse cargo de sus hijastros aun habiendo perdido a su esposo. Así, Teresa Castillo, una joven de 27 años que se hallaba sumida en la más absoluta miseria —vivía en un cuarto perteneciente a la ciudad sin pagar renta alguna debido a su condición de pobre—



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
HUMANIDADES
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁴³ Rodríguez Blanco, 2021, p. 194.

⁴⁴ Blanco Carrasco, 1999, p. 340.

⁴⁵ López Jiménez, 2015, p. 97.

⁴⁶ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 56.

⁴⁷ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 28-29.

⁴⁸ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 41.

decidió criar no solo a su hijo Juan de 4 meses sino también a Manuel y María, sus hijastros⁴⁹.

Por último, en cuanto a la conformación de los hogares, hay que señalar que, aunque en escasa proporción, en los domicilios de las viudas también ha sido documentada la presencia de cotos o niños expuestos. Criaturas procedentes del Hospital de S. Antolín y S. Bernabé que eran entregados a estas mujeres para que, a cambio de un salario mensual, se encargasen de amamantarlos y cuidarlos fuera del cuarto cuna. Cumplidos los 7 años, y tras suspenderse los pagos por parte de la institución, las amas de cría debían decidir si devolvían a los pequeños a la inclusa o si, por el contrario, preferían mantenerlos junto a ellas, prohijándolos⁵⁰. Isabel García, viuda de 46 años, declaraba tener bajo su amparo, además de a sus hijos de 9 y 4 años, a una cota (niña expósita) llamada María de 10⁵¹. Ángela Plaza, viuda pobre de 37 años, se encargaba de la crianza de sus tres hijos —María de 15, Pedro de 13 y Xavier de 3— y de una niña expósita llamada Luisa Antolín de tan solo 1 año⁵². Lo mismo hacía Clara de San José, una viuda de 52 años que ganaba 1 real diario empleándose como jornalera en uno de los telares de la ciudad, y que mantenía a Ambrosio Antolín, un coto que por realizar la misma tarea ganaba solo la comida⁵³.

Estado Civil	Núm.	%	S	Hi.	P.	H.	Cr	s.D.	Nu.	And.	Ni	Co	S	Cu
Viudas	269	71,4 %	117	127	-	6	26	5	1	1	3	3	2	.
Solteras	68	18 %	55	-	1	6	3	3	-	-	-	-	1	1
Malcasadas	26	6,9 %	12	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	.
Sin determinar	14	3,7 %	10	3	-	-	-	1	-	-	-	-	-	.
	377	100 %												

Tabla 3. Agregados domésticos hallados en los hogares de dirigencia femenina
(Fuente: Elaboración propia)

S. (sola); Hi. (hijos); P. (padres); H. (hermanos); Cr. (criados); S.D. (Sin determinar); Nu. (nuera); And. (andados); Pr. (primos); Ni. (nietos); Co. (cotos o niños expósitos); S. (sobrinos); Cu. (cuñados)

Respecto a su concentración o segregación por el entramado urbano, lo cierto es que la lectura de la relación de vecinos ha permitido observar que estas mujeres tendieron a fijar su residencia en los entornos del barrio de S. Miguel y

⁴⁹ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 37.

⁵⁰ Para más información acerca del fenómeno de la exposición infantil en Palencia: Rodríguez Blanco, 2024.

⁵¹ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 69.

⁵² AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 76.

⁵³ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 37.

S. Lázaro. Así de los 269 hogares encontrados, 103 se ubicaron en el barrio de S. Miguel; 29 en el Barrio de Sta. Marina; 93 en el barrio de S. Lázaro; y 48 en el barrio de la Catedral.

En cuanto a las solteras, a lo largo del Antiguo Régimen el celibato no eclesiástico fue entendido como un estado de tránsito, pero nunca de permanencia que permitía a la mujer prepararse para la vida futura. Quienes por voluntad propia o imposición no contraían nupcias, eran vistas como mujeres incompletas que no habían sabido abrazar el destino para el que habían sido creadas, que no era otro que el del matrimonio y la maternidad. Al contrario de lo que señalaban los moralistas, para la mayor parte de las célibes, dicho estado no supuso libertad e independencia sino sujeción respecto al familiar varón más inmediato o a un amo. Es más, tan solo un 4,8 % —68 mujeres— del total de las solteras halladas se intituló como cabeza de casa. Teniendo en cuenta los datos contenidos en el padrón, la edad media de quienes conseguían erigirse como independientes se situaba en los 43 años frente a los 44,8 años de los solteros. Una edad similar a la apreciada en la propia ciudad a mediados de la centuria (42,4 años) o en otras regiones peninsulares como Jaén (41 años)⁵⁴. De entre todas las célibes que gobernaban su hogar, la más joven fue Mari Santos, una muchacha huérfana de tan solo 14 años que trabajaba como oficiala en la Puebla. El hecho de que aparezca residiendo junto a una viuda de 50 años con la que compartía oficio, hace pensar que, a pesar de constituir unidades familiares distintas, ambas podrían darse soporte económico y vital⁵⁵. Se trataba, en todo caso, de mujeres ya adentradas en la madurez que vivían mayoritariamente en soledad sin gozar de ningún tipo de acompañamiento. La *Tabla 3* muestra que, de los 68 hogares encabezados por célibes, el 80,9 % se adscribía a esta tipología. El 19,1 % restante lo constituyeron núcleos de naturaleza extensa en los que se constata la presencia de distintos familiares como madres, hermanos, sobrinos o incluso cuñadas. La superioridad de edad entre los miembros parece ser que no siempre era un factor decisivo a la hora de determinar quién ejercía el gobierno doméstico, pues María Cruz, soltera de 42 años, declaró regir su casa teniendo en su compañía a su madre de 79 años⁵⁶. Lo mismo ocurrió con María Terán, una soltera de 34 años que se dedicaba a hilar y vender pan francés para asegurar, ya no solo su supervivencia, sino también la de su cuñada de 50 años⁵⁷.

Nos referiremos ahora a las viudas de vivos, es decir, mujeres que, pese a hallarse casadas, se veían en la obligación de asumir la regencia del hogar sin

⁵⁴ Tovar y Pulido, 2020, p. 154.

⁵⁵ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, s. fol.

⁵⁶ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 54.

⁵⁷ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 45.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

ningún tipo de amparo legal debido a la ausencia de sus esposos. Un colectivo que fue ganando peso a medida que pasó el tiempo pues, mientras que a mediados de siglo constituían tan solo un 0,5 %⁵⁸ de los hogares femeninos, en 1770 ese porcentaje se elevó hasta el 6,9 %. Una cifra que se asemeja a la documentada en Burgos (7,4 %)⁵⁹ pero que se aleja de las registradas en Santiago de Compostela (0,5 %), Jaén (0,7 %)⁶⁰ o Cádiz, donde, la cercanía de las Indias y las alentadoras noticias que llegaban desde allí propiciaron que muchos hombres se echaran a la mar en busca no solo de oportunidades económicas sino de una mayor libertad⁶¹. En las ciudades andaluzas las malcasadas superan en número a las malcasadas castellanas pero, a diferencia de estas, no solían ejercer con tanta frecuencia la gobernanza de su hogar. Respecto a su edad, debemos señalar que se trataba de un colectivo femenino joven cuya media de edad se situaba en los 38,3 años —límite etario prácticamente idéntico al apreciado en Burgos (38,5) y Logroño (40,5)⁶². Mujeres jóvenes cuya convivencia conyugal se había visto interrumpida —en la mayor parte de las ocasiones— como consecuencia de la marcha de sus esposos al frente. Así Teresa Retuerto señaló que, por hallarse su marido ausente en el Regimiento de Soria, ella y sus 3 hijos no tenían de qué vivir⁶³. Lo mismo le ocurrió a Brígida Illera que, ante la marcha de su esposo, se vio obligada a emplearse como jornalera en la Puebla para poder pagar la renta de la casa en que vivían⁶⁴. Otras, por el contrario, desconocían los motivos que habían dado lugar a la desaparición de sus compañeros: Josefa Valbuena vendía cebada y cobertores para sostener a su hijo de 14 años debido a que su esposo, Fernando Abril, se había ausentado y no se sabía dónde paraba⁶⁵. En similar situación se hallaba Antonia Alegre quien, habiendo visto a su esposo marchar hacía más de medio año, se encontró en la difícil tesitura de sacar adelante a sus cuatro hijos —con edades comprendidas entre los 13 años y los 9 meses— con lo poco que obtenía trabajando como jornalera⁶⁶. Algunas incluso tuvieron que ver cómo sus esposos las abandonaban, pero seguían residiendo en la ciudad. Así, cuando se hizo la relación de moradores de una casa sita en la Calle de la Parra, se hizo constar que allí tenía fijada su residencia María Fernández, una mujer de 38 años

⁵⁸ Rodríguez Blanco, 2021, p. 203.

⁵⁹ Sanz de la Higuera, 2006, p. 216.

⁶⁰ Pascua Sánchez, 2016, p. 242.

⁶¹ Pascua Sánchez, 1998, p. 197.

⁶² Abad León, 1978.

⁶³ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 58.

⁶⁴ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 38.

⁶⁵ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 9.

⁶⁶ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 37.

casada «y con su marido ausente del matrimonio, aunque se halla en la ciudad»⁶⁷. Junto a la emigración, la desidia o el servicio militar, la enfermedad también se reveló como un factor desestabilizante que ponía en jaque a la familia, obligando a la mujer a situarse al frente de ella. Por hallarse su esposo internado en el Real Hospicio de la ciudad —institución de titularidad municipal a la que iban a parar los enfermos más pobres de la ciudad—, María Calvo —además de asumir la regencia de su familia— decidió acoger en su hogar a 4 estudiantes obteniendo por ellos 20 reales al mes⁶⁸. En peor situación se hallaba Manuela Pérez, una mujer de 80 años que, sin gozar de la compañía de su esposo por hallarse este gravemente enfermo, sobrevivía gracias a «los botones y costuras» que hacía su hija Francisca⁶⁹. Pese a todas las vicisitudes económicas a las que tuvieron que hacer frente, estas mujeres apenas gozaron del apoyo de otros familiares. Así, la *Tabla 3*, muestra que, de las 26 mujeres halladas, 12 vivieron completamente solas y 14 en compañía únicamente de sus hijos. Unos hijos cuya media de edad se situaba en los 9 años.

Dejando de lado las cuestiones demográficas, y centrándonos ahora en los oficios desempeñados, tal y como indica López Barahona, a lo largo de la Edad Moderna el trabajo femenino remunerado fue entendido como una actividad subsidiaria que ayudaba a sobrevivir a la familia, pero no la sostenía⁷⁰. Sin embargo, esto no se corresponde con la realidad, pues, en el día a día, fueron muchas las mujeres que participaron activamente del mercado laboral debido a la falta de acompañamiento masculino. De las 377 mujeres que en 1770 regían hogares en Palencia, 169 declararon ejercer un oficio, 50 ser pobres de solemnidad y 2 andar pidiendo limosna; de las 156 restantes nada sabemos, porque no se hizo constar actividad alguna. De esas 169 mujeres, el 67,6 % se dedicó a actividades relacionadas con el mundo textil apareciendo botoneras, cordoneras, hilanderas, costureras, remendadoras, jornaleras de la Puebla, oficiales, fabricantes, lavanderas y aprensadoras. Un 14,8 % se dedicó a actividades comerciales tales como buhoneras, carniceras, panaderas, revendedoras, tenderas, vinateras y regentes de fi-



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁶⁷ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 74.

⁶⁸ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 4.

⁶⁹ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 39.

⁷⁰ López Barahona, 2020, p. 32.

gones. Un 12,4 % a actividades domésticas y asistenciales, incluyéndose demandaderas⁷¹, cocineras, comadres⁷², regentes de posadas de estudiantes⁷³ y enfermeras⁷⁴. Un 3,6 % a actividades agrícolas —labradoras, hortelanas y jornaleras del campo— y un 1,6 % a empleos de diversa naturaleza —sacristana y maestra de niñas—.

Por último, y como muestra de la escasa capacidad adquisitiva de todas ellas, consideramos necesario señalar que, de las 377 mujeres halladas, 351 vivían en régimen de alquiler, 13 eran propietarias y otras 13 vivían de gracia. Además, debemos tener en cuenta que 286 se vieron obligadas a compartir domicilio con otras familias.

3. VIUDAS, SOLTERAS Y MALCASADAS INTEGRADAS EN OTRAS UNIDADES DOMÉSTICAS

Tal y como señalamos al comienzo del anterior apartado, cuando la necesidad apremiaba o no se tenía la capacidad suficiente—económica o madurativa— para ponerse al frente del hogar, viudas, solteras y abandonadas procuraron quedar recogidas bajo el amparo de familiares y amos. Individuos que, de manera altruista o interesada, las integraban en sus unidades domésticas proporcionándoles alimento y cobijo a cambio de que quedasen sometidas a su autoridad y voluntad. Una integración doméstica que coartaba la libertad de la mujer resultando poco atrayente para el conjunto de las viudas y malcasadas. De hecho, tan solo un 14,1 % de las mujeres que habían visto fallecer a sus esposos quedaron recogidas en casa de un familiar o amo. Este porcentaje se eleva ligeramente hasta alcanzar el 16,6 % para aquellas que habían sufrido la marcha de sus cónyuges.

Pese a que, tal y como señalamos, en Palencia no fue un fenómeno recurrente, en ocasiones, cuando la viuda era ya anciana o carecía de medios con los que vivir, era recogida por otros familiares que la auxiliaban hasta el fin de sus días. Así, el mancebo del campo Agustín Quintano, declaraba tener en su hogar no solo a sus esposa e hijos sino también a su suegra, una pobre mendicante de 66 años⁷⁵. En análoga situación se hallaba Elías Merino, un cochero viudo que, con

⁷¹ Servían a los distintos conventos de monjas de la ciudad recibiendo por ello la ración, la vivienda y un salario monetario que oscilaba entre los 5 y 9 ducados anuales.

⁷² Solo una mujer declaró ostentar dicho oficio cobrando por ello 12 ducados anuales. AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 58.

⁷³ Cada uno de los estudiantes alojados en dichas posadas pagaban 5 reales al mes por el simple cubierto. AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 10.

⁷⁴ Todas ellas residían en el Hospital de S. Antolín y San Bernabé percibiendo por dicha ocupación, además de la ración y la vivienda, un jornal comprendido entre los 6 y los 8 reales mensuales. AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 107.

⁷⁵ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 37.

una dotación diaria de 3,5 reales, daba de comer a sus dos hijos y a su anciana madre de 94 años⁷⁶. Ante la falta de parientes inmediatos que pudiesen auxiliarlas, algunas recurrieron a la servidumbre doméstica en busca de un techo y una escudilla caliente. El capellán Francisco Gil hizo constar que, a su servicio, se hallaba una criada de 90 años llamada Josefa Pérez que ganaba solo la comida⁷⁷. Lo mismo hacía el presbítero D. Sebastián Gutiérrez que tenía por ama de llaves a María del Campo, viuda de 90 años, a cambio de la comida y el vestido⁷⁸. En lo que respecta a las abandonadas, y debido a su juventud —edad media 29 años—, quedaron recogidas —al menos de manera temporal— en casa de sus propios padres o hermanos. Francisco de la Riva, oficial de obra prima de 70 años, decía hallarse en compañía de su esposa y de una hija de 30 años «llamada Gregoria, casada con Cayetano de la Vega, ocupado en servir al rey en el regimiento de Saboya»⁷⁹. Santos González, oficial de la pluma de 38 años y casado, dijo que, por hallarse su cuñado Gabriel Gomis ausente, había decidido recoger en su casa a su hermana Ana, de 27, años y a la hija de esta, de 7⁸⁰. Unas acogidas que, en todo caso, también podían ser protagonizadas por vecinos con los que se mantenía una buena relación. De este modo, José López Mambrilla decía tener en su casa a su esposa Francisca, a una niña de 9 años llamada María y a María Rojo «casada con Felipe Criado, ausente, tiene 36 años, y se ocupa en hacer botones»⁸¹.

Totalmente distinta fue la situación experimentada por las solteras, un colectivo con mayor peso demográfico en la ciudad que, a consecuencia de su minoría de edad y pobreza, en un 95,2 % de los casos se vio integrado dentro de otras unidades domésticas. Muchachas en su mayoría jóvenes, aún no adentradas en la adultez, que permanecían bajo la protección de padres, hermanos, tíos, abuelos o amos hasta que llegaba el momento de contraer nupcias. Durante ese tiempo, lejos de permanecer ociosas, participaban de la economía doméstica fomentando en distintas actividades. El tintorero Lorenzo del Barrio declaraba tener en régimen de arrendamiento una tienda de retalería que era atendida por su hija Juana, a quien le pagaba la manutención y 20 ducados anuales⁸². Miguel Iglesias hacía lo propio sirviéndose de su hija Brígida, una moza de 16 años que se encargaba de despachar las joyas y dulces que se vendían en la tienda que su padre

⁷⁶ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 62.

⁷⁷ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 69.

⁷⁸ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 50.

⁷⁹ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 49-50.

⁸⁰ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 16.

⁸¹ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 77.

⁸² AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 10.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

regentaba⁸³. Mucho más numerosas eran las doncellas que pasaban parte de su día cosiendo, hilando, tejiendo o haciendo botones para la venta o uso familiar. José de la Vega tenía una hija de 25 años llamada Josefa que era «oficiala de la Puebla a peinar»⁸⁴. El fabricante Antonio Hurtado convivía junto a tres hijas: Francisca de 19 años que era oficiala, Bárbara de 15 que era hilandera y Josefa, también de 15, que era lanzaire⁸⁵. Micaela Bárcena, soltera de 32 años, residía junto a su hermana Josefa de 25, dedicándose ambas al oficio de la cordonería⁸⁶. Y el aprendiz Pedro Brizuela había aceptado en su hogar a dos hijastras de 27 y 21 años que se dedicaban a la costura⁸⁷. Ocupaciones de naturaleza mujeril con las que se familiarizaban desde niñas, pues como indicaba el gorretero Miguel Pérez su hija María de 9 años se «ocupaba en coser»⁸⁸.

A colación también de las descripciones contenidas en el censo, resulta significativo que de las 1341 mozas halladas, 459 —34,2 %— estuviesen ocupadas en el servicio doméstico como criadas, doncellas o amas de llaves. Un volumen poblacional bastante elevado si tenemos en cuenta que en ciudades como León, a mediados del siglo XVIII, se encontraban empleados como criados en hogares seculares 501 personas en total —incluyéndose a hombres y mujeres—⁸⁹. Al igual que Carballo, consideramos que la información de carácter estadístico contenida en los padrones de vecinos resulta fundamental para entender esta realidad ya que, a diferencia de otras ocupaciones, el servicio doméstico se presenta como el único sector laboral femenino que se recoge con exactitud en este tipo de fuentes⁹⁰. Más allá de las labores domésticas que pudieran realizar, sabemos que estas mujeres también colaboraban en los talleres y tiendas que tenían sus amos. Así, el tratante de paños y confitero Manuel de Boada, además de disponer de dos muchachas para el servicio de su casa, tenía por criadas para su tienda a María y Teresa Boada de 16 y 14 años respectivamente⁹¹. Dos muchachas que, por compartir apellido con su amo, lo más probable es que estuvieran unidas a este mediante un vínculo de parentesco que trascendía el plano laboral. Un fenómeno ampliamente documentado y nada extraño, máxime si tenemos en cuenta que, a

⁸³ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 9.

⁸⁴ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 19.

⁸⁵ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 40.

⁸⁶ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 1.

⁸⁷ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 1.

⁸⁸ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 9.

⁸⁹ Pérez Álvarez, 2012, p. 176. Por los datos aportados por dicha autora, en la ciudad de León, por aquel entonces, habitaban unas 3600 personas —cálculo aproximado—.

⁹⁰ Carballo, Miguel Salanova y Pedro Álvarez, 2016, p. 16.

⁹¹ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 9.

lo largo del Antiguo Régimen, la muerte de los progenitores situó a muchos pequeños y jóvenes en el limbo de la pobreza viéndose obligados a pedir limosna o trabajar desde edades muy tempranas. Una coyuntura personal y económicamente adversa que se podía ver paliada gracias a la existencia de familiares inmediatos que, por imposición legal o voluntad, tomaban como propia la tarea de recogerlos bajo su auspicio. Hablamos en todo caso de una asistencia de carácter familiar que no necesariamente implicaba gratuidad, pues en caso de que los difuntos padres no hubiesen legado bienes con los que mantener a sus vástagos o estos fueran insuficientes debía ser el nuevo tutor quien se encargase de proveerles de todo lo necesario. Para paliar los dispendios realizados en su manutención, y aprovechando la relación de dependencia que entre ellos se entretejía, fueron muchos los hermanos y tíos que utilizaron a hermanas y sobrinas como personal doméstico.

Sabemos que dentro del seno familiar todas las mujeres, sin importar la filiación mantenida respecto al cabeza de casa, realizaban labores domésticas al considerarse que era esta una función propia de su sexo. Teniendo en cuenta esa realidad, resulta significativo el hecho de que algunos dirigentes hicieran relacionar a sus familiares con la categoría de criadas. Bernardo Aparicio, fabricante de estameñas, vivía acompañado de dos sobrinas «Sinforosa García de 17 y Antonia García de 13 que no ganan soldada»⁹². La también fabricante María Cobos hacía lo propio con Gregoria y María Arroyo, dos sobrinas que hacían las veces de criada sin pagarles nada por ello⁹³. El joyero Valerio Canillas, casado y con una hija de 4 años, tenía para su asistencia a María Antonia Canillas, su hermana de 19 años que no percibía jornal alguno⁹⁴. Y el cura de la parroquia de Sta. Marina, D. Agustín Helguera, tenía para el cuidado de su casa a dos sobrinas que no ganaban más que la alimentación y el vestido⁹⁵. A colación del último ejemplo reseñado debemos señalar que, con mayor frecuencia que los seglares, los eclesiásticos vivieron en compañía de madres, hermanas, sobrinas y otras parientas entremezclándose la solidaridad familiar con el pragmatismo⁹⁶. Y es que, más allá de las atenciones domésticas que pudieran dispensar, Blanco Carrasco insiste en señalar que el acogimiento de estas mujeres podía responder al deseo de optimizar el patrimonio familiar, evitando su disgregación y derroche al quedar administrado por el propio eclesiástico⁹⁷. Además, la convivencia junto a madres,

⁹² AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 25.

⁹³ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 30.

⁹⁴ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 18.

⁹⁵ AMP, Vecindario de Palencia del año 1770, caja 48, núm. 0298, fol. 9.

⁹⁶ Blanco Carrasco, 2021, p. 505.

⁹⁷ Blanco Carrasco, 2021, pp. 507-508.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

hermanas y sobrinas posibilitaba que el clérigo permaneciese día y noche atendido sin que tuviese que recurrir a muchachas ajenas al núcleo familiar. En una sociedad en la que la apariencia y la moralidad lo copaban todo, se consideraba poco adecuado que un ministro de Dios compartiese techo con una o varias mujeres jóvenes que pusiesen en peligro su honorabilidad. Cuestión sobre la que intentaron legislar numerosos obispos haciendo entender a sus ministros que nada bueno se obtenía del trato, continuado y excesivamente familiar, que mantenían con amas y criadas. Para evitar la tentación, y la posible incurrancia en los pecados de la carne, lo mejor era que se sirviesen de parientas, mujeres a las que, generalmente, nada se les pagaba.

CONCLUSIONES

A modo de síntesis, y situándonos en el contexto espacio-temporal que ha servido de marco para nuestro análisis, debemos señalar que, en el último tercio del siglo XVIII, la ciudad de Palencia se presentaba como una urbe castellana que, habiendo perdido el esplendor del que había gozado en tiempos pretéritos, obtenía sus modestas riquezas del campo y de sus fábricas textiles. Una ciudad en la que tenían fijada su residencia cerca de 9500 personas —atendiendo a los cálculos realizados por Reher para 1787—; las cuales se distribuían entre las feligresías de la Catedral, S. Lázaro, S. Miguel y Sta. Marina. A través del padrón elaborado en 1770 hemos podido saber que, en aquel momento, se documentaban 2337 unidades familiares gobernando las mujeres en tan solo 1 de cada 6 hogares —269 unidades encabezadas por viudas, 68 por solteras, 26 por mujeres abandonadas y 14 por mujeres de estado civil desconocido—. Una cifra modesta que halla su explicación en el hecho de que la dirigencia doméstica fuera entendida como una parcela privativa del hombre que, sustentada en la patria potestad, le permitía no solo gestionar con independencia el patrimonio sino también ejercer un control y dominio absoluto sobre sus familiares más inmediatos —mujeres y menores de edad—. De este modo, la mujer solo accedía a dicha prerrogativa cuando, por muerte, enfermedad o ausencia —voluntaria u obligada— carecía de la compañía de un varón. Una situación que, aunque en teoría podía concederle mayor libertad para obrar, también entrañaba una serie de dificultades económicas al carecer de una ayuda o sostén. Precisamente por ello, y con el objetivo de garantizar su supervivencia, algunas prefirieron renunciar a este derecho a cambio de quedar recogidas en casa de algún familiar o vecino que pudiera mantenerlas. Una realidad que, al menos en Palencia, se reveló escasamente frecuente, pues tan solo un 14,1 % de las viudas y un 16,6 % de las abandonadas recurrieron a la co-residencia. Mucho más elevado fue el porcentaje de las solteras —95,2 %—, pero, como ya dijimos, esa cifra debe ser tomada con reservas ya que, por

ser la mayor parte de ellas menores de edad, quedaron recogidas en casa de padres y hermanos.

En lo que respecta al análisis de los hogares de dirigencia femenina, 7 de cada 10 quedaron encabezados por viudas. Mujeres con una media de edad situada en torno a los 51 años que podían vivir en completa soledad —43,5 % de los hogares se adscriben a esta tipología— o en compañía de sus hijos formando hogares nucleares —47,2 %—. Hijos que las ayudaban a sobrevivir y que las acompañaban hasta que contraían nupcias, momento en el que abandonaban el hogar materno para formar su propia familia. Adentradas ya en la vejez y sin compañía alguna, se veían obligadas a vivir de la caridad o del escaso jornal que obtenían de la labor de sus manos. Soledad que, en ocasiones, quedaba paliada gracias a la presencia de sobrinos, nietos e incluso niños expósitos.

Respecto a las solteras, sabemos que estas gobernaron en casi 2 de cada 10 hogares femeninos. Mujeres incompletas, desde un punto de vista moral, que vivían al margen de la norma gestionando con independencia sus vidas. De nuevo nos encontramos con que no se trataba de un colectivo joven sino de mujeres ya maduras que presentaban una edad media de 43 años y que vivían, en un 80,9 % de los casos, en absoluta soledad. Ello las obligó a trazar distintas estrategias de supervivencia recurriendo en ocasiones a la integración de otros familiares en su núcleo.

Por último, en cuanto a las abandonadas, debemos señalar que, pese a haber cumplido con el mandato imperativo de unión sacramental y maternidad, se vieron obligadas a situarse al frente de sus hogares como consecuencia de la ausencia —temporal o permanente— de sus maridos. Hombres que, enfermaban, emigraban, marchaban al frente o simplemente decidían interrumpir la convivencia conyugal, sumiéndolas en una situación de desamparo. Se trataba de un colectivo joven —38,3 años de media de edad— que, a duras penas, se debía responsabilizar de unos hijos que aún no se hallaban en edad de trabajar.

Por último, en cuanto a los oficios desempeñados por todas ellas, debemos señalar que entre las cabezas de casa predominaron las actividades textiles y comerciales. Sin embargo, entre aquellas que estaban bajo la gobernanza de un familiar o amo, se observa un mayor predominio del servicio doméstico. Algo que no debe resultar extraño, máxime si se tiene en cuenta que la servidumbre doméstica era una ocupación propia de la juventud que habitualmente se abandonaba en el momento de contraer nupcias. Eso no quita para que, ante coyunturas económicas adversas, las mujeres recurriesen de nuevo a ella como forma de sobrevivir. Así, entre las relaciones de vecinos, han sido halladas mujeres que, con 80 y 90 años, aún se hallaban sirviendo a cambio de la manutención y el vestido.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- Abad León, Felipe, *Radiografía histórica de Logroño a la luz del Catastro del marqués de la Ensenada*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1978.
- Agüero Díez, María Teresa, «Mujeres, marginación y pobreza en Alicante durante el siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna*, 34, 2016, pp. 129-149.
- Becerro de Bengoa, Ricardo, *El libro de Palencia*, Palencia, Imprenta de Hijos de Gutiérrez, 1874.
- Blanco Carrasco, José Pablo, *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna 1500-1860*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1999.
- Blanco Carrasco, José Pablo, «La familia del cura. Estructura de los núcleos domésticos del clero castellano a mediados del siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 46, 2021, pp. 487-513.
- Carballo, Borja, Santiago de Miguel Salanova y Cristina de Pedro Álvarez, «La evolución del servicio doméstico en el mercado laboral madrileño (1880-1930)», *Revista de Demografía Histórica*, 34, 2016, pp. 63-100.
- Enríquez Rubal, Celia, «La población soltera en Galicia y La Mancha a mediados del siglo XVIII: una aproximación comparativa», en *Los entramados políticos y sociales en la España Moderna: del orden comparativo-jurisdiccional al Estado Liberal*, coord. José María Imízcoz Beunza, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2023, pp. 1771-1787.
- Esteban Recio, María Asunción y Julio Valdeón Barúque, «Esbozo de una geografía social: Palencia a finales de la Edad Media», *Studia Histórica. Historia Medieval*, 3, 1985, pp. 117-142.
- Gacto Fernández, Diego, «El marco jurídico de la familia castellana: Edad Moderna», *Historia. Instituciones. Documentos*, 11, 1984, pp. 37-66.
- García González, Francisco, «Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación en la Sierra de Alcaráz a mediados del siglo XVIII», *Hispania*, 195, 1997, pp. 115-145.
- García González, Francisco, «Investigar la soledad. Mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a finales del Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, 24, 2015, pp. 141-169.
- García González, Francisco, «Vejez, viudas y soledad rural en la España centro-meridional del siglo XVIII», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 38, 2016, pp. 287-324.
- González Beltrán, Jesús Manuel, «Situaciones de soledad en la Andalucía del siglo XVIII: caracterización y prácticas solidarias», en *Vivir en soledad: viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, coord. Francisco García González, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2020, pp. 159-178.
- González, Tomás, *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, Imprenta Real, 1829.
- González González, Julio, *Historia de Palencia. II. Edades Moderna y Contemporánea*, Palencia, Diputación de Palencia, 1984.
- Hernández Bermejo, María Ángeles, «Las mujeres al frente del hogar: viudas, solteras y casadas con marido ausente en Extremadura en la segunda mitad del siglo XVI», *Revista del CEHGR*, 31, 2019, pp. 7-19.
- Herrero Martínez de Azcoitia, Guillermo, «La población palentina en los siglos XVI y XVII», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 21, 1961, pp. 7-30.
- López Barahona, Victoria, «Mujeres y trabajo en la Edad Moderna. Una perspectiva desde la acumulación originaria», *Nuestra Historia*, 10, 2020, pp. 25-48.
- López Jiménez, Adelaida, «Viudas, hogar y propiedad. Formas de organización en una zona rural de Albacete a mediados del siglo XVIII», *Al Basit*, 60, 2015, pp. 87-121.
- Miscali, Mónica y Francisco García González, «Diventare capofamiglia. Vedove e donne sole nel sud della Spagna e dell'Italia nel XIX secolo», *Revista de Demografía Histórica*, 33, 2015, pp. 87-118.
- Ortego Agustín, María Ángeles, «El ámbito doméstico de las mujeres viudas en la sociedad madrileña del siglo XVIII», en *Familias y relaciones diferenciales género y edad*, coord. Pilar Gonzalbo Aizpuru, Universidad de Castilla-La-Mancha, 2009, pp. 53-64.
- Pascua Sánchez, María José de la, *Mujeres solas: historias de amor y abandono en el mundo hispánico*, Málaga, Servicio de publicaciones de la Diputación de Málaga, 1998.
- Pascua Sánchez, María José de la, «“A la sombra” de hombres ausentes: mujeres malcasadas en el mundo hispánico del setecientos», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 38, 2016, pp. 237-285.
- Pérez Álvarez, María José, *La familia, la casa y el convento. Las mujeres leonesas durante la Edad Moderna*, León, Universidad de León, 2012.

DIRIGENCIA DOMÉSTICA E INTEGRACIÓN FAMILIAR

- Pérez Álvarez, María José «[Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna](#)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 38, 2013, pp. 15-39.
- Quijada Álamo, Diego, «[El cabildo de la Iglesia Catedral de Palencia: canónigos y predicadores del sermón fúnebre regio durante el Setecientos](#)», *Estudios humanísticos. Historia*, 13, 2014, pp. 97-121.
- Reher, David, «Auge y declive del mundo urbano de la Corona de Castilla durante la Edad Moderna. Aspectos de un reajuste de largo alcance», en *Ciudad y mundo urbano en la Época moderna*, dir. Luis Ribot García y Luigi de Rosa, San Sebastián de los Reyes, Actas, 1997.
- Rey Castela, Ofelia y Serrana Rial García, «[Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen](#)», *Chronica Nova*, 34, 2008, pp. 91-122.
- Rial García, Serrana, *Las mujeres en la economía urbana del Antiguo Régimen: Santiago durante el siglo XVIII*, A Coruña, Edición do Castro, 1995.
- Rodríguez Blanco, Cynthia, «[Jefaturas del hogar femeninas en el Catastro del Marqués de Ensenada: viudas, malcasadas y solteras en Palencia capital y su entorno rural](#)», *Tiempos Modernos*, 43, 2021, pp. 188-210.
- Rodríguez Blanco, Cynthia, *Infancia expuesta y maternidad en la inclusa palentina a lo largo del Antiguo Régimen*, Gijón, Trea, 2024.
- Sanz de la Higuera, Francisco, «[¿Casada o viuda? El abandono del hogar en el Burgos de mediados del siglo XVIII](#)», *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 13, 2006, pp. 211-242.
- Tovar y Pulido, Raquel, «[Mujeres solteras e independientes en la España del siglo XVIII: rentas familiares y gestión patrimonial en el mediodía peninsular](#)», *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies*, 38, 2020, pp. 147-174.

Investigación llevada a cabo a través del GIR, Grupo de Estudios sobre Familia, Cultura Material y Formas de Poder en la España Moderna (Universidad de Valladolid) y del Instituto Universitario de Humanismo y Tradición Clásica de la Universidad de León.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



Mujeres al frente de los hogares de Tenerife, siglos XVIII-XIX

Women at the Head of Households in Tenerife, 18th-19th Centuries

PAULA BARBERO

Departamento de Historia
Facultade de Xeografía e Historia
Universidade de Santiago de Compostela
Praza da Universidade, 1
15782 Santiago de Compostela (A Coruña), España
pau_barbero@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-6674-1985>



RECIBIDO: ENERO DE 2025
ACEPTADO: FEBRERO DE 2025

Resumen: Este estudio analiza la evolución y los factores que determinaron las jefaturas femeninas al frente de los hogares de Tenerife entre los siglos XVIII-XIX. Gracias a la consulta de varios padrones de habitantes fechados entre 1776 y 1848, hemos identificado las características de los cabezas de casa según su género, edad, estado civil y ocupación. Los resultados de esta investigación evidencian la relevancia que tuvieron las mujeres en la dirección de los hogares canarios. Así, apreciamos que el número de familias dirigidas por mujeres estuvo influenciado por los cambios sociodemográficos y económicos que redefinieron en este período el rol de las mujeres en la estructura familiar isleña. Estos hallazgos, en relación con la historiografía canaria y la bibliografía especializada, permiten profundizar en las dinámicas familiares de la época y en el impacto de las transformaciones socioeconómicas sobre el peso de las mujeres como jefas de hogar.

Palabras clave: Mujeres. Cabezas de casa. Familia. Hogares. Tenerife. Siglos XVIII-XIX

Abstract: This study analyses the evolution and factors that determined female headship in Tenerife households between the 18th and 19th centuries. By consulting various population registers dated between 1776 and 1848, we have identified the characteristics of household heads according to their gender, age, marital status, and occupation. The results of this research highlight the significance of women in leading Canarian households. Thus, we observe that the number of families led by women was influenced by sociodemographic and economic changes that redefined women's roles in the island's family structure during this period. These findings, in relation to Canarian historiography and specialized literature, allow for a deeper understanding of the family dynamics of the time and the impact of socioeconomical transformations on the prominence of women as heads of households.

Keywords: Women. Household heads. Family. Households. Tenerife. 18th-19th centuries

Cómo citar este artículo: Barbero, Paula, «Mujeres al frente de los hogares de Tenerife, siglos XVIII-XIX», *Memoria y Civilización*, 28, 1, 2025, pp. 171-209. DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.006>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



Desde la década de 1980, siguiendo al grupo de Cambridge e incorporando nuevas perspectivas metodológicas, en España proliferaron numerosos estudios dedicados a los más variados aspectos de la Historia de la Familia llevados a cabo por grupos de investigación de reconocido prestigio por sus continuas aportaciones al tema desde entonces —véase la labor científica realizada por grupos radicados en las universidades de Santiago, Murcia, Castilla-La Mancha, Barcelona y Madrid—. Dentro del impulso que tuvo la Historia de la Familia se sitúa el estudio de las jefaturas familiares en el ámbito rural y urbano a partir del empleo de catastros y padrones de habitantes elaborados en épocas preestadísticas. Gracias al análisis sistemático de estas fuentes, fechadas, principalmente, entre los siglos XVIII y XIX, se ha podido conocer para determinados puntos de España y Europa la personalidad de los cabezas de casa, en cuanto a su sexo, estado civil, los ciclos y su posición socioprofesional. Asimismo, ponían en relación ese perfil del jefe de casa con el análisis de las estructuras, la composición y el tamaño de sus respectivos hogares; junto a otras variables demográficas y económicas que imperaban en cada territorio¹.

Pese al indudable avance que supusieron estos pioneros primeros resultados de investigación, lo cierto es que fueron relativamente pocos los estudios que posteriormente pondrían su foco de atención en la presencia femenina al frente del hogar en las sociedades pasadas². Aunque, eso sí, será a partir del siglo XXI cuando progresivamente irán ganando un mayor interés³. Esa relativa escasez cuando iniciaban estos estudios fue promovida, en parte, por la idea fuertemente arraigada de que las familias giraban en torno a la clásica figura del cabeza de casa varón, lo cual hizo suponer que las mujeres tuvieron una escasa o nula participación en la dirección familiar, tal y como además así lo hacían ver prestigiosos trabajos⁴. Todo lo cual ha generado cierto letargo en el desarrollo de este tipo de análisis en diferentes ámbitos europeos y americanos⁵. También influyó el hecho de que las fuentes históricas que permiten su estudio, caso de los recuentos de población, los libros parroquiales, los protocolos notariales, la documentación judicial o municipal, entre otras, se encuentran dispersas en diferentes archivos y presentan una gran diversidad documental. Estos y otros factores explican que,

¹ Kuznesof, 1980, Fauve-Chamoux, 1981, Fernández Cortizo, 1982, Wall, 1983, Hufton, 1984, Dubert, 1985, Palazzi, 1986, Saavedra, 1989.

² Fernández Cortizo, 1987, Dubert, 1992, Rial García, 1993 y 1999, García González, 1997.

³ Sobrado Correa, 2001, Fernández Cortizo, 2002, Rial García, 2005, Birriel Salcedo, 2005, Langhe, 2012, Pérez Álvarez, 2013, Pascua Sánchez, 2016a, Cruz Cárdenas, 2019, Tovar Pulido, 2020 y 2023.

⁴ Laslett y Wall, 1972.

⁵ García González y Contente, 2017.

en gran medida, este tipo de estudios hayan sido poco tratados por la historiografía⁶. Pese a todo, en Canarias se ha puesto interés en estudiar las mujeres en la dirección de sus respectivos grupos domésticos durante el Antiguo Régimen⁷.

La investigación que presentamos a continuación tiene como objetivo visibilizar el protagonismo que tuvieron las mujeres al frente del hogar en la isla de Tenerife a finales del Antiguo Régimen. Un objetivo posible gracias a la consulta sistemática de 7800 grupos domésticos registrados en el padrón de Tenerife de 1779, el cual contiene el sexo, la edad, el estado civil y las profesiones de los diferentes componentes del agregado doméstico⁸. Además, para analizar los cambios y permanencia que conocieron las jefaturas familiares, también hemos empleado otras listas de habitantes, caso del padrón de Tenerife de 1845⁹ y el padrón de Tegueste de 1848¹⁰. A fin de observar las singularidades que tomaban las jefaturas femeninas en el mundo rural frente a lo sucedido en las zonas urbanas de la isla, tuvimos en consideración también a los padrones del Puerto de la Cruz de 1779 y 1845 y los de La Laguna de 1776¹¹ y 1835¹². Y, en un esfuerzo por ampliar nuestra perspectiva de análisis, hemos tenido en cuenta, además, los resultados aportados por la historiografía canaria sobre las jefaturas femeninas encontradas en la isla de Tenerife a mediados del siglo XVI¹³.

Asimismo, hemos acudido al análisis de los datos disponibles en la macro de bases de datos, de acceso libre y gratuito, que constituye el Repositorio Genealógico Nacional de Portugal (RGN)¹⁴, lo cual nos ha permitido enriquecer el análisis comparativo de las jefaturas femeninas gracias al protagonismo que estas evidenciaron en Azores entre los siglos XVIII¹⁵ y XIX. Un esfuerzo que hemos completado con la bibliografía especializada que hemos encontrado disponible, la

⁶ Chacón Jiménez y Bestard Comas, 2011, pp. 14-16, 21-22 y 25-29, García González, 2017, pp. 21-30, 2020, p. 12-21, y con García González y Guzzi-Heeb, 2023, pp. 12-19 y 26.

⁷ Hernández González, 1988, 1990 y 1998, Martínez Galindo, 1998, González Zalacain, 2005, Gómez Gómez, González Zalacain y Bello León, 2008, Báez Hernández, 2008, Fajardo Spínola, 2013 y 2020, Monzón Perdomo, 2014 y 2018, Hernández Dávila, 2021, Santana Montañez y Santana Pérez, 2023.

⁸ Los originales de los padrones de 1779 se custodian y conservan en el Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife [ARSEAPT]. Asimismo, se encuentran sus digitalizaciones disponibles en el portal *on-line* de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

⁹ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife [AHPT]. Fondo Papeles Suetos de La Orotava (PSO).

¹⁰ Archivo Municipal de Tegueste [AMT], sig. 100-3.

¹¹ Hemos hecho uso de la transcripción del manuscrito que aparece recogida en García Pulido, Ginovés Obón y Paz Sánchez, 2019, pp. 677-848.

¹² Archivo Municipal de La Laguna [AMLL]. Padrón General de La Laguna (1835), sig. PIII.

¹³ González Zalacain, 2005.

¹⁴ Disponible en línea: <https://www.csarmento.uminho.pt/site/s/porgener/item-set/154936>

¹⁵ Arquivo Paroquial de São João [APSJ], sin signatura, cuyas digitalizaciones gentilmente se ofreció a remitirnos la profesora Maria Norberta Amorim. Luego, tomamos los datos de nuestro interés y procedimos a su análisis con la colaboración de nuestra apreciada amiga Fátima Silva.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA LINGÜÍSTICA
Y GEOGRAFÍA

cual fue seleccionada por contener el número de mujeres al frente del hogar en diversos territorios entre los siglos XVIII y XIX, como en las siguientes páginas presentamos.

En definitiva, el empleo de todos estos recursos puestos en relación con nuestros resultados nos ha permitido visualizar la destacada importancia que tuvieron las mujeres en la dirección de las familias tinerfeñas entre los siglos XVI-XIX.

I. LAS MUJERES AL FRENTE DE LOS HOGARES EN TENERIFE DURANTE LOS SIGLOS XVI-XIX

Supuestamente, en las sociedades del Antiguo Régimen la vida familiar giraba en torno a la figura del padre de familia. No obstante, en Canarias se ha hecho evidente la importancia que tuvieron los hogares dirigidos por mujeres en los espacios urbanos y rurales ya en la primera mitad del siglo XVI¹⁶. Es más, esta era una realidad extendida también en otras ciudades marítimas de Portugal y España desde la época de las expansiones oceánicas ocurridas en los siglos XV-XVI¹⁷. Por lo demás, se ha demostrado que el protagonismo femenino en la dirección familiar ha estado ligado durante los tiempos modernos a los movimientos poblacionales y que su intensidad variaba según las peculiaridades socioeconómicas de los distintos espacios considerados¹⁸. Primero, en las áreas rurales se debía sobre todo a la existencia de una emigración masculina de carácter temporal o definitiva. Segundo, en los puertos esa «ausencia» de hombres adultos solía estar provocada por la sobremortalidad ocasionada por las faenas en el mar, los naufragios y los efectos de la recluta militar para la Armada¹⁹. Tercero, en los ámbitos con un mayor grado de urbanización, esa intensidad fue resultado también de la inmigración femenina²⁰.

En Tenerife podemos comprobar la importancia que tuvieron los hogares femeninos a largo plazo gracias a las investigaciones llevadas a cabo por González Zalacain, las cuales nos permiten apreciar que si en 1514 las mujeres encabezaban el 5,2 % de los grupos domésticos ubicados en las zonas rurales de la isla, coincidiendo con una fase de consolidación de la sociedad recién salida de las guerras de conquista. Poco después, en 1552, las jefaturas femeninas eran del 15,7 %²¹ de

¹⁶ González Zalacain, 2005, pp. 43-44.

¹⁷ Polónia, 2023, pp. 93-94.

¹⁸ Dubert, 1985, p. 202, Fernández Cortizo, 1987, p. 301, Rey Castelao, 2021, p. 83-231.

¹⁹ González Portilla, Urrikioetxea Lizarraga, Zárraga Sangróniz, 2003, p. 482.

²⁰ Dubert, 1992, p. 127.

²¹ Estos datos incluyen la totalidad del territorio de Tenerife, los cuales fueron realizados gracias a las tasmías, que es un recuento de población que se organiza por grupos domésticos, el cual era generado por el Cabildo para conocer la existencia de cereales disponible en la isla: González Zalacain, 2005, p. 21, Gómez Gómez,

los agregados domésticos²². Por aquel entonces, el porcentaje de mujeres al frente del hogar en la isla era muy parecido al encontrado a mediados del siglo XVI en la provincia de León (8-14,4 %) e incluso, se movía por debajo del de Extremadura (24,3 %)²³. Estos niveles de hogares femeninos estuvieron vinculados a la clásica mayor mortalidad masculina, visto que las investigaciones citadas lo confirman en el caso de León, Extremadura o Tenerife, ya que la mayoría de esas jefas eran viudas²⁴.

En Canarias, por esos años, se vivía de los beneficios que reportaba la comercialización del cultivo de la caña de azúcar, lo cual dio lugar a una realidad sociolaboral basada en el trabajo de especialistas, jornaleros y la esclavitud de hombres jóvenes desplazados de manera forzosa desde África. Esta última forma de explotación laboral ocasionaba una alta mortalidad entre las personas esclavizadas, cuya condición sociojurídica les impedía además llevar o participar de la vida familiar²⁵.

A partir de finales del siglo XVI, el sector azucarero perdió importancia en el comercio exterior de la isla, lo que supuso que gradualmente la caña de azúcar fuera reemplazada por viñedos, sobre todo en la vertiente del norte de Tenerife²⁶. Desde entonces, la zona soportó una intensa producción vitícola en régimen de monocultivo a base de trabajadores asalariados. No obstante, el comercio de vinos canarios entró en crisis en las últimas décadas del siglo XVII, dando lugar a una recesión económica que se endureció en el curso de la segunda mitad del siglo XVIII²⁷.

En suma, estos procesos socioeconómicos, acaecidos a lo largo de los siglos XVI-XVIII en Canarias, tuvieron claras implicaciones en la composición de los grupos domésticos. Buena prueba de ello es que las jefaturas femeninas en el mundo rural tinerfeño se duplicaron desde 1552, cuando solo constituían un 15,7 % del total, hasta 1779, en que pasaron a representar ya el 34,1 % de los hogares²⁸, quedando ahora lejos de las cifras registradas a mediados del siglo XVI.

González Zalacain y Bello León, 2008, pp. 21-29.

²² Martínez Galindo, 1998, pp. 573-580, Gómez Gómez, González Zalacain y Bello León, 2008, pp. 91-93, Báez Hernández, 2008, p. 171.

²³ Pérez Álvarez, 2013, pp. 22-23, Hernández Bermejo, 2019, pp. 10-11.

²⁴ Gómez Gómez, González Zalacain y Bello León, 2008, p. 93, Pérez Álvarez, 2013, pp. 24 y 26, Hernández Bermejo, 2020.

²⁵ Torres Santana y Lobo Cabrera, 2003, pp. 94-95, Viña Brito, 2006, pp. 375-381.

²⁶ Macías Hernández, 2016.

²⁷ Borges, 1977 y 1982-1984, Hernández González, 1990, pp. 368-369, Macías Hernández, 1995, pp. 168-181, Suárez Grimón, 1998, p. 160.

²⁸ En estos cálculos no se han tenido en cuenta los hogares dirigidos por curas (PBT), los cuales en el padrón de La Laguna de 1776 sumaban un total de 27 hogares de esa categoría, aunque en el Puerto de la Cruz llegaban a seis casas parroquiales en 1779. Respecto a las zonas rurales de Tenerife consignadas en el padrón



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA



Un porcentaje verdaderamente alto, visto que estaba situado por encima a los evidenciados en otras zonas isleñas y peninsulares de la época (*Tabla 1*). Incluso, era superior al registrado en aquellos enclaves que gozaban de un cierto grado de urbanización en Tenerife, algo que llama bastante la atención, puesto que la importancia de las jefaturas femeninas era norma en las villas y ciudades de la Edad Moderna²⁹.

Esto se puede apreciar, por ejemplo, en que las mujeres dirigían el 29,5 % de los grupos domésticos ubicados en el centro del Puerto de la Cruz, situándose así por debajo de lo sucedido en el mundo rural. Sin embargo, esta es una cifra muy próxima a la encontrada en los enclaves que salpican la costa peninsular en 1752, caso de una villa marinera como Avilés, donde las mujeres dirigían el 24,5 % de las familias. Asimismo, se situaba muy próxima a importantes ciudades marítimas en ese mismo año, caso de Málaga (28,8 %), Granada (22-27 %) o Cádiz (8,8-21 %) en 1773³⁰. Es más, en las ciudades del occidente de Galicia había un número destacado de hogares dirigidos por mujeres, caso de Pontevedra (37,3 %) y A Coruña (21,3 %)³¹. Volviendo a la isla, comprobamos que en los barrios que formaban parte del resto de la jurisdicción del Puerto de la Cruz, las jefaturas femeninas también descendían ligeramente, hasta el 25,8 % del total de los casos.

Sin embargo, ese elevado porcentaje de jefaturas femeninas hallado en el mundo rural tinerfeño estaba prácticamente al mismo nivel que el encontrado en el casco urbano de La Laguna en 1776, puesto que allí las mujeres encabezaban el 39,1 % de los agregados domésticos³². Unos porcentajes que sobrepasaban a la generalidad de las ciudades gallegas en 1752, caso de Ourense (28,5 %), Santiago de Compostela (24,2 %) y Mondoñedo (23,7 %). Solo en las urbes del interior gallego ese número descendía, en Monforte (20 %) y, sobre todo, en Lugo (16,3 %)³³. Incluso, el porcentaje de mujeres al frente de los hogares hallados en

de 1779, contabilizamos unos 52 casos, cuya presencia en el territorio variaba en función al peso socioeconómico de cada parroquia. Así atendemos que su número se movía entre 1-3 hogares de este tipo en la mayoría de las jurisdicciones rurales. La exclusión de estos grupos domésticos de nuestro análisis se debe a que nos distorsionan a la baja la importancia numérica que tuvieron las jefaturas femeninas. A pesar de que la tipología familiar inglesa no contempla su variable, se ha demostrado que es posible realizar su análisis gracias a las relaciones que mantenían las personas que vivían con los párrocos. También se ha indicado que las particularidades socioeconómicas de estos hogares recomiendan llevar a cabo un estudio dedicado solo a estos grupos domésticos, el cual esperamos poder dar a conocer en un futuro próximo (Dubert, 1992, pp. 167-168).

²⁹ Sobrado Correa y Dubert, 2012, p. 109.

³⁰ Polónia, 1999, pp. 749 y 868, Birriel Salcedo, 2005, p. 595, Carretero Suárez, 2009a, p. 134, Pascua Sánchez, 2016b, p. 169, Maldonado Cid, 2023, p. 773, García González y Maldonado Cid, 2023, pp. 278-279.

³¹ Dubert, 1992, pp. 127 y 405-408.

³² Rodríguez Blanco, 2021, p. 192.

³³ Dubert, 1987, pp. 55-56, Rial García, 1999, pp. 169 y 179, Rial García y Rey Castelao, 2008, p. 65, Sobrado

MUJERES AL FRENTE DE LOS HOGARES DE TENERIFE

La Laguna superaba por esas fechas a distantes enclaves urbanos, como México (30 %) y Buenos Aires (34 %) o importantes ciudades italianas, caso de Roma (17-24 %), Milán (16 %) y Bolonia (14 %)³⁴.

Todo lo contrario sucedía en las zonas rurales pertenecientes a la jurisdicción de la ciudad de La Laguna, visto que allí las mujeres apenas se mantenían al frente del 16,3 % del total de los agregados domésticos, siendo este uno de los niveles más bajos de jefaturas femeninas encontrados en esos años en Tenerife. En todo caso, unos porcentajes que, de algún modo, ponen de manifiesto la capacidad de atracción que ejercía la urbe y las posibilidades laborales que esta ofrecía a las mujeres de su entorno.

Lugares	Años	Jefaturas femeninas	Fuente
Tenerife	1779	34,1	ARSEAPT. <i>Padrones de Tenerife</i> , 1779
Noroeste de Portugal	1780	32,7	Scott, 1999, p. 242
Isla de Pico (parroquia de San João)	1799	23,7	APSJ. <i>Rol de Confessados</i> , 1799
Andalucía oriental	1752	21,8	García González y Maldonado, 2019, pp. 140-141
Galicia	1752	19,2	Dubert, 1992, p. 61
Granada (Valle de Lecrín)	1752	18,6	Birriel Salcedo, 2019, p. 61
Asturias	1752	18,1	López Iglesias, 1999, p. 90
Castilla	1752	17,3	García González, 2015, p. 147
León	1752	17	Pérez Álvarez, 2013, p. 19
Inglaterra	1754-1824	16	Smith, 1994, p. 84
Brasil (Campinas)	1779	10,4	Costa, 2000, p. 50
Estados Unidos	1790	7,6	Smith, 1994, p. 87

Tabla 1. Porcentajes de jefaturas femeninas en las zonas rurales en la segunda mitad del siglo XVIII

En la *Tabla 1* recogemos los datos obtenidos por aquellas investigaciones que han analizado las jefaturas femeninas en distintas zonas rurales a mediados del siglo XVIII. Gracias a ellos, comprobamos que en estos momentos los niveles más elevados de mujeres al frente del hogar se daban en Tenerife, puesto que sus valores se sitúan muy por encima de los existentes en aquellos espacios atlánticos que tenían una tradición migratoria exterior, caso de Azores, Andalucía o el noroeste peninsular. Sirva de ejemplo las zonas bajas de Mondoñedo, donde en 1752 un 21 % de las mujeres estaban al frente del hogar³⁵.

Este elevado porcentaje de mujeres dirigiendo hogares en Tenerife se explica por la mencionada crisis vitícola, la cual causó una intensa emigración mas-

Correa y Dubert, 2012, p. 111.

³⁴ Palazzi, 1990, p. 453, Gutiérrez Aguilera, 2010, p. 29, Olivero Guidobono y Caño Ortigosa, 2012, p. 161, Gonzalbo Aizpuru, 2017, p. 57.

³⁵ Saavedra, 1989, p. 246, Sobrado Correa, 2001, p. 72, Fernández Cortizo, 2002, p. 809, Sobrado Correa y Dubert, 2012, pp. 103-104, Mesquita Morais y Leite, 2012, p. 15.



culina, sobre todo en el norte de la isla, cuyo territorio soportaba altas densidades de población según el censo de 1787. Esto explicaría, en parte, que aquí encontremos un número de jefaturas femeninas superior al registrado en el noroeste y sur peninsular, donde, como ya dijimos, se producía también una destacada salida de efectivos de población masculina hacia América. Es más, era tan alta la presencia femenina al frente de los hogares rurales en la isla que llegaba a estar al nivel e incluso, sobrepasar, los enclaves semiurbanos y urbanos de la época, como ya hemos señalado³⁶.

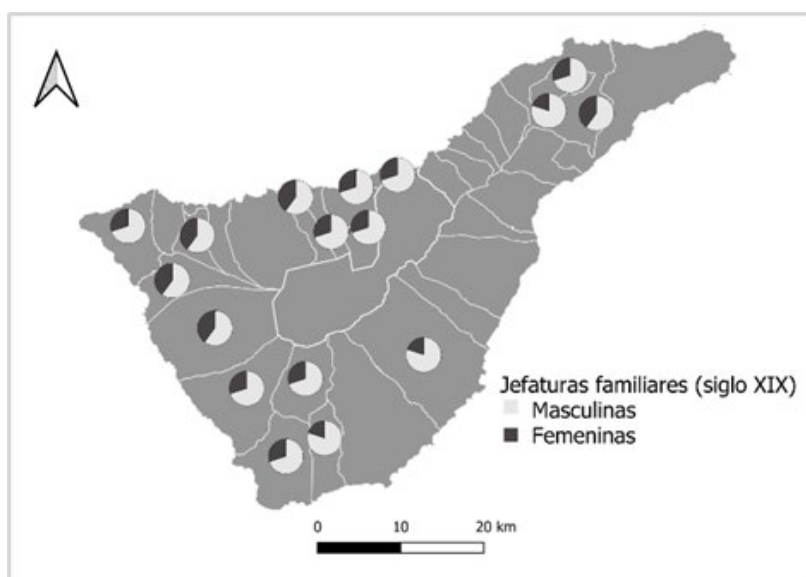
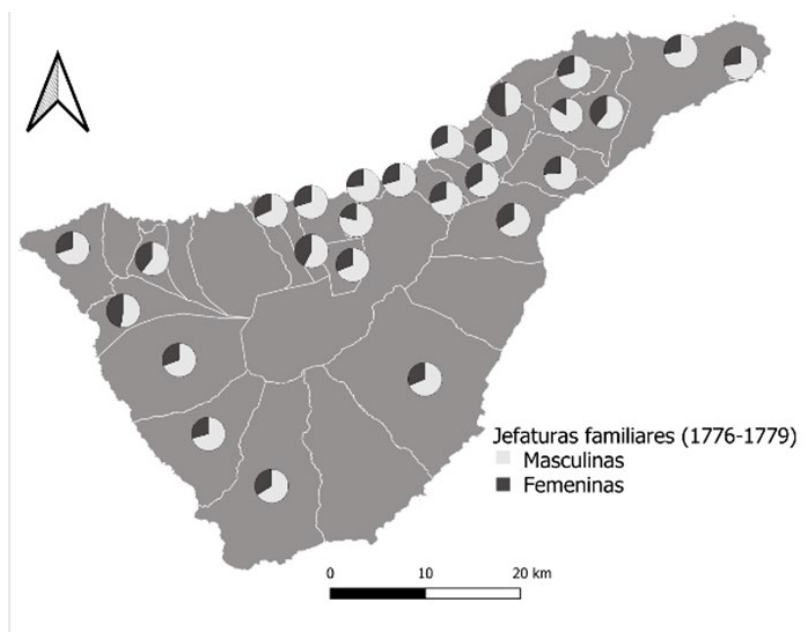
No cabe duda que existieron otros muchos factores que favorecieron la preponderancia de las mujeres al frente de la dirección de los hogares insulares. Así lo pone de manifiesto que los valores de las jefaturas femeninas en el ámbito rural en 1779 presenten claras diferencias en su distribución geográfica (*Mapa 1*); y es que su presencia o ausencia estuvo influenciada por aspectos como la fragmentación del suelo, las cargas que su tenencia imponía al campesinado o la mencionada proximidad o lejanía a los enclaves urbanos³⁷. De hecho, en el mundo rural los índices más bajos de hogares dirigidos por mujeres se registran en los pueblos cercanos a las ciudades, donde las mujeres se encontraban al mando del 27,7 % de los grupos domésticos. Una cifra que no variaba en las diferentes aldeas próximas a las urbes, caso de El Rosario (26,2 %), San Andrés (27,6 %), Taganana (27,5 %) y Tegueste (29,3 %). A grandes rasgos, todos estos lugares tenían en común, en 1787, unas densidades de habitantes bajas, una emigración masculina moderada y el campesinado mantenía una relativa conservación de las tierras en las que vivía y trabajaba, ya que factores como la pequeñez de estos pueblos, su territorio abrupto o la calidad de su suelo, impedían llevar a cabo en su seno el cultivo de extensas hectáreas de tierra, como así sucedía en el norte de la isla³⁸.

³⁶ Kuznesof, 1980, p. 590, Pérez Moreda, 1984, p. 33, Eiras Roel, 1989, p. 625, 1991a, pp. 9-22 y 1991b, Hernández González, 1997a, p. 83, Meneses, 1999, p. 263, Rey Castelao, 2008, p. 53, García González, 2011, p. 195, Cruz Cárdenas, 2019, p. 47.

³⁷ Smith, 1994, p. 85.

³⁸ Luis Yanes y León Santana, 2011.

MUJERES AL FRENTE DE LOS HOGARES DE TENERIFE



Mapa 1. Geografía de las jefaturas femeninas de los hogares en Tenerife, 1776-1848
 [Fuente: Padrón de La Laguna (1776) (García Pulido, Ginovés Obón y Paz Sánchez, 2019, pp. 677-848), ARSEAPT. Padrones de Tenerife (1779). AMLL. Padrón General de La Laguna (1835), AHPT. Padrones de Tenerife (1845). AMT. Padrón de Tegueste (1848)]



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



Pero era en el resto de las zonas rurales de Tenerife donde aparecían los niveles más elevados de jefaturas femeninas. En los territorios meridionales de la isla las mujeres dirigían el 33,3 % de los agregados domésticos. Un porcentaje que apenas variaba, visto que solo descendía ligeramente en algunos puntos del suroeste, caso de Guía de Isora (30,7 %) o Adeje (29,3 %). Igualmente continuaba siendo muy alto, especialmente en la villa del señorío de Santiago del Teide (47,4 %) y en Vilaflor (33,9 %). En general, las posibilidades de vida de los campesinos sureños se veían limitadas por la abusiva presión fiscal y el excesivo acaparamiento de la propiedad ejercida por las elites, como fue el caso de la efectuada por la familia Soler en las tierras de Vilaflor y algunas zonas colindantes³⁹. A medida que seguimos avanzado por la costa meridional de la isla, advertimos que los datos de que disponemos muestran que las jefaturas femeninas eran elevadas en el sur, así lo pone de manifiesto el caso de Arico (31,2 %) y en el suroeste: Candelaria (33,7 %). En estas jurisdicciones situadas a lo largo de la costa sureña, en general, las relaciones de masculinidad de 1787 nos advierten de la existencia de una moderada o nula emigración masculina, por lo que cabría suponer que su importancia sería debida a la vinculación de la isla al mar, y en el hecho de que en la zona predominasen los pastores de cabras, empeñados en una vida dura, caracterizada por la antigua práctica de la trashumancia⁴⁰.

Las jefaturas femeninas representaban el 35,4 % de los grupos domésticos situados en las zonas septentrionales de la isla. Unos valores relacionados con la intensidad que aquí alcanzó la citada emigración masculina, por eso encontramos elevados porcentajes de jefaturas femeninas en el oeste de la isla, caso de Buenavista (30,2 %), La Guancha (31,8 %); en el noroeste, esto es, Realejo Bajo (29,6 %) y Realejo Alto (31,2 %); y en el norte, como Santa Úrsula (29,5 %), La Victoria (33,8 %), La Matanza (31,9 %) y El Sauzal (33,5 %). La preponderancia de las mujeres al frente de los hogares fue tal que en algunas jurisdicciones estaban al nivel, y hasta sobrepasaban, el número de hogares femeninos encontrados en 1776 en la ciudad de La Laguna (39,1 %), visto que estos eran muy abundantes en El Tanque (39,2 %), San Juan de la Rambla (42,4 %) y Tacoronte (50,3 %). En estos territorios, por tanto, se registraba en 1787 una emigración masculina intensa, relacionada con la mencionada crisis económica, dada su fuerte vinculación al monocultivo de la viña, lo cual se traduciría en una evidente participación femenina en la gestión de las jefaturas de los hogares rurales. Asimismo, en el norte, el grueso de las tierras estaba en manos de un reducido número de familias, que

³⁹ Estadística de las Islas Canarias de Escolar y Serrano (1802), citado en Hernández Rodríguez, 1983.

⁴⁰ Nuez Santana, 1998, pp. 580-600, Báez Hernández, 2010, Santana Pérez y Santana Pérez, 2014.

MUJERES AL FRENTE DE LOS HOGARES DE TENERIFE

controlaban las haciendas vitícolas de la zona⁴¹, lo que ayudaba tanto a la emigración como a ese protagonismo de las mujeres en las jefaturas.

Tiempo después, a mediados del siglo XIX, sabemos, gracias al muestreo que hemos podido realizar a partir de la información contenida en el padrón de 1845, que el 31,3 % de los agregados domésticos ubicados en las zonas rurales de Tenerife estaban dirigidos por una mujer. Es decir, en estos momentos ese porcentaje de jefaturas femeninas continuaba siendo verdaderamente alto. De hecho, se encuentra al mismo nivel que el hallado en determinados lugares del noroeste de Portugal (*Tabla 2*), que por entonces era una región con una importante emigración exterior⁴². Incluso, el porcentaje de los hogares femeninos de Tenerife seguía siendo superior al apreciado en diferentes parroquias rurales del Archipiélago de Azores, caso de las islas Faial y Pico⁴³, donde también en esos años los hombres jóvenes marchaban hacia América, solo que en su caso, principalmente, lo hacían en dirección a Brasil⁴⁴.

Lugares	Años	Jefaturas femeninas	Fuente
Tenerife	1845	31,3	AHPT. <i>Padrones de Tenerife</i> , 1845
Noroeste de Portugal	1844	31,3	Scott, 1999, p. 242
Norte de Portugal (Gontinhães)	1827	24,3	Rego, 2011, p. 77
Brasil (Campinas)	1829	23	Costa, 2000, p. 50
Azores (Faial y Pico)	1832	18,4	RGN. <i>Listas de residentes</i> , 1832
Mallorca (Bunyola, Fornalutx y Sóller)	1824-1827	18,2	Moll, 1987, p. 247
Francia	1827	18,1	Gehrmann, 2017, p. 174
Alemania	1827	15,3	Gehrmann, 2017, p. 174
Campaña de Buenos Aires	1838	12,5	Contente, 2017, p. 75
Estados Unidos	1850	6,8	Smith, 1994, p. 89

Tabla 2. Porcentajes de jefaturas femeninas en las zonas rurales en la primera mitad del siglo XIX

El alto porcentaje de hogares rurales gobernados por mujeres en Tenerife se sitúa también muy por encima a los registrados en determinados ámbitos rurales de Europa a mediados del siglo XIX, caso de Francia, Inglaterra o Alemania (*Tablas 1 y 2*). Este bajo número de mujeres al frente de las jefaturas familiares en el mundo rural de esos países se explica, en parte, porque su población masculina no participó en una emigración de

⁴¹ Núñez Pestano, Monzón Perdomo y Gutiérrez de Armas, 2022.

⁴² Alves, 1995.

⁴³ Hemos realizado una media sobre los porcentajes de las jefaturas femeninas a partir de los datos disponibles para Azores en 1832, que corresponden a diferentes parroquias situadas en la isla de Faial: Capelo (16,4 %), Feteira (16,8 %), Ribeirinha (17 %), Castelo Branco (19,1 %), Flamengos (22,4 %), y la isla de Pico: Bandeiras (17,8 %), Criação Velha (18,2 %), São João (20,4 %). *Listas de residentes* (1832). Casa de Sarmento. Repositório Genealógico Nacional de Portugal (RGN), *As gentes do distrito da Horta na década de 1830*.

⁴⁴ Cordeiro y Madeira, 2003.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

carácter individual y definitiva al mismo nivel que lo hacían los hombres que vivían en los archipiélagos del Atlántico norte y en determinados territorios de las periferias norte y sur de la península ibérica⁴⁵.

También influye que, en su día, la historiografía supuso que la mayoría de las familias estaban dirigidas por hombres, haciendo que existiesen pocas investigaciones que diesen cuenta *de facto* de la relevancia que tuvieron las mujeres como cabezas de casa, lo que de algún modo se aprecia en la escasez de datos que presentan las *Tablas 1* y *2*. Al respecto, los estudios sobre las jefaturas femeninas en la primera mitad del siglo XIX en ciertos ámbitos rurales de los Estados Unidos, muestran que en esos años las mujeres tuvieron una escasa participación en la dirección del hogar, debido, básicamente y entre otras cosas, al modelo de colonización anglosajón y a la institucionalización de la clásica familia inglesa, basada en la autoridad doméstica patriarcal⁴⁶. Igualmente, esa participación femenina era escasa en la campaña rural del entorno de Buenos Aires. Sin embargo, en la región agraria de Campinas, en Brasil, el número de mujeres gobernando sus grupos domésticos era ya destacado en las primeras décadas de esa centuria, a causa del predominio de las grandes plantaciones, las cuales demandaban mujeres para trabajar en el sector secundario y terciario⁴⁷.

En Tenerife hemos comprobado, gracias a los datos contenidos en los padrones manejados para el siglo XIX, que la distribución geográfica de las jefaturas femeninas muestra pocos cambios con respecto al pasado; solo apreciamos una pequeña disminución y un panorama algo más uniforme territorialmente. Los porcentajes más bajos, ligeramente inferiores a los de 1779, los seguimos encontrando en las aldeas próximas a las ciudades, siempre y cuando tomemos como ejemplo lo sucedido en el área de Tegueste, pues allí, en 1848, las mujeres perdieron algo de protagonismo en el gobierno familiar (26 %).

Asimismo, se observa esa ligera reducción de las jefaturas femeninas en los territorios meridionales de la isla. Pese a ello, su peso se mantenía en un 30,3 % del total, es decir, en unos valores que seguían siendo elevados para la época, caso de Santiago del Teide (36,4 %), Guía de Isora

⁴⁵ Macías Hernández, 1995, Rowland, 2009, pp. 396-398, Contente, 2016, p. 228, Rettaroli, Scalone y Planta, 2018, p. 110, Moraes, 2018, p. 61, Paiva, Matos y Fonseca, 2018, Suárez Álvarez, 2020.

⁴⁶ Shammas, 2021.

⁴⁷ Costa, 2000, pp. 49, 50 y 52, Scott, Fachini da Silva, Scott y Leal Freitasel, 2020, p. 452.

(37,3 %), Vilaflor (31 %) y Arona (31 %). En suma, puede decirse que la destacada presencia femenina en la dirección de las familias sureñas, como en 1779, solo descendía en determinados puntos, caso de Adeje (27,3 %), San Miguel (24,3 %) y Arico (23,1 %). Similar situación encontramos en las zonas septentrionales de Tenerife, donde en términos generales, las jefaturas femeninas también decrecieron porcentualmente de forma muy moderada entre 1779 y 1845, sin llegar por eso a perder importancia el protagonismo femenino en el control de la dirección del hogar, ya que en 1845 las mujeres gobernaban el 31,3 % de los grupos domésticos norteños. De hecho, ese predominio femenino al frente del agregado doméstico se incrementó en lugares como Buenavista (33,5 %) y La Guancha (38,3 %); pero se mantuvo sin cambios en Realejo Bajo (28,4 %), mientras que decreció ligeramente en El Tanque (35,5 %) y Realejo Alto (26,3 %), aunque esa disminución fue notoria en el caso de San Juan de la Rambla (33,1 %).

Desde una perspectiva general, es posible que el pequeño descenso que se aprecia en el porcentaje de jefaturas femeninas analizadas en la mayoría de las jurisdicciones en 1845 y 1848, se haga eco de la serie de circunstancias que sucedieron en el agro isleño en la primera mitad del siglo XIX. Y es que la emigración exterior se vio dificultada a causa de las guerras de independencia de las colonias españolas en América (1808-1833). Además, el cambio en el sistema económico insular supuso una circunstancial demanda laboral de hombres para llevar a cabo la reconversión agraria e hidráulica (1820-1840), que dio paso a una fase de producción y exportación de tintes naturales entre 1840-1870, pero que ya en la década de 1860 comenzó a dar síntomas de haber entrado en crisis⁴⁸.

Unos cambios que, pese a todo, no impidieron a mediados del siglo XIX que las mujeres del mundo rural de Tenerife estuvieran al frente de sus hogares y familias, prácticamente al mismo nivel que lo hacían las mujeres que vivían en los ámbitos de mayor grado de urbanización de la isla. Prueba de ello es que en 1845 el 34,6 % de los agregados domésticos encontrados en la jurisdicción del Puerto de la Cruz tenían a una mujer a su mando (*Mapa 1*). Un apreciable crecimiento en la presencia femenina en la gestión de los hogares del Puerto respecto a 1779 que, posiblemente,

⁴⁸ González Lemus, 2001, p. 188, Luxán Meléndez, 1993, Núñez Pestano, Monzón Perdomo y Gutiérrez de Armas, 2022, p. 89.



estuvo en relación con el ensanche que este conocía en esos años, todo lo cual motivaría la llegada de mujeres al enclave para trabajar en los servicios que ofrecía su mercado laboral⁴⁹. Este porcentaje de jefaturas femeninas es muy similar al que hemos calculado en 1832 para el puerto de Horta (36,2 %)⁵⁰, situado en la isla de Faial, en Azores, o a los hallados por el profesor González Portilla en las villas de la costa vizcaína en 1857 y 1861 (32,1 %)⁵¹.

Es más, la importancia femenina en la cabeza de los grupos domésticos insulares en la primera mitad del siglo XIX alcanzó su máxima expresión en la ciudad de La Laguna, pues allí, en 1835, el porcentaje de mujeres al frente de los grupos domésticos creció hasta ser el 41,2 % del total, mientras que en las comarcas rurales de esa misma jurisdicción estas apenas llegaban a encabezar un 17,5 % del total. Sin lugar a duda, este elevado porcentaje de hogares urbanos con jefaturas femeninas duplicaba los valores registrados en las ciudades de Reims en 1802 o Brujas en 1814, donde las mujeres encabezaban un 20-25 % de los agregados domésticos. Y, sobrepasaba por mucho a las ciudades del interior peninsular, caso de Cuenca a principios de dicha centuria⁵².

2. PERSONALIDAD DE LOS CABEZAS DE CASA EN TENERIFE, SIGLOS XVIII-XIX

El impacto socioeconómico de la crisis vitícola en la isla llegó a incidir incluso en la composición de las jefaturas femeninas de 1779. Al respecto, comprobamos que en el medio rural un 19,1 % de los hogares dirigidos por mujeres estaban en manos de solteras (*Tabla 3*)⁵³. Un hecho peculiar si tenemos en cuenta que la presencia de solteras dirigiendo sus hogares caracterizaba a las ciudades, basta con referir que en la ciudad de La Laguna, en 1776, un 28,3 % de las jefaturas femeninas estaban protagonizadas por una soltera, cuya presencia, en cambio, aquí estaba ligada al funcionamiento de los mercados de trabajo urbanos. Volviendo a las zonas rurales

⁴⁹ Barroso Hernández, 1997.

⁵⁰ ARA. *Lista de habitantes da Cidade da Horta* (1832).

⁵¹ González Portilla, Urritikoetxea Lizarraga, Zárraga Sangróniz, 2003, p. 482, Dubert y Muñoz-Abeledo, 2022, p. 7.

⁵² Wall, 1983, pp. 437 y 457, Fauve-Chamoux, 1987, p. 481, Reher, 1990, p. 199.

⁵³ Ignoramos el estado civil de un 1,7 % de las jefaturas femeninas, las cuales hemos considerado como solteras.

sabemos que la presencia de las solteras al frente de un agregado doméstico ascendía a lo largo de su trayectoria vital, hasta el tramo de los 40-49 años, para luego ir descendiendo a medida que cumplían años (*Gráfica 1*). Un ciclo vital que, curiosamente, se parece mucho al que expresaban en el mundo urbano de la isla. Este protagonismo de las jefas solteras en los hogares rurales también ha sido hallado en otros territorios de emigración a ultramar, caso del noroeste peninsular. Frente a ello, eran pocas las que llegaban a ser cabezas de casa en países con un menor nivel de emigración exterior, como Francia⁵⁴.

Sobre la importancia de las mujeres solteras como jefas de casa nos podemos hacer una idea, por ejemplo, en la casa del asiento 93 en la actual villa de Tegueste, un pueblo cercano a La Laguna, allí en 1779 encabezaba su hogar María Pérez, que por entonces tenía 56 años y era una «mujer libre». María trabajaba tejiendo, con lo que pasaba la vida «pobremente». En su compañía se encontraba su sobrina también bautizada como María Pérez; era una joven soltera de 23 años que se ocupaba en el hilado⁵⁵.

En 1779, el 28,9 % de las jefaturas femeninas rurales recaía en manos de mujeres casadas, siendo un porcentaje superior al encontrado en el Puerto de la Cruz o en La Laguna (*Tabla 3*). El peso de las casadas al frente de los hogares era fruto, en este caso, del relevo que tomaron las esposas en la cabecera del hogar tras la emigración de sus maridos. Su punto álgido como jefas era a los 30-39 años (34,5 %), para a continuación iniciar un descenso hasta casi desaparecer más allá de los 60 años (*Gráfica 1*). La «ausencia» de los maridos hizo que en estos enclaves encontremos a mujeres jóvenes dirigiendo a sus respectivas familias. Y es que las casadas al frente de un agregado doméstico eran una realidad relativamente frecuente en las zonas afectadas por una importante emigración masculina, como el referido noroeste y sur de España y Portugal. Sin embargo, en otros países, caso de Inglaterra o Estados Unidos, su presencia estaba poco extendida a finales del siglo XVIII, tal y como lo muestran los porcentajes recogidos en la *Tabla 1*⁵⁶.

⁵⁴ Hufton, 1984, p. 358, Rodríguez Mendoza, 2004, p. 367, Saavedra, 2005, pp. 52-53, Dubert, 2019, pp. 144-145.

⁵⁵ ARSEAPT. *Padrón de Tenerife* (1779), sig. RS23, fol. 260r.

⁵⁶ Wall, 1981, p. 306, Brettell, 1991, Smith, 1994, p. 89, Hernández González, 1997b, pp. 315-418, Suárez Grimón, 1998, p. 165, Fajardo, 2013, pp. 120-121, Pascua Sánchez, 2016a, p. 242, Monzón Perdomo, 2018, pp. 15-18, Rey Castelao, 2019, pp. 124-135, Hernández Dávila, 2021, p. 20.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA



Áreas geográficas	Hogares	Jefaturas femeninas	Solteras	Casadas	Viudas
Suroeste	1145	34,0	15,8	38,5	45,7
Sur	461	31,2	18,2	11,2	70,6
Sureste	383	33,7	17,1	13,2	69,8
Oeste	1170	35,8	21,6	32,5	45,9
Noroeste	1327	28,6	20,7	17,6	61,7
Norte	2031	39,6	20,9	34,3	44,8
Noreste	687	27,7	11,6	25,3	63,2
Total rural de Tenerife	7204	34,1	19,1	28,9	52,0
Casco urbano de La Laguna	1119	39,1	28,3	21,9	49,8
Zonas rurales de La Laguna	233	16,3	10,5	28,9	60,5
Jurisdicción de La Laguna	1352	35,2	26,9	22,5	50,6
Centro del Puerto de la Cruz	132	29,5	20,5	10,3	69,2
Barrios del Puerto de la Cruz	481	25,8	21,0	21,8	57,3
Jurisdicción del Puerto de la Cruz	613	26,6	20,9	19,0	60,1

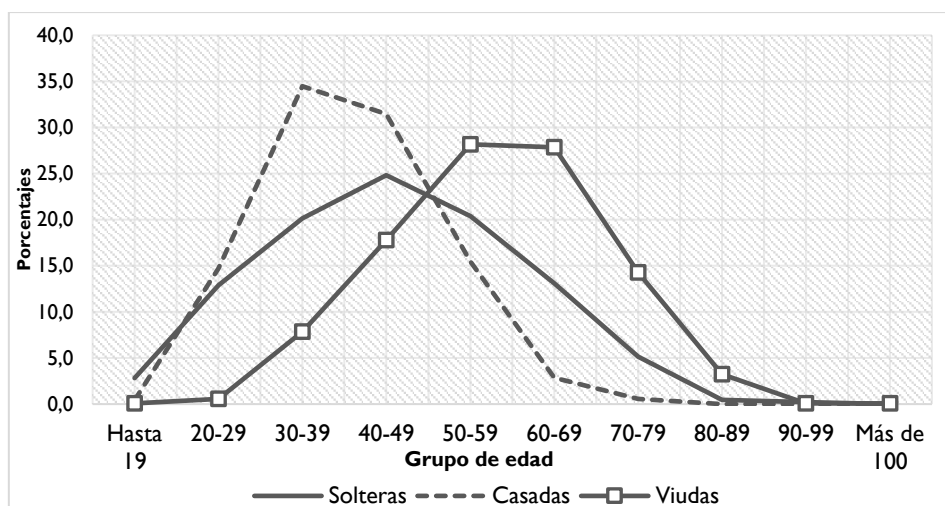
Tabla 3. Estado civil de las mujeres cabezas de casa en Tenerife (1776-1779)

[Fuente: Padrón de La Laguna (1776) (en García Pulido, Ginovés Obón y Paz Sánchez, 2019, pp. 677-848), ARSEAPT. Padrones de Tenerife (1779)]

En 1779, el 52 % de los grupos domésticos encabezados por una mujer en las zonas rurales estuvieron gobernados por una viuda, tal y como también ocurría en los enclaves urbanos de la isla o en las villas y ciudades gallegas (Tabla 3). Debido básicamente a la mayor esperanza de vida femenina y a la sobremortalidad masculina⁵⁷. Estas mujeres aparecían al frente de sus hogares ya antes de los 40 años y alcanzaban su máximo nivel en el tramo de los 50-69 años (56 %), para luego reducir su presencia en la jefatura a causa de los efectos que la muerte tenía sobre ellas (Gráfica 1).

⁵⁷ Dopico y Rowland, 1990, p. 597, González Zalacain, 2005, p. 44, Rey Castelao, 2023, p. 68.

MUJERES AL FRENTE DE LOS HOGARES DE TENERIFE



Gráfica 1. Evolución de las jefaturas femeninas según la edad y el estado civil en el mundo rural de Tenerife (1779) [Fuente: ARSEAPT. Padrones de Tenerife (1779)]⁵⁸

Y es que durante el Antiguo Régimen las viudas contaron con un peso destacable al frente del hogar, en general, en la península ibérica, y en particular, en Europa y América, a causa de la comentada mayor mortalidad masculina. También favorecido por el hecho de que muchas viudas tenían la posibilidad de vivir de forma independiente⁵⁹.

Los hombres, por su parte, dirigieron el 65,9 % de los hogares rurales en 1779, pero la imagen que nos deja su paso por las jefaturas masculinas es más uniforme que el de las mujeres. En su caso, solo un 4,2 % de los agregados masculinos estaban gobernados por solteros, cuyas jefaturas se concentraban en el tramo vital de los 20-39 años. A partir de ahí, su número comenzaba a descender debido a su cambio de estado, tras casarse. Y es que en las zonas rurales los hogares masculinos estaban dirigidos el 90,1 % de las veces por casados, que más de los dos tercios de las ocasiones se agrupaban alrededor de los 30-59 años (72 %). A partir de esa edad, los 50 años, iniciaban un suave declive explicable por la actuación

⁵⁸ En la *Tabla 3* se incluyen los datos necesarios para elaborar esta gráfica.

⁵⁹ Dixon, 1978, p. 449, Wall, 1981, pp. 141 y 307, Hufton, 1984, p. 358, Casey y Vicent, 1987, p. 200, Macías Hernández, 1991, p. 60, Smith, 1994, p. 89, García González, 2000, p. 119, Rial García, 2005, pp. 206-208, Rial García y Rey Castelao, 2008, p. 94, Rey Castelao y Rial García, 2009, pp. 65-71 y 109, Carretero Suárez, 2009a, p. 134, Sobrado Correa y Dubert, 2012, p. 111, García González, 2015, p. 147, Moring y Wall, 2017, Moraes, 2018, p. 62, Maldonado Cid, 2019, p. 196, Tovar Pulido, 2020, p. 154.



de la mortalidad, pues en el mundo rural apenas si el 5,7 % de los jefes eran viudos, agrupados sobre todo entre los 60-79 años (53,4 %). En términos generales, el ciclo vital y familiar trazado por estos cabezas de casa masculinos fue similar al señalado en su día para las familias gallegas en 1752⁶⁰.

Pocos cambios se vislumbran en el estado civil de la persona que ejercía las jefaturas masculinas en la primera mitad del siglo XIX. Por su parte, los solteros ganaron algo de peso en la dirección de los hogares rurales respecto a 1779, aunque su protagonismo continuó siendo reducido (4,8 %). Estos alcanzaban su punto más alto en las jefaturas a los 40 años (24,2 %), manteniéndose luego en un promedio constante del 22 % en el tramo de los 30-59 años. Por su parte, los jefes viudos seguían encabezando apenas el 6,4 % de las jefaturas masculinas. Una escasa presencia que se debía a que se concentraban en las últimas fases de la vida, como era el tramo de los 60-79 años (55,6 %). Estos escasos valores de solteros y viudos en la dirección familiar nos indica que los hombres que acapararon las jefaturas masculinas estaban casados. Así se vuelve a poner de manifiesto que en 1845 estos estuvieran en las zonas rurales al mando del 89 % del total de los hogares, cuyo momento álgido se extendía desde los 30 años hasta los 59 años (71,6 %). Luego, la actuación de la mortalidad empezaba a relegarlos del dominio de la jefatura familiar, visto que a partir de los 60 años se iniciaba su acentuado declive al frente de las jefaturas masculinas.

En un universo marcado por el protagonismo que tuvieron las mujeres en la dirección de los hogares, no es extraño entonces que encontremos los mayores cambios, precisamente, en el perfil de las jefaturas femeninas. Y es que en 1845 se registraron en las zonas rurales de Tenerife el mayor número de solteras cabezas de casa con respecto al total de estas jefaturas, destacando sobre todo en el suroeste (49,6 %), el oeste (34,4 %) y noreste (47,9 %) (*Tabla 4*).

⁶⁰ Dopico y Rowland, 1990, p. 609, Dubert, 1992, pp. 63 y 129.

MUJERES AL FRENTE DE LOS HOGARES DE TENERIFE

Áreas geográficas	Hogares	Jefaturas femeninas	Solteras	Casadas	Viudas
Suroeste	1912	31,7	49,6	15,5	34,9
Sur	426	23,0	22,4	13,3	64,3
Oeste	1519	34,6	34,4	13,3	52,3
Noroeste	1325	27,0	29,6	1,7	68,7
Total rural de Tenerife	5182	30,7	38,4	11,5	50,1
Tegueste	275	25,8	47,9	4,2	47,9
Casco urbano de La Laguna	969	41,2	33,3	15,3	51,4
Zonas rurales de La Laguna	487	17,5	17,6	14,1	68,2
Jurisdicción de La Laguna	1456	33,2	30,6	15,1	54,3
Jurisdicción del Puerto de la Cruz	801	34,6	29,2	11,6	59,2

Tabla 4. Estado civil de las jefaturas femeninas en Tenerife (1835, 1845 y 1848)

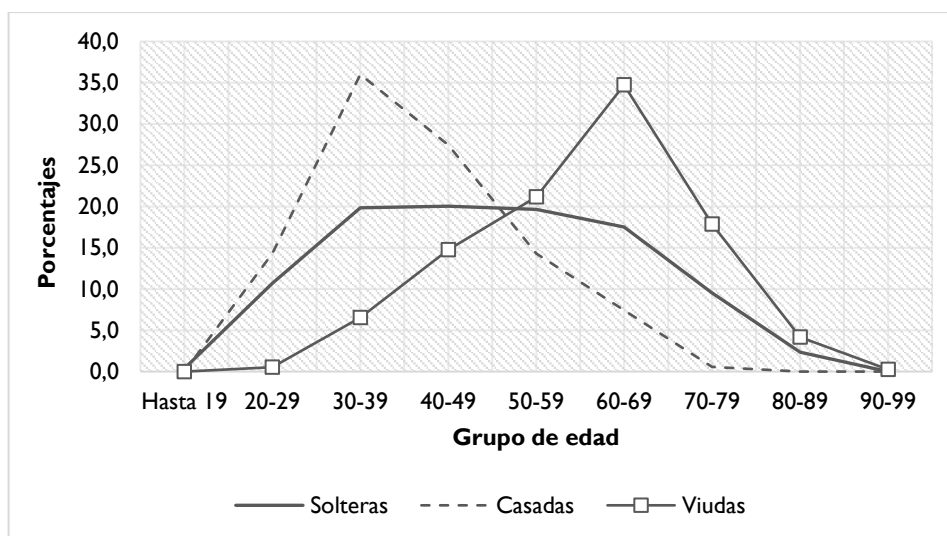
[Fuente: AMLL. Padrón General de La Laguna (1835). AHPT. Padrones de Tenerife (1845). AMT. Padrón de Tegueste (1848)]

De hecho, constituían el 38,4 % de todas las jefaturas femeninas, las cuales se mantuvieron constantes en los diferentes grupos de edades, con un promedio del 20 % entre los 30 y los 59 años para cada tramo (Gráfica 2). Igualmente, se incrementaron los hogares dirigidos por jefas solteras en las jurisdicciones de La Laguna (30,6 %) y el Puerto de la Cruz (29,2 %). El incremento en el número de solteras al frente de los hogares también ha sido observado en la ciudad de San Pablo entre finales del siglo XVIII e inicios de la siguiente centuria⁶¹. Aunque, en las ciudades isleñas su presencia variaba en función a sus edades, visto que en La Laguna se concentraban en los grupos de edad de 30-69 años (80,4 %), y en el Puerto de la Cruz lo hicieron en el tramo de los 20-39 (30,4 %).

Este mayor peso de las jefas solteras en la isla se explica porque las casadas estaban menos representadas ahora en la jefatura familiar, visto que, según los padrones de 1845, las esposas dirigían solo el 11,5 % de los hogares femeninos. Un valor semejante al del Puerto de la Cruz (11,6 %), pero inferior al caso de La Laguna en 1835 (15,1 %). Las pocas jefas casadas que sustituían a sus maridos en la dirección de los hogares rurales lo hacían en su mayoría en el tramo de los 30 años (36 %), para luego ver disminuida su importancia de forma moderada, hasta desaparecer al superar los 70 años (Gráfica 2). Todo lo contrario, sucedía en las jurisdicciones de La Laguna, donde destacaban entre los 30-59 años (83,6 %), y en el Puerto, lugar en que se reducía su presencia a los 30-40 años (27,4 %).

⁶¹ Metcalf, 1994, pp. 456 y 466.





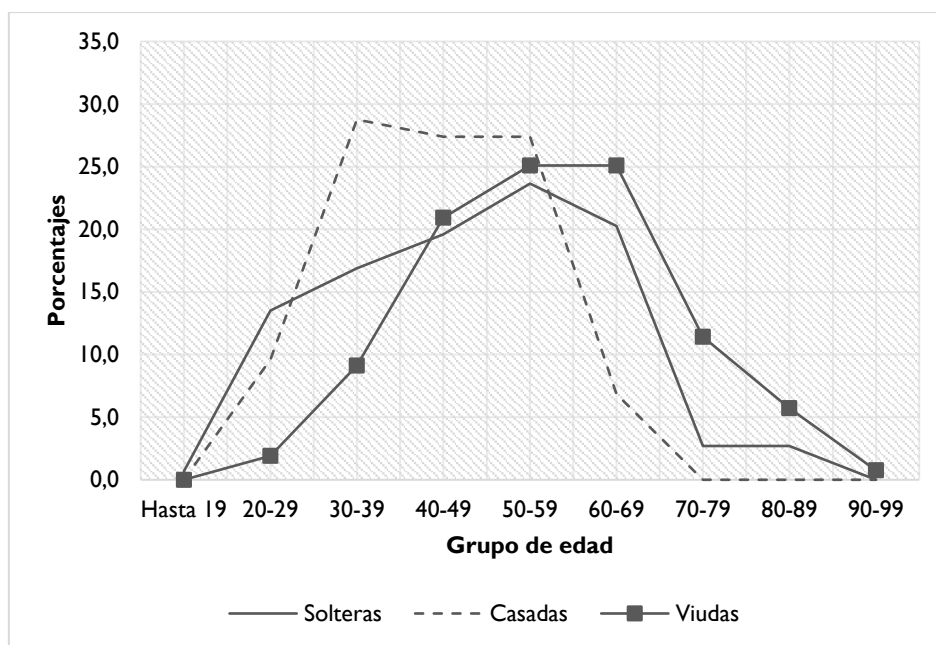
Gráfica 2. Evolución de las mujeres jefas de hogar según la edad y el estado civil en las zonas rurales de Tenerife (1845) [Fuente: AHPT. Padrones de Tenerife (1845)]⁶²

Por su parte, las jefas viudas consiguieron una mayor visibilización, visto que en 1845 encabezaban la mitad de los grupos domésticos bajo mando femenino (50,1 %), mostrando así un valor próximo al hallado en determinadas zonas rurales del norte de la península ibérica⁶³. En cambio, en las jurisdicciones del Puerto de la Cruz y la ciudad de La Laguna, las viudas que estaban al frente de un hogar se mantuvieron más o menos en los mismos niveles que en la centuria anterior (59,2 % y 54,3 % respectivamente). Independientemente del lugar, su llegada al gobierno familiar continuaba dándose a una edad relativamente tardía en relación con el resto de las jefas de casa, pues solo lo hacían a la muerte de sus maridos, a partir de sus 40 años, alcanzando su punto álgido en la jefatura entorno a los 60 años (34,7 %), momento en que iniciaban una suave caída (Gráfica 2). En cambio, en La Laguna y en el Puerto de la Cruz empezaban a destacar a los 50 años, para desaparecer poco después de los 70 (Gráfica 3).

⁶² En la Tabla 4 del anexo se incluyen los datos necesarios para elaborar esta gráfica.

⁶³ Arbaiza Villalonga, 1997, p. 312, Rego, 2011, p. 77.

MUJERES AL FRENTE DE LOS HOGARES DE TENERIFE



Gráfica 3. Evolución de las mujeres jefas de hogar según la edad y el estado civil en La Laguna (1835)
[Fuente: AMLL. Padrón General de La Laguna (1835)]⁶⁴

2.1. Las ocupaciones laborales de las cabezas de casa

Sabemos que las familias dependían en gran medida del trabajo, remunerado o no, que realizaban sus jefes de casa⁶⁵. En este sentido, hemos podido comprobar que, en 1779, en el mundo rural de Tenerife, algo más de dos tercios de los grupos domésticos dirigidos por hombres sobrevivían gracias a las posibilidades de trabajo que ofrecía el sector primario, visto que el 71,9 % de ellos declararon como primer oficio una actividad vinculada a la agricultura o la pesca. Si tomamos como ejemplo lo sucedido al respecto en las haciendas vitícolas, veremos que a los jornaleros se les solía pagar por cada día de trabajo una parte del salario en dinero, otra en especie y, además, se les proporcionaban alimentos para su manutención⁶⁶. Este elevado porcentaje de cabezas de casa vinculados a las actividades

⁶⁴ En la *Tabla 5* del anexo presentamos el material estadístico que elaboramos para construir esta gráfica.

⁶⁵ Dubert, 1992, pp. 115-121 y 156-166.

⁶⁶ Santana Pérez, 2004, p. 258, Macías Hernández, 2016, p. 8, Núñez González, 2022, pp. 928-929.

agrarias se explica porque estamos ante una sociedad en la cual predominaba la agricultura, como lo pone de manifiesto la estructura socioprofesional encontrada en el censo de 1787. Por tanto, es de esperar que sean pocos los jefes cuyo oficio principal se sitúe en otros sectores económicos, caso de los artesanos (7,6 %), el comercio y transporte (6 %) o aquellas actividades relacionadas con la administración (2,6 %) (Tabla 5).

Ocupaciones	Solteros	Casados	Viudos	Total
Administración	2,0	2,7	2,2	2,6
Comercio	0,5	3,7	1,9	3,5
Transporte	0,0	2,8	0,4	2,5
Artesanos	7,1	7,7	6,3	7,6
Sector textil	1,0	0,9	0,7	0,9
Servicio doméstico	0,0	0,5	1,1	0,5
Sector primario	67,0	72,9	60,1	71,9
Otros oficios	0,0	0,5	0,4	0,5
Propietarios	0,5	0,1	1,1	0,2
Mendigos	1,5	0,5	2,2	0,7
Retirados	0,5	0,6	3,4	0,7
Impedidos	0,5	0,2	0,7	0,2
Actividades reproductivas	0,0	0,0	0,7	0,1
Sin oficio	0,0	0,3	0,0	0,3
Se ignora	19,3	6,5	18,7	7,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Número de casos	197	4252	268	4717

Tabla 5. Ocupaciones declaradas por los cabezas de casa varones en el mundo rural de Tenerife (1779)
[Fuente: ARSEAPT. Padrones de Tenerife (1779)]

Si nos centramos ahora en las actividades desempeñadas solo por los jefes de casa varones en el sector primario, vemos que los casados eran quienes trabajaban más en este tipo de actividades laborales (72,9 %), frente a lo sucedido con los solteros (67 %) o los viudos (60,1 %). También, apreciamos que un 53,8 %⁶⁷ de estos jefes casados eran jornaleros, un 35,6 % labradores⁶⁸, el 5,4 % pastores y un 2,3 % pescadores.

⁶⁷ Hemos incluido entre los jornaleros a los trabajadores agrícolas que se declararon hortelanos y aquellas actividades específicas como podar o cavar.

⁶⁸ Consideramos labradores también a los viñateros y medianeros.

MUJERES AL FRENTE DE LOS HOGARES DE TENERIFE

La estructura laboral diseñada por los jefes de casa rurales cambia en otros ámbitos de la isla, visto que en 1779, en el centro urbano del Puerto de la Cruz, los varones cabezas de familia declaraban trabajar como artesanos (29 %), comerciantes (17,2 %) y otras profesiones propias de la administración (15,1 %). Todo lo contrario, sucedía en los barrios que constituían la jurisdicción del citado Puerto, puesto que allí estos jefes de familia sobrevivían gracias a oficios tales como marinero (35,9 %), artesano (22,4 %), pescador (17,1 %), e incluso, en las zonas del interior de la comarca, aparecían en actividades relacionadas con las clásicas faenas del campo (12,6 %).

Ocupaciones	Solteras	Casadas	Viudas	Total
Comercio	3,6	4,3	1,5	2,7
Transporte	0,2	0,1	0,0	0,1
Artesanas	3,0	4,3	3,2	3,4
Industria textil	69,9	74,9	62,6	67,5
Agricultura	1,9	2,0	5,7	3,9
Servicio doméstico	3,0	0,9	1,4	1,6
Propietarias	0,2	0,0	0,0	0,0
Mendigas	1,5	0,4	1,6	1,2
Retiradas	0,9	0,0	1,5	0,9
Impedidas	0,4	0,1	0,7	0,5
Actividades reproductivas	0,0	3,8	2,9	2,6
Sin oficio	0,6	0,0	0,4	0,3
Se ignora	14,7	9,2	18,5	15,1
Total	100	100	100	100
Número de casos	468	704	1265	2437

Tabla 6. *Ocupaciones declaradas por las mujeres que estaban al frente de un hogar en el ámbito rural de Tenerife (1779)* [Fuente: ARSEPT. Padrones de Tenerife (1779)]

Por su parte, el elevado número de familias gobernadas por mujeres en el mundo rural se sustentaba gracias al trabajo que ellas llevaron a cabo dentro de la industria textil. Así lo pone de manifiesto que en 1779 estuviesen vinculadas a la misma el 67,5 % de las jefas de casa. Aunque también sacaban a sus familias adelante gracias a oficios ligados al artesanado (3,4 %), la agricultura (3,9 %), y el comercio (2,7 %). De hecho, pocas jefas de casa afirmaban que su única tarea diaria era el cuidado de la casa y la



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Y GEOGRAFÍA

familia (2,6 %). Si bien, existió un 15,1 % del total empadronadas sin especificar su actividad laboral.

Las manufacturas domésticas eran la actividad más declarada por las casadas (74,9 %), frente a lo ocurrido con las solteras (69,9 %) y las viudas (62,6 %). Y es que este era un oficio que permitía a las madres ejercer un trabajo remunerado en el interior del hogar, al tiempo atender a la crianza de los hijos pequeños y a las cargas que suponía las típicas tareas domésticas, tal y como sucedía a las hilanderas en Galicia en esos años⁶⁹. Es más, hubo jefas de casa que durante el período de crianza de sus hijos e hijas tenían que aprovechar para desarrollar más de un trabajo remunerado dentro del hogar, caso de aquellas que trabajaban como amas de cría externas para la Casa Cuna de La Laguna⁷⁰. Una idea de esta realidad, nos la podemos hacer, por ejemplo, en el actual municipio de El Sauzal, situado al norte de Tenerife; allí, en 1779, estaba al frente de su hogar Inés Estévez, soltera de 38 años, quien «sabe hilar [y] es pobre». Sus hijos eran Antonio de 13 años, que «guarda ganado ajeno», Matías de 9 años que «baja leña del monte para mantenerse», y Felipe, de 2 años. Aunque Inés también se encontraban criando a Juan expósito y a María expósita, ambos de 1 año⁷¹. Una realidad similar que podemos encontrar a lo largo de la geografía insular, caso de Tacoronte, ubicado en el norte de Tenerife, donde en 1779 encabezaba su grupo doméstico Antonia Rodríguez Bruma, de 45 años, cuyo marido, Salvador Francisco Bacalao, de 50 años, estaba ausente en Indias, ella «pasa pobremente, sabe hilar [y] educa sus hijos». Josefa Francisca Bacalao era su hija de 13 años. Además, se encontraban junto a ellos «los torneros» Fermín de los Reyes de 7 años y María de Jesús de 2 años⁷².

En definitiva, el trabajo doméstico en el mundo rural permitía a las mujeres hacerse con unos ingresos económicos en el hogar, que sabemos que en 1779 era hilando (69,1 %), tejiendo (17,1 %) o haciendo medias (7,7 %) (Tabla 6), y en otras actividades remuneradas, que las fuentes no llegan a evidenciar de forma correcta debido al tradicional ocultamiento del trabajo femenino, caso de las amas de cría externas que trabajaban en las inclusas canarias. Y es que las principales actividades económicas que

⁶⁹ Rial García, 2005, p. 134.

⁷⁰ Scott, Fachini da Silva, Scott y Leal Freitasel, 2020.

⁷¹ ARSEAPT. *Padrones de Tenerife* (1779), sig. RS 23, fol. 63r.

⁷² ARSEAPT. *Padrones de Tenerife* (1779), sig. RS 23, fol. 151v.

declararon las jefas de casa eran unos oficios que obviamente se completaban con el desarrollo de otras actividades complementarias en la agricultura, el artesanado o el comercio, vista la tendencia de estas jefas a declarar más de un oficio a la vez. Por ejemplo, en la mencionada jurisdicción de Tacoronte, según el padrón de 1779 «en el camino de La Caridad al Lomo Colorado de Álvaro Bais», encontramos el hogar de Domingo Hernández Braza de 45 años, que estaba «ausente en Indias», quien era el esposo de María de Jesús de su misma edad. Ella afirmaba a los oficiales encargados de levantar dicho padrón que «pasa regularmente con su trabajo, educa sus hijos, sabe hilar, hacer media, tejer, oficio del campo, sabe leer y escribir». Sus hijos eran Rita Hernández Braza de 18 años, que «sabe lo mismo»; Ángel Hernández Braza de 16 años; y Bárbara Hernández Braza de 14 años que «aprende lo mismo»⁷³.

En el Puerto de la Cruz estas cabezas de casa femeninas también sobrevivían gracias a su trabajo en la industria textil, fuese el caso de las solteras (85,3 %), las casadas (90 %) o las viudas (81,6 %). Asimismo, apreciamos que en el centro de esta población destacaban las costureras, pues eran el 69,2 % del total de las jefaturas femeninas, mientras que en los barrios periféricos se concentraba sobre todo la producción de encajes en manos del 59,5 % del total de hogares femeninos. Una producción que reportaba cierto valor económico a las mujeres que vivían en las zonas costeras, vista su fuerte comercialización en el mercado colonial⁷⁴.

Como vemos, la combinación de actividades laborales declaradas por las jefas de casas tinerfeñas era compleja, pero gracias a ella conseguían sostener a sus familias pese a la ausencia de un salario masculino, dada la importancia que este tenía en el sostenimiento de los grupos domésticos de la época⁷⁵.

Ignoramos qué profesión declararon los cabezas de casa en las zonas rurales a mediados del siglo XIX, ya que los padrones de 1845 no recogie-

⁷³ ARSEAPT. *Padrones de Tenerife* (1779), sig. RS 21, fol. 144v.

⁷⁴ Amorim, 2004, Rey Castelao y Rial García, 2009, p. 114, Carretero Suárez, 2009b, p. 330, Ramírez García, 2020, p. 110, López Barahona, 2021, Rey Castelao, 2023, p. 68, García González y Maldonado Cid, 2023, p. 274.

⁷⁵ Medick, 1976, pp. 297 y 299, Santana Pérez, 1990, pp. 133 y 135, Hernández González, 1998, pp. 84-85, Sá, 2000, pp. 109-110, Ascanio Sánchez, 2000, p. 1786, Borderías, 2002, p. 294, Rodríguez Mendoza, 2004, pp. 373-374 y 396.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

ron con regularidad las profesiones para todas las jurisdicciones que incluye y el padrón de Tegueste de 1848 se limita solo a señalar las ocupaciones masculinas. Esto supone quedarnos reducidos a la información consignada en el Padrón General de La Laguna de 1835 sobre las profesiones. Por su parte, esta fuente indica que el 64,1 % de los casados en esta jurisdicción afirmaban trabajar en las labores agrícolas, el 22,1 % se dedicaban al comercio y transporte y el 16,1 % eran artesanos. Todo lo contrario, sucedía en el Puerto de la Cruz, donde el 35,4 % de los jefes casados afirmaban en 1845 que se empleaban en las tareas agrarias que requerían las tierras del interior de esta jurisdicción, el 23,7 % de eran marineros, el 19 % artesanos y un 8,7 % comerciantes.

Desconocemos cuál era la profesión que ejercían las viudas cabezas de familia que en 1845 vivían en el Puerto de la Cruz y en las zonas rurales de Tenerife. Empero, hemos comprobado que su predominio en 1835 fue posible gracias a que en la jurisdicción de La Laguna trabajaban en el 36,5 % de los casos en las labores agrarias, en el 17,5 % en la industria textil, en el 8 % eran artesanas y el 6,1 % en el comercio, mientras que un 16 % no declaraban oficio alguno. Como va dicho, los padrones de 1845 ocultaron mayoritariamente las profesiones femeninas, por tanto, solo sabemos que en la jurisdicción de La Laguna en 1835, el 8,2 % de las jefas casadas trabajaba como artesana, el 13,7 % en la industria textil, el 17,8 % en el comercio y el 42,5 % en la agricultura.

En la jurisdicción de la vieja capital, la autonomía de las solteras en 1835 en la dirección de sus propios grupos domésticos era posible gracias a que trabajaban en la manufactura del textil en el 25,7 % de los casos, la agricultura en el 22,3 %, el comercio en el 14,2 %, y en el artesanado en el 6,1 %. Una estructura laboral parecida a la de San Pablo o Coímbra por las mismas fechas, pues allí, las solteras conseguían emplearse en una variada gama de oficios urbanos. Igual sucedía en otros lugares del noroeste peninsular en esa época⁷⁶.

Si bien los comentados cambios económicos y políticos pudieron haber ralentizado la intensa emigración exterior de Tenerife durante las primeras décadas del siglo XIX, los datos manejados nos indican que, en términos generales, esa emigración fue muy intensa entre 1778 y 1860.

⁷⁶ Amorim, 1987, pp. 248-249, Mota, 1988, p. 10, Metcalf, 1994, p. 457, Rego, 2011, p. 77, Dubert, 2015, pp. 66-69 y 80-84, Pérez Álvarez, 2020, pp. 76-84.

Ante esto, la falta de mano de obra masculina en los mercados laborales del mundo rural y urbano habría sido sustituida progresivamente por el trabajo femenino, el cual se caracterizaba por ser mucho más barato y explotable en términos económicos⁷⁷. De hecho, la historiografía canaria ha comprobado que las mujeres no solían aparecer en las listas de peones o en los cuadernos de mayordomía que elaboraban las haciendas vitícolas en Tenerife, pero es a partir de 1791 cuando se observa que comienzan a contabilizarse los salarios pagados a las «empaladeras», un trabajo agrario desarrollado por mujeres, a quienes se asignaba el sueldo más bajo de todos los trabajadores registrados, el cual cobraban en dinero y especie⁷⁸. La parquedad de los salarios masculinos y la precariedad material a la que las elites socioeconómicas sometían a las mujeres dificultaron su capacidad para reunir una dote, limitando el acceso de las clases populares al matrimonio y, por consiguiente, incrementando el número de hogares dirigidos por mujeres solteras entre 1779 y 1845.

No obstante, los bajos salarios que ganaban las mujeres permitían a las solteras subsistir en un mercado de trabajo precarizado, gracias en buena medida al ejercicio de la pluriactividad, puesto que para poder sobrevivir combinaban los ingresos obtenidos con su trabajo en las actividades agrarias con los procedentes de su empleo en otros sectores, como el textil. Algo similar sucedía en el mercado urbano. Allí, las mujeres vivían también de la agricultura y de las demás profesiones feminizadas. Por ejemplo, en 1835 en el número 11 de la calle Sota de La Laguna, vivía Flora Guirola, soltera, de 28 años, quien había nacido en esa localidad y su ocupación era costurera y «ayuda a amasar»⁷⁹; en la calle del Olivo, sin número, en la primera asesoría residía Ana Antonia Abreu, soltera de 30 años, quien a sus 16 años inmigró a la urbe desde el Puerto de la Cruz, en la actualidad su ocupación era «planchadora, también vende carbón, leña y papas sin mostrador»⁸⁰; o en el número 21 de la calle Facundo vivía María Luis Acosta, soltera de 63 años, quien había llegado a los 7 años a la ciudad procedente de Los Silos, ahora trabajaba en «hilar y lavar»⁸¹.

⁷⁷ Sarasúa y Gálvez, 2003, Núñez González, 2019, p. 30, Sobrado Correa, 2020, pp. 39-41.

⁷⁸ Núñez Pestano, Monzón Perdomo y Gutiérrez de Armas, 2022, p. 88.

⁷⁹ AMLL. *Padrón General de La Laguna* (1835), sig. PIII, fol. 6r.

⁸⁰ AMLL. *Padrón General de La Laguna* (1835), sig. PIII, fol. 5r.

⁸¹ AMLL. *Padrón General de La Laguna* (1835), sig. PIII, fol. 10v.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Pese a estos y otros ejemplos encontrados en la antigua capital en 1835, lo cierto es que, la falta de información para el resto de la isla en los padrones respecto a los oficios desempeñados por las mujeres cabezas de casa nos impide ser más precisos en este punto, siendo este un asunto que esperamos investigar en un futuro próximo desde el terreno específico de la historia de las mujeres y la historia social del trabajo.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Los procesos socioeconómicos que sucedieron en Tenerife entre los siglos XVI-XIX dejaron su impronta en la composición de las jefaturas familiares de Tenerife. Así, hemos podido apreciar que cuando la emigración era débil, como por ejemplo ocurrió a mediados del siglo XVI, los hombres se mantenían a la cabeza de los hogares en proporciones muy elevadas. Por el contrario, a finales del siglo XVIII el endurecimiento de la crisis vitícola se saldó, sobre todo en el norte, y en general en toda la isla, con un fuerte paro agrícola sobre un territorio caracterizado por una alta densidad de habitantes. Esta coyuntura hizo que muchos jefes de casa varones se vieran obligados a partir hacia ultramar, mientras sus esposas de 30-40 años tomaban el relevo de la dirección de sus grupos domésticos. Este fenómeno generó que las viudas al frente de un hogar fuesen pocas en comparación a lo sucedido en Europa, donde lo normal era que las mujeres accedieran al gobierno familiar durante su vejez, tras la muerte de sus esposos, mientras que en la isla lo hacían siendo relativamente jóvenes, estando casadas, y solas, sin la presencia de un varón. Es más, en el siglo XIX la continua emigración masculina y los bajos salarios pagados a las mujeres hicieron que al frente de las jefaturas de los hogares destacaran, además, las solteras⁸².

Ante este panorama, no es extraño entonces que en Tenerife encontremos los porcentajes de jefaturas femeninas más altos de los que tenemos constancia en las investigaciones realizadas sobre el tema hasta la fecha en el mundo rural de los siglos XVIII y XIX. Así nos lo indica el hecho de que llegasen a superar los porcentajes de aquellos territorios donde los hombres también partían en dirección hacia América, caso de

⁸² Dubert, 1985, Rial García, 1993, Moring y Wall, 2017.

lo ocurrido en el noroeste y sur de la península ibérica⁸³. Es más, dichos porcentajes se hallan próximos a los encontrados en los ámbitos territoriales que gozaron de un mayor grado de urbanización. No obstante, también es cierto que el perfil del jefe de casa estaba determinado por numerosos factores, como las peculiaridades socioeconómicas que atravesaba cada región, los niveles de urbanización, la forma de tenencia de la tierra, la edad tardía al matrimonio y las bajas esperanzas de vida registradas entre 1776-1848.

En definitiva, esta investigación pone de manifiesto la necesidad de emprender nuevos estudios de carácter interdisciplinar que pongan su foco de atención en el protagonismo que tuvieron las mujeres al frente de los hogares en Canarias en los siglos XVI-XX. Un objetivo posible gracias la construcción de nuevas bases de datos nominativas a partir del contenido de padrones y libros parroquiales. De este modo, podremos conocer las raíces que se esconden tras la notable presencia de mujeres en la dirección y gestión de los grupos domésticos y familias isleñas. Asimismo, nos permitiría profundizar en los trabajos remunerados y las estrategias que tomaban las mujeres en las islas para poder sostener sus respectivas economías familiares a lo largo de la Historia de las Islas Canarias.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁸³ Eiras Roel, 1991b.

ANEXOS

Jurisdicciones	Masculinas	Femeninas	Total	Número de casos
Santiago del Teide	52,6	47,4	100	137
Guía de Isora	69,3	30,7	100	251
Adeje	70,7	29,3	100	208
Vilaflor	66,1	33,9	100	543
Arico	68,8	31,2	100	459
Candelaria	66,3	33,7	100	383
Rural sur	66,7	33,3	100	1981
Buenavista	69,8	30,2	100	341
El Tanque	60,8	39,2	100	204
La Guancha	68,2	31,8	100	267
San Juan de la Rambla	57,6	42,4	100	349
Realejo Bajo	70,4	29,6	100	467
Realejo Alto	68,8	31,2	100	583
Higa	78,8	21,2	100	264
Santa Úrsula	70,5	29,5	100	312
La Victoria	66,2	33,8	100	355
La Matanza	68,1	31,9	100	335
El Sauzal	66,5	33,5	100	185
Tacoronte	49,7	50,3	100	825
Rural norte	64,6	35,4	100	4487
Tegueste	70,7	29,3	100	232
Taganana	72,5	27,5	100	153
San Andrés	72,4	27,6	100	76
El Rosario	73,8	26,2	100	225
Aldeas próximas a las ciudades	72,3	27,7	100	686
Total rural	65,9	34,1	100	7154
Centro del Puerto de la Cruz	70,5	29,5	100	132
Barrios del Puerto de la Cruz	74,2	25,8	100	481
Jurisdicción del Puerto de la Cruz	73,4	26,6	100	613
La Laguna urbana	60,9	39,1	100	1119
La Laguna rural	83,7	16,3	100	233
Jurisdicción de La Laguna (1776)	64,8	35,2	100	1352

Tabla I. Geografía de las jefaturas familiares en Tenerife, 1776 y 1779
 [Fuente: Padrón de La Laguna (1776) (en García Pulido, Ginovés Obón y Paz Sánchez, 2019, pp. 677-848). ARSEAPT. Padrón de Tenerife (1779)]

MUJERES AL FRENTE DE LOS HOGARES DE TENERIFE

Jurisdicciones	Masculinas	Femeninas	Total	Número de casos
Santiago del Teide	63,6	36,4	100	275
Guía de Isora	62,7	37,3	100	534
Adeje	72,7	27,3	100	249
Vilaflor	69,0	31,0	100	168
Arona	69,0	31,0	100	342
San Miguel	75,7	24,3	100	338
Arico	76,9	23,1	100	424
Rural sur	69,7	30,3	100	2330
Buenavista	66,5	33,5	100	501
El Tanque	64,5	35,5	100	231
La Guancha	61,7	38,3	100	347
San Juan de la Rambla	66,9	33,1	100	432
Realejo Bajo	71,6	28,4	100	546
Realejo Alto	73,7	26,3	100	771
Rural norte	68,7	31,3	100	2828
Total rural	69,2	30,8	100	5158
Puerto de la Cruz	65,4	34,6	100	801
Tegueste (1848)	74,2	25,8	100	275
La Laguna urbana	58,8	41,2	100	969
La Laguna rural	82,5	17,5	100	487
Jurisdicción de La Laguna (1835)	66,8	33,2	100	1456

Tabla 2. Geografía de las jefaturas familiares en Tenerife, 1835, 1845 y 1848
[Fuente: AMLL. Padrón General de La Laguna (1835). AHPT. Padrón de Tenerife (1845). AMT. Padrón de Tegueste (1848)]

Grupo de edad	Solteras	Casadas	Viudas
Hasta 19	2,6	0,4	0,1
20-29	12,0	14,6	0,6
30-39	19,4	34,2	7,8
40-49	24,1	31,3	17,7
50-59	19,9	15,3	28,1
60-69	15,4	2,8	27,7
70-79	5,3	0,6	14,2
80-89	1,1	0,0	3,2
90-99	0,2	0,0	0,1
Mayores de 100	0,0	0,0	0,1
Se ignora	0,0	0,7	0,4
Total	100	100	100
Número de casos	468	704	1265

Tabla 3. Edad y estado civil de las mujeres cabezas de casa en las zonas rurales de Tenerife, 1779
[Fuente: ARSEPT. Padrones de Tenerife (1779)]



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Grupo de edad	Solteras	Casadas	Viudas
Hasta 19	0,4	0,0	0,0
20-29	10,7	14,3	0,5
30-39	19,8	36,0	6,5
40-49	20,0	27,4	14,8
50-59	19,6	14,3	21,1
60-69	17,5	7,4	34,7
70-79	9,5	0,6	17,9
80-89	2,3	0,0	4,2
90-99	0,0	0,0	0,3
Mayores de 100	0,0	0,0	0,0
Total	100	100	100
Número de casos	514	175	766

Tabla 4. *Edad y estado civil de las mujeres cabezas de casa en las zonas rurales de Tenerife, 1845*
[Fuente: AHPT. Padrones de Tenerife (1845)]⁸⁴

Grupo de edad	Solteras	Casadas	Viudas
Hasta 19	0,7	0,0	0,0
20-29	13,5	9,6	1,9
30-39	16,9	28,8	9,1
40-49	19,6	27,4	20,9
50-59	23,6	27,4	25,1
60-69	20,3	6,8	25,1
70-79	2,7	0,0	11,4
80-89	2,7	0,0	5,7
90-99	0,0	0,0	0,8
Mayores de 100	0,0	0,0	0,0
Se ignora	0,0	0,0	0,0
Total	100	100	100
Número de casos	148	73	263

Tabla 5. *Edad y estado civil de las mujeres cabezas de casa en La Laguna, 1835*
[Fuente: AMLL. Padrón General de La Laguna (1835)]

⁸⁴ En este análisis no hemos podido tener en cuenta los padrones de San Andrés y Vilaflor, puesto que las copias disponibles de los padrones de 1845 no incluyeron las edades de los componentes del hogar para estas dos jurisdicciones.

MUJERES AL FRENTE DE LOS HOGARES DE TENERIFE

BIBLIOGRAFÍA

- Alves, Jorge Fernandes, «Aspectos da emigração no noroeste português: O distrito do Porto no século XIX», *Boletín de la Asociación de demografía histórica*, 13, 2, 1995, pp. 75-89.
- Amorim, Norberta, *Guimarães 1580-1819. Estudo demográfico*, Lisboa, Instituto Nacional de Investigação Científica, 1987.
- Amorim, Norberta, «Artesanato feminino. Tradição e inovação», en *Rendas dos Açores: ilhas do Pico e Faial*, ed. Teresa Perdigão, Norberta Amorim, y Alberto Correia, Açores, Secretaria Regional da Economia, Centro Regional de Apoio ao Artesanato, 2004, pp. 29-32.
- Arbaiza Villallonga, Mercedes, «El papel de la mujer en la formación del agregado doméstico» en *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, ed. María Victoria López Córdón y Montserrat Carbonell Esteller, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 299-315.
- Ascanio Sánchez, Carmen, «La mujer en el medio rural grancanario. Enfoques y sistemas de invisibilidad», *XIV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2000, pp. 1779-1792.
- Baéz Hernández, Francisco, «Censo de 1605 de los vecinos de los lugares de Tegueste, Tejina y Punta del Hidalgo (Tenerife)», *Revista de Historia Canaria*, 190, 2008, pp. 169-176.
- Baéz Hernández, Francisco, «La organización económica de las bandas del sur de Tenerife a comienzos del siglo XVI. Abona y Adeje, unos términos muy lejanos», *II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*, Arona, Llanoazur, 2010, pp. 69-100.
- Barroso Hernández, Nicolás Daniel, *Puerto de la Cruz: la formación de una ciudad*, Puerto de la Cruz, Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, 1997.
- Birriel Salcedo, Margarita María, «Jefaturas de hogar femeninas en la ciudad de Granada. Caracterización demográfica del hogar», en *Estudios en Homenaje al profesor José Szmolka Clares*, ed. Antonio Luis Cortés Peña, Miguel Luis López-Guadalupe y Francisco Sánchez-Montes, Granada, Universidad de Granada, 2005, pp. 591-604.
- Birriel Salcedo, Margarita María, «Ellas gobiernan la casa. Jefaturas de hogar femeninas en el Valle de Lecrín (s. XVIII)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 31, 2019, pp. 57-82.
- Borderías, Cristina, «El trabajo de las mujeres en la Cataluña contemporánea desde la perspectiva de los hogares: balance y perspectivas», *Arenal*, 9, 2, 2002, pp. 269-300.
- Borges, Analola, «Aproximación al estudio de la emigración canaria a América en el siglo XVI», *Anuario de estudios atlánticos*, 23, 1977, pp. 239-262.
- Borges, Analola, «Algunas características de nuestra emigración a América en los siglos XVI y XVII», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, 1982-1984, pp. 87-90.
- Brettell, Caroline, *Homens que partem, mulheres que esperam. Consequências da emigração numa freguesia minhota*, Lisboa, Etnográfica Press, 1991.
- Carretero Suárez, Helena, «La mujer del medio urbano cantábrico a mediados del siglo XVIII: familia y trabajo. El caso de Avilés», en *Identidades femeninas en un mundo plural*, ed. María Elena Jaime de Pablos, Sevilla, Arcibel, 2009a, pp. 133-142.
- Carretero Suárez, Helena, «Aproximación socio-profesional al Avilés de mediados del siglo XVIII», en *El mar en los siglos modernos. Vol. I*, coord. Isidro Dubert García y Hortensio Sobrado Correa, 2009b, pp. 319-332.
- Casey, James y Bernard Vicent, «Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen», en *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*, ed. Pierre Vilar, Barcelona, Crítica, 1987, pp. 172-211.
- Chacón Jiménez, Francisco y Joan Bestard Comas (dirs.), *Familias historia de la sociedad Española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra, 2011.
- Contente, Claudia, «Precariousness or prosperity? The diverse faces of widowhood in rural Buenos Aires during the nineteenth century», *The History of the Family*, 23, 2, 2016, pp. 218-238.
- Contente, Claudia, «Las mujeres, sus bienes y estado civil, entre costumbres y legislación. Las jefas de familia de la campaña de Buenos Aires de los siglos XVIII y XIX», *Revista de historiografía*, 26, 2017, pp. 67-83.
- Cordeiro, Carlos Alberto da Costa y Artur Boavid Madeira, «A Emigração Açoriana para o Brasil (1541-1820)», *Arquipélago*, 2, 7, 2003, pp. 99-122.
- Costa, Dora Isabel Paiva da, «As mulheres chefes de domicílios e a formação de famílias monoparentais: Brasil, século XIX», *Revista Brasileira de Estudos de População*, 17, 1/2, 2000, pp. 47-66.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

PAULA BARBERO

- Cruz Cárdenas, Sara, «[Jefaturas de hogar femeninas en el Albaicín de Granada \(1752\)](#)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 31, 2019, pp. 41-56.
- Dixon, Ruth, «Late Marriage and Non-Marriage as Demographic Responses: Are They Similar?», *Population Studies: A Journal of Demography*, 32, 3, 1978, pp. 449-466.
- Dopico, Fausto y Robert Rowland, «Demografía del censo de Floridablanca. Una aproximación», *Revista de Historia Económica*, 8, 3, 1990, pp. 591-618.
- Dubert, Isidro, *Estructura y comportamientos familiares en Santiago en el siglo XVIII*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1985.
- Dubert, Isidro, *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen: el ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1987.
- Dubert, Isidro, *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna, 1550-1830. Estructuras, modelos hereditarios y conflictividad*, A Coruña, Edición do Castro, 1992.
- Dubert, Isidro, «[Ilegitimidad, matrimonio y mercados de trabajo femeninos en la Galicia interior, 1570-1899](#)», *Obradoiro de Historia Moderna*, 24, 2015, pp. 49-87.
- Dubert, Isidro, «Rexa, vizosa e poderosa. A vellez na Galicia do Antigo Réxime», en *A morte de Galicia*, ed. Isidro Dubert, Vigo, Xerais, 2019, pp. 138-171.
- Dubert, Isidro y Luisa Muñoz-Abeledo, «Gender, Work, and Family Economies. Wet Nurses in Rural Galicia (1850-1900)», *Rural History*, 2022, pp. 1-18.
- Eiras Roel, Antonio, «[Aproximación a las migraciones internas en la España de Carlos III a partir del censo de Floridablanca](#)», *Studia Historica. Historia moderna*, 7, 1989, pp. 615-633.
- Eiras Roel, Antonio (coord.), «Introducción. Consideraciones sobre la emigración española y portuguesa a América y su contexto demográfico», *Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Vol. I*, Alicante, Diputación de Alicante, 1991a, pp. 9-32.
- Eiras Roel, Antonio (coord.), *La emigración española a Ultramar 1492-1914*, Madrid, Tabapress – Asociación Española de Historia Moderna, 1991b.
- Fajardo Spinola, Francisco, *Las viudas de América (mujer, migración y muerte)*, Madrid, Ediciones Idea, 2013.
- Fajardo Spinola, Francisco, «Las viudas de los emigrantes canarios a América (1680-1830). Entre la esperanza, la soledad y el abandono», en *Vivir en soledad viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, ed. Francisco García González, Madrid -Frankfurt am Main, Iberoamericana - Vervuert, 2020, pp. 179-204.
- Fauve-Chamoux, Antoinette, «[La femme seule. Présentation](#)», *Annales de Démographie Historique*, 1981, pp. 207-213.
- Fauve-Chamoux, Antoinette, «The importance of women in an urban environment: the example of the Rheims household at the beginning of the Industrial Revolution», en *Family Forms in Historic Europe*, ed. Richard Wall, Jean Robin y Peter Laslett, Cambridge, Cambridge University Press, 1987, pp. 475-492.
- Fernández Cortizo, Camilo, «A una misma mesa y manteles: la familia de Tierra de Montes en el siglo XVIII», *Cuadernos de estudios gallegos*, 98, 33, 1982, pp. 237-276.
- Fernández Cortizo, Camilo, «Estructura y composición del grupo doméstico en un medio urbano: Pontevedra a mediados del siglo XVIII», *Jubilatio*, 1, 1987, pp. 297-312.
- Fernández Cortizo, Camilo, *La Tierra de Montes en el siglo XVIII. Estructura demográfica y sistema familiar en una sociedad rural*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2002.
- García González, Francisco, «[Mujer, hogar y economía familiar: desigualdad y adaptación en la sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII](#)», *Hispania: revista española de historia*, 57, 195, 1997, pp. 115-145.
- García González, Francisco, *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2000.
- García González, Francisco, «Las estructuras familiares y su relación con los recursos humanos y económicos», en *Familias historia de la sociedad Española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, dir. Francisco Chacón Jiménez y Joan Bestard Comas, Madrid, Cátedra, 2011, pp. 159-254.
- García González, Francisco, «[Investigar la soledad. mujeres solas, casa y trayectorias sociales en la Castilla rural a finales del Antiguo Régimen](#)», *Obradoiro de Historia Moderna*, 24, 2015, pp. 141-169.
- García González, Francisco, «[Vejez, viudas y soledad rural en la España centro-meridional del siglo XVIII](#)», *Revista de historiografía*, 26, 2017, pp. 19-46.
- García González, Francisco (coord.), *Vivir en soledad viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, Madrid – Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2020.

MUJERES AL FRENTE DE LOS HOGARES DE TENERIFE

- García González, Francisco y Sandro Guzzi-Heeb (eds.), *Historia de la familia, historia social. Experiencias de investigación en España y en Europa (siglos XVI-XIX)*, Gijón, Trea - Universidad de Castilla-La Mancha, 2023.
- García González, Francisco, «Hogares y gente de mar en la Andalucía mediterránea a finales del Antiguo Régimen», en *Los hogares de los mares: la familia en la España marítima, siglos XVI-XIX*, ed. Francisco García González y Pablo Ortega del Cerro, Gijón, Trea - Universidad de Castilla-La Mancha, 2023, pp. 257-283.
- García González, Francisco y Claudia Contente, «Introducción. Mujeres al frente del hogar en perspectiva histórica, ss. XVIII-XXI», *Revista de historiografía*, 26, 2017, pp. 12-18.
- García González, Francisco y Daniel Maldonado Cid, «Bajo el mismo techo. Los hogares en Andalucía a finales del Antiguo Régimen», *Chronica Nova*, 45, 2019, pp. 131-163.
- García Pulido, Daniel, Cristina Ginovés Obón y Manuel Paz Sánchez, *Amaro Pargo. Documentos de una vida. El hijo cubano. Vol. IV*, Las Palmas de Gran Canarias, Ediciones Idea, 2019, pp. 677-848.
- Gehrmann, Rolf, «Women as heads of households in Germany and France evidence from the 1846 censuses», *Revista de historiografía*, 26, 2017, pp. 167-186.
- Gómez Gómez, Miguel Ángel, Roberto José González Zalacain y Juan Manuel Bello León, «Siempre que la Ysla esté abastecida». *La población de Tenerife en el siglo XVI a través de las tazmías*, San Miguel de Abona, Ayuntamiento de San Miguel de Abona, 2008.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, «Por decisión o necesidad. La jefatura femenina en los hogares de México virreinal», *Revista de Historiografía*, 26, 2017, pp. 47-66.
- González Lemus, Nicolás, «La explotación de la cochinilla en las Canarias del siglo XIX», *Arquipélago*, II-V, 2001, pp. 175-193.
- González Portilla, Manuel, José Urrutikoetxea Lizarraga y Karmele Zárraga Sangróniz, *Vivir en familia, organizar la sociedad: familia y modelos familiares: las provincias vascas a las puertas de la modernización (1860)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2003.
- González Zalacain, Roberto, *Familia y sociedad en Tenerife a raíz de la conquista*, Instituto de Estudios Canarios, 2005.
- Gutiérrez Aguilera, María Selina, «Las mujeres jefas de hogar en el Buenos Aires colonial», *Temas Americanistas*, 25, 2010, pp. 26-54.
- Hernández Bermejo, María Ángeles, «Las mujeres al frente del hogar: viudas, solteras y casadas con marido ausente en Extremadura en la segunda mitad del siglo XVI», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 31, 2019, pp. 7-19.
- Hernández Bermejo, María Ángeles, «Viudas extremeñas en la Edad Moderna: Familia, recursos y prácticas de solidaridad», en *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España (siglos XVI-XIX)*, ed. Francisco García González y Francisco Chacón Jiménez, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2020, pp. 287-300.
- Hernández Dávila, Anabel, *La soledad femenina. Las viudas blancas en la Edad Moderna en Canarias*, s. l., Universidad de La Laguna, 2021.
- Hernández González, Manuel, «La familia canaria en el Antiguo Régimen», *Tebeto*, 1, 1988, pp. 29-50.
- Hernández González, Manuel, «La emigración americana y su influencia sobre la vida conyugal en Canarias durante el siglo XVIII», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 36, 1990, pp. 353-376.
- Hernández González, Manuel, «La emigración canaria a Cuba en la primera mitad del siglo XIX», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 15, 1997a, pp. 71-83.
- Hernández González, Manuel, «Noviazgo y vida matrimonial en Tenerife durante el siglo XVIII», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 43, 1997b, pp. 315-418.
- Hernández González, Manuel, *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1998.
- Hernández Rodríguez, Germán, *Estadística de las Islas Canarias: 1793-1806 de Francisco Escolar y Serrano*, Las Palmas de Gran Canaria, Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales, 1983.
- Hufton, Olwen, «Women without Men: Widows and Spinners in Britain and France in the Eighteenth Century», *Journal of Family History*, 9, 1984, pp. 355-376.
- Kuznesof, Elizabeth Anne, «The Role of the Female-Headed Household in Brazilian Modernization: São Paulo 1765 to 1836», *Social History*, 13, 4, 1980, pp. 589-613.
- Langhe, Sofie de, «To Thrive, One Must Wife? Subsistence Strategies of Single Women in Eighteenth- and Early Nineteenth-century Rural Flanders», *The History of the Family*, 17, 2, 2012, pp. 199-219.
- Laslett, Peter y Richard Wall, *Household and Family in Past Time*, Cambridge, 1972.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Y GEOGRAFÍA



- López Barahona, Victoria y María Greil, «Una cara oculta de la industria textil. El encaje en la Europa de la Edad Moderna», *Indumenta: Revista del Museo del Traje*, 4, 2021, pp. 33-48.
- López Iglesias, Florentino, *El grupo doméstico en la Asturias del siglo XVIII*, Oviedo, 1999.
- Luis Yanes, María Jesús y Juan Elesmí de León Santana, «Aproximaciones al estudio del Tegueste de mediados del siglo XIX a través de los amillaramientos», *Actas de las IV Jornadas Prebendado Pacheco de Investigación Histórica*, Tegueste, Ayuntamiento de la Villa de Tegueste, 2011, pp. 499-532.
- Luxán Meléndez, Santiago de, «La agricultura canaria en vísperas de los puertos francos de 1852: el informe del comisionado regio Fco. María de León y Falcón en 1849», *Revista de estudios regionales*, 37, 1993, pp. 281-294.
- Macías Hernández, Antonio, «La demografía de una población insular atlántica. Gran Canaria, 1680-1850», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, IX, 3, 1991, pp. 49-65.
- Macías Hernández, Antonio, «Economía Moderna, siglos XV-XVIII», en *Historia de Canarias*, ed. Antonio Bethencourt y Massieu, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, pp. 133-191.
- Macías Hernández, Antonio, «Los costes y beneficios de la industria vitivinícola exportadora de Canarias, 1662-1690», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 62, 2016, pp. 1-27.
- Maldonado Cid, Daniel, «Mujeres al frente del hogar: familia y desigualdad en el sur de la intendencia de Granada a fines del Antiguo Régimen», *Baetica, Estudios Historia Moderna y Contemporánea*, 39, 2019, pp. 189-218.
- Maldonado Cid, Daniel, «Mujeres solas y hogares en la costa del sureste andaluz a finales del Antiguo Régimen», en *Historia de la familia, historia social. Experiencias de investigación en España y en Europa (siglos XVI-XIX)*, ed. Francisco García González y Sandro Guzzi-Heeb, Gijón, Trea - Universidad de Castilla-La Mancha, 2023, pp. 767-788.
- Martínez Galindo, Pedro, «Una tasmía de Buenavista (Tenerife) de 1540», *Serta gratulatoria in honorem Juan Régulo*. Vol. III, Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna, 1998, pp. 572-580.
- Medick, Hans, «The Pro to-Industrial Family Economy: The Structural Function of Household and Family during the Transition from Peasant Society to Industrial Capitalism», *Social History*, I, 3, 1976, pp. 291-315.
- Meneses, Avelino de Freitas de, «Os ilhéus na colonização do Brasil o caso das gentes do Pico na década de 1720», *Arquipélago*, II-III, 1999, pp. 251-264.
- Mesquita Morais, Maria Hermínia y José Guilherme Reis Leite, «Agregados domésticos na paróquia da Sé de Angra no século XVIII. Uma abordagem a partir dos registos paroquiais e dos róis de confessados», en *I Congresso Histórico Internacional. As cidades na História: População*, vol. 2, 2012, pp. 11-28.
- Metcalf, Alida, «La familia y la sociedad rural en San Pablo: Santana de Parnaíba, 1750-1850», en *La familia en el mundo iberoamericano*, coord. Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell, México, Instituto de investigaciones sociales, Universidad Autónoma de México, 1994, pp. 444-445.
- Moll Blanes, Isabel, «La estructura familiar del campesinado de Mallorca, 1824-1827», en *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*, ed. Pierre Vilar, Barcelona, Crítica, 1987, pp. 212-257.
- Monzón Perdomo, María Eugenia, «Ni solteras, ni casadas, ni viudas... Las mujeres ante la emigración masculina a América (siglos XVIII-XIX)», *XX Coloquio de Historia Canario-Americana*, coord. Elena Acosta Guerrero, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2014, pp. 1015-1025.
- Monzón Perdomo, María Eugenia, «Mujeres solas. Luces y sombras de la emigración canaria a América (siglos XVIII-XIX)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 65, 2018, pp. 1-24.
- Moraes Sato de, Lana, *As Viúvas da Vila de Curitiba e suas Estratégias Econômicas (1770-1800)*, Brasília, Universidade de Brasília, 2018.
- Moring, Beatrice y Richard Wall, *Widows in European Economy and Society, 1600-1920*, Woodbridge, Boydell Press, 2017.
- Mota, Guilhermina, «Estruturas familiares no mundo rural. Grupos domésticos no Bispado de Coimbra em 1801», *Revista Portuguesa de História*, 1988, pp. 1-66.
- Nuez Santana, Juan Carlos de la, *El mercado de las tierras y las estructuras agrarias en las Bandas del Sur de Tenerife, 1750-1850*, s. I., Universidad de La Laguna, 1998.
- Núñez González, Daniel, *Aportación al estudio de las haciendas vitícolas de Tenerife en un periodo de crisis: composición de los costes de la Hacienda de San Juan Degollado (Garachico) (1745-1806)*, s. I., Universidad de La Laguna, 2019.

MUJERES AL FRENTE DE LOS HOGARES DE TENERIFE

- Núñez González, Daniel, «San Juan Degollado», en *La ruta de las haciendas: un recorrido por el paisaje cultural de las antiguas haciendas vitícolas del norte de Tenerife*, coord. Juan Ramón Núñez Pestano, María Eugenia Monzón Perdomo y Judit Gutiérrez de Armas, s. l., Universidad de La Laguna, 2022, pp. 918-931.
- Núñez Pestano, Juan Ramón, María Eugenia Monzón Perdomo y Judit Gutiérrez de Armas (coord.), *La ruta de las haciendas: un recorrido por el paisaje cultural de las antiguas haciendas vitícolas del norte de Tenerife*, s. l. Universidad de La Laguna, 2022.
- Olivero Guidobono, Sandra y José Luis Caño Ortigosa, «Casas sin hombre, mujeres sin dueño jefas de hogar en León (Nueva España) a principios del siglo XVIII» en *Redescubriendo el Nuevo Mundo: Estudios americanistas en homenaje a Carmen Gómez*, coord. María Salud Elvás Iniesta y Sandra Olivero Guidobono, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2012, pp. 153-178.
- Paiva, Diogo, Paulo Teodoro de Matos y Miguel Fonseca, «To Stay or to Migrate: Siblings and Life Transitions in 19th Century Ribeira Seca, Azores», *The History of the Family*, 23, 4, 2018, pp. 568-593.
- Palazzi, Maura, «Abitare da sole. Donne capofamiglia alla fine del Settecento», *Memoria: rivista di storia delle donne*, 18, 3, 1986, pp. 37-57.
- Palazzi, Maura, «Female Solitude and Patrilineage: Unmarried Women and Widows During the Eighteenth and Nineteenth Centuries», *Journal of Family History*, 15, 4, 1990, pp. 443-459.
- Pascua Sánchez, María José de la, «“A la sombra” de hombre ausentes: mujeres malcasadas en el mundo hispánico del setecientos», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 38, 2, 2016a, pp. 237-285.
- Pascua Sánchez, María José de la, «Vivir en soledad, vivir en compañía: las mujeres y el mundo familiar en el siglo XVIII hispánico», en *El siglo XVIII en femenino. Las mujeres en el Siglo de las Luces*, coord. Manuel-Reyes García Hurtado, Madrid, Síntesis, 2016b, pp. 151-190.
- Pérez Álvarez, María José, «Mujeres y jefatura del hogar en el mundo rural leonés durante la Edad Moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*, 38, 2013, pp. 15-39.
- Pérez Álvarez, María José, «Mujeres solas en el noroeste de la península ibérica durante la Edad Moderna: formas de vida y mentalidades», en *Vivir en soledad viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, coord. Francisco García González, Madrid – Frankfurt am Main, Iberoamericana - Vervuert, 2020, pp. 61-92.
- Pérez Moreda, Vicente, «Evolución de la población española desde finales del Antiguo Régimen», *Papeles de economía española*, 20, 1984, pp. 20-38.
- Polónia, Amélia, *Vila do Conde: um porto nortenho na expansão ultramarina quinhentista*, Porto, Faculdade de Letras de Porto, 1999.
- Polónia, Amélia, «El rostro oculto de la aventura de Magalhaes/Elcano. El protagonismo femenino en sociedades marítimas portuguesas en el siglo XV», *CITCEM*, 2023, pp. 91-121.
- Ramírez García, Juan Carlos, *El padrón de habitantes del Puerto de la Cruz de La Orotava del año 1779: análisis estadístico*, s. l., s. n., 2020.
- Rego, Aurora, «A família e o papel da mulher na reprodução social. O caso de Gontinhães (1828-1919)», en *Família, espaço e património*, coord. Carlota Santos, Porto, CITCEM, 2011, pp. 75-94.
- Reher, David, *Town and country in pre-industrial Spain. Cuenca, 1550-1870*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.
- Rettaroli, Rosella, Francesco Scalone y Lorenzo del Planta, «The Demography of Isolated Populations. A Research Note on a German-speaking Community in a Northern Italian Valley between the 18th and 19th», *Popolazione e storia*, 2, 2018, pp. 105-123.
- Rey Castelao, Ofelia, «Las migraciones femeninas de Antiguo Régimen en su contexto europeo», en *Mujer y emigración: una perspectiva plural. Actas del Coloquio Internacional*, coord. Julio Hernández Borge, y Domingo González Lopo, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2008, pp. 39-68.
- Rey Castelao, Ofelia, «Emigración e empoderamiento femenino na Galicia da Idade Moderna», en *A morte de Galicia*, ed. Isidro Dubert, Vigo, Xerais, 2019, pp. 115-137.
- Rey Castelao, Ofelia, *El vuelo corto. Mujeres y migraciones en la Edad Moderna*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2021.
- Rey Castelao, Ofelia, «Mujeres de las comunidades marítimas a finales de la Edad Moderna: lo que sabemos y no sabemos de ellas», en *Los hogares de los mares: la familia en la España marítima, siglos XVI-XIX*, ed. Francisco García González y Pablo Ortega del Cerro, Gijón, Trea - Universidad de Castilla-La Mancha, 2023, pp. 59-82.
- Rey Castelao, Ofelia y Serrana Rial García, *Historia de las mujeres en Galicia. Siglos XVI al XIX*, Gijón, Trea, 2009.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA



- Rial García, Serrana, «Las mujeres en la economía urbana compostelana del siglo XVIII: conclusiones y su ejemplificación en las actividades comerciales», *Obradoiro de Historia Moderna*, 2, 1993, pp. 173-184.
- Rial García, Serrana, «Las mujeres “solas” en la sociedad semiurbana gallega del siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, 8, 1999, pp. 169-197.
- Rial García, Serrana, «Las mujeres, el trabajo y la familia en la Galicia moderna», *Obradoiro de Historia Moderna*, 12, 2005, pp. 189-221.
- Rial García, Serrana y Ofelia Rey Castelao, «Las viudas de Galicia a fines del Antiguo Régimen», *Crónica Nova*, 34, 2008, pp. 91-122.
- Rodríguez Blanco, Cynthia, «Jefaturas del hogar femeninas en el Catastro del Marqués de Ensenada: viudas, malcasadas y solteras en Palencia capital y su entorno rural», *Tiempos Modernos*, 11, 43, 2021, pp. 188-210.
- Rodríguez Mendoza, Félix, *La emigración del noroeste de Tenerife a América durante 1750-1830*, s. l., Universidad de La Laguna, 2004.
- Rowland, Robert, «Emigração e Contexto», en *Desenvolvimento Económico e Mudança Social. Portugal nos últimos dois séculos Homenagem a Miriam Halpern Pereira*, ed. José Vicente Serrão, Magda de Avelar Pinheiro, Maria de Fátima Sá, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2009, pp. 393-403.
- Sá, Isabel, «O Trabalho», en *História Económica de Portugal, 1700-2000. Vol. I. O século XVIII*, coord. Pedro Lains y Alvaro Ferreira da Silva, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2000, pp. 93-121.
- Saavedra, Pegerto, «Industria textil rural e cambios demográficos na Galicia cantábrica, 1750-1860», *Grial: revista galega de cultura*, 102, 1989, pp. 237-257.
- Saavedra, Pegerto, «Vejez y sociedad rural en la España Moderna», en *Vejez, envejecimiento y sociedad en España, siglos XVI-XXI*, coord. Francisco García González, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 35-66.
- Santana Montañez, Nira y Juan Manuel Santana Pérez, «Hombres de mar y mujeres de tierra. El miedo a la pérdida del esposo en Canarias durante el Antiguo Régimen», en *Los hogares de los mares: la familia en la España marítima, siglos XVI-XIX*, coord. Francisco García González y Pablo Ortega del Cerro, Gijón, Trea - Universidad de Castilla-La Mancha, 2023, pp. 335-354.
- Santana Pérez, Juan Manuel, *Política educativa de Carlos III en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna, 1990.
- Santana Pérez, Juan Manuel, «Cereales y articulación económica en Canarias en la Edad Moderna», en *El mundo rural en la España Moderna. VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, coord. Francisco José Aranda, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 243-258.
- Santana Pérez, Juan Manuel y Germán Santana Pérez, *La pesca en el Banco Sahariano: siglos XVII y XVIII*, Madrid, Catarata, 2014.
- Sarasúa, Carmen y Lina Galvéz (eds.), *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante, Universidad de Alicante, 2003.
- Scott, Ana Silva, *Famílias, formas de União e Reprodução Social no Noroeste Português (Séculos XVIII e XIX)*, Universidade do Minho, Guimarães, 1999.
- Scott, Ana Silva, Jonathan Fachini da Silva, Dario Scott y Denize Terezinha Leal Freitasel, «Sem família? Solteiras e viúvas nos extremos meridionais do Brasil: Porto Alegre no final do período colonial», en *Vivir en soledad viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, ed. Francisco García González, Madrid - Frankfurt am Main, Iberoamericana - Vervuert, 2020, pp. 427-462.
- Smith, Daniel Scott, «Female Householding in Late Eighteenth-Century America and the Problem of Poverty», *Journal of Social History*, 28, 1, 1994, pp. 83-107.
- Sobrado Correa, Hortensio, *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna*, A Coruña, Fundación Barrié, 2001.
- Sobrado Correa, Hortensio, «Vivir en soledad en el mundo rural gallego del Antiguo Régimen», en *Vivir en soledad viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, coord. Francisco García González, Madrid - Frankfurt am Main, Iberoamericana - Vervuert, 2020, pp. 23-60.
- Sobrado Correa, Hortensio e Isidro Dubert, «La familia y las edades de la vida», en *Historia de la Galicia Moderna*, ed. Isidro Dubert, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2012, pp. 95-150.
- Suárez Álvarez, Patricia, «Sobreviviendo en la Asturias rural: mujeres solitarias y al frente de un hogar en el setecientos», en *Vivir en soledad viudedad, soltería y abandono en el mundo rural (España y América Latina, siglos XVI-XXI)*, ed. Francisco García González, Madrid - Frankfurt am Main, Iberoamericana - Vervuert, 2020, pp. 93-112.

MUJERES AL FRENTE DE LOS HOGARES DE TENERIFE

- Suárez Grimón, Vicente, «[La emigración canario-americana durante la época moderna y sus condicionantes socios económicos](#)», *Obradoiro de Historia Moderna*, 7, 1998, pp. 157-170.
- Torres Santana, Elisa y Manuel Lobo Cabrera, «Los extranjeros en Canarias durante el Antiguo Régimen», en *Los extranjeros en la España moderna: actas del I Coloquio Internacional celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002*. Vol. 2, dir. María Begoña Villar García y Pilar Pezzi Cristóbal *I Coloquio Internacional*, s. l., Ministerio de Ciencia e Innovación, 2003, pp. 79-100.
- Tovar Pulido, Raquel, «[Mujeres solteras e independientes en la España del siglo XVIII: rentas familiares y gestión patrimonial en el mediodía peninsular](#)», *Revista de Demografía Histórica*, 28, 1, 2020, pp. 147-174.
- Tovar Pulido, Raquel, «La viuda al margen de la autoridad marital: la tutela de los hijos no emancipados», en *Historia de la familia, historia social. Experiencias de investigación en España y en Europa (siglos XVI-XIX)*, ed. Francisco García González y Sandro Guzzi-Heeb, Gijón, Trea - Universidad de Castilla-La Mancha, 2023, pp. 739-765.
- Viña Brito, Ana, «[La organización social del trabajo en los ingenios azucareros canarios \(siglos XV-XVI\)](#)», en *la España Medieval*, 29, 2006, pp. 359-381.
- Wall, Richard, «[Woman Alone in English Society](#)», *Annales de Démographie Historique*, 1981, pp. 303-317.
- Wall, Richard, «The Composition of Households in a Population of 6 Men to 10 Women: South-east Bruges in 1814», en *Family Forms in Historic Europe*, ed. Richard Wall, Jean Robin y Peter Laslett, Cambridge, Cambridge University Press, 1983, pp. 421-474.

Agradezco a los/as editores/as y evaluadores/as de la revista *Memoria y Civilización* por sus valiosas sugerencias, que han ayudado a enriquecer este trabajo. Asimismo, deseo agradecer a María Norberta Amorim, Fátima Silva y Amélia Polónia por compartir sus conocimientos de forma generosa en el estudio de las mujeres al frente de los hogares. Y reservo, en especial, mi estima para Isidro Dubert, cuya guía y aportaciones han sido fundamentales en el desarrollo de esta investigación.

Este artículo forma parte de los resultados del proyecto EMESESPO. Españoles en Portugal (1715-1868): emigración laboral y exilios políticos. PID2021-123476NB-I00



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Grandmother, Birth Assistant, Godmother. Grandparents and Newborns in a Spanish Mountain Village (Pedro Bernardo, Ávila, 1850-1861)

Abuela, comadrona, madrina. Abuelos y recién nacidos en un pueblo español de montaña (Pedro Bernardo, Ávila, 1850-1861)

WOLFRAM AICHINGER

Institut für Romanistik
Universität Wien
Spitalgasse 2
1090 Wien, Österreich
wolfram.aichinger@univie.ac.at
<https://orcid.org/0000-0001-9313-6553>



WALBURGA PLUNGER

Institut für Romanistik
Universität Wien
Spitalgasse 2
1090 Wien, Österreich
walburga.plunger@univie.ac.at
<https://orcid.org/0009-0007-0693-2502>



RECIBIDO: SEPTIEMBRE DE 2024

ACEPTADO: ENERO DE 2025

Abstract: Where a grandmother was alive, she took a very active part in the care of her grandchildren, from the very beginning of their existence. There is considerable evidence for this thesis from Castilian rural communities, rooted in longstanding modes of life and with family structures that encouraged close interaction between the generations. Drawing on mid-19th century parish registers from Pedro Bernardo (Ávila) this case study analyses the ratio of grandparents who were alive or dead at the baptism of their grandchildren. Data thus obtained show that most grandchildren stood a chance to know their grandparents, with a predominance of the maternal line and of women over men. These findings are consistent with evidence on grandmothers being closely attached to their children's children and of early symbolic ties created through baptism and the choice of a grandparent's name for the newborn.

Keywords: Pedro Bernardo (Ávila), 19th century, paternal and maternal grandparents, death in baptismal records, birth, postpartum care, first bonding, generations, local endogamy, naming, godparenthood

Resumen: Donde vivía una abuela, tomaba parte muy activa en el cuidado de sus nietos, desde el principio de su existencia. Existen numerosas evidencias de esta tesis en las comunidades rurales castellanas, arraigadas en modos de vida de larga tradición y con estructuras familiares que favorecían una estrecha interacción entre las generaciones. Recurriendo a los registros parroquiales de Pedro Bernardo (Ávila) de mediados del siglo XIX, este estudio de caso analiza la relación de abuelos que estaban vivos o muertos en el momento del bautismo de sus nietos. Los datos así obtenidos muestran que la mayoría de los nietos tuvieron la oportunidad de conocer a sus abuelos, con un predominio de la línea materna y de las mujeres sobre los hombres. Estos resultados son consistentes con la evidencia de que las abuelas estaban muy vinculadas con los hijos de sus hijos y de los primeros lazos simbólicos creados a través del bautismo y la elección del nombre de un abuelo para el recién nacido.

Palabras clave: Pedro Bernardo (Ávila), siglo XIX, abuelos paternos y maternos, defunción en partidas de bautismo, parto, puerperio, primeros vínculos, generaciones, endogamia local, nombres de pila, padrino

Cómo citar este artículo: Aichinger, Wolfram y Walburga Plunger, «Grandmother, Birth Assistant, Godmother. Grandparents and Newborns in a Spanish Mountain Village (Pedro Bernardo, Ávila, 1850-1861)», *Memoria y Civilización*, 28, 1, 2025, pp. 211-240. DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.007>

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN 28 (1), 2025: 211-240 [1-30] [ISSN: 1139-0107; ISSN-e: 2254-6367]

211

DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.007>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

INTRODUCTION

Did Spanish infants still have grandparents at the moment of birth? How many had at least one, more than one, two, three, all four, one maternal, one paternal, both maternal, both paternal ones, both female ones? Did grandparents act as godparents, did they bequeath their Christian names to the children of their children? And why should all this matter? Could our knowledge concerning this aspect of past family life enhance our understanding of an early modern rural community? How could it have affected pregnancy, birth and earliest infancy? Could it add some insights into roles of grandparents and of allomaternal care in general?

Church records from Pedro Bernardo in the province of Ávila permit us to examine these questions with regard to a Castilian mountain village and to present the results of a first case study that comprises the years 1850 to 1861.

Readers will get some information on the place and basic features of its social structure. Subsequently we will present our sources and the information they provided concerning our questions: we will lay out rates of living and defunct grandparents, maternal and paternal ones and suggest some explanations for the disparities detected. Which factors, we will ask, could come into play? Life expectancy, age of marriage, beginning and ending of the reproductive years? Does legitimacy matter?

In a final step we will connect our new insights with what we already know about Castilian grandparents' functions during the earliest stage of their grandchildren's life. We will have to look at care and protection as much as at culture and symbols, that is at the creation of a community's image and the affirmation and strengthening of ties through ritual gestures at birth and symbolic acts like Christening.

I. STUDIES ON GRANDPARENTS

Social anthropology has pointed to longevity as an essential feature of human life stories as opposed to those of our closest relatives among primates; longevity implies a high proportion of women living well beyond their reproductive years. These women were important not only in terms of emotional bonds but also for the handing down of knowledge through proverbs, songs and tales. Grandmothers, as Sarah Blaffer Hrdy or Kirsten Hawkes hold, might provide a key to a better understanding of how communities gathered and administered their resources. Where an elder woman can help her daughter or daughter-in-law, mothers can have more children at shorter intervals and those infants have

a better chance of getting through the bottleneck of childhood —a period in which half of them were destined to an early demise¹.

Important work has also been done by historians of culture and mentalities. Vincent Gourdon and Marie-France Morel have examined changing roles and functions of French grandparents through the centuries, thereby challenging the assumption that grandparents and grandchildren in past centuries rarely shared time and experiences in the world². Others have rightly pointed to the effects of the increase in life expectancy will have on the relations between *alternate* generations.

It is reckoned, that in 1750 the average woman would die *twelve years before* the birth of her last grandchild, whereas in 1970 she would live *twenty-five years after* the birth of her last grandchild. With life expectancy extending into the nineties in the twenty-first century, great grandparenthood will become a normal experience for most women³.

Ethnographic and anthropological work on Spain has never been blind to the status and functions of elder generations⁴. Studies on court life and on aristocratic families and their networks of power highlight the authority and influence of elder female kin, patent in private letters, in diaries, but also in diplomatic correspondence of past times or in the details of family life we can redistil from court records or hagiography⁵. Historical demography has provided a huge bulk of data allowing for the division of the population into age groups, for the assessment of female fertility at different ages as well as the relation of age and life expectancy. Surprisingly, however, whereas we are quite well informed about different age groups, the relation *between* these age groups and generations does not seem to have got the attention it deserves⁶. We know a lot about children in history by now, we are quite well acquainted with the lives of the elder, but we know much less about their shared lives and habitual interactions. As for Spain and Latin America of the 19th century, there are no studies published so far which aim at the quantification of grandparents' and grandchildren's overlapping lifetime. In what follows, we will endeavour a first raid into this new territory.

¹ Blaffer Hrdy, 2009, Hawkes and Paine, 2006.

² See De Marchi and Alemani, 2015, Morel, 2008, p. 139: In France, by 1800, children are born into a world where on average more than half of their grandparents are still alive. Gourdon, 1999, p. 113, Gourdon, 2001, pp. 423-434, Chvojka, 1992, pp. 130-133.

³ Robertson, 1991, p. 123.

⁴ See for example Narotzky, 1991 and Roigé Ventura, 1991.

⁵ See for example Martínez Hernández, 2012, Aichinger and Standhartinger, 2020, Aichinger, 2021, Fargas Peñarocha, 2022.

⁶ For example, grandparents do not appear in Carreras and Tafunell, 2005.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

2. LIFE IN THE SIERRA IN THE MID-19TH CENTURY

Perceived from a distance, Pedro Bernardo is a white speck amidst the rocks, forests of pines, encinas and oaks, pastures and swiftly descending mountain streams on the southern slopes of the Sierra de Gredos; hunting and fishing were the first main human activities in this remote mountain area, bucolic down by the river Tiétar that marks the frontier to the province of Toledo, rough in the higher regions that ascend to more than 2000 meters above sea level.

In 1679, Pedro Bernardo was named a villa with its own jurisdiction, thus emancipating from Mombeltrán⁷, in 1850 Madoz describes it as an industrious town with quite an ample spectrum of agricultural and protoindustrial activities: he lists the cultivation of rye and some wheat, wine in big quantity, oil, flax, potatoes and all kinds of vegetables (*hortalizas*), the breeding of sheep, cattle and goats; five flour mills, four oil mills, a *tahona* (that is a mill driven by draft animals, a production of common cloth, three good fulling mills (*tres buenos batanes*), dyes of all colours (*tintes de todos colores*), looms for linen (*telares de lienzos*), fabrication of wooden spoons and spindles. Exportation of oil and wine, importation of wheat, barley, rye and soap. In 1899, local historian Rufino Martín Romero deplores the decadence of the local industry and the ensuing decrease in population. He warns that the place might sink to the level of a wretched hamlet⁸.

2.1. How did the generations live and work together in this place by the middle of the 19th century?⁹

According to the survey carried out by Pascual Madoz at the zenith of the century, at the time we are concerned with there were 680 houses “of inferior construction”, 530 *vecinos* (heads of household), 2114 souls¹⁰. Being born in Pedro Bernardo entailed a strange combination of both belonging to the com-

⁷ Retana Gozalo, 1981, pp. 43-52.

⁸ According to the author, this decadence was due to a lack of initiative by the local authorities and most of all to bad roads and want of other ways of communication. In winter, the town was cut off from the outside world by the snow-covered mountains in the north and the swollen river Tiétar in the south: Martín Romero, *Reseña histórica*, p. 11.

⁹ We are in no condition yet to give the reader a picture as complete as we would wish to. However, by concocting knowledge gathered during several visits to the place, interviews with its inhabitants, a first survey of contemporary parish registers and historical and ethnographic writing on the area, we may confidently propose some general lines that will suffice for the purpose of this paper.

¹⁰ The number of inhabitants increased until 1877, year in which there were more than 3000, Instituto Nacional de Estadística (España), «*Alteraciones de los municipios en los Censos de Población desde 1842. Municipio: 05182 Pedro Bernardo*». Martín Romero, *Reseña histórica*, refers 3165 inhabitants for 1877 and 2881 for 1897.

munity and to a social group with its own rules and horizons of living. The community was divided into locals and foreigners, into lay-people and clergy, professional groups¹¹, age groups and the female and male part of the population, with the respective division of tasks and labour, and a clear separation of the roles played on feasts and in everyday culture. Underneath the social field divided into women and men, young and old, landowners and shepherds, priests and laymen, there was the more permanent, underlying fabric of family networks, each of them perpetuated by inheritance, extended through marriage and permanently conditioning the ways in which the other transitory and individual identities were lived and experienced.

There was a strong sense of local identity and of living in a rough, isolated mountain area that demanded manifold cooperation among the ones who wanted to survive in it. The people of Pedro Bernardo worshipped the same Virgins, they sought out the same sanctuaries and dedicated ex votos to the saints who saved them from accidents, from a stroke of lightning, from the ravage caused by a mountain stream that burst its banks in 1845¹², from peril in childbirth or cured the diseases of their children. They all got involved in the breeding of the *cerdo de San Antón*, a piglet donated to the species' patron saint which roamed freely through the town's streets fed by every house it got close to. The ways of the "holy pig" drew the map of the community's nutritional, social and religious space.

On the other hand, there was a sharp dividing line between the "rich" and the "poor" ("pobre", even "pobrisimo" being a label frequently added to a death register by the priest), the ones who would serve and the ones who would eat more and more comfortably. At one end of the hierarchy, there were a few rich land-owning families, and the owners of the mills and textile manufactures, closely related among them through marriages of convenience.

This was a tiny minority. Their life differed from the one led by small independent farmers and tenants (both labelled *labradores*)¹³ with their mules and donkeys, who ploughed stony ground or cultivated wine, chestnuts, beans, chick-peas and vegetables for personal consumption. They bred some goats and sheep that grazed on the common land, a pig that was slaughtered in November and furnished meat and ham for the winter.

¹¹ Most of the inhabitants were farmers (*labradores*), farmhands (*jornaleros*) and shepherds, but there was a considerable number of artisans: weavers, wool carders, spoon-makers (*cuchareros*) and spindle-makers (*huseros*), a sheep shearer, a hatmaker, a baker, carpenter, potter, mason, blacksmith, several millers, a tobaccoconist. A good number of men earned their bread in the transport business as mule drivers (*arrieros*), Aichinger, 2023, p. 235.

¹² Retana Gozalo, 1981, pp. 115-122

¹³ Sherwood, 1988, p. 55.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

In the priest's registers, about half of the male population is labelled as *jornaleros* (landless labourers, farm-hands paid wages by the day on someone else's land)¹⁴, that is, they may have possessed a garden (*huerto*) or a vineyard for their domestic needs; they took their livestock to the common pastures, earned a minute salary and their daily dish for selling their workforce to a landowner, working in the fields of an *amo* or looking after his cattle.

Women ran their households, the well-to-do ones with the help of servants; poorer women participated in most agricultural work; women of all strata and ages devoted much time to needlework, to spinning, knitting, crochet and embroidering, also aimed at providing a daughter with a trousseau or a newborn child with swaddles and clothes.

2.2. Marriage and grandparents, social and local endogamy

Most *vecinos* born in a Castilian town remained there for all their lives; their residence might be interrupted by seasonal work, by military service, the time an unmarried girl spent as a servant in the capital, a mule driver was away from home transporting goods. Most lives were conditioned by the way Castilians inherited and married. Upon death property was divided among all the living daughters and sons (or nephews and nieces...), there was the possibility, however, of granting special favours to one of the heirs¹⁵. The possessions a woman brought into marriage as a dowry remained under her name and were passed on to her children through her will. Where estates were divided at every generation, there was a lurking danger that at some point not enough would be left to feed a family. Thus, marriages were above all contrived with regard to the beneficial effects on the amount of land and cattle in the hands of a newly formed economic unit. Consanguineous marriages were not rare, as they counteracted the effects of the hereditary system. What had been parted between say a sister and a brother, became reunited at the wedding of their children or grandchildren, where a cousin gave her hand to a cousin¹⁶.

Out of the 274 weddings contrived in Pedro Bernardo between 1850-1859, 18 (6,47 %¹⁷) did so with a certificate of dispensation granted by the Church in cases of consanguineous marriage, most of them were second or third cousins,

¹⁴ Sherwood, 1988, p. 55.

¹⁵ See for example Lorenzo Pinar, 1991, pp. 168-171.

¹⁶ See for example with more references Iszaevich, 1975.

¹⁷ This is more than investigators have found for nearby Mombeltrán in the 18th century with 4,89 % but much less than numbers in isolated areas of Extremadura where in the 18th century figures could ascend to more than 16 %, Tovar Pulido, 2019, pp. 223-224.

in two cases we have got first cousins though. Such unions were not only formed among richer people, but across all professions¹⁸.

This had effects on the elder generation: As cousins do not share parents but do share grandparents, consanguineous marriage may have altered relations between the generations of grandparents, parents and children/ grandchildren. Cousins who married together and formed new households were bound together by a shared attachment to the generation located above the parental one. This is even more so as consanguineous marriage reduces the number of ancestors, thus giving more weight and importance to the ones remaining. Relatives living within the town limit and in neighbouring communities mostly, we might therefore assume, remained united as much under their parents as their parent's parents' authority. Parents are likely to watch over the interests of their children first. Grandparents view family matters from the vantage point of being one generation ahead, they might adopt a wider view on family interests; they overlook the whole bunch of grandchildren (some of them cousins to each other) running about in the village. While teaching their granddaughters to sew or to spin—together with the elementary rules of community life—, sitting at the doors of their dwellings on a long summer evening or by the fireside in winter, they tried to work out which threads should be interwoven in the complicated fabric of a family system, thus promoting the town's demographic future.

2.3. Households

Grandparents usually lived close to their married sons or daughters and intermingled in their lives. Many a story is told in the region about the elder interfering in the married lives of their children, intriguing against their children-in-law, defending the interests of the wife to the detriment of the husband or vice versa. They also protected their children: when things got rough in married life, a discontented spouse could seek (temporary) shelter at her or his parents' home.

But households including a grandmother or a grandfather were rare. *El casado casa quiere* (the married man desires a house), goes the saying about the dwelling of Castilian newly wedded couples. They want to move out of their parents' house into their own one. *Neolocality* was the mode of living deemed appropriate for married people. There is hardly any house that deserves to be given that name, the local historian Rufino Martín Romero stated. He remarks an

¹⁸ Toribio del Barrio noted the professions of seven of these bridegrooms who married a close relative: a farmhand (*jornalero*), a farrier (*herrador*), a weaver (*tejedor*), a mule driver (*arriero*), a farmer (*labrador*), a carpenter (*carpintero*) and a sacristan. Some of the names allow us to list the couple among the well-to-do families. Archivo Diocesano de Ávila, Parroquia de Pedro Bernardo, *Libro de casados*, años 1835-1851, No. 19, Sit. Arch.: 169/4/2, fol. 97v-113v.; *Libro de casados*, años 1852-1872, No. 20, Sit. Arch. 169/4, 1r-115v.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

excessive number of very small houses, divided and subdivided (*divididas y subdividas*)¹⁹ by successive generations.

What happened to the parents of couples who were now founding their own family? What happened to people who neither got married nor joined the clergy? Both in the *Catastro de Ensenada* (1750-1754)²⁰ and in accounts of the 20th (even 21st century) we find a good number of elder people living alone or in the company of one to three unmarried children —just like Bernarda Alba in Federico García Lorca's play. The ones who cared for the elder could hope for an extra share of their inheritance²¹. Where there was no such spinster or bachelor who cared for an old mother or an old father, siblings took it in turns to look after them; the old ones were “handed” around and had to accommodate to another household every two or three months.

However, as long as they could look after themselves, people of rural Castile wanted to remain the masters of their homes²². There was a strong belief that children (and children-in-law) who became owners of their parents' home and estate before these parents had died could no longer be fully trusted. They could change their attitude towards them from caring to cruel. When visiting the region in the 1990s, we listened to people stating the risks of an untimely takeover by the younger generation confirmed by a notarial act. Popular reading stuff —broadsheets composed in the old form of the *romance de ciego* and still sold in the area by the middle of the 20th century— time and again warned: Do not bequeath your belongings to your children before the hour of your death! Beware of the wickedness of your son's wife, she will exert evil influence on him with regard to this matter! Interestingly, in such stories it is the grandchildren who stick up for their old grandmothers or grandfathers.

Those who remain owners and masters of their homes, such stories imply, will cherish the care of their offspring. It was and is very common that one child or grandchild (or grandniece or grandnephew) is singled out for this task. They did not marry and either stayed with their parents or moved in later to live with an elder family member. In reward for their help, they could get a privileged status among the heirs. This happened when the testator included a *manda*, a

¹⁹ Martín Romero, *Reseña histórica*, p. 67.

²⁰ Among the 66 married tenants (*labradores*) living in Pedro Bernardo around 1750, five share their home either with the wife's (two cases) or the husband's mother (three cases) (Archivo Histórico Provincial de Ávila, Catastro del Marqués de la Ensenada, Pedro Bernardo, *Libro original del estado del personal secular, personal de labradores de la villa de Pedro Bernardo*, fol. 1r-86v).

²¹ Lorenzo Pinar, 1991, p. 169.

²² Very much in tune with the traditional German saying: “You do not undress before you go to bed”.

clause that stated that one child or other relative should become the sole owner of her or his house²³.

Summing up: households rarely comprised more than two generations living together. However, many inhabitants were closely related by blood and marriage, so that the town's human map was made up of some dozens of family networks with members living in houses dispersed over the town's geography. Adult siblings often were neighbours or lived very close to one another, as did parents and children, grandchildren and grandparents. Children running out of their tight dwellings and into the tiny house of an aunt or a grandmother —where they were cleaned and fed when necessary— traced and affirmed the networks of dependence, loyalty and mutual support. The upbringing of children and grandchildren was a shared duty²⁴. Ties created through care and affection were an investment in possibilities of future ownership and the degree of prosperity that could be aspired to. Grandchildren must have been much involved in this game, acting in favour of their parents in some cases, in their own in others. For even where relations of parents and children were tense, this may not have applied to grandchildren²⁵.

Where marriages among cousins were encouraged, the dividing line between maternal and paternal kin dissolved and the number of ancestors dropped. Siblings marrying their children together became *consuegros* —a term habitually used in Spain— and ties of “blood” got strengthened by ties of marriage.

3. BAPTISMAL REGISTERS WITH GRANDPARENTS ALIVE OR DECEASED

Baptismal records were first and foremost introduced to keep a written record of sacramental acts in a parish. In the course of Early Modern times, these records got richer in information and furnished facts beyond the date of baptism, the name of the baptized, his father, the godparents and the priest who directed the act. They also became concerned with such facts as the hour of birth or the origin and residence of parents and grandparents²⁶.

²³ Lorenzo Pinar 1991, pp. 168-171.

²⁴ Gourdon, 2001, p. 172. We have got reports from Castilian villages where a grandmother (more often the maternal than the paternal grandmother) was in charge of one of her children's children (in most cases the son or daughter of a daughter) and raised her or him in her home. It is very likely that this model also was in use in Pedro Bernardo.

²⁵ See for France, Gourdon, 2001, p. 177.

²⁶ We will not go into the reasons for this historical evolution, the interests that drove the gathering of information and the shift from ecclesiastical to civil registers that occurred in the central decades of the 19th century.



Universidad
de Navarra

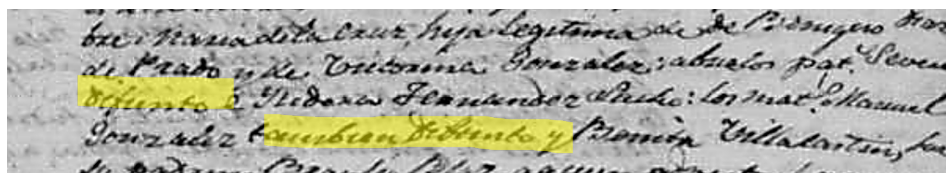
FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

As for Pedro Bernardo and the years 1850 to 1861, Toribio del Barrio, parish priest of the community, showed special diligence in the keeping of his registers: not only did he clearly distinguish maternal grandparents from paternal ones; he also put down whether each of the four (or sometimes only two, for instance if one of the parents had been adopted as a foundling) was alive or dead. In addition, he informed about the grandparents' places of birth and whether they presently resided in Pedro Bernardo. This certainly makes work much easier for historians who are interested in this aspect of social life²⁷.

Thanks to the bookkeeping priest's efforts, we can determine both the proportion of grandparents alive when the children of their children were born, and, moreover, the rate of grandparents who acted as godparents and maybe even passed on their names to their grandchildren. Data thus collected can be combined with other data extracted from the community's parish registers, such as ages of marriage and remarriage, birth intervals, the number of children per couple and life expectancy.

Interestingly, further information on the town's family networks can be gathered from the records of the Madrid foundling home (*inclusa*)²⁸. They show that in the middle of the 19th century, more and more married women from Pedro Bernardo added to their family income by breastfeeding a child abandoned at the institution and then transferred to the care of a foster mother in the mountain community.



Picture 1. "Difuntos" in baptismal registers of Pedro Bernardo

[Archivo Diocesano de Ávila, Parroquia de Pedro Bernardo: Libro de bautizados, años: 1845-1863, No. 12, p. 160, entry 93 of 1851 (María de la Cruz)]

3.1. Information on grandparents in Toribio del Barrio's baptismal records

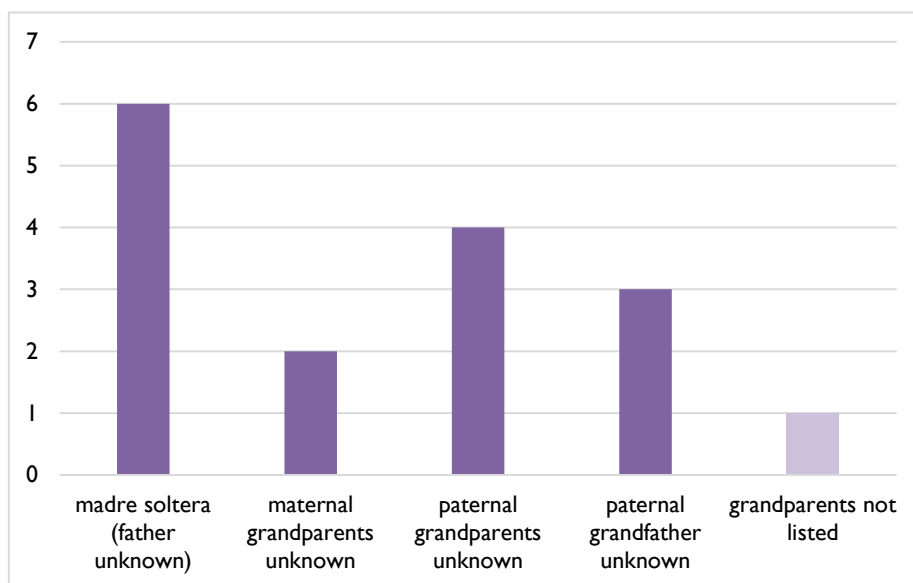
Between 1850 and 1861 Toribio del Barrio baptized 1359 infants, 686 girls and 673 boys, a vast majority in the first four days after birth.

²⁷ Interestingly, don Toribio's strife for completeness with regard to the ancestors' life or death at the time their grandchildren were christened is limited to the years above mentioned. Neither before nor after do we get the full picture with the regularity and completeness we might hope for. It is very likely that this was not due to personal motives but to respective orders issued by Church and civil authorities and the degree of control they exerted over bookkeeping.

²⁸ Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (ARCM), *Expósitos y huérfanos*: ARCM_027_0013_0007819_001, 1858 ene-1866 dic.

These children were the offspring of 5436 grandparents, which can be classified as follows²⁹:

Known/ unknown: 31 grandparents (0,57 % out of the total number) were recorded as unknown (*desconocidos*); thus, the parish priest could not ascertain their names, origins and whereabouts. Consequently, he was in no position to tell whether they still dwelled among the living. This is due to the fact that their children were of illegitimate birth and/ or left in the care of others, when abandoned in some public place or put into the *torno* (wheel) of a foundling home. Interestingly, the number of paternal grandparents which the parish books are unable to reveal outnumber maternal ones. 14 paternal grandfathers, 11 paternal grandmothers stand against three maternal grandfathers and grandmothers each. Seven entries were discarded from our analysis because the handwriting could not be deciphered.



Graph 1. *Unknown parents and grandparents of Pedro Bernardo*
[Source: data from baptismal registers (Author's own work)]

Alive/ dead: 2564 *abuelas* and *abuelos* are put down as deceased (*difuntos*); we will count the remaining ones as alive³⁰, thus obtaining a number of 2841. Cast

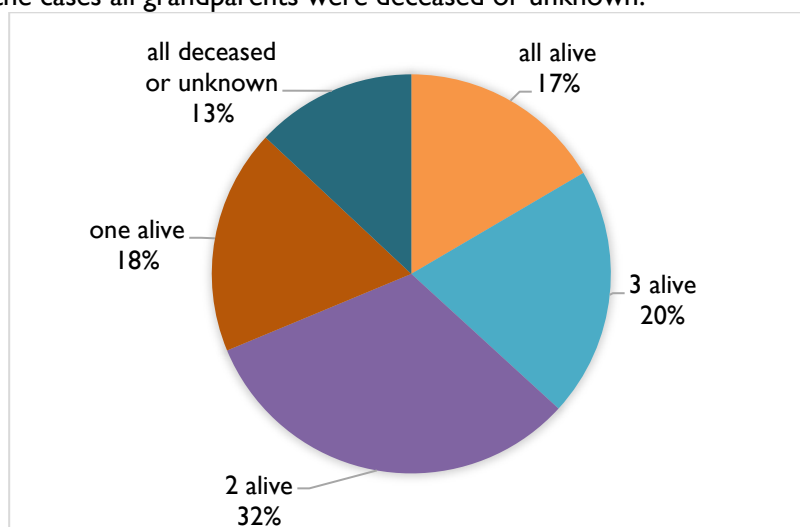
²⁹ Seven entries concerning 28 grandparents could not be deciphered and were therefore discarded from our analysis.

³⁰ The epitheta *difunto*, *difunta*, *difuntos* added to the ancestor's names required additional diligence in the completion of the register, we cannot exclude a bias in favour of grandparents alive; it is possible that in some



in percentages, 52 % of all grandparents were alive at their grandchildren's baptism.

If we look at the number of grandparents per child figures are as follows: 87 % of the children did have at least one grandparent at the moment of their birth and baptism, 17 % of the children had all four grandparents left, 20 % had three living grandparents, 32 % two and 18 % one living grandparent. In only 13 % of the cases all grandparents were deceased or unknown.

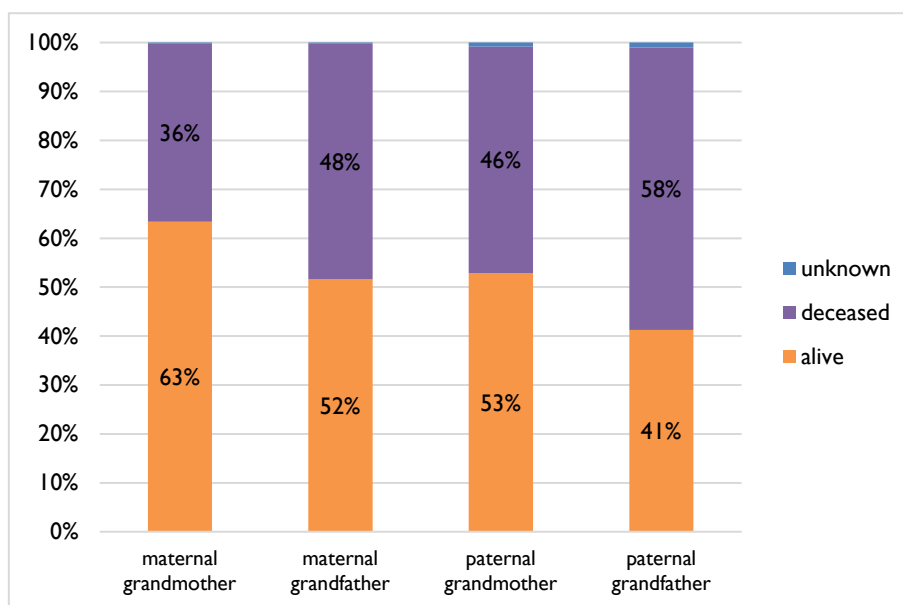


Graph 2. Living and deceased grandparents of children in Pedro Bernardo
[Source: data from baptismal registers (Author's own work)]

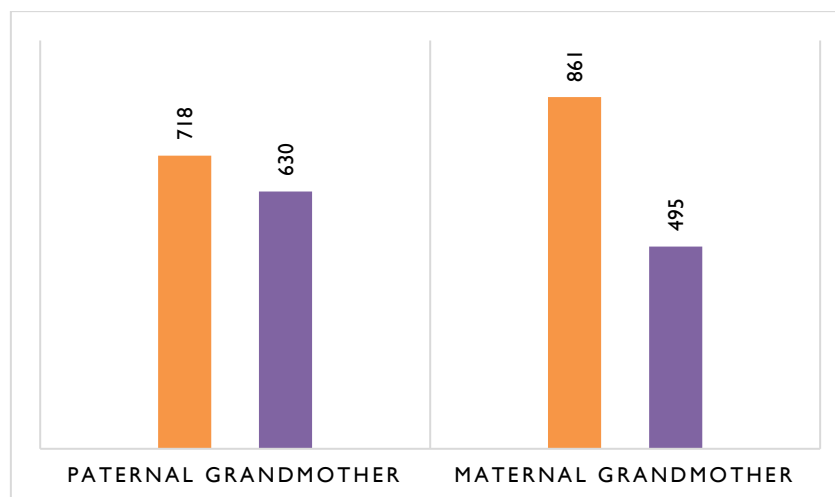
Maternal/ paternal: 861 (63 %) of the maternal grandmothers were alive and 701 (52 %) of maternal grandfathers. As for the paternal side, there are 718 (53 %) grandmothers alive and 561 (41 %) living paternal grandfathers. At one end of the spectrum is the maternal grandmother, on the other the paternal grandfather; both groups are separated by a gap of more than 20 %. By contrast, there is a much smaller difference between the paternal grandmothers and the maternal grandfathers, with the first slightly outnumbering the second. A vast majority of all children shared some lifetime with their mother's mothers and

cases, the presbyter of Pedro Bernardo, due to negligence or lack of information, did not or could not supply this information. Consequently, a number of grandparents we count as living might actually have already died. For the years we study, however, the priest appears to have kept his books with great accuracy. As most of the grandparents concerned resided in Pedro Bernardo or in neighbouring towns, it was not too difficult for him to gather pertinent information.

more than half of them with the maternal grandfather or the paternal grandmother. The number of infants who made some acquaintance with their father's fathers is certainly not neglectable, but it does not ascend to 50 %.



Graph 3. *Living and deceased grandparents of children in Pedro Bernardo in percent*
[Source: data from baptismal registers (Author's own work)]



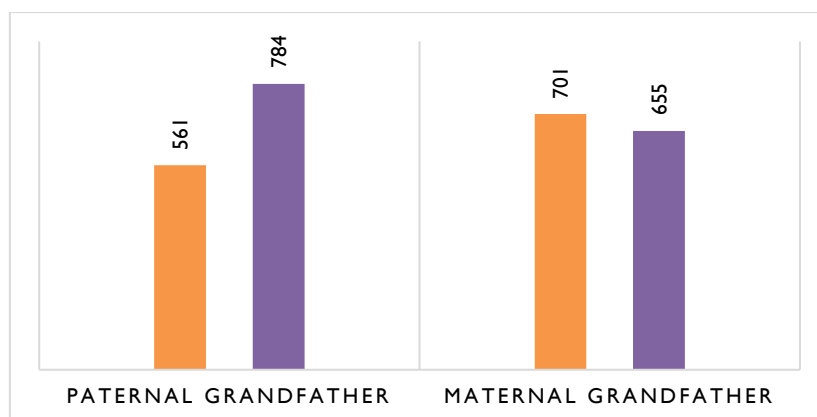
Graph 4. *Absolute numbers of living and deceased grandmothers of Pedro Bernardo*
[Source: data from baptismal registers (Author's own work)]



Universidad
de Navarra

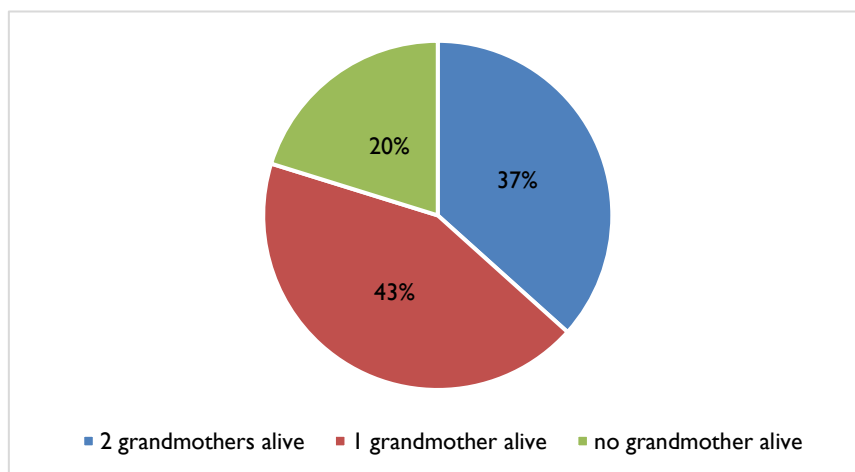
FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

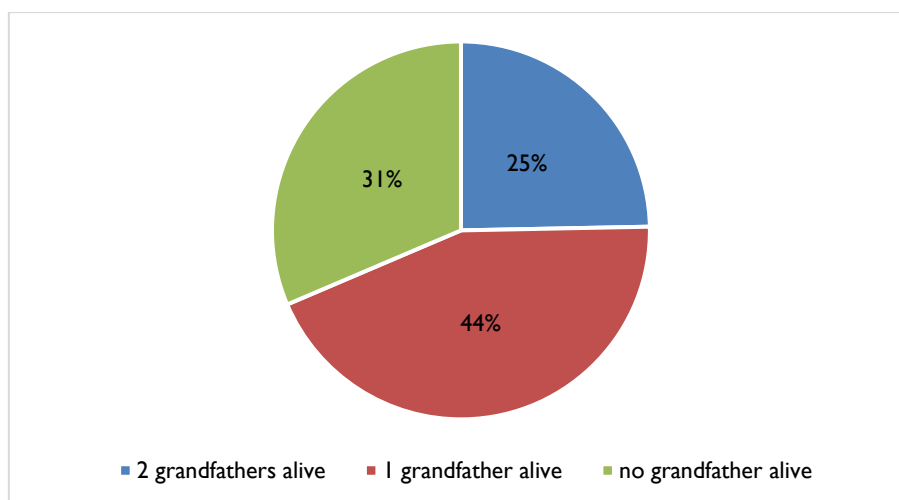


Graph 5. Absolute numbers of living and deceased grandfathers of Pedro Bernardo
[Source: data from baptismal registers (Author's own work)]

Female/ male: Looking at grandmothers and grandfathers separately, we observe that 80 % of the children did have at least one grandmother whilst only 68 % had at least one grandfather. 37 % of the children did have two living grandmothers and 43 % did have one —either a maternal or a paternal one. In comparison, 24 % did have two living grandfathers and 44 % one living grandfather. Clearly, there were far more children with the possibility of remembering one or even two grandmothers than there were on the side of the grandfathers. When it came to the possibility to be remembered by their grandchildren, grandmothers were in a better position.



Graph 6. Living grandmothers of children in Pedro Bernardo
[Source: data from baptismal registers (Author's own work)]



Graph 7. *Living grandfathers of children in Pedro Bernardo*
 [Source: data from baptismal registers (Author's own work)]

We have got three main results. First, living grandparents outnumber de-funct ones. Second, the maternal side saw more grandchildren being born and baptized. Third, grandmothers could play a more prominent role in their offspring's lives than grandfathers.

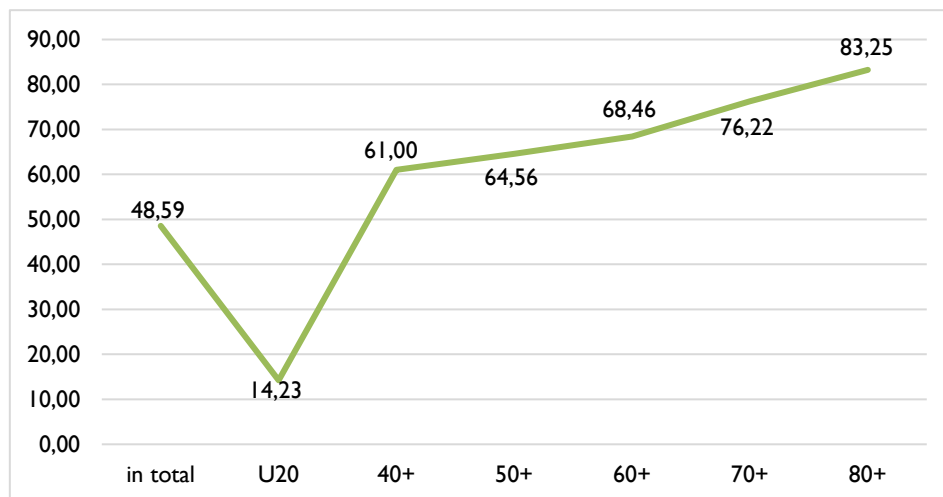
Three factors provide a good explanation for these data: Life expectancy, marriage age, and the difference of marriage age between women and men.

3.2. *Life expectancy*

As for life expectancy, historians have pointed out that we must not confuse life expectancy of newborns with the one of adults. Those who survived the dangers of earliest infancy could hope for a lifetime that reached beyond their reproductive years³¹. The Pedro Bernardo registers of deceased adults record 506 deaths which occurred between 1850 and 1861. The average age at death for these inhabitants was 48,59 years, but 61,50 years for people over 40 years old 341 (or 67 %) people of this group reached the age of 40; 281 people or 56 % could celebrate their 50th birthday and 201 people or 40 % reached the age of 60. 8 men and 12 women got beyond the age of 80 or even older, that is 4 % of all the cases taken into account. On the other hand, 44 people died before they turned 20 years old. 99 women and 63 men were widowed at their time of death

³¹ See for Spain Carreras and Tafunell, 2005, pp. 85-86: 86. From 1863 to 1870 life expectancy at birth amounted to 29,1 years for men and 29,9 for women.

implying that slightly more women survived their husbands than the other way round.



Graph 8. Average age at death of people of Pedro Bernardo
[Source: data from registers of deceased adults (Author's own work)]

3.3. Marriage age

On average, women married at the age of 22,9 and men at the age of 25,4 years. A vast majority of all children were born by married women. The age of newlyweds was somewhat lower than in Northern Europe, but higher than in other regions of the world during the same period. However, it grants a chance of grandparenthood to women who get close to the fifth decade of life and to men who get into the first half of their fifties.

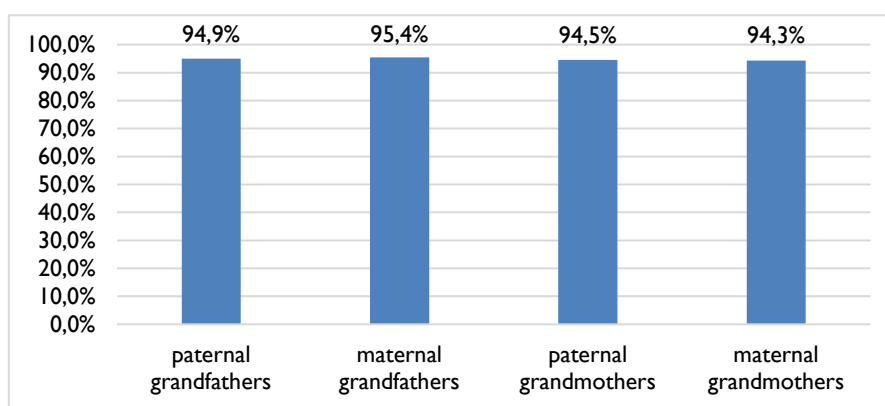
As we have seen, inhabitants recorded among the *difuntos adultos* —that is the ones who died after their eighth birthday— died at the age of 48,59 years on average. It can therefore be deduced from this that there was a relatively good chance that the parents' lives overlapped with their children's reproductive years.

The difference in the marriage age of women and men accounts for the maternal bias in our findings. Where bridegrooms are on average two years older than their brides, this difference doubles in the next generation, so that we have got a paternal grandfather four years older than a maternal grandmother. Consequently, a considerable number of maternal grandmothers are likely to see their grandchildren being born. As for maternal grandfathers and paternal grandmothers, the difference of age produced by one generation is outbalanced by the next one. Thus, both groups show a similar rate of living and deceased persons.

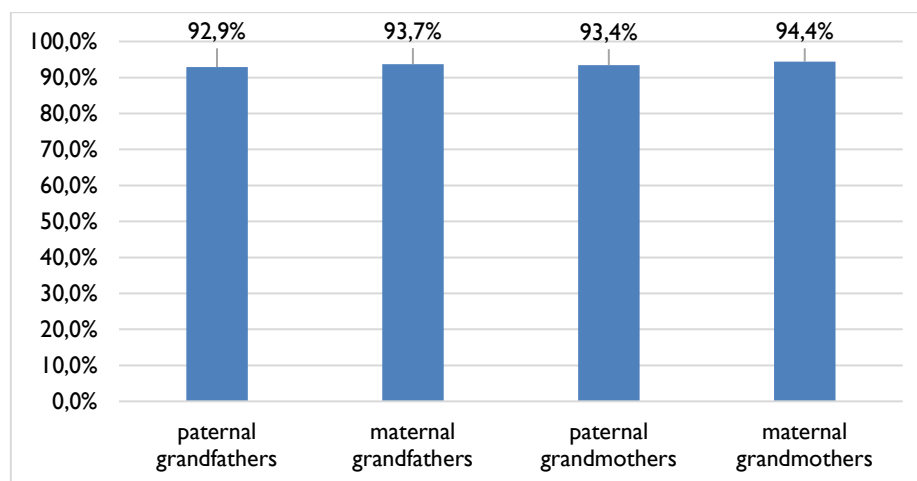
3.4. The proximity of grandparents

The impact of grandparents depends on how close they live to their children, in times when roads were bad and journeys long and burdensome, even more so.

Of the 2608 grandparents in question, more than 90 % were born in Pedro Bernardo and most of the ones who were still alive resided there.



Graph 9. Grandparents native from Pedro Bernardo
[Source: data from baptismal registers (Author's own work)]



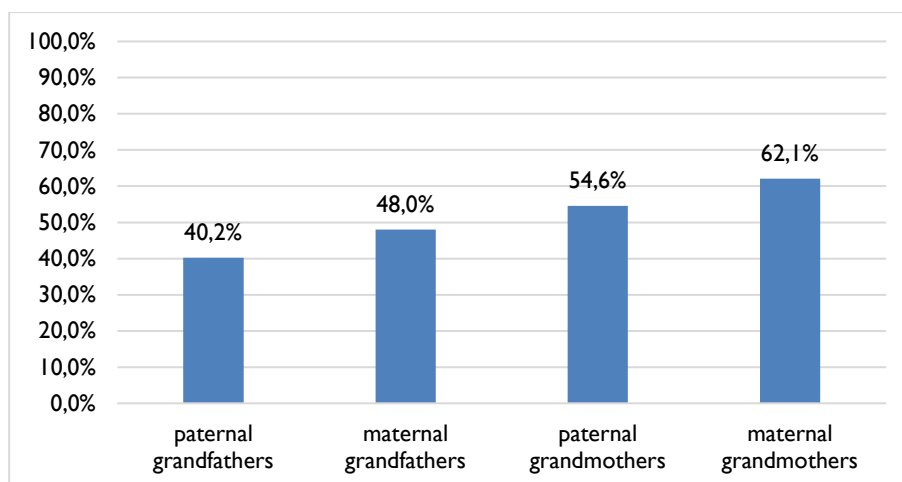
Graph 10. Grandparents living in Pedro Bernardo
[Source: data from baptismal registers (Author's own work)]



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



Graph 11. *Children with grandparents living in Pedro Bernardo*
 [Source: data from baptismal registers (Author's own work)]

Our sample is very much in accordance with what anthropologists have had to say about the ethnocentrism of Castilian towns where the average inhabitant would be married and buried in the parish he was born into, where marriages among locals were the preferred ones, where newlyweds moved to their own living space but remained close to their ancestors.

4. GRANDPARENTS AND BIRTH

Why should it matter that grandparents are alive at birth? To fully assess the question, we have to ask how birth was attended and what roles were assigned to the generation declining at the arrival of a new one. A personal note from present days can provide a starting point: Some years ago, a Spanish colleague's wife gave birth to her first child in Vienna. The soon-to-be grandmother who resided in a Castilian town could not be present at the event but was quickly informed. She very much insisted on the phone that nobody should see the child before she arrived and made her first acquaintance with the infant. Even where doctors and nurses cared for the mother, where siblings would have been looked after by some institution, where no washing and cooking had to be necessarily done, where becoming a member of a religion through ritual was not considered an affair of primary concern, a Spanish grandmother insisted on her symbolic rights, on her desire to be the first one to bond with the baby, on her wish to express and manifest through proximity and gestures of endearment a relation of kinship considered a privileged one.

Now imagine a community where birth was not an affair where doctors were required, where living space was shared by siblings, servants (and domestic animals), where meat and bacon came from the pig raised in a pigsty close to the house, chickpeas, beans and potatoes from the villager's own *huertos* (vegetable gardens); where, on the other hand, grandmothers did not have to take a plane to support their daughters or daughters in law during their labour, but lived at some yards distance down the street.

What distinguished birth in a provincial town from birth in a modern hospital? And what was the role of elder relatives in such a setting? There are four main features: first, female care and a domestic setting, second, higher mortality of mothers and infants, third, breastfeeding, fourth, higher numbers of siblings and the ensuing importance of birth rank. We will briefly examine these points.

4.1. Female care and a domestic setting

Birth (as such) was mostly run by women³², from the moment of conception until churching, with the most experienced of them in charge of the “roughest part”³³. This was the midwife³⁴, to be sure, but we are reluctant to assign her absolute command and to draw too sharp a line between her and other women present, usually the parturient woman's closest kin. The midwife (*comadre*) probably had had some official training and held a diploma. She enjoyed an official status and was most likely employed and paid by the richer people. The parish priest trusted her, when it came to the correct exercise of religious functions. But in addition to this official birth assistant, there was a number of other women (*parteras*), entitled only by skill, by experience, by what they had seen and learned from a mother who worked in the same craft. They often requested nothing more than some agricultural produce, and were satisfied with receiving goods from the woman's farm in return for their services. Such a *partera* moved on a ground of shared knowledge, gathered and communicated by all women who were involved in childbirth in one way or another. And which woman was not? Just imagine a mother who bore nine or ten infants and lived enough to attend a dozen of births with her daughters or daughters-in-law as protagonists. She could consequently show off some twenty or more birth stories in her curriculum, she had witnessed miscarriages, births of stillborn babies, maybe abortions; she was very likely to share the memory of children and grandchildren buried at a very

³² That is not to say that men were not concerned, for example with the logistics around it, such as providing food, carrying the baby to Church for christening. This important aspect will get fuller attention in a longer study. For some general considerations in Spain see Usunáriz, 2018.

³³ As the Spanish-blooded emperor Leopold I. put it in 1667.

³⁴ The town's physician and surgeon only got involved when delivery did not take its normal course.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
LETRAS Y CIENCIAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

early age. Such a woman was in a good condition to give a helping hand even where an official midwife ran the show³⁵.

Where grandparents were alive, fit and lived in harmony with their children, they probably got involved in all the logistics of birth: fetching the midwife, heating the room, providing sheets, boiling water, getting ready all that was needed to cut the umbilical cord, to attend to the afterbirth, and to the newborn as well as to the exhausted mother and, where necessary, elder siblings.

4.1.1. Symbolic acts with permanent effects on the child's life story

Parturition was all prayers, holy words, rosaries, religious images. We have shown in another study, that all this had the deepest psychological effect, especially during birth, when a woman's body and mind, carried away and "ruled" by pain and contractions as much as flooded by hormones that dealt with it, had to open up in order to release another human being (or even more than one) into the world³⁶.

Birth leaves deep marks in the memories of all present. In a community so much based on kin and family, this was a moment, at which first social ties were established and the memory of them engraved into bodies and minds. Therefore, it mattered very much who put a religious image or a rosary on the parturient woman's womb, who first held the baby, who cut the umbilical cord, who put the child to the mother's breast, who prepared some chicken broth for the mother³⁷.

³⁵ These *parteras* and additional assistants from the family and close neighbourhood, it appears, did not enjoy full confidence, when the priest had to assess the religious side of their actions. In the Extremadura, in the first third of the 20th century, a mother-to-be returned to her own mother's house for her first birth (see Domínguez Moreno, 1986, p.3.). Ecclesiastical reports from Early Modern Spain give us further insight into this aspect and into the role of grandparents in cases of illegitimate birth. Thus, in Cumbres Mayores, Seville, one "Luisa Jiménez, soltera, parió en 20 de septiembre de 1698 viviendo con sus padres Bernardo Jiménez y Isabel Rodríguez, y está criando el parto; no se ha podido sacar por sus padres, ni otra persona, el cómplice [...]"; García Martínez, 1994, p. 16. As for the illegitimate sons of kings, there's the example of Francisco Fernando, sired by king Philipp IV of Spain and born in the house of his maternal grandparents in 1626, Carlos Varona, 2018, p. 150.

³⁶ It is the iconography of ex-voto images which best expresses the dream-like presence of the sacred in a birthing room: There she is, the holiest Virgen, right in the middle of a birthing scene, standing in the luminous air, coming to the rescue of a woman who has been struggling with birth pangs for several days, to a baby born too weak to live without her merciful intervention. Aichinger, 2018, Usunáriz, 2023.

³⁷ Ethnography of the Basque Country had a close look at these first moments of life and the role attributed to grandmothers. In several places, it was she who "received", first held and attended the baby; she who first showed it to other family members. The bond created with the person who first touched the infant was considered important and, as the child grew, it was reminded of the gesture every now and then. When the child was the firstborn male, it was handed to the grandfather who «showed» him the house and estate that he would one day be the master of. Atlas Etnográfico de Vasconia, 1998, pp. 104-106.

Birth was the starting point of a close relationship between grandparents and grandchildren, a relation that involved the teaching of household and farming skills, rules of social interaction embedded in stories and proverbs, the foundations of Catholic faith, through prayers, images and the introduction into the big moments of the religious calendar. From the very beginning of a child's existence, the ones who looked after it, fuelled the social ties that were deemed most beneficial for the child and for its closest kin³⁸.

Does the maternal grandmother—as some anthropologists and sociobiologists suggest³⁹—habitually occupy the central place on the family photo? Was the maternal side more important than the paternal one? There is considerable evidence from traditional Spain to support this view⁴⁰. At this point of our research, we can offer few data with regard to the question; except for this important one, stated above and confirmed by figures: on the average, maternal grandmothers shared more lifetime with grandchildren than did the paternal one. They simply had more time to prevail over the paternal one.

4.2. Birth and death

4.2.1. Infant mortality and emergency baptism

According to Catholic dogma, an infant who died without being baptized could not attain salvation. Parents and relatives were deeply concerned with the issue, everybody present bore emergency baptism in mind at every moment, the whole scenario was overshadowed by this preoccupation. As a considerable number of babies were stillborn or died a very short time after delivery, the possibility of such a turn of events had to be taken into account at every birth, together with the duty to give the local religious authority, that is the parish priest, a truthful report about when and how and by whom the sacrament was administered, or, conversely, why the opportunity of a speedy baptism had been squandered, and what could have been done not to let it go by. C-sections on a dead mother were very much encouraged by the clergy; they were carried out for the sake of baptism, to open the gates of heaven for creatures who stood very little chance to survive. Thus, when in August 1860 either the town surgeon of Pedro Bernardo or the midwife opened the womb of one María Sánchez de

³⁸ Madoz's dictionary from the middle of the 19th century refers to a «escuelas de primeras letras, común a ambos sexos, a la que concurren 40 alumnos», Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*, XII, p. 743. The local historian Rufino Martín Romero states in 1899, that very few children attended school regularly, Martín Romero, *Reseña histórica*, p. 66). Thus, most children got very little public education and most knowledge and skill was acquired within the family.

³⁹ See with more references Voland and Beise, 2002.

⁴⁰ *Atlas Etnográfico de Vasconia*, 1998. See Domínguez Moreno, 1986.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
HUMANIDADES
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Eugenia to extract and baptize two fetuses, the initiative was driven by religious preoccupations and carefully put down by the priest in his register⁴¹.

We have got no testimonies of baptizing grandparents; what we know, however, from other sources is that in Early Modern Spain they supervised emergency baptism and regularly bore witness to church authorities⁴².

Most of the children baptized with the so-called *agua de socorro* died a short time later. Birth and death were close companions and the bells tolling for a defunct infant were a most familiar sound in a Spanish parish of the time⁴³. An infant was immediately taken to its last resting place, the ritual being sparse in decoration —among the poor it was not habitual to put flowers on the wooden box the child was laid into—, but profound in what was said through the few objects involved, such as the best dress (“su mejor trajecito” as a woman we talked to put it) of the infant, a dress that had been knitted or woven by its mother, elder sister, aunt or grandmother.

Hard as it is to imagine for most Western people today, the experience (maybe joy) of birth frequently was the preliminary of mourning and the preparation of a funeral. Family members were bound together not only by memories of ancestors. On the contrary, they also shared memories of very little ones to be taken to their last resting place. Thus, we can imagine a grandmother involved in the sad preparation of a burial, a burial that took place on the very day of death or the day after at the latest. Who else then but her own parents would have comforted a mother or a father after the loss of a baby, even more so, as the elders had very likely gone through the same ordeal once, twice or even more times in their reproductive years?

4.2.2. Maternal death and adoption

Mothers were at much lesser risk at birth than their babies. As for the years 1850 to 1861, we have found four cases of mothers who died during birth or in the first days after birth according to the parish priest’s registers. Numbers of women who succumbed to difficulties during pregnancy, to the effects of miscarriages or whose life was shortened by the combined consequences of diseases, hardships and numerous births, might certainly be much higher. Next to fathers, either the grandparents, aunts, uncles or elder siblings were deemed the most appropriate persons to look after surviving children.

⁴¹ Aichinger, 2023, pp. 243-244.

⁴² Aichinger and Dulmovits, 2020, pp. 24-29.

⁴³ In our decade, it was more than one child per week between 1850 and 1859, except for 1851, a year in which 32 children younger than eight died. The peak year was 1958 with 134 funerals of infants, of which 57 were foundlings brought to Pedro Bernardo from Madrid. Aichinger, 2023, p. 238.

4.3. Breastfeeding

Pedro Bernardo had a reputation for good and abundant milk. Babies were habitually breastfed by their own mothers for quite a long period, usually for more than a year and up to a year and a half.

There are two indications which allow to state this for our time and specific place: first, the spacing of births, second, certificates issued to wetnurses with indications about how long they breastfed their own children.

As for birth intervals, we can observe quite a regular pattern with a spectrum of intervals ranging from a year and a half to three years and numerous cases with quite regular spacing of some two to two and a half years. Did the presence of grandparents, who helped out on the farm and in the household, encourage longer lactations? This seems very likely. One might also argue, however, that a grandmother could feed and attend babies that were already weaned, thus enabling the mother to have more children at shorter intervals with less strain. The question cannot be solved without taking into account the specific reproductive story of a family, together with the specific social conditions and conditioning factors of a moment. What we can state is that most likely grandparents got involved no matter which of the two choices prevailed in a family.

The second reference to the duration of breastfeeding comes from documents which promoted the commercialization of maternal milk that female residents were able to provide. These documents were drawn up and signed by the town's mayor and the priest, stating—in a rather formulaic style—that one prospective foster mother had just lost her own baby or weaned a baby that was some 14 to 18 months old, that she was married, of good and Christian customs and had good and abundant milk⁴⁴. Why did women require such breastfeeding certificates? By the middle of the 19th century, more and more female villagers from Pedro Bernardo appear on the monthly payroll of the Madrid foundling home (*inclusa*). Dozens of babies were carried from the institution to Pedro Bernardo every year, to be cared for in the home of a married couple and breastfed by a wife whose own baby had either died or been weaned from its mother's breasts⁴⁵. In return, she received a monthly payment from the Madrid foundling

⁴⁴ For examples from 1858 see ARCM, *Expósitos y huérfanos*: ARCM_027_0013_0007819_001, 1858 ene-1866 dic.

⁴⁵ Foundlings brought to Pedro Bernardo shared their fate with several thousand babies confided to the care of villagers in the neighbouring provinces of the Capital. Most of these foundlings died a short time after their arrival, very few got enough care or were strong enough to survive the heat and infected waters of a first summer (see with more references Aichinger, 2022). We can fix the exact date on which Pedro Bernardo entered the orbit of the *Inclusa* de Madrid. It was the 29th of January 1855. In the years before, not a single abandoned baby was left at the care of Pedro Bernardinos. In the whole of 1855, 17 infants were assigned to a foster mother from this town, which soon ranked among the localities most involved in mercantile



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

home. Wet-nursing became an important source of income for poorer households.

Grandparents might have played a crucial role in the business, as they could look after the wet-nursing woman's own children and provide the support necessary to run a household where one more mouth had to be fed.

The care for foundlings fits into the lifestyle of a town and region where a good number of women attended nurselings simultaneously and breastfeeding could be seen as a favour and a service to be granted to others in the ceaseless succession of calculated gifts and favours that were exchanged among family members and town people. Stories of aunts nursing their nieces or nephews in past times are told in every family of the region; probably there were also cases of young grandmothers who assisted or substituted their own daughters in the task. This was no trifling matter. When a biological mother could produce no milk of her own this could turn into a question of life and death, female relatives who stepped in could count on long-lasting gratitude and certainly established a close relation with the child they fed.

The Catastro of Ensenada counts more than 1200 beehives within the boundaries of Pedro Bernardo⁴⁶. It was a place flowing with milk and honey, where some babies had a better chance of surviving than in the Capital City.

4.4. Birth rank, gender, social status

There remain some tricky issues to be mentioned: birth rank, gender and social status. Did the first in line receive more and better care than the seventh, eighth, ninth...? Did an only child get special favours from its mother, aunt or grandmother? Was an only daughter assigned a status similar to an only son? Did the ones who were born after the death of one or more siblings receive special care and protection? All this cannot be treated here in any satisfactory way. Suffice it to say: children were very much perceived not only in terms of gender, but also in terms of their birth rank⁴⁷.

breastfeeding: 87 babies in 1856, 64 in 1857, 49 in 1858 and 36 in 1859. A total of 253 infants in five years. In the same quinquennium, 173 infants taken from the foundling home died in Pedro Bernardo. Shocking as this death rate of 68,38 % might seem today, these figures put the town among the ones with the better chances of survival. We cannot go into possible reasons here: clean air and moderate summers, fountains with good waters, the quality of care and its relation with family and household structures and female contributions in farm work and home industry like spinning or weaving [ARCM, *Expósitos y huérfanos, Registro de amas*: ARCM_027_0011_0010300_001, 1849-1852, ARCM_ ARCM_027_0011_0010300_003, 1852-1856, ARCM_027_0011_0010301_001, 1856-1859, Parroquia de Pedro Bernardo, *Libro de párvulos finados*, años 1852-1865, fol. 36r-97r)].

⁴⁶ Retana Gozalo, 1981, p. 107.

⁴⁷ Though probably less than in regions where the house and most property went to the eldest son (or daughter).

Care and the need of assisting grandparents (and other family members) varied from the first to the last child in a family. The unexperienced *primipara* probably asked for more help and advice than a woman who was with her seventh or eighth child. Conversely, a grandmother aged 46 on the average, when her first grandchild was born, could muster more energy at the event than an elder one. On the other hand, the younger one might still have had to look after her own children. It takes a village to raise a child; this very much applies to a Castilian village... We should bear in mind that children, put to work at a very young age, took part in the distribution of work within the village⁴⁸.

By and large, we can discern three patterns much followed in traditional Castilian families: First: orphans (or maternal orphans) were adopted by relatives after their parent's (their mother's) demise. Relatives were ready to raise a younger child in their household, so that while the oldest sibling remained with her parents, the second one ate and slept and played under her granny's roof⁴⁹. Third: Involuntary childlessness was balanced out by a redistribution of offspring. An older woman from the zone belonging to the place's "middle-class", recalling her life-story, told us that she was born the youngest of eight sisters and brothers and raised in the house of her aunt who had no children of her own.

In all this, we should take into account social differences, migration, seasonal migration with the absence of those husbands, who crossed the mountains in summer to gain money at the wheat-harvest on the Castilian *meseta*. We should consider the girls who had enrolled as factory workers or housemaids in Toledo, Talavera or Madrid. We should look into the birth stories of non-sedentary and therefore temporary inhabitants of the town, into ways of hushing up secret pregnancy and birth and the fate of babies abandoned at the doors of the parish church or some other public place. We should examine the registers of the Casa de Maternidad of the capital, the place where women from Madrid and from the provinces of Castile could give birth anonymously and then leave the baby at the care of the foundling home. It is very likely that the expecting women's mothers were taken into confidence in such circumstances and helped out in the discreet proceedings aimed at guarding the family honour. We should also ask to what degree the demand for labour (within the community but also through opportunities elsewhere) and the demographic evolution at the middle of the 19th century conditioned birth and the unfolding of family care around it. But as we cannot aspire at a wholesale microhistory here, all this will have to be discussed in a longer study.

⁴⁸ Gourdon, 2001, p. 172.

⁴⁹ Mitterauer, 2013.

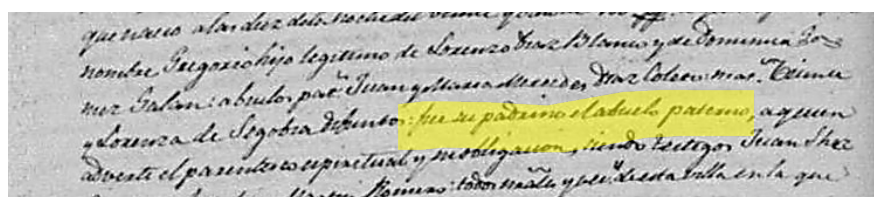
5. SYMBOLIC TIES THROUGH CHRISTENING: GODPARENTS AND NAMES

5.1. Grandparents as godparents

Baptism made an infant part of the community of Catholics, a community represented by the parish and the women and men who belonged to it. People were anxious to get the baby baptised as soon as possible; therefore this first exploration of the outside world took place within the first days of the newborn's life. It was the grandmothers' habitual task to accompany the father to the baptismal font, while the mother was still confined to bed.

Christening implied two symbolic acts with longstanding effects: the choice of the godparents and the choice of a name⁵⁰. Historical research has confirmed and analysed what we already knew from folktales and movies: godparenthood was paramount for the construction of imagined communities. A godmother or a godfather was admonished by the priest to care for and watch over a child's religious education. They were also expected to take over in case of the parents' demise. Aunts and uncles were the most likely candidates for this task, next or equal to grandparents.

Where relatives acted as godparents the priest explicitly stated the degree of relatedness in his registers.



Picture 2. Godparents in baptismal registers of Pedro Bernardo

[Archivo Diocesano de Ávila, Parroquia de Pedro Bernardo: Libro de bautizados, años: 1845-1863, No. 12, page 164, entry 113 of 1851 (Gregorio de Lorenzo Diaz Blanco)]

Supposing that he did not omit to do this in many cases and for lack of another unequivocal indication, we have only considered registers of the kind quoted above⁵¹. Thus, for the period under consideration, we get these figures:

A sponsor from the family circle was chosen for 389 out of 1359 baptized children, 210 (15 %) got a godfather who was the paternal grandfather. 175 (13 %), by contrast, were linked by spiritual kinship to the maternal grandfather and two to the maternal grandmother. No paternal grandmother was chosen as godmother.

⁵⁰ Alfani, 2007.

⁵¹ One case from Pedro Bernardo identified the godmother as the child's aunt.

The paternal side got preference, it is true, but the maternal one was by no means neglected. To assess the importance of the difference we'll have to wait for a bigger sample. By and large, families aimed at including both lines, the maternal and the paternal one. We may surmise that due to the average difference of age the paternal grandfather was more likely to be chosen for (one of the) first-born children, the maternal one for latecomers. That both lines were well represented seems to be in accordance with a social structure where in issues of property and legacy, mothers and their parents were in principle as important as fathers.

In any of the two scenarios, the choice of a grandfather as a godfather tightened bonds between the generations and affirmed patriarchal authority, as expressed in the public sphere, in the sphere of written documents, the sphere in which the public image was created and expressed.

However, the male bias among godparents may also be a question of balance and equity: while grandmothers bonded with the child in the female sphere of parturition, through washing, swaddling, feeding, grandfathers became prominent at the baptismal font. For lack of more information these are mere suppositions. For a fuller picture we also need to look for uncles or aunts as godparents, as well as to what line of ascendancy they belonged to⁵².

5.2. *Grandparents as namesakes*

Were children named after their grandparents? We know that this was very common in previous centuries, both among aristocrats and commoners. Parents were even more prone to honour a child's grandparents by handing down their names than to perpetuate their own ones⁵³. In the 19th century this habit was given up by most people, in favour of the patron saint indicated by the Christian calendar at the date of birth. A name was a legacy of a saint and came together with the protection believed to be especially effective on the holy person's feast⁵⁴; this protection was very much needed where so many infants died even before their first day on earth had concluded⁵⁵. Saints trumped ancestors. We could only find a few children bearing the same name as a grandparent. In

⁵² Furthermore, we have to be cautious when it comes to drawing general conclusions. There are some patterns all over Spain, but with important variations from one place to another. Findings from Pedro Bernardo, for example, differ strongly from the ones of the nearby Sotillo de la Adrada in the years 1871 to 1878. There, a sample of 533 godparents included 27 aunts (16 maternal and 11 paternal ones), four paternal grandmothers, one maternal grandmother and five elder sisters of the newborn.

⁵³ Zabalza Seguí, 2008, pp. 105-134.

⁵⁴ Mitterauer, 2000, pp. 122-136.

⁵⁵ It would be worth the while to look into the reasons for this radical change of naming-patterns, where it began and by whom and what it was triggered.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

some cases, double names (Eugenia María, Julián Saturnino...) allowed for the expression of both devotion to a Christian role model and attachment to an ancestor.

Eight of the children included in our source are namesakes to their grandparents, in four cases it is the paternal grandfather, in two the maternal grandfather, in two the maternal grandmother. In six of these cases, however, the choice of the name may also have been motivated by the saint of the day, or what is most likely, one of the saints suggested by the date of birth got preference because an ancestor had already been named after him.

The infant Pedro, however, born on the 20th of April 1851, appears to have been christened Pedro mainly because his maternal grandfather Pedro stood sponsor⁵⁶.

By and large, the old and the young, the dead and the living, the past and the future generation were not connected by the symbolic tie of homonymy.

CONCLUSIONS

Data collected in the parish registers show a high proportion of grandparents still alive when their grandchildren were born. This fact together with our general knowledge about family, lifestyle, community, religion and earliest infancy in Castile and in the Tiétar valley allows us to imagine grandparents as much involved in all matters around pregnancy and birth. These included issues we do not habitually associate with birth anymore, such as emergency baptism or the burial of a dead baby. There are also good reasons to assume: The periods of pregnancy, birth and earliest infancy were periods of heightened social relevance, periods in which every act became a symbolic one, thus shining with brighter colours and possessing stronger outlines, therefore leaving deeper traces in the memories of all people involved. It was in these periods when the fabric of family relations was up for reassessment, when the first and strongest lines on a human being's map of social relations were drawn, when a child was positioned in a family system, this positioning depending not only on gender, but also on birth rank and social status.

While grandparents' Christian names were scarcely the model to be followed two generations later, they were by contrast often chosen as godparents. Grandfathers appear more often in that function than grandmothers, the paternal side outweighs the maternal one which is nevertheless also much engaged at the baptismal font. Godparenthood on top of biological kinship created a strong and

⁵⁶ See González López, 2019, p. 14, who presents higher numbers for the 19th century province of Lugo: 9,1 % of the girls got the same name as the maternal grandmother, 7,4 % the name of the paternal one.

privileged personal tie between one member of the older and another of the younger generation, so that in a sort of distribution of the affective workload, a number of grandchildren could get special attention from a grandparent. These particular ties were encouraged at the very beginning of life.

BIBLIOGRAPHY

- Aichinger, Wolfram, "Childbirth Rhythms and Childbirth Ritual in Early Modern Spain, together with Some Comments on the Virtues of Midwives", *Hipogrifo* 6, 1, 2018, pp. 391-415.
- Aichinger, Wolfram, "Grandmothers Reborn: Allomaternal Care as an Uncharted Territory of Spanish History", *Avisos de Viena*, 2, 2021, pp. 12-25.
- Aichinger, Wolfram, "Los bautizados de socorro de Pedro Bernardo (Ávila). Un momento de transición en el registro de la muerte neonatal", *Memoria y Civilización*, 26, 1, 2023, pp. 231-253.
- Aichinger, Wolfram and Alice Dulmovits, "Escenarios de parto y bautismo de urgencia en libros de bautismo del siglo XVII", *Revista Historia Autónoma*, 16, 2020, pp. 13-35.
- Aichinger, Wolfram and Christian Standhartinger, "Midwife Diplomacy. The Recruitment of a Midwife for Empress Margarita María Teresa de Austria (1666-1673)", *Memoria y civilización*, 23, 2020, pp. 583-602.
- Alfani, Guido, "Geistige Allianzen: Patenschaft als Instrument sozialer Beziehung in Italien und Europa (15. bis 20. Jahrhundert)", in *Politiken der Verwandtschaft*, ed. Margareth Lanzinger and Edith Saurer, Vienna, Vienna University Press, 2007, pp. 25-54.
- Atlas Etnográfico de Vasconia, *Ritos del Nacimiento al Matrimonio en Vasconia*, Bilbao, Etniker Euskalerra, 1998.
- Blaffer Hrdy, Sarah, *Mothers and Others. The Evolutionary Origins of Mutual Understanding*, Cambridge, Belknap Press of Harvard University Press, 2009.
- Carlos Varona, María Cruz de, *Nacer en palacio. El ritual del nacimiento en la corte de los Austrias*, Madrid, Centro de Estudios Europa, 2018.
- Carreras, Albert and Xavier Tafunell (coords.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX – XX. Vol. I*, Bilbao, Fundación BBVA, 2005.
- Chvojka, Erhard, "Großmütter - gestern und heute", in *Großmütter. Enkelkinder erinnern sich*, ed. Erhard Chvojka, Wien, Böhlau, 1992, pp. 129-155.
- De Marchi, Elena and Claudia Alemani, *Per una storia delle nonne e dei nonni. Dall'Ottocento ai nostri giorni*, Roma, Viella, 2015.
- Domínguez Moreno, José María, "El ciclo vital en la provincia de Cáceres: del parto al primer vagido", *Revista de Folklore*, 6a, 61, 1986, pp. 1-21.
- Fargas Peñarrocha, Mariela, "Explicar el cuerpo y entregar el alma: los embarazos y partos de Estefanía de Requesens (siglo XVI)", *Avisos de Viena*, 4, 2022, pp. 137-148.
- García Martínez, Antonio Claret, "Registro y control de las matronas por la Iglesia hispalense (La imagen de la matrona a través de los Libros de Visitas Pastorales del Arzobispado de Sevilla, siglos XVII y XVIII)", *Hiades. Revista de Historia de la Enfermería*, 1994, pp. 15-33.
- González López, Tamara, "Entre la innovación y la tradición: aproximación a la onomástica femenina desde la jurisdicción de Eiré (Lugo)", in *XI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, coord. Manuel Cabrera Espinosa and Juan Antonio López Cordero, Jaén, Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2019, pp. 399-425.
- Gourdon, Vincent, "Les grands-parents en France du XVIIe siècle au début du XXe siècle", *Histoire, Economie, & Société*, 18, 3, 1999, pp. 511-525.
- Gourdon, Vincent, *Histoire des grands-parents*, Paris, Perrin, 2001.
- Hawkes, Kristen and Richard R. Paine, *The Evolution of Human Life History*, Santa Fe, School for Advanced Research Press, 2006.
- Iszaevich, Abraham, "Emigrants, Spinsters and Priests: The Dynamics of Demography in Spanish Peasant Societies", *The Journal of Peasant Studies*, 2, 3, 1975, p. 292-312.
- Lorenzo Pinar, Francisco Javier, "La familia y la herencia en la Edad Moderna zamorana a través de los testamentos", *Studia Historica. Historia Moderna*, 9, 1991, pp. 159-200.
- Madoz, Pascual, "Pedro-Bernardos", in Madoz, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Tomo XII*, Madrid, Imprenta de D. Pascual Madoz, 1849, p. 743.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA



- Martín Romero, Rufino, *Reseña histórica de la villa de Pedro Bernardo y estado actual de la población*, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, 1899.
- Martínez Hernández, Santiago, *Escribir la corte de Felipe IV. El diario del marqués de Osera*, Madrid, Edición Doce Calles, 2012.
- Mitterauer, Michael, "Die Macht des Heiligen an seinem Tag. Byzantinische Wurzeln eines mittelalterlichen Zeitkonzepts", in Mitterauer, Michael, *Dimensionen des Heiligen. Annäherungen eines Historikers*, Wien, Böhlau, 2000, pp. 122-136.
- Mitterauer, Michael, "Verwandte als Eltern. Familienbeziehungen von Ziehkinder im Ostalpenraum", in Michael Mitterauer, *Historische Verwandtschaftsforschung*, Wien, Böhlau, 2013.
- Morel, Marie-France, "Les grands-parents dans l'histoire", in *Hériter, transmettre: le bagage de bébé*, dir. Jacques Besson and Mireille Galtier, Ramonville-Saint-Agne, Erès, 2008, pp. 139-162.
- Narotzky, Susana, "La renta del afecto: ideología y reproducción social en el cuidado de los viejos", in *Antropología de los pueblos de España*, ed. Joan Prat, Ubaldo Martínez, Jesús Contreras e Isidoro Moreno, Madrid, Taurus, 1991, pp. 464-474.
- Retana Gozalo, José Luis, *Pedro Bernardo. Apuntes históricos*, Madrid, Francisco Sánchez Fernández, 1981.
- Robertson, A. F., *Beyond the Family. The Social Organization of Human Reproduction*, Cambridge, Polity Press, 1991.
- Roigé Ventura, Xavier, "Parientes en el Juzgado. Tensiones, conflictos y rupturas familiares en el Priorat (s. XIX)", in *Antropología de los pueblos de España*, ed. Joan Prat, Ubaldo Martínez, Jesús Contreras e Isidoro Moreno, Madrid, Taurus, 1991, pp. 450-463.
- Sherwood, Joan, *Poverty in Eighteenth-Century Spain: The Women and Children of the Inclusa*, Toronto, University of Toronto Press, 1988.
- Tovar Pulido, Raquel, "Casarse entre primos: matrimonios de conveniencia y consanguinidad en la España rural durante la época moderna (siglos XVII-XVIII)", *Revista Historia Social y de las Mentalidades*, 3, 2, 2019 pp. 215-247.
- Usunáriz, Jesús M., "El padre ante el parto en la España de los siglos XVI y XVII", *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, 6, 1, 2018, pp. 483-502.
- Usunáriz, Jesús M., "La percepción del parto en los siglos XVI y XVII: peligros, milagros y comadres", in *La mujer y los universos femeninos en las fuentes documentales de la Edad Moderna*, ed. Jesús M. Usunáriz y Javier Ruiz Astiz, Madrid, Dykinson, 2023, pp. 273-295.
- Voland, Eckart y Jan Beise, "Opposite effects of maternal and paternal grandmothers on infant survival in historical Krummhörn", *Behavioral Ecology and Sociobiology*, 52, 2002, pp. 435-443.
- Zabalza Seguí, Ana, "Nombres viejos y nombres nuevos. Sobre la onomástica moderna", *Memoria y Civilización*, 11, 2008, pp. 105-134.

Data were collected and analysed by the authors, and by Karolina Kaniewska, Flora Menslin, Barbara Rytsk, Fernando Sanz-Lázaro and Sophie Winklehner.

Research was funded by the FWF Austrian Science Fund (research project *The Interpretation of Childbirth in Early Modern Spain*, P32263-G30).



Mineros en Puertollano: movimiento obrero y represión franquista (1873-1949)

Miners in Puertollano: Workers' Movement and Franco's Repression (1873-1949)

LUIS F. PIZARRO RUIZ

Diversidad, Subjetividad y Socialización.

Estudios en Antropología social, Historia de la Psicología y de la Educación

Edificio de Humanidades

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Paseo Senda del Rey, 7

28040 Madrid, España

lfpizarro Ruiz@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-5845-2680>



RECIBIDO: SEPTIEMBRE DE 2024

ACEPTADO: ENERO DE 2025

Resumen: Este artículo analiza el proceso que conformó la conciencia de clase de los mineros en Puertollano (Ciudad Real), identificada como una ciudad reivindicativa. Factores como la dureza del trabajo, las malas condiciones de vida o la escasez de material móvil para transportar carbón, convirtieron esta localidad en abanderada del movimiento obrero en la región manchega. Al mismo tiempo, se plantea el papel decisivo de estos trabajadores en el hecho de que la dictadura franquista, decidida a lograr una ciudad modelo, extremara la represión de pos-guerra. En definitiva, analizamos las variables que explican el terror desatado en esta cuenca minera contra una masa obrera que, con manifestadas ideas contrarias al régimen, tropezó con graves dificultades para sobrevivir a la maquinaria represiva.

Palabras clave: Movimiento obrero, Mineros, Puertollano, Franquismo, Represión

Abstract: This article analyses the process that shaped the class consciousness of the miners in Puertollano (Ciudad Real), identified as a vindictive city. Factors such as the harshness of the work, the poor living conditions and the shortage of rolling stock for transporting coal made this town a standard-bearer for the workers' movement in the La Mancha region. At the same time, the decisive role played by the miners in the fact that Franco's dictatorship, determined to achieve a model city, took the post-war repression to an extreme. In short, we analyze the variables that explain the terror unleashed in this mining area against a mass of workers who, with ideas manifestly opposed to the regime, found it very difficult to survive the repressive machinery.

Keywords: Labor movement, Miners, Puertollano, Francoism, Repression

Cómo citar este artículo: Pizarro Ruiz, Luis F., «Mineros en Puertollano: movimiento obrero y represión franquista (1873-1949)», *Memoria y Civilización*, 28, 1, 2025, pp. 241-270. DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.008>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Puertollano, en la provincia de Ciudad Real, define el objetivo principal de este artículo. Una localidad cuya sólida identidad minera resultó decisiva para desencadenar durante la posguerra una severa represión. Si bien existen numerosas publicaciones que han estudiado dicha cuestión, la web [Spanish Civil War Memory Project](#) señala que «la magnitud y el alcance de las políticas represivas del régimen no están suficientemente documentados», por lo que se hace necesario seguir investigando. Por otra parte, elegir el municipio concreto de Puertollano nos remite a Miguel Ángel del Arco cuando afirma que «se adopta la perspectiva de lo local para aportar un conocimiento histórico crítico y reflexivo, que haga posible avanzar en el complejo tema de la represión bajo la dictadura franquista»¹.

En cuanto al marco cronológico, lo iniciaremos en el último cuarto del siglo XIX (1873), cuando se descubrió el carbón en Puertollano. Eso nos permite analizar la importancia de las actividades mineras como causa fundamental del brutal castigo infringido a los mineros en la fase inicial del régimen, la «más auténtica»². Concluye el trabajo en 1949 cuando en la industriosa ciudad aleteaban los comunistas de la resistencia antifranquista.

Con ese contexto de fondo, desgranaremos los factores de la penosa vida en la mina y descubriremos cómo el impacto de los muertos de la minería será uno de los pilares en los que se apoyó el liderazgo del movimiento obrero de esta localidad manchega, una de las razones que la convertirían en un objetivo de primer orden para que la dictadura ejemplificara aquí su modelo de la Nueva España. Accidentes y fallecimientos causados por la rudeza del trabajo fueron constantes e influyeron en la desafección y en la insistencia de las protestas de los trabajadores. Sobre esa base se explica el estudio del número de muertos, mediante el cual estableceremos cifras inéditas hasta ahora, que permitan completar el conocimiento de la idiosincrasia minera de la villa antes del franquismo.

Con relación a la consulta de fuentes, aun siendo amplia³, no ha estado exenta de complicaciones. Para el estudio de los accidentes mineros en Puertollano, debemos saber que del archivo de la antigua Sociedad de Peñarroya solo

¹ Arco Blanco, 2016, p. 73.

² Según Duch Plana, 1996, p. 23,

³ Archivos de Puertollano: ENDESA, Histórico Municipal y Registro Civil de Puertollano (30/10/1930-1938). Fuentes hemerográficas: *Diario de La Mancha*, *El Pueblo Manchego* y *Lanza* (Ciudad Real); *ABC*, *El Globo*, *El País*, *El Siglo Futuro*, *El Sol*, *El Socialista*, *Estadística Minera de España*, *Heraldo de Madrid*, *La Correspondencia de España*, *La Época*, *La Gaceta Industrial*, *La Libertad*, *La Minería*, *La Ilustración Española y Americana*, *La República*, *Luz*, *Revista Minera*, *Metalúrgica y de Ingeniería* y *Nuevo Mundo* (Madrid); *El Defensor*, *El Porvenir*, *Emancipación*, *Realidad* y

están disponibles algunos documentos desordenados en el archivo y el museo municipal. Entre ellos, apenas algunos tienen origen o destino en el servicio sanitario y, desde luego, no hay rastro de legajos exclusivos del antiguo hospital de la empresa. Por ende, la documentación de esa misma empresa custodiada por ENDESA en 2016 (antigua mina Emma, Puertollano), apenas contenía una carpeta dedicada a accidentes, casi todos de los años 60 y 70 del pasado siglo, y solo algunas estadísticas sobre heridos de ese período.

Igualmente, las características de la documentación hemerográfica entorpecen precisar la cifra real de fallecidos. Recordemos que Puertollano era una población pequeña, que no tuvo prensa local hasta 1893, lo cual probablemente fuera un obstáculo para la llegada de información de nuevas noticias de decesos a los periódicos madrileños. Por otro lado, para completar la información sobre aspectos como la descendencia, la edad o el estado civil, y los heridos que pudieron fallecer con posterioridad al accidente, desconocemos cuántos datos de estos quedaron ocultos por falta de publicación. En lo que concierne al Registro Civil, las actas de defunción revelan las causas de la muerte, pero no evidencian que el origen de algunas de ellas pudo estar en enfermedades laborales producidas por el medio tóxico donde trabajaban. Asimismo, la etiqueta genérica profesional de jornaleros, aplicada en muchas inscripciones, dificulta saber cuáles de ellos eran mineros y detectar si algunas mujeres fallecidas trabajaban en la minería, al ser habitual anotar «su sexo» o «sus labores» como profesión, ocultando su verdadera tarea.

Sin duda, los contratiempos mencionados impiden precisión estadística, pero no una aproximación más que impresionista sobre la realidad de lo sucedido para disponer por vez primera de una información significativa de la cifra de muertos en la minería.

No obstante, si cuantitativamente ponemos atención en el número de personas que perdieron la vida en las actividades mineras, también lo hacemos en aquellas muertes causadas por la represión de posguerra. Sobre esta última, los investigadores han puesto el foco en fusilados, torturados, encarcelados o perseguidos, propósito en el que se ha avanzado bastante⁴. Pero el cristal represivo es caleidoscópico: no solo hubo muertos; también reclaman consideración los supervivientes. Por tanto, no debemos centrarnos únicamente en las cifras, sino en el análisis cualitativo del objeto de estudio.

Vida Nueva (Puertollano); *El Pueblo* (Valencia).

⁴ Destaca el clásico de Juliá, 1999 o las obras de Núñez y Rojas, 1997, Martín Bastos, 2013, López García y otros, 2019 o Espinosa Maestre, 2010.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



En este sentido, Conxita Mir afirmó que interrogar al pasado «sobre cuestiones tan poco amables como lo fue la violencia franquista, no tanto como ejercicio historiográfico, sino para profundizar mejor en su comprensión, constituye, a nuestro entender, la mejor garantía [...] para seguir avanzando en la construcción del futuro»⁵. Por tanto, si la clave es su comprensión, las numerosas variables intervinientes en el concepto represión, implican reflexionar sobre situaciones diversas en las que tengan cabida los que lograron sobrevivir, o sobre los lazos que pudieron existir entre personas represaliadas y otros que sucumbieron en aquella extraña epidemia de muerte repentina⁶ que invadió nuestro país.

En fin, la complejidad narrativa es tal que podríamos abarcar el estudio del suicidio en los años más duros, aunque sea complicado por la propia naturaleza de las fuentes. Podemos añadir un dato al respecto: del 31 de marzo de 1939 al 31 de diciembre de 1941, fallecieron en Puertollano cincuenta personas a las que se instruyeron diligencias sumariales⁷. Entre ellos, murió ahorcado D. R. L., hermano de un fusilado de Puertollano seis meses antes. Ocurrió el 18 de noviembre de 1939, cuando dieciocho personas fueron ejecutadas en las tapias del cementerio; sin embargo, el acta de defunción no permite deducir si su ahorcamiento pudo estar relacionado con la muerte de su hermano.

La senda cualitativa nos lleva también a pensar que, si el franquismo no puede entenderse sin el control social y la represión ejercida contra los sectores más desafectos de la sociedad⁸, no resultará extraño que los mineros estuvieran entre ellos⁹. Las demandas sociales fueron defendidas por los trabajadores asalariados, y dentro de ese colectivo crítico, los que trabajaban en las minas jugaron un papel destacado en el nacimiento de la conciencia obrera que avivó los esfuerzos transformadores de la sociedad. Ciertamente, la privación de la luz solar en su faena diaria tuvo mucho que ver. El minero Gerardo Iglesias dejó la siguiente referencia: «La conciencia nace de cómo vives. En la puñetera miseria. De cómo te explotan. Con cuatro perras»¹⁰. Tomemos conciencia de que el camino hacia la desafección por la vía reivindicativa se gestó durante mucho tiempo.

Por supuesto, otro propósito perseguido por este artículo es contribuir al conocimiento del franquismo desde la microhistoria. Julián Casanova reconoció

⁵ Mir Curcó, 2001, pp. 34-35.

⁶ Gómez Bravo, Gutmaro, «Las huellas de la represión franquista», *El País, Babelia*, 8 de junio de 2024.

⁷ Registro Civil de Puertollano, Sección 3ª, tomos 63 a 65.

⁸ Hernández Burgos y Arco Blanco, 2011, p. 71.

⁹ Algunos ejemplos de estudios centrados en mineros y minería los tenemos en García Piñeiro, 1991, Cohen Amselem y Ferrer Rodríguez, 1992, García García, 1996, López Morell, 2003, Menéndez Navarro y Rodríguez Ocaña, 2006.

¹⁰ Ordaz y Jiménez, 2018, p. 48.

las aportaciones al análisis de la dictadura hechas por la historia local¹¹, una «forma de hacer historia que, con sus luces y sombras, más y mejor ha renovado el conocimiento de esos cuarenta años»¹². Además, como veremos, nuestro trabajo «nos ha permitido pasar de la fría estadística a poder narrar historias personales, que en su conjunto conforman “historias de vida y de muerte”, que nos ayudan a comprender mejor el fenómeno represivo»¹³.

Tampoco podemos olvidar a Carlo Ginzburg, que incita a extraer de los documentos explicaciones diferentes; dar voz a quienes no la tuvieron, subalternos destinados a la invisibilización, los que Leira denomina, «menocchios de la historia»¹⁴, refiriéndose al protagonista de *El queso y los gusanos* del propio Ginzburg.

En suma, este artículo sigue la estela de Claudio Magris cuando afirmaba que «es posible que escribir signifique rellenar los espacios blancos de la existencia»¹⁵, rellenar huecos de esos seres humanos desfavorecidos —«de los trabajadores en sí mismos»¹⁶—, que, en este caso contribuyen a que conozcamos mejor un régimen; una historia que tantas veces se escondió o que nunca se contó; esa historia del franquismo existente en tantos pueblos —en entornos específicos—, que puede avivar el conocimiento general de la dictadura.

I. LA CUENCA MINERA DEL RÍO OJAILÉN. DESARROLLO DEL MOVIMIENTO OBRERO

El 15 de febrero de 1940 Franco visitó esta ciudad de antecedentes republicanos. Tal circunstancia da pie a preguntarnos por su interés, cuando nunca había sido visitada por un Jefe de Estado. Años después, el *Boletín Municipal* publicó: «El difícil comienzo de la paz. Gasolina y lubricantes, necesidades vitales»¹⁷. Así quedó explicada su presencia, debida a la pizarra bituminosa de la cuenca puertollanense, presunta abastecedora de esos productos. La tarea, tecnológicamente ardua, exigía a la par eliminar al colectivo que identificó las ideas de un pueblo desafecto en buena parte, para evitar el obstáculo que supondría la presencia de trabajadores no comprometidos con un planteamiento imprescindible para el régimen y el futuro económico del país.

¹¹ Citamos a Cañas, 1992, Duch Plana, 1996, Hernández Burgos, 2015, Vicente Rodríguez-Borlado, 2022.

¹² Casanova, 2002, p. 43.

¹³ Ruiz Rodríguez, 2019, p. 114.

¹⁴ Leira Castiñeira, 2023, p. 25.

¹⁵ Magris, 2019, p. 31.

¹⁶ Shubert, 1990, p. 141.

¹⁷ Ayuntamiento de Puertollano, 1959, p. 3.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Y GEOGRAFÍA

Julián López dibujó los llamados «perfiles identitarios de Puertollano», deambulando por sus señas históricas, representadas por tres palabras: milagro, magia y tesoro:

Si en cualquier contexto resulta difícil destacar elementos de integración y consenso identitario, quizá más en Puertollano por haberse hecho a golpes de aluvión. Una historia mítico-demográfica habla de tres situaciones que encaminaban a Puertollano hacia el declive o directamente hacia un colapso que finalmente no se produce por la emergencia de ciertos tesoros del pueblo que operan mágica o milagrosamente y generan un efecto llamada que invierte la tendencia demográfica¹⁸.

Así como el milagro invoca la festividad del Santo Voto y la magia el manantial de la Fuente Agria, el tesoro —carbón— se descubrió en Puertollano en 1873, cuando surgió el yacimiento en un momento altamente oportuno, pues el mundo industrializado necesitaba combustible fósil en cantidades enormes. A continuación, expondremos las causas del desarrollo del movimiento obrero en la zona, lo cual propició que acabara siendo un referente en la región.

Es verdad que, frente a las buenas expectativas, surgió un contrapunto que perjudicaría posteriormente la situación de la masa obrera. El problema derivaba de algo inherente al propio país: a los inversores extranjeros no les era muy complicado convertirse en dueños de ferrocarriles y minas para obtener el máximo beneficio. Pese a todo, el descubrimiento del mineral generó esperanza, al transformar la faz de la ciudad, pues las minas de carbón se convirtieron en la primera actividad económica. Y llegaron los mineros, la piedra angular: sin personal suficiente era imposible extraer el tesoro guardado en el subsuelo. Para explotar la hulla se necesitaban inversores, técnicos con formación elevada y muchos subalternos, decisivos en el cambio social. Así, si en 1877 Puertollano tenía 3534 habitantes, de repente la tierra dio un vuelco con gentes llegadas de todas partes.

Tristemente, algún tiempo después, la situación era desoladora, como de-
lataban las ordenanzas municipales de 1901: no había agua potable, no existían lavaderos públicos y las mujeres caminaban kilómetros para lavar la ropa. La cárcel, el matadero, el cuartel de la Guardia Civil o el hospital brillaban por su ausencia. Tampoco había escuela y se carecía de mercado público¹⁹.

¹⁸ López García y Flores, 2007, p. 133.

¹⁹ Ayuntamiento de Puertollano, 1901, pp. 15-16.

Al dramatismo de este escenario, de coste social indudable, se unió el crecimiento demográfico constante, otro problema más. Carmen Cañizares denomina fase de «crecimiento intenso»²⁰ la desatada entre 1901 y 1940, generada por la llegada de migrantes para trabajar en las minas. Ese proceso migratorio engendró «una poderosa atracción sobre la población obrera de su entorno comarcal, regional e incluso de otras zonas del país». En 1910 ya había 10 503 habitantes, que se duplicaron en 1920 (20 083) y alcanzaron los 24 676 en 1940²¹. Como consecuencia natural, semejante avalancha acarreó cambios inevitables: por ejemplo, la escasez de viviendas provocó la elevación de alquileres y el hacinamiento de inquilinos. Por otro lado, en el mismo 1910 ya trabajaban en las minas 1640 personas, cuyas condiciones de vida no eran precisamente buenas. La consecuencia fue el aumento de la conflictividad y la creación de sociedades obreras²².

Mientras tanto, el desempeño empresarial era otro. Cañizares describe que en 1900 la producción hullera de Puertollano estaba entre las primeras de la nación tras Asturias y Córdoba²³. Obviamente, la subida de beneficios permitió crear algunas empresas favorecidas por la guerra de Cuba de 1898, que conllevó el aumento de ventas y del número de mineros. Si el conflicto fue malo para el país, a esta cuenca le trajo fortuna, pues, a pesar de su inferior calidad, sus productos superaron su mercado habitual. Y todavía pudo ser mayor el beneficio si la explotación no hubiera sido perjudicada por la compañía ferroviaria Madrid-Zaragoza-Alicante [MZA] que no facilitaba el material de transporte necesario. Como veremos, esto será especialmente perjudicial para los trabajadores.

Entretanto, los jornaleros seguían subordinados a la propiedad empresarial, poco conmovida con sus angustias, como demuestra la misiva dirigida al alcalde por el ingeniero René Lafreux:

Tengo el sentimiento de comunicar a usted que nos encontramos en estas minas en situación sumamente violenta, por haber llegado a sernos imposible reprimir tanto los robos de carbón que vienen efectuándose en nuestros depósitos, como hasta de materiales diversos de nuestras instalaciones. No son ya solamente muchachos, sino también numerosos adultos los que tales hechos realizan. Nuestros guardas son amenazados y apedreados cuando tratan de impedirlos, y la humanidad no nos permite ordenarles que hagan uso de sus armas; más de tal manera se

²⁰ Cañizares Ruiz, 2001, p. 123.

²¹ Cañizares Ruiz, 2001, pp. 117-119.

²² Cañizares Ruiz, 2001, p. 101.

²³ Cañizares Ruiz, 2001, p. 101.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

van poniendo las cosas que podría darse el caso de que en legítima defensa tuvieran que utilizarlas, lo que debe evitarse a todo trance²⁴.

No hay relato de huelgas o motines; tampoco de reivindicaciones laborales. Más bien serían personas necesitadas que no parecen entrañar excesivo riesgo subversivo como para que el jefe minero lance la amenaza de utilizar las armas en *legítima defensa*. A estas alturas era evidente la separación entre proletarios y empresarios.

El testimonio del minero Jovita Juárez, nacido en Puertollano (1917), corrobora la situación de los primeros. Como todos los suyos, nunca tuvo una vida fácil. Marcados por la lucha por la supervivencia, tampoco se libraría de la represión de posguerra, pues su hermano Mario fue uno de los fusilados:

Cuando los hijos cumplían los 7 u 8 años ya te estaban buscando un sitio donde siquiera con tu trabajo te diesen la comida. Por aquellos años los hijos de los mineros éramos la escoria de la humanidad, una especie de españoles de tercera categoría. Eso sí, mi padre se sentía orgulloso de que con un jornal de cinco pesetas pudiese mantener una familia de nueve miembros, aunque el día que comíamos no cenábamos y la ropa y calzado del mayor iba pasando de unos a otros, hasta que cuando llegaba al pequeño no era más que unos tristes harapos [...] En el cuartelillo que mis padres tenían alquilado solo había tres camas, una para mis padres y las otras dos para los siete hermanos, cinco varones y dos hembras (Juárez Viciconti, Jovita, *Memorias inéditas*, Puertollano, 1976, pp. 1-2).

No era cómoda la vida de un minero, y menos aún para los padres de familia numerosa. Por entonces, entrado el primer cuarto del siglo XX, si las minas cerraban por una inundación o por la carencia de vagones para transportar carbón, no se cobraba el jornal. Los sacrificios y privaciones que sufría aquella gente eran constantes; para muchas madres, dedicadas a criar hijos, cocinar, lavar o zurcir, ni el descanso parecía existir. Toda su vida se encerraba entre las cuatro paredes de la casa y, si fallecía su marido, el futuro esperable era la condena al luto permanente. Y así fue cómo, desde que el capitalismo y el proletariado llegaron a las tierras del Ojailén, se libró una pugna que identificaría a la villa productora de carbón con la lucha de los trabajadores contra la injusticia.

Queremos demostrar cómo el sometimiento de los obreros a la dureza de su trabajo y a la codicia del capital, marcó a Puertollano como símbolo de la lucha para cambiar su situación. Para comprenderlo, vaya por delante la consideración de su labor «en medio del infierno»²⁵, descrita con crudeza por Hilario Carrión, entonces un joven de 16 años:

²⁴ Archivo Histórico Municipal de Puertollano, carta de 29 de marzo de 1911, caja 80.

²⁵ Calvino, 1999, p. 129.

Marchaban en grupos, la niebla los envolvía, así como el aire frío de la mañana les azotaba el rostro; tenían un aspecto triste y enfermizo, y su salud los iba minando a medida que ellos iban minando las entrañas de la madre naturaleza. Su paso era firme y decidido, pues marchaban a cumplir con su obligación.

Llegados que eran a la mina, el estrepitoso pito de la sirena sonaba llamándolos al trabajo; todos, sumisos y como piara de corderos, se apresuraban a montar en la jaula o ascensor, para que esta los dejase en la misma galería de la mina.

Luego, como sugestionados y medio dormidos por el cansancio de un trabajo tan rudo y agobiador como es el minero, cogían los picos, empujaban las vagonetas y reanudaban el trabajo.

Las luces pálidas de las carburas daban a todo esto una visión que tan solo podía ser figurada por la fantasía de un escritor elegíaco. Y más parecido a un alucinante folletín de Poe que a trabajo llevado a cabo por seres humanos. Mas, ¿qué dije? ¿Seres humanos? No. Despojos. Sus vicios y la mina los convirtieron en pingajos humanos, producto de esta sociedad corrompida.

¿Qué dura es la vida del pobre minero! Y luego, ¿qué? Después de enterrar su juventud y su vida en aquellas oscuras galerías, que fueron sepultura de muchos pobres desgraciados como ellos, que tuvieron que ir allí a buscar su sustento, y lo que fueron a buscar fue la muerte, después de trabajar como un animal de carga, luego, ¿qué? Luego la miseria, el hambre, la vejez, y lo que es peor, el pensar que ha dado su sangre a unos parásitos de la sociedad que viven del producto del siempre ultrajado minero²⁶.

Después, cuando acabó la guerra, la violencia de la dictadura no perdonó a Hilario, que se convertiría en un represaliado más al marcharse exiliado.

Como se dijo, otro problema para los obreros fue el transporte del carbón por ferrocarril. MZA se interesó por la línea de Madrid a Badajoz por Ciudad Real, que adquirió en 1877. Lógicamente, transportar carbón era el medio necesario para mejorar el negocio; sin embargo, nadie esperaba que esa empresa se convirtiera en su propia competidora. En efecto, dados sus mayores intereses en otras mercancías y trayectos, a veces subía la tarifa por tonelada desde Puertollano a Madrid, y ese no era el único inconveniente. Por ejemplo, a finales de 1891 el desinterés de MZA, provocó que la cuenca minera quedase prácticamente paralizada. Ahí surgía la espiral de conflicto: sin vagones no había ventas y la producción se suspendía; los jornaleros no cobraban ni comían, y los ánimos se alteraban²⁷. Así, la crónica escasez de medios de carga en la estación local irritó a todos, anomalía que llevó a Alejandro Lerroux a intervenir en las Cortes:

²⁶ Carrión Ramírez, Hilario, «Visión del pobre minero», *El Defensor*, 11 de agosto de 1935, p. 3.

²⁷ Gascón Bueno, 1984, pp. 237-239.



En Puertollano [...] está dándose el caso de que habiendo allí ricas minas de carbón, los obreros no trabajen sino diez, doce o catorce días al mes, no porque haya conflicto entre el capital y el trabajo, no por escasez del mineral que es objeto de explotación, sino porque la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante no pone a disposición de aquellas empresas el material necesario para el transporte del carbón, lo cual hace que, extraído este de las minas, se acumule allí de tal manera, que los mineros, los propietarios o los capataces de las minas, entiendan conveniente suspender los trabajos, produciéndose de esta manera un gran perjuicio a la clase trabajadora²⁸.

La amargura se acrecentaba con una paga que no llegaba, como arguyó Pablo Iglesias, líder socialista. El 22 de noviembre de 1910 expuso su queja sobre estas minas: el obrero que más pronto cobraba era por meses y otros en un plazo más largo, cuando demandaban hacerlo por semanas. Un mes después —ante la insuficiente explicación de los contratistas, empeñados en que cumplieran con los obreros al pagarles anticipos cuando los pedían—, insistió en el cumplimiento de la ley a la hora de pagar²⁹. No es de extrañar que esta fuera una de las causas de la huelga de enero de 1911, pues, entre las exigencias, se incluyó la petición de cobrar por jornales y efectuarla el sábado a la salida de los trabajos, o el domingo en la población para evitar ir a las minas en su día de descanso³⁰.

Las contrariedades no se agotaban aquí. No había pasado un mes cuando el radical Emiliano Iglesias comentó que, afortunadamente en día festivo para los trabajadores, una riada invadió las galerías y paralizó el trabajo:

Se quejan los trabajadores, y con razón, de que la ley de Policía de minas prohíbe las explotaciones debajo de las cuencas de los ríos [para evitar que] se produzcan en los trabajos desgracias personales, verdaderas catástrofes, y después la consiguiente paralización. Es el hecho, Sr. Ministro de Fomento, que el día 8, por consecuencia de estas codicias de la Empresa minera de Puertollano, y en virtud de este aumento de caudal en el río Ojaílén, penetró el agua en las labores, y desde entonces se hallan paralizadas totalmente las minas, y están en la miseria y sin trabajo los mineros³¹.

Y no era esta la primera inundación —podemos citar dos ejemplos más en febrero de 1904 y noviembre de 1906—, otra impronta de la cuenca, acarreadora de paros forzosos, como dijimos.

²⁸ Congreso de los Diputados, *Diario de las Sesiones de las Cortes* (en adelante, *DSDLC*), 13 de octubre de 1910, pp. 1007-1009.

²⁹ Congreso de los Diputados, *DSDLC*, 22 de noviembre de 1910, p. 2249 y 21 de diciembre de 1910, p. 3172.

³⁰ «La huelga de mineros en Puertollano», *El Pueblo Manchego*, 16 de enero de 1911, p. 3.

³¹ Congreso de los Diputados, *DSDLC*, 14 de octubre de 1910, p. 2943.

Así pues, escasez de vagones para transportar el carbón, bajos salarios, inundaciones, insuficiencia de viviendas, todo repercutía sobre los asalariados. Esas condiciones influían en su mentalidad y, lejos de conformarse o hacer concesiones a las apariencias, empezaban a pensar cómo no quedar inermes. Si antes podía ser casi una quimera, dada la carencia de dirección organizada a la hora de plantear sus demandas, el recurso a la huelga o a asociarse estaba próximo a cristalizar.

En el ámbito de la resistencia obrera, el relato del asociacionismo cambió en la primera década del siglo XX, cuando surgieron sociedades de relieve, si bien, con tibieza en los inicios. La impresión es que en esto influyó el aliento de la propaganda sindical. Pensemos en la afluencia de personal llegado de otros lugares donde pudieron tener relación con protestas obreras e incluso vivencias asociativas. Así, tales circunstancias no debieron ser ajenas a la creación en Puertollano de sociedades para intentar mejorar las condiciones de vida de la clase obrera. Lo confirmó Fernández Calvo: «Hay que esperar al siglo XX para ver la aparición de organizaciones obreras como el Sindicato de Mineros El Progreso (1902) y la sociedad El Progreso del Obrero en Carbón (1903)»³², una variación sustantiva en el devenir del sindicalismo local. Aquí, sería clave el año 1910 con la aparición de El Porvenir del Trabajo (albañiles), La Precisa (mineros), El Bien, La Igualdad y la Agrupación Socialista. Gascón Bueno facilitó datos de El Buen Vivir y La Precisa: la primera se constituyó en 1914 y ambas fueron presididas por Agustín Traperero, otro de los fusilados por el franquismo. La segunda sería «la más importante sociedad de resistencia que simbolizó durante una década el movimiento obrero en Puertollano»³³, cosa lógica, por ser los mineros el grupo más numeroso de trabajadores.

En el recorrido para configurar la personalidad minera no se puede obviar la mala fama inherente a su oficio. Nunca fue fácil la aceptación por parte de la sociedad de estos hombres *ennegrecidos*. Ser minero equivalía a ser pependenciero, jugador, mujeriego, bebedor, etc., y con esos elementos se construía esta idea colectiva, extendida incluso a la propia ciudad manchega. Por ejemplo, ABC mostró desagrado con la conducta minera en una huelga de 1917: «Los obreros, en cuanto recogen un puñado de dinero, se dedican a holgar [...] Puertollano tiene sus tabernas constantemente abiertas; en Puertollano se juega y se sigue una vida que no es la más a propósito para la moralización de una masa obrera»³⁴. También el antropólogo José Luis García reconoció la preocupación de los jefes por

³² Fernández Calvo, Agustín, «Notas sobre la celebración en Puertollano del 1º de Mayo hasta 1936», *Lanza*, 30 de abril de 1982, p. 15.

³³ Gascón Bueno, 1984, pp. 246-247 y 254.

³⁴ «La huelga de Puertollano», *ABC*, 21 de diciembre de 1917, p. 7.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



las tabernas desde los inicios de la minería, aunque «los males de la taberna para los patronos no eran precisamente los excesos de alcohol, sino las revueltas sociales que en ellas se podían planificar»³⁵.

Más tarde, a las asociaciones les surgirían grandes retos en apoyo de la clase trabajadora. Como a Roque, el sindicalista de *Los cuerpos desnudos*, la novela de Ramiro Pinilla, las nuevas ideas permeaban sus mentes: «Recuerdo que decían que el mundo no está bien hecho y que alguien tenía que arreglarlo. Decían que unos hombres explotan a otros hombres y que esos hombres que explotan nunca arreglarían el mundo»³⁶. Desde este momento hasta la guerra civil, el movimiento obrero sufriría las consecuencias de pasar por situaciones históricas de gran envergadura: Primera Guerra Mundial, revolución bolchevique, dictadura de Primo de Rivera, crack del 29 y el ascenso del fascismo, problematizaron sobremanera su denodada lucha por la existencia. Ni siquiera la II República les trajo descanso, pues los empresarios apenas demostraron empatía por sus penurias, amenazando incluso con cerrar los talleres. María Cegarra habló de *Los pozos muertos* donde «los hombres, aun sucios de plomo, de carbón; callosos y calientes de tierra honda» aguardaban el aviso de las minas³⁷. Carmen Conde publicó un relato corto en la revista *Crítica* haciéndose eco del sombrío panorama de los mineros:

—Estoy harto de aguantar la miseria —fue lo primero que dijo Pedro, bebiendo el agua del descanso; —el oficio de minero es absurdo. He meditado, Juan, y encuentro loco el sacar los minerales para ponerlos a disposición de los que no trabajan, de los que se benefician con nuestro sudor sin oír jamás nuestras quejas³⁸.

Al paro, al hambre y a su lucha diaria, se sumaba la muerte, para completar el cuadro de una masa obrera sobre la que, posteriormente, se cebaría la represión franquista.

2. MUERTE Y DOLOR

«[Joven minero: muerto pimpollo / Sois los mineros claveles rojos]». Así canta el poema *Romances de grisú*, de Jesús Castañón³⁹, el peligro visto de cerca, diariamente, por todos los trabajadores en la actividad minera.

³⁵ García García, 2006, p. 73.

³⁶ Pinilla, 2005, p. 86.

³⁷ Cegarra Salcedo, María, «Los pozos muertos», *Luz*, 22 de diciembre de 1933, p. 10.

³⁸ Conde, Carmen, «Los vencedores muertos», *Crítica. Revista Multicolor de Buenos Aires*, 18 de agosto de 1934, p. 6.

³⁹ Castañón, 2010, I, p. 5.

Mucho antes, voces, como la de Isaac Antonino, «Aviceo» avanzaron el vínculo entre mineros y muerte:

Tierra adentro, a cien metros del exterior, medio desnudos, tiznados y cubierto el rostro de sudor, grupos de hombres roturan las entrañas de la tierra. En aquellos lugares no hay sol. A las veces, un relámpago de dinamita da luz al derrumbamiento de los cielos de la mina, y de entre las tinieblas resurgen los obreros. Semejan personajes dantescos, mefistofélicos, endiablados dueños de la existencia de los mundos; así parecen, hasta que los vemos perder, envueltos en las negruras de la mina, su miserable vida, explotada en la roturación de las entrañas de la tierra, de las entrañas que al abrirse le atraen y le aprisionan haciendo las veces de ataúd⁴⁰.

Accidentes y fallecimientos causados por la rudeza de su trabajo fueron constantes que influyeron en su desafección y en la insistencia de sus protestas.

Concretamente, en el período estudiado (1879⁴¹-1938), en cifras absolutas, los fallecidos descubiertos ascienden a 121 —por los datos conocidos hasta el momento, dejaron 40 viudas y 127 huérfanos, siendo menores de 18 años un total de 12—, dígitos que afectaron casi exclusivamente a las clases subalternas. Responder si es un guarismo elevado resulta ahora mismo muy complicado, por no decir imposible. Por ejemplo, entre las defunciones totales computadas en el registro civil entre 1931 y 1938, de los 92 muertos por tuberculosis, 93 por neumonía o bronconeumonía y 198 por bronquitis crónica, se clasifican como mineros 4, 6 y 12, respectivamente, pero no tenemos seguridad de que no hubiera más trabajadores de las minas, no anotados como tales. Muy probablemente, otros con esas enfermedades, encasillados como jubilados o enfermos, debieron su óbito al trabajo en la mina, pero no debemos añadirlos a los 121 citados solo por presunción. Es más, tampoco podemos saber cuántos de los 38 jornaleros muertos por tuberculosis o los 70 por bronquitis crónica, trabajaban en actividades mineras. Ni podemos averiguar si eran mineras algunas entre las 26 mujeres desaparecidas por tuberculosis o 46 por bronquitis crónica.

Por añadidura, apenas se han podido encontrar trabajos dedicados a estudiar el número de muertos en ciudades mineras españolas similares. El de Cohen y otros, muestra una cifra de 151 fallecidos en Peñarroya entre 1902 y 1950⁴², lo que da una media de 3,14 por año, cuando, en el período de cincuenta y nueve años estudiado en esta investigación, la media sería 2,05. En todo caso, la validez comparativa no existe porque sería necesario conocer la población minera en

⁴⁰ «Letra menuda», *Diario de la Mancha*, 7 de julio de 1908, p. 1.

⁴¹ Elegimos 1879 porque comenzó una cierta producción de carbón y se produjo la primera muerte conocida.

⁴² Cohen Amselem, Fleta, Ramírez y Reyes, 2006, p. 80.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

ambos lugares, amén de la superficie de los dos complejos minero-industriales para establecer una proporción real. Y ya hemos dicho que los datos de Puertollano están desaparecidos y hasta ahora solo se han encontrado listados de trabajadores parcialmente completos.

Asimismo, la consulta revela los años con más siniestralidad: 1920 (8), 1938 (7) y 1916, 1929 y 1937 (6), tres de los cuales corresponden a guerras. Es importante señalar que en 1916 la *Estadística Minera* —que hasta entonces no analizaba las causas de muerte—, profundizara en las «causas profundas»⁴³ que originaron el accidente:

Al aumentar el número de obreros, la mayor parte de los nuevos no conocían la cuenca ni sus peligros, y también se puede atribuir a haberse hecho pocas visitas de inspección, pues la insuficiencia de la consignación apenas si ha sido suficiente para las visitas ineludibles por accidentes y pruebas de calderas»⁴⁴.

Análogamente, la argumentación empleada para explicar el elevado número de accidentes en la guerra civil⁴⁵, fue debida «principalmente a incompetencia del personal, por ser demasiado joven o viejo, a los que hubo que dar colocación por falta de personal, a causa de la movilización»⁴⁶.

Sin embargo, a pesar de las trabas, creemos que los extraídos son guarismos válidos para contribuir a explicar la formación del movimiento obrero y confirmar el peaje pagado por las familias. A continuación, exponemos algunos relatos de hechos luctuosos.

El 7 de abril de 1879 apareció la primera noticia de una muerte: «En las minas de hulla que explota en Puertollano (Ciudad-Real) el Sr. Roux resultaron hace pocos días un operario muerto y dos heridos, a consecuencia de haberse venido encima de aquellos infelices un tremendo liso»⁴⁷. Fue en 1887 cuando se pudo leer la siguiente huella de mineros muertos en minas explotadas con descuido:

En la mina Asdrúbal [...] hubo dos muertos el año pasado, sin que a la familia de uno de ellos haya la Compañía asignado pensión, hallándose, por consecuencia, en la miseria. Recientemente un hundimiento envolvió a dos trabajadores, causando al uno la rotura de un brazo y graves contusiones, y a otro, heridas de consideración en la cabeza. En la mina Esperanza ha sido también víctima de un descuido un obrero. Es cuestión de que la autoridad inspeccionase las obras y exigiese en ellas

⁴³ Renouvin, 1990, p. 100.

⁴⁴ Ministerio de Fomento, 1916, p. 169.

⁴⁵ Entre 1936 y 1938 hubo 16 muertes, mientras en los cinco años anteriores (1931-35), se produjeron 14 (elaboración propia a partir de las fuentes citadas en la nota al pie 1).

⁴⁶ Ministerio de Industria y Comercio, p. 670.

⁴⁷ *La Correspondencia de España*, 7 de abril de 1879, p. 3.

las precauciones necesarias para evitar esas desgracias, y sería cuestión de que se exigiese responsabilidad criminal y civil, civil principalmente, a las empresas⁴⁸.

En diciembre de 1897 volvieron las trágicas noticias, esta vez en la mina María Isabel: al entibador Francisco Olmedo Melero «le cayó encima un madero, produciéndole tan graves heridas que falleció al poco rato»⁴⁹. Cinco mineros muertos, en los balbuceos de la producción, no parecía una banalidad.

Otra muestra es el trágico caso acaecido en 1907 a un guarda minero: con un pie amputado, se accidentó y, en lugar de darse de baja, su hija de doce años le ayudó a llegar al trabajo:

Ya en ella, echaron una gran lumbre a cuyo calor se sentaron, durmiéndose a poco la infeliz joven que fue despertada por abrasadoras llamas que le quemaban el cuerpo. El padre, al ver arder a su hija levantose a prestarle auxilio, pero encontrándose, como ya hemos dicho, inválido, cayó al suelo. A costa de muchos esfuerzos pudieron dominar las llamas aproximándose la hija al padre, pero no sin que sufriera la desgraciada joven quemaduras terribles que ponen su vida en gravísimo peligro [en el ejemplar siguiente se publicó su fallecimiento]. Por cierto, que, al ser asistida por el médico, se encontró con lo de siempre, que no había medios posibles para practicar una cura en medianas condiciones, ni local, ni vendas, ni nada⁵⁰.

Asimismo, fue llamativo lo ocurrido el 8 de noviembre de 1900, cuando una caldera explotó en la mina Perseverancia y mató a tres trabajadores de 15, 16 y 24 años e hirió a otros dos, uno de los cuales quedó ciego; el de 24 se había casado catorce días antes. Pues bien, hasta pasados doce años no publicó *Madrid científico* algunas claves del episodio y dio a conocer más muertes causadas por instalaciones deficientes, cuando la explotación la dirigía un ayudante de minas, accionista de la Compañía. En esta ocasión, la iniquidad se agravó cuando Sánchez Massía, ingeniero jefe, observó, en una inspección, una caldera vieja en condiciones peligrosas para los trabajadores, que no fue cambiada ni siquiera al año siguiente, a pesar de su exigencia:

La caldera hizo explosión, matando a cinco obreros, dos de ellos niños de ocho a diez años. El ingeniero jefe, al informar sobre el accidente, no recató la verdad: dijo que había ocurrido por desobediencia de la Empresa a la orden de que sustituyera la caldera, y como el caso era grave, se procesó al director de la mina y al ingeniero jefe; pero la consecuencia del proceso fue que el director de la mina

⁴⁸ *La República*, 9 de julio de 1887, p. 2.

⁴⁹ *El País*, 1 de diciembre de 1897, p. 2.

⁵⁰ «Joven abrasada», *El Porvenir*, 9 de enero de 1907, p. 2.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

obtuvo el sobreesimiento, mientras que al ingeniero jefe, por haber cumplido con su deber, le originaron muy graves quebrantos y molestias⁵¹.

Aunque pocas veces se dieron explicaciones en la prensa generalista, sí se hizo con una explosión de grisú acaecida el 30 de junio de 1914. Puertollano no fue ajeno a otras ciudades mineras y se vio abatido por el dolor causado por el gas, si bien las peores explosiones se produjeron en 1953 y 1958. Que hayamos podido descubrir, antes de la guerra civil hubo tres más, siendo la de 1914, con el resultado de tres heridos, el origen de un informe de la Comisión del Grisú. De él se coligió que la mina empleó luz descubierta en las labores, en lugar de la lámpara de seguridad, por lo que la acumulación de gases produjo una detonación que afectó a tres obreros que sufrieron quemaduras⁵². Esta vez hubo suerte; las siguientes (marzo de 1931 y agosto de 1932), provocaron la pérdida de tres vidas.

Sin duda, las muertes por accidentes planteaban un problema social angustioso. Si se analizan las principales causas directas, la primacía la ostentan los desprendimientos (19), seguidos por las explosiones de calderas, barrenos o grisú (13), asfixia (13), atropellos ferroviarios (11) y caer al vacío (10). Sin embargo, anotemos que estas cifras no incluyen a los heridos que pudieran fallecer después del accidente y no se facilitaron noticias, o a los que actas de defunción imprecisas dificultan relacionar su muerte con el trabajo minero.

3. MINEROS Y REPRESIÓN EN PUERTOLLANO

En Puertollano, cuando llegó la derrota, muchos mineros u otros relacionados con el trabajo en las minas, poseían un pasaporte para ser incluidos en las filas de la anti-España. Por tanto, que la ciudad tuviera tanta importancia durante la autarquía —recordemos que la necesidad de combustible hizo imprescindibles los recursos de su subsuelo—, y que se creara la llamada Empresa Nacional Calvo Sotelo, no supuso ninguna ventaja para frenar la ola de violencia desatada en todo el país por la dictadura. Nada podía impedir el deseo de Franco para hacer de la villa ciudadrealeña un patrón ejemplar para todos.

Así se demuestra en la preocupación reflejada en el documento que el alcalde dirigió a los jefes de Falange y Policía Gubernativa, preguntándoles sobre esta «importante cuenca minera, dominada su industria por la S. M. M. de Peñarroya, patrocinada por elementos directivos franceses muy adictos al Frente Popular de su nación». Además, se expresaba que el 18 de julio de 1939 los obreros

⁵¹ «Denuncia minera», *Madrid científico*, 743, 1912, p. 383. Los datos personales en *El Heraldo de Madrid*, 8 de noviembre de 1900, p. 3, y *El Siglo Futuro*, 9 de noviembre de 1900, p. 2.

⁵² «Sobre las causas del accidente ocurrido en la mina “La Extranjera”, del término municipal de Puertollano el día 30 de junio de 1914», *Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería*, 1 de enero de 1915, p. 1.

mostraron su descontento porque la empresa les dio solo un bocadillo y no cobraron su jornal, mientras vendía el carbón un 30 % más caro que el año anterior. La amenaza era evidente: «siendo Puertollano centro de esta región y el que tiene que dar la pauta a seguir y dar ejemplo a los demás pueblos limítrofes en la nueva vida de la España Imperial»⁵³, el conjunto podía constituir un peligro para la idea. En un pueblo donde era indiscutible la existencia de una amplia capa de la sociedad estructurada en torno a los mineros, hablar de ellos equivalía a hablar de gente rebelde. Una muestra evidente de ciudad reivindicativa y cimarrona no se la podía permitir el nuevo régimen.

No era extraño. Ya hemos visto que las durísimas condiciones del trabajo convirtieron su vida —y la de sus familias— en un camino lleno de púas. Si pasar muchas horas bajo tierra en un ambiente insalubre no era bastante, además los acechaban problemas de toda índole. José Luis García ha sido otro de los que ha empleado términos como dureza o trabajo inhumano para definir su laboreo diario⁵⁴. Conde y Cegarra Salcedo lo resumieron al describir los hombres que tenían los ojos duros porque estuvieron siempre dentro de la oscuridad y el sol no pudo ablandárselos; que tenían las manos torpes porque solo tocaban las piedras agrias y oscuras; y que solo pudieron ver que el camino de la violencia era el único que tenían los hambrientos⁵⁵. Como se ha expuesto, si se tenía miedo a una empresa regida por franceses, resulta natural que esta masa social politizada, determinara en gran medida que la ciudad se convirtiera en objetivo de primer orden para desarrollar un castigo edificante contra los vencidos republicanos. Preston ha hablado de la «inversión en terror»⁵⁶ que prolongaría la guerra de otra manera. Había que dar ejemplo y se dio. Sobre esta tierra el dictador forjaría una población resplandeciente que arrasaría con cualquier rastro de lo viejo, dejando una especie de alegoría del buen y del mal gobierno. No obstante, debajo quedaba el suelo embarrado de la violencia.

Que mineros y represión mantienen un diálogo constante, lo atestigua no solo lo sucedido en Puertollano, sino en otros lugares. El 12 de mayo de 1939 un teniente coronel redactó un informe sobre la aparición de un pasquín subversivo en el pueblo de Chillón (Ciudad Real), que ha analizado Alfonso Villalta:

Este pueblo y todos aquellos que tienen que ver con una población minera han estado muy en contacto con mensajes marxistas. Para contrarrestar el calado que han tenido durante los tres años de guerra, para acabar con la «estela de estas halagadoras mentiras» que han penetrado en esta población, no por la importancia

⁵³ Archivo Histórico Municipal de Puertollano, La Central, depósito sin clasificar, 7 de octubre de 1939.

⁵⁴ García García, 1996, p. 55.

⁵⁵ Conde y Cegarra Salcedo, 2018, pp. 84 y 111.

⁵⁶ Preston, 2011, p. 615.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

del mensaje o por la defensa de unos derechos obreros que antes no se respetaban, sino porque el mensaje iba dirigido hacia unos «seres faltos de ilustración y consciencia», es necesaria la presencia de hombres capacitados para destruir esta propaganda y evitar así que rebroten aquellas antiguas manifestaciones obreras. Para evitar esto están dispuestos a hacer lo que sea necesario y lo que es necesario es la extirpación radical de cualquiera de las ideas del enemigo⁵⁷.

El informe original dice que la extirpación debía llegar «a la semilla que las germinó»⁵⁸. Palmariamente, se pone de manifiesto la opinión desfavorable que existía hacia los de este oficio —recordamos lo dicho acerca de su mala fama—, que no solo queda en el reducto en el que se produce el problema, sino que se generaliza y se extiende a «estos pueblos en los que existe una población de mineros». Considerada gente de un ínfimo nivel intelectual, no se ahorra dureza y se emplea una terminología que da pavor. No había pasado ni un mes y medio del último parte de guerra y estaba claro el ahínco que se pondría en perseguir cualquier disidencia. Si la magnanimidad no existió a nivel general, los mineros podían esperar bien poco de la justicia de los victoriosos rebeldes.

Tenemos otro documento que demuestra la persistencia de esas opiniones negativas en el seno del régimen. Unos tres años y medio después del suceso anterior, José Peña, vecino de El Centenillo (Jaén), preso en Almadén (Ciudad Real), solicitó cumplir la libertad condicional en el pueblo de su vecindad, siéndole negada. Peña fue entonces desterrado a Puertollano. Sin más argumentos, el 10 de noviembre de 1942, el puesto de la guardia civil de la localidad jiennense informó de lo perjudicial de la vuelta de un minero más a un pueblo lleno de extremistas:

El referido individuo ha sido durante la dominación marxista directivo de la CNT, habiendo hecho una activa propaganda a favor de dicha organización, cosa que en esta tendría un buen campo de acción para seguir haciendo propaganda, dado que esta residencia la compone su personal de gente minera y, por consiguiente, todos ellos de ideas extremistas⁵⁹.

Etiquetas que asfixiaban; palabras que quemaban. Integrar las filas de los mineros significaba tener una posición política contraria al régimen. Si leemos entre líneas, el guardia civil demuestra el temor del régimen a los mineros; un temor derivado de sus prejuicios mentales, ajenos a un pensamiento ponderado. En realidad, lo que estaba haciendo era transmitir de manera personal la opinión

⁵⁷ Villalta Luna, 2022, p. 97.

⁵⁸ Villalta Luna, 2022, p. 95.

⁵⁹ Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, sección Cárcel, caja 406555.

pública emanada de la propia dictadura. Sin basarse en criterios fundados, el firmante se centra en presuponer cuál sería la conducta del condenado o en agrupar bajo el paraguas de extremistas a todos los trabajadores. Asimismo, al expresar sus inquietudes, entrevemos la nula credibilidad que deja traslucir el agente en un régimen incapaz de lograr el objetivo de reeducar a los presos. Además, el documento evidencia una de las espirales del mecanismo represivo: ni con la libertad condicional se acababa la persecución del reo. Curiosamente, si en El Centenillo se inhibían de un problema, el desterrado podía encontrar en Puertollano un caldo de cultivo igual. Por último, la actuación de este comandante de puesto acredita que el franquismo «siempre confundió el sistema de orden público con la represión de la disidencia»⁶⁰.

Convertidos los mineros locales en protagonistas importantes de la represión, exponemos algunos datos de la investigación llevada a cabo relacionada con ellos. Así, entre 1939 y 1949, del registro actual de 246 fallecidos a causa de la violencia de la dictadura, los 109 mineros identificados suponen el 44,67 %, descontando dos niñas fallecidas. Destacamos que, en este momento del trabajo, aún están comprendidos en actividades industriales relacionadas con este sector, bastantes más desaparecidos y que entre los represaliados supervivientes tenemos localizados 347 mineros más, cifras que dan idea del impacto sufrido por estos trabajadores.

Por más que Ricard Vinyes reconozca «que nada es seguro en el territorio de las cifras»⁶¹, compararemos algunas notas con lo sucedido durante la guerra. Francisco Alía publicó la lista de fallecidos de Puertollano por muerte violenta durante la contienda, extraída del libro *Caidos por Dios y por España de la provincia de Ciudad Real* y del Censo de 1930. En ella figuran 63 víctimas, un 0'32 % en relación al número de habitantes⁶². Sin embargo, hemos averiguado que en ese recuento figura Hernández Novas, muerto antes del 18 de julio, y varios fallecidos en campaña como Manuel López, Ángel Navarro, Narciso Ruiz o Reinaldo Úbeda (que no fueron asesinados), si bien no aparecen otros que sí deberían estar incluidos. En consecuencia, la cifra de asesinados de derechas asciende a 61, incluso cruzándola con la que aparece en la *Causa General*⁶³. Esto significa que, si Puertollano tenía 24 676 habitantes según el Censo de 1940, las 246 víctimas de la posguerra supondrían un 0,99 %, y en cifras absolutas, la cifra de muertos sería cuatro veces mayor, lo que demuestra la saña empleada por el franquismo en la supuesta paz.

⁶⁰ García Carrero, 2019, p. 93.

⁶¹ Vinyes, 2001, p. 57.

⁶² Alía Miranda, 2017, p. 217.

⁶³ Archivo Histórico Nacional, *Causa General*, 1028, exp. 14 pp. 4-9 y 209.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



Por tanto, estudiar la represión de posguerra en Puertollano no puede abordarse como un hecho aislado de lo descrito en páginas anteriores, pues la extrema violencia contra los enemigos de ideas republicanas no surgió solo de lo sucedido en el conflicto. En realidad, su victoria supuso para esta ciudad la fractura del proceso histórico comenzado con el descubrimiento del carbón en 1873. Como hemos visto, la industrialización cambió la fisonomía de la villa que había sido hasta entonces. Ahí tenemos uno de los fundamentos para elaborar este relato: la represión de posguerra es un ejemplo atípico por desarrollarse en una ciudad minera manchega, cuya región es de marcado carácter agrario. Además, en esta localidad, el marco de referencia básico contra el que se dirigió fueron aquellos trabajadores relacionados con la industria extractiva del carbón. En consecuencia, se demuestra que visibilizar el factor minero es clave para comprender el terror franquista en la cuenca del Ojalén; estudiar lo segundo, justifica desgarnar las condiciones de los primeros.

Expondremos el caso de Eulogia Ruiz Monroy que ejemplifica muy bien la conexión entre reivindicación proletaria y la intensidad del escarmiento propinado a las familias obreras en la represión. En el motín del 6 de mayo de 1898, enmarcado en el malestar profundo del país por la guerra de Cuba, más que la guerra en sí, fue determinante la protesta social contra la carestía de vida. En Puertollano hubo 39 detenidos, 31 de los cuales eran mujeres, Eulogia incluida.

Julían López habló de trazar el «mapa del dolor y el daño» al objetivar el horror y el sufrimiento, centrándolo en los parientes primarios (padres, hijos, hermanos y cónyuges), los que más sufrieron el padecimiento⁶⁴. El *Gráfico 1* evidencia ese daño: Eulogia vio cómo buena parte de su familia inmediata fue arrastrada por la inquina institucional: su hijo Martín y su yerno Vicente fueron fusilados; se encarceló a sus otros hijos, Alejandra, Venancia y Antonio, y su pequeña nieta Vicenta, murió en la cárcel. Por añadidura, en medio de un ambiente de terror generalizado, sufrieron el control político impuesto a los desafectos y el miedo a las consecuencias derivadas de pertenecer a una familia estigmatizada. Además de la que murió, Venancia Dueñas tuvo dos hijas más. Una de ellas, Aurora, contaba que habían «vivido como unas niñas que no tenían padre, pero que no sabíamos por qué; porque mi madre nunca quiso que tuviéramos ningún rechazo de nadie»⁶⁵. Es decir, el silencio como otra de las duras consecuencias que este país tuvo que soportar en esta época negra.

La orden para instruir juicio sumarísimo a Venancia se basaba en «su actuación marxista» durante el Glorioso Movimiento Nacional. El 13 de noviembre de 1939 fueron fusilados once hombres en Puertollano, uno de ellos, su hermano

⁶⁴ López García, 2010, p. 135.

⁶⁵ Entrevista a Aurora Dueñas Izquierdo, Puertollano, 13 de enero de 2010.

MINEROS EN PUERTOLLANO

Martín Dueñas Ruiz. Cuando a las 6 de la mañana los llevaban para ser ejecutados, al paso del camión, el guardia civil de vigilancia, Andrés Chicano, jefe de la Comandancia de Ciudad Real, «observó gritos de una mujer llamando criminales y asesinos a la fuerza de soldados y Guardia Civil de este Puesto»⁶⁶. Esa fue la razón para —en consejo de guerra celebrado el 9 de junio de 1941—, ser acusada de un delito de auxilio a la rebelión y condenada a 12 años y 1 día de reclusión, conmutados el 5 de septiembre por 6 años. Aunque el 9 de enero de 1942 se le concedió la libertad condicional, el daño que había sufrido era irreparable: en el plazo de doce días fusilaron a un hermano y a su marido, y murió su hija pequeña en la propia cárcel.

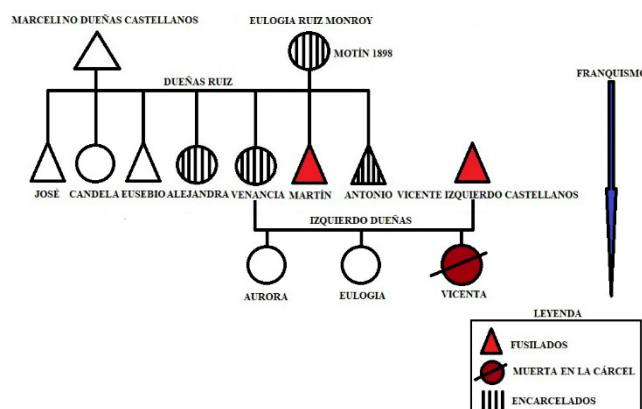


Gráfico 1. Árbol genealógico de represión. Familia Dueñas Ruiz
[Fuente: elaboración propia a partir del Registro Civil y Archivo Municipal, ambos de Puertollano, e información oral⁶⁷]

El citado Julián López denominó a estas genealogías de represión *redes de parentesco traumático*, descritas como estrategia para «extender la presencia de los muertos por represión», de forma que, al construirlas, «se saca al muerto del reducto de la descendencia para conectarlo con un presente más amplio a través de la afinidad»⁶⁸. Por ende, eso permite tejer hilos conectados a los familiares secundarios como tíos, primos, cuñados, etc.

Asimismo, Jorge Moreno utilizó en familias de represaliados el modelo de los esquemas de *genealogía fotográfica* «para llevar a cabo la cartografía exacta del

⁶⁶ Archivo General e Histórico de Defensa, Fondo Madrid, sumario 173, legajo 6201. A partir de esta cita, el resto de los datos corresponden al mismo sumario y legajo.

⁶⁷ Entrevista a Belén Castellanos Izquierdo, Puertollano, 14 de octubre de 2023.

⁶⁸ López García, 2010, p. 193.

itinerario de las etapas vitales que tiene una imagen [...] donde hombres y mujeres [están] representados siempre a través de triángulos y círculos conectados por líneas que explican las relaciones entre ellos»⁶⁹. En esta investigación nosotros las utilizamos para visualizar de manera gráfica el alcance de la represión directa que soportaron algunas familias. A través del rojo y el granate distinguimos los asesinados o muertos en la cárcel, mientras los barrotes negros identifican a los que sufrieron prisión.

En realidad, visto el árbol de la familia Dueñas Ruiz, junto al que trataremos más adelante de la de Martínez Sánchez, podemos visibilizar cómo la represión de las ideas políticas en los pueblos multiplicó el dolor en algunas familias hasta límites insospechados, convirtiéndolas en estereotipos que las señaló frente a sus vecinos durante largo tiempo. Al daño físico se le añadió el psicológico al verse señalados (si no apartados de la comunidad) por los prejuicios sociales. Es fácil imaginar también el desamparo en el que quedaron muchos de sus miembros. Cualitativamente, ese daño en poblaciones en donde muchos se conocían es complicado describirlo, pero horroriza pensar lo sanguinario⁷⁰ de un régimen como el del general Franco. Estos árboles genealógicos se convierten así en pruebas de cargo contra la dictadura.

A la búsqueda de ejemplos que vinculen las convicciones obreristas con la represión franquista aplicada a las familias, hay un hombre destacado por solidario e indomable, Teodoro Carrión Monroy, uno de los primeros líderes del movimiento obrero en Puertollano. Entre 1910 y 1923 la rebeldía de los mineros fue creciendo en la misma medida que las fuerzas represivas de la Restauración los amenazaban continuamente en contra de huelgas, mítines o simples reuniones, donde pretendieron defender su dignidad. Mientras, la opulencia empresarial, derivada de las ganancias obtenidas en la Primera Guerra Mundial con la venta de carbón, agrandó la brecha existente entre dirigentes y subalternos que, en definitiva, luchaban por la justicia. Veamos un ejemplo:

A consecuencia del exceso de trabajo en estas minas carboníferas, han acudido varios trabajadores sin recursos para pernoctar en albergue seguro y sano haciéndolo al calor de las escombreras incendiadas de las minas. A causa de esto han perecido tres desamparados obreros, víctimas del ácido carbónico. El último caso merece un enérgico comentario. El obrero José López Fernández, de diez y nueve años de edad, natural de Calasparra (Murcia), llegó a esta localidad en busca de

⁶⁹ Moreno Andrés, 2018, p. 34.

⁷⁰ Ruiz, 2005 y Kazyrytski, 2022. El primero, aunque reconoce que la justicia militar contra los republicanos fue durísima, mantiene que en la posguerra no se puede considerar que tuviera caracteres de exterminio. Sin embargo, el segundo considera que cabe una interpretación en sentido favorable al genocidio, desde el momento que la represión tuvo componentes raciales al contemplar a los enemigos como individuos de una raza de españoles diferentes, no auténticos.

trabajo, hallándolo en la mina «San Francisco». Careciendo de recursos hasta que cobrara la semana, solicitó dormir en el salón de calderas de la mina «San Vicente», donde actúa de fogonero el compañero Teodoro Carrión, que, en un rasgo de humanidad, se lo concedió. Llevaba el desventurado obrero durmiendo allí unas cuantas noches, y a la siguiente iba a pernoctar en casa de una patrona, y habiendo cambiado el turno de noche por el diurno su protector, el compañero Carrión, el guardiña Leandro Madrid no le permitió que pasara allí la noche, expulsándolo. Entonces, el infeliz, falto de toda clase de ropa de abrigo, se durmió al calor de la escombrera, amaneciendo asfixiado y con extensas quemaduras⁷¹.

La vida de Teodoro demostró la fortaleza de sus convicciones desde que a los 25 años fuera miembro destacado de La Precisa. Como tantos de Puertollano, se enamoró de una forastera, Felisa Ramírez —nacida en la cercana población de Ballesteros de Calatrava—, con la que tuvo seis hijos: Redención, Laura, Hilario, Acracia, Virginia y Engels. Cuando ocurrió el suceso narrado tenía 30 años y sus ideas bien enraizadas: su nieta María de Gracia recuerda que la muerte de José le dolió tanto como para decir que no le volvería a pasar nunca, y lo cumplió. Desde aquel día fatídico, a quien veía que no tenía dónde dormir, se lo llevaba a su casa: «Decían mi madre y mi abuela que siempre tenían colchones en el portal»⁷². De ideología anarquista y comunista, capitán de Ingenieros del Ejército rojo, cayó víctima de la sedición de Casado. Carrión no bajó la cabeza nunca y murió por defender sus ideas en Benifayó (Valencia), el 8 de marzo de 1939. De sus hijos, Hilario —lo vimos describir el penoso trabajo de los mineros— marchó al exilio en Francia y ya no volvió. Por su parte, Laura fue condenada a 12 años y 1 día por haber sido enfermera de guerra y pertenecer al Socorro Rojo Internacional por auxilio a la rebelión. Con 23 años llegó encarcelada a la prisión central de mujeres de Amorebieta (Vizcaya) el 8 de diciembre de 1939, donde permaneció casi tres años, pues no salió en libertad condicional hasta el 19 de noviembre de 1942. Si consideramos que fue detenida el 6 de mayo del llamado Año de la Victoria, estuvo privada de libertad tres años y medio⁷³.

Juzgando que la llegada de la II República acentuó el influjo obrerista, la guerra civil no hizo sino confirmar que en esta ciudad la presencia de socialistas, comunistas y anarquistas era notoria y su naturaleza debía cambiarse por completo. Tengamos en cuenta que la mala fama de los mineros de Puertollano se agrandó con su participación en hechos bélicos en el frente. Por ejemplo, Julián

⁷¹ «La caridad de un guardiña», *El Socialista*, 17 de febrero de 1916, p. 4.

⁷² Entrevista a María de Gracia Franco Carrión, Puertollano, 7 de julio de 2022.

⁷³ Archivo Histórico Provincial de Vizcaya, Prisiones, 526/16.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Y GEOGRAFÍA



Chaves relató intervenciones de mineros de Peñarroya y Puertollano en operaciones llevadas a cabo en Villanueva de la Serena o en Miajadas⁷⁴, que despertarían nulas simpatías en el bando rebelde. En los juicios sumarísimos, un minero solía ser acusado de marchar a finales de julio de 1936 a los pueblos de Badajoz y de Córdoba formando parte de las milicias de Puertollano. Así le sucedió a Ramón Barahona Nieto, denunciado por un familiar de uno de los asesinados durante la contienda, que lo acusó de integrar esas milicias, «las cuales cometieron numerosos asesinatos ensañándose con la Guardia Civil, trayéndose de dicho pueblo [no se concreta cuál] varios bultos con ropas y objetos de valor»⁷⁵. Incluso el hecho mismo de tener el oficio de minero implicaba que constara en las fichas elaboradas por la Auditoría de Guerra para identificar a los enemigos, uniéndose a ese término, otros genéricos como «voluntario en las milicias rojas», «mató a los curas» o «extremista»⁷⁶. En acusaciones como las citadas, motivadas, con frecuencia, por la animadversión o la enemistad de los denunciantes, se apoyaron muchas instrucciones de causas judiciales y sirvieron de base para asegurar condenas⁷⁷.

Por otra parte, esta ciudad de retaguardia industrializada tuvo protagonismo en la fabricación de armamento salido de sus talleres para el Ejército republicano (*Figura 1*), aparte de que todos los obreros relacionados con la explotación del carbón estuvieron militarizados durante la guerra⁷⁸. Además de «La Esperanza», en Puertollano podemos citar más ejemplos de fábricas dedicadas a la producción de material de guerra, como la de Adrián Serrano («La Moderna») y la Sociedad de Peñarroya. Incluso existió, al mando de un teniente, un Centro de Recuperación, encargado de favorecer la producción, y todo ello, sin perjuicio de la importancia del suministro de carbón al ejército republicano.

⁷⁴ Chaves Palacios, 2008, pp. 83 y 328.

⁷⁵ Archivo General e Histórico de Defensa, Fondo Madrid, sumario 4376, legajo 3924, fol. 3.

⁷⁶ Centro Documental de la Memoria Histórica, AUDITORIA_OCUP_FICHERO _0080_0013_0071_0015, 0016 y 0028.

⁷⁷ Anderson, 2010.

⁷⁸ Thomas, 1976, p. 925. Para él, la historia de la República en tiempos de paz fue la de la politización del país, pero en la guerra fue la de la movilización.

MINEROS EN PUERTOLLANO

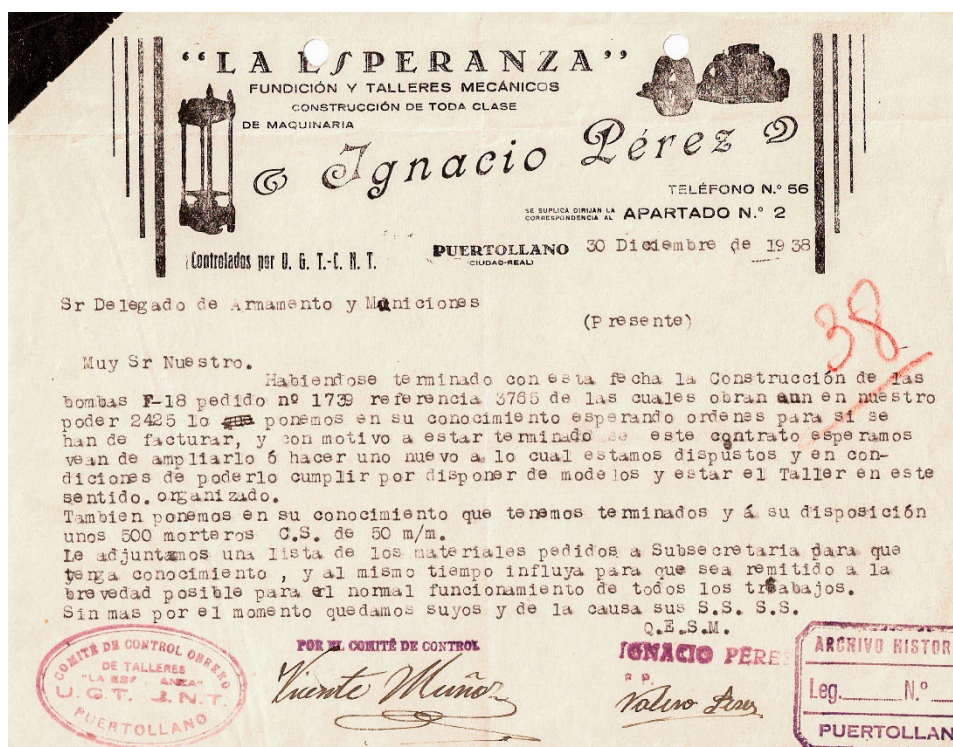


Figura 1. Carta de la Fundición y talleres «La Esperanza» al Delegado de Armamento y Municiones⁷⁹

Creemos también que merece la pena poner atención en la fecha del documento anterior: 30 de diciembre de 1938, solo una semana después de iniciarse el ataque definitivo a Cataluña, con un ejército republicano escaso de municiones y con la fe en la victoria perdida⁸⁰. Con todo, el taller de Puertollano no solo comunica el número de bombas y morteros que tiene disponibles, sino que solicita que se amplíe el contrato o se haga nuevo «porque estamos dispuestos y en condiciones de poderlo cumplir por disponer de modelos y está el Taller en este sentido, organizado». A través del Comité de Control de UGT y CNT, el texto no demuestra ninguna desmoralización, sino firmeza para continuar el esfuerzo de guerra. Nadie diría que los dirigentes están dispuestos a creer en una derrota próxima. Cuando se produzca y los vencedores entren en la ciudad, evidencias

⁷⁹ Archivo Histórico Municipal de Puertollano, caja 677, 30 de diciembre de 1938.

⁸⁰ Thomas, 1976, p. 932.

primarias⁸¹ como esta, contribuirían a endurecer el castigo. De hecho, Vicente Muñoz, el firmante, será otro de los represaliados.

Por último, el *Gráfico 2* ofrece otra muestra del patrón de la influencia del factor minero en la represión de Puertollano. En este caso, fue la familia de Pedro Fernández Martínez, el primer asesinado de la posguerra, el 4 de junio de 1939. De los doce miembros represaliados directamente, tres murieron fusilados y otros tantos en la cárcel o por evasión; seis más fueron encarcelados, incluida su hija pequeña. Cinco de ellos eran mineros.

Al mismo tiempo, la represalia sufrida por su mujer constituye un paradigma de la subordinación con que eran tratadas las mujeres respecto no ya de los hombres —Sánchez Sánchez escribió sobre la «subalternidad» en relación a ellos observada en las causas del franquismo⁸²—, sino de una destacada familiar, desafecta, como era su madre. Conocida como doña Felisa, su sumarísimo recoge que en julio de 1936 propinó malos tratos a unas religiosas, dejándolas «desnudas completamente ante las amenazas de un grupo de mujeres que intentaban asesinarlas, registrándolas y arrebatándolas diecisiete mil pesetas»⁸³. Pues bien, en otra forma de «delito consorte», como dijo Ángeles Egido al analizar el caso de Teodosia Hernández Rivas⁸⁴, Pasión Felisa —la denuncia la califica como soltera, negándole ser casada por su matrimonio civil, un hecho vejatorio más— no solo fue reducida en su causa a un papel dependiente de su madre, sino que se la acusó del supuesto mismo delito que a ella:

Desde el primer día del Glorioso Movimiento lució en esta localidad el uniforme de miliciana actuando a las órdenes de doña Felisa a cuya escolta pertenecía [...] también se dedicaba en unión de otras milicianas a vigilar las Estaciones y a la llegada de los trenes registraba a todas las mujeres que tenía por conveniente, tomando parte el día que lo hicieron con unas monjas en el Hotel de Gracia de esta Ciudad y a las que les quitaron todo cuanto tenían⁸⁵.

Pasión soportó la prisión en Amorebieta y en Saturraran, acompañada de su hija, todavía sin cumplir dos años, y pudieron sobrevivir. Aun así, allí murieron 57 niños (1938-1944), entre los que estuvo la hija de Carme Riera: «Cuando llegamos a Saturraran no había ni váter y nos pusieron cinco cubos de cinc, que estuvieron toda la noche llenos de lo que se llama mierda, con los niños todos allí. La mía dormía siempre en mis brazos porque no había más sitio... y cuando

⁸¹ Ángel Viñas ha defendido siempre la importancia de acudir directamente a las fuentes documentales, lo que ha llamado *EPRE* o *evidencia primaria relevante de época*.

⁸² Sánchez Sánchez, 2021, p. 102.

⁸³ Archivo General e Histórico de Defensa, Fondo Madrid, sumario 852, legajo 2428.

⁸⁴ Egido León, 2018, p. 120.

⁸⁵ Archivo General e Histórico de Defensa, Fondo Madrid, sumario 7115 caja 956/11.

MINEROS EN PUERTOLLANO

morían, morían»⁸⁶. En una burla del destino, un bello lugar, al lado de la playa y cercano a Motrico, fue el negro escenario en el que muchas mujeres sufrieron lo indecible durante la dictadura.

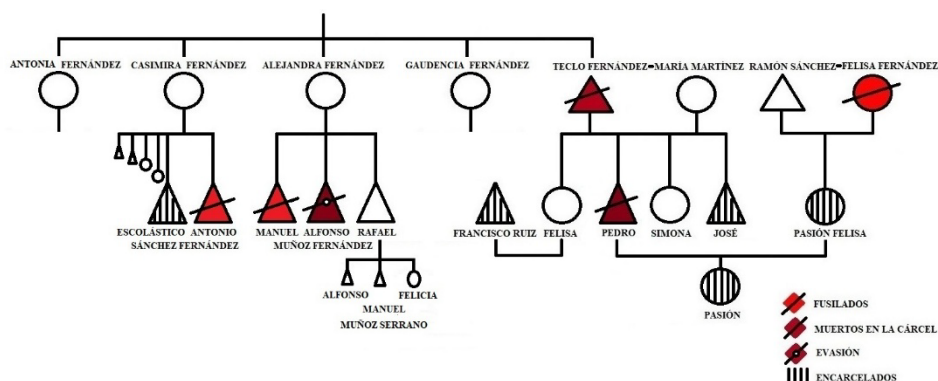


Gráfico 2 Árbol genealógico de represión. Familia Fernández Sánchez

Fuente: elaboración propia a partir del Registro Civil y Archivo Municipal de Puertollano, y Archivo General e Histórico de Defensa, Madrid

Como afirmó Ángela Cenarro, es la violencia que desembocó en la «quiebra total de la sociedad civil en los años cuarenta»; y añadió: «Los principales efectos de esta situación fueron la creación de un estado de terror permanente que arruinó vidas privadas, alteró la vida cotidiana y destruyó familias y redes sociales»⁸⁷.

CONCLUSIÓN

A lo largo del artículo hemos tratado la importancia de los mineros para el estudio de la represión de posguerra en la ciudad de Puertollano, tradicionalmente una ciudad agrícola y ganadera, que sufrió un cambio radical con el hallazgo del carbón en 1873. Desde este punto cronológico, hemos trazado el camino que siguió el cambio social de gran calado provocado por la llegada de estos trabajadores.

La conclusión es que la constitución de un colectivo muy importante de mineros desde el inicio de la minería, añadida al hecho de que su vida laboral estuvo llena de penalidades, hizo que, en esa masa, cada vez más descontenta y crítica, se generase un tipo de conciencia de clase que buscaba la justicia social y

⁸⁶ Así se recoge en el documental dirigido por Larreategi, Txaber y Josu Martínez Josu, *Prohibido recordar*, Tentazioa, Moztu y Rec., 2010.

⁸⁷ Cenarro, 2002, p. 86.



daría lugar al abismo que separó a los propietarios de las minas de sus asalariados. A partir de 1910 Puertollano lideró el movimiento obrero en la región manchega y, luego, su natural desafección, unida a los prejuicios con que se juzgaba a esta clase social, hizo que los mineros se convirtiesen en enemigos de carácter ideológico de la dictadura, lo que desembocó en la dureza del castigo que se les aplicó, con el objetivo de convertir la ciudad en un modelo de la Nueva España.

Por último, como posibles líneas de trabajo nuevas dejamos dos reflexiones. La primera tiene relación con la *Figura 1* en donde hemos tratado la aportación de la retaguardia al esfuerzo bélico, seguramente un tema para estudiar a fondo. Por otro lado, sería bueno comprobar cómo la dictadura organizó la que debía ser ciudad ejemplar, fiel reflejo de la España de las ideas imperiales y el nacionalcatolicismo. Alargando el horizonte, la reflexión debería dirigirse a estudiar en qué medida el miedo desatado con la represión supuso un posible cambio de la mentalidad ciudadana, siendo una ciudad con marcado acento obrero e industrial en tierra manchega.

BIBLIOGRAFÍA

- Alía Miranda, Francisco, *La Guerra Civil en Ciudad Real (1936-1939), Conflicto y revolución en una provincia de la retaguardia republicana*, Diputación Provincial, Ciudad Real, 2017.
- Anderson, Peter, *The Francoist Military Trials. Terror and Complicity, 1939-1945*, New York - London, Routledge, 2010.
- Arco Blanco, Miguel Ángel del, coord., «[Presentación: modelos de represión y control franquista en el ámbito local](#)», *Historia Actual Online*, 41 (3), 2016, pp. 73-75.
- Ayuntamiento de Puertollano, *Ordenanzas municipales de Puertollano*, Ciudad Real, Imprenta y Librería La Enseñanza, 1901.
- Ayuntamiento de Puertollano, *Boletín Municipal*, Puertollano, La Económica, 1959.
- Calvino, Italo, *Las ciudades invisibles*, Madrid, El Mundo, 1999.
- Cañas, Dionisio, *Tomelloso en la frontera del miedo (historia de un pueblo rural, 1931-1951)*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 1992.
- Cañizares Ruiz, Carmen, *El proceso de urbanización de la ciudad de Puertollano*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 2001.
- Casanova, Julián, «Una dictadura de cuarenta años», en *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, coord. Julián Casanova, Francisco Espinosa Maestre, Concepción Mir Curcó y Francisco Moreno Gómez, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 1-50.
- Castañón, Jesús, «Romances de grisú», en *Peñarroya: la historia olvidada de una empresa minera única*, ed. Joaquín Holgado Soliva, Puertollano, Ediciones Puertollano, 2010.
- Cenarro, Ángela, «Matar, vigilar y delatar. La quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)» *Historia social*, 44, 2002, pp. 65-86.
- Chaves Palacios, Julián, *La Guerra Civil en Extremadura. Operaciones militares (1936-1939)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2008.
- Cohen Amselem, Arón y Amparo Ferrer Rodríguez, «Accidentes y enfermedades profesionales de los mineros. Realidad y derecho», en *Medicina social y clase obrera en España (siglos XIX y XX)*, coord. Fernando Álvarez-Uría, Rafael Huertas García-Alejo y Ricardo Campos Marín, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 1992, pp. 215-244.
- Cohen Amselem, Arón, Agustín Fleta, Francisco Ramírez y Eduardo de los Reyes, «[La siniestralidad laboral en la minería y la industria de Peñarroya durante la primera mitad del siglo XX](#)», *Eria*, 69, 2006, 75-95.
- Conde, Carmen y María Cegarra Salcedo, *Mineros*, Madrid, Torremozas, 2018.
- Duch Plana, Montserrat, *Reus sota el primer franquisme, 1939-1951*, Reus, Associació d'Estudis Reusencs, 1996.

MINEROS EN PUERTOLLANO

- Egido León, Ángeles, «[Milicianas condenadas a muerte](#)», *Historia del presente*, 32, 2018, pp. 113-126.
- Espinosa Maestre, Francisco, *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010.
- García Carrero, Francisco Javier, «La Guardia Civil como institución en la búsqueda del control social», en *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*, coord. Julián Chaves Palacios, Barcelona, Anthropos, 2019, pp. 81-94.
- García García, José Luis, *Prácticas paternalistas: un estudio antropológico sobre los mineros asturianos*, Barcelona, Ariel, 1996.
- García García, José Luis, «[La construcción discursiva de la mala fama de la prejubilación entre los mineros. Imágenes de rechazo y hechos del contexto social](#)», *Revista de Antropología Social*, 15, 2006, pp. 63-84.
- García Piñeiro, Ramón, *Los mineros asturianos bajo el franquismo (1937-1962)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1990.
- Gascón Bueno, Francisco, «En torno a los orígenes del movimiento obrero en Puertollano: la Sociedad de Resistencia "La Precisa" (1910-1920)», *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 15, 1984, pp. 114-137.
- Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos*, Barcelona, Península, 2019.
- Hernández Burgos, Claudio, «[La dictadura en los rincones: la historiografía del franquismo y la perspectiva local](#)», *Historia Actual Online*, 36, 2015, pp. 69-82.
- Hernández Burgos, Claudio y Miguel Ángel del Arco Blanco, «[Más allá de las tapias de los cementerios: la represión cultural y socioeconómica en la España franquista \(1936-1951\)](#)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 33, 2011, pp. 71-93.
- Juliá, Santos (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.
- Kazyrytski, Leanid, «Francoist repression in Spain and the crime of genocide», *Criminology & Criminal Justice*, 22, 5, 2022, pp. 676-693.
- Leira Castiñeira, Francisco J., «Unas letras en la marginalia de la historia», *Tinta libre*, 112, 2023, pp. 24-25.
- López García, Julián y Juan Antonio Flores (eds.), *Pensar y vivir la ciudad industrial: planteamientos antropológicos*, Puertollano, Ediciones Puertollano, 2007.
- López García, Julián, «Fontanosas 1900-1960: aislamiento, luto, dolor y olvido», en *Fontanosas, 1941-2006. Memoria de carne y hueso*, coord. Julián López García y Francisco Ferrándiz, Ciudad Real, Imprenta provincial, 2010.
- López García, Julián, María García Alonso, Jorge Moreno Andrés, Alfonso Villalta Luna, Tomás Ballesteros Escudero y Luis F. Pizarro Ruiz (eds.), *Para hacerte saber mil cosas nuevas. Ciudad Real 1939*, Madrid, UNED, 2019.
- López Morell, Miguel A., «[Peñarroya: un modelo expansivo de corporación minero-industrial, 1881-1936](#)», *Revista de Historia Industrial*, 23, 2003, pp. 95-135.
- Magris, Claudio, *El Danubio*, Barcelona, Anagrama, 2019.
- Martín Bastos, Javier, *Pérdidas de vidas humanas a consecuencia de las prácticas represivas franquistas en la provincia de Badajoz (1936-1950)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2013.
- Menéndez Navarro, Alfredo y Esteban Rodríguez Ocaña, «[Higiene contra la anemia de los mineros. La lucha contra la anquilostomiasis en España \(1897-1936\)](#)», *Asclepio*, 58, 1, 2006, pp. 219-248.
- Ministerio de Fomento, *Estadística Minera de España*, Madrid, A. de Ángel Alcoy, 1916.
- Ministerio de Industria y Comercio, *Estadística minera y metalúrgica de España, años 1935-1938*, Madrid, Bolaños y Aguilar, 1940.
- Mir Curcó, Conxita, «El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar», *Ayer*, 43, 2001, pp. 11-35.
- Moreno Andrés, Jorge, *El duelo revelado. La vida social de las fotografías familiares de las víctimas del franquismo*, Madrid, CSIC, 2018.
- Núñez, Mirta y Antonio Rojas, *Consejo de guerra: los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945)*, Madrid, Compañía Literaria, 1997.
- Ordaz, Pablo y Antonio Jiménez Barca, *Así fue la dictadura. Diez historias de la represión franquista*, Barcelona, Debate, 2018.
- Pinilla, Ramiro, *Los cuerpos desnudos*, Barcelona, Tusquets, 2005.
- Preston, Paul, *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011.
- Renouvin, Pierre, *Historia de las Relaciones Internacionales. Siglos XIX y XX. Vol. 2*, Madrid, Akal, 1990.
- Ruiz, Julius, «A Spanish Genocide? Reflections on the Francoist Repression after the Spanish Civil War», *Contemporary European History*, 2005, 14, 02, pp. 171-191.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

LUIS F. PIZARRO RUIZ

- Ruiz Rodríguez, Juan Ángel, «La sociedad rural de posguerra: represión y control social», en *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*, coord. Julián Chaves Palacios, Barcelona, Anthropos, 2019, pp. 113-146
- Sánchez Sánchez, Pura, *Individuos de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*, Manresa, Bellaterra, 2021.
- Shubert, Adrian, «Autobiografía obrera e historia social», *Historia Social*, 6, 1990, pp. 141-159.
- Thomas, Hugh, *La guerra civil española: 1936-1939. Vol 2*, Barcelona, Grijalbo, 1976.
- Vicente Rodríguez-Borlado, Herminia, *Mujeres en el punto de mira. La represión franquista a través de la justicia ordinaria. Castilla La-Mancha 1939-1969*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 2022.
- Villalta Luna, Alfonso M., *Tragedia en tres actos: los juicios sumarísimos del franquismo*, Madrid, CSIC, 2022.
- Vinyes, Ricard, «“Nada os pertenece...”». Las presas de Barcelona, 1939-1945», *Historia Social* 39, 2001, pp. 3-27.



Desvirtuación e instrumentalización política de la Ley de Vagos y Maleantes en el Madrid de la Segunda República

Distortion and Political Instrumentalization of the Law of Vagrants and Thugs in Madrid during the Second Spanish Republic

SANTIAGO DE MIGUEL SALANOVA

Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea
Facultad de Geografía e Historia
Universidad Complutense de Madrid
c/ Profesor Aranguren, s/n.
28040 Madrid, España
sdmigu@ucm.es
<https://orcid.org/0000-0003-1392-0925>



RECIBIDO: ENERO DE 2025
ACEPTADO: MARZO DE 2025

Resumen: El presente artículo se aproxima al estudio de la Ley de Vagos y Maleantes (LVM) partiendo de un enfoque territorial local, correlacionado con la ciudad de Madrid en la Segunda República. La normativa nació con el objetivo de reprimir los comportamientos antisociales contra los que se dictaminaba principalmente la lucha estatal para garantizar la protección de las libertades individuales y el sistema liberal, mas terminaría extendiendo sus tentáculos sobre las conductas y actitudes políticas e ideológicas. Es precisamente sobre esta cuestión sobre la que buscará indagar este trabajo, analizando los procedimientos que las autoridades utilizaron para amplificar el ámbito de actuación de los instrumentos punitivos del código y las particularidades de los casos individuales incluidos en los anteriores. Para ello, se utilizan de manera sistemática los expedientes judiciales de peligrosidad del Archivo General de la Administración, junto a fuentes hemerográficas y documentación complementaria del Archivo Histórico Nacional y el Centro Documental de la Memoria Histórica.

Palabras clave: Ley de Vagos y Maleantes. Peligrosidad. Orden público. Anarquismo. Madrid. Segunda República

Abstract: This article approaches the study of the Law of Vagrants and Thugs from a local territorial perspective, focusing on the city of Madrid during the Second Republic. The law was created with the aim of repressing anti-social behaviour, which the state sought to combat in order to guarantee the protection of individual liberties and the liberal system. However, it would end up extending its tentacles over political and ideological attitudes. It is precisely this issue that the paper seeks to investigate, by analyzing the procedures used by the authorities to expand the scope of the code's punitive instruments and the specific characteristics of the individual cases prosecuted under it. To this end, judicial records of "dangerousness" from the General Administration Archive are systematically examined, alongside newspaper sources and supplementary documentation from the National Historical Archive and the Documentary Centre of Historical Memory.

Keywords: Law of Vagrants and Thugs. Dangerousness. Public order. Anarchism. Madrid. Second Spanish Republic

Cómo citar este artículo: Miguel Salanova, Santiago de, «Desvirtuación e instrumentalización política de la Ley de Vagos y Maleantes en el Madrid de la Segunda República», *Memoria y Civilización*, 28, 1, 2025, pp. 271-303.
DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.009>

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN 28 (1), 2025: 271-303 [1-33] [ISSN: 1139-0107; ISSN-e: 2254-6367]

271

DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.009>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
MODERNA, CONTEMPORÁNEA
Y GEOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Los meses que transcurrieron entre el verano de 1935 y el estallido de la Guerra Civil dejaron un reguero de artículos periodísticos, estudios y análisis jurídicos en los que se analizaba la evolución de la Ley de Vagos y Maleantes (LVM), aprobada en agosto de 1933. Si bien de la mayoría podría desgranarse la calificación de ese código como un instrumento de política reaccionaria, cabría resaltar la relevancia de dos aproximaciones específicas. La primera llevaba la firma de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo. Para el jurista se hacía evidente que ese texto legal había sufrido una «degeneración» hasta convertirse en un «arma de arbitrariedad gubernativa». A su entender, resultaba paradójica la deriva que había experimentado con respecto a su espíritu y letra originales, si se valoraba su orientación positivista, su finalidad preventiva y uno de los propósitos con el que había nacido: arrinconar el «empleo escandaloso» que los gobernadores civiles hacían del artículo 22 de la Ley Provincial de 1882 para frustrar, a golpe de quincenas, las actividades de maleantes y hampones¹. Sin embargo, aquel desvío también podía resultar esperable, teniendo presente lo acontecido con otras normativas españolas similares desde finales del siglo XVIII. Entre ellas destacaban la ordenanza de levas de 1775, utilizada por algunas autoridades como «barredera» para limpiar poblaciones de personas que no les resultaban gratas, y la propia Ley de Vagos de 1845, cuya peligrosidad radicaba en su posible utilización como arma política de los gobiernos para «refrenar la rebeldía de las masas» o de las fuerzas partidistas para dar rienda suelta a sus «odios y venganzas»².

La segunda aproximación que aquí nos interesa es más significativa si cabe, al provenir de Luis Jiménez de Asúa, principal ideólogo de la LVM. En un artículo publicado en *La Libertad*, el penalista contrastó la voluntad original del texto legal —entendido como instrumento biológico contra el estado peligroso predelictual o posterior al crimen— con la forma en que se aplicó desde su entrada en vigor —con espíritu diametralmente opuesto a su *ratio legis*, por ser en última instancia susceptible de una interpretación extensiva a la que determinaba su articulado— y la manera en que quería aplicarse desde ese momento. En este punto concreto, Jiménez de Asúa salía al paso de un proyecto para la reforma de la LVM original de agosto de 1933 recientemente presentado por el ministro de Justicia, Cándido Casanueva, para incluir una nueva categoría de peligrosidad social, definiéndolo

¹ Por este artículo se permitía a los citados gobernadores civiles de las provincias reprimir los actos contrarios a la moral o a la decencia pública, las faltas de obediencia o de respeto a la autoridad de esos cargos con arrestos supletorios de hasta quince días. *Gaceta de Madrid*, 1 de septiembre de 1882.

² El texto del que se extraen estas interpretaciones, originalmente redactado para la *Revista de Derecho Público* en julio de 1936, sería recogido en Alcalá-Zamora Castillo, 1944, pp. 175-176.

DESVIRTUACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES

como orientado a transformar una normativa «científica» en un «instrumento político»³.

Jiménez de Asúa decía sentirse especialmente alarmado al comprobar cómo lo que al principio resultó «erróneo» en lo que concierne a la utilización de la LVM se había tornado en «contumacia» con el paso del tiempo. A lo que se refería era a la progresiva desnaturalización de esa normativa, que ya era una realidad independientemente de que el proyecto de ley de Casanueva no se hubiese aprobado. No en vano, Jiménez de Asúa resaltaba asombrado cómo la práctica se había anticipado a la doctrina para el caso concreto de un individuo de ideología comunista declarado incurso en la LVM, por encontrarse en su domicilio una «biblioteca de asuntos sociales» y a pesar de que no se le hubiesen probado hechos que pudieran constituir responsabilidad delictiva⁴.

El presente artículo indaga en estos usos desvirtuados de la LVM señalados por Alcalá-Zamora Castillo y Jiménez de Asúa, sirviéndose de una coyuntura y un marco territorial específicos: la Segunda República en Madrid. La producción bibliográfica existente sobre esta norma es notoria, gracias a la intensa actividad investigadora desarrollada en los últimos quince años. Los estudios centrados en la normativa se han detenido tanto en la exploración de su aplicación global como en su conceptualización y demostración como instrumento de represión de diversos colectivos, si bien privilegiando la cronología franquista⁵. Los trabajos que se han referido a la instrumentalización de la LVM en conexión con fines políticos e ideológicos, cuestión que aquí nos atañe, son también significativos. Heredia aludió a la «interesada» lectura de la normativa por legisladores, autoridades y gobernadores civiles y a los procedimientos adoptados para «controlar y castigar a unos grupos sociales que, según las elites dominantes, podían constituir un peligro para el orden republicano». A su juicio, la aplicación del texto legal sobre simpatizantes, afiliados o dirigentes de organizaciones obreras se vio justificada por los arrestos gubernativos de los que aquellos eran objeto con regularidad, así como por su participación en huelgas y protestas violentas o su protagonismo en contextos de alteración del orden público, con ataques contra las fuerzas de seguridad⁶. Martínez Vaquero ha significado igualmente la relevancia de la LVM para «criminalizar las acciones de ciertas organizaciones obreras, sobre todo

³ *La Libertad*, 25 de agosto de 1935.

⁴ *La Libertad*, 25 de agosto de 1935. El caso al que se refería era el de Pedro de Diego, analizado en este artículo. Alusiones a esta cuestión también pueden verse en Campos, 2021, p. 162.

⁵ Heredia, 2006 y 2009, Martín, 2009, Huard, 2014, Pérez Trujillano, 2018, García, 2019, Portilla, 2019, Pérez Trujillano, 2020, Campos, 2021, Suárez y Márquez, 2022, Márquez y Suárez, 2023, Huard y Fernández Galeano, 2023, Fernández-Cano, 2024.

⁶ Heredia, 2009, pp. 112-113.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



anarquistas»⁷. Para Barcelona, Ealham evidencia la detención bajo la ley de todos aquellos que encajaran con la condición de «peligrosos enemigos internos del Estado», categoría en la que se incluirían a propagandistas cenetistas, integrantes de organizaciones de parados, exiliados antifascistas italianos y argentinos o sindicalistas sin empleo que hubiesen sido objeto de detenciones gubernativas con anterioridad a la ley⁸. Y ya finalmente, podrían destacarse las recientes interpretaciones de Pérez Trujillano y Campos. Desde el punto de vista del primer autor, la LVM tenía idéntico objetivo que la Ley de Orden Público (LOP) y la Ley relativa al uso y tenencia de armas de fuego del 12 de julio de 1933, esto es, combatir la delincuencia política y social. En sus palabras, estado de excepción y estado peligroso pasaron a entrelazarse con ese código, abordando «la crucial tarea de la protección extraordinaria de la República ante los actos o los sujetos que ella misma había determinado apriorísticamente como amenazas y enemigos»⁹. Para el segundo autor, existió una aplicación discrecional de la normativa y prácticas abusivas amplificadas desde el triunfo de las derechas en las elecciones generales de noviembre de 1933¹⁰.

Sobre la base de las interpretaciones previamente señaladas, la investigación que aquí se expone buscará arrojar luz sobre la aplicación de la LVM correlacionada con los referidas actitudes políticas e ideológicas. Para ello, se partirá de la información contenida en 779 expedientes de peligrosidad incoados en el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid entre el 4 de septiembre de 1933 y el 18 de julio de 1936 —consultados en el Archivo General de la Administración—, de la documentación complementaria sobre esta temática rescatada del Archivo Histórico Nacional y del Centro Documental de la Memoria Histórica y de las fuentes hemerográficas. En términos estructurales, se trazará, en primer término, una panorámica global de la desnaturalización política de la normativa. A esta visión seguirá otra centrada en Madrid, que indagará sobre cuestiones como la filiación política de quienes sirvieron como blanco de la LVM y sus destinos; los recursos que se utilizaron para conseguir su inclusión en esa normativa y los discursos de resistencia planteados frente a la anterior, visibles tanto en sus declaraciones como en los recursos presentados por quienes ejercieron su defensa.

⁷ Vaquero, 2018, pp. 297-298.

⁸ Ealham, 2005.

⁹ Pérez Trujillano, 2018, p. 239.

¹⁰ Campos, 2021, p. 162.

DESVIRTUACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES

I. DE NORMATIVA CIENTÍFICA A INSTRUMENTO POLÍTICO: LA DERIVA REPRESIVA DE LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES A ESCALA GLOBAL

La LVM fue promulgada el 4 de agosto de 1933. Sus artífices intelectuales, Luis Jiménez de Asúa y Mariano Ruiz Funes, recibieron dos influencias claves en su proceso de elaboración. En primer término, incidieron las categorías de sujetos peligrosos de los tres proyectos de estado peligroso sin delito planteados en Argentina en 1924, 1926 y 1928, que posibilitaban «el ingreso en el universo de la ley [...] de situaciones que no configuraban delito desde el punto de vista legal» —alcoholismo, prostitución, vagancia, mendicidad y relaciones con personas de dudosa moralidad— y la criminalización de «conductas virtuales o potenciales»¹¹. En segundo lugar, los dos penalistas se guiaron por el concepto de peligrosidad de la escuela positivista italiana, para así determinar el principio de inclinación a la reincidencia en el delito¹².

Provistos de esa mediación técnica, Jiménez de Asúa y Ruiz Funes parecían adecentar un código de clara intencionalidad política en sus orígenes¹³. Santiago Casares Quiroga ya refirió los proyectos que a comienzos de 1933 preparaba el Gobierno para que los «mantenedores del orden público» se sirvieran de leyes «durante la plenitud del goce constitucional», entre las que se encontraban una de prensa, otra contra la difamación y una última de vagos y maleantes. Se esperaba que esas normativas previnieran la delincuencia y confirieran una «eficaz fuerza» al nuevo orden republicano. A juicio del ministro de la Gobernación, la labor constructiva de la República pasaba por emplear «la máxima dureza» contra quienes aprovechaban la libertad constitucional para articular «campañas disolventes» contra el régimen político, organizando golpes de Estado, almacenando explosivos, fabricando bombas o armando a «masas ingenuas e incultas»¹⁴.

En el contexto en el que Casares Quiroga hizo esas declaraciones, ejemplificadoras de los «cercaños y parcos anuncios» que precedieron a la LVM (siguiendo las palabras de Jiménez de Asúa)¹⁵, la ley ya era concebida como una medida complementaria con respecto a la LOP, cuya aprobación se enmarcaba «dentro de un paquete normativo más amplio que se esperaba permitiera a los

¹¹ Dovio, 2014, pp. 113-114. A los proyectos también se aludiría en Ruiz Funes, 1931.

¹² Jiménez de Asúa fue la primera figura que en la penalística española utilizaría el término «peligrosidad», sumergiéndose en el estudio del estado peligroso desde comienzos de la década de los veinte. Roldán, 2019, pp. 33-34 y Jiménez de Asúa, 1922.

¹³ Martín, 2007, p. 578.

¹⁴ *Luz*, 1 de febrero de 1933.

¹⁵ Jiménez de Asúa, 1934, pp. 5-20.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



partidos del Gobierno acudir a las inmediatas elecciones en las mejores condiciones posibles»¹⁶. Dicha función complementaria quedaría corroborada en las reuniones que el Consejo de Ministros celebraría a comienzos de abril de 1933. En ellas se dio el plácet a un proyecto que para Manuel Azaña se definía por una compleja armazón jurídica, deducible de sus treinta artículos y un preámbulo que aludía a la necesidad de atajar hábitos antijurídicos y actividades ilegítimas que hasta entonces solo se habían considerado como circunstancias agravantes de la actividad delictiva¹⁷.

Son conocidas las críticas que el grupo parlamentario socialista planteó ante el primer proyecto de LVM, presentado ante las Cortes el 25 de abril de 1933, y las alarmas que generó en su diputado Jiménez de Asúa, que no dudaría en calificarla como una evidente arma gubernativa si las derechas se hacían con el poder¹⁸. Ahí radicaba su alcance, deudor de las ambiciones que Josep Oriol Anguera de Sojo había mostrado tras hacerse con la fiscalía general de la República en 1933. Las investigaciones de Ealham evidencian la obsesión que este mostró con respecto a la imposición del «principio de autoridad» en Barcelona mientras actuó como gobernador civil, declarándose partidario de aplicar las detenciones gubernativas con quienes tipificaba como agitadores sociales, individuos de malos antecedentes y responsables de escándalos públicos¹⁹.

Menos conocidos son los ataques que contra la primera LVM se vertieron desde la prensa. Los más significativos procedieron de los periódicos anarquistas *Solidaridad Obrera* y *La Tierra*. Para el primer rotativo, lo que vaticinaba su aplicación política era el anuncio de someter la ley a los reincidentes en «toda clase» de delitos y a los individuos que al ser sentenciados hubieran sido categorizados como «peligrosos»²⁰. La LVM no era sino otra pieza más del «arsenal de leyes represivas» de las que se había dotado el gobierno desde la Ley de Defensa de la República (LDR) para anular el «peligro revolucionario por medio de la supresión

¹⁶ A juicio de Payá, desde el poder se ambicionaba dar una sensación de haber afrontado la cuestión del orden público, renunciando a los «excesos» de la Ley de Defensa de la República (LDR). Payá, 2015, p. 386. En lo que concierne a la LDR, su aprobación, sus contenidos y su aplicación, Fernández, 1981-1982, pp. 110-119 y Pino, 2012. La visión global del entramado legislativo construido para el control del orden público en esta época en Ballbé, 1983, pp. 323-335 y González Calleja, 2014.

¹⁷ *El Heraldo de Madrid*, 13 de abril de 1933 y *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española* (DSCC), apéndice 2.º al núm. 326, 25 de abril de 1933.

¹⁸ Tébar, 2015, pp. 153-157; Roldán, 2019., p. 198 y Campos, 2021, pp. 154-155.

¹⁹ Ealham, 2005, pp. 105-106. Sobre las actuaciones de Anguera de Sojo y sus consideraciones sobre la LVM, Payá, 2015, pp. 386-387 y Aisa, 2019.

²⁰ *Solidaridad Obrera*, 11 de junio de 1933. La cuestión de la reincidencia era clave, pues huelgas, manifestaciones y protestas solían acabar en detenciones, sin olvidar las condenas que se imponían contra sindicalistas de izquierda por alteraciones del orden público, daño de bienes públicos y acciones de propaganda ilegal. Estas interpretaciones en Tébar, 2015, p. 156 y Heredia, 2009, pp. 113-114.

DESVIRTUACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES

del órgano popular de la revolución», esto es, la Confederación Nacional del Trabajo (CNT)²¹. En cuanto a *La Tierra*, las principales preocupaciones sobre el uso de la LVM se dejaron sentir a raíz de unas declaraciones pronunciadas en el Congreso de los Diputados por Casares Quiroga, en las que se apuntaba su relevancia para sofocar la conflictividad socioeconómica de Sevilla²². La postura de este último llegaba espoleada por las repercusiones que había tenido el asesinato de Pedro Caravaca, secretario de la Federación Económica de Andalucía (FEDA), a manos de un pistolero anarquista²³. Sus palabras en las Cortes llevaban a pensar en la instrumentalización política de la LVM. Del mismo modo que la LDR había permitido la clausura de sindicatos, la detención gubernativa de militantes anarquistas y deportaciones de los anteriores a las colonias de Bata y Villa Cisneros²⁴, la LVM podía servir como un valladar contra el proletariado más combativo²⁵.

Con todo, el anuncio de la modificación de la LVM sería finalmente recibido con alivio por la prensa anarquista, transformándose lo que se entendía como un «engendro gubernamental» en un dispositivo garantista y apto para la persecución de malhechores y delincuentes²⁶. Las suspicacias sobre el código también quedarían acalladas en las Cortes. Las más relevantes habían sido expresadas por el diputado José Antonio Balbontín, que ya había denunciado la potencialidad represiva de la LOP equiparándola con la Ley de Seguridad Pública del fascismo italiano²⁷. A su juicio, el riesgo del proyecto de LVM venía marcado por lo que fijaba en dos casos de peligrosidad, esto es, el 8.º —contra quienes ocultaran su verdadero nombre, disimularan su personalidad o falsearan su domicilio— y el 9.º —para extranjeros que quebrantaran órdenes de expulsión del territorio nacional—. En réplica a su alegato contra la normativa, Ángel Galarza expresó que en ningún momento estuvo «ni en el ánimo, ni en el pensamiento» de quienes habían examinado el proyecto la hipótesis de que aquella pudiera recaer sobre



²¹ *Solidaridad Obrera*, 11 de junio de 1933. La oposición que la CNT ya había mostrado ante la LDR puede verse en Pino, 2012, pp. 748-757; Pérez Trujillano, 2018, pp. 101-131; Herrerín, 2019 y Vadillo, 2019.

²² *DSCC*, 343, 24 de mayo de 1933, p. 13033.

²³ Macarro, 2000, pp. 168-169.

²⁴ Herrerín, 2019 y Vadillo, 2019.

²⁵ *La Tierra*, 25 de mayo de 1933. Similares apreciaciones habían sido vertidas con anterioridad en *El Libertario*, 22 de abril de 1933.

²⁶ *La Tierra*, 27 de mayo de 1933. Como señala Speckman, la definitiva LVM seguía el espíritu del proyecto argentino encargando a tribunales especiales las medidas y especificando que los juicios debían ser respetuosos de garantías y las sentencias con posibilidad de apelación. De igual manera, dictaminó que las identificaciones y sanciones no recaerían ni en autoridades gubernativas, ni en fuerzas policiales. Speckman, 2024, pp. 1096-1097.

²⁷ Vaquero, 2018, pp. 283-284 y Payá, 2015, pp. 199-220.

obreros²⁸. El miedo hacia una aplicación gubernativa de la ley también se atemperó al esclarecerse que las sentencias, siempre apelables, quedarían en manos de los tribunales de justicia²⁹.

Sin embargo, los recelos con respecto al hecho de que la LVM tuviera una aplicación más extendida de la que debía resurgieron pronto. A ello coadyuvaban las declaraciones de Joan Selves, nada más aprobarse el código en las Cortes. El entonces Consejero de Gobernación de Cataluña entendía que la LVM sería más relevante que la LOP a la hora de atenuar la conflictividad social de Barcelona. A su juicio, limpiaría la urbe de «elementos indeseables», categoría en la que incluía a trabajadores sindicalistas que habían cometido el «delito» de destacarse como «luchadores conscientes» y que podrían ser expulsados a sus provincias de procedencia³⁰. Las sospechas sobre una utilización desmedida de la LVM crecerían conforme la policía y los agentes municipales comenzaron a poner a disposición de los juzgados de instrucción de la capital catalana los individuos incurso en aquella. Para finales de agosto, se calculaban en 6000 las personas a quienes afectaría la normativa³¹. Paralelamente, la gobernación general de Cataluña hablaba de la eficacia que la anterior tendría para afrontar uno de los grandes problemas de la región —el derivado de la presencia de una población flotante dedicada a «toda clase de actividades al margen de la ley»— y de la necesidad de iniciar la apertura de campos de concentración para articular el proceso de regeneración de los detenidos³².

Los temores relacionados con el uso político de la LVM también se dejaron sentir en Sevilla, como se deduce de las protestas presentadas por el Comité Local del Partido Social Revolucionario Ibérico (PSRI) ante los traslados masivos a las comisarías de obreros en situación de paro forzoso y por la Federación Nacional de Sindicatos Únicos, ante los arrestos de sus afiliados y los malos tratos a los que se les sometía en las comisarías de vigilancia³³. Las detenciones que ejemplificaban el funcionamiento de la LVM como un «ariete para destrozlar las organizaciones revolucionarias» fueron las que afectaron a algunos de los más destacados militantes del anarquismo en las primeras semanas de septiembre de

²⁸ Vaquero, 2018, p. 296 y Campos, 2021, pp. 157-158.

²⁹ DSCC, 377, 26 de julio de 1933, p. 14436. Con posterioridad, Ruiz Funes mostraría un escepticismo sobre la eficacia de la LVM, entendiendo que muchos magistrados desconocían el estado peligroso y resultaban mayoritariamente reaccionarios. *Hoja oficial del lunes*, 4 de septiembre de 1933.

³⁰ *L'Opinió* y *El Diluvio*, 11 de agosto de 1933. Sobre Joan Selves y sus actuaciones en orden público, Martín Ramos, 2006 y Solano, 2018, pp. 442-445.

³¹ *L'Opinió*, 26 de agosto de 1933, CNT, 26, 29 y 30 de agosto de 1933 y *El Diluvio*, 27 y 29 de agosto de 1933.

³² *Solidaridad Obrera*, 31 de agosto y 5 de septiembre de 1933. La aplicación de la LVM en Barcelona en Fernández, 2014, pp. 101-105.

³³ CNT, 28 y 29 de agosto de 1933, *La Tierra*, 31 de agosto de 1933 y *Ahora*, 12 de septiembre de 1933.

DESVIRTUACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES

1933, como Francisco Ascaso, Antonio Paniza, Vicente Pérez Combina, Paulino Díez, Joaquín Valiente, Manuel Troyano, Vicente Ballester y Buenaventura Duruti³⁴. Como apunta Pérez Trujillano, todos fueron conceptualizados como responsables de un «relajamiento de la disciplina» en la prisión de Sevilla y fueron trasladados al penal del Puerto de Santa María³⁵. Desde su celda, Ballester condenó la forma en que la LVM se aplicaba sobre presos sociales «no afectos al régimen» gracias a la elasticidad de su articulado³⁶. Ballester cifraba en medio centenar los anarquistas a los que se trataba de incoar expedientes judiciales, aludiendo a un aspecto problemático sobre la base del cual podían justificarse esas causas³⁷. Si el contenido de la LVM dictaminaba la necesidad de demostrar ocupación y medios de subsistencia lícitos durante cinco años, con informes de los patronos, eran sus compañeros de la CNT sobre los que pesaban detenciones gubernativas los que más dificultades tendrían para probar su laboriosidad y la procedencia legítima de sus ingresos³⁸.

El ministro de Justicia, Juan Botella Asensi, recibiría numerosos telegramas de protesta con respecto a las señaladas detenciones y la posterior huelga de hambre adoptada por los militantes anarquistas en la cárcel, provenientes incluso del Comité Internacional de Defensa Anarquista de Bruselas³⁹. Él mismo admitiría la aplicación extensiva de la normativa a obreros no comprendidos en sus preceptos, si bien era algo que atribuía a los errores que podían cometerse con las primeras diligencias realizadas durante la fase de identificación de los procesados y a la «desorientación propia» de los comienzos. Es por ello por lo que depositaba su confianza en la conducta de los jueces, para proporcionar al texto legal su verdadero alcance⁴⁰. A renglón seguido de estas declaraciones, el Consejo de Ministros plantearía la necesidad de analizar la forma en que se estaba ejecutando la LVM, invocando la urgencia de avanzar hacia una clasificación de quienes pudieran verse comprendidos en las diez categorías de peligrosidad del código⁴¹. En



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

³⁴ *Solidaridad Obrera*, 14 al 16 de septiembre de 1933 y *CNT*, 16 de septiembre de 1933, p. 4. Herrerin, 2019, alude a la forma en que se produjeron estas detenciones, durante un viaje de propaganda emprendido por militantes anarquistas por tierras de Andalucía. A su juicio, evidenciaban el choque entre el espíritu de la LVM y la idiosincrasia de la extensión de ideas que el anarquismo fomentaba. Asimismo, pueden consultarse, Heredia, 2009, p. 113 y Paz, 1996, pp. 353-358.

³⁵ Pérez Trujillano, 2020, p. 653.

³⁶ *CNT*, 16 de septiembre de 1933.

³⁷ *Tierra y Libertad*, 15 de septiembre de 1933 y *CNT*, 19 de septiembre de 1933.

³⁸ *La Tierra*, 25 y 28 de septiembre de 1933.

³⁹ *La Tierra*, 5 de octubre de 1933 y *Tierra y Libertad*, 6 de octubre de 1933, p. 4. La declaración de huelga de hambre en: *CNT*, 26 y 27 de septiembre de 1933.

⁴⁰ *El Heraldo de Madrid*, 22 de septiembre de 1933.

⁴¹ Podían ser declarados en estado peligroso los vagos habituales, rufianes y proxenetes, los individuos que no

última instancia, lo hizo mediante una reunión que sirvió para estudiar el desarrollo de la normativa y preparar la instrucción de oficios a los gobernadores civiles, en aras de distinguir entre maleantes y quienes luchaban por un ideal «dentro de la ley»⁴².

Siguiendo nuevamente a Pérez Trujillano, la primera aplicación de la LVM evidenciaba la manera en que funcionaba como una suerte de «última ratio de signo autoritario o cláusula de garantía policial del orden»⁴³. Los anarquistas libraron una guerra sin cuartel contra la normativa en ese contexto, mediante mítines y la inserción en prensa de artículos, notas, manifiestos y caricaturas (Figuras 1, 2 y 3)⁴⁴.



Figura 1. Caricatura del periódico CNT referente a las normativas destinadas al control del orden público en la Segunda República (Fuente: CNT, 29 de agosto de 1933)

justificaran la posesión legítima de dinero o efectos, mendigos profesionales, explotadores de juegos prohibidos, ebrios y toxicómanos habituales, expendedores de bebidas alcohólicas a menos de catorce años, oculadores de identidad, extranjeros que hubieran quebrantado órdenes de expulsión territorial y personas inclinadas al delito. Véanse: *Gaceta de Madrid*, 5 de agosto de 1933 y *Ahora*, 24 de septiembre de 1933.

⁴² *La Voz*, 2 de octubre de 1933.

⁴³ Pérez Trujillano, 2020, p. 652.

⁴⁴ *Solidaridad Obrera*, 7, 8, 16, 20, 23, 24, 26 y 27 de septiembre de 1933 y *Tierra y Libertad*, 20 de octubre de 1933.

DESVIRTUALIZACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES

En no pocas ocasiones, se recurrió al establecimiento de paralelismos entre lo acontecido en Argentina, con los proyectos de estado peligroso sin delito, y lo que ocurría en España. Se contraponía el rechazo de esos planes en el primer país con lo advertido en una «República de trabajadores de todas las clases», independientemente de que el parlamento argentino quedara mayoritariamente configurado por grupos socioeconómicos interesados en una ley preventiva⁴⁵. En otros casos, se establecieron conexiones con los procedimientos seguidos contra los autores de delitos políticos en Alemania, Italia, Argentina o Chile, partiendo de los precedentes sentados por las *lois scélérates* francesas⁴⁶.

¡Compañeros, trabajadores de toda España! ¡Hace ya cinco días que en el Montjuich andaluz seis hermanos vuestros sostienen la huelga del hambre! Su gesto representa la protesta de la clase trabajadora contra la infamia legal de aplicar la ley de Vagos, no como vagos, ya que ello es totalmente imposible, sino como individuos peligrosos.

En las esferas gubernamentales, con ese aplomo característico de los políticos, se cansan repitiendo que “la ley de Vagos no se aplicará contra los hombres de ideas” y, sin embargo, en Andalucía y en Cataluña se pretende aplicar la ley de Vagos contra hombres de ideas, contra militantes de la C. N. T., incurriéndoseles en el llamado “estado de peligrosidad”.

Es este un juego odioso, del cual no puede, no ha de ser cómplice el proletariado español. Por el prestigio de la organización obrera, por el decoro de la clase trabajadora, por la dignidad de todos, se impone la protesta enérgica y airada contra esa trama de los políticos de Cataluña, de los burgueses de Andalucía y de las autoridades republicanas.

Las promesas de Lerroxx y de Botella Asensi, nos sublevan. Prometer, cuando seis hombres sostienen una huelga de hambre durante cinco días; prometer, de manera vaga y maquiavélica, que “la ley de Vagos no se aplicará contra los hombres de ideas”, cuando se está aplicando y cuando en protesta de esta aplicación inician seis hombres mueren de hambre. es un sarcasmo cruel, un subterfugio odioso.

¡El proletariado español, la voz poderosa de la C. N. T., reclama con toda la fuerza y la energía de que es capaz, LA LIBERTAD INMEDIATA DE ASCASO, DURRUTI, TROYANO, DIEZ, PANIZA Y VALIENTE, a los que quiere aplicarse la ley votada por los socialistas contra los hombres de la C. N. T., porque no se les puede retener en la cárcel con otro pretexto.

¡Que el pueblo español, que todos los hombres dignos de España, unan su voz a la nuestra! ¡La vida de seis hombres lo exige! ¡La causa de la justicia y de la civilización lo demanda!

Figura 2. Manifiesto de denuncia sobre el uso de la Ley de Vagos y Maleantes contra militantes anarquistas (Fuente: *Solidaridad Obrera*, 30 de septiembre de 1933)

⁴⁵ *Solidaridad Obrera*, 7 de septiembre de 1933.

⁴⁶ *Solidaridad Obrera*, 15 de septiembre de 1933. Las leyes «difamatorias» (*scélérates*) fueron aprobadas por la Cámara de Diputados de Francia el 11 de diciembre de 1893, en respuesta contra el atentado del anarquista Auguste Vaillant. Su proceso de gestación en Kempf, 2019.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA



Figura 3. Caricatura del periódico CNT relacionada con la caracterización anti-anarquista de la Ley de Vagos y Maleantes (Fuente: CNT, 20 de septiembre de 1933)

Finalizada la huelga de hambre de los anarquistas del penal de Puerto de Santa María y dictaminada su no incursión en la LVM, se abrió paso a un período

DESVIRTUACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES

en el que el protagonismo lo asumieron otros temas vinculados con la normativa. Los más relevantes engarzaron con la falta de una adecuada organización administrativa, visibilizada en la carencia de centros donde hacer cumplir las medidas de seguridad que determinaba y la ausencia de uniformidad de criterios en su aplicación a nivel provincial⁴⁷. En pos de garantizar una correcta ejecución del texto legal, la fiscalía general de la República publicaría una circular para favorecer la «recta interpretación» de sus conceptos punitivos y sus casos de peligrosidad⁴⁸. El objetivo era proporcionar orientaciones más depuradas a los agentes de la autoridad, en lo que concernía a la definición de las nociones vinculadas con la habitualidad en el ejercicio de la vagancia, la mendicidad o la delincuencia y con la identificación de conductas que revelasen la inclinación al delito⁴⁹.

Sin embargo, la amenaza sobre la utilización política de la LVM retornaría con fuerza tras los sucesos revolucionarios de octubre de 1934, gracias a la publicación del reglamento para su aplicación (3 de mayo de 1935) y al proyecto de ley presentado para su reforma ante las Cortes por Cándido Casanueva, ministro de Justicia (17 de julio de 1935)⁵⁰. En palabras de Tébar, el reglamento relativizó los límites entre la mera conducta reproachable y la demostración de peligrosidad introduciendo el principio de analogía⁵¹. En lo que respecta a la modificación de Casanueva, quedaría justificada por el hecho de que la LVM de agosto de 1933 no atendía a la «actividad antisocial no delictiva» en todos sus aspectos, omisión cuyas negativas consecuencias se dejaban sentir en un contexto marcado por la «reiteración con que ciertos individuos, abusando del derecho de libre emisión de ideas y opiniones, vienen dedicándose en sus propagandas y discursos a incitar a la ejecución de delitos de carácter terrorista». Ahí radicaba la necesaria inclusión de dos nuevos párrafos en los artículos 2.º y 6.º de la normativa. Con el primero se fijaba un undécimo caso de peligrosidad, sobre quienes «en sus actividades y propagandas sociales» incitaran a «la ejecución de delitos de terrorismo o de atraco» y enaltecieran la comisión de esos delitos. Con el segundo se determinaban las medidas de seguridad a establecer sobre los peligrosos antisociales (internamiento en establecimientos de custodia, obligatoriedad de residir en un lugar y sumisión a vigilancia de autoridades)⁵².



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA LINGÜÍSTICA
Y GEOGRAFÍA

⁴⁷ Heredia, 2006; Martín, 2009, pp. 927-929, Gargallo, 2011, pp. 141-144, Campos, 2021, pp. 163-164.

⁴⁸ Campos, 2021, p. 164.

⁴⁹ *Revista Técnica de la Guardia Civil*, 290, abril de 1934, p. 188.

⁵⁰ Campos, 2014.

⁵¹ Tébar, 2015, pp. 164-165. Martín (2007 p. 578 y 2009 p. 928) define la introducción de la analogía como la principal aportación tras el triunfo electoral de las derechas y concibe como predecible el destino de la LVM por la «vigorosa presencia pública de las posiciones reaccionarias». El reglamento en *Gaceta de Madrid*, 5 de mayo de 1935, pp. 1.044-1.053.

⁵² DSCC, apéndice 12 al núm. 224, 17 de julio de 1935. El proyecto de ley de Casanueva era el primero en que



El proyecto de ley de Casanueva quedaría aprobado en la sesión de las Cortes del 21 de noviembre de 1935 con un solo voto en contra. Sin embargo, los cuatro meses que transcurrieron hasta su publicación probaron que su articulado funcionó *de facto* antes que *de iure*. A finales de agosto de 1935, los abogados defensores de los encartados por los sucesos de octubre de 1934 emitieron ante el ministro de Justicia las primeras protestas con respecto a la manera en que la LVM se aplicaba sobre los presos sociales y políticos que representaban⁵³. Pocos días después, una comisión de organizaciones obreras formada por Juan Simeón (PSOE), Manuel Lois (Unión General de Trabajadores) y Edmundo Domínguez (Casa del Pueblo de Madrid) visitó al ministro de la Gobernación, Manuel Portela Valladares, solicitando la revisión de todos los casos en los que recientemente se estaba aplicando la LVM⁵⁴. En estos últimos se evidenciaba cómo quedaban incursos en los casos de peligrosidad individuos que tenían su documentación profesional en regla⁵⁵. En última instancia, cabría destacar las cuatro exigencias que con respecto a la LVM presentaría el partido Unión Republicana en un congreso celebrado en septiembre de 1935, esto es, la revisión inmediata de los casos sancionados; la no inclusión de propagandistas políticos en su articulado; su invalidez mientras no se dispusiera de establecimientos para el cumplimiento de medidas de seguridad y la intervención de individuos de libre designación ministerial para su aplicación⁵⁶.

Las censuras contra la LVM también se hicieron habituales en las misivas dirigidas al Ministerio de Justicia, Trabajo y Sanidad desde organismos como la Sección Española del Socorro Rojo Internacional —que condenaba su carácter inhumano, su aplicación sobre trabajadores «honrados» por el mero hecho de ser «antifascistas» y su ejecución sin los trámites necesarios—⁵⁷ y en las notas de prensa de las organizaciones sindicalistas. Casos ejemplificadores serían las que distribuirían representantes de la CNT y de la Confederación Regional del Trabajo (CRT) en Madrid. Los cenetistas aludieron a las listas de obreros acusados de delitos políticos y sociales que se estaban rescatando de los archivos policíacos, para justificar la apertura de causas⁵⁸. Por su parte, la CRT significaría todas las

se aludió al término «terrorismo», no determinando qué se entendía por aquel o qué delitos encajaban en su definición. Martínez Dhier, 2016, p. 27.

⁵³ *La Libertad*, 30 de agosto de 1935.

⁵⁴ *El Heraldo de Madrid*, 2 de septiembre de 1935.

⁵⁵ *El Sol*, 6 de septiembre de 1935.

⁵⁶ *El Heraldo de Madrid*, 30 de septiembre de 1935.

⁵⁷ Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Carta del Comité Regional de Castilla La Nueva de la Sección Española del Socorro Rojo Internacional al ministro de Justicia, Trabajo y Sanidad, PS-MADRID, 2124, 47, 25 de octubre de 1935.

⁵⁸ *La Libertad*, 27 de octubre de 1935.

DESVIRTUACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES

ocupaciones que sus afiliados incursos en la LVM tuvieron en los cinco años previos a sus detenciones, corroborando la legitimidad de sus medios de vida⁵⁹.

Con la entrada en vigor de la reforma de la LVM se iniciaría una última y más incisiva fase de oposición contra el código, inicialmente visibilizada en actos de asociaciones de abogados y actividades propagandísticas anarquistas. En el primer escenario destacarían las conferencias organizadas por la agrupación de abogados defensores de los encartados por los sucesos de octubre de 1934. En ellas se aludió a las problemáticas de la LVM, reflejadas en la formación de expedientes sin comprobación y la relevancia que para las sentencias tenían los informes policiales. En lo que respecta al segundo frente, el Comité Nacional de la CNT articuló una campaña de acción estructurada en torno a cuatro objetivos: denunciar en todas las publicaciones confederales los atropellos cometidos en nombre de la LVM (aportando pruebas documentales); aludir al tema en cuantas asambleas se celebraran; analizar en las anteriores los orígenes y verdadero alcance de la normativa y solicitar a comités y militantes regionales todo tipo de opiniones para la búsqueda de una solución eficaz⁶⁰.

La revisión de la LVM y la mejor delimitación de su concepto de peligrosidad fueron cuestiones que también tendrían un peso notable en la campaña del Frente Popular relativa a las elecciones generales del 16 de febrero de 1936. Desde esta coalición, la reforma de la normativa se tipificó como una tarea fundamental de «prevención natural para el futuro», evitando que volviera a ser utilizada como un «arma peligrosa» dejada al «libre arbitrio» de los gobiernos⁶¹. Este objetivo fue incluso invocado en las cartas que los presos por la normativa dirigieron a algunas de sus principales figuras políticas como Francisco Largo Caballero, en aras de expresar sus peticiones en los mítines:

Detalle utópico sería pedir [...] la abolición de la Ley de Vagos y Maleantes. Pero sí una restricción metódica. Primero, crear ambiente. Y, en plazo lejano, sin olvidar delitos comunes, peculiares también a algunos de los incursos en dicha ley, extender los beneficios de la libertad a los mismos y en los casos extremos, estudiados, comprobados, con un control exacto, libre de prejuicios y odios, enseñar en vez de perseguir. Es decir, libertad absoluta para los de aplicación errónea de la precitada ley, libertad absoluta para los que por conocimiento de un arte u oficio tienen defensa en la calle contra las exigencias del vivir. Y un razonable período

⁵⁹ *La Libertad*, 1 de noviembre de 1935.

⁶⁰ *La Libertad*, 10 y 15 de enero de 1936 y *Mundo Obrero*, 16 de enero de 1936.

⁶¹ *El Heraldo de Madrid*, 16 de enero de 1936. Véanse también las actuaciones anarcosindicalistas durante la campaña electoral en lo relativo a la supresión de la LVM, en Caro, 2013, p. 58 y Villa García, 2014, p. 189.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

de vida práctica, enseñanza y trabajo, con el trato y consideración inherente a los derechos del hombre, para los descentrados⁶².

Cartas de estas características resultarían igualmente visibles tras el triunfo del Frente Popular, siendo representativa la remitida por Francisco Pastor desde la Cárcel Modelo de Madrid a Julia Álvarez Resano. Lo que en última instancia ambicionaban los incursos en la LVM como aquel era la revisión de sus casos y la consecución de la libertad, partiendo de la mediación de los representantes de la coalición política vencedora sobre el Ministerio de Justicia⁶³. A pesar de que muchos de los expedientados se consideraron insertos en el decreto-ley de amnistía del 21 de febrero de 1936, que afectaba a penados y encausados por delitos políticos y sociales (*Figura 4*), lo cierto era que en los prolegómenos de la Guerra Civil se seguía esperando una enérgica actuación con algunos de sus casos⁶⁴. A esa problemática se refirió Benito Pabón, diputado por la provincia de Zaragoza, a mediados de junio de 1936. Ante el ministro de Justicia planteó la urgente presentación ante la Cámara del proyecto de reforma de la LVM, que se contemplaba varios meses atrás, justificado por el hecho de que la mayoría de los presos político-sociales se encontraban condenados a un año de reclusión⁶⁵.

No sería hasta los días previos al estallido del conflicto cuando el ministro de Justicia, Manuel Blasco Garzón, aludiera a la inminente presentación ante las Cortes del proyecto por el que se modificaba la LVM, autorizándose al mismo tiempo la revisión de todas las sentencias falladas por los juzgados especiales y ratificadas en las salas de las audiencias provinciales. Todo ello quedaría finalmente expresado en un decreto del 25 de agosto de 1936, por el que se dictaminaba que las autoridades judiciales que hubiesen instruido expedientes procedieran de oficio a su examen y que se pusiera en libertad condicional a aquellos individuos para los que se acreditara la ausencia de peligrosidad mediante la información testifical o la proveniente de las autoridades gubernativas⁶⁶. Con todo,

⁶² Archivo Histórico Nacional (AHN), FC-CAUSA_GENERAL, 1565, Correspondencia entre Francisco Asensio R. (Comisión de Vagos y Maleantes, Cárcel Celular de Valencia) y Francisco Largo Caballero, exp. 14, 1 de febrero de 1936. Largo Caballero también recibiría una misiva similar de otra comisión de vagos y maleantes presos en la Cárcel Modelo de Madrid. Véase: AHN, FC-CAUSA_GENERAL, 1565, Carta de los presos por la Ley de Vagos de la Prisión Celular de Madrid a Francisco Largo Caballero, exp. 14, 11 de enero de 1936.

⁶³ CDMH, Carta de Francisco Pastor a Julia Álvarez Resano, PS-MADRID, 1142, 86, 24 de marzo de 1936.

⁶⁴ Heredia, 2006, alude a las misivas que desde *Mundo Obrero* se mandaron al gobierno el 22 de febrero de 1936 para abordar la revisión de las sentencias. A las anteriores se suman las recogidas en *Solidaridad Obrera* y *Tierra y Libertad*. *Solidaridad Obrera*, 26 de febrero de 1936; *Tierra y Libertad*, 6 de marzo de 1936.

⁶⁵ DSCC, 17 de junio de 1936.

⁶⁶ *Gaceta de Madrid*, 26 de agosto de 1936, pp. 1481-1482.

DESVIRTUACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES

fueron respuestas poco relevantes si se atiende a la manera en que se habían asentado las bases para la represión de la peligrosidad social en el franquismo⁶⁷.



Figura 4. Manifiesto por la liberación de los individuos presos por la Ley de Vagos y Maleantes
(Fuente: Solidaridad Obrera, 22 de febrero de 1936, p. 8)

2. LA LEY EN ACCIÓN Y SUS USOS POLÍTICOS EN EL MADRID REPUBLICANO

Si del anterior epígrafe se desprende el progresivo uso político de la LVM a nivel general, el que sigue arroja luz sobre la instrumentalización del código partiendo de un estudio de caso concreto centrado en Madrid. La LVM comenzaría a aplicarse para la capital española a comienzos de septiembre de 1933. Para el período desarrollado hasta la Guerra Civil se ha recopilado información sobre 779 expedientes incoados en virtud de esa normativa. De ellos, cincuenta y dos

⁶⁷ Seguimos la interpretación de Martín, 2009, p. 928.

se abrieron por causalidad política, lo que marca una representatividad de un 6,68 % con respecto a la muestra analizada. Lo que esto evidencia es que la desvirtuación de la LVM habría sido más o menos recurrente, si se valora que por encima de las detenciones justificadas por ese criterio solo estuvieron las relacionadas con la delincuencia, la mendicidad y la demostración de sospechas policiales sobre inclinación al delito a título individual (*Figura 5*).

A diferencia de lo ocurrido en Barcelona o Sevilla, el uso político de la LVM fue poco significativo en Madrid en un primer momento. Hasta los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 solo se abrieron seis causas con una motivación de esas características. Las detenciones fueron esporádicas, si bien no dejan de ser relevantes, al culminar todos los expedientes con sentencias donde se aplicaron medidas de seguridad. La declaración de la peligrosidad se determinaría en virtud del caso 10.º del artículo 2 de la LVM. En él tenían cabida individuos con una «conducta reveladora de inclinación al delito», manifestada por «el trato asiduo con otros delincuentes y maleantes; la frecuentación de los lugares donde estos se reúnen habitualmente; su concurrencia habitual a casas de juegos prohibidos y la comisión reiterada de contravenciones penales»⁶⁸. Las medidas de seguridad que se establecieron fueron las expresadas en el caso 8.º del artículo 6, esto es, internamiento en establecimientos de trabajo o custodia, prohibición de residencia en un determinado lugar o territorio y sumisión a la vigilancia de las autoridades gubernativas⁶⁹.

⁶⁸ *Gaceta de Madrid*, 5 de agosto de 1933, p. 874.

⁶⁹ AGA, FJ, Expedientes de peligrosidad incoados sobre Ramón Fraga, 17 de marzo de 1934, sig. 82/00064; Manuel Inestal, 10 de junio de 1934, sig. 45/11493; Lino Abad, 9 de agosto de 1934, sig. 82/00071; Manuel Domínguez, 9 de agosto de 1934, sig. 82/00071; Bartolomé Pasarin, 26 de agosto de 1934, sig. 82/00072 y Balbino Valiente, 24 de septiembre de 1934, sig. 82/00072.

DESVIRTUALIZACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES

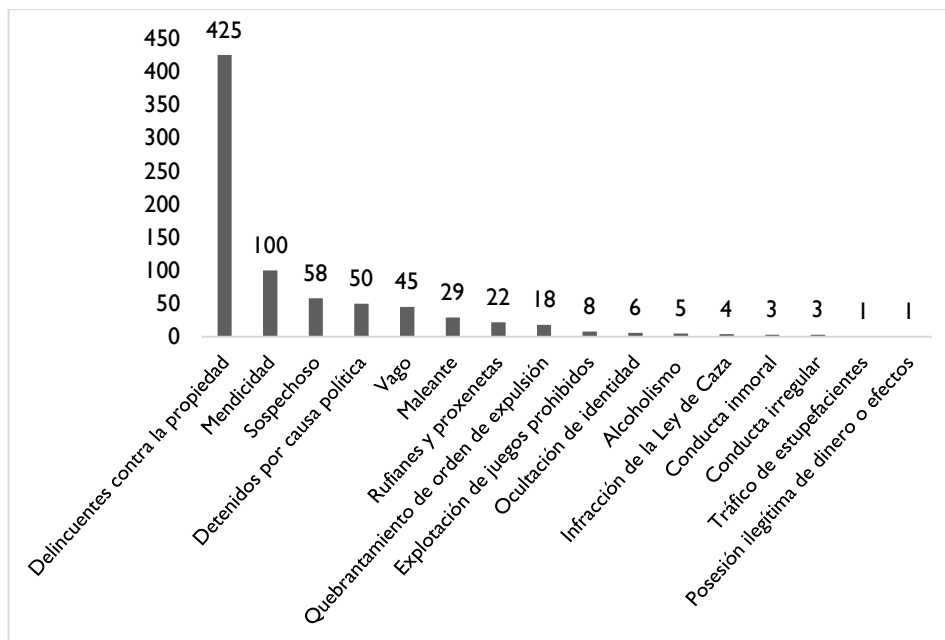


Figura 5. Conceptualización de los individuos detenidos en virtud de la LVM en Madrid durante la Segunda República [Fuente: Archivo General de la Administración (AGA), Fondo Justicia (Fj), Expedientes de peligrosidad del Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, sigs. 41/19487 a 41/19450; 43/4124; 45/11492 a 45/11507 y 82/00058 a 82/00090]

La comisión reiterada de contravenciones penales jugó un papel decisivo en las primeras aplicaciones de la LVM. Las seis causas señaladas se abrieron sobre individuos que habían sido objeto de numerosos arrestos gubernativos en los años anteriores a la entrada en vigor de la normativa o que ya habían estado en la cárcel por su pertenencia a organizaciones tipificadas como «ilegales» o su participación en actividades propagandísticas de las anteriores. La conceptualización policial era igualmente influyente, así como los informes de la Dirección General de Seguridad (DGS), cruciales al poner énfasis en las detenciones sufridas con anterioridad. Uno de los expedientes donde se evidenciaba esto último fue el incoado sobre Manuel Domínguez, que presentaba en el Gabinete Central de Identificación de la DGS antecedentes por coacciones, reclamaciones por extremista y ocupación de documentos del sindicato de la madera de la CNT, prevaleciendo sobre la demostración de una conducta laboral «intachable» sus reseñas como «anarcosindicalista» poco antes de aprobarse la ley⁷⁰.

⁷⁰ Al margen de estas causas, cabe destacar su detención por asociación ilícita en el local de la CNT en 1933, producida en el marco de las investigaciones desarrolladas por la DGS sobre el militante anarquista Agustín



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

La consideración de estos individuos como vagos y maleantes podía llegar con efectos claramente retroactivos. Algunos de los expedientes tramitados hasta octubre de 1934 se abrieron en virtud de detenciones justificadas sobre la base de una presunta habitualidad en el ejercicio de la delincuencia. Tal frecuencia era determinada por una información policial que podía remitir a etapas vitales muy anteriores a la puesta en marcha de la LVM y que había quedado atrás con una dedicación continuada a una actividad laboral. El caso de Manuel Inestal sería ejemplificador en este sentido. Sus declaraciones probaron cómo se mantenía de lo obtenido con la venta ambulante de calcetines y medias, lo cual acreditaría con una serie de facturas. A esa profesión se dedicó desde 1930, acabando con una prolongada carrera de arrestos gubernativos y condenas por hurtos. Manuel había llegado incluso a presentar una instancia a la Brigada de Investigación Criminal de la DGS, manifestando su propósito de hacer una «vida honrada». Con ello, intentaba demostrar un cambio en la forma de vida que sería corroborado en las testificales por su mujer, los almacenistas al por mayor a los que compraba efectos y los comisarios e inspectores de policía que siguieron su trayectoria⁷¹.

Sin embargo, la opinión de la DGS sobre Manuel fue en sentido diametralmente opuesto al anteriormente señalado. Sus detenciones por estafas, atentados, robos, amenazas, insultos y muestras de desobediencia a las autoridades policiales desde 1909, fecha en la que se le abrió la primera causa por un robo en una carbonería⁷², bastaban para pensar que «no había desaparecido su inclinación hacia la actividad delictiva». Por ello, la sentencia judicial incidió en su conceptualización policial como «topista», más allá de los estigmas que representaban su calificación como «borracho» o las malas compañías a lo largo de su vida. Se construía así, siguiendo las interpretaciones de Márquez y Suárez, un relato de poder con el que se cimentaba la peligrosidad individual, partiendo de una narrativa que engarzaba con el articulado de la normativa⁷³. Con ello, se ocultaba el factor que verdaderamente pesaba en la apertura de los expedientes, esto es, la participación de ese individuo en revueltas políticas y desórdenes públicos⁷⁴.

González Arranz por autoría de un robo a mano armada en un negocio de la calle de Argensola y asesinato de un guardia de seguridad en la calle de Bravo Murillo el 8 de agosto de 1933. Véanse: AGA, FJ, Expediente de peligrosidad incoado sobre Manuel Domínguez, 9 de agosto de 1934, sig. 82/00071 y AHN, Rollo núm. 1744/1933 del sumario 273/1933 incoado por el Juzgado de Instrucción núm. 11 contra Rafael Ruiz y cinco más por asociación ilícita, FC-AUDIENCIA_T_MADRID_CRIMINAL, leg. 149, exp. 7, 1933.

⁷¹ AGA, FJ, Expediente de peligrosidad incoado sobre Manuel Inestal, 10 de junio de 1934, sig. 45/11493.

⁷² *El Imparcial*, 15 de abril de 1909.

⁷³ Márquez y Suárez, 2023, pp. 444-447.

⁷⁴ Véanse las causas que por estos motivos se le abrieron en los años previos a la LVM en: AHN, Rollo núm. 1780/1931 del sumario 833/1931 incoado por el Juzgado de Instrucción del Distrito Centro de Madrid por desorden público contra Manuel Inestal y otros, FC-AUDIENCIA_T_MADRID_CRIMINAL, leg. 111, expediente 15, 1931 y AHN, Rollo núm. 4224/1932 del sumario 415/1932 incoado por el Juzgado de Instrucción del

DESVIRTUACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES

Desde la aplicación de la metodología conceptual de Márquez y Suárez, es también fundamental atender a los primeros contrarrelatos que construyeron los individuos afectados por la aplicación política de la LVM, entendidos por esos autores como «estrategias discursivas del supuesto peligroso social para intentar neutralizar tal categoría»⁷⁵. Los casos de Lino Abad y Manuel Domínguez, ya señalado, son relevantes al evidenciar el *modus operandi* seguido por la mayoría de los militantes anarquistas que cayeron bajo el peso del texto legal. Ambos protestaron por considerarse víctimas de «maniobras policíacas» que, si bien entendían como proclives para ser en última instancia desechadas por la justicia por su carácter infundado, generaban una estigmatización en lo sucesivo. Su defensa se basó en la presentación de datos que resultaran convincentes para reflejar una continuada y lícita relación con el mercado laboral. Lino y Manuel proveyeron certificados para demostrar sus oficios especializados de pintor-grabador de cristal e impresor respectivamente, significando asimismo la paralización de su actividad por la crisis de trabajo y su predisposición para salir adelante ante las carencias económicas, intentando incluso ocuparse en obras públicas sin haber sido admitidos con carácter oficial⁷⁶. Su detención, producida a la salida de un mitin de la CNT, había llevado en un primer momento a la imposición de una pena gubernativa de quince días, período tras el cual fueron conducidos a la DGS para aplicarles la LVM⁷⁷.

Independientemente de lo señalado hasta este momento, lo cierto es que el primer repunte relevante en los usos políticos de la LVM en Madrid llegaría tras los sucesos revolucionarios de octubre de 1934. El 1 de diciembre de ese año se abrieron catorce expedientes sobre integrantes de una CNT que había ido creciendo de manera progresiva en la capital, gracias a su labor propagandística y su adaptación organizativa a las cambiantes dinámicas del mercado laboral⁷⁸. Todos ellos fueron detenidos en redadas policiales —realizadas en bares, tabernas o emplazamientos de fuerte concurrencia como la Puerta del Sol— y quedaron categorizados como «elementos peligrosos» capaces de intervenir en «atentados de carácter social»⁷⁹. Más allá de resultar objeto de arrestos gubernativos, habían

Distrito de Chamberí de Madrid por injurias por parte de Manuel Inestal, FC-AUDIENCIA_T_MADRID_CRIMINAL, leg. 182, exp.13, 1932.

⁷⁵ Márquez y Suárez, 2023, p. 449.

⁷⁶ AGA, FJ, Expedientes de peligrosidad incoados sobre Lino Abad, 9 de agosto de 1934, sig. 82/00071 y Manuel Domínguez, 9 de agosto de 1934, sig. 82/00071.

⁷⁷ *La Tierra*, 9 y 10 de agosto de 1934.

⁷⁸ Vadillo, 2017, p. 131. Para el crecimiento de la CNT en esta etapa y su movilización, Juliá, 1984, Souto, 2005 y Villa García, 2011.

⁷⁹ Estas conceptualizaciones son remarcadas como características del discurso judicial posterior a la revolución de octubre de 1934 en Pérez Trujillano, 2024, p. 15.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

sido procesados por delitos correlacionados con la tenencia, la fabricación o la colocación de explosivos; la organización de reuniones clandestinas; la tenencia ilícita de armas o el ejercicio de coacciones y actos de desobediencia hacia las autoridades⁸⁰. Entre los posibles incursos en la LVM figuraban nombres significativos en la militancia de la CNT y la FAI, como Clemente Elvira (autor de un atraco en la calle de Toledo en mayo de 1934); José Sereno (tesorero del Sindicato de la Construcción); Víctor García Ontiyuelo (responsable de la recaudación de fondos en el Comité Pro-Presos) o Isidro Bandera (que había participado en el asalto al Banco de Vizcaya en 1932)⁸¹.

Los expedientes incoados tras esas detenciones permiten visibilizar las ventanas de oportunidad que se abrieron para decretar el estado de peligrosidad desde las esferas de poder. En ausencia de un artículo que expresara la posibilidad de ejecutar la LVM sobre individuos que en sus actividades y propagandas incitaran a la «ejecución de delitos de terrorismo o atraco» y a los que hicieran «apología de dichos delitos», como el que emergería a finales de noviembre de 1935, era la advertencia de una mala conducta o una paralización no justificada en la carrera profesional lo que servía para imponer las medidas de seguridad. Las causas de Clemente Elvira y Jaime Larramendi, por un lado, y la de Víctor García Ontiyuelo, por otro, resultarían representativas en este sentido. La conceptualización del primero como anarquista llevaba aparejada no solo su implicación en atracos y coacciones, sino también su «trato asiduo» con otros individuos envueltos en esas actividades delictivas y su imposibilidad para probar su trabajo con certificados. Similar era la situación de Larramendi, quien, pese a una trayectoria laboral prolongada, iniciada como aprendiz en una fábrica de muñecas y continuada como empleado de la Compañía del Norte y jornalero en la Fábrica de Cervezas El Águila, fue incapaz de demostrar un trabajo medianamente fijo en los tres años que precedieron a la tramitación de su causa, no encontrándose además a ningún vecino que corroborara para aquel la tenencia de un modo de vida «honrado». En lo que por el contrario respecta a García Ontiyuelo, la ausencia de circunstancias que permitieran su inclusión en la LVM se explicaba por la aportación de

⁸⁰ Las repercusiones represivas de la huelga revolucionaria de octubre de 1934 en Souto, 2005.

⁸¹ AGA, FJ, Expedientes de peligrosidad incoados sobre Isaac Moñino, Julián Pérez, Víctor García, Teófilo Rodríguez, Timoteo Zoya, Isidro Bandera, José Sereno, Ángel Tasende, Jesús Torres, Mauricio Cascajero, Jaime Larramendi, Manuel del Valle, Clemente Elvira y Juan Gil, 1 de diciembre de 1934, sigs. 82/00074 y 82/00075. Véanse también los sumarios judiciales que ejemplifican la participación de algunas de las anteriores figuras en atentados en Madrid. En: AHN, FC-AUDIENCIA_T_MADRID_CRIMINAL, Rollo núm. 2635/1933 del sumario 500/1933 incoado por el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Madrid por atentado y tenencia de armas contra Florentino Salcedo y tres más, leg. 75, exp. 10, 1933-1936.

DESVIRTUACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES

certificados de trabajo, boletines de despido laboral e informes de buena conducta del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, donde residía⁸².

La desnaturalización de la LVM, ya advertida en estas detenciones, se intensificaría de manera evidente en las semanas que siguieron al proyecto de Casanueva para la modificación del código y la inclusión en su articulado de los peligrosos sociales. Entre el 17 de julio de 1935, fecha en la que oficializó ese proyecto, y el 21 de noviembre del mismo año, en que se aprobó, se incrementaron los expedientes tramitados no ya solo sobre destacados elementos del anarcosindicalismo, sino también sobre figuras representativas del Partido Comunista en los barrios de la capital española. Algo significativo que se deduce del contenido de los expedientes judiciales incoados en ese contexto tiene que ver con el hecho de que las detenciones solían producirse en los mismos domicilios de los encartados. Bajo el cumplimiento de órdenes de la Subdirección General de Seguridad y aprovechando las prórrogas del estado de alarma declarado en la provincia de Madrid y las facultades que concedía la LOP, los agentes del cuerpo de investigación y vigilancia de la División Social de la DGS se personaban en las viviendas de militantes de organizaciones obreras para practicar registros y encontrar «documentos, folletos y objetos de carácter delictivo». De ese modo, se abría una nueva posibilidad de insertar a esos individuos en la LVM, aplicando el caso 3.º del artículo 2 relativo a la declaración del estado peligroso, que aludía a la no justificación legítima de la posesión o procedencia de dinero u otros efectos⁸³.

Sobre la base de lo anteriormente señalado cabría comprender la incursión en la LVM de individuos como Juan Sánchez Iglesias, Manuel de la Cruz o Antonio Navarro, afiliados al Partido Comunista, o como Pedro de Diego, definido en el expediente que se le tramitó como uno de los «elementos más activos» del anarcosindicalismo en Madrid. La aplicación de las medidas de seguridad para sus casos vino determinada por la demostración de «conductas antisociales», deudoras de los efectos incautados en sus domicilios. En lo que concierne a los tres primeros, fueron los folletos clandestinos como *Norte Rojo*; las actas de reunión de las células del Radio Oeste del Partido Comunista; los carnés de la UGT; las notas encontradas con direcciones de otros afiliados comunistas y los cupones del Socorro Rojo Internacional los documentos que sirvieron para detectar «síntomas de peligrosidad», a pesar de que las declaraciones del vecindario incidieran en su «buena conducta» y se probase una «actitud trabajadora»⁸⁴. En cuanto a Pedro

⁸² AGA, FJ, Expediente de peligrosidad incoado sobre Víctor García Ontiyuelo, 1 de diciembre de 1934, sig. 82/00074.

⁸³ AGA, FJ, Expediente de peligrosidad incoado sobre Juan Sánchez Iglesias, 31 de julio de 1935, sig. 82/00084.

⁸⁴ En el domicilio de Antonio Navarro también se intervinieron cargadores de fusil, carnés comunistas, carpetas



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

de Diego, fueron los hallazgos en su vivienda los que justificaron su peligrosidad y actividad antisocial, destacando ejemplares del periódico *Revolución Social*; folletos sobre comunismo libertario; notas con fórmulas para la fabricación de explosivos e informes de la Federación Anarquista Ibérica, la Confederación Regional del Centro y el Comité de Defensa de Barrios Bajos, al que pertenecía⁸⁵.

En expedientes como los anteriores y en los que en líneas generales se tramitaron entre julio y noviembre de 1935 ya se incidía en la necesidad de averiguar si los detenidos habían intervenido en «actos de terrorismo o atraco» o si habían «enaltecido públicamente» su ejecución. De esta manera quedaría fundamentada la incoación de expedientes sobre figuras correlacionadas con la prensa comunista, como Enrique Castro, redactor de *Mundo Obrero*, o Fernando Antón, administrador de *Mundo Proletario*, *Joven Obrero*, *Juventud Roja* y *Bandera Roja*; sobre individuos procedentes de otras provincias implicados en la colocación de bombas o explosivos —como Antonio Otero, vinculado con un atentado contra la Casa del Pueblo de Sevilla— o sobre personas que, ya de una manera genérica, presentaran antecedentes ligados con «causas consideradas como de extremismo político», ya fuera por gritos subversivos, ocupación o reparto de pasquines y documentos «revolucionarios», intervención en reuniones clandestinas o participación en altercados y luchas contra militantes de otras organizaciones⁸⁶.

La concurrencia de algunos de los supuestos indicados justificó la incursión en la LVM de destacados militantes del entramado organizativo comunista de Madrid, como Agustín de la Fuente, o de líderes sindicales significativos como Pedro Martínez Cartón. En lo que concierne al primero, su categorización como individuo de «inminente peligrosidad» se deducía de una consideración como «extremista» basada en sus antecedentes más recientes, relacionados con gritos subversivos e insultos contra la Guardia Civil (12 de noviembre de 1933), tenencia ilícita de armas en la manifestación del 1 de mayo (1935) y una condena de dos meses y un día de arresto por el delito de desorden público relacionado con sus actuaciones comunistas (21 de octubre de 1932)⁸⁷. En lo que respecta a Martínez Cartón (anteriormente afiliado a la Asociación del Arte de Imprimir, donde había desempeñado un cargo directivo durante varios años) no tenía antecedentes que

con informes sobre las características de organizaciones fascistas y documentos preparados para su publicación en *Mundo Obrero*. Véanse: AGA, FJ, Expedientes de peligrosidad incoados sobre Juan Sánchez Iglesias, Manuel de la Cruz y Antonio Navarro, 31 de julio de 1935, sig. 82/00084.

⁸⁵ AGA, FJ, Expediente de peligrosidad incoado sobre Pedro de Diego, 2 de agosto de 1935, sig. 82/00085.

⁸⁶ AGA, FJ, Expedientes de peligrosidad incoados sobre Antonio Otero, 12 de agosto de 1935, sig. 45/11497; Eduardo Alba, 26 de agosto de 1935, sig. 82/00088; Fernando Antón, 26 de agosto de 1935, sig. 82/00088 y Enrique Castro, 18 de octubre de 1935, sig. 45/11507.

⁸⁷ CDMH, Expediente del proceso judicial contra Agustín de la Fuente por encontrarse incurso en la vigente Ley de Vagos y Maleantes, 23 de agosto de 1935, PS-MADRID, 886, 60.

DESVIRTUACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES

hicieran referencia a su intervención en actos de terrorismo o atraco. Sin embargo, su reseña en los informes de la DGS como «comunista peligroso», su «mala conducta» y sus detenciones por reuniones clandestinas y ocupaciones de hojas y notas de idéntica clase llevaban a que pudiera aseverarse que «enaltecía públicamente» ese tipo de acciones. Este último caso fue particularmente significativo, por los contenidos del alegato presentado por su abogado para evitar su inclusión en la normativa:

Demostrando pues que es hombre de oficio conocido, que tiene medios lícitos de vida, que el domicilio que da es cierto y que no ha sido condenado ejecutoriamente por delito de especie y que los antecedentes que de él se dan solo son de carácter social, no le puede ser de aplicación ninguna las medidas de seguridad que preceptúa la ley de 4 de agosto de 1933, por no hallarse incurso ni en el artículo 2, ni en el 3 ni aun siquiera en el párrafo 3 del artículo 9 de dicho cuerpo legal. No es un vago, ni un maleante, no hay peligrosidad social de ninguna clase. ¿Pistolero? De ninguna manera, jamás ha realizado actos violentos. ¿Cuál es, pues, su peligrosidad? ¿Qué es comunista? Ah, bien, sí, lo es, y no tiene por qué negarlo, pero además es público y notorio, fue candidato a diputado por el partido comunista en las pasadas elecciones generales de noviembre de 1933, pero el tener esa significación o matización política no constituye por sí solo hecho para declarar peligroso social a un ciudadano [...]. No son las ideas lo que persigue la ley, son las actividades que quebrantan o vulneran la norma o precepto jurídico establecido para regular un bien jurídico anterior y defendible [...]. Si se llegara a ello, sería tanto como cerrar los caminos del progreso que en el choque y contraste de todos los días se fragua, y entonces la humanidad, en vez de discurrir dentro de cauces normales de serenidad y evolución, caminaría a saltos y solo la explosión en su forma colectiva podría ser el único camino de progreso social y humano, y tal monstruosidad no puede ser admitida ni puede caber en la concepción de mentalidades que viven en la práctica de derecho ni de aquellos que [...] fueron elevados al rango de legisladores⁸⁸.

Las críticas que Jiménez de Asúa lanzaría en este contexto de abierta desnaturalización de la normativa, señaladas en la introducción, no pasarían desapercibidas para algunos de los mencionados individuos sobre los que se aplicó con fines políticos. Los detenidos de la CNT en la Cárcel Modelo dirigieron, sin ir más lejos, una interesante carta al penalista. A diferencia del anterior, concebían que la LVM había sido amparada desde un primer momento por el Gobierno para «quitarse de en medio a individuos que, por constituir un estorbo, políticamente hablando, habían de desaparecer». Sin embargo, lo que censuraban con especial

⁸⁸ AGA, FJ, Expediente de peligrosidad incoado sobre Pedro Martínez Cartón, 26 de agosto de 1935, sig. 82/00088.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA LINGÜÍSTICA
Y GEOGRAFÍA

dureza eran dos cuestiones concretas. En primer término, la manera en que operaban los tribunales, no rigiéndose por la «letra de la ley» para emitir las sentencias, sino por cuanto se disponía en informes policíacos y los documentos de la DGS. La segunda cuestión a la que cabría referirse tendría que ver con la forma en que las detenciones gubernativas de dichos individuos culminaban con la comunicación de procesos por la LVM, como se reflejaba en los casos de Francisco Adrados, Marcelino Ruiz, Alfonso Martín o Andrés Villabella⁸⁹.

En lo que finalmente concierne a las repercusiones de la modificación de la LVM orquestada por Casanueva y aprobada en las Cortes el 21 de noviembre de 1935, los expedientes consultados dejan varios casos representativos sobre la utilización extensiva de su articulado original. La posibilidad de declarar la peligrosidad de los individuos antisociales que en sus actividades y propagandas incitaran a la ejecución de «delitos de terrorismo» sirvió para dejar incurso en la normativa al escritor italiano Fosco Falaschi (*Figura 6*). Falaschi no era una figura cualquiera en el movimiento anarquista europeo. Su llegada a España se produjo antes de la Guerra Civil, en la que intervino junto a otros intelectuales italianos antifascistas como Camilo Berneri, falleciendo finalmente en la batalla de Monte Pelado (Huesca) el 28 de agosto de 1936⁹⁰. Aunque nació en Cittá de Castello en 1898, Falaschi vivió desde 1906 en Argentina, país del que terminaría siendo expulsado por su participación en actividades subversivas para quedar confinado en Génova. Alegria y Migueláñez refieren el protagonismo que adquirió en el diario *La Protesta* de Buenos Aires, donde colaboró como redactor, y su destacado papel en la Federación Obrera Regional Argentina (FORA), así como la manera en que fue rescatado de su reclusión en Italia, gracias a la cooperación entre el movimiento libertario y los barcos que atracaban en el puerto de la capital de Liguria. Los citados autores también han significado la acogida que en Barcelona le proporcionaría Diego Abad de Santillán, a la hora de facilitar su incorporación en las redacciones de *Solidaridad Obrera* y *Tierra y Libertad*⁹¹. Posteriormente instalado en Madrid, Falaschi sería procesado a raíz de los acontecimientos revolucionarios de octubre de 1934, acusándosele de editar en la clandestinidad el periódico *La Revolución Social*. Apenas tres días después de su salida de la Cárcel Modelo, donde cumplió un año de arresto gubernativo, Falaschi fue detenido durante un cacheo policial en la plaza de Antón Martín. Su incursión en la LVM derivó de la incitación a la rebelión y al terrorismo en las páginas del mencionado

⁸⁹ *Solidaridad Obrera*, 21 de septiembre, 24 de octubre y 29 de diciembre de 1935.

⁹⁰ Peirats, 1971, p. 261.

⁹¹ Migueláñez, 2018, pp. 235-236 y Alegria, 2022.

DESVIRTUACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES

rotativo, más allá de su afiliación a la CNT y la simpatía que profesaba por los ideales anarcosindicalistas, indicada en su causa judicial⁹².

La prensa anarquista no tardaría en hacerse eco de su procesamiento en la LVM, siendo particularmente incisivos en la denuncia de su situación los redactores de *Solidaridad Obrera*. Entendieron la causa de Falaschi como representativa de la regresión de la normativa desde su creación y de la incongruencia entre su aplicación en el contexto del bienio radical-cedista y su teorización original. No en vano, el escritor no era solamente un «trabajador de toda la vida» enrolado en el sector de la construcción en Madrid, sino también el autor del opúsculo *El Trabajo Responsable*, aportado como prueba documental en su expediente judicial para reflejar la improcedencia de su conceptualización policial como sujeto peligroso. En esa publicación evidenciaba tener «del trabajo el más elevado de los conceptos», considerándolo como un «deber social inexcusable». A ello se sumaban las consideraciones que le ofrecía precisamente la vagancia, definiéndola, junto a la «producción irresponsable», como una de las «lacras» que habrían de dificultar «la creación de una nueva sociedad de productores libres»⁹³.

Desde el seguimiento de las argumentaciones, fue Diego Abad de Santillán uno de los más explícitos a la hora de denunciar la incursión de Falaschi en la LVM. Apenas una semana después de su detención, le definió como el prototipo de «proletario legítimo nacido y crecido en un puesto de trabajo y enamorado de su oficio». El escritor español juzgaba las persecuciones de las que había sido víctima su compañero de militancia como consustanciales de «la lotería que todo revolucionario portaba en su destino» e incluso comprensibles si se valoraba el peligro y la naturaleza indeseable que su mensaje podía tener entre la clase trabajadora. Sin embargo, en ningún caso podía ser injuriado y humillado con la amenaza de la aplicación de la LVM, principalmente por el hecho de que no había dejado de trabajar desde el final de su infancia, a excepción de aquellos contextos en que los «señores privilegiados con sus fuerzas policiales lo impidieron»⁹⁴.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁹² Las referencias biográficas de Falaschi en Íñiguez, 2018, p. 883 y Allegría, 2022. También pueden consultarse en el rotativo anarquista: *Guerra di Classe*, 9 de octubre de 1936; 28 de agosto de 1937 y 30 de noviembre de 1937. Su expediente judicial en: AGA, FJ, Expediente de peligrosidad incoado sobre Fosco Falaschi, 13 de enero de 1936, sig. 45/I 1501.

⁹³ *Solidaridad Obrera*, 19 de enero de 1936. En el epílogo de su escrito *Palabras a la juventud. La cura del odio*, se hacía precisamente alusión a la detención de Falaschi por vagancia al ir caminando de pueblo en pueblo en busca de trabajo, así como a su inmediata puesta en libertad por el juez tras leer *El trabajo responsable*. Citado en Sacristán, 2005, p. 213.

⁹⁴ Las consideraciones de Abad de Santillán, fechadas el 20 de enero de 1936, fueron íntegramente publicadas en: *Guerra di Classe*, 30 de noviembre de 1937.



Figura 6. Fotografía de Fosco Falaschi en el rotativo *Guerra di Classe*, con motivo de su fallecimiento en la batalla de Monte Pelado
(Fuente: *Guerra di Classe*, 9 de octubre de 1936)

DESVIRTUACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES

La utilización extensiva de la LVM también se reflejaría en las numerosas detenciones realizadas en virtud de esa normativa en la campaña de las elecciones generales del 16 de febrero de 1936. Todas evidenciaban cómo la desnaturalización con respecto al sentido original de la ley llegaba a sus cotas más elevadas. En las proximidades de la Puerta del Sol y de la estación de Atocha, en algunas de las principales calles del barrio de Lavapiés y en las zonas más concurridas del segundo tramo de la Gran Vía (avenida de Pi i Margall) fueron capturados numerosos individuos correlacionados con la venta de elementos propagandísticos de la candidatura de izquierdas, como corbatas, pasadores y hojas de afeitar con emblemas republicanos, socialistas y comunistas.

Uno de los que se vieron afectados por esas detenciones fue Cesáreo Vela. Con 23 años, llevaba poco menos de un año en la capital, a donde había llegado el 19 de marzo de 1935 proveniente de un pueblo de Jaén. Su desplazamiento se vio amparado por su garantizada colocación en el oficio en que estaba especializado, el de herrador, en un taller situado en la carretera de Toledo, mas no tardó en quedar en situación de paro. Desde ese momento, Cesáreo transitó por ocupaciones intermitentes, ya fuera como peón de albañil para la realización de obras públicas; repartidor de periódicos del quiosco situado en la calle de Velázquez esquina a la de Hermosilla o distribuidor de fotografías a domicilio. Finalmente, optó por dedicarse a la venta ambulante, proveyéndose de la oportuna autorización del Ayuntamiento de Madrid. En la jornada electoral del 16 de febrero de 1936 se encontraba en las proximidades del establecimiento SEPU en la avenida de Pi i Margall, ofertando corbatas donde se estampaban la hoz y el martillo⁹⁵.

El caso de Cesáreo Vela era idéntico a los de individuos como Ramón García, Máximo San Juan, Pedro Nieto, Benito Rodríguez o Jesús Montero. A ninguno se le aplicaría la LVM, mas todos pasaron por interrogatorios conducentes a determinar su actuación como enlaces de «elementos políticos extremistas». Se recabó toda la información sobre sus antecedentes en los informes de la DGS, para hacer constar si habían sido objeto de detenciones previas. Se requirieron sus precedentes laborales, sin que se probara que hubieran vivido durante los cinco años anteriores desprovistos de un trabajo tipificado como un «medio de subsistencia legítimo». Y, ya finalmente, se solicitaron informes de conducta y se practicaron pruebas testificales entre sus familiares y personas más próximas, en aras de corroborar sus verdaderas dedicaciones y el tipo de comportamiento y relaciones que mantenían en su vida cotidiana⁹⁶.

⁹⁵ AGA, FJ, Expediente de peligrosidad incoado sobre Cesáreo Vela, 17 de febrero de 1936, sig. 45/11504.

⁹⁶ AGA, FJ, Expedientes de peligrosidad incoados sobre Rafael Miralles, Francisco del Pino, Aurelio García, José Cano, Balbino Carvajal y Martín Macías, 17 de febrero de 1936, sig. 45/11503 y Francisco Martínez Espadilla,



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

La práctica totalidad de estos vendedores ambulantes no presentaban antecedentes penales y tampoco manifestaban afiliación política. La labor propagandística que realizaban venía determinada por la necesidad económica que imponía la crisis de trabajo. Sus detenciones fueron las últimas en las que se detectó una causalidad política o ideológica en Madrid, si bien en sus casos bien pudieron operar otros factores que tendrían que ver con la consideración de su actividad como apartada de la normatividad. No de manera inocente, la Sociedad de Vendedores en General, que representaba a muchos de ellos, había aprovechado la cita electoral para fomentar entre sus asociados el voto al Frente Popular. Una de las razones que alegaban para ello tenía que ver con las persecuciones que el gremio había sufrido durante el bienio radical-cedista, determinadas por la consideración de su profesión como ilícita y proclive al desorden público⁹⁷.

CONCLUSIONES

En las críticas vertidas contra los contenidos de la primera LVM presentada por Manuel Azaña ante las Cortes, Luis Jiménez de Asúa la describió como una normativa más interesada por el factor del orden público que por el principio que debía defender, esto es, el de la defensa social frente a estados peligrosos de naturaleza ajena a la política. No en vano, se trataba de un código que inicialmente había sido presentado para solventar los problemas que entonces preocupaban la atención social, siguiendo el texto literal de su preámbulo. La normativa adquiriría más tarde unas características discursivas científicas, cimentadas en una lucha profiláctica contra el crimen y la delincuencia que se antojaba decisiva a la hora de garantizar la seguridad ciudadana. Se privilegiaría en última instancia el interés técnico desde un punto de vista jurídico-penal, introduciéndose al mismo tiempo el concepto doctrinal de la peligrosidad. En función de este último, la comisión de actos delictivos llevaría consigo no ya la aplicación mecánica de penas, sino la de medidas preventivas, en un camino legal vehiculado por el análisis biológico-social de individuos proclives al delito y por la búsqueda de su regeneración.

Sin embargo, la LVM terminaría siendo objeto de un evidente barrenamiento en lo que concierne a su espíritu y letra original. Su desvirtuación fue progresiva y no quedaría únicamente constatada con el apartamiento que mostraría con respecto a sus principios teóricos originales, nítidamente escenificado en la desorganización administrativa y en la nula viabilidad que ofrecería la ejecución de las medidas de seguridad dictadas por su texto. Más importante si cabe

Luis González Aragón, Cesáreo Vela, Ramón García Castellón, Máximo San Juan, Pedro Nieto, Benito Rodríguez y Jesús Montero, 17 de febrero de 1936, sig. 45/I 1504.

⁹⁷ *La Libertad*, 15 de febrero de 1936.

DESVIRTUALIZACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES

es el hecho de que la deriva del código quedaría probada con una aplicación extensiva de su articulado, visible en las consideraciones que las autoridades realizaron con respecto a las categorías cerradas de peligrosidad definidas en un primer momento. Como se refleja con el caso de Madrid, no escasearon las disposiciones represivas dirigidas contra representantes más o menos díscolos, no afectos al régimen político o reivindicativos en términos morales y materiales de las organizaciones obreras y sindicalistas, basadas en expresiones del estado individual que podían remitir a factores no conectados con la retórica original de la ley. En las sentencias judiciales jugarían un papel significativo informes policiales o cualquier documento de la DGS que revelara un período de vida en el que pudieran detectarse indicios de peligrosidad social o criminal, independientemente de que los antecedentes expresados con respecto a las trayectorias de los individuos incurso hubieran sido saldados. Fue de este modo como la LVM trocó en un instrumento susceptible de quedar aplicado al servicio de unos intereses políticos reconocibles.

BIBLIOGRAFÍA

- Aisa, Manuel, *La huelga de alquileres y el Comité de Defensa Económica. Barcelona, abril-diciembre de 1931*, Barcelona, El Lokal, 2019.
- Alcalá-Zamora Castillo, Niceto, *Ensayos de Derecho procesal, penal y constitucional*, Buenos Aires, Revista de Jurisprudencia Argentina, 1944.
- Allegria, Roberto, *Fosco Falaschi: operaio anarchico dall'emigrazione alla Guerra Civile spagnola*, Città di Castello, Istituto di Storia Politica e Sociale Venanzio Gabriotti, 2022.
- Ballbé, Manuel, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza, 1983.
- Campos, Ricardo, «Pobres, anormales y peligrosos en España (1900-1970): de la mala vida a la ley de peligrosidad y rehabilitación social», *XIII Coloquio Internacional de Geocrítica*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2014.
- Campos, Ricardo, *La sombra de la sospecha. Peligrosidad, psiquiatría y derecho en España (siglos XIX y XX)*, Madrid, Catarata, 2021.
- Caro, Diego, «El anarcosindicalismo y la victoria del Frente Popular en las elecciones de 1936», *Historia Social*, 76, 2013, pp. 45-66.
- Dovio, Mariana Ángela, «Medicina legal en Buenos Aires entre 1924 y 1934. Proyectos legales sobre peligrosidad en la Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal», *Cuadernos de Historia*, 40, 2014, pp. 95-114.
- Ealham, Chris, *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto, 1898-1937*, Madrid, Alianza, 2005.
- Fernández, Francisco, «La defensa extraordinaria de la República», *Revista de Derecho Político*, 12, 1981-1982, pp. 105-136.
- Fernández, Miquel, *Matar al Chino. Entre la revolución urbanística y el asedio urbano en el barrio del Raval de Barcelona*, Barcelona, Virus, 2014.
- Fernández-Cano, Moisés, «“El matiz viene después”: historias de las experiencias sáficas en el Madrid franquista», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 46, 1, 2024, pp. 27-45.
- García, Catalina, «Presuntos culpables: un estudio de caso sobre el estigma racial del gitano en juzgados franquistas de vagos y maleantes», *Historia Social*, 93, 2019, pp. 145-165.
- Gargallo, Luis, *El sistema penitenciario de la Segunda República. Antes y después de Victoria Kent (1931-1936)*, Madrid, Ministerio del Interior, 2011.
- González Calleja, Eduardo, *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la Segunda República Española (1931-1936)*, Granada, Comares, 2014.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

- Heredia, Iván, «La defensa de la sociedad. Uso y abuso de la Ley de Vagos y Maleantes», en *Las figuras del desorden: heterodoxos, proscritos y marginados*, coord. Santiago Castillo y Pedro Oliver Olmo, Madrid, Siglo XXI, 2006.
- Heredia, Iván, «Control y exclusión social. La Ley de Vagos y Maleantes en el primer franquismo», en *Universo de micromundos. VI Congreso de Historia Local de Aragón*, coord. Carmelo Romero y Alberto Sabio, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009, pp. 109-122.
- Herrerín, Ángel, *Camino a la anarquía. La CNT en tiempos de la Segunda República*, Madrid, Siglo XXI, 2019.
- Huard, Geoffroy, *Los antisociales. Historia de la homosexualidad en Barcelona y París, 1945-1975*, Madrid, Marcial Pons, 2014.
- Huard, Geoffroy y Javier Fernández Galeano (dirs.), *Las locas en el archivo. Disidencia sexual bajo el franquismo*, Madrid, Marcial Pons, 2023.
- Íñiguez, Miguel, *Enciclopedia del anarquismo ibérico. Tomo I. A-F*, Vitoria, Asociación Isaac Puente, 2018.
- Jiménez de Asúa, Luis, *El estado peligroso. Nueva fórmula para el tratamiento penal y preventivo*, Madrid, Imprenta Juan Pueyo, 1922.
- Jiménez de Asúa, Luis, *Ley de vagos y maleantes. Un ensayo legislativo sobre peligrosidad sin delito*, Madrid, Reus, 1934.
- Juliá, Santos, *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI, 1984.
- Kempf, Raphaël, *Ennemis d'État. Les lois scélérates, des anarchistes aux terroristes*, Paris, La Fabrique, 2019.
- Macarro, José Manuel, *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000.
- Márquez, Javier y Aarón Suárez, «La construcción discursiva del sujeto peligroso en la ley de vagos y maleantes durante el franquismo (Islas Canarias, 1950-1959)», *Vínculos de Historia*, 12, 2023, pp. 440-455.
- Martín Ramos, Josep Lluís, «Governació, 1931-1939», en *Generalitat de Catalunya. Obra de Govern, 1931-1939. Vol. II*, dir. Francesc Bonamusa, Barcelona, Generalitat, 2006, pp. 227-302.
- Martín, Sebastián, «Penalística y penalistas españoles a la luz del principio de legalidad (1874-1944)», *Quaderni Fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno*, 36, 2007, pp. 503-609.
- Martín, Sebastián, «Criminalidad política y peligrosidad social en la España contemporánea», *Quaderni fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno*, 38, 2009, pp. 861-951.
- Martínez Dhier, Alejandro: «La legislación antiterrorista en la historia de nuestro derecho: España y el fenómeno terrorista en los siglos XIX y XX», *Anales de Derecho*, 34, 2, 2016, pp. 1-42.
- Migueláñez, María, *Más allá de las fronteras: el anarquismo argentino en el período de entreguerras*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2018.
- Payá, José Miguel, *La Ley de Orden Público y los Tribunales de Urgencia de la Segunda República*, Elche, Universidad Miguel Hernández, 2015.
- Peirats, José, *La CNT en la Revolución Española. II*, Madrid, Ruedo Ibérico, 1971.
- Pérez Trujillano, Rubén, *Creación de Constitución, destrucción de Estado: la defensa extraordinaria de la II República Española*, Madrid, Dykinson, 2018.
- Pérez Trujillano, Rubén, *Dimensión político-social de la justicia penal en la Segunda República española*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2020.
- Pérez Trujillano, Rubén, «El espejismo positivista: interpretación del derecho e ideología en la España republicana (1931-1936)», *Historia y Política*, 52, 2024, pp. 253-285.
- Pino, Miguel, «Los delitos contra el orden público en el marco de la Ley de Defensa de la República de 21 de octubre de 1931», *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXXXII, 2012, pp. 743-759.
- Portilla, Guillermo, *Derecho penal franquista y represión de la homosexualidad como estado peligroso*, Madrid, Ministerio de Justicia, 2019.
- Roldán, Enrique, *Luis Jiménez de Asúa. Derecho penal, República, Exilio*, Madrid, Dykinson, 2019.
- Ruiz Funes, Mariano, *Tres experiencias democráticas de legislación penal*, Madrid, Javier Morata, 1931.
- Sacristán, Manuel, *Seis conferencias. Sobre la tradición marxista y los nuevos problemas*, Madrid, El Viejo Topo, 2005.
- Solano, Alexandre, *La gestió de l'Ajuntament de Barcelona republicà (1931-1936)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2018.
- Souto, Sandra, Y ¿Madrid? ¿Qué hace Madrid? *Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 2005.
- Speckman, Elisa, «Malvivientes y otros sujetos temibles. Peligrosidad sin delito y defensa social preventiva (México, siglos XIX y XX)», *Historia Mexicana*, LXXXII, 3, 2024, pp. 1081-1124.



DESVIRTUACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN POLÍTICA DE LA LEY DE VAGOS Y MALEANTES

- Suárez, Aaron y Javier Márquez, «La ley de vagos y maleantes desde su praxis social. Una aproximación al control de la pobreza desviada durante el primer Franquismo (1936-1960)», *Vegueta*, 22, 2, 2022, pp. 749-771.
- Tébar, Ignacio, *La representación del enemigo en el derecho penal del primer franquismo*, Alicante, Universidad de Alicante, 2015.
- Vadillo, Julián, «El anarquismo en el Madrid de la Segunda República. Perfil social, estrategias y tácticas», *Revista Historia Autónoma*, 10, 2017, pp. 123-143.
- Vadillo, Julián, *Historia de la CNT. Utopía, pragmatismo y revolución*, Madrid, Catarata, 2019.
- Vaquero, Sergio, *La democratización del orden público en la Segunda República española: cultura, política y policía, 1931-1936*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2018.
- Villa García, Roberto: «La CNT contra la República: la insurrección revolucionaria de diciembre de 1933», *Historia y Política*, 25, 2011, pp. 177-205.
- Villa García, Roberto: «Obreros, no votéis. La CNT y el Frente Popular en las elecciones de 1936», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 13, 2014, pp. 173-196.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Las prisiones militares durante la Guerra Civil y posguerra en Ferrol: un acercamiento a través de los archivos

The Military Prisons during the Civil War and Postwar in Ferrol: An Approach through the Archives

DANIEL VELASCO GARCÍA

Departamento de Antropología Social y Cultural
Facultad de Filosofía
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Paseo Senda del Rey, 7
28040, Madrid, España
davelasco74@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0001-7339-8051>



RECIBIDO: ENERO DE 2025
ACEPTADO: ENERO DE 2025

Resumen: Nuestra investigación se centra en el análisis de la intendencia y documentación generada por las autoridades militares en lo que se refiere al funcionamiento de las prisiones de esta ciudad durante los años de la Guerra Civil y la posguerra. Los libros matrices de estas prisiones, junto con las órdenes generadas por la «Ayudantía Mayor», nos han servido para observar las posibilidades que nos puede ofrecer y las dificultades a las que nos enfrentamos cuando analizamos este tipo de documentación. Estos registros, depositados en el Archivo Naval de Ferrol (A Coruña) y en el Archivo General de la Marina «Álvaro de Bazán» de Viso del Marqués (Ciudad Real), son esenciales para el estudio de la represión y del sistema penitenciario desarrollado por los militares sublevados en la ciudad.

Palabras clave: Archivos militares. Presos. Prisiones militares. Guerra Civil española. Represión. Galicia. Ferrol

Abstract: Our research focuses on the analysis of the administration and documentation generated by the military authorities regarding the operation of the prisons of this city during the years of the Civil War and the postwar period. The master books of these prisons, with the orders generated by the «Ayudantía Mayor», have helped us to observe the possibilities that it can offer us and the difficulties we face when we analyze this type of documentation. These records, located in the Naval Archive of Ferrol (A Coruña) and in the General Archive of the Navy «Álvaro de Bazán» in Viso del Marqués (Ciudad Real), are essential for the study of repression and the penitentiary system developed by the rebellious military in the city.

Keywords: Military archives. Prisoners. Military prisons. Spanish Civil War. Repression. Galicia. Ferrol.

Cómo citar este artículo: Velasco García, Daniel, «Las prisiones militares durante la Guerra Civil y posguerra en Ferrol: un acercamiento a través de los archivos», *Memoria y Civilización*, 28, 1, 2025, pp. 305-325.
DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.010>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

En este trabajo nos vamos a centrar en analizar la documentación sobre la reclusión de presos generada por las autoridades militares de la Armada en la ciudad de Ferrol (A Coruña) durante los años de la Guerra Civil española y los años de posguerra. En este caso, nos referiremos a los archivos de la Ayudantía Mayor del Arsenal Militar¹ y a los libros matrices de reclusos de las diversas prisiones militares que existieron en dicha ciudad departamental.

Consideramos importante un artículo de estas características, ya no solamente por la gran cantidad de información que podemos extraer de las personas que fueron recluidas durante aquellos años —datos personales, partes diarios, traslados, incidencias o las causas judiciales en las que estuvieron inmersos, entre otros datos—, sino también por la posible utilización de estos documentos como punto de partida para futuras investigaciones en las que se ofrezcan nuevos detalles sobre lo ocurrido en los días que precedieron a la sublevación militar y sobre la represión judicial y extrajudicial en la zona de Ferrol.

El objetivo de nuestro trabajo es realizar un análisis de estos fondos —sin pretensiones de exhaustividad—, en los que observamos a las personas que fueron recluidas en las prisiones militares del Arsenal Militar. A pesar de que estas fuentes son esenciales para el estudio científico de lo que supuso la represión franquista en este territorio, tenemos que someterlas a la crítica metodológica correspondiente, ya que estamos hablando de documentación elaborada por las autoridades franquistas, por lo que podemos caer en normalizar el uso de terminología utilizada por los propios victimarios² o el de reproducir datos falseados,

¹ La Ayudantía Mayor se encargaría, entre otros asuntos, de «controlar la situación administrativa del personal militar y civil del arsenal» y «llevar a cabo las acciones necesarias relacionadas con la vida, funcionamiento y aprovisionamiento de las instalaciones del arsenal». Para más información, Domínguez Sánchez, 2023, pp. 193-195.

² Por ejemplo, esto ocurre con el término «paisano» que podemos interpretar que hace referencia a aquellas personas del común o de militantes de organizaciones políticas y sindicatos de izquierdas y no de militares, aunque también encontramos referencias de detenidos que formaron parte de las dotaciones de marinería, como ocurrió con el marinero fogonero Ángel Sanz Serantes o como el cabo de marinería del «Cervantes» Fernando Fernández Pérez —ambos tienen asientos en el Libro núm. 190 de la Escollera—, que perdieron su categoría militar y los derechos correspondientes a su empleo porque las autoridades franquistas habían observado su «falta de espíritu militar, de celo y amor a la Patria». Estas personas pasaron detenidas con el carácter de «paisanos» a las prisiones militares. Tenemos que señalar que los libros matrices no permiten establecer con claridad estas diferenciaciones, ya que a pesar de que en algunos presos sí se anotó que fueron «separados del servicio activo de la Armada» o que perdieron «el empleo militar», el resto de ellos no especifica si eran marineros o civiles detenidos en la ciudad.

omitidos³ o incompletos⁴. Aun así, los consideramos importantes para la reconstrucción del sistema carcelario que los sublevados fueron estructurando durante estos años⁵.

A pesar de que no es el tema principal de este artículo, tenemos que presentar las cifras de presos que han sido publicadas por los historiadores para poder realizar una comparación con aquellas que consigamos extraer de la fuente de estudio. Los números ofrecidos por Xosé Manuel Suárez son los siguientes: una media de 500 detenidos en el «Plus Ultra», una ocupación media de 240 en el «Genoveva», el «C. Casado» albergó como máximo a 190 inculpados y «una media 200 reos políticos en los tres años de guerra» en la Escollera⁶. Por su parte, Plácido Carro asegura que hubo 1645 presos en la Escollera, 28 marinos en San Campio, 1028 detenidos en el «Casado», una media de 240 en el «Genoveva» y, desde el 26 de julio hasta el 1 de octubre de 1936, 1507 hombres en el «Plus Ultra»⁷.

Por otro lado, a pesar de que sí que existen algunos listados, como los que recoge Suárez (2002) o en la base de datos de *Nomes e Voces*⁸, proyecto realizado entre las tres universidades gallegas (Universidad de Coruña, Santiago de Compostela y Vigo) con más de 14 000 registros de personas represaliadas de toda Galicia, no existen listados completos publicados con nombres y apellidos de todas aquellas personas que estuvieron detenidas y presas en estas prisiones militares.

En el primero de los casos observamos una relación de ejecutados por orden cronológico entre los años 1936 y 1939, una lista de detenidos en las cercanías del Ayuntamiento ferrolano que acabaron siendo fusilados o paseados, una relación de presos de la prisión de la Escollera y del buque «Plus Ultra» ejecutados sin juicio entre los meses de agosto y octubre de 1936⁹ y, por último, una tabla en la que se desglosan los detenidos en las diferentes prisiones de la



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

³ A pesar de que en estos libros sí que quedaron reflejadas las personas que fueron «pasadas por las armas» tras los juicios sumarísimos, no ocurre lo mismo con aquellas que sufrieron fusilamientos extrajudiciales, como por ejemplo ocurre en el asiento de Luis Pita Armada (Libro núm. 190 de la Escollera), ya que se anota que el 6 de septiembre de 1936 fue «entregado a la Guardia Civil», pero al consultar *Nomes e Voces* podemos evidenciar que ese mismo día fue «paseado».

⁴ En este sentido tenemos el ejemplo del marinero de I.^a, Bernardino J. López Fernández (con asiento en el Libro núm. 188 del «Plus Ultra»), que fue enviado desde el «España» al «Plus Ultra» el 20 de agosto de 1936 y que en su registro señala que el 25 de agosto desembarca, pero no especifica más sobre su situación.

⁵ Ver el artículo de Villalta Luna, 2023, en el que se plantea un acercamiento etnográfico desde el archivo.

⁶ Suárez, 2018, p. 29.

⁷ Carro, 2022, pp. 203-204.

⁸ Para más información véase *Nomes e Voces*.

⁹ Explica que estos datos están sacados a partir de la documentación de las prisiones (Archivo General de la Zona Marítima del Cantábrico), los registros civiles de Ferrol y Serantes, del libro del cementerio de Canido y de los sumarios de causas abiertas tras el mes de julio de 1936.

Armada entre 1936 y 1939¹⁰; aunque las fechas en las que se recogen estos datos no son constantes: «26-VII-36», «7-VIII-36», «10-VIII-36», «27-VIII-36», «2-IX-36», etc.¹¹.

En el segundo de los casos nos encontramos con una amplia base de datos en la que podemos filtrar según el criterio que utilicemos en el motor de búsqueda. El resultado nos ofrece un registro de cada una de las personas que coinciden con estos criterios y en el que se detalla su nombre y apellidos, género, edad, profesión, lugar de nacimiento, afiliación política, lugar de residencia, qué le ocurrió a esta persona —detención, prisión, desaparición, paseo, ejecución, procesado u otras tipologías represivas— y una pequeña explicación sobre estos hechos, además en algunas también aparecen fotografías. No todos los registros tienen esta cantidad de información, algunos ofrecen más datos y otros solamente se limitan a señalar su nombre y una pequeña descripción. También tenemos que señalar que en el caso de los presos que fueron juzgados por las autoridades franquistas solamente se hace referencia a este hecho y, en el mejor de los casos, el año en el que se instruyó la causa, pero en su gran mayoría no se llega a detallar el número de esta.

Así las cosas, para la redacción del presente artículo hemos consultado los fondos del Archivo Naval en Ferrol¹² y los del Archivo General de la Marina «Álvaro de Bazán» en Viso del Marqués (Ciudad Real). En el primero de ellos hemos accedido a los libros matrices de las prisiones militares de la Escollera, San Campio¹³, Parque del Arsenal y los de los buques-prisión «Plus Ultra» y «Contraestre Casado»¹⁴. Por su parte, en el Archivo General de la Marina consultamos dos legajos que pertenecen al fondo procedente de Ferrol y que contienen documentación de la Ayudantía Mayor del Arsenal acerca de los detenidos durante el año 1936.

Estos sucesos que ocurrieron tras el 17 de julio de 1936 han sido ampliamente tratados por los historiadores. Contamos con trabajos sobre el alzamiento y la represión en el territorio gallego como el de Xavier Costa (1977), el de Carlos Fernández (2000a, 200b), la aportación de Emilio Grandío (2007), el

¹⁰ Nos referimos a las prisiones militares de la Escollera, San Campio y los buques-prisión «Contraestre Casado», «Plus Ultra» y «Genoveva Fierro».

¹¹ Suárez, 2002, pp. 247-291.

¹² Antiguo Archivo General de la Zona Marítima del Cantábrico.

¹³ En este lugar que era el antiguo Cuartel de Presidarios, proyectado en el año 1765, estuvieron internados los condenados que construyeron los Reales Arsenales y Astilleros. Desde 1986 alberga el Museo Naval y la Biblioteca de la Armada.

¹⁴ En Suárez, 2018, p. 29 se explica que el «Genoveva Fierro» también fue utilizado como barco-prisión durante los meses de octubre y noviembre de 1936, con una ocupación media de 240 detenidos; pero, a pesar de que en los diferentes asientos de los libros matrices sí aparecen traslados a este vapor, no hemos encontrado ningún libro similar de este carguero ni en el Archivo Naval de Ferrol, ni en el Archivo General de la Marina.

libro de Bernardo Máiz (1988), la recopilación realizada por Julio Prada (2011) y la investigación de Carlos F. Velasco (2006). Hablamos de una represión planificada que sufrieron todas aquellas personas que se identificaron con las ideas y valores de la República y todas aquellas que pertenecían a partidos políticos, sindicatos o sectores sociales de izquierdas, la gran mayoría de ellas eran «de extracción obrera y campesina», asunto ampliamente tratado en la obra de Antonio Míguez (2009).

No fue hasta el mes de octubre y noviembre de 1936 cuando se empezó a desarrollar todo el entramado de normativas y códigos legales sobre los que pivotó el sistema concentracionario en todo el país. Las investigaciones realizadas por Domingo Rodríguez Teijeiro (2010, 2011) y Carlos F. Velasco (2005) nos han permitido conocer el papel que jugaron estos espacios de reclusión y el encaje que estos tienen dentro del universo carcelario franquista.

Rodríguez señala que, aunque durante los primeros meses no existió un órgano central que coordinase el sistema penitenciario, en estos territorios que quedaron desde el primer momento en manos de los sublevados sí existió lo que denomina una «fase autónoma» o «represión local»¹⁵, es decir, un proceso donde las autoridades locales asumieron el control de las prisiones, pero bajo unas directrices generales que habían sido marcadas por los máximos órganos responsables. Desde un principio, el amplio número de personas detenidas va a desbordar la capacidad de estos lugares, lo que provocó la creación de nuevas y variadas prisiones. A pesar de que esto pueda entenderse como arbitrariedad o improvisación, el historiador Javier Rodrigo lo explica como una respuesta diferente bajo una misma lógica represiva: «coerción, exclusión, doblamiento, vigilancia, aprovechamiento y explotación, que persiguió la misma función social: la de humillar, encuadrar, clasificar, represaliar la disidencia»¹⁶.

También tenemos que señalar aquellas investigaciones que han abordado la brutal represión que vivieron las mujeres gallegas. Así, nos encontramos con las importantes investigaciones de Xosé Vincenzo Freire (1993), la de María Victoria Martins (2011) y la editada por Julio Prada (2013). A través de estas tres obras podemos estudiar de forma exhaustiva la represión contra aquellas mujeres que fueron torturadas, vejadas, violadas y asesinadas, no solamente por ser «madres, hermanas, esposas o compañeras de varones buscados por las autoridades», sino también por su condición de mujeres y «transgredir unos valores tradicionales que los rebeldes consideraban consustanciales a su naturaleza y que impusieron por la fuerza»¹⁷.

¹⁵ Rodríguez Teijeiro, 2010, pp. 37-46.

¹⁶ Rodrigo, 2005, p. xxv.

¹⁷ Prada, 2013, p. 13.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Para el estudio de la Guerra Civil y la posguerra en la ciudad ferrolana contamos con la investigación de Barrera (2006), además de las aportaciones de Bernardo Máiz (2003), Lucas Molina y Rafael A. Permuy (2019) y Xosé Manuel Suárez (2002, 2018).

En el Arsenal Militar fueron utilizadas las prisiones ubicadas en los almacenes de la Escollera, las de San Campio, las del Parque del Arsenal y los buques-prisión «Contramaestre Casado», «Plus Ultra» y «Genoveva Fierro», además de las que nos encontramos en el Cuartel de Infantería, también conocido como Cuartel de Dolores, en la Base Naval de la Graña¹⁸ y en el Castillo de San Felipe¹⁹. En este sentido, destacamos el trabajo de Bernardo Máiz (2010) y el de Xosé Manuel Suárez (2002).

En este sentido, también conocemos algunos testimonios directos, como por ejemplo los de Fernando Carballo (2002), Francisco González (alias «Paco Balón»)²⁰, Manuel Pillado (2002), José Rodríguez Bretos (1999) o el de Enrique Vigo (2004), a través de los cuales hemos podido conocer estos lugares y algunos detalles sobre la represión organizada de las tropas sublevadas y sus colaboradores. Algunas de estas fuentes describen vivencias desgarradoras cuando explican cómo los presos que estaban en las celdas de la Escollera escuchaban el sonido de las ejecuciones que se producían en la Punta del Martillo, debido a la escasa distancia que existía entre ambos lugares²¹.

A continuación, para el desarrollo de este trabajo dedicamos una primera parte a realizar una contextualización histórica sobre la sublevación militar y la posguerra en Ferrol. En el segundo epígrafe, realizaremos un primer acercamiento a estos fondos militares y explicaremos las dificultades a las que nos hemos enfrentado analizándolos. En los siguientes apartados iremos desglosando la documentación depositada en el Archivo Naval de Ferrol y en el Archivo General de la Marina. Y, por último, presentaremos unas breves consideraciones finales en las que analizaremos las posibilidades que nos ofrecen estos archivos y, en qué medida, a través de su utilización podemos conocer nuevos detalles de lo que fue el sistema carcelario y la represión organizada por las tropas franquistas tras la sublevación militar en Ferrol.

¹⁸ Según los datos ofrecidos por el Archivo Naval de Ferrol no existen libros matrices, solamente se pueden consultar los expedientes personales de aquellas personas que pasaron por este lugar.

¹⁹ En el Archivo General Militar de Guadalajara (AGMG) encontramos un fondo de esta prisión militar, con un volumen de 16 cajas y unas fechas extremas de 1935 a 1980, en los que se conservan los expedientes personales de reclusos, traslados y expedientes procesales, entre otra documentación.

²⁰ González Vidal, 1999.

²¹ Carballo, 2002, p. 40; González Vidal, 1999, p. 53; Vigo, 2004, p. 45.

I. SUBLEVACIÓN Y REPRESIÓN

Tras las elecciones de febrero de 1936, con la victoria del Frente Popular, la situación política y social se recrudeció en todo el territorio gallego. Emilio Grandío explica que durante aquellos meses armarse se convirtió «en una necesidad» ante la posibilidad «de un acto violento»²². Así las cosas, la ciudad de Ferrol se convirtió en uno de los principales objetivos para los sublevados, ya que era uno de los lugares más importantes de la zona norte peninsular, no solamente por su favorable posición geográfica, sino también por la amplia presencia de la administración del Estado, sobre todo la militar; y por la enorme actividad que llegó a desarrollarse en los astilleros ferrolanos durante las primeras décadas del siglo XX, lo que propició el avance y la consiguiente consolidación de un poderoso movimiento obrero en la zona²³.

Las primeras noticias que llegaron tras el golpe militar del 17 de julio paralizaron a las autoridades ferrolanas y no fue hasta el lunes día 20 cuando se proclamó el estado de guerra en la ciudad, dando comienzo los primeros enfrentamientos entre los militares a favor de la sublevación y aquellas personas partidarias de las instituciones republicanas. A pesar de los esfuerzos de estas últimas, las tropas enviadas por el Gobierno Militar para sofocar los posibles movimientos de resistencia republicana lograron controlar toda la ciudad a las cinco de la tarde, acabando con lo que Xosé Manuel Suárez define como «resistencia civil».

Mientras tanto, en el Arsenal las cosas no fueron tan proclives para los sublevados. Por un lado, los principales artífices de la sublevación en Ferrol, Manuel Vierna y Francisco Moreno, junto a los Jefes del Cuerpo de la Comandancia Militar, decidieron detener al Contralmirante Antonio Azarola²⁴, que se había negado a secundar la sublevación y tomar el control tanto del Arsenal Militar, como de las actuaciones de los militares. Además, la mayor parte del cuerpo de marinería se mantuvo fiel a la República, al contrario de lo que ocurrió con los oficiales, lo que produjo que las dotaciones del «España» y del «Almirante Cervera» no cumplieran las órdenes de sus superiores.

Por otro lado, los focos de resistencia republicana apenas van a extenderse durante un par de días más: el día 21 los militares tomaron el Ayuntamiento, la Casa del Pueblo y la dotación del «Cervera» se rindió, mientras que la tripulación del «España» entregó las armas al día siguiente. Las tropas sublevadas no perdieron el tiempo y el mismo día 23 comenzaron a realizar batidas en la Graña y Serantes y por el resto de los municipios de la comarca de Ferrolterra. Un dato

²² Grandío, 2006, p. 26, Juana López y Prada, 2006, pp. 24-29.

²³ Para más información sobre la situación económica, política y social de Ferrol durante los años de la II República véase Barrera, 2006; Fernández, 2005 y Máiz, 1988.

²⁴ Para conocer la biografía del contralmirante, Carro, 2022.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



interesante es que el día 26 coincidió en el tiempo un desfile que se organizó por toda la ciudad de Ferrol con el propósito de «levantar el espíritu de la población civil y hacer un alarde de fuerza», con el primer fusilamiento de republicanos que se produjo en las tapias del cementerio de Canido. Sus nombres eran Julio Sás y Tomás Fuentes y fueron «acusados de agresión a las fuerzas armadas». Aun así, el fusilamiento del primer ferrolano no se produjo hasta el 29 de julio, el oficial de máquinas del acorazado «España», Pedro López Amor²⁵.

Así rezaba el bando del general Morales que fue publicado el 25 de julio de 1936, apenas siete días después del comienzo de la sublevación: «Dominado desde el día de ayer el movimiento rebelde, gracias a la intervención del Ejército y cooperación ferviente de la Marina, Guardia Civil y demás fuerzas de orden, esta Comandancia Militar lo comunica al pueblo de El Ferrol tan ligado, por cariño y convivencia, a los Institutos Armados [...]. Ferrolanos: ¡Viva España! ¡Viva la República!»²⁶. Ese mismo día el almirante Jefe de la Base Naval recibió un telegrama escrito por el general Franco en el que mostraba «el entusiasta saludo de este Ejército que ve con alegría cómo sigue la gloriosa tradición», que «una vez más ha demostrado su eficacia y su razón de ser»²⁷.

En las prisiones de la Marina utilizadas para recluir a las personas detenidas por los sublevados no solamente se produjeron torturas y palizas, sino que también se produjeron una gran cantidad de fusilamientos, tanto los derivados de los conocidos como Consejos de Guerra sumarísimos, como los realizados de forma extrajudicial, de hecho, algunas de estas personas no llegaron con vida a la celebración de sus procesos judiciales. Las palizas que recibían se produjeron en la piscina de la Escuela de Máquinas y en el local que la Falange tenía dentro del Arsenal. Los fusilamientos se realizaron en el Baluarte de Artillería, en la Galería de Tiro (Sala de Armas), en la Cortina, una muralla que separa por el sudoeste el conjunto del muelle pesquero, y en la Punta del Martillo, el más famoso y utilizado de los tres; mientras que de forma habitual los «paseos» fueron realizados en las tapias del cementerio de Canido, en el Castillo de San Felipe y en los diferentes cementerios de la comarca de Ferrolterra, como ocurrió en Serantes, O Val o en el de San Mateo, entre otros.

En definitiva, la represión que se ejecutó fue completamente planificada, ordenada y dirigida hacia aquellas personas que los sublevados consideraban la «anti-España», mientras que en todo el territorio las fuerzas republicanas y aquellas personas que no eran partidarias del golpe se vieron sumidas en la desorganización y en la incertidumbre de unas instituciones que dudaban entre «rendirse

²⁵ Velasco, 2006, pp. 186-187; López, 2009, p. 238 y Fernández, 2000a, p. 187.

²⁶ Citado en Suárez, 2002, pp. 65.

²⁷ Citado en López, 2009, pp. 237.

al golpe» o «armar a las masas»²⁸. Esto se tradujo en una represión brutal que tuvo como objetivo no solo acabar con la República en sí, sino también realizar una purga «de los poderes políticos del liberalismo y la democracia»²⁹.

2. LO QUE LOS ARCHIVOS NOS CUENTAN

Antes de analizar la documentación del Archivo Naval de Ferrol y la del Archivo General de la Marina, tenemos que señalar una serie de apreciaciones sobre los fondos de las prisiones franquistas.

En términos generales, uno de los principales problemas a los que nos enfrentamos en este tipo de archivos son los vacíos de información que nos condicionan a la hora de reconstruir de forma completa lo ocurrido en estos lugares. Según señala Domingo Rodríguez esto puede deberse a los continuos traslados de las fuentes, su pérdida o su eliminación (mediante expurgos). Esto significa que la documentación de estas prisiones puede estar incompleta, dispersa y, en algunos casos, en estado de abandono, «sometida a un deterioro considerable»³⁰. Entonces, debemos analizar los libros matrices y la intendencia militar con cautela y atendiendo a los problemas metodológicos señalados por Julio Prada en este sentido.

En primer lugar, hablamos de que una parte de las investigaciones que han tomado los espacios de reclusión como fuente de estudio se han centrado en las experiencias y testimonios de las víctimas, mientras que la documentación que tiene que ver con las instituciones penitenciarias y estas prisiones han quedado en un segundo plano, una información que ha sido generada por los propios victimarios y que nos permite indagar de forma más exhaustiva el universo penitenciario franquista.

Otro de los problemas advertidos es que, si tomamos como base las normativas represivas desarrolladas por los sublevados, aquellas conductas que en situación de normalidad serían «constitutivas de un delito común», acabaron siendo juzgadas como delitos de «naturaleza política o político-social»³¹. Esto suponía que un juez pudiera interpretar que un simple robo o hurto entrase dentro de esta categoría y, por lo tanto, se pudiera abrir un procedimiento sumarísimo, algo que ocurrió con frecuencia. Así las cosas, Prada entiende que los delitos «políticos» serían aquellos como «la rebelión, sedición, atentados contra la autoridad o sus agentes, desacato, injurias, insultos o desobediencia a la autoridad,

²⁸ Juana López y Prada, 2006, pp. 281-284.

²⁹ Fernández Prieto y Leira Castiñeira, 2023, pp. 25-29.

³⁰ Rodríguez Teijeiro, 2019, pp. 133-134.

³¹ Prada, 2003, pp. 193-194.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



desorden público, tenencia y depósito de armas, munición y explosivos»³², mientras que los definidos como «no políticos» serían los delitos contra las personas, la propiedad, la libertad o la Hacienda Pública, entre otros.

Así las cosas, hemos realizado una distinción entre las categorías de reclusos que nos encontramos en estas prisiones. En primer lugar, con aquellos militares y civiles³³ que fueron detenidos por los «sucesos revolucionarios» y que quedaron a disposición de la jurisdicción de Marina. Los militares, cualquiera que fuera su graduación, eran personal de marinería, mientras que los civiles procedían de diferentes escenarios: detenidos en barcos apresados en alta mar, porque participaron en la resistencia al golpe o porque formaban parte de lo que el régimen consideraba la «anti-España». Pero también nos encontramos con marinos que fueron detenidos y que estuvieron cumpliendo una sanción disciplinaria o reglamentaria —por delito de desertión, hurto, agravio a sus superiores o por otros motivos—. En este último caso no cabe la posibilidad de hablar de represión.

Además, haremos referencia a los trabajos realizados por los reclusos, tanto en el interior de la Base Naval, como los efectuados en el exterior. Hay que tener en cuenta que estos trabajos se produjeron antes del sistema de «reducción de penas por el trabajo» y del desarrollo de las normativas e instituciones franquistas que lo coordinaron. En nuestro caso, el análisis de los partes diarios del buque-prisión «Contra maestre Casado», alojados en el Archivo General de la Marina, entre el 9 y el 31 de diciembre de 1936, nos ha permitido conocer de mejor manera el número de reclusos que se utilizaron en estas «faenas» y los lugares a los que fueron enviados.

3. ARCHIVO NAVAL DE FERROL

Así las cosas, entre los fondos que custodia el antiguo Archivo General de la Zona Marítima del Cantábrico encontramos varios libros matrices de reclusos que se corresponden con la prisión militar de la Escollera (seis libros, entre 1936 y 1942), el buque «Contra maestre Casado» (tres libros, entre 1936 y 1938), el vapor «Plus Ultra» (cuatro libros, entre 1936 y 1937), el presidio de San Campio (un libro, entre el 26 de julio y el 24 de octubre de 1936) y del Parque del Arsenal (un libro, entre el 31 de diciembre de 1940 y el 4 de abril de 1942).

³² Prada, 2003, p. 195.

³³ Hablamos de algunas personas como por ejemplo el barbero, natural de Abegondo (A Coruña), Valentín Barro Loureda, o del herrero coruñés, Fernando Vázquez Ventureira, ambos categorizados como «paisanos» que fueron enviados a la Escollera y al «Plus Ultra». La fuente de estudio no nos permite conocer si estos civiles, aún estando en estas prisiones militares, ingresaron a disposición de otras autoridades (Gobernador militar o Delegado de Orden Público).

4. PRISIÓN MILITAR DE LA ESCOLLERA

En los seis libros matrices que se corresponden a la prisión militar de la Escollera, principal centro de reclusión, nos encontramos un registro de presos desde el 28 de enero de 1936 y que se extiende hasta el 19 de mayo de 1942, lo que nos asegura de forma fehaciente que dicho lugar ya había sido utilizado como prisión antes de la propia sublevación militar³⁴, desmontando algunos argumentos en los que se afirma que fue levantada para albergar la gran cantidad de presos en agosto de 1936 y que se cerró tras el final de la Guerra Civil³⁵. En su interior, todos comienzan con un índice onomástico en el que aparecen anotados los nombres y apellidos de los presos y el número de página en el que se encuentran, ocupando cada uno de estos una página. También habría que explicar que varios nombres se repiten entre los diferentes libros matrices, ya que algunos presos fueron trasladados entre las prisiones ferrolanas, pero en estos casos queda reflejado en cada una de estas personas una coletilla como «ver el 119 del libro I del «Casado»».

Como hemos señalado anteriormente, cada asiento se corresponde con una de las personas que fue recluida en esta prisión. En todos estos registros nos encontramos con el nombre y apellidos³⁶, el cargo o la profesión que desempeñaba en la Marina o si eran «paisanos» detenidos, la fecha en la que fueron recluidos y por orden de qué autoridad (Comandante Militar de la plaza o Ayudante Mayor) y si procedían de los buques-prisión del Arsenal o de otros lugares (Cuartel de Brigadas, Regimiento de Artillería de Costa, Cuartel Viejo, etc.). El resto de datos queda determinado al periplo que vivieron estos reclusos: la fecha y el lugar de traslado, también se especifica si fueron enviados al hospital, una cruz cristiana encima del nombre para aquellos que fueron ejecutados, si la persona estaba procesada, el número de causa judicial en la que estuvieron inmersos y los motivos por los que fueron detenidos, en varios casos si fueron puestos en libertad —tanto total, como condicional o provisional—, como aquellos que tuvieron prisión atenuada —una especie de arresto domiciliario—, si a la entrada en prisión quedaron incomunicados, el tiempo al que fueron condenados o el día y la

³⁴ Este lugar incluso fue utilizado como prisión muchos años antes del golpe militar de 1936. En una carta escrita el 29 de septiembre de 1899 por Antonio de Perea y Oribe, marqués de Orellana, y dirigida al Capitán General del Departamento Marítimo le explicaba la necesidad de un establecimiento militar que pudiera ser utilizado para el arresto de jefes y oficiales «con el decoro e independencia que es debido» y ya hablaba del «antiguo presidio de la Escollera» como único edificio que reunía estas condiciones.

³⁵ Esta afirmación realizada por el periodista Hernández de Miguel (2019) refleja varias inexactitudes: la Escollera no fue un campo de concentración, sino una prisión militar; no se levantó expresamente en julio de 1936 porque ya se utilizaba como presidio desde antes de 1899 y no cerró sus puertas tras el final de la contienda, sino que, al menos, funcionó hasta el mes de mayo de 1942.

³⁶ En algunas ocasiones también dejaron constancia de su mote.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

hora a la que, aquellos que acabaron siendo fusilados en la Punta del Martillo, fueron «pasados por las armas (...) en virtud de sentencia dictada al efecto», entre otros datos.

A lo largo de estos libros podemos ver como el personal militar compartió este espacio con aquellos civiles que habían sido arrestados por «los sucesos revolucionarios», sobre todo en los primeros compases tras la sublevación. Además, aquellos militares que fueron detenidos por faltas reglamentarias o disciplinarias también acabaron recluidos en estas prisiones. Por otro lado, también observamos personas que fueron puestas en libertad provisional. Esta se podía aplicar a los presos detenidos, aquellos que aún no habían sido condenados, pero también a los procesados y a los que fueron absueltos. Una gran mayoría de las personas que fueron puestas en libertad provisional acabó en el depósito del Arsenal o en otras dependencias de la Base Naval.

A este respecto, observamos que las penas a las que fueron sometidas los acusados de haber participado en la «rebelión militar» fueron desde ser «pasados por las armas» hasta los 30 (lo llamaron «reclusión perpetua») y 20 años de reclusión. Por su parte, aquellos presos que fueron detenidos a partir de 1938 y que fueron acusados también de estos hechos recibieron penas de entre 15 y 10 años de reclusión. Muchas de estas condenas acabaron siendo conmutadas e incluso a las penas leves se les llegó a aplicar la libertad condicional a partir de 1940, algo que se fue incrementando progresivamente en los años posteriores a las de mayor cuantía. Esto provocó que se fuera reduciendo el número de presos.

Lo que también es frecuente en esta documentación es el ingreso de militares que fueron detenidos por otra serie de delitos que nada tenían que ver con los de «rebelión». En este caso, la fuente nos ofrece una variedad de delitos y penas: 6 meses y un día de prisión militar menor por delito de desobediencia en asuntos del servicio, 2 años y un día por delito de hurto, 2 meses y un día por insulto a superior, 3 meses de arresto mayor por delito de fraude, etc.

Por su parte, los civiles que fueron acusados de participar en los «sucesos revolucionarios» quedaron a disposición de las autoridades militares del Arsenal, aunque en algunas ocasiones fueron entregados a la Guardia Civil por orden del Delegado de Orden Público. Pero es la única referencia que se hace de esta autoridad en estos libros.

Así, las cifras totales que nos ofrecen estos libros matrices son de 2807 presos, pudiendo desglosarlas en 364 del primer libro, 552 del segundo, 600 del tercero, 542 del cuarto, 552 del quinto y 197 del sexto.

5. BUQUES-PRISIÓN «CONTRAMAESTRE CASADO» Y «PLUS ULTRA»

Los libros pertenecientes al buque «Contramaestre Casado» —salvando el último, con referencia 186 BIS— tienen una gran similitud con los de la Escolera en cuanto a la disposición de los registros de los presos y a la información que se recoge en ellos. El primero recoge aquellos presos encarcelados a partir del 16 de noviembre de 1936 hasta el 10 de marzo de 1937 y el segundo desde esta última fecha hasta el 22 de octubre de 1938. La fuente nos confirma que en esta prisión también hubo reclusos militares —tanto por delitos relacionados con la «rebelión», como por delitos reglamentarios o disciplinarios— y civiles.

La información que contienen los libros del «Casado» es también muy variada: fecha en la que fueron encarcelados en esta prisión, si fueron trasladados a otras prisiones y el día en el que se realizó, algunas anotaciones sobre el número de causa judicial que les correspondía, en varios de ellos se anotó la fecha en la que fueron «pasados por las armas», además de otras observaciones que se refieren a si formaban parte de la tripulación de algún barco mercante o militar³⁷, si los militares fueron expulsados de la Armada, el nombre del Juez Instructor que se encargaba de dirigir las causas judiciales, la pena a la que fueron condenados, si los detenidos fueron puestos en libertad o, si estos últimos, eran enviados a las diferentes dependencias del Arsenal Militar.

Aun así, en estos registros nos enfrentamos a la dificultad de no poder distinguir entre aquellos reclusos que formaban parte de la Marina y aquellos que eran marineros civiles, ya que en diferentes ocasiones las autoridades militares solo anotaron la profesión que desempeñaban en los barcos. Nos podemos encontrar que la fuente estudiada simplemente diga que el detenido es «operario de máquinas» o «fogonero».

Por último, el libro con numeración 186 BIS hace referencia a aquellos prisioneros procedentes de Gijón y otros lugares que fueron trasladados entre el 20 de octubre de 1937 y el 16 de diciembre de 1938 a las prisiones de Ferrol tras la caída del frente asturiano. En cada página se anotan varios detenidos y la información que se ofrece es más escueta. Solo aparece la fecha en la que entraron al «Casado», su profesión y otras observaciones, como por ejemplo que embarcaron a la prisión por orden del Ayudante Mayor o que algunos quedaron a disposición del Juez Instructor.

En lo que respecta a las cifras, podemos hablar de que 704 personas pasaron por esta prisión —399 del primer libro y 305 del segundo—, aunque en este número se contabilizan tanto a los militares y «paisanos» detenidos por delito de

³⁷ En estos libros fue registrada la dotación de los mercantes «Ulía», «Mar Cantábrico», «Itxas-Gain» y «Esles», además la de los barcos militares «Dómine» y la del destructor «Velasco».



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

rebelión, como a los marineros civiles que posteriormente fueron puestos en libertad. También hay que señalar que en esta cifra solo contabilizamos los presos que fueron anotados en los dos primeros libros matrices, pues los que aparecen en el dedicado a los prisioneros asturianos ya se encuentran incorporados a los anteriores.

Por otro lado, los libros del «Plus Ultra» ofrecen una serie de novedades. La primera de ellas es que estos no están organizados en base a un criterio temporal —como ocurre con los anteriores—, sino que cada uno de los tres libros está destinado a un grupo de detenidos diferente: el libro núm. 187 a los «paisanos» detenidos del Ejército y de Marina, el núm. 188 a los detenidos de Marinería y el núm. 189 a los jefes, oficiales y auxiliares.

La otra novedad reside en que por cada página aparece el registro de cuatro presos, aunque también hay varias en las que vienen recogidas muchas más anotaciones, pues es muy posible que se deba a que al ser detenidos en el mismo día o al pertenecer a la misma dotación recibieran el mismo tratamiento. En estos registros nos topamos con una descripción más sencilla, ya que simplemente aparece la fecha en la que embarcaron detenidos, los traslados que algunos sufrieron —sobre todo a San Felipe, al «Genoveva» y a la Escollera—, que fueron detenidos «por orden del Sr. Ayudante Mayor», de la «Autoridad Militar de la Plaza» o que quedaron a «disposición del Juez Instructor». En múltiples ocasiones a lo largo de los libros núm. 187 y 189 aparecen reclusos que fueron desembarcados por orden del Delegado de Orden Público, no solamente aquellas personas consideradas como «paisanos», sino también algunos militares.

Así las cosas, en las prisiones del «Plus Ultra» hemos contabilizado un total de 1300 presos, que se corresponden con 385 «paisanos» del Ejército y la Marina, 750 detenidos de la Marinería y 165 que corresponden a los jefes, oficiales y auxiliares.

6. LIBROS DE SAN CAMPIO Y PARQUE DEL ARSENAL

Por otro lado, tenemos que citar también que los almacenes de San Campio y el Parque del Arsenal también fueron utilizados como lugares de reclusión, aunque con cifras menores que en el resto de las prisiones.

En lo que respecta al libro de la prisión de San Campio —con referencia 553 y que abarca desde el 26 de julio de 1936 al 24 de octubre de 1936) nos volvemos a encontrar con un registro por cada recluso y con una información breve de cada uno de ellos: nombre y apellidos, cargo o profesión, fecha de entrada, motivo de la detención, las diferentes autoridades militares que ordenaron los ingresos —Jefe del Estado Mayor o el Ayudante Mayor— y fecha y lugar de

traslado. En esta prisión fue recluida la dotación del submarino B-6 y varios marineros del Arsenal detenidos por los «sucesos revolucionarios», pero también el personal civil de los vapores pesqueros «Musel» y «Apagador». La dotación del B-6 fue trasladada al completo a la prisión de la Escollera³⁸, una parte del personal de marinería pasó a la Escollera y al «Plus Ultra», mientras que el resto del personal fue puesto en libertad y destinado al depósito del Arsenal. Por su parte, los civiles detenidos en los vapores pesqueros quedaron en libertad. Así las cosas, hablamos de que fueron un total de 128 las personas que pasaron por esta prisión, 100 que pertenecían al personal de marinería y 28 civiles.

Por su parte, el libro de la prisión militar del parque del Arsenal —con referencia 555, desde el 31 de diciembre de 1940 al 4 de abril de 1942— solo nos ofrece 15 registros, que se corresponden con 11 marineros y 4 civiles. Estos primeros fueron trasladados desde la Escollera, la Base Naval de la Graña y el Castillo de San Felipe. Ambos grupos fueron puestos en libertad condicional provisional, quedando algunos de los militares en el depósito del Arsenal.

7. ARCHIVO GENERAL DE LA MARINA «ÁLVARO DE BAZÁN»

En este lugar, conocido como Archivo Histórico de la Armada, sede «Álvaro de Bazán»³⁹, se aloja un fondo que procede del propio Departamento Marítimo de Ferrol, con un volumen de 21 797 legajos y unas fechas extremas entre 1633 y 1984. Esta documentación hace referencia al funcionamiento y a la actuación de la Armada en la zona territorial y marítima del noroeste peninsular. En el Decreto de 26 de noviembre de 1948 por el que se creó el Archivo-Museo «Don Álvaro de Bazán»⁴⁰ se determinó que debían ser enviados a este los fondos documentales anteriores a 1865, los generados por los departamentos marítimos y demás dependencias, además de «los expedientes personales y hojas de servicio con los individuos de la Armada fallecidos» antes de la fecha anterior. De esta manera, el Archivo del Departamento ferrolano transfirió desde 1954 hasta 1994 buena parte de su fondo⁴¹ que incluía documentación referida a la Capitanía General del Departamento, de la Comandancia de Marina, de los Juzgados de Marina y de una parte del Arsenal Militar.

En este sentido, vamos a analizar los fondos que se corresponden con la Ayudantía Mayor y que aluden al ingreso y cese de detenidos en las prisiones de

³⁸ Véase Suárez, 2018, pp. 68-71.

³⁹ Ubicado en el Palacio de los Marqueses de Santa Cruz en VISO del Marqués (Ciudad Real).

⁴⁰ Extraído del [BOE-A-1948-12126](#). Decreto de 26 de noviembre de 1948 por el que se crea el Archivo-Museo «Don Álvaro de Bazán».

⁴¹ Sobre los fondos del Archivo General de la Marina «Álvaro de Bazán», ver el documento elaborado por el [Sistema Archivístico de la Defensa](#).



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Y GEOGRAFÍA

la Escollera, San Campio, «Contramaestre Casado» y «Plus Ultra» en el año 1936, además de otras cuestiones relacionadas con estos presos⁴². La documentación aportada por este Archivo es complementaria a la recogida en los libros matrices, por lo que estos datos nos pueden permitir ampliar, matizar o completar la información que ya hemos analizado del Archivo Naval.

En estos legajos se observa la intendencia militar generada por la Ayudantía Mayor del Arsenal o por las autoridades competentes en los buques-prisión desde julio hasta diciembre de 1936. El contenido de esta documentación es muy variado: partes diarios, listados de presos, entradas y salidas, traslados, órdenes de libertad o prácticas de diligencias, entre otra documentación. En el caso de los listados de presos, la información que se nos ofrece es muy limitada, ya que solamente se recogen los nombres, la profesión y si estos reclusos iban a ser trasladados a otra prisión, además de la fecha y la autoridad que redactó dicho documento.

A través de las órdenes de entrada y salida podemos conocer alguna anotación más, como por ejemplo el número de causa, si habían sido trasladados desde otra prisión, si quedaron incomunicados e incluso se anota bajo qué autoridad quedaban a disposición —se cita al Comandante General del Departamento, al Almirante Jefe de la Base Naval, al Juez Instructor o al Ayudante Mayor, entre otros—. Un dato interesante también es el que se refiere a la autoridad que ordenaba estos ingresos, aunque no lo podemos conocer al detalle, ya que encontramos muy pocas referencias a esta⁴³.

A pesar de que una parte importante de presos quedó bajo disposición de las autoridades de la Armada, también aparecen varias órdenes firmadas durante los primeros meses tras la sublevación por el jefe de la Policía local de Ferrol, José María Pagola, y por el Delegado Gubernativo, Victoriano Suanzes Suanzes⁴⁴, en las que se explica que los presos que se citan en estos documentos «han de quedar a disposición de mi autoridad» o que «se encuentran a mi disposición en el buque de su digno mando».

También hemos examinado las órdenes de libertad y las salidas de presos. Desde mediados del mes de agosto aparecen algunas órdenes, que estaban firmadas por Victoriano Suanzes Suanzes y por Isidro Fontenla⁴⁵, en las que se expone que los presos eran entregados a una pareja de la Guardia Civil, ya fuera

⁴² Legajos con número de remisión 17880 y 17881 del fondo «Arsenal y sus servicios» correspondientes al año 1936.

⁴³ En una orden del 18 de noviembre de 1936 se habla que es la Jefatura del Estado Mayor quien ordenó el ingreso del cabo de marinería Ramón Loureiro González.

⁴⁴ Ocupó el cargo de Delegado de Orden Público en Ferrol desde agosto hasta el mes de noviembre de 1936.

⁴⁵ Ocupó el cargo de Ayudante Mayor del Arsenal Militar.

para «practicar algunas diligencias» o porque pretendían realizarles «un interrogatorio». En estos casos, nos encontramos con personas que salieron de las prisiones y que, según se recoge en *Nomes e Voces*, aparecieron en los días siguientes como «muerte registrada a causa de las heridas de arma de fuego» o «muerte (...) a manos de la Fuerza Pública».

Uno de los ejemplos es el que nos encontramos en la orden firmada el 17 de agosto por el Jefe de Policía y sellado por la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Ferrol en la que se pide la presencia de cuatro detenidos, Joaquín Seco Franco, Antonio Otero Cartelle, Eduardo Sánchez Fraga y José Tenreiro Salgado [su apellido es Delgado], para una diligencia durante la madrugada en «busca de bombas en el lugar de Esteiro (Puente del Baño)». Según los datos de *Nomes e Voces* el 18 de agosto aparecieron los cadáveres de estas cuatro personas en la Iglesia de Piñeiro (Mugardos) y aparecen registrados como muertos «por disparos al tratar de huir». Según ha señalado Julio Prada⁴⁶, el empleo de este tipo de órdenes de excarcelación para efectuar diligencias o traslados entre prisiones para encubrir lo que en realidad fueron órdenes de ejecución (paseos) fue una práctica habitual, no solamente en Galicia sino en otras zonas de España. Esto también pone de manifiesto el control que las autoridades militares ejercieron sobre la represión, especialmente en los primeros meses de la guerra.

Por otro lado, tenemos que señalar lo que nos ofrecen los partes diarios del «Casado». Estos documentos anotan las entradas y salidas que se producen y realizan un resumen del número de detenidos que hay en esta prisión. A partir del 11 de diciembre de 1936 estos partes —que se refieren a la actividad del día anterior— cambiarán y registrarán más información. Esto se debe a una orden del Jefe Militar del Arsenal firmada el 9 de diciembre en el que explica que desde ese mismo día «se encontraran 12 de los detenidos en el Buque Genoveva a las 3 en el dique número 2 para los trabajos en los túneles-refugio», además de mandar a otros veinte detenidos al muelle de San Fernando para que «efectúen trabajos de 4 zanjás, en el Prado de Caranza [a] las órdenes de un Ingeniero de este Arsenal»⁴⁷.

La información de estos partes se va a dividir en «dotación» y «presos» y, dentro de cada categoría, vamos a encontrar algunas de las siguientes cuestiones: «faenas», «comidas», «acontecimientos», «vicisitudes», etc. En la parte dedicada a «dotación» se anota que este personal realizó «trabajos de limpieza», mientras

⁴⁶ Prada, 2004.

⁴⁷ En la base de datos *Nomes e Voces* encontramos que el marino enfermero Fernando Tejero Aristizábal estaba realizando «trabajos forzosos en Caranza», por lo que pedimos al Archivo Naval de Ferrol más información sobre esta persona. Así, encontramos la causa núm. 134/36 que alude a las «lesiones recibidas en actos de servicio por el marinero (...) Antonio Basoa López», en la cual este declara que estaban trabajando «en unión con otros detenidos en el Plus Ultra» en el Prado de Caranza «quitando tierra con una pala».



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

que en la dedicada a «presos» las labores fueron muy diversas: «efectuar trabajos en el Prado de Caranza»⁴⁸, «en el Dique de este Arsenal», «ayudar en los trabajos de cocina», «limpieza del crucero Baleares», «pintando la rambla con cal viva» o «trabajos en el Pañol de Contramaestres». Estos partes diarios se extienden hasta el 31 de diciembre de 1936⁴⁹.

CONSIDERACIONES FINALES

La sublevación militar del 17 de julio apenas tuvo resistencia en la zona de Ferrolterra, lo que supuso que las tropas franquistas controlasen este enclave desde los primeros momentos. Esto supuso una brutal represión hacia la población ferrolana y, sobre todo, una persecución de las personas que pertenecían a partidos políticos, sindicatos o movimientos de izquierdas y los que mostraron una simpatía hacia la II República española. Los sublevados no escatimaron esfuerzos en detener y encarcelar a todas estas personas en las diferentes prisiones que hemos podido estudiar a lo largo de este artículo: la Escollera, San Campio, Parque del Arsenal, los buques-prisión «Plus Ultra», «Genoveva Fierro» y «Contramaestre Casado».

El análisis de los libros matrices de presos y de la intendencia militar de la Ayudantía Mayor nos permite conocer de mejor manera el sistema penitenciario y la actuación de las autoridades franquistas en Ferrol. Los datos que nos ofrecen estas fuentes son múltiples, desde los más básicos como el nombre completo de los presos, su profesión y la fecha en la que ingresaron en las prisiones, pasando por otros como la causa judicial, las penas a las que fueron condenados, si fueron trasladados o si fueron puestos en libertad, entre otros. Es una información que nos permite hablar de una represión que en todo momento estuvo controlada y que fue totalmente documentada, ya que podemos reconstruir el día a día en las prisiones militares.

Aun así, observamos varias dificultades a la hora de enfrentarnos a esta documentación. La primera de ellas se refiere a los problemas para poder diferenciar entre los presos militares y civiles detenidos por «rebelión», ya que los primeros podían ser degradados de su categoría militar y pasar a ser considerados por las autoridades como «paisanos». A pesar de que podemos identificar a una parte de los militares que fueron encarcelados por motivos disciplinarios o

⁴⁸ Se anota que fueron 30 individuos los que realizaban esta «faena».

⁴⁹ Estos fondos nos muestran una serie de prácticas que ya eran comunes desde los primeros momentos de la guerra y que se van a normativizar *a posteriori* con el Decreto núm. 281 de la Junta Técnica del Estado, de 28 de mayo de 1937, por el que se concedió «derecho al trabajo» a prisioneros de guerra y presos por delitos no comunes y con la Orden, de 7 de octubre de 1938, mediante la que se creó el Patronato Central para la redención de las penas por el trabajo.

reglamentarios, no descartamos que el número sea mayor. Una de las posibles soluciones a este problema sería averiguar cuáles de los presos que aparecen en estos registros se encontraban a disposición del Delegado de Orden Público y cuáles a disposición de las autoridades de la Marina. Esto nos permitiría separar con nitidez los civiles detenidos producto de la represión en la ciudad de aquellos que son militares y, a su vez, de los prisioneros que llegaron tras la caída del Frente norte. La información que hemos podido encontrar en este sentido es insuficiente, ya que son muy limitadas las órdenes firmadas por la Jefatura de Policía o por el Delegado Gubernativo expresando su autoridad sobre los presos.

Por otro lado, no hemos podido encontrar libros matrices propios del «Genoveva» en los que aparecieran registros de todos los detenidos, pero sí hemos encontrado referencias de ingresos y salidas de detenidos en la documentación de la Ayudantía Mayor y en los libros de la Escollera, «Plus Ultra» y «Casado». Estos datos nos aseguran que el buque «Genoveva» también fue utilizado como lugar de encarcelamiento de forma provisional, al menos entre el 8 y el 31 de octubre de 1936, pues las órdenes firmadas por las autoridades militares reflejan que estas personas fueron trasladadas en calidad de «detenidas».

En lo que se refiere a las cifras de presos, las fuentes consultadas nos han dejado los siguientes números: 2807 en la Escollera —entre el 22 de julio de 1936 hasta el 19 de mayo de 1942—, 704 en el «Casado» —entre el 16 de noviembre de 1936 hasta el 22 de octubre de 1938—, 1300 en el «Plus Ultra» —entre el 26 de julio de 1936 hasta el 31 de enero de 1937—, 128 en San Campio —entre el 26 de julio hasta el 24 de octubre de 1936— y 15 en el Parque del Arsenal —entre el 31 de diciembre de 1940 hasta el 4 de abril de 1942—. Aun así, habría que excluir de este número tanto a los militares que fueron detenidos por otros motivos ajenos a los de «adhesión a la rebelión» y similares, como a aquellos reclusos que están duplicados a lo largo de estos libros debido a los traslados que se produjeron entre las prisiones ferrolanas.

El volumen de información que pueden aportar los fondos penitenciarios es muy amplio y, según explica el investigador Domingo Rodríguez Teijeiro, pueden permitir «reconstruir muchos aspectos de la vida en el interior de las prisiones»⁵⁰. El estudio de otro tipo de documentación como pueden ser los expedientes personales, la gestión administrativa de la prisión, las incidencias con presos, las características de la población reclusa, los permisos concedidos, los aspectos sanitarios, económicos o los relacionados con la alimentación, entre otros muchos⁵¹; pueden ser algunas de las posibilidades que nos permitan acercarnos de manera más adecuada al funcionamiento de estos lugares de reclusión y darnos

⁵⁰ Rodríguez Teijeiro, 2019, p. 140.

⁵¹ Prada y Rodríguez, 2011, pp. 8-12.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

respuestas a las problemáticas que hemos ido desgranando a lo largo de este artículo.

A pesar de todas estas dificultades, nos encontramos con una documentación que nos permite examinar los espacios de reclusión que existieron en la Base Naval de la ciudad ferrolana durante la Guerra Civil y la posguerra, una fuente que se basa principalmente en los libros matrices de reclusos y en la minuciosa intendencia militar. Estos archivos no son importantes solamente desde un punto de vista cuantitativo, sino también porque nos ofrecen aspectos muy variados sobre estas prisiones y sus reclusos.

En definitiva, la población de Ferrol y su comarca sufrió una fuerte y pronta represión, ya que la mayor parte de este territorio quedó desde los primeros compases en manos de las tropas sublevadas. Este universo represivo configurado por las autoridades franquistas fue utilizado para reprimir, encarcelar y ejecutar bajo el argumento de «rebelión militar» a todas aquellas personas que consideraban «enemigas», a los «rojos» o «republicanos». Estas actuaciones quedaron reflejadas en la intendencia militar que se generó en la Ayudantía Mayor y nos permite conocer de mejor manera los lugares que fueron utilizados como prisión en la ciudad de Ferrol.

BIBLIOGRAFÍA

- Barrera, Enrique, *Ferrol, 1931-1952. De la República a la posguerra*, Ferrol, Edicións Embora, 2006.
- Carballo, Fernando, *Historia de un condenado a las celdas de la muerte. Alzamiento Militar, Julio 1936*, Ferrol, Concello de Ferrol, 2002.
- Carro, Plácido, *Contralmirante Azarola. El honor a la palabra (1874-1936)*, Ferrol, Mundograf, 2022.
- Costa, Xavier, *Las dos caras de Galicia bajo el franquismo*, Madrid, Cambio 16, 1977.
- Domínguez Sánchez, Mónica, *Introducción a la organización y la logística de la Armada*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2023.
- Fernández, Carlos, *Alzamiento y guerra civil en Galicia (1936-1939). Tomo I*, Sada-A Coruña, Edicións do Castro, 2000a.
- Fernández, Carlos, *Alzamiento y guerra civil en Galicia (1936-1939). Tomo II*, Sada-A Coruña, Edicións do Castro, 2000b.
- Fernández, Eliseo, *Obreirismo ferrolán*, Vigo, Edicións A Nosa Terra, 2005.
- Fernández Prieto, Lourenzo y Francisco J. Leira Castiñeira (eds.), *Galicia, un golpe sin cuartel, una guerra sin trincheras. La construcción sociopolítica de la dictadura franquista (1936-1960)*, València, Publicaciones de la Universitat de València, 2023.
- Freire, Xosé Vicenzo, *Lembranzas dun mundo esquecido: muller, política e sociedade na Galicia contemporánea (1900-1939)*, A Coruña, Edicións Laiovento, 1993.
- González Vidal, Francisco, *Paco Balón: memorias de un comunista ferrolano*, Sada-A Coruña, Edicións do Castro, 1999.
- Grandío, Emilio, «Golpe de estado y represión franquista en la provincia de A Coruña: ¿Qué pasa con Coruña?», en *Lo que han hecho en Galicia: violencia, represión y exilio, (1936-1939)*, coord. Jesús de Juana López y Julio Prada Rodríguez, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 19-57.
- Grandío, Emilio (coord.), *Años de odio, Golpe, represión e guerra civil na provincia da Coruña (1936-1939)*, A Coruña, Deputación Da Coruña, 2007.
- Hernández de Miguel, Carlos, *Los campos de concentración de Franco: sometimiento, torturas y muerte tras las alambradas*, Barcelona, Ediciones B, 2019.

LAS PRISIONES MILITARES DURANTE LA GUERRA CIVIL Y POSGUERRA EN FERROL

- Juana López, Jesús de y Julio Prada (coords.), *Lo que han hecho en Galicia. Violencia política, represión y exilio (1936-1939)*, Barcelona, Crítica, 2006.
- López, José, «La Guerra Civil en Ferrol: diario de operaciones del Tercio Norte de 1936-1939», *FerrolAnálisis: revista de pensamiento y cultura*, 24, 2009, pp. 226-241.
- Máiz, Bernardo, *Galicia na IIª República e no franquismo*, Vigo, A Edicións Xerais, 1988.
- Máiz, Bernardo, *Resistencia, Guerrilla e represión: Causas e Consellos de Guerra. Ferrol (1934-1954)*, Vigo, A Nosa Terra, 2003.
- Máiz, Bernardo, *Castelo de San Felipe, cárcele e morte*, Ferrol, Edicións Embora, 2010.
- Martins, María Victoria, «Cárceles y mujeres en Galicia durante el franquismo», *Studia histórica. Historia contemporánea*, 29, 2011, pp. 87-117.
- Míguez, Antonio, *Xenocidio e represión franquista en Galicia*, Santiago de Compostela, Edicións Lóstrego, 2009.
- Molina, Lucas y Rafael A. Permuy, *Historias de Ferrol en Guerra (1936-1939)*, Valladolid, Ed. Galland Books, 2009.
- Pillado, Manuel, *Desde el mar que perdiste*, Sada-A Coruña, Edicións do Castro, 2002.
- Prada, Julio, *Metodoloxía e fontes para o estudo da represión franquista en Galicia*, Ourense, Obradoiro de Historia de Galicia, 2003.
- Prada, Julio, *Ourense 1936-1939. Alzamento, guerra e represión*, Vigo, Universidad de Vigo, 2004.
- Prada, Julio, *Geografía de la represión franquista en Galicia*, Madrid, Catarata, 2011.
- Prada, Julio (ed.), *Franquismo y represión de género en Galicia*, Madrid, Catarata, 2013.
- Prada, Julio y Domingo Rodríguez, «Uso y posibilidades de las fuentes penitenciarias en el estudio de la represión franquista: el archivo de la antigua Prisión Provincial de Ourense», en *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*, coord. Ángeles Barrio Alonso, Jorge de Hoyos Puente y Rebeca Saavedra Arias, Santander, Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2011, p. 68.
- Rodrigo, Javier, *Cautivos: campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005.
- Rodríguez Bretos, José, «Cartas de amor y vida desde la escollera», *FerrolAnálisis: revista de pensamiento y cultura*, 14, 1999, pp. 6-19.
- Rodríguez Teijeiro, Domingo, *Presos e prisións na Galicia de guerra e posguerra, 1936-1945*, Vigo, Editorial Galaxia, 2010.
- Rodríguez Teijeiro, Domingo, *Las cárceles de Franco: configuración, evolución y función del sistema penitenciario franquista (1936-1945)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011.
- Rodríguez Teijeiro, Domingo, «Los archivos penitenciarios», en *El acceso a los archivos en España*, dir. Antonio González Quintana, Sergio Gálvez Biesca y Luis Castro Berrojo, s. l., Fundación Francisco Largo Caballero y Fundación 1º de Mayo, 2019, pp. 130-144.
- Suárez, Xosé Manuel, *Guerra civil e represión en Ferrol e comarca*, Ferrol, Concello de Ferrol, 2002.
- Suárez, Xosé Manuel, *Crónica negra de la Marina española. Represión en la Armada Española. Ferrol, 1936-1939*, Ferrol, Central Librería, 2018.
- Velasco, Carlos F., «O sistema penitenciario franquista na Galiza e a súa funcionalidade na mecánica represiva (1939-1945)», en *A represión franquista en Galicia. Actas dos traballos presentados ao Congreso da Memoria, Narón, 4 a 7 de decembro de 2003*, Ferrol, Asociación Cultural Memoria Histórica Democrática, 2005, pp. 17-64.
- Velasco, Carlos F., *1936. Represión e alzamento militar en Galiza*, Vigo, A Nosa Terra, 2006.
- Vigo, Enrique, *Memorias dun antifranquista*, Ferrol, Edicións Embora, 2004.
- Villalta Luna, Alfonso M., «Una etnografía de un archivo de la represión franquista», *Disparidades. Revista de Antropología*, 78, 2, 2023, e022.
- VV. AA., *A represión franquista na comarca da Coruña. Vidas na memoria*, Santiago de Compostela, Edicións Laiovento, 2011.

Esta investigación está vinculada a la elaboración de mi tesis doctoral y se encuentra financiada a través de un contrato de investigador predoctoral UNED-Santander.

El largo y tortuoso camino de los refugiados españoles en Gibraltar (1936-1975). De la solidaridad a la vigilancia

*The Long and Winding Road of Spanish Refugees
in Gibraltar (1936-1975): From Solidarity to Surveillance*

JULIO PONCE ALBERCA

Departamento de Historia Contemporánea

Facultad de Geografía e Historia

Universidad de Sevilla

c/ Doña María de Padilla, s/n

41004 Sevilla, España

jponce.us.es

<https://orcid.org/0000-0002-9715-7113>



RECIBIDO: NOVIEMBRE DE 2024

ACEPTADO: ENERO DE 2025

Resumen: El golpe del 18 de julio provocó en la zona del Campo de Gibraltar una auténtica oleada de refugiados que buscaron protección en la colonia británica. En un comienzo todo fueron facilidades para aceptar el asilo de miles de personas, pero muy pronto las autoridades británicas comprendieron los riesgos de tal afluencia. Poco a poco, fueron evacuados hacia otros puertos en poder del gobierno republicano, pero un número de ellos consiguió quedarse en el Peñón gracias a la solidaridad de un sector importante de la población gibraltareña. Al estallar la Segunda Guerra Mundial aquellos refugiados españoles se quedaron trabajando en el enclave militar mientras sus familias fueron evacuadas. El problema se produjo al concluir la guerra mundial, cuando las familias gibraltareñas quisieron regresar a sus casas en un contexto cada vez más evidente de *Guerra Fría*. La solidaridad dejó paso a la vigilancia de unas personas consideradas sospechosas.

Palabras clave: Gibraltar. Refugiados. Evacuados. Guerra Civil. Franquismo. Reino Unido. España

Abstract: The coup of July 18th triggered a real wave of refugees in the Campo de Gibraltar area, who sought protection in the British colony. At first, there were no obstacles to accepting the asylum of thousands of people, but soon the British authorities understood the risks of such an influx. Gradually, Spaniards were evacuated to other ports controlled by the Republican government, but some managed to stay in Gibraltar thanks to the solidarity of an important sector of the local population. When World War II broke out, these Spanish refugees continued to work in the military enclave while their families were evacuated. The problem arose when the war ended, and the Gibraltar families wanted to return to their homes in an increasingly obvious Cold War context. Solidarity gave way to the surveillance of people considered suspicious.

Keywords: Gibraltar. Refugees. Evacuees. Spanish Civil War. Francoism. United Kingdom. Spain

Cómo citar este artículo: Ponce Alberca, Julio, «El largo y tortuoso camino de los refugiados españoles en Gibraltar (1936-1975). De la solidaridad a la vigilancia», *Memoria y Civilización*, 28, 1, 2025, pp. 327-350.
DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.011>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Todo lo relativo a exilios, deportaciones y movimientos de población forzosos ha sido objeto de numerosos estudios, especialmente para los convulsos años treinta y cuarenta. Como simple muestra de ello caben ser citados los trabajos de Caestecker y More, Conway y Gotovich, Gemie o Petrus¹. Es cierto que los movimientos de población siempre han estado presentes en la historia de la humanidad, pero no resulta dudoso que el siglo XX ocupa un lugar destacado. Las convulsiones políticas (Revolución rusa), la violencia (matanza armenia, Gran Guerra) o el reacomodo de las fronteras (expulsión de población del Sarre en 1935) —y solo son algunos ejemplos— provocaron flujos de cientos de miles de seres humanos en Europa². La magnitud de aquellos traumas dejó su huella en forma de testimonios, memorias y un buen número de fuentes oficiales procedentes de las instituciones que tuvieron que gestionar la salida, tránsito y destino de aquellas personas. Los movimientos fueron tan intensos y variados —y las motivaciones tan heterogéneas como sus consecuencias— que se intercambian muchas veces términos semánticamente similares como los de «exiliado», «emigrado», «internado», «expulsado» o «evacuado», entre otros³. En realidad, esas palabras presentan intersecciones de significado y se interpretan de forma distinta en función de diversas variables, como la geografía. Baste señalar que lo que en España se identifica como *exiliados*, en México frecuentemente se denominaron *refugiados*. En el fondo, uno de los principales problemas generados por este tipo de dinámicas es que las percepciones que se tienen de esos movimientos en origen no suelen ser las mismas que en el lugar de destino.

La guerra civil española (1936-1939) se encuentra dentro de esas coordenadas como notorio drama humano que incluyó movimientos forzosos de población⁴. Desde el estallido de la guerra hasta su final, las huidas fueron numerosas, especialmente en la zona republicana, pues los avances de los sublevados resultaron irresistibles salvo excepciones puntuales. De ello son claros exponentes la *desbandá* de Málaga, la huida masiva a través de Port Bou o la terrible angustia sufrida en el puerto de Alicante. La salida desde España de miles de personas provocó un serio problema en Francia. Sin duda hubo espíritus solidarios, pero los refugiados, si son numerosos y se convierten en permanentes, comienzan a

¹ Caestecker y More, 2010, Conway y Gotovich, 2001, Gemie, Reid e Ingram, 2012, Pretus, 2013.

² Frank y Reinish, 2017. Dentro de esta obra Steiner, 2017.

³ Gemie, Reid e Ingram, 2012, especialmente «Introduction: Writing Refugees».

⁴ Resulta difícil entender la guerra civil y el franquismo sin tener en cuenta los factores determinantes del contexto internacional. Por ejemplo, Leitz y Dunthorn, 1999.

ser percibidos como una presencia no deseada para amplios sectores de la población y autoridades del país de acogida⁵. Y ellos son las primeras víctimas de la precariedad del asilo, de la incertidumbre y de la interinidad del miedo. Durante la Guerra Civil también se abrieron canales organizados para poner a salvo a los más débiles, especialmente los niños. Es bien conocida la evacuación de pequeños desde los puertos del norte, pero el asunto arrastró sus controversias. Lo que para algunos era una operación humanitaria al alejar a los niños de la guerra, para otros era un despropósito al separar a los hijos de sus padres. El propio Comité Internacional de la Cruz Roja se opuso a esta política desde el comienzo porque pensaba que el daño moral que se hacía a estos niños desarraigados de su familia era peor que los posibles daños físicos que pudieran sufrir en tiempo de guerra. Del mismo modo, su parecer era que aquella operación se inspiró más en motivos ideológicos que en un auténtico proceder humanitario y, en consecuencia, la Cruz Roja haría todos los esfuerzos para reunificar a las familias⁶.

Vemos, pues, que el problema de los refugiados —sin perder de vista toda su tragedia humana— es un mundo complejo lleno de matices. El caso de los españoles que se refugiaron en el Peñón al comienzo de la guerra es una buena muestra de ello, sobre todo si no solo analizamos su simple llegada a territorio británico sino también la forma en la que se gestionó aquella avalancha humana, las diversas motivaciones de los refugiados, cómo se fue disolviendo el problema progresivamente y qué pasó con los que consiguieron mantenerse en Gibraltar más allá de 1939. En sí, el tema de los refugiados españoles en Gibraltar no es desconocido y contamos con publicaciones sobre el tema⁷. Lo que sí resulta novedosa es la exploración del recorrido que siguieron aquellos refugiados tras su llegada y qué paso con ellos con el transcurrir de los años. A todo ello se dedican estas líneas al extender la mirada hasta el año 1975, cuando la sombra de los viejos refugiados volvió a cernirse —sorprendentemente— sobre las preocupaciones de las autoridades del enclave militar británico.

Tanto el objeto de estudio elegido (los refugiados) como el amplio período abordado (la práctica totalidad de la dictadura franquista) pretenden una comprensión más completa de las características de la política exterior británica con respecto a la España franquista a través del enclave de Gibraltar. Y, con ello, intentar despejar algunos interrogantes: ¿fue más importante para el gobierno británico preservar a los refugiados que sostener unas relaciones cordiales con

⁵ Un ejemplo de estudio reciente Pérez Rodríguez, 2022.

⁶ Alted Vigil, 2013.

⁷ Jiménez Martínez, 2014. Una visión global que también incluye el tema de los refugiados: Ponce Alberca, 2016. También es de utilidad Monferrer Catalán, 2008.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

las autoridades franquistas? ¿cómo evolucionó la relación con los refugiados durante la guerra y la posguerra? ¿qué ocurrió con los refugiados republicanos españoles durante la Guerra Fría? ¿fueron aquellos refugiados una amenaza seria para el régimen franquista, sobre todo en la zona del Campo de Gibraltar? Veámoslo a continuación.

I. DEL REFUGIO BAJO PROTECCIÓN BRITÁNICA A UNA ATMÓSFERA ENRARECIDA

La irrupción de la guerra civil desató una oleada de violencia en todo el país, manifestándose con especial virulencia en La Línea y la zona del Campo de Gibraltar al ser tomada por los sublevados desde los primeros días⁸. Cuando la sangre se mezcla con la incertidumbre, el producto resultante desata un pánico que impulsa a buscar la seguridad en medio de la tormenta. Como se podía esperar, muchos huyeron a un territorio británico que se encontraba al alcance de la mano, en el cual no pocos tenían familiares y donde la *Union Jack* les brindaba protección. Lógicamente, también entraron en Gibraltar súbditos británicos que vivían en España pues tenían derecho a ello, aunque algunos no se movieron confiando en colgar la bandera británica en su casa para ser respetados en un conflicto que no era el suyo. Pero donde el terror arraigó verdaderamente fue en las familias españolas de La Línea y otros municipios del Campo. En pocos días, miles de personas se refugiaron en el Peñón y la Verja tuvo que ser cerrada por las fuerzas británicas para contener la avalancha humana. Con el cierre terrestre, la huida alternativa estaba en el mar, ya fuese a nado o en pequeñas embarcaciones, siempre impulsados por el poderoso resorte del miedo y la desesperación. Debido a la rapidez con la que sucedió todo en aquel trágico mes de julio de 1936 resulta difícil dar cifras concretas de refugiados y no tenemos constancia de que se procediera a un registro sistemático de todos ellos. Pero todo apunta a que hubo un número mínimo de 4000 y un máximo de 9000 refugiados aproximadamente. El periódico *The Times* informaba el 23 de julio que había entre 4000 y 5000 refugiados acampados en el istmo, además de otros pernoctando en garajes o en coches aparcados en las calles de la colonia. Más tarde, en mayo de 1937, *La Libertad* recogió unas palabras del secretario colonial —Alexander Beattie— afirmando que en los momentos de mayor afluencia llegó a haber algo más de 9000 refugiados⁹. Desde luego, la corriente de refugiados fue muy intensa entre julio y octubre de 1936, acumulándose las nuevas oleadas a las cifras ya considerables de los primeros días de la guerra.

⁸ Algarbani Rodríguez, 2022, precisa ese nivel de violencia.

⁹ Ponce Alberca, 2016, p. 53; *The Times*, 23 julio 1936, p. 15 y *La Libertad*, 21 mayo 1937, p. 2.

El problema se hizo agobiante y las autoridades se dispusieron a drenar aquel flujo humano en un enclave que, esencialmente, tenía una función militar al servicio del Imperio británico. En solo unas semanas, un Gibraltar con 18 000 habitantes había superado holgadamente los 22 000. Por ello, hacia finales de octubre comenzaron las evacuaciones hacia puertos controlados por las autoridades republicanas y, en pocos meses, consiguieron sacar del Peñón a más de 3000 refugiados¹⁰. Otra vía de alivio para las autoridades británicas fue invitar a los refugiados a volver a sus casas en España, cuando la violencia inicial hubo desaparecido. A esta alternativa también se apuntaron muchos porque las motivaciones de aquellos miles de españoles no eran iguales. Hubo refugiados comprometidos políticamente que fueron a Gibraltar para salvar la vida, pero otras personas sin significación alguna simplemente buscaron poner a salvo a sus familias de la violencia desatada. Al respecto, es significativo el número de mujeres con sus hijos que se observan en las fotografías disponibles de aquellos días¹¹. Tras pasar algunos días o semanas y estabilizarse la situación, aquellas familias —humildes en su mayoría— que huyeron aterrorizadas sin tener perfil político alguno, prefirieron volver a sus casas que vivir en unas tiendas de campaña¹².

Así pues, es de destacar un primer rasgo de los refugiados: su heterogeneidad interna en función de criterios de edad, de género y de ideología. Lo mismo fueron familias enteras que dirigentes políticos destacados, personas de izquierda, pero también algunos simpatizantes del golpe que consideraron más seguro ver cómo se decantaba la situación desde Gibraltar, niños y abuelos, meros trabajadores, pequeños comerciantes, contrabandistas que tuvieron que interrumpir su actividad de momento y hasta el pastor protestante de Córdoba, Antonio García, quien huyó al Peñón después de que su casa y capilla fuesen asaltadas por los sublevados¹³. Es preciso tener en cuenta esa variedad para entender mejor su futura evolución numérica descendente y los destinos tan diversos que siguieron.

Así, mientras que los que carecían de antecedentes políticos podían volver, para otros no había retorno seguro en la España «nacional»¹⁴. Tenían ante sí tres opciones: volver a la zona republicana de España para incorporarse a la guerra,

¹⁰ Una fuente relevante sobre el asunto de los refugiados y evacuación son los listados de refugiados en Gibraltar tras el golpe de julio de 1935 en [Casa de la Memoria La Saucedá](#).

¹¹ Una buena colección fotográfica en el *blog*, «[The People of Gibraltar](#)».

¹² Testimonios sobre ello se recogen en: Díaz Martínez, 2011, pp. 42-43.

¹³ Monferrer Catalán, 2008, p. 36.

¹⁴ Utilizamos este entrecomillado para el término «nacional» porque resulta tan impreciso como el de «republicano». Ni la España nacional abarcaba a toda la nación española, ni todas las fuerzas que decían defender la Segunda República aceptaban al Estado republicano. Hecha esta advertencia, en el resto del texto aparecen sin comillas.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

ir hacia otros destinos fuera de España o —la más complicada— intentar permanecer en Gibraltar indefinidamente. La mayor parte decidió tomar la primera vía, mientras siguieron la segunda aquellos que no tenían predilección por defender la causa republicana con las armas. Pero una minoría se aferró a la idea de vivir en Gibraltar, un lugar cerca de España en el que se podía vivir seguro e, incluso, encontrar una ocupación. Un lugar en el que los familiares podrían visitarles de vez en cuando.

Como muestra clara de la primera de las opciones tenemos la actitud de la militante comunista Anita Carrillo que se refugió precipitadamente en el enclave, pero decidió volver a España el 21 de julio al enterarse de que su marido había sido fusilado. Para ello se disfrazó, cruzó la frontera sin ser identificada y se encontró con la sorpresa de que su marido —otro destacado militante— estaba vivo. Ambos se ocultaron durante un mes hasta que el 20 de agosto encontraron el momento propicio para volver a Gibraltar por mar. El matrimonio estuvo allí lo justo para volver a las filas republicanas: en septiembre ya se encontraba en Málaga enrolado en las milicias. Pasados unos meses, Anita fue entrevistada por Margarita Nelken para la revista gráfica *Estampa* y no perdió la oportunidad de subrayar que huir de la responsabilidad de la guerra era un acto reprochable estando en condiciones de combatir: «Eso no lo hacen unos comunistas»¹⁵.

Por algo dijo aquello Anita Carrillo: no todos se comportaron igual. El que fuera diputado republicano conservador José Centeno González se marchó de España y, que sepamos, no volvió nunca más. En uno de sus periplos visitó Gibraltar y el consulado del Gobierno de la República. Lo que vio allí, desde luego, no le gustó a juzgar por su propia descripción:

Por los despachos del consulado vi merodeando algunos sevillanos que yo apenas conocía. Era gente joven que yo no había visto exponer ni jugarse nada cuando conspirábamos contra la dictadura, ni en las juntas revolucionarias, ni siquiera en las elecciones. No parecían en plan de ir a pegar tiros, a pesar de su juventud, pero sí seguramente en darlos por las espaldas, cobrando buenos sueldos del Estado¹⁶.

Eran refugiados que, al parecer, no tenían excesivo ardor combativo. Justificaban su posición bajo el argumento de estar desempeñando un papel más adecuado organizando a los refugiados republicanos. De hecho, en Gibraltar se fundó tanto un *Frente Popular Antifascista de Refugiados* (FPAR) como un Comité Local del *Socorro Rojo Internacional*. Eran organizaciones extraoficiales —no reco-

¹⁵ Referencia tomada de Almisas Albéndiz, 2020, pp. 69-82.

¹⁶ Archivo Histórico Nacional (AHN). Diversos. Fondo Diego Martínez Barrio, leg. 2, exp. 38.

nocidas en Gibraltar— constituidas por delegados de los diversos partidos, incluido el comunista. Se supone que les movería la mejor de las intenciones, pero el cónsul republicano comenzó a cansarse del protagonismo de aquellos «delegados» que se reunían en el Consulado atribuyéndose unas competencias y una representatividad de la que, en realidad, carecían. En mayo de 1937, coincidiendo con la caída del gobierno de Francisco Largo Caballero, el cónsul estalló contra ellos en unos términos bastante expresivos:

aquí no manda nadie más que yo; aquí el cónsul soy yo y nadie manda más que yo, y voy a dar parte de ustedes ahora mismo. Estoy harto de vosotros y yo me meo (sic) en todos ustedes¹⁷.

El escándalo llegó hasta Madrid porque los ofendidos delegados del FPAR denunciaron el suceso ante Largo Caballero. Este ya no era presidente del Consejo de Ministros y actuaba tan solo en calidad de secretario general de la UGT, dirigiendo su queja al ministro de Estado, José Giral. Pero este no movió ni un dedo y el cónsul mantuvo su puesto¹⁸. Para el nuevo gobierno de Juan Negrín los que sobraban eran aquellos delegados, alguno de los cuales replicó al cónsul que eran «españoles honrados y que no había derecho a que se les tratase peor que a negros indeseables (sic)»¹⁹.

Afortunadamente, los refugiados también recibieron apoyo y generosidad por parte del sindicalismo británico en Gibraltar, pero lamentaban —y con razón— el acoso de la policía gibraltareña. No era nada nuevo porque se sabía del proceder de las autoridades y de la policía británica. Un miembro de las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU), José Bravo, se desplazó al Peñón «para realizar una misión especial», probablemente relacionada con asuntos de espionaje. Allí pudo ver que los italianos desembarcaban sin problemas procedentes de Palma de Mallorca para trasladarse luego a la zona sublevada. También observó cómo los toreros Belmonte, José Sánchez Mejías y *Carnicerito de Málaga* (Bernardo Muñoz) llegaron al enclave donde «se expresaron en tonos facciosos y marcharon a Sevilla para torear a beneficio de los rebeldes». Mientras tanto, la policía atosigaba a los refugiados y, encima, los fascistas que «entran y salen de la plaza con toda facilidad» se dedicaban a hostigarlos. Cuando se producían riñas, la policía inglesa expulsaba a los republicanos y, ya en territorio español, «los antifascistas son detenidos y fusilados sin remisión»²⁰.

¹⁷ AHN. Diversos. Fondo José Giral, leg. I, exp. 13. Digitalizado y disponible en PARES.

¹⁸ Las cartas cruzadas en AHN. Diversos. Fondo José Giral, I, exp. 14 y exp. 15; 3, exp. 17 y exp. 18, entre otros. Digitalizadas y disponibles en PARES.

¹⁹ AHN. Diversos. Fondo José Giral, leg. I, exp. 13. Digitalizado y disponible en PARES.

²⁰ *El Socialista*, 1 noviembre 1936, p. 3.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



Situados entre la espada y la pared, muchos prefirieron reincorporarse a la zona gubernamental o salir rumbo hacia otros destinos. Pero, pese a todos los pesares e inconvenientes, otros no mostraron intención alguna de salir del privilegiado Peñón. Cansado de la presencia de tantos refugiados a pesar de las evacuaciones, el gobernador ordenó su expulsión en mayo de 1937. La orden se cumplió, pero no completamente. Sabemos que 2300 fueron enviados a puertos del Levante español, en un barco con pabellón de la Cruz Roja y escoltado por dos buques de guerra. Los que no quisieron embarcar fueron puestos en la frontera, pero algunos decidieron huir por las cuevas y escondrijos del Peñón, un hecho tan dramático como real y poco edificante para la causa republicana que fue aprovechado por la prensa nacional para ridiculizarles con titulares del siguiente tenor: «Los rojos refugiados en Gibraltar lloran como niños ante el temor de ser enviados a la zona bolchevique»²¹. Aunque objeto de burlas, algunos de ellos consiguieron permanecer allí contra viento y marea.

Desde luego, los ingleses no tenían ningún incentivo para involucrarse en los problemas españoles por encima de la estabilidad de su preciado enclave militar. Si a los republicanos les fueron cerrando las puertas, tampoco tuvieron reparos para deshacerse de los presuntos manejos del cónsul nacional oficioso en Gibraltar, Ricardo Goizueta, aunque —eso sí— con el beneplácito del gobierno de Burgos²². No es descartable que aquella medida estuviera relacionada con la detención y muerte del delegado del general Gonzalo Queipo de Llano en el Campo de Gibraltar, Emilio Griffiths, tan solo unos meses antes²³. Sea como fuere, para mediados de 1938 el nuevo representante oficioso franquista, el diplomático Luciano López Ferrer, informaba a Madrid que aún había unos 2000 refugiados que habían conseguido residencia indefinida, aunque el gobernador tenía contemplado devolverlos a la España sublevada o a la gubernamental²⁴. La guerra civil se iba acabando y mientras llegaba a término, la colonia sirvió como

²¹ *La Prensa*, 13 mayo 1937, p. 4; *El Diario Palentino*, 19 mayo 1937, p. 4; titular de ridiculización en *El Adelantado de Segovia*, 11 junio 1937, p. 1.

²² *La Libertad*, 27 agosto 1937, p. 2.

²³ La carencia de fuentes es notable, pero hay indicios que apuntan a que el gobierno franquista e incluso las propias autoridades de Gibraltar estaban hartas de las irregularidades y manejos que se llevaban a cabo en el consulado oficioso, en manos del ingeniero y hombre de negocios Ricardo Goizueta. Este era un personaje en conexión con el delegado Griffiths, con Queipo de Llano y con miembros de la policía local, además de con su hombre de confianza, Leopoldo Yome. Todos ellos fueron cayendo en desgracia —muerte, caída política— en pocos meses, menos el gibraltareño Yome. Este es un tema que merecería una investigación más profunda que verifique si, en efecto, hubo una relación entre la muerte de Griffiths, la expulsión de Goizueta como cónsul oficioso y la lenta pero imparable caída en desgracia del general Queipo de Llano en 1938 (año en el que tuvo que abandonar sus arengas en *Radio Sevilla*). Sobre Griffiths ver Stockey, 2018.

²⁴ Monferrer Catalán, 2008, p. 36. La cifra que daba aquel representante debía ser bastante fiable.

EL LARGO Y TORTUOSO CAMINO DE LOS REFUGIADOS

punto de evacuación y canje para los dos bandos²⁵. Siguió habiendo un trasiego de refugiados a lo largo de toda la guerra, pero ya eran pocos y se les evacuaba en poco tiempo. También era un hervidero de espías de las dos zonas²⁶. Y los franquistas estaban muy pendientes de los movimientos de los refugiados. En esas circunstancias se comprende que fuera muy difícil permanecer allí de manera indefinida.

Las divisiones entre los gibraltareños apoyando a uno u otro bando se mantuvieron hasta el fin de la guerra. Mientras la *Transport and General Workers' Union* (TGWU) ayudaba a los refugiados que iban quedando²⁷, empresas y autoridades simpatizaban con los sublevados: desde el mencionado Leopoldo Yome (elemento clave en el consulado nacional, representante de la Cruz Roja, etc.) hasta Guillermo A. Glover quien le cedió un coche al general José Varela «por el tiempo que dure la campaña»²⁸. Pero todo ese panorama se transformaría con la llegada de la Segunda Guerra Mundial.

2. GUERRA EN EL MUNDO: ESPAÑOLES TRABAJANDO PARA EL PEÑÓN

Según Jonathan Jeffries, un informe oficial británico afirmaba que había todavía 1400 refugiados españoles al comienzo de la Segunda Guerra Mundial²⁹. Su número se iba reduciendo y aún lo haría en mayor medida durante el período 1939-1945, debido a que toda la población civil gibraltareña fue evacuada, incluidas las mujeres y los niños españoles. Gibraltar se convirtió en un fortín militar donde solo se permitiría la entrada diaria de mano de obra española, añadiéndose a la presencia de los refugiados varones que se quedaron para trabajar. Aunque hubo mano de obra femenina, sobre todo se necesitaban hombres hábiles para servir como obreros o personal auxiliar y, entre ellos, se contarían cientos de los antiguos refugiados. Sus familias salieron de Gibraltar mientras ellos decidieron ponerse al servicio del enclave y algunos se enrolaron para combatir con las fuerzas aliadas en el norte de África y en Europa.

Es plausible suponer el coste psicológico que tendría para los refugiados permanecer en Gibraltar, aislados de sus familias y confinados dentro de unos límites estrechos. Pero más les distinguió su valor ante una amenaza que, en 1940,

²⁵ Archivo de la Cruz Roja (Madrid), carpeta 13, caja 2524, expediente 14. Este documento es una simple muestra. Fueron habituales los canjes y evacuaciones en puertos como los de Gibraltar o Marsella.

²⁶ Tenemos referencias de redes de evacuación de republicanos hacia Gibraltar en: García Márquez, 2009, pp. 158-159, 175-176, 180-182.

²⁷ El [Modern Records Centre](#) de la Universidad de Warwick contiene mucha documentación referida a la guerra civil y al compromiso solidario de la TGWU en aquellos años.

²⁸ Archivo Varela (Carpeta 151-668). Glover, Guillermo.

²⁹ Jeffries, 2007, p. 113.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



se barajaba como bastante probable: la entrada de España en la guerra mundial al lado del Eje. Si eso ocurría, no resultaba difícil imaginar la rapidez con la que sería invadida la fortaleza tras un ataque terrestre precedido por un intenso bombardeo aéreo y artillero. Si se producía un ataque alemán, sería imparable y la vida de aquellos refugiados se vería seriamente amenazada. Otra cosa es que España estuviera dispuesta a permitir el paso de tropas alemanas a través de la Península. Con cautela, Franco buscó el momento propicio para incorporarse a la guerra, mientras diseñaba sus propios planes secretos para tomar Gibraltar solo con efectivos españoles³⁰. Pero esa ocasión nunca llegó.

Esa fue la clave para entender la seguridad con la que se desarrolló la colonia durante aquellos años. Salvo algunos bombardeos, los sabotajes y los torpedos humanos que los italianos lanzaron a través de la bahía de Algeciras, Gibraltar no sufrió graves daños. *A posteriori* parece que aquel fue un destino bélico muy cómodo, pero lo cierto es que la percepción era otra muy distinta al inicio de la guerra mundial. Un ataque terrestre por parte del Eje hubiera dejado a los refugiados perfectamente expuestos para caer bajo el yugo del fascismo y ser ejecutados, encontrándose además en un pequeño territorio donde entraban diariamente miles de compatriotas procedentes de la España franquista. Un territorio donde seguían pululando espías, contrabandistas, aventureros de la guerra, agentes organizando redes de evasión, trasiego de personas y material militar, etc. Todo ello aumentaba los riesgos. Sin embargo, el gobierno británico logró mantener Gibraltar como arma de combate estratégica entre el Mediterráneo y el Atlántico, llegando a elaborar varios planes de contingencia ante la eventualidad de que algún país —enemigo o neutral— se le ocurriera hacerse con aquella llave del Estrecho.

Sabemos mucho de lo ocurrido allí durante los años de la Segunda Guerra Mundial y no procede repetir aquí lo ya conocido³¹. En realidad, los destinos de Gibraltar se decidieron en despachos oficiales de Madrid y, sobre todo, Londres. El gobierno británico, a través de sus servicios diplomáticos y de inteligencia, hizo todo lo posible por mantener la neutralidad española pues era su mejor opción. Una neutralidad que preservaba tanto a Gibraltar como a los intereses británicos. Para ello pusieron en marcha todo tipo de procedimientos (sobornos, amenaza de interrupción de suministros) que mantuvieron a raya las tentaciones de Franco para alinearse con el Eje. En realidad, el dictador español buscaba jugar a caballo ganador poniéndose del lado de los presuntos vencedores germanos en el último momento. Pero nunca vio clara esa oportunidad y Franco no perdería la prudencia a riesgo de poner en peligro su propia estancia en el poder. No obstante, los

³⁰ Ros Agudo, 2001.

³¹ La bibliografía es abundante. Baste señalar en relación con los evacuados, Finlayson, 1996.

británicos —por si acaso— diseñaron un amplio abanico de planes de contingencia y, para algunos de ellos, incluso contaban con colaboración española. Todo ello influyó en un Peñón que fue atacado, pero nunca invadido³². Uno de esos planes fue la *Operación Relator* que consistía en obstaculizar en lo posible una hipotética invasión germana desde Gibraltar, tal y como relató en sus memorias Peter Kemp. El operativo que partiría del Peñón sería íntegramente británico y contaría con la colaboración de «Spanish fugitives» dentro de España, según el testimonio de Kemp. Hasta ahí llegaba la confianza británica. Londres no hizo descansar los planes de defensa del enclave sobre los hombros de los refugiados españoles³³. Era demasiado arriesgado por muy antifascistas que fueran.

No se podían negar la determinación y el compromiso de los refugiados que se atrevieron a quedarse en Gibraltar voluntariamente mostrándose a favor de los aliados. Fue probablemente un sacrificio que algunos asumieron en la esperanza de que una victoria aliada removería a Franco y ellos volverían. Mientras llegaba ese anhelado desenlace, estaban dispuestos a contribuir a la victoria aliada con su entrega, ayudando en redes de evasión, colaborando en tareas de investigación y vigilancia, etc.³⁴. Su causa se alimentaba también con la llegada intermitente de otros antifranquistas desde el final de la guerra civil, aunque estos ya serían evacuados con rapidez. Ese fue el caso del socialista Alfonso Maeso Enguidanos, fiscal de la Audiencia de Madrid quien consiguió entrar en Gibraltar tras la guerra civil y llegó al Reino Unido en agosto de 1939. Otro caso fue el del también socialista Nicolás Martín Cantal. En 1942 se desplazó a Londres, tras una también breve estancia en el Peñón. Viviría en el Reino Unido toda su vida pues obtuvo la nacionalidad británica en los años 50. En julio de 1939, 17 excombatientes republicanos entraron a nado en Gibraltar con sus armas. Uno de ellos murió tras el esfuerzo realizado; los restantes fueron encarcelados en una prisión militar y fueron reembarcados con destino al Protectorado francés en Marruecos³⁵.

Pero los refugiados confiaron demasiado en las beneficiosas consecuencias de una victoria aliada. En realidad, debidamente encapsulado, su problema dejó de ser un asunto preferente para los británicos y hasta para el gobierno franquista. Es sintomático comprobar que en los planes y estudios que España realizó para una hipotética conquista de Gibraltar el tema de los refugiados ni siquiera

³² Muestras recientes de esta línea de investigación en Horrillo, 2024, Grandío, 2021, Fuente de Pablo y Tachara, 2017.

³³ Kemper, 1990, p. 145-151. Algunos autores parece que se equivocan en este aspecto como, por ejemplo, Lawrence, 2023, p. 253.

³⁴ No solo hubo redes de evasión en España. Desde el sur de Francia, el Grupo Ponzán llegó a utilizar Gibraltar como destino para los evadidos. Pérez Rodríguez, 2022, p. 330.

³⁵ Los dos casos en: Monferrer Catalán, 2008, pp. 71-72, 195-196 y 356.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

es aludido. Todo se resumía en las posibilidades de un ataque artillero, movilización de tropas, minado de las aguas, etc.³⁶. Tampoco Londres les prestó mayor atención durante la guerra mientras trabajasen a favor de sus intereses. Pero conforme la guerra iba acabándose, la vigilancia sobre los refugiados españoles se fue haciendo más intensa, tanto por parte de las autoridades del Peñón como por parte del Consulado de España en Gibraltar. Para el gobierno español no representaban una grave amenaza, mientras que para las autoridades británicas algunos de ellos se estaban convirtiendo en un incordio. Una posible vía para deshacerse de ellos era invitarles a volver a España con sus familias, siempre que se garantizase su seguridad por parte del régimen franquista. Ahí arrancaron las negociaciones entre ambos gobiernos que comenzaron elaborando listas muy completas de refugiados. Gracias a ellas conocemos con bastante precisión quiénes eran a la altura de 1944.

3. AROMAS DE GUERRA FRÍA Y «ROJOS» INCÓMODOS

A esas alturas se sabía que Alemania estaba perdiendo la guerra, que Franco se distanciaba paso a paso del Eje, que la neutralidad española estaba ya garantizada para los británicos y que la Unión Soviética se perfilaba como el adversario del próximo futuro. En ese contexto, los refugiados comenzaron a ser contemplados de otra manera. La Segunda Guerra Mundial se resolvía dando lugar a un nuevo tipo de conflicto: la *Guerra Fría*. La creciente atmósfera anticomunista comenzó a alimentar las presiones sobre los refugiados españoles que aún quedaban. La amplia alianza antifascista fue cediendo ante la emergencia del anticomunismo. Por otra parte, a los británicos ya no les servían para mucho aquellos refugiados y, además, se necesitaban casas libres para alojar a los gibraltareños que iban retornando. Para España, los refugiados constituían un foco de propaganda e información gracias a una frontera bastante porosa, en contacto con miles de trabajadores españoles que cruzaban la Verja a diario. Al régimen español no le preocupaba ese foco tanto como el maquis o el aislamiento internacional, pero no dejaba de ser irónico que cuando las autoridades franquistas se alojaban en el *Rock Hotel* fueran atendidos por refugiados que trabajaban como camareros³⁷.

Las autoridades británicas entendieron que lo más práctico era devolver a los refugiados a España siempre que se garantizase su integridad. Era algo plausible a la vista de que los rigores de la represión se fueron atemperando desde

³⁶ Uno de tantos planes se encuentra en Archivo Varela (Carpeta 116-7). Dossier sobre Gibraltar en 1940-1941.

³⁷ Monferrer Catalán, 2008, p. 72.

1943³⁸. Por su parte, el gobierno español aceptó la propuesta en la búsqueda de dar una imagen benévola ante el Reino Unido y, por extensión, ante los Estados Unidos. Era un momento en el que la represión masiva dejó lugar a otra más selectiva y, en esa nueva estrategia, encajaba la readmisión de los refugiados. De ahí que se lograra alcanzar un acuerdo entre los gobiernos español y británico para el retorno de aquellos refugiados que, incluso habiendo combatido, no hubieran sido «autores materiales ni por inducción ni cómplices de asesinatos o de pelotones de ejecución». El énfasis, por tanto, se situó en haber cometido delitos de sangre. Si ese no era el caso, las garantías fueron teóricamente generosas en el marco de los modos represivos de la dictadura: «Si algún exiliado entrase en España con autorización del gobierno considerándole exento de responsabilidad, y después resultare por error en grave responsabilidad se le permitirá reintegrarse al punto del extranjero si así lo desea»³⁹. Desde hacía tiempo, el Consulado español conocía quiénes eran la práctica totalidad de los refugiados y tenía listas bastante completas gracias a las cuales conocemos cuántos y quiénes eran. Las que hemos utilizado se conservaban en el Archivo Intermedio Militar de Sevilla⁴⁰.

Así, sabemos que había 472 refugiados —todos hombres— el 15 de mayo de 1944. En las listas figuran los apellidos y el nombre, la edad que tenían en 1944, la fecha en la que se refugiaron, dónde se encontraba su familia, con qué documentación identificativa contaban y en qué fecha se les había dispensado. Eran datos básicos para la repatriación y la reagrupación familiar, pero a los historiadores les sirven hoy para elaborar conclusiones de mayor alcance.

Puede destacarse que los refugiados tenían una edad media de 40 años en 1944, lo que significa que habían entrado en el Peñón con poco más de 30 años. Los más jóvenes tenían entre 18 y 21 años, lo que significa que eran niños cuando se refugiaron; los más mayores tenían 70 años. Pero esas edades extremas eran cuantitativamente poco importantes: la mayor parte contaba entre 35 y 55 años en 1944. Aquellos 472 refugiados habían entrado en Gibraltar durante diferentes años (*Tabla 1*), pero su distribución deja clara varias cosas: que la mayor parte entró en los primeros meses de la guerra, continuó con una ligera inercia hasta 1937 y, de nuevo, volvió a ascender al concluir la guerra porque Gibraltar era una posible vía de escape frente a la dura represión de la posguerra, aunque los británicos obstaculizaron esa posibilidad. Ya no les interesaba en absoluto tener



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
HUMANIDADES
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

³⁸ Sobre la decreciente represión en la zona del Campo, ver los datos que ofrece la [Casa de la Memoria La Saucedá](#).

³⁹ Jiménez Martínez, 2014, p. 13.

⁴⁰ Archivo Intermedio Militar Sur (AIMS), leg. 952 (luego la signatura pasó a legajo 948), carp. 1. Imágenes escaneadas en posesión del autor y están a disposición del lector escribiendo a jponce@us.es.

que asistir a nuevos refugiados cuando lo prioritario era conservar las instalaciones militares dentro de las exigencias de la guerra mundial.

1936	349
1937	49
1938	15
1939	12
1940	23
1941	13
1942	7
1943	4
1944	0

Tabla 1. *Refugiados republicanos que aún estaban en el Peñón (1944) por año de entrada*
Fuente: AIMS, leg. 952, carp. I

En la fuente mencionada aparecen dos listas. Una es la ya citada de 1944 que contiene los datos de 472 refugiados. La otra recoge los nombres de aquellos que retornaron a España a través de la Verja entre 1945 y 1949. Esta última resulta interesante porque muestra cómo 176 personas volvieron, de las cuales 142 estaban en las listas de 1944, pero las restantes no (Tabla 2). Ello parece indicar que una treintena de refugiados llegó después de mayo de 1944, lo cual demuestra que la afluencia de evadidos seguía manteniéndose (sin descartar los refugiados procedentes de otros destinos que entraron en Gibraltar), aunque siempre muy lejos de las cifras de 1936.

1945	12
1946	70
1947	46
1948	39
1949	9

Tabla 2. *Retornados a España procedentes de Gibraltar (1945-1949)*
Fuente: AIMS, leg. 952, carp. I

Como se puede observar, más de la mitad de los que volvieron lo hicieron en el bienio 1946-1947, tras asegurarse las debidas garantías. Pese a ello, la desconfianza siempre estuvo presente porque hubo retornados que, una vez en España, fueron detenidos y ejecutados, como fue el caso de Francisco García Infante⁴¹. Todo apunta a que su caso no fue la regla común, pues, de ser así, todo el proceso de repatriación y reagrupación familiar habría fracasado por completo.

⁴¹ Jeffries, 2007, p. 115.

EL LARGO Y TORTUOSO CAMINO DE LOS REFUGIADOS

De hecho, también volvieron a España algunos sindicalistas y miembros de partidos de izquierda como Antonio Luque Vázquez (mecánico en el astillero) o el socialista Manuel Marzo Romero (empleado en una barbería). Al parecer, no fueron ejecutados⁴². Con todo, la dureza represiva de la dictadura provocó que, efectivamente, la mayor parte de los refugiados de las listas de 1944 no terminase de confiar y no volviera: el 70 % prefirió quedarse en Gibraltar.

Hay otro aspecto interesante relativo a la relación familiar. Casi el 60 % de los 472 refugiados tenían familia en La Línea. Seguida a mucha distancia, aparecían Tánger (un 17 %) y Algeciras (un 6 %). Es decir, la mayor parte de los refugiados tenían raíces locales, sus familiares se hallaban próximos y cabía la posibilidad de que los visitaran tras cumplir los requisitos de acceso a la colonia. No se trataba de una situación cómoda, pero tener a la familia a corta distancia representaba una red de apoyo de la que carecían aquellos cuyos familiares estaban en Tánger o habían sido evacuados al Reino Unido o a Jamaica durante la guerra mundial. Si analizamos por separado a los dos grupos de refugiados (esto es: los 142 que volvieron a España y los 330 que permanecieron en Gibraltar) es significativo que el 81,82 % de los primeros tuviera familia en La Línea, un porcentaje que se reduce al 50 % entre los segundos. Es decir, las vinculaciones familiares próximas contribuyeron a facilitar el retorno de una parte de los refugiados, siempre que no tuvieran asuntos pendientes con la justicia franquista o se les garantizaran seguridades contra las represalias. Una vez en España, los repatriados debían presentarse ante las autoridades locales (gobernador civil, alcalde, comandante de puesto de la Guardia Civil) y se les emitía un pasaporte. Podían quedarse en España con la familia o, en su caso, emigrar hacia otros lugares.

A pesar de estos acuerdos entre España y el Reino Unido para la repatriación, el problema de los refugiados seguía vivo. La mayor parte desconfió de volver a la España de Franco y a ellos se sumaron otros que llegaban a cuantogotas. Como resultado, aún seguían quedando refugiados a mediados de los años cuarenta, a los cuales era preciso buscarles otro destino, bien voluntario o bien forzoso si se resistían a marchar. Un grupo fue enviado a Italia, a otros se les abrió la posibilidad de marchar a Venezuela para trabajar en determinadas ocupaciones, y otros fueron buscando su propio camino en otros países⁴³. El caso es que las presiones se recrudecieron para que se marcharan de un enclave estratégico occidental en medio de un clima de guerra fría.

⁴² Jiménez Martínez, 2014, p. 12.

⁴³ Archives Nationales de France (ANF). AJ/43/84. 996. Groupe de réfugiés espagnols à Gibraltar (avril 1945-juin 1947, 2 dossiers). 833. Groupe de réfugiés espagnols à Gibraltar transférés en Italie (septembre 1944-février 1948). El periplo seguido por aquellos refugiados y evacuados españoles puede seguirse a través de esta documentación. Agradezco a Jiménez Martínez la cesión de parte de estos documentos así como los de los ANF.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Desde luego, la antigua solidaridad con los refugiados españoles en Gibraltar se transformó sustancialmente. Aquellos antifascistas españoles, tan útiles durante la guerra mundial, se habían convertido en un estorbo porque los gibraltareños debían volver a sus casas y, por añadidura, comenzaron a ser observados como sospechosos extremistas. La creciente atmósfera anticomunista fue decisiva para esa mutación de las percepciones. Una atmósfera que se extendió notablemente. Un ejemplo fue el hispanista canadiense Richard Pattee para quien el verdadero peligro era la amenaza soviética y no Franco. Sin olvidarse de los refugiados en Gibraltar afirmó:

El sesgo fundamental que toman los asuntos mundiales robustece la posición de Franco, cuyo régimen, sea o no «a-democrático», es mucho más «occidental» que cualquiera otro dominante hoy en la Europa Oriental, por lo que es enteramente contradictorio el esfuerzo por cambiar el régimen de España al paso que se ensalza a los de Grecia y Turquía, que no son de ninguna manera democracias puras. Llámese a esta actitud acomodaticia o como se quiera, pero el hecho es que de poco sirve, en la estrategia de hoy, detener la expansión de la Unión Soviética hacia el Bósforo, y al mismo tiempo, entrometerse en los asuntos de España para derrocar a Franco, provocar otra guerra civil y darles un pie a los rojos en Gibraltar⁴⁴.

La valoración de Pattee resultaba un tanto exagerada según las fuentes consultadas: los refugiados ni eran numerosos, ni representaban un peligro importante para el régimen que, además, los tenía bajo control. Los británicos también los vigilaban estrechamente y, de paso, a los que colaboraban con ellos. Y es que, aunque el hecho de ayudar a los refugiados no constituía un delito, sobre los que lo hicieron se extendió el espeso manto de la sospecha. Uno de ellos, el panadero Judah Benziram, prestó su ayuda sin ocultar simpatías por la república española. Cuando falleció, años más tarde, los servicios secretos británicos le pidieron a la viuda sus documentos personales⁴⁵. Aquel fue un suceso bastante elocuente de por dónde corrían los vientos. Los nuevos tiempos añadieron presión a los refugiados e, incluso, alteraron la solidaria actitud de los sindicatos gibraltareños. Augustine Huart, el líder sindical de la TGWU que tanto se había destacado por su apoyo a los refugiados, moderó sus posiciones y se hizo anti-comunista. Como respuesta, surgió un nuevo sindicato rival: la *Gibraltar Confederation of Labour* (GCL). Su líder fue Albert Fava quien sí admitía comunistas en su seno, algunos de ellos refugiados españoles. La competencia entre la TGWU y la GCL se recrudeció hasta el punto de que los de Fava acusaron a Huart de ser

⁴⁴ Pattee, 1948, pp. 94-95.

⁴⁵ Jeffries, 2007, p. 111.

demasiado sumiso y dócil ante el gobernador. Este, por supuesto, no deseaba la influencia de Fava y lo deportó sin contemplaciones, al igual que lo hiciera con los republicanos españoles que aún se resistían a marcharse⁴⁶. Para comienzos de los cincuenta, los refugiados eran ya historia en Gibraltar. Estaba claro que el régimen franquista se había consolidado, la república era un recuerdo y la condición de «comunista» se había vuelto tóxica.

Pero volvamos a la segunda mitad de los años 40 porque fue entonces cuando esos cambios de percepción se fueron abriendo paso provocando múltiples efectos. Uno fue el afloramiento de tensiones entre españoles y gibraltareños e, incluso, entre los mismos refugiados. En septiembre de 1946, Francisco Peralta, vicesecretario de la delegación en Europa de *Acción Española*, envió a un anarquista español en Brighton una denuncia realizada por miembros de *Izquierda Republicana* (IR) desde Gibraltar como respuesta a «la situación creada entre aquellos compatriotas a resultas de la conducta que viene observando el Partido Sindicalista local»⁴⁷. Muy probablemente, se refería a la actitud de Francisco Fernández Fontiveiro (*Paco Lucas*, que también firmaba como Francisco Lucas Fernández), destacado líder linense del Partido Sindicalista, que en enero de 1946 publicó un artículo en *Solidaridad Obrera* (en México) titulado «Peor que el ganado». Su queja se centraba en el indigno realojamiento de los refugiados españoles en chozas inmundas para dejar espacio a los gibraltareños retornados. Apeló a las autoridades británicas en la metrópoli para que supieran lo que estaba ocurriendo y pusieran remedio a la situación causada por el *Resettlement Board* (Junta de Realojamiento) que los estaba tratando de forma deplorable, como en su día hicieron «the Gibraltar fascist when the monster Franco rose in arms against the republic». El artículo —que circuló profusamente en el Peñón— levantó la indignación de una parte importante de los gibraltareños. La *Association for the Advancement of Civil Rights* (AACR) le replicó con otro artículo publicado en el periódico quincenal *Luz* dos meses después. Su título lo decía todo: «Ingratitud». Esta réplica se publicó en español y también en México, para que los exiliados españoles allí conocieran la otra versión de las cosas. En primer lugar, defendieron la generosa hospitalidad de Gibraltar con unos refugiados que llegaron por razones políticas, aunque subrayando que otros escaparon de España por «other reasons which do not concern us and which for reasons of etiquette we will not mention». En segundo término, el artículo dejó bien claro que los gibraltareños no huyeron del Peñón en 1940; fueron evacuados forzosamente. Y, pasada la guerra, tenían perfecto derecho a volver a sus casas. Si Francisco Lucas tenía quejas, lo que tenía que hacer era buscar otras formas para luchar por la

⁴⁶ Jeffries, 2007, pp. 117-120. Sobre Fava: Jeffries y Sibley, 2008.

⁴⁷ Archivo General de la Región de Murcia (AGRM). JLS,997/3, 23.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

causa republicana «and let him go to some other place which his twisted assertions may give him a better return»⁴⁸.

La controversia erosionó las relaciones entre gibraltareños y españoles, además de abrir diferencias internas dentro de cada uno de ellos. Ni todos los refugiados estuvieron de acuerdo con las acusaciones de *Paco Lucas*, ni todos los gibraltareños respaldaron la réplica de la AACR. Mientras tanto, el gobernador buscaba solucionar el problema de los refugiados en medio de un auténtico quebradero de cabeza⁴⁹. No podía expulsarlos forzosamente a España y tampoco el Reino Unido estaba dispuesto a llevárselos a la metrópoli. Enviarlos a otros sitios era otra posibilidad, pero tenía que ser de forma voluntaria. Por si fuera poco, Gibraltar debía mantener una relación cordial con la España franquista porque requería mano de obra y suministros a través de la frontera. ¿Qué podía hacer el gobernador?

Ya se habían tomado medidas como las negociaciones con España para devolver refugiados y abrir vías para que se fueran a México o Venezuela. Además, se adoptaron medidas de vigilancia e incautación de propaganda antifranquista que no iba a tolerarse⁵⁰. Tampoco serían admitidas las familias de los refugiados que fueron evacuadas en 1940. No se les permitiría volver al Peñón tras la guerra. En septiembre de 1944 Londres sabía que había 98 españoles en Jamaica y unos 250 en el Reino Unido, pero no estaba dispuesto a que esos niños y mujeres se reencontrasen con sus padres y maridos en Gibraltar. Eso suponía un agravamiento del problema⁵¹. Lo más conveniente era mantenerlos fuera del Peñón invitando a los padres de familia refugiados a marcharse para reunirse con sus seres queridos. Esas madres e hijos españoles fueron enviados a campos en el norte de África bajo mandato de las Naciones Unidas y, posteriormente, fueron enviados a Italia⁵². En la medida de lo posible, el número de refugiados debía ser encapsulado para irlo reduciendo poco a poco.

Pero el problema no terminaba de resolverse mientras las tensiones crecían. A comienzos de noviembre de 1946, el gobernador dispuso la salida de los refugiados en el plazo de un mes y la medida provocó un terremoto. Ante tal

⁴⁸ The National Archives (en adelante TNA): CO 91/524/6. Aparecen copias de los dos artículos traducidos en inglés.

⁴⁹ Básicamente fueron dos los gobernadores que tuvieron que encarar el problema: Ralph Eastwood (febrero 1944-febrero 1947) y Kenneth Anderson (febrero 1947-abril 1952).

⁵⁰ TNA: CO 91/524/6. El gobernador Eastwood incautó planfletos y manifiestos varios del *Committee of Help for the Spanish People* y la *Spanish National Union* informando secretamente a Londres que la solución de este problema era la deportación de los responsables.

⁵¹ TNA: CO 91/524/4.

⁵² Datos contenidos en una carta del ministro de Asuntos Exteriores, Ernest Bevin (fecha el 13 de abril de 1946). TNA: CO 91/524/6.

medida, el día 3 de noviembre se reunieron —bajo los auspicios de Huart y la TGWU— los representantes de los diferentes representantes políticos de los refugiados. Nada más comenzar, *Paco Lucas* denunció que había personas presentes que ya tenían su pasaporte concedido por el consulado franquista. Los comunistas se dieron por aludidos y atacaron a los anarquistas. En medio de la disputa, socialistas y republicanos intentaron mediar sin mucho éxito. La reunión terminó bastante mal y Huart escribió al ministro para las Colonias (*Secretary of State for the Colonies*), Arthur Creech-Jones, para informarle del asunto. También Rodolfo Llopis —secretario general del partido socialista— se dirigió al partido laborista para evitar la expulsión. Los gibraltareños tampoco estaban mucho más unidos: los sindicatos apoyaban a los refugiados, pero la AACR daba prioridad a los ciudadanos británicos. No obstante, había matices: Huart, en el fondo, defendía la posición prudente del gobierno laborista (a diferencia de Fava y su GCL), mientras la AACR comenzó a diferenciar entre «buenos» y «malos» refugiados, llegando a aceptar que se quedasen algunos de ellos (un número estimado entre 80 y 150) para los que sí se podría encontrar alojamiento⁵³.

El gobernador Eastwood —hombre de temperamento— estaba por la expulsión, pero lo cierto es que el gobierno de Londres tenía sus dudas, mientras seguía habiendo gibraltareños que simpatizaban con los refugiados y les seguían ayudando a título particular⁵⁴. Al final, la expulsión masiva no se produjo y las salidas se fueron produciendo progresivamente y de manera voluntaria. Eso sí: se extremarían las precauciones y la vigilancia. De hecho, el siguiente gobernador, Anderson, mantuvo un exhaustivo nivel de información sobre los refugiados, especialmente los comunistas. Deportó sin contemplaciones a Fava al Reino Unido y tuvo monitorizados a 13 comunistas españoles «whose presence in this Fortress is very undesirable on security grounds»⁵⁵.

Poco a poco, los refugiados fueron marchándose hasta que el problema quedó prácticamente resuelto. No obstante, algunos se quedaron allí para siempre. Según los datos disponibles —aún bastante dispersos— permanecieron en



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

⁵³ Estas visiones y matices en: TNA: CO 91/524/7.

⁵⁴ Posición de Londres en: Jeffries, 2007, pp. 115-116. El ministro de Defensa del gobierno de Rodolfo Llopis en el exilio, Julio Just Gimeno, agradeció a dos gibraltareños —J. B. Amar y Serfaty— su auxilio a los refugiados españoles. Las cartas de agradecimiento en: Archivo de la Democracia (Universidad de Alicante). F - AD/JJG Julio Just Gimeno: AD_657_029 y AD_662_119.

⁵⁵ TNA: CO 537/4059. Los comunistas españoles, no obstante, no fueron expulsados de inmediato pues Londres no los consideró tan peligrosos. Estos eran: Andrés Aguilar Rodríguez, Juan Ahumada Naranjo, José Corral Andrades, Modesto Domínguez González, Juan Fernández Ramírez, Juan García Gómez, Juan García Sánchez, Clemencio Gil Ramos, Eduardo López García, Eduardo Mezquita Ramírez, José Rojas Gómez, Julio Sánchez Jiménez y Luis Solano Blanco. Sobre Fava, Jeffries y Sibley, 2008. Sobre las actividades de información e inteligencia, Archer, 2020.

el Peñón algunos hombres como Manuel López Liaño, Francisco Carretero y Manuel Viñas, además del citado Francisco Fernández Fontiverio⁵⁶. Curiosamente, ninguno de ellos era comunista; según los datos disponibles, todos eran anarquistas.

4. LA ALARGADA SOMBRA DE LA GUERRA

El asunto de los refugiados se fue quedando atrás como el recuerdo de la guerra. La España franquista había sido reconocida por las principales potencias y el mundo se transformó drásticamente hasta tal punto que el antifascismo pasó a ser una propiedad exclusiva de la URSS y sus acólitos. Para el Reino Unido, sus prioridades en Gibraltar se centraban en mantener la seguridad y estabilidad de un enclave militar integrado en la Organización de Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Preservar unas buenas relaciones con España era más que aconsejable y no estaban dispuestos a enturbiarlas. Sabían que España era una dictadura y era plausible esperar la llegada de personas que buscasen un escape a través de Gibraltar. Pero ante esa eventualidad era preciso enviar mensajes claros de disuasión y uno de ellos era no aceptar más refugiados políticos. Eso ya venía ocurriendo desde hacía años: después de la Segunda Guerra Mundial, los servicios de información británicos siguieron los pasos de José del Río, miembro de *Unión Republicana* (UR) y consejero de Instrucción Pública y Sanidad del Consejo Nacional de Defensa en 1939. Del Río entró en Gibraltar para organizar actividades contrarias al régimen franquista y eso era un riesgo: le denegaron la extensión del permiso de estancia⁵⁷.

Esa postura se mantuvo en las décadas siguientes. En 1950, el grupo sindical de trabajadores españoles en Gran Bretaña (UGT) remitió una petición al TGWU para ayudar a que el socialista Francisco Barranco Guardeno entrase en Gibraltar y pasara al Reino Unido. Tras realizar consultas ante el gobierno británico, este respondió con el consejo del gobernador: lo mejor sería que Barranco saliera del país por la frontera francesa⁵⁸. No obstante, al año siguiente Londres se enteró que Barranco pensaba ingresar en Gibraltar; el telegrama secreto que se envió al gobernador no admitía dudas:

Best information indicates that person named [Barranco] is in no (repeat no) more personal danger than many others on conditional liberty in Spain. Suggestion that

⁵⁶ Jeffries y Sibley, 2008, p. 120. Sobre Fernández Fontiverio ver los datos que ofrece la web del [Partido Sindicalista](#).

⁵⁷ Telegrama secreto del gobernador al secretario de Estado y al embajador británico (4 de abril de 1946). TNA: CO 537/1873.

⁵⁸ TNA: CO 537/6247.

he should be admitted to Gibraltar as political refugee and subsequently granted asylum in United Kingdom has accordingly been dropped⁵⁹.

También se recibió otra petición de Julio López González, un residente en Algeciras sometido a repetidos ultrajes por parte de Falange. Igualmente fue desestimada⁶⁰. Así se mantendría un *statu quo* con una España que, además, ya disfrutaba de un acuerdo bilateral con los Estados Unidos desde 1953. Ni siquiera el enturbiamiento de las relaciones España-Gibraltar desde 1954 (visita de la reina, proceso de reivindicación del Peñón en los 60) alteró la política británica en torno a la conveniencia de mantener la Verja abierta para abastecerse y disponer de abundante mano de obra. Lo que sucediera más allá no tenía ninguna importancia si no afectaba a Gibraltar. Valga un ejemplo. El corresponsal en Gibraltar del boletín informativo *España fuera de España*, Liaño, denunció el pago exigido por el sindicato vertical a los trabajadores españoles: la sindicación obligatoria era de cinco pesetas diarias del salario de siete libras para «supuestos gastos de enfermedad»⁶¹. Era un abuso —como el canje obligatorio de libras por pesetas al cruzar hacia España—, pero no era de la incumbencia de los británicos y no iban a protestar por ello. La política dictada desde Londres siguió los mismos parámetros durante lustros. Aunque durante los años 50 y 60 siguió habiendo una actividad solidaria con los refugiados antifranquistas por parte de sectores del partido laborista y organizaciones sindicales, la política gubernamental sostuvo una prudente y notable desconfianza con respecto a todo ello. De hecho, la embajada española consiguió colaboración de *Scotland Yard* para hacerse con información de los exiliados comunistas en Gran Bretaña⁶².

Hacia mediados de los años 60, debido a la actitud hostil franquista, comenzaron a volver gibraltareños al Peñón que hasta entonces habían vivido en el otro lado. Eran los nuevos refugiados, en este caso con nacionalidad británica. Gibraltar necesitaba apoyo financiero para alojar a estas familias y el asunto llegó hasta el Parlamento. Algún diputado planteó la posibilidad de restringir la cantidad de libras que los trabajadores españoles sacaban del Peñón para ayudar mejor a los refugiados gibraltareños. Corría el año 1965 y la respuesta fue la misma: el gobierno dudaba de que la reducción de trabajadores españoles fuera la mejor opción para las necesidades económicas del enclave⁶³. Por supuesto, a esas alturas nadie apostaba por una próxima caída del régimen franquista por eclosión, ni

⁵⁹ TNA: CO 537/7472.

⁶⁰ TNA: CO 537/7472.

⁶¹ *España fuera de España*, núm. 23, febrero 1964, p. 7, citado por Monferrer Catalán, 2008, p. 368.

⁶² Monferrer Catalán, 2008, p. 105.

⁶³ Commons Hansard for [Thursday 15 April 1965](#) (Volume 710) y Commons Hansard for [Thursday 15 July 1965](#).



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



siquiera entre los antifranquistas⁶⁴. Londres mantenía su prudencia y no quería complicar más aún sus relaciones con España a cuenta de Gibraltar. Otros eran los nuevos problemas como las dificultades crecientes de paso a través de la Verja que culminarían con su cierre en 1969. Pero ni siquiera tras aquella acción unilateral de España, el Reino Unido rompió sus relaciones diplomáticas⁶⁵.

Las circunstancias habían cambiado sensiblemente. Incluso algunos de los que años antes habían salvado la vida tras pasar por Gibraltar volvieron a España: el último alcalde de La Línea, José Agüero Baro, volvió a La Línea en 1966 tras vivir en Tánger y Casablanca. Pasos similares siguió el referido Maeso Enguindanos que pasó muchos años en el Reino Unido para, en 1967, volver a Madrid⁶⁶. Pero la sombra del pasado es alargada y siempre, con nuevos matices, vuelve. El impacto de la marea de refugiados españoles durante la guerra civil latía en el imaginario de algunos y retornó en 1975 cuando se sabía que al general Franco le quedaba poco tiempo de vida. El gobernador de aquel entonces —el mariscal de la *Royal Air Force* John Grandy— inició consultas con Londres acerca de la eventualidad de tener que hacer frente a una avalancha similar a la de 1936 en caso de que estallasen disturbios en España, incluso con la frontera cerrada porque el mar siempre estaba ahí: rodeando la península del Peñón.

La consulta de aquel gobernador se recibió en Asuntos Exteriores y en la embajada británica en Madrid pidiendo consejo y asesoramiento. La carta era larga y contenía diversos escenarios a los que hacer frente. Exteriores le respondió con otra misiva y un informe en que se planteaban las directrices del gobierno británico, no muy diferentes en el fondo a las que habían sostenido décadas atrás: discreción política para resistir un éxodo de refugiados españoles. Si llegaban a entrar, había que vigilarlos previniendo sus posibles actividades políticas. De hecho, en los últimos años habían llegado algunos españoles buscando asilo que fueron reenviados al Reino Unido, pero su número era tan pequeño como perfectamente manejable. Solo una cantidad alta de refugiados podría ser problemática, pero era una posibilidad bastante remota y la política británica en Gibraltar se atendería al sostenimiento de un objetivo general, bastante elocuente en todos sus términos —incluidos gibraltareños— como puede verse:

to keep the temperature down; to maintain our political position in Spain without discouraging progressive elements; to escape serious problems at the UN; and, if possible, to open the eyes of the Gibraltarians to the realities of their position.

⁶⁴ Como simple muestra, Edwards y Roa, 1963.

⁶⁵ Para una visión a través de la prensa, Labarta Rodríguez-Maribona, 2004.

⁶⁶ Díaz Martínez, 2011, pp. 43-44. Sobre Alfonso Maeso ver *Diccionario Biográfico de Socialismo Español*.

Para mayor tranquilidad del gobernador, el embajador británico le proporcionó un atinado análisis de la situación. Por una parte, la embajada descartó una huida en masa; tan solo cabía esperar —si llegaba el caso— la llegada de algunos refugiados aislados. En segundo lugar, tampoco creía que la muerte de Franco produjera disturbios o el estallido de una nueva guerra civil. Solo si la situación se deterioraba podrían darse esos escenarios de peligro y no sería de forma inmediata: pasarían bastantes meses e, incluso, de dos a tres años. Por entonces, algo más de 300 españoles vivían dentro del Peñón tras el cierre de la Verja. El gobernador, más aliviado, respondió que se atendería a las circunstancias que se fueran planteando en la confianza de que tendría tiempo para consultar y tomar las decisiones oportunas: «So, whilst we cannot reach conclusions now we have at least identified the sort of problems with which we could be faced very quickly; we can but ponder on them»⁶⁷.

El cierre de la Verja por parte española había separado familias y supuso un impacto tanto para la población civil de La Línea como para la de Gibraltar⁶⁸. Pero la base militar —siempre la prioridad para el gobierno británico— estuvo preservada a pesar de aquel contratiempo. Una afluencia de refugiados se enfrentaría siempre a las necesidades supremas de conservación y seguridad de las instalaciones militares. Obviamente, era preciso explorar las posibles amenazas para establecer planes de contingencia con tiempo. Pero, en todo caso, ni los refugiados pusieron en peligro la integridad de la base militar en 1936 ni, tampoco, lo harían en el futuro en el caso improbable de que la historia se repitiese.

BIBLIOGRAFÍA

- Algarbani Rodríguez, José Manuel, *La guerra civil española en un territorio de frontera. El campo de Gibraltar (1931-1944)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2022.
- Almisas Albéndiz, Manuel, *Capitana Anita Carrillo, ejemplo de mujer republicana*, El Puerto de Santa María, Ediciones Suroeste, 2020.
- Altred Vigil, Alicia, «Repatriation or Return? The Difficult Homecoming of the Spanish Civil War Exiles», en *Coming Home? Volume 1. Conflict and Return Migration in the Aftermath of Europe's Twentieth-Century*, ed. Sharif Gemie y Scott Soo, Newcastle upon Tyne, Cambridge Scholars Publishing, 2013, pp. 16-34.
- Archer, Edward G., *In Defence of the Rock. Aspects of Security and Intelligence in Gibraltar from 1939 to Post-Colonial Times*, Gibraltar, Gibraltar Heritage Trust, 2020.
- Caestecker, Frank y Bob More, *Refugees from Nazi Germany and the Liberal European States*, New York-Oxford, Berghahn Books, 2010.
- Conway, Martin y José Gotovich (eds.), *Europe in Exile. European Exile Communities in Britain, 1940-1945*, New York-Oxford, Berghahn Books, 2001.

⁶⁷ La especulación sobre lo que podría acontecer en España en TNA: FCO 86/355.

⁶⁸ La prensa británica y española analizaron el suceso desde sus propios puntos de vista, pero no hemos detectado entre las autoridades británicas una inquietud similar por dicho cierre: la base militar no era negociable. Sobre los diversos ángulos de la prensa: García Díaz Martínez, 2020.



- Fuente de Pablo, Pablo de la y Cezary Tachara, «España, Gran Bretaña y la defensa de Gibraltar», *Aportes*, 95, 3, 2017, pp. 145-178.
- Díaz Martínez, Beatriz, *Camino de Gibraltar. Dependencia y sustento en La Línea y Gibraltar*, Sevilla, Consejería de Salud- Junta de Andalucía, 2011.
- Edwards, Robert y Agustín Roa, *The Spanish Conspirators. After Franco Who?* London, Housmans, 1963.
- Finlayson, T. J., *The Fortress came first*, Grendon, Gibraltar Books, 1996.
- Frank, Matthew y Jessica Reinish (eds.), *Refugees in Europe, 1919-1959. A Forty Year's Crisis?* London, Bloomsbury, 2017.
- García Díaz, Malgara, *El cierre de la verja de Gibraltar visto a través de la prensa*, Jimena de la Frontera, Casa de la Memoria La Saucedá, 2020.
- García Márquez, José María, *La UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión (1936-1950)*, Córdoba, FUDEPA, 2009.
- Gemie, Sharif, Fiona Reid y Louise Ingram, *Outcast Europe. Refugees and Relief Workers in an Era of Total War, 1936-1948*, London, Bloomsbury, 2012.
- Grandío Seoane, Emilio, *Hora Zero: la inteligencia británica en España durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Cátedra, 2021.
- Horriño Sánchez, Luis, *El espionaje británico y Franco. Desde Hendaya hasta Torch*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2024.
- Jeffries, Jonathan, «Los refugiados republicanos entre la espada y la pared, franquismo, el Imperio británico y solidaridad obrera en Gibraltar», *Cuadernos Republicanos*, 63, 2007, pp. 107-122.
- Jeffries, Jonathan y Tom Sibley, *The Shameful Deportation of a Trade Union Leader: The Story of Albert Fava*, Gibraltar, T&WU Section of Unite, 2008.
- Jiménez Martínez, María Dolores, «Refugiados en Gibraltar (1936-1946)», *Andalucía en la historia*, 43, 2014, pp. 8-13.
- Kemper, Peter, *The Thorns of Memory*, London, Sinclair-Stevenson Ltd, 1990.
- Labarta Rodríguez-Maribona, Carolina, «Las relaciones hispano-británicas bajo el franquismo, 1950-1973», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 22, 2004, pp. 85-104.
- Lawrence, Mark, «A Study of the Role of British Witnesses and Spanish Exiles of the Spanish Civil War in the British Experience of World War II», en *Presencia Española en milicias extranjeras*, coord. Benito Tauler Cid, Madrid, Ministerio de Defensa, 2023, pp. 243-260.
- Leitz, Christian y David J. Dunthorn (eds.), *Spain in an International Context, 1936-1959*, New York, Berghahn Books, 1999.
- Monferrer Catalán, Luis, *Odisea en Albién: los republicanos españoles exiliados en Gran Bretaña 1936-1977*, Madrid, Ediciones de la Torre, 2008.
- Pattee, Ricardo, *Informe sobre España*, México, Editorial JUS, 1948.
- Pérez Rodríguez, Jonay, *Los indeseables españoles. La gestión de los refugiados en Francia (1936-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022.
- Ponce Alberca, Julio, *Gibraltar and the Spanish Civil War, 1936-39: Local, National and International Perspectives*, London, Bloomsbury, 2016.
- Pretus, Gabriel, *Humanitarian Relief in the Spanish Civil War (1936-1939)*, Lewinston, The Edwin Mellon Press, 2013.
- Ros Agudo, Manuel, «Preparativos secretos de Franco para atacar Gibraltar (1939-1941)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 23, 2001, pp. 299-313.
- Steiner, Zara, «Refugees: The Timeless Problem», en *Refugees in Europe, 1919-1959. A Forty Years' Crisis?*, ed. Matthew Frank y Jessica Reinisch, London, Bloomsbury Academic, 2017, pp. 21-31.
- Stockey, Gareth, «Repression, Rivalry and Racketeering in the Creation of Franco's Spain: The Curious Case of Emilio Griffiths», *European History Quarterly*, 48, 2018, pp. 34-60.

Madres en movimiento: la maternidad en el activismo social

Mothers on the Move: Motherhood in Social Activism

FÁTIMA MARTÍNEZ PAZOS

Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Universidad Nacional de Educación a Distancia
Calle del Obispo Trejo, 2
28040, Madrid, España
fmartinez@poli.uned.es
<https://orcid.org/0000-0002-3648-4460>



RECIBIDO: ABRIL DE 2024
ACEPTADO: SEPTIEMBRE 2024

Resumen: Las movilizaciones de madres han sido constantes en los últimos decenios. Movimientos organizados para pedir la aparición de los hijos, la rehabilitación de las adicciones o protestas por su asesinato. Este texto realiza un análisis comparado de estas acciones con especial atención al proceso de socialización política, creación de redes, organización y repertorios de protesta en busca de las características comunes, pero, también, diferencias. Una acción colectiva en la que entran en juego sistemas políticos, movimientos sociales, pero también los roles de género en los que las mujeres, como madres, se ven enmarcadas.

Palabras clave: Movimientos sociales. Maternidad. Socialización. Repertorios de protesta

Abstract: Mobilizations of mothers have been constant in recent decades. These are organized movements whereabouts of sons, addiction rehabilitation or protests for their murder. This text carries out a comparative analysis of these actions with special attention to the process of political socialization, creation of networks, organization and protest repertoires. We thus find common characteristics, but also differences. This is a collective action in which political systems, social movements come into play, but also the gender roles in which women, as mothers, find themselves framed.

Keywords: Social movements. Motherhoods. Socialization. Repertoires of protest

Cómo citar este artículo: Martínez Pazos, Fátima, «Madres en movimiento: la maternidad en el activismo social», *Memoria y Civilización*, 28, 1, 2025, pp. 351-375. DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.012>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Y GEOGRAFÍA

Antes de que fuera secuestrado mi hijo, yo era una mujer del montón, un ama de casa más. Yo no sabía muchas cosas. No me interesaban. La cuestión económica, la situación política de mi país me eran totalmente ajenas, indiferentes. Pero desde que desapareció mi hijo, el amor que sentía por él, el afán por buscarlo hasta encontrarlo, por rogar, por pedir, por exigir que me lo entregaran; el encuentro y el ansia compartida con otras madres que sentían igual anhelo que el mío, me han puesto en un mundo nuevo, me han hecho saber y valorar muchas cosas que no sabía y que antes no me interesaba saber. Ahora me voy dando cuenta que todas esas cosas de las que mucha gente todavía no se preocupa son importantísimas, porque de ellas depende el destino de un país entero; la felicidad o la desgracia de muchísimas familias.

Hebe de Bonafini¹

Estas palabras de Hebe de Bonafini se recuperaron recientemente en nuestras memorias con motivo de su muerte. En apenas unas frases, explicaba cómo se involucró en los movimientos sociales: la desaparición del hijo que la llevó a reclamar su regreso en medio de la brutal dictadura argentina. A partir de ahí, terminó liderando las Madres de las Plaza de Mayo y se convirtió en una figura muy conocida tanto en Argentina como en el resto del mundo. Todo un viaje para alguien que, como ella misma expresa, había sido un ama de casa sin apenas interés en los asuntos públicos o sociales y cuyo mundo había sido su familia.

Muchas mujeres vivieron experiencias parecidas a la de Bonafini en unos procesos que coincidieron con el paso de muchos países de la dictadura a la democracia en el último cuarto del siglo XX. Su incorporación no resultó menor, puesto que estos procesos de transición, a diferencia de las dubitativas democracias de principios de la centuria, resultaron más estables. Esta fortaleza bebe de múltiples factores y uno de ellos es la incorporación femenina a las culturas democráticas, que se observa en su amplia participación en movimientos sociales, que a menudo incluso terminaron liderando. Con frecuencia, esas líderes no fueron mujeres que habían asistido a la universidad, que frecuentaban los círculos liberales o ejercían trabajos fuera del hogar. Muchas de ellas, al igual que Bonafini, carecían de esas experiencias y habían llegado a los movimientos sociales, a las reclamaciones políticas, por las distintas situaciones vividas por sus hijos, hermanos o padres. Su motor fue la familia y, sobre todo, el papel considerado vital para el sexo femenino: la maternidad.

¹ Hebe de Bonafini en una iglesia de Legazpi en 1982 durante su visita a España, Mendizábal, Jokin, «[Hasta la victoria siempre, Hebe](#)», *Mundo Obrero.es*, 4 de diciembre de 2022.

Este texto pretende establecer un marco que ayude a entender cómo se produce esta politización femenina desde los movimientos sociales en diferentes casos y en distintas partes del mundo partiendo de una tarea que, en teoría, no podría estar más alejada de la política: ser madre —o hermana e hija, en un sentido más completo de la familia—. Un rol biológico innato, pero influenciado por las distintas y amplias normativas y narrativas que los Estados y sociedades contemporáneos desarrollan sobre la familia. Pero ¿por qué sus protestas trascienden más allá de la iniciada por sus hijos? Y ¿por qué salen al espacio público? ¿cuáles son las características comunes? ¿y las diferencias?

Estamos ante un fenómeno de amplio alcance, del que podemos encontrar numerosos ejemplos: desde las dictaduras en el Cono Sur o el sur de Europa, donde las mujeres están consideradas las guardianas del hogar y la familia, hasta países con sistemas democráticos estables, donde las mujeres ocupaban un mayor espacio público. Una movilización en la que entran en juego sistemas políticos, movimientos sociales, pero, sobre todo, los roles de género donde las mujeres, como madres, se ven enmarcadas.

Este documento analiza una serie de casos que ayudan a entender la presencia e importancia de los movimientos de madres en Occidente y a comprender desde cuándo existen y cómo llegan a situarse como un factor de la movilización social. Parte del hecho de que estas madres crean sociedades para enfrentarse a unas organizaciones o un Estado, constituyendo un movimiento social presente en muchas partes del globo. Estas madres se enfrentan a una contradicción, a un trauma, a raíz de lo ocurrido con sus hijos. Su intención es lograr un cambio en la sociedad para que estos sucesos no vuelvan a ocurrir. Estas mujeres inician sus protestas desde un rol tradicional y desde este trascienden al espacio público².

Este artículo presta atención a diversos casos analizados en la historiografía que muestran la importancia y presencia de estos movimientos liderados por madres. Se parte de dos casos de estudio, las madres argentinas y gallegas, comparadas con un abanico más amplio de ejemplos que muestran el trauma por lo ocurrido a sus hijos como elemento que impulsa a las madres a la acción política. Esta exposición prestará especial atención a aquellos elementos de la movilización social y, en particular, los tres elementos necesarios, según Charles Tilly, que componen un movimiento: las campañas, los repertorios y las demostraciones de WUNC (respetabilidad, unidad, número y empeño)³. Trata de analizar los factores culturales como la construcción de identidades colectivas y la difusión

² Touraine, 2006.

³ Tilly, 2010.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

de representaciones sociales sobre la justicia social que gestionan estos movimientos organizados y liderados por mujeres. Asumiendo el análisis de Tilly, el texto los concibe como un hecho dinámico, por lo que el análisis se centrará en la redefinición de la acción colectiva según la modulación que realiza en función de la actuación de los antagonistas, lo que induce a nuevos modelos de acción. Esto es especialmente importante en el caso de las madres, puesto que el dominio y movilización de los recursos son distintos a los que están presentes en los movimientos obrero y estudiantil⁴ o, incluso, a los vigentes en los movimientos feministas tradicionales.

Se analiza la movilización desde un rol de género determinado, la maternidad, desde la cual reivindican sus acciones. En los movimientos presentados, puede observarse cómo desde este papel las madres construyen identidades políticas que trasladan al ámbito público. Su repertorio de protesta está caracterizado por prácticas tradicionalmente femeninas y la resignificación de espacios públicos. Es decir, valiéndose de un rol tradicional, que reivindican y resignifican, logran reconceptualizarlo. Este será el punto central del análisis de este trabajo⁵.

En este artículo hay una selección de una serie de movimientos maternales, focalizándose especialmente en aquellos ocurridos en el último tercio del s. XX. Esta elección nos coloca ante contextos políticos, económicos y culturales muy diversos, lo que hace necesaria la metodología de la historia comparada. En estos movimientos existen características comunes, pero también aspectos que los diferencian, lo que hace necesaria una individualización de los casos. Estas movilizaciones comparten aspectos como la idea cultural en torno a las maternidades o al contacto con las corrientes feministas que, aunque con particularidades, influenciaron a las mujeres de ambos hemisferios, de manera especial en la segunda mitad del siglo XX⁶. Este análisis nos ayudará a establecer los espacios en común compartidos por estos movimientos de mujeres.

I. LOS MOVIMIENTOS DE MADRES A LO LARGO DE LA HISTORIA. LA MATERNIDAD COMO LEGITIMIDAD PARA SALIR AL ESPACIO PÚBLICO

El papel y el significado de las madres ha sido objeto de atención desde las primeras expresiones de la humanidad, lo que ha creado un amplio corpus en torno a la maternidad desde el mito, las religiones, la literatura o el cine, además de una notable legislación. Un hecho biológico, la capacidad de las mujeres de dar a luz, ha definido su papel en la sociedad, cambiante, según las distintas culturas y

⁴ Cardona y Castaño, 2018 p. 320.

⁵ Iliná, 2020.

⁶ Maier, 1992-1993.

lugares, aunque con muchos puntos en común. Estas concepciones han sido modificadas, pero su marco general ha seguido hasta la actualidad, cuando han empezado a transformarse los roles de género⁷. Lo común ha sido considerar la maternidad como una etapa en la vida adulta de las mujeres, mientras que no tener hijos significaba no haber completado los objetivos en la vida del sexo femenino⁸. Un factor biológico que hay que proteger y que históricamente ha servido para concebir que el lugar de las mujeres, las madres, es aquel donde se cría: la casa. Incluso, dentro de ella, la cocina y las habitaciones más privadas. Aunque esto ha tenido distintos matices e interpretaciones, según los periodos y zonas geográficas.

La mitología griega ofrece casos paradigmáticos, como la obra de teatro *Antígona* de Sófocles. Una hermana, en su papel de guardiana del hogar y de la moral familiar, trata de defender ante el poder político el derecho a enterrar a su hermano. Esta actitud la obligó a salir a la esfera pública, a interactuar con el poder y a enfrentarse con él desde los preceptos tradicionales que la sociedad le había adjudicado. El mito de Deméter y Perséfone es otro ejemplo, más representativo, de la concepción de la maternidad. Perséfone, hija de Deméter, es secuestrada por Hades y llevada al inframundo. Su madre abandona el Olimpo y comienza su búsqueda en un errante recorrido de nueve días, durante los cuales su dolor provoca que la tierra sea infértil. Cuando por fin encuentra a su hija, descubre que no podrá volver a su lado de manera permanente. Perséfone pasará unos meses con ella y otros con Hades. Sus meses en el inframundo son los del otoño y el invierno. Cuando está con su madre, la primavera y el verano. Infertilidad y fertilidad unidos a la relación entre madre e hija. Fuera del continente europeo, en la mitología andina existe una ausencia casi total de la figura paterna, convirtiendo las relaciones familiares en un binomio madre-hijos⁹.

La otra gran mitificación de la maternidad proviene de las religiones monoteístas. El cristianismo, el judaísmo o el islam contienen figuras femeninas capitales por su papel de madres. Es especialmente importante la figura de María en el catolicismo, por su influencia en Europa y América, especialmente en América Latina. María, como virgen y como madre, alcanzó la categoría de mito y reconoce una categoría superior a las mujeres. Pero esta superioridad solo es aplicada por causas biológicas.

Desde una perspectiva más contemporánea, pueden observarse innumerables ejemplos sobre concepciones de la maternidad en la literatura, el cine o la

⁷ Nash, 2022, pp. 67-68, señala ciertos cambios en las concepciones sobre el rol de género de las mujeres, sobre todo desde la I Guerra Mundial. Sin embargo, su objetivo principal siguió siendo ser madres.

⁸ Reyes Ferrer, 2020.

⁹ Romero-Delgado, 2019, p. 61.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

televisión. En el mundo de las series, un ejemplo significativo es el de las telenovelas, sobre todo las latinoamericanas, un producto con un alto nivel de consumo en ambos hemisferios. Estas repiten de manera habitual una visión casi mítica de la maternidad. La protagonista, una joven pobre y abnegada, se queda embarazada y sacrifica todo por su hijo. Frente a ella, la antagonista es una mujer rica, con estudios y ambiciosa, que no desea ser madre o es estéril. La dualidad puede llegar a reproducirse casi en bucle, con versiones continuas de una telenovela más antigua, que moderniza los detalles, pero mantiene el grueso de la historia y ese conflicto central¹⁰.

Desde la perspectiva occidental en la que se enmarca esta investigación, la maternidad ha definido históricamente el papel de las mujeres, con una construcción social compleja a lo largo de los siglos. En la sociedad romana las mujeres podían ser repudiadas en caso de no proveer, como mínimo, tres o cuatro hijos al matrimonio, pues los hombres no podían recibir su herencia si no tenían al menos tres vástagos. En la Edad Media, tener hijos era la manera de santificar el matrimonio y liberarse del pecado original. La esterilidad era, en cambio, sinónimo de condena. La Ilustración definió una división bisexual, donde la mujer permanecía en casa con los hijos, mientras el hombre se ocupaba de los asuntos públicos, aunque, al mismo tiempo, los primeros papeles en la escena pública por parte de las mujeres tuvieron lugar con la Revolución Francesa, sobre todo en las ciudades.

Desde entonces, en el mundo occidental, la maternidad ha servido para apartar a las mujeres del espacio público y definir su lugar en la esfera privada, la llamada domesticidad¹¹, concepto fijado en época contemporánea. Existe un notable debate historiográfico en torno a la coexistencia de estas dos esferas, la pública y la privada, y hasta qué punto eran espacios estancos. La conclusión más compartida sería que, aunque esta compartimentación es más clara a partir de la Revolución Industrial, en ningún momento fueron dos mundos herméticos y en todos los periodos históricos hubo mujeres que trascendieron al espacio público desde posiciones progresistas o más reaccionarias¹². Los movimientos feministas aparecieron para reclamar derechos políticos e individuales similares a los de sus pares masculinos. Muchas de estas reivindicaciones, como el voto, no se lograron hasta el siglo XX y, de una manera más universal, hasta después de la II Guerra Mundial.

¹⁰ En España las telenovelas tuvieron un éxito importante, sobre todo en la década de los 80 y 90. Muchas de ellas eran transmitidas en el canal de la televisión pública, TVE.

¹¹ Nash, 2022, pp. 45-51.

¹² Peyrou, 2019.

La extensión de los Estados democráticos y de bienestar en el siglo XX supuso numerosos cambios en las concepciones de la familia y en el papel de las mujeres. Reconocer los derechos de los ciudadanos implicaba una mayor legislación, lo que afectó también a las familias y, por ende, al papel que se suponía debían ocupar las mujeres en la estructura social básica. Con ello las concepciones de las maternidades también mutaron en función del contexto político en el que se desarrollaron. La mayor legislación en torno a la familia comenzó con la extensión del trabajo asalariado, especialmente a partir de la Revolución Industrial. El código civil napoleónico, de 1804, que tuvo gran influencia en países europeos como Italia, Países Bajos, Suiza, Bélgica, Alemania o España, estableció la subordinación de la mujer al hombre¹³. Esta situación fue similar en otros países sin aplicación de la ley francesa, como Inglaterra, donde la norma socialmente admitida también imponía esta subordinación para establecer un orden doméstico¹⁴. Esta visión trascendió Europa y muchas de las concepciones de la maternidad europeas viajaron a otros países por el colonialismo y se superpusieron a las propias¹⁵, puesto que el componente biológico definía el estatus social y esto contribuyó a fijar las desigualdades.

Tras la II Guerra Mundial podemos establecer una división en la situación de las mujeres entre aquellos países que entraron en un proceso democrático tras la guerra, los que permanecieron en una dictadura y los que fueron alternando procesos democráticos y dictatoriales. Pese a la variable situación en cada uno de ellos, en algunos aspectos no difirieron demasiado. Por ejemplo, en Italia, si bien el derecho al voto llegó en 1945, la aprobación del divorcio y el aborto no tuvo lugar hasta 1970 y 1978, respectivamente¹⁶. Algo similar sucedió en otros países, como Francia, EE. UU. o Reino Unido. La religión desempeñó un papel importante en estos procesos y en su ritmo, sobre todo en los países católicos. Irlanda, por ejemplo, no aprobó el divorcio hasta 1995 y el aborto, hasta 2007. En los países protestantes también existió influencia religiosa, por ejemplo, en las reacciones conservadoras de EE. UU. tras la guerra. De hecho, el final de la II Guerra Mundial trajo en la mayoría de los países occidentales un nuevo repliegue de las mujeres al hogar y al concepto tradicional de «la buena casada», encargada ahora de re-



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
Y GEOGRAFÍA

¹³ Nash, 2022, p. 35.

¹⁴ Sierra, 2012.

¹⁵ Monreal Requena, 2000.

¹⁶ Fiume, 2006.

cuperar una población maltrecha por las enormes pérdidas humanas de la contienda¹⁷. En España, con el franquismo, las mujeres fueron confinadas a la esfera privada¹⁸, situación similar a la vivida en Portugal unos años antes¹⁹.

La lucha por la igualdad efectiva ha sido larga y en ello ha desempeñado un papel muy importante el rol materno que se suponía y se supone al sexo femenino, existiendo rasgos comunes entre países con un régimen democrático o una dictadura. El movimiento feminista trató de romper este relato, aunque sus distintas corrientes presentaron diferencias, especialmente en América Latina. A diferencia de Europa o EE. UU., el feminismo dominante ha incidido en la maternidad como una característica diferencial y la ha reivindicado para tratar de mejorar su situación. Esta instrumentación del papel de las madres para reformular su posición en el Estado es lo que Asunción Lavrín denominó «feminismo compensatorio»²⁰. Es decir, incidir en las desventajas de las mujeres para reclamar leyes que las protejan en esa dinámica. Este énfasis en la maternidad consiguió algunos derechos para las mujeres, pero al mismo tiempo provocó que la desigualdad en los roles de género se perpetuara, ya que reconocían la diferencia al resaltar papeles específicamente femeninos. Por ello, temas como el aborto o el divorcio, que sí estuvieron en la agenda feminista europea, todavía continúan siendo polémicos en América Latina.

2. LOS MOVIMIENTOS DE MADRES A LO LARGO DE LA HISTORIA. DESDE LA TOMA DE CONCIENCIA A LA CREACIÓN DE REDES

La progresiva ampliación del espacio público a lo largo del siglo XX, pese a sus retrocesos, posibilitó la participación de las mujeres en la política. Sin embargo, esta participación no se ha expresado de manera mayoritaria a través de la política formal, sino de los movimientos sociales, a los que llegan en muchas ocasiones en su papel de madres o hermanas. En los últimos años han aparecido numerosas investigaciones en perspectiva de género, que permiten una mejor radiografía de las protestas de las mujeres y cómo muchas veces esta trasciende al espacio público. Esta penetración en el espacio público es desde su posición de madres, desde la respetabilidad, como señala Tilly, que su condición les confería en la sociedad. Es decir, la maternidad ha sido la razón por la que la mujer ha sido confinada en la privacidad del hogar, pero al mismo tiempo le daba el

¹⁷ Nash, 2022, pp. 167-168.

¹⁸ Di Febo, 2003.

¹⁹ Gonçalves y Machado, 2021.

²⁰ Potthast, 2010, p. 231.

reconocimiento ante los hombres²¹. El uso de esta legitimación aparece y desaparece a lo largo de sucesivos movimientos. Los motines de subsistencia fueron uno de ellos. Habituales desde finales del siglo XVIII en las zonas urbanas tanto de Europa como de otras partes del mundo, fueron protestas con una activa participación de mujeres y niños, acompañadas en ocasiones por «algunos hombres»²². En España Mercè Renom señala cómo eran más activas en las acciones colectivas relacionadas con la carestía o escasez de los alimentos. Aunque no haga referencia directa a la maternidad, la relación es evidente, ya que la obligación de proveer alimentos era de las mujeres.

La socialización política femenina aumenta con la llegada del siglo XX. La progresiva movilización de las masas para tratar de conquistar derechos ante el incipiente Estado liberal y para acceder a las instituciones, involucró también a las mujeres. Una apelación desde una perspectiva tradicional del rol de género existente en el momento. Un claro ejemplo fue la participación femenina en la Semana Trágica de Barcelona, iniciada a partir un motín el 18 de julio de 1909 por el reclutamiento forzoso de unos reservistas, padres de familia, y capitales para el sustento de sus familias. Fueron las mujeres las que se rebelaron contra este reclutamiento al grito de «¡Tirad vuestras armas, que se vayan los ricos! ¡O todos o ninguno!»²³, con una motivación clara: la pérdida de una parte del sustento en la economía familiar.

El movimiento pacifista liderado por madres está presente en la Semana Trágica y lo ha estado en el mundo occidental²⁴. Es un movimiento con una presencia irregular en el tiempo. Aparece y desaparece en función de las circunstancias, pero la alta conflictividad de los siglos XIX y XX posibilitó su continuidad, enlazando protestas frente a los sucesivos episodios bélicos²⁵. Carolyne Strange²⁶ señala cómo las reclamaciones pacifistas se valieron del lenguaje maternal para ganar una voz política. Las madres que participaron de estas movilizaciones apoyaron su discurso en el hecho de que sus responsabilidades las habían preparado para expresar reclamaciones públicas. Su oposición a la guerra también bebía de la maternidad: como responsables de la crianza y la supervivencia de sus hijos, no podían estar a favor de una situación en la que muchos de ellos morirían o serían

²¹ Luna, 2003.

²² Renom, 2014.

²³ Castillo, 2019.

²⁴ Strange, 1990.

²⁵ Este posicionamiento también se realizó desde los movimientos feministas. En este texto se ha centrado en su defensa desde la posición de la maternidad. Nash, 2022.

²⁶ Strange, 1990, pp. 211-215.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

mutilados. En los movimientos antibelicistas españoles, organizados desde la oposición al sistema de la Restauración, las mujeres también fueron apeladas en su condición de madres y esposas, como conservadoras de la vida. Una arenga normal en la que el rol de género establecido esperaba de las mujeres la crianza de los hijos a tiempo completo²⁷.

Paradójicamente, la sucesión de conflictos también estimuló la posición contraria: el apoyo a la guerra. En la I Guerra Mundial, en países beligerantes con sistemas democráticos, como Canadá o EE. UU., lugares como las oficinas de las campañas sufragistas se convirtieron en oficinas de apoyo a la guerra. Y la lógica empleada para este apoyo también fue la maternal. Ellas eran necesarias para dar hijos a la patria y poder llevar a cabo el esfuerzo bélico, así como las labores de retaguardia. La patria también necesitaba a las madres para avanzar en sus objetivos. Desde ambas posiciones, las madres lograron trascender a un espacio público que tras el primer conflicto mundial se resistieron a abandonar. Los grupos de mujeres en favor de la paz surgieron, de manera más masiva y organizada, durante la Guerra Fría.

Esta protesta maternal, que defiende un mundo mejor para sus hijos, es el punto de encuentro de muchos movimientos de madres a pesar de que su punto de partida ideológico pueda ser muy diverso, incluso contradictorio. Estas movilizaciones pueden surgir tanto de posiciones más progresistas como de otras más reaccionarias, incluso totalitarias. Esta diversidad ideológica de partida se ha reflejado en su relación con los movimientos feministas, de manera que, igual que pueden compartir algunos objetivos reivindicativos, también en muchas ocasiones los movimientos de madres difieran de ellos y hasta se hayan enfrentado entre sí. Así sucede, por ejemplo, con la movilización de las mujeres católicas en España a principios del siglo XX, dirigida contra las políticas de laicización de los gobiernos liberales. Estas mujeres salieron al espacio público desde una posición conservadora e incidieron en la necesidad de sus acciones ante la dejación de los hombres de proteger la religión²⁸.

El desarrollo de los Estados y del Estado de Bienestar provocó una mayor fricción con la sociedad, aumentando las protestas sociales tanto en dictaduras como en democracias²⁹. El gobierno de Salvador Allende en Chile tuvo una concepción de las mujeres muy tradicional, en línea con la sociedad chilena del momento. Durante su gobierno se reforzó una institución presente en los barrios, los Centros de Madres, en manos de mujeres democristianas. La crisis inflacionaria provocó la degradación política y social del país, por lo que muchas de estas

²⁷ Moral Vargas, 2007.

²⁸ Blasco Herranz, 2017, Camino, 2023.

²⁹ Molyneux, 2003, p. 67.

madres vieron amenazadas sus familias y culparon al gobierno. En 1971, protagonizaron protestas masivas durante 14 días, golpeando cacerolas vacías para indicar que no tenían nada que llevar a la boca de sus hijos. Muchos de estos grupos terminaron por pedir la intervención de los militares para salvar a Chile³⁰, lo que condujo a una brutal dictadura. Estas mujeres conservadoras, como las españolas de principio de siglo, salieron a la esfera pública porque consideraban que los hombres habían dimitido de su obligación moral de proteger a sus familias. Estas movilizaciones fueron protagonizadas por madres y mujeres que desde su perspectiva reclamaban volver a la tradición religiosa, en el caso español, o la intervención militar para imponer el orden en el caso chileno.

Norteamérica ha sido escenario de otras movilizaciones de mujeres desde su posición maternal. En la década de los 80, durante el mandato de Reagan, surgió una organización que batalló contra los conductores bebidos³¹. Aunque el problema del alcohol y sobre todo de su consumo en relación con la conducción de cualquier medio de transporte ya era anterior, no estalló hasta la extensión masiva del coche. Craig Reiarman analiza una asociación formada a raíz del atropello de una niña de 13 años en 1980. Debido al accidente, su madre inició una intensa actividad pública. Organizó e impartió conferencias sobre la problemática de la conducción y el alcohol y fundó el MADD (*Mothers Against Drunk Drivers*) junto a otras madres que habían sufrido una pérdida similar.

En estas protestas desempeña un papel fundamental la maternidad para lograr identificaciones masivas con el problema, como sucedió con la madre de Trayvon Martin, Sybrina Fulton, el adolescente asesinado por el coordinador de vigilantes de una urbanización privada en 2012 que activó con su muerte la movilización de *Black Lives Matter*³². Lo interesante de este movimiento es precisamente esta modulación, que también señala Tilly como necesaria para la acción colectiva. En este caso no se oponen a la tenencia de armas, sino a las consecuencias —y el manejo de las consecuencias— de tenerlas, en un país en el que la posesión no está en la discusión política.

El ejemplo clásico en América Latina es el de las Madres de la Plaza de Mayo. La dictadura militar, instaurada en marzo de 1976, persiguió a todos aquellos que consideraba oposición: miembros de sindicatos, estudiantes o incluso a personas comprometidas con proyectos sociales. Estos opositores fueron sistemáticamente torturados, asesinados y desaparecidos. En el caso de las mujeres, no importaba si estaban embarazadas. La represión brutal impidió que la sociedad civil fuese capaz de enfrentarse a la dictadura. Más allá de pequeñas agrupaciones

³⁰ Potthast, 2010, p. 329.

³¹ Reiarman, 1988.

³² Aguilar Fernández, 2020, pp. 23-31.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

en pro de los derechos humanos, unas cuantas madres que buscaban a sus hijos fueron las únicas que lograron organizarse. Y lo hicieron en pleno momento álgido de la dictadura, cuando más desapariciones se estaban produciendo³³. En esta búsqueda estas madres entraron en contacto entre ellas, creando una organización y un movimiento con notable influencia nacional e internacional.

En Latinoamérica la violencia sufrida por sus familiares ha sido una constante en el nacimiento de movimientos maternos. Las Madres de la Candelaria es una movilización surgida en Colombia, país que ha sufrido un intenso contexto de violencia interna protagonizada por diversos actores políticos y que ha provocado episodios recurrentes de muertes por asesinato, especialmente en ciudades como Medellín. A través de un plantón semanal en el atrio de la Iglesia de la Candelaria mostraron su problema al país³⁴.

México es otro país con grupos de madres en busca de reparación. El antecedente más claro es de 1977, con la creación de las madres del Comité ¡Eureka! Este surgió a raíz de la desaparición de numerosos activistas durante el gobierno del PRI que reprimió las protestas estudiantiles del ciclo 1968-1971. Uno de los desaparecidos fue Jesús Piedra, miembro de la Liga Comunista 23 de septiembre y estudiante de medicina. A raíz de su desaparición, en mayo de 1975, su madre, Rosario Ibarra, comenzó una incansable búsqueda torpedeada de manera sistemática por el Estado. En esta búsqueda entró en contacto con otras madres, mujeres y familiares que también estaban buscando a los suyos. Un contacto prácticamente igual al de las madres argentinas y que también produjo una rápida toma de conciencia del problema. En 1977 fundaron, formalmente, el Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados políticos de México, conocido popularmente como el Comité Eureka. Su consigna principal era «vivos los llevaron, vivos los queremos»³⁵. Una de sus primeras acciones para trascender al espacio público fue una huelga de hambre de más de ochenta mujeres en la catedral de México, a la que se unieron posteriormente más huelgas de hambre, marchas, plantones y difusión mediante carteles, folletos y periódicos. Todo ello consiguió que la sociedad mexicana se percatara del problema³⁶.

Cruzando el Atlántico, en Europa, existe otro ejemplo de movilización maternal, las madres contra la Droga en Galicia, que vivió su periodo álgido desde finales de los años 80 a mediados de los años 90. La comunidad gallega tiene la costa con mayor número de kilómetros de España, más de 1500 km., lo que

³³ Potthast, 2010, p. 322.

³⁴ Cardona y Castaño, 2018, p. 11.

³⁵ Izcara, Carla y Ernest Cañada, «“Vivos los llevaron, vivos los queremos”. Memorias de lucha en Ciudad de México», *Alba Sud, investigación y comunicación para el desarrollo*, 15 de noviembre de 2022.

³⁶ Martín, Rubén, «Rosario Ibarra y el Comité Eureka», *Informador.MX*, 9 de noviembre de 2019.

provoca una vigilancia complicada³⁷. A esto hay que añadir la situación fronteriza con Portugal, país del que solo le separa un río y con el que comparte lazos culturales y lingüísticos. Durante la posguerra esta situación de frontera posibilitó que fuese tierra de grandes estraperlistas, que posteriormente dieron el paso al contrabando de tabaco. Desde este contrabando inicial dieron el salto, tras establecer relaciones con narcotraficantes colombianos, al narcotráfico de cocaína³⁸. Por Galicia llegó a pasar el 80 % de la cocaína consumida en Europa³⁹. La droga penetró en la juventud de los barrios de aluvión que en los años 60 y 70 habían protagonizado las luchas vecinales por las malas condiciones de los vecindarios⁴⁰. Las madres de estos jóvenes fueron las primeras en detectar el problema y trataron de ayudar a sus hijos, al tiempo que reclamaban a las autoridades que se ocupasen de la situación. Pero como ocurrió con otros casos, la primera reacción de la sociedad y los gobiernos fue la estigmatización, asociando el consumo a un problema de marginalidad y adicciones del que ellos mismos eran responsables. Las madres comenzaron a reunirse, a iniciativa de algunas, para hablar de los problemas de sus hijos e informarse. Leían artículos en inglés sobre estupefacientes o se reunían para gritar a los contrabandistas, para lo que hacían uso de diversas consignas: «Ni locas ni terroristas, somos madres muy realistas»; «El Pazo Baión te vamos a quitar, para que nuestros hijos se puedan curar». También señalaron los nombres de los contrabandistas en una rueda de prensa.

Estas mujeres iniciaron su movilización legitimándose sobre su rol tradicional y, en muchas ocasiones, de manera individual. A raíz de ese trauma inicial y durante sus intentos por lograr una solución es cuando entran en contacto con otras familias, sobre todo con mujeres, que se encuentran en su misma situación, generando unas redes de colaboración. En su relato pueden observarse estas coincidencias.

3. EL REPERTORIO DE PROTESTA Y LA RESIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

La construcción de identidades maternas y cómo trascienden al ámbito público es uno de los aspectos distintivos de estas movilizaciones. Su repertorio de protesta va a estar muy ligado a esta identidad, por lo que están trufados de prácticas tradicionalmente femeninas y la resignificación de espacios públicos.

³⁷ No son claros los datos, ya que según se cuente los kilómetros de las islas gallegas, situadas en las entradas de las rías, Galicia tiene más extensión que Canarias, según los datos ofrecidos por el [INE](#).

³⁸ Conde, 2018.

³⁹ Un ejemplo en Pichel, Mar; «Cómo el narcotráfico infectó Galicia en los años 80 y la convirtió en puerta de entrada a Europa de la droga desde Colombia», *BBC News Mundo*, 14 de junio de 2019.

⁴⁰ Martínez Pazos, 2020.

El movimiento MADD reunió a un grupo numeroso de madres que marcaron una serie de objetivos para tratar de solucionar este problema. El principal fue situar el problema del alcohol y la conducción en la agenda política, por lo que desarrollaron una intensa actividad e invirtieron una notable cantidad de dinero, incluso lo recibido por los seguros, hasta que lograron financiación de otras fuentes. Con esas inversiones encargaron investigaciones o elaboraron estadísticas de muertes provocadas por conductores alcoholizados. Consiguieron un notable apoyo político y de la opinión pública —la organización contaba en 1985 con más de medio millón de miembros— e incluso obtuvieron apoyo de las empresas de bebidas alcohólicas. Aunque los cambios fueron menores, sus miembros han seguido ejerciendo presión en diversos estamentos políticos.

Este repertorio de protesta, significativamente no violento y basado en que la opinión pública visualice un determinado problema, es un elemento común a todos los movimientos maternos. En este caso, para Reiarman el éxito de la organización se basó en dos aspectos: la credibilidad de las protestas y el contexto histórico en el que se llevaron a cabo. Estas madres estaban en muchos casos de acuerdo con los preceptos ideológicos y políticos del gobierno Reagan, lo que posibilitó la colaboración con numerosos políticos del momento⁴¹. Esto muestra cómo para llevar a cabo su movilización maternal no es necesario que su posición sea contraria a la ideología imperante, sino que puede estar alineada con ella y cómo esto contribuye a lograr sus demandas.

En una senda parecida y también en EE. UU., se desarrollaron las protestas por los errores de la justicia, lideradas por las madres, hermanas y miembros de las familias de diversos condenados injustamente que buscaban conseguir su liberación. Su repertorio se basaba en apelaciones o en conseguir nuevas pruebas hasta lograr una sentencia favorable a su familiar. En la mayoría de las ocasiones, esto implicaba procesos muy dilatados en el tiempo y podían pasar décadas hasta lograr el objetivo. Sarah Charman y Stephen P. Savage⁴², los autores que analizan estos casos, defienden que las protestas de familia son mucho más perseverantes y resilientes que otros movimientos. Una posición parecida es la de Abby M. Dubison, quien, en su análisis sobre las madres contra la violencia producidas por las armas en los EE. UU.⁴³, habla de activismo «Buffer», que podríamos traducir como amortiguador o regulador, para referirse a la estrategia de movilización. Esta busca presentar el problema modulándolo para las distintas audiencias, además de crear redes para apoyar y unificar el mensaje o para estar presentes en diversas actividades de protesta directa.

⁴¹ Reiarman, 1988.

⁴² Charman y Savage, 2009.

⁴³ Dubison, 2018.

Los repertorios de protesta variaron en función del contexto político. A diferencia de los ejemplos de EE. UU., las Madres de la Plaza de Mayo hicieron frente a la desaparición de sus hijos en medio de una dictadura. En su recorrido por las distintas oficinas gubernamentales tratando de lograr respuestas, entraron en contacto y tomaron conciencia de que tenían un problema común, por lo que decidieron reunirse en la Plaza de Mayo todos los jueves a las 15:30. En esas reuniones aprovechaban para hacerse ver, pero también para tomar decisiones e intercambiar información⁴⁴. Como la policía les prohibía la reunión, comenzaron a caminar en pareja alrededor de la plaza. Así las fuerzas armadas no pudieron ejercer la represión contra ellas.

Este grupo de madres presentaba un origen social diverso. Muchas de ellas eran amas de casa, otras tenían cierta formación e incluso alguna había ejercido labores públicas, pero, en muchos casos, su único nexo en común era la desaparición o asesinato de algún familiar. En los primeros momentos, su movilización fue vista con escepticismo, ya que muchos no creían que pudiesen hacer frente al Estado. Este trató de desacreditar la movilización junto a una parte de la sociedad argentina valiéndose también del rol tradicional: insinuando que los desaparecidos habían realizado acciones delictivas, lo que las implicaba como madres, acusándolas de haber fracasado en su tarea. Ellas persistieron en sus reuniones de los jueves, crearon redes y modularon su repertorio de protesta, incluso, tras el secuestro y asesinato de tres de ellas⁴⁵. Hablaron con la prensa, terminaron definiendo a la dictadura militar como su enemigo, se enfrentaron a la curia colaboradora —aunque también recibieron el apoyo de otra parte del clero— y anudaron los pañales —de tela— de sus hijos a la cabeza para recordar a los opresores que ellas eran madres. No tenían discursos, solo consignas que modulaban según a quienes se dirigían. Su perseverancia logró que su causa trascendiese al contexto internacional, obteniendo apoyos de diversos países. Cuando la dictadura cayó por presión popular, lograron una influencia notable en el proceso que juzgó a los militares. Caso parecido es el de las Madres de la Candelaria. Al igual que las Madres de Plaza de Mayo, su estrategia fue la persistencia y la rutina, además de la resignificación del espacio público con el conocido plantón, una concentración de familiares en el atrio de la iglesia de la Candelaria y que se lleva realizando desde marzo de 1999⁴⁶. Su objetivo es que el Estado actúe para lograr una reparación de las víctimas.

⁴⁴ Bianchi, s. a.

⁴⁵ Rivas Molina, Federico, «Muere en Argentina Hebe de Bonafini, icono de la lucha por los derechos humanos», *El País*, 20 de noviembre de 2022.

⁴⁶ Cardona Londoño y Castaño Franco, 2018, p. 11.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



En México las desapariciones han persistido en el tiempo, por lo que han seguido sucediéndose ejemplos de movimientos maternos en la búsqueda de sus familiares. Un ejemplo de estas movilizaciones lo encontramos en Nuevo León, uno de los cuatro estados con mayor número de desapariciones. Aquí se fundó una organización en 2012 denominada Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos(as) en Nuevo León, FUNDENL, constituida como asociación civil en 2014. Está formada íntegramente por familiares que buscan a sus parientes y que mantienen como lema el mismo utilizado por el Comité ¡Eureka!: «Porque vivos se los llevaron, vivos los queremos». Su estrategia y repertorio de protesta tiene muchos puntos en común con los presentados hasta ahora: seguimiento jurídico de los casos de forma independiente; participación en mesas de trabajo con el gobierno; fomento de la capacitación de las autoridades por parte de expertos solidarios, y una última acción colectiva que es compartida por casi todos los movimientos de madres en América Latina: la reunión en un espacio público que resignifican y convierten en un símbolo. En este caso, con la confluencia de estas madres en la Plaza de los desaparecidos, donde realizan los llamados bordados por la paz. Un repertorio que sustituyó a las vigilias con velas y fotografías de sus familiares, con el que no habían logrado impactar en el sentimiento de la sociedad mexicana⁴⁷. Esto es la modulación del repertorio de protesta valiéndose de los sentimientos⁴⁸.

Las Madres contra la Droga⁴⁹ lograron una notable red que aumentó para tratar de dirimir por qué sus hijos se habían vuelto toxicómanos. Esta red de apoyo dio notables frutos y consiguieron hablar con políticos, cambiar leyes y procesar a los narcos⁵⁰. Un tipo de movilización que, pese a sus particularidades, vuelve a tener puntos en común con otros ejemplos presentados: información sobre el problema, creación de símbolos, como la toma del Pazo de Baión⁵¹, reunión con las autoridades para presentar la situación. Este caso nos muestra, también, la importancia para la movilización colectiva de la existencia del antagonista. Los problemas de la drogadicción en estas décadas eran extensivos a toda España, pero fue en Galicia donde las movilizaciones de madres fueron más amplias. Parte de la explicación está en la identificación del culpable, el narco, que

⁴⁷ Iliná 2020, p. 131.

⁴⁸ Plamper, 2014.

⁴⁹ Para saber más de este movimiento Soto Rodríguez, 1998, Valiente Fernández, 2001.

⁵⁰ Jiménez, Pepo, «Carmen Avendaño. Un matriarcado contra el narcotráfico», *El País*, 24 de septiembre de 2019.

⁵¹ Esta toma puede verse en el video de Aduanas-Vigilancia Aduanera, «Asalto al Pazo Baión, Madres contra la droga 1994».

vivía entre ellos, y en una sociedad indiferente, que había interiorizado el contrabando después de años siendo una tónica habitual en la zona.

Todas estas movilizaciones reflejan, como se indicó al inicio, un repertorio de protesta amplio, pero con muchos puntos en común. Básicamente, trataron de introducir sus preocupaciones en la agenda política sin llegar a medios violentos, por medio de una resistencia pasiva y persistente, valiéndose de su papel maternal para evitar en mayor o menor medida la represión.

4. DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA SOCIAL EN LOS MOVIMIENTOS MATERNALES

Estos movimientos de madres tienen coincidencias tanto en la legitimización de su movilización, los modos de protesta y la transcendencia del trauma inicial por lo ocurrido con sus hijos. Las razones para su movilización difieren en muchos de los casos presentados, por lo que sus objetivos son distintos. Sin embargo, en algunas de sus reivindicaciones globales también coinciden, especialmente en la defensa de una mayor democratización. ¿Por qué esta petición común?

Estas madres se han convertido en una referencia de la defensa de los derechos humanos y de la justicia social. Esta reivindicación tiene su origen en dos pilares fundamentales: el contexto de estos movimientos y la extensión de estos derechos como fundamentales. Las madres de la Plaza de Mayo son el ejemplo más paradigmático. Aunque en la actualidad están divididas, su principal objetivo es la defensa de los derechos humanos y la democracia, entendiendo ambas posiciones como garantes para que no se repitan los hechos ocurridos en la dictadura militar argentina. Este será otro punto en común en los distintos movimientos de madres latinoamericanos.

El otro gran movimiento con una profunda defensa de los Derechos Humanos es el movimiento EUREKA. Al igual que las Madres de Plaza de Mayo, con el tiempo mostró un especial interés por la defensa de los derechos humanos y la democracia. Así lo manifestaban unas madres, miembros del Comité Eureka de Chihuahua, en una carta al director de un periódico sin identificar y sin fecha⁵². En ella se expresaban en los siguientes términos:

Queremos hacer llegar un llamado a los hombres y mujeres de pensamiento libre, de conciencia comprometida en la búsqueda de la libertad y justicia, para que se

⁵² El asesinato de Víctor Manuel Oropeza se produjo el 3 de julio de 1991 en Chihuahua. Para saber más ver [Alianza de MediosMx](#).

manifiesten solidaria y organizadamente ante las acciones de represión, de violencia, de prepotencia y de abuso del estado político que nos gobierna a través de sus aparatos oficiales o policíacos.

Somos las madres de los desaparecidos políticos de Chihuahua y desde hace más de diez años hemos denunciado el secuestro, tortura, la desaparición y el asesinato político en este país. Durante años en las plazas, en las huelgas de hambre, las calles y las oficinas gubernamentales hemos reclamado y exigido el respeto a la vida de nuestros hijos, de los trabajadores en sus luchas y de todos los defensores sociales y políticos de México y América Latina. A los defensores sociales y políticos les caracteriza el ser hombres y mujeres sencillas, con virtudes y defectos como todos, pero con una responsabilidad social, cualidad que les permite asumir un compromiso militante para enfrentar toda forma de represión y explotación. Son militantes del movimiento popular político y social de nuestro país. Su delito es el de comprometerse con la transformación social hacia la libertad, la igualdad y la democracia.

Asumimos la denuncia enérgica y la exigencia de justicia, manifiesta en el castigo a los culpables, por la muerte del periodista y defensor social señor Víctor Manuel Oropeza, asesinado por su compromiso en las luchas sociales y populares. Enviamos las condolencias a su familia y confirmamos nuestro compromiso en la lucha contra la violación de los derechos humanos y nuestro repudio a la corrupción y antidemocracia⁵³.

En esta carta pueden verse varios aspectos interesantes para el análisis de los movimientos de madres. Así, primero hacen un llamamiento a la movilización contra la represión del gobierno y el respeto a la vida de sus hijos, además de reivindicar sus movilizaciones y mencionar el amplio repertorio de protesta del que se valen para situar el problema en el centro del debate público. Pero en los siguientes párrafos puede observarse cómo los objetivos iniciales se fueron ampliando, incidiendo en una defensa de aquellos movilizados por la transformación social, la igualdad y la democracia. En el último párrafo encontramos una defensa de los derechos humanos, otro punto en común de los movimientos de madres, en esta ocasión a raíz del asesinato de Víctor Manuel Oropeza, el periodista asesinado en Ciudad Juárez. Defensa de la vida, justicia social, democracia y derechos humanos son los puntos cardinales que pueden observarse en este texto y vistos en otros movimientos maternos.

Esta defensa de la democracia y de la justicia social es una característica común en Latinoamérica, que aparece de manera reiterada en todos los movi-

⁵³ Documento «Carta del comité Eureka publicado por un periódico exigiendo justicia y llamando a la organización» en *Archivos de la resistencia/Archivo Comité de Madres de desaparecidos de Chihuahua*.

mientos de desaparecidos o asesinados. La lógica parece evidente: son claras violaciones de los derechos humanos por lo que se valen de estos para poder reclamar su aparición o la reparación de la pérdida, surgiendo en aquellos países con regímenes dictatoriales, pero también en aquellos regímenes con parámetros democráticos comprometidos por las acciones represivas del Estado, como México. En todo caso, es un aspecto para analizar en aquellos procesos de transición a la democracia o de sistemas con carencias democráticas, ya que su reivindicación desde los movimientos sociales, de manera especial en los maternos, que gozaron de una amplia aceptación en estas sociedades, influyeron en los procesos de transición a la democracia o en la restauración de derechos y en el freno de las derivas represivas.

La transcendencia de sus protestas sobre aspectos dirigidos al bien común, así como la fuerza de estos movimientos en sus contextos nacionales y, a veces, internacionales, ha sido una de las vías por las que algunas de estas mujeres llegaron a convertirse en referentes en los movimientos asociativos y transitar a la política formal. Este fue el caso de mujeres sin apenas formación formal y dedicadas a las labores «maternales» con respecto a aquellas que sí tuvieron acceso a una formación reglada.

Sybrina Fulton, la madre de Trayvon Martin, es un referente del activismo contra la violencia de las armas dentro y fuera de EE. UU. y ha realizado incursiones en la política. En una entrevista, publicada en el *Diario.es*, expresaba su experiencia en el activismo de esta manera:

Me negué a quedarme callada. Mi hijo se quedó sin voz y yo me negué a permitir que se convirtiera en alguien tiroteado hasta la muerte por alguien que no ha pasado por prisión. Comencé centrándome en Trayvon. Así entré en el activismo. Después descubrí que todo esto va más allá de Trayvon⁵⁴.

Una declaración que condensa, como las palabras de Bonafini al inicio, la razón por la que muchas de estas mujeres iniciaron su andadura en estas protestas. Es el asesinato de su hijo el que provoca un movimiento inicial, a raíz del cual, de ese trauma, comprende y se involucra en una problemática que va más allá. Las connotaciones raciales, así como la formación y la trayectoria previa de Sybrina Fulton, que había asistido a la universidad y ejercía un trabajo fuera de casa, suponen notables diferencias respecto a otros ejemplos. Sin embargo, sus palabras recuerdan a las de Bonafini con las que arrancaba este documento. La muerte de su hijo es lo que la empuja a buscar justicia, a trascender al espacio público. En el desarrollo de ese activismo, su compromiso se amplía al tomar

⁵⁴ Rose, Steve, «Sybrina Fulton, madre de Trayvon Martin: "Hizo falta que le pegaran un tiro a mi hijo para que me pusiera en pie"», *elDiario.es*, 13 de febrero de 2021.

conciencia de los problemas existentes en la sociedad y se compromete con ellos. Fulton es hoy en día una destacada activista contra las armas.

Hebe de Bonafini es, quizá, el ejemplo más claro de cómo muchas de estas madres accedieron al escenario público para quedarse. Su figura fue admirada y polémica a partes iguales, sobre todo, en los últimos años de su vida. Perteneció a las madres que fundaron la organización que presidió hasta su muerte. Como presidenta hizo bandera de la defensa de los derechos humanos y en contra de la dictadura, además de que nunca reconoció la muerte de sus hijos. También mostró sus simpatías por el régimen de Castro o el chavismo y criticó las políticas de EE. UU. y otros estados occidentales, lo que le valió sonadas críticas. Su férreo control de la organización de madres también conllevó su división. Pero a lo que nunca regresó fue a ser un ama de casa. El activismo ocupó el resto de su vida⁵⁵.

El compromiso público de las madres se dio tanto de un modo individual como colectivo. Rosario Ibarra, la madre que inició la comisión Eureka, llegó a ser senadora, diputada federal y la primera mujer candidata a la presidencia en las elecciones de 1982 y las de 1988⁵⁶. En España también encontramos ejemplos. Carmen Avendaño, presidenta de la asociación *Érguete*, fue una de las líderes destacadas del movimiento de Madres contra la Droga. Se involucró en la lucha contra el narcotráfico cuando dos de sus cinco hijos se volvieron drogodependientes. Pero este no fue el primer movimiento asociativo al que perteneció, ya que había sido cofundadora, colaboradora y, posteriormente, presidenta de una asociación de vecinos en Vigo. Ella misma destacó que esta primera colaboración asociativa le ayudó a iniciar su nueva lucha. En una entrevista en *El País*, declaraba la importancia de estos inicios:

Una vez que me casé me fui a vivir a una zona, a un barrio, donde no había agua, no había alcantarillado... y empecé a reunir a los vecinos, a decir «esto es inconcebible, esto no se puede permitir» y siempre estuve involucrada y siempre me sentí muy compañera de todos mis vecinos [...].

Yo ya era presidenta de la asociación de vecinos, entonces había grupos de chavales jóvenes, adolescentes... Bueno, lo de fumar un pitillito y tal lo veáis, pero lo curioso, a mí lo que me llamaba la atención, es que cuando veían a una persona

⁵⁵ Para saber más sobre Bonafini ver Gorini, 2021 o Iramain, 2023; «Muere en Argentina Hebe de Bonafini, icono de la lucha por los derechos humanos», *El País*, 20 de noviembre de 2022; «Las dos caras de Hebe de Bonafini, una de las líderes de Plaza de Mayo: capaz de pelear contra la dictadura... y de celebrar el 11-S», *20 minutos*, 21 de noviembre de 2022; «Hebe de Bonafini, una vida entre lo mejor y lo peor de Argentina», *El Mundo*, 21 de noviembre de 2022.

⁵⁶ Carla Izcarra y Ernest Cañada, «“Vivos los llevaron, vivos los queremos”. Memorias de lucha en Ciudad de México», *Alba Sud, investigación y comunicación para el desarrollo*, 15 de noviembre de 2022.

adulta se escondían. Y ahí fue cuando descubrí las drogas y la verdad es que tuve que leer mucho para enterarme porque nadie sabía nada de las drogas⁵⁷.

Varias dificultades a las que se enfrentó y que respondió asociándose y presentando el problema. Al igual que otras madres, también accedió a la política y fue concejala en el concello de Vigo por el PSOE, además de diputada provincial.

Este alcance más allá del ámbito privado ha tenido múltiples consecuencias. Aunque la maternidad confería una respetabilidad ante los cargos públicos y la sociedad, y más en Latinoamérica, también es cierto que superar los límites impuestos de la esfera privada y del cuidado era usado para atacarlas o estigmatizarlas. Así ocurrió en muchos estos casos, como el referente al de las Madres de Plaza de Mayo para su movilización. No fueron las únicas. La estigmatización de su ejercicio como madres fue transversal a todas las movilizaciones. Un ejemplo de ello son las organizaciones de familia para la búsqueda de desaparecidos que han tenido mucha continuidad en México hasta hoy. Esta violación de los derechos humanos ha sido perpetrada por diferentes agentes, desde grupos armados estatales e ilegales a particulares o cárteles. Muchas de estas desapariciones trataron de justificarse por medio del señalamiento, acusando a las víctimas de haber cometido delitos y, por tanto, de no merecer la atención de las autoridades⁵⁸.

Las Madres contra la Droga son otro ejemplo. Carmen Avendaño, en las numerosas entrevistas que ha concedido señala las características que los roles de género desempeñaron para que fuesen las madres las que llevaron el peso de esta protesta.

Las mujeres sufríamos más que los hombres el problema, porque la mayoría de las madres estaban en casa, no trabajaban. Cuando empiezan a venir los problemas había un enfrentamiento, se les decía a las mujeres que la culpa de lo que pasaba con sus hijos la tenían ellas, porque eran quienes se ocupaban de la educación⁵⁹.

Este señalamiento provocó numerosas separaciones, por lo que su asociación organizó una Escuela de Padres para ayudarlos a afrontar el problema de modo común. Las Madres de Plaza de Mayo es otro ejemplo. Muchas de estas mujeres, ya durante el proceso de denuncia de las desapariciones, se enfrentaron a una estigmatización por el camino que habían seguido sus hijos. Estas acusaciones fueron profundizadas en la dictadura y uno de los factores que fortaleció su protesta⁶⁰.

⁵⁷ «Carmen Avendaño. Un matriarcado contra el narcotráfico», *El País*, 24 de septiembre de 2019.

⁵⁸ Iliná 2020.

⁵⁹ Fernández Larrechi, Aloña, «Carmen Avendaño, una madre contra los narcos de “Fariña”: “Me cortaron los frenos”», *El Confidencial*, 18 de abril de 2018.

⁶⁰ Bousquet, 1984.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

CONSIDERACIONES FINALES

En este artículo se ha procurado conocer algunos movimientos fundados y liderados por madres. Uno de los objetivos era mostrar estos movimientos más allá de las fronteras nacionales para poder comprender sus puntos en común y sus diferencias. Un análisis en perspectiva que aporta varios aspectos que deben ser tenidos en cuenta a la hora de realizar una investigación sobre movimientos sociales protagonizados por madres.

Las movilizaciones lideradas por madres presentan unas características que las diferencian de otros movimientos sociales. El rol de género es uno de los más destacados. Estas madres no renuncian a su papel tradicional; al contrario, lo asimilan y defienden, y es a partir de él, por la defensa de sus hijos, que acceden al espacio público. Una vez que llegan a ese escenario, socializan y toman conciencia del conjunto de problemas que no solo se refieren a sus hijos, sino que a menudo, desde un trauma inicial, les permite ampliar su campo de acción a otros aspectos sociales. Los ejemplos más claros se encuentran en América Latina, en parte debido al alcance del trauma, con gran número de víctimas por las acciones del Estado u otras organizaciones, como los cárteles del narcotráfico. Las madres latinoamericanas han orientado muchas de sus acciones en defensa de los derechos humanos y de la democracia, dos elementos que consideran necesarios para que no se repita lo que les sucedió a sus hijos. Argentina, Colombia y México ejemplifican este comportamiento frecuente en las madres latinoamericanas movilizadas, que denuncian de manera activa la violación de derechos humanos, las actividades antidemocráticas de sus gobiernos y la opacidad de muchos de sus procedimientos.

El proceso de toma de conciencia es otro de los aspectos comunes. Muchas de ellas comienzan a abordar el problema de manera individual y en su camino van entrando en contacto con otras madres y familias con el mismo problema. Esa conciencia de un problema común las une y las lleva a tratar de abordarlo. Para ello, en muchas ocasiones tienen que llevar a cabo tareas de formación y también necesitan poder defenderse ante las autoridades. Así tuvieron que hacerlo las madres contra conductores bebidos, que impulsaron estudios científicos para demostrar las consecuencias de conducir en esas condiciones. Lo mismo ocurrió en Latinoamérica cuando, tras las brutalidades cometidas, estas organizaciones denunciaron a los gobiernos y realizaron un seguimiento de los procesos judiciales, censurando su funcionamiento cuando detectaban que era incorrecto. También las Madres contra la Droga en Galicia desarrollaron una notable acción de formación sobre estupefacientes para demostrar que el problema que tenían sus hijos no se debía a su mala conducta.

Otro aspecto común de estos movimientos es su manera de hacer frente al señalamiento, algo que también contribuyó a facilitar y unificar su acción. Estas madres hicieron causa común debido, en parte, a que cuando denunciaban el conflicto que afectaba a sus hijos, eran ignoradas o marcadas por gobiernos o sociedades. Así, se hacía ver que las desapariciones o la drogadicción de sus hijos era responsabilidad de ellas, de su mal comportamiento, señalándolas de este modo también a ellas. Tras su estigmatización lo que subyacía era la acusación de que habían sido malas madres, de que habían criado mal a sus hijos. Algo que subraya de nuevo la relevancia de los roles de género en estos movimientos.

Los repertorios de protesta es otro punto de confluencia. Unos repertorios característicos de movimientos como el vecinal, el pacifismo o el ecologismo, lo que muestra hasta qué punto estaban relacionados, así como su profunda feminización. Las madres protagonizan unas primeras acciones colectivas en las que presentan el problema y tratan de hablar con las autoridades. Cuando estas no les prestan atención, algo que sucede de manera especial en aquellos países que viven bajo sistemas dictatoriales o donde los derechos democráticos no están bien definidos, es cuando trascienden a la escena pública.

También en esta fase presentan elementos en común. Uno de ellos es la persistencia de la protesta, que mantienen hasta que ven atendidas sus demandas, como ocurre en los casos presentados de Estados Unidos, o hasta que las madres van muriendo, como es el caso de las Madres de Plaza de Mayo. Aunque hay otras movilizaciones persistentes, la continuidad de las actividades por parte de estas madres, en lo que se refiere a planificar sus protestas todas las semanas durante décadas, no es comparable con el desarrollo de otros movimientos.

Otra característica que los define es la resignificación de espacios públicos que se convierten en símbolos universales de la protesta. Para ello se valen, además, de objetos que se asocian al rol de género que ejercen. Las rondas de las Madres de Plaza de Mayo con los pañuelos en la cabeza, símbolo de los pañales de sus hijos, o los bordados por la paz en Nuevo León son los más claros. Pero también están los plantones en el atrio de la Iglesia de la Candelaria, en Medellín, o, en un sentido similar, con diferente ejecución, el señalamiento de las propiedades de los narcotraficantes, que también convierten en símbolos, como el Pazo de Baión.

Las mujeres, tal y como han mostrado diversos estudios de género, han estado mucho más presentes en el activismo social que en la política tradicional. Esto también se ve de manera clara en los movimientos maternos, donde muchas de ellas eran, *a priori*, simples amas de casa sin interés alguno en la política. Sin embargo, en este recorrido activista, muchas de ellas toman conciencia de los problemas más generales de la sociedad y terminan realizando incursiones en la política formal, a veces en partidos tradicionales, a veces en plataformas creadas



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

desde el movimiento social. En otras ocasiones se convirtieron en símbolos del activismo con gran influencia en los gobiernos, como Hebe de Bonafini.

Estos movimientos de madres, por diversas circunstancias, han tenido una notable expansión los últimos cincuenta años. En la mayoría de los países en los que han estado presentes han contribuido a ampliar el espacio público y a exponer los problemas de los sistemas en los que estas madres estaban enmarcadas, dirigiéndose hacia una defensa de los derechos humanos y la justicia social.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Fernández, Susana, «La actualidad de la protesta: a propósito del movimiento social *Black Lives Matter*» en *Acción colectiva, movilización y resistencias en el siglo XXI. Vol. I: Teoría*, coord. Antonio Nicolás Álvarez Benavides, Francisco Fernández-Trujillo Moares, Ariel Sribman Mittelman, Andy Eric Castillo Patton y Pedro Ibarra Güell, s. l., Betiko Fundazioa, 2020, pp. 23-31.
- Bianchi, Susana, «*Éramos inocentes amas de casa. Acerca de la historia de las Madres de Plaza de Mayo*», Academia, s.a.
- Blasco Herranz, Inmaculada, «*Identidad en movimiento: la acción de las «católicas» en España (1856-1913)*», *Historia y Política*, 37, 2017, pp. 27-56.
- Bousquet, Jean-Pierre, *Las locas de la Plaza de Mayo*, Buenos Aires, Tabaré, 1984.
- Camino, Alejandro, *Defensoras de Dios y la Patria. Las activistas católicas en España (1900-1936)*, Granada, Comares, 2023.
- Cardona Londoño, Juan Carlos y Ruth Elvira Castaño Franco, «*Madres de la Candelaria: construyendo políticas públicas en contextos de violencia*», *Analecta Política*, 8, 15, 2018, pp. 317-341.
- Castillo Patton, Andy Eric, «*¿Sin mujeres no hay revolución? La influencia de la acción colectiva femenina de la Semana Trágica en la Huelga Revolucionaria de 1917*», *Revista de Historiografía*, 31, 2019, pp. 89-114.
- Charman, Sarah y Stephen P. Savage, «*MOTHERS FOR JUSTICE? Gender and Campaigns against Miscarriages of Justice*», *The British Journal of Criminology*, 6, 2009, pp. 900-915.
- Conde, Perfecto, *La conexión gallega*, Madrid, Akal, 2018.
- Di Febo, Giuliana, «*“Nuevo estado” nacionalcatolicismo y género*», en *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura*, ed. Gloria Niefel Cristóbal, Madrid, Instituto de Investigaciones Feministas - Universidad Complutense de Madrid, 2003, pp. 19-44.
- Dubison, Abby M., «*Mothers Against Gun Violence and the Activist Buffer*», *College English*, 3, 2018, pp. 195-217.
- Fiume, Giovanna, «*Crítica de la política e historia política de las mujeres en Italia: un balance problemático*», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28, 2006, pp. 57-81.
- Gonçalves, Leandro Pereira y Vitória Almeida Machado, «*Mulheres que trabalham: As representações profissionais das mulheres nos estados novos de Getúlio Vargas e Antônio Salazar*», *Projeto História: Revista Do Programa De Estudos Pós-Graduados De História*, 72, 2021, pp. 335-358.
- Gorini, Ulises, *Los caminos de la vida. Hebe de Bonafini*, Buenos Aires, Octubre, 2021.
- Iliná, Nadejda, «*¿Tú madre está en lucha! La dimensión de género en la búsqueda de los desaparecidos en Nuevo León, México*», *Íconos de Ciencias Sociales*, 67, 2020, pp. 119-136.
- Iramain, Demetrio, *Hebe y la fábrica de sombreros*, Santa Cruz, GES, 2023.
- Luna, Lola G., *Los movimientos de mujeres en América Latina y la renovación de la historia política*, Santiago de Cali, Centro de Estudios de género Mujer y Sociedad, Universidad del Valle, Manzana de la Discordia, 2003.
- Maier, Charles S., «*La Historia Comparada*», *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 10, 2010, pp. 11-32.
- Martínez Pazos, Fátima, *Cuando la ciudad latía: el movimiento vecinal en Galicia (1964-1982)*, Torino, Università degli Studi di Torino- Universidad Complutense de Madrid, 2020.
- Molyneux, Maxine, *Movimientos de mujeres en América Latina: estudio teórico comparado*, Madrid, Cátedra, 2003.
- Monreal Requena, Pilar, «*Las madres no nacen, se hacen. Perspectivas desde la antropología social*», en *Las representaciones de la maternidad. Debates teóricos y repercusiones sociales*, ed. Carmen Fernández-Montraveta, Pilar Monreal Requena, A. Moreno Hernández y P. Soto Rodríguez, Madrid, Instituto Universitario de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 2000, pp. 49-60.

MADRES EN MOVIMIENTO

- Moral Vargas, Marta del, «Acción colectiva femenina republicana: las Damas Rojas de Madrid (1909-1911), una breve experiencia política», *Hispania. Revista Española de Historia*, 226, 2007, pp. 541-566.
- Nash, Mary, *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza editorial, 2022.
- Peyrou, Florencia, «[A vueltas con las dos esferas. Una revisión historiográfica](#)», *Historia y Política*, 42, 2019, pp. 359-385.
- Plamper, Jan, «[Historia de las emociones: caminos y retos](#)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36, 2014, pp. 17-29.
- Potthast, Barbara, *Madres, obreras, amantes... Protagonismo femenino en la historia de América Latina*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana Vervuert, 2010.
- Reiarman, Craig, «The Social Construction of an Alcohol Problem: The Case of Mothers against Drunk Drivers and Social Control in the 1980s», *Theory and Society*, 1, 1988, pp. 91-120.
- Renom, Mercè, «Las mujeres y el derecho a la subsistencia en España: entre el mercado alimentario protegido y la desregulación liberal, siglos XVIII y XIX», en *Revoluciones en femenino. Escenarios entre el siglo XVIII y la actualidad*, ed. Jordi García Mir y Mercè Renom, Barcelona, Icaria, 2014, pp. 15-39.
- Reyes Ferrer, María, «La representación de la maternidad en la literatura italiana contemporánea», *Romance Quarterly*, 67, 2, 2020, pp. 86-100.
- Romero-Delgado, Marta «[Maternidad, género y militancia. Disyuntivas y contradicciones en torno a las experiencias maternas en el contexto del conflicto armado peruano](#)», *Historia del Presente*, 33, 2019, pp. 58-75.
- Sierra, María, «[Política, romanticismo y masculinidad: Tassa \(1817-1875\)](#)», *Historia y Política*, 27, 2012, pp. 203-226.
- Soto Rodríguez, Juan, *Madres contra la droga*, Vigo, Asetil, 1998.
- Strange, Carolyn, «Mothers on the March: Maternalism in Women's Protest for Peace in North America and Western Europe, 1900-1985». en *Women and Social Protest*, ed. Guida West y Rhoda Lois Blumberg, New York/Oxford, Oxford University Press, 1990, pp. 209-224.
- Tilly, Charles, *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*, Barcelona, Crítica, 2010.
- Touraine, Alain, «[Los movimientos sociales](#)», *Revista Colombiana de Sociología*, 27, 2006, pp. 255-278.
- Valiente Fernández, Celia «[“¿Movilizándose por otros?”: el caso de las “Madres Contra la Droga” en España](#)», *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 96, 2001, pp. 153-184.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

BOOK REVIEWS

Overy, Richard, *Why War?*, New York, W. W. Norton & Company, 2024, 288p. ISBN: 9781324021742. 25,00€ 

Contents. Preface. Prologue. Why War? PART I. Chapter 1. Biology. Chapter 2. Psychology. Chapter 3. Anthropology. Chapter 4. Ecology. PART II. Chapter 5. Resources. Chapter 6. Belief. Chapter 7. Power. Chapter 8. Security. Conclusion. Abbreviation. Notes. Selected readings. Index.

Si en historia debemos problematizar otras épocas y plantearnos preguntas para poder analizar el pasado, es difícil cuestionar la pertinencia de la que preside este libro. Y a responderla se dirige su contenido, pero con una particularidad, y es que no busca la respuesta. Probablemente fuese ingenuo pensar siquiera que se podría obtener, cuando ya Tucídides en su historia de la guerra del Peloponeso trató de encontrar las razones de aquella guerra: «La causa más verdadera, aunque la que menos se manifiesta en las declaraciones, pienso que la constituye el hecho de que los atenienses al hacerse poderosos e inspirar miedo a los lacedemonios les obligaron a luchar» (I, 23). Es cierto que dos milenios y medio después, el conocimiento del pasado ha aportado multitud de ejemplos a partir de los cuales analizar tan relevante pregunta. Sin embargo, lo que muestran las páginas de este libro, bien informado y con una voluntad explicativa y crítica más que dogmática o salvadora, es, precisamente, la multiplicidad de intentos de respuesta, la complejidad de una cuestión que, a lo largo de los milenios, ha seguido ocupando y preocupando la reflexión de los principales protagonistas de la guerra, los seres humanos. De hecho, se plantea como objetivo: «to examine the ways in which warfare has been explained by the major disciplines [...] and to assess the plausibility of these explications» (p. 2). Por ello nos ofrece un catálogo (limitado) de explicaciones sobre la guerra en torno a dos perspectivas principales: determinista y no determinista, coincidentes con las dos partes del libro y sus componentes. Así en la primera recoge las ciencias humanas mayores —biología, psicología, antropología y ecología—, que han tendido a explicar la guerra como una adaptación evolutiva, o determinada culturalmente, o producto de las presiones ecológicas. En la segunda, las miradas son las que vierten historiadores y científicos políticos y sociales —y antropólogos y arqueólogos—, centrados en la cognición humana, con el ser humano como creador de culturas que sostienen las guerras y como agentes conscientes en pos de objetivos que pueden variar en el tiempo y el espacio: recursos, creencias, poder y seguridad. Ocho perspectivas sobre las causas y origen de la guerra, que cubren un amplio terreno, pero no todo.

Desde el inicio enfrenta la primera cuestión, la de las definiciones, especialmente de guerra y conflicto (*war* y *warfare*). La primera como hecho particular, incluso si su inicio y final no están claros; y la segunda describe las muchas maneras en que se planean, organizan y se lucha. En cualquier caso, y desde el arranque, dos conceptos controvertidos, como todo lo relacionado con la violencia grupal.

En la primera parte, por tanto, se recogen las explicaciones deterministas, asociadas primordialmente a ciencias naturales, aunque no de forma exclusiva, y sin olvidar que



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

no son meras elucubraciones eruditas, sino que tienen repercusiones prácticas. Por eso, y comenzando por la biología, considerar la guerra como instrumento útil para la eliminación de los débiles y la supervivencia de los fuertes, no es un mero debate académico. La biología evolucionista abogó durante buena parte del siglo XX por el concepto de lucha, y aunque la UNESCO rechazó en 1989 que la guerra la dictase la biología, no es una idea desaparecida. Tal vez se pueda pensar que este tipo de debates supera a los historiadores, pero una de las grandes virtudes de este libro es que el autor conecta estas ideas con la historia, y señala, por ejemplo, la relevancia que en la Alemania de principios del siglo XX tuvieron estas ideas y su adaptación al marco intelectual y político, con autores como Alfred Ploetz y su idea de la raza vital (*Vitalrasse*), o el general Friedrich von Bernhardi, que afirmaba que «la guerra es una necesidad biológica de primera importancia, un elemento regulador de la vida de la humanidad» (p. 13). La guerra como proceso de selección natural de Henry Campbell o Arthur Keith o la tesis del «mono asesino» de Robert Ardrey, fueron ejemplos de ideas mantenidas hasta los años sesenta del siglo XX. Hubo desarrollos particulares, como los intentos de entender la agresión colectiva a través del estudio de los grandes primates y sus manifestaciones más agresivas como antecedentes de la guerra. Estos paralelismos situaban el conflicto humano como la parte más peligrosa de su herencia animal. Konrad Lorenz y la etología colocaron la guerra no solo en la tradición cultural, sino en un comportamiento instintivo filogenéticamente adaptado desde un profundo pasado evolutivo: «Sociobiologists, like the early ethologists, found human coalitional aggression difficult to explain except as a surviving element of an evolutionary past that could not be recaptured» (p. 19).

En el amplio campo de las ciencias vinculadas con la mente humana, se situó la razón de la guerra en esta. Desde principios del siglo XX se intentó identificar los instintos detrás de la guerra para construir una psicología de la paz. A partir de Freud, muchos psicólogos y psicoanalistas afirmaron que la mentalidad bélica se construía en la primera infancia, de acuerdo con el complejo de Edipo. Y aunque estas ideas subsistieron, compitieron con propuestas que insistían en la idea de que la guerra y la agresividad eran producto de las presiones evolutivas, una reacción psicológica a situaciones de rápida frustración o miedo y, por ello, una psicología aprendida más que un imperativo biológico. Las adaptaciones psicológicas para la supervivencia evolutiva podrían ser varias, desde la predisposición al conflicto, al dimorfismo mental de los varones, psicológicamente dispuestos a la lucha, y las mujeres hacia la reproducción. De hecho, en los años ochenta, la psicología evolutiva afrontó la cuestión de la agresividad y el género con la hipótesis del guerrero masculino, capaz de formar coaliciones para desarrollar la violencia contra otro grupo que, con el tiempo, estaría más dispuesto a ver futuras agresiones —defensivas y ofensivas— como algo psicológicamente aceptable, tendiendo a establecer normas para la agresión con las que los guerreros masculinos estarían de acuerdo. Como señala, el problema está en la dificultad para aportar evidencias, entre otras cosas porque la mente deja pocas trazas arqueológicas, aunque se ha recurrido, por ejemplo, a la difusión de los juguetes bélicos que extendieron el militarismo a través de la cultura popular: «Across the world, the consumerization of warfare for the young perpetuates at some level the psychological acceptance of war as a necessary, even essential part of the contemporary world» (p. 44). Pese a todo, la predisposición psicológica hacia la violencia o el conflicto

RECENSIONES

no es fácil de demostrar en culturas del pasado, y tampoco puede la psicología evolutiva explicar el estallido de una guerra en particular, para lo que son necesarios factores condicionales, ni puede explicar la idea del enemigo, sin la cual las guerras no tienen lugar, lo que implica reflexionar sobre la pertenencia y la exclusión y los elementos que las configuran y sus consecuencias, entre las que está el genocidio: «The Holocaust is an extreme case but one that exemplifies the capacity of social psychology to explain how in-group-out-group psychology can provide a fuller understanding of the perpetration of wartime violence» (p. 54). Pese a la utilidad de estas explicaciones, ninguna de ellas muestra «the evidence that for warriors in the past —and indeed the present— war was regarded as psychologically rewarding in terms of honor, esteem, prestige, or glory that accompanied the successful survivor or from the sheer pleasure of fighting» (p. 56).

Cuando analiza la perspectiva antropológica, señala que algunos de sus especialistas veían la agresividad como una invención compartida por la mayoría de las sociedades humanas. Por eso, buena parte de la antropología y disciplinas como la arqueología y la etnografía excluían del análisis del desarrollo de las sociedades humanas la agresividad y la violencia. Sin embargo, la guerra era letal, destructiva y traumática a gran escala. Entonces, ¿cuándo y por qué razones se inventó? De la respuesta surgió el debate entre quienes veían las sociedades humanas en la prehistoria como pacíficas, con una conflictividad escasa hasta la aparición de organizaciones estatales y aquellos que señalaban que el conflicto violento antecedió esos estados y se localizaba en los orígenes del ser humano. El problema está en la escasez de restos prehistóricos sobre la violencia: traumas en restos humanos; iconografía y representaciones simbólicas; evidencia de fortificaciones y existencia de armas en ocasiones asociadas a enterramientos. No dejan de ser cuestiones controvertidas que tienen también un componente ideológico y práctico. Margaret Mead, Ruth Benedict o Bronislaw Malinowski, en los años veinte y treinta, rechazaron la existencia de guerras en las sociedades primitivas. Por eso, hasta los años sesenta la guerra y la violencia apenas aparecieron en la antropología; incluso en pueblos aislados, solo los imperialistas europeos las habrían comenzado, y adjudicar la guerra a pueblos tribales era una forma de racismo poscolonial. Era la percepción rousseauniana y la idea del buen salvaje en contraste con el degenerado mundo de los estados y la desigualdad social que le siguió. Este relativismo cultural se consideraba un esfuerzo humanista para rescatar a pueblos simples que debían ser gentiles y amables, no salvajes y brutales. Incluso las evidencias de violencia eran ignoradas o interpretadas como refuerzo de comunidades sin guerra. Más allá de su idealismo, era una posición difícil de sostener, pues ya en 1915, se mostró que solo el 4 % de las 298 sociedades estudiadas, no tuvo guerras: «The principal difference remains the willingness or otherwise to accept that warfare is common, not rare; that it is integral to those societies that wage it, not an aberration; and that it has occurred worldwide in time and space, for which the evidence is now overwhelming» (p. 66). De aquí que surgiera un darwinismo cultural sobre la guerra, afirmando que las culturas guerreras exitosas tendrían mayor capacidad de supervivencia, lo que la evidencia histórica tampoco respalda. Por eso, señala que «cultures of war are universal, which suggests that biology and psychology might still have something to contribute alongside culture in explaining a phenomenon that is more than just another invention» (p. 84).



Universidad
de Navarra

FAULTAD DE
FILOSOFIA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFIA

RECENSIONES

Cuando habla del determinante ecológico para la guerra, no deja de advertir la actualidad de la cuestión, al mostrarla como factor corrector y capaz de recuperar el equilibrio entre las poblaciones humanas y su entorno —además de hambrunas y epidemias—. Ante el riesgo de desequilibrio y sus consecuencias, Friedrich Ratzel acuñó el concepto de *Lebensraum*, buscando ajustar espacio vital y tamaño de población para sobrevivir. Si esto provocaba una competición por los recursos, el resultado era un *Kampf um Raum*. En 1901 aplicó esta idea al comportamiento humano y el nazismo lo asumió, como también el expansionismo italiano y japonés. En los sesenta y setenta la ecología emergió con fuerza, y se planteó la relación histórica entre escasez de alimentos, crecientes niveles de población y conflicto humano, incluyendo en ello la emigración. ¿Impulsó todo ello el conflicto en el pasado? ¿Puede hablarse de determinismo ambiental? Pone algunos ejemplos desde el cuarto milenio a. C., cuando causas climáticas provocaron enfrentamientos por la supervivencia, como en las invasiones de China por mongoles y manchúes. Es un motivo poderoso, pero no puede asentarse como idea de causa-efecto, pues un cambio climático a menudo se extiende cientos de años y no suele ser algo abrupto que provoque un conflicto inmediato. La explicación climática sigue levantando recelos por demasiado determinista.

Por eso, cuando aborda en la segunda parte explicaciones no deterministas de la guerra, la perspectiva se hace más matizada, insistiendo en la complementariedad. Así, al hablar de la obtención de recursos como argumento para explicar la violencia bélica, es una razón que aparece con frecuencia entre las causas de cualquier conflicto bélico. Un estudio sobre sociedades tribales establecía que los vencedores tomaron recursos en el 85 % de los casos, y se apropiaron de tierras en un 77 %. Así, en el caso de la campaña alemana en la URSS, la obtención de recursos fue un fracaso, pero encajó muy bien en la teoría ortodoxa del leninismo sobre el capitalismo, al verla como la consecuencia bélica de sus contradicciones internas, el imperialismo y la guerra imperialista como fase final del capitalismo. Como Darwin, Marx no prestó mucha atención a la guerra, pero tras Lenin, la depredación económica se asumió como causa y como un resultado inevitable. El materialismo histórico podría aplicarse a guerras del pasado y del presente, pues en todas ellas dependía de los intereses de clase y de las fuerzas implicadas en él. Fue sin embargo el auge capitalista, a partir del siglo XIX, el que proporcionó el fundamento para una visión marxista-leninista no solo de la causa de la guerra en general sino de las guerras particulares. En cualquier caso, no hace falta ser marxista para explicar la guerra en términos materialistas. De hecho, en pocas guerras la captura de recursos ha dejado de ser consecuencia de la victoria, aunque su inicio no fuera este. Ya desde la prehistoria este motivo llevó a conflictos, y pone como ejemplo el carácter depredador de Roma o el recurso masivo al saqueo como acicate para las tropas, además del empleo de los seres humanos como recurso. El problema para explicar la fuente económica o material del conflicto es separar otros motivos de la simple depredación. Varios informes de la ONU hablan ya en el siglo XXI de la alta probabilidad de estos conflictos. Pero incluso esto hay que matizarlo, señala Overy, pues depende del tipo de recursos, de las condiciones de los más disputados y su contexto, de los objetivos de quienes se implican, que no suelen ser solo económicos.

RECENSIONES

Comienza el capítulo dedicado a las creencias como causa de guerra señalando que «religious faith or supernatural beliefs or political ideology can clearly explain the decision for war in a variety of different contexts across thousands of years of human history» (p. 141). Pero, además, indica que la defensa de todo ello ha servido como argumento para otras aspiraciones: «belief can mobilize popular engagement in warfare and justify its necessary excesses» (p. 142). Las creencias y su plasticidad como causa de las guerras no han recibido gran atención historiográfica, al afirmar que la creencia era solo una máscara de los motivos reales, de clase, ambición política, codicia o necesidad material. No se concibe otra explicación que la que conlleva el modelo del actor racional. Sin embargo, cada vez más se defienden los motivos religiosos o ideológicos, como expone analizado el ejemplo de las Cruzadas y el cristianismo, o del islam, también defensor de su fe mediante la violencia. Igualmente considera las guerras de religión en Europa los siglos XVI y XVII como parte del contexto de conflictos con la religión como centro por encima de lo diplomático, dinástico o las rebeliones populares. Esta relación entre creencias y guerra podría apreciarse desde el neolítico, cuyos ritos funerarios ya reflejaron cosmologías más o menos elaboradas. Pocas culturas antiguas carecen de un dios de la guerra y mitos bélicos. Y frente a la idea de que estas percepciones son del pasado, habla de ideologías en vez de religiones, considerándolas tan importantes como aquellas, por lo que se recurre al concepto de religión política, sin descartar argumentos religiosos, como ha puesto de manifiesto la *Jihad* y sus diversas formas.

El siguiente capítulo lo dedica al poder, un concepto elástico y difícil de definir, pero clave en cualquier discusión sobre conflicto y política nacional. Un antropólogo señalaba que la fuerza era lo que había movido a los humanos de la aldea al estado. El poder buscaba algo: tierra, tributos, esclavos, recursos... La posesión del poder coercitivo haría el conflicto bélico posible, pero los motivos para ejercer ese poder eran los que explicaban el recurso al conflicto, fuese material, ideológico o político: «Power had to be demonstrated, not merely enjoyed, and for much of the past 5000 years that meant making war against neighbors, often frequently and regularly» (p. 173). Pone ejemplos, como Roma, que aspiraba extenderse al conjunto del mundo conocido; o Gengis Kan, un poder hubristico, es decir, asociado con la ambición personal y los rasgos individuales. Este tipo de conflicto basado en la *hubris*, lo encarna en figuras como Alejandro Magno, Napoleón y Hitler. Los tres con puntos en común: haber nacido en los márgenes de lo que querían conquistar, los tres crearon vastos imperios territoriales en poco tiempo (9, 10 y 5 años, respectivamente), que colapsaron al poco de desaparecer. Ninguno supo parar cuando comenzó el conflicto y sus ambiciones provocaron guerras brutales a gran escala. Compartían la propensión a los ataques de ira si sospechaban decepción o resistencia entre sus cercanos. Los tres creían haber sido elegidos providencialmente y fueron atraídos por la realidad y los símbolos del poder personal. También mostraron grandes diferencias, comenzando por las circunstancias de su propio tiempo. Pero, además, la lucha por el poder implicaba lo que se llamó el sistema de Estados (Paul Kennedy, 1988), vinculando capacidad económica y capacidad militar y se hablaba de guerra hegemónica y de equilibrio de poderes. Hubo propuestas cuantitativas que trataron de reflejar la aspiración al poder y el desencadenamiento de guerras como consecuencia de ella. Sin embargo, Overy considera muchos de estos índices poco fiables, pues los datos no son indicativos



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

por sí mismos de la tendencia al conflicto, y sí, por ejemplo, la naturaleza y el grado de militarización, sobre todo si llevan a una carrera armamentística. Tampoco son fáciles de demostrar históricamente, y pone los ejemplos del Imperio Británico y EE. UU. en la segunda mitad del siglo XIX; de EE. UU. y la URSS o de EE. UU. y China a fines del siglo XX, y en ningún caso hubo conflicto directo. A la inversa, hay ejemplos en los que no se cumplen los requisitos de esas teorías, y sin embargo se produce el conflicto, como por ejemplo en las guerras de Japón contra China y contra Rusia a fines del XIX y comienzos del XX, o incluso en 1941 contra EE. UU. Según estas teorías, Vietnam nada tenía que hacer contra EE. UU. ni Argelia contra Francia, y triunfaron. Esto implica la existencia de líderes considerados como actores racionales, ajenos al liderazgo de la *hubris*. Pese a ello, Sadam Hussein o Vladimir Putin estarían insertos en ese modelo hubristico, al considerar la guerra como la solución, no como el problema.

El último capítulo se centra en un aspecto igualmente subjetivo, al incidir en la inseguridad de la existencia humana como explicación de la guerra, pues, sin llegar a ella, la búsqueda de seguridad lleva al armamentismo, a las alianzas o colaboraciones institucionales, pero siempre apoyada en la confianza en el otro. La búsqueda de la seguridad, aun temporal, está presente en diversos grados en casi cualquier encuentro bélico, y se vincula con el deseo de proteger un territorio o pueblo. De ahí la importancia de las fronteras, donde más conflictos bélicos hay, primordialmente entre vecinos, en parte por la sensación de inseguridad. Toynbee señalaba que estas eran la principal razón de la guerra y en torno a ellas, desde la Antigüedad, se elevaron barreras y desconfianzas, por más que en muchos casos, fuesen un sinsentido como freno frente a la agresión o como fuente de protección, y así lo mostraron los imperios romano y chino. Ya en el siglo XX las fronteras se asentaron como fundamento nacional, aplicando un principio romano: *uti possidetis, ita possideatis* —como posees, así puedes poseer—, aunque este principio no ha protegido a Ucrania frente a Rusia, ni ha impedido conflictos fronterizos, por ejemplo, entre la India y Pakistán por Cachemira. Los «security studies», posteriores a 1945, buscaban estudiar las causas de la guerra y cómo prevenirla, en el ámbito de la Guerra Fría. La explicación principal siguió siendo la seguridad, como mostró Quincy Wright ya en 1942 y se siguió aplicando en el marco de la amenaza nuclear, ampliada hoy a otras posibilidades de conflicto, como la ciber-guerra.

Como recoge en las conclusiones, pese a la diversidad de teorías examinadas, no hay consenso sobre lo que causa la guerra: «The obvious conclusion is that there is no single or straightforward cause to explain the persistence of warfare throughout the human past: the effort to construct a monocausal explanation for war is futile» (p. 225). Lo cual no significa que la guerra y el conflicto no se puedan explicar, sino que hay múltiples explicaciones, dependiendo del tiempo y el espacio. Frente al idealismo de que un conocimiento apropiado de por qué tiene lugar la guerra llegará a abolirla, cabe objetar que la guerra es históricamente demasiado diversa y extendida para ser curada por un solo remedio o varios de ellos. En último término, la guerra es normal, es decir, no es una aberración, sino parte integrante de la larga historia humana y esto es lo que hace difícil explicar la guerra. Y concluye, tal vez de forma un tanto pesimista: «If war has a very long human history, it also has a future» (p. 230).

RECENSIONES

Richard Overy es profesor honorario de Historia en la University of Exeter. Entre su numerosa bibliografía, centrada en los grandes conflictos bélicos del siglo XX, cabe destacar *The Dictators*, ganador del Wolfson Prize y del Hessel-Tiltman Prize (2004 y 2005). Además, en las dos últimas décadas ha publicado *Collins Atlas of Twentieth Century History* (2005), *1939: Countdown to War* (2009), *The Morbid Age: Britain Between the Wars* (2009), *The Bombing War: Europe 1939-1945* (2013), Cundill Award for Historical Excellence (2014), *A History of War in 100 Battles* (2014); *RAF The Birth of the World's First Air Force* (2018), *Blood and Ruins: The Great Imperial War, 1931-1945* (2021), *Rain of Ruin: Tokyo, Hiroshima, and the Surrender of Japan* (2025). Forma parte de la British Academy y de la European Academy of Sciences and Arts.

Francisco Javier Caspistegui
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0000-0002-6754-5756>



Universidad
de Navarra

FAULTIAD DE
FILOSOFIA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFIA

Fernández-Sebastián, Javier, *Key Metaphors for History. Mirrors of Time*, London, Routledge, 2024. 338p. ISBN: 978-1-138-35446-3. £116.00 

Introduction: The Power of Metaphors. I. CONCEPTUAL METAPHORS FOR HISTORY. I. Metaphorizing History. 2. Time and Memory. 3. Pasts, Presents, and Futures. II. METAPHORICAL CONCEPTS IN HISTORIOGRAPHY. 4. Sources, Events, Processes. 5. Revolution, Crisis, Modernity. 6. Progress, Decline, Transition. III. FINAL THOUGHTS. *Bibliography. Acknowledgements. Index.*

La expansión de las ideas de Hayden White sobre la naturaleza narrativa de la historia, así como la hermenéutica contemporánea aplicada a la historiografía desarrollada por Paul Ricoeur y Michel de Certeau entre otros, ha propiciado la aparición de algunos trabajos críticos que han tratado de aplicar esos postulados a través del análisis crítico de las obras históricas. Estos nuevos «críticos históricos» exploran los aspectos retóricos o formales de las narrativas históricas. Así, en los últimos decenios, estos críticos han introducido en el discurso algunos conceptos y metáforas como por ejemplo la «forma narrativa en la historia» (Leo Braudy), el «estilo en la historia» (Peter Gay, John Clive), la «retórica de la representación histórica» (Jack Hexter, Ann Rigney), el «imperio de la metáfora» (Paul Ricoeur), la «melancolía en la historia» (Peter Fritzsche), la «historia experimental» (Alun Munslow y Robert A. Rosenstone), la «experiencia sublime de la historia» (Frank Ankersmit) y la «poética de la historia» (Philippe Carrard, Hayden White).

Estos «historiadores críticos de la historia», como los llamó en una ocasión Lionel Gossman, han abierto la puerta a una mejor comprensión de la escritura de la historia, especialmente en sus dimensiones literarias y narrativas. Estos nuevos enfoques se proponen desplegar las particularidades de la naturaleza retórica de la historia, sin tener que tomar prestados necesariamente los conceptos teóricos y las herramientas epistemológicas de la crítica literaria o la filosofía. Ellos han rescatado la crítica historiográfica de los grandes historiadores (Heródoto, Tucídides, Eusebio, Edward Gibbon, Jules Michelet, Leopold von Ranke, Jacob Burckhardt, Marc Bloch, Johan Huizinga, Fernand Braudel, Edward Thompson, Georges Duby, Carlo Ginzburg y Natalie Zemon Davis, entre otros muchos) para la crítica historiográfica.

El libro de Javier Fernández-Sebastián sobre el uso de las metáforas entre los historiadores cabe situarlo en este contexto teórico e historiográfico. El autor es un prestigioso especialista en la historia de los conceptos, por lo que está particularmente legitimado a realizar una aproximación de la historia y de los textos históricos en la que se enfatiza el uso de las metáforas. En su elegante introducción, Fernández-Sebastián justifica la elección de su tema por los «beneficios cognitivos» resultantes del estudio de las metáforas para la historiografía —y, por lo que resulta finalmente del libro, para la ciencia generalmente considerada—.

El uso de las metáforas por parte de los historiadores es el resultado natural de la honda impronta narrativa e imaginativa de los textos históricos. La lógica en la que se



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

mueve Fernández-Sebastián presupone, consecuentemente, que sus lectores están persuadidos de esa naturaleza retórica de la historia, lo que implica aceptar la presencia convencional de las figuras literarias en los textos históricos, entre las cuales la metáfora juega un papel esencial. El autor arguye que las metáforas no son solo el ingrediente natural de toda narrativa histórica, sino que también contribuyen decisivamente al conocimiento histórico, puesto que son un «aliado» indispensable para su interpretación. Con esto, trata de superar —y lo consigue con creces a través de su libro— ciertos prejuicios «pseudo-científicos» que niegan la existencia —o recelan de su uso— de las metáforas en la historia. Para ellos, cuanto mayor es la «narratividad» en la historia, y el consecuente uso de las figuras literarias, menor es el grado de «cientificidad» de la historia. Por tanto, el estatuto científico de la historia se ve lesionado, algo que hay que evitar. Esta reluctancia hacia las metáforas en la historia es típica de los historicismos decimonónicos, expandidos a lo largo del siglo veinte. Pero, como apunta Fernández-Sebastián, a partir de los años 1970s algunos historiadores de la ciencia como Thomas Kuhn y Richard Rorty alertaron a los científicos sociales de que el uso de las metáforas contribuye decisivamente al avance del conocimiento. Estas ideas, adoptadas y adaptadas en la historiografía por Paul Ricoeur y Hayden White, han propiciado algunos estudios recientes, a partir del año 2000, especialmente en el ámbito de la teoría historiográfica alemana siguiendo la estela de Hans Blumenberg.

Key Metaphors for History pretende ahondar en esta línea, y más específicamente llenar el gran hueco todavía existente en el análisis del uso de las metáforas por parte de los historiadores. Las metáforas conllevan necesariamente el reconocimiento de algunos *topos* comunes a realidades de diversa procedencia espacial y época histórica, lo que facilita el descubrimiento de algunas cuestiones recurrentes, invariables a lo largo del tiempo. Fernández-Sebastián muestra su sobriedad al limitar su objetivo al despliegue de algunos ejemplos de metáforas —«the goal of this book is simply to provide a representative sample of the metaphors» (p. 5)— desarrolladas por historiadores, políticos, filósofos y escritores. Pero sus elocuentes ejemplos, desarrollados minuciosamente a lo largo de todo el libro, implican mucho más que una agrupación de evidencias, como el propio autor reconoce en las conclusiones: su empresa le ha llevado finalmente a explorar el aparato categórico sobre el que la disciplina histórica se ha desarrollado en la modernidad (p. 259).

A lo largo del libro, el autor analiza diversas imágenes *históricas* usadas para definir las reglas universales que rigen el paso del tiempo, como «espejo», «maestra», «procesos», «decadencia», «apogeo», «transiciones» o «revoluciones». En este sentido, pienso que el título del libro es algo reductivista, puesto que se refiere a las metáforas aplicadas a la historia como proceso, como experiencia («*Metaphors for History*»), cuando en realidad el libro contiene también valiosos análisis del uso de las metáforas en la escritura propiamente histórica entre los historiadores («*Metaphors in History*»). A lo largo de la lectura esta distinción parece clara —y el propio autor se da cuenta de esa paradoja, al reconocer su propio libro (p. 280) como un híbrido entre una «monografía de historia intelectual» («*Metaphors for History*») y una «historia de la historiografía» («*Metaphors in History*») — pero es preciso tenerla en cuenta, para captar completamente el significado pluridimensional de este libro. El título de cada una de las dos partes en que está

RECENSIONES

organizado el libro («Conceptual Metaphors for History» la primera, y «Metaphorical Concepts in Historiography», la segunda) reflejan teóricamente esta dualidad, pero finalmente las metáforas de uno y otro ámbito se encuentran indistintamente en las dos partes. Ciertamente, es complicado realizar esta distinción a nivel práctico —el propio autor reconoce que en el capítulo 6 se refiere a metáforas tanto en su sentido «empírico» como «filosófico» (p. 135)—, pero —crucialmente— su reconocimiento implica, analógicamente, lo que representa cada uno de los dos sentidos que, tanto en castellano como en el inglés en el que está escrito el libro, contiene el concepto *historia*: lo experimentado y lo narrado.

Fernández-Sebastián, admirable conocedor de la historia de los conceptos, aporta precisamente algo que constituye, a mi entender, una de las contribuciones más relevantes del libro: el reconocimiento de la diversa realidad ontológica y epistemológica —y, por tanto, su diversa funcionalidad— entre *conceptos* y *metáforas*. Las metáforas, contrariamente a lo que se suele pensar, constituyen en sí mismas una semilla capaz de engendrar nuevos significados transitivos, que propician en muchas ocasiones la traslación desde lo no-conceptual a lo conceptual. En este sentido, las metáforas funcionan entonces como figuras preconceptuales sobre las que, más tarde o más temprano, se configuran los conceptos.

El corolario de todo ello, que Fernández-Sebastián no articula formalmente pero que su magnífico volumen tiene como evidente conclusión, es que las metáforas —consideradas habitualmente como una realidad figurativa que la ciencia debe *tolerar* como evidente, pero tratar de evitar en sus procedimientos— se convierten, paradójicamente, en una realidad clave para comprender los mecanismos por los que se sustentan esas ciencias —naturales, sociales o humanas—. Por tanto, este es un interesante libro que, como el mismo autor afirma, debe leerse (y releerse) a diversos niveles: como historia intelectual, como historia de la historiografía y como filosofía de la historia y, por supuesto, como historia de la ciencia generalmente considerada. Ya solo por la inmensa cantidad de ejemplos de metáforas que proporciona el libro, en una labor de recuperación hercúlea absolutamente encomiable, hubiera valido la pena el esfuerzo. Pero su profunda valía teórica, algo más escondida —*metafórica*— es realmente notoria.

Javier Fernández-Sebastián es catedrático de Historia del Pensamiento Político en la Universidad del País Vasco (Bilbao). Fundador del Grupo de Historia intelectual de la política moderna de la UPV/EHU y de la red Iberconceptos. Es autor, entre otras muchas obras, de *Historia conceptual en el Atlántico ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones* (2021) y co-editor de *Conceptual History in the European Space* (2017), *In Search of European Liberalisms: Concepts, Languages, Ideologies* (2019), *Metafóricas espacio-temporales para la historia* (2021) y *Tiempos de la historia, tiempos del derecho* (2021).

Jaume Aurell
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0000-0002-1683-0100>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Manzano, Eduardo, *España diversa: claves de una historia plural*, Barcelona, Crítica, 2024, 525p. ISBN: 978-84-9199-636-1. 24,90€ 

Introducción. Capítulo 1. ¿De qué hablamos cuando hablamos de historia de España? Capítulo 2. La histórica diversidad de lenguas. Capítulo 3. Sefarad. Capítulo 4. Al-Andalus. Capítulo 5. Espanna. Capítulo 6. Las Indias. Capítulo 7. La desunida unión de España. Capítulo 8. La unida desunión de España. Capítulo 9. La violencia contra la diversidad. Epílogo. Desnacionalizar la historia. *Bibliografía. Notas. Índice onomástico.*

A pesar de la publicación habitual de libros generales sobre la historia de España, todavía hay margen para la novedad. Es el caso del último libro del medievalista del CSIC Eduardo Manzano. El autor no oculta que su obra es una respuesta al problema de que «la historia de España se ha convertido en campo de batalla de las guerras culturales» (p. 11). Cabe preguntarse, no obstante, si alguna vez no lo ha sido. En cualquier caso, el libro es una crítica al uso político de la historia que hacen todos los nacionalismos, independientemente de si se trata del español, vasco, catalán o gallego, por citar los más habituales. Todos ellos, cuando se trata del discurso histórico, caen en el «mismo esencialismo» (p. 18).

Las 525 páginas del libro no pretenden resumir toda la historia de España, sino abordar «los programas y momentos de destrucción de la diversidad, obviando tanto los largos periodos en los que esa diversidad prevalecía en las sociedades hispanas como los fracasos de esos proyectos políticos homogeneizadores» (p. 468). Por tanto, se presenta el recurso a la diversidad como antídoto del esencialismo —o del nacionalismo— en los estudios históricos. En el ámbito de la Antigüedad, la idea de la diversidad no resulta novedosa, como han puesto de relieve en estos últimos años los trabajos de Gonzalo Cruz Andreotti o de Fernando Wulff, ambos de la Universidad de Málaga; o bien, a nivel internacional, las publicaciones de Greg Woolf, ahora en New York University. Pero, además, en este caso, Manzano presenta un libro en el que no solo se emplean fuentes históricas, sino que también están presentes otros campos como la lingüística o la genética, de gran importancia cuando hablamos de identidades.

De especial interés es la atención que presta esta obra a la Antigüedad, la Historia de Navarra y los orígenes de la lengua vasca. El hecho de que el ámbito de especialización del autor sea la Edad Media contribuye a presentar un discurso histórico que no está enraizado en la época contemporánea, como suele ser el caso de este tipo de trabajos generales —igualmente válidos— sobre la historia de España. Pongamos como ejemplo de estos relatos a José Álvarez Junco, de la Universidad Complutense de Madrid. Lo cierto es que la Edad Media es el periodo central en el discurso esencialista sobre la construcción de la nación española (Don Pelayo, la Reconquista, etc.).

Como señala el autor, «el punto de partida es que la historia de España está marcada por una diversidad que no siempre se ha sabido identificar ni valorar en la enorme complejidad y riqueza que contiene» (p. 21). De hecho, como apunta en la introducción



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

(pp. 11-29), el tema de la pluralidad en la historia de España ya fue planteado en el pasado siglo por pensadores como José Ortega y Gasset (1883-1955), Rafael Altamira (1866-1951) o Pere Bosch Gimpera (1891-1974). Aunque Manzano explica que estos autores tenían ideas «muy limitadas» (p. 21) sobre las razas o los pueblos, tampoco veo conveniente presentar la península ibérica como un territorio diferente (recordemos la campaña franquista «*Spain is different*») o más diverso que otros. Al fin y al cabo, esto es algo muy difícil de medir.

El libro pretende explicar que «frente a la idea de una España inmutable y eterna han sido muchas las Españas que se han invocado a lo largo de los siglos» (p. 36). Esta idea general se explica en el primer capítulo (pp. 31-63), que es el que presta mayor atención a la Hispania romana. Después, además de abordar «la histórica diversidad de lenguas» en el segundo capítulo (pp. 67-123), se abordan cada una de esas Españas: Sefarad (pp. 125-163), Al-Ándalus (pp. 165-207), Espanna (pp. 209-258) y las Indias (pp. 259-314). Es decir, la España judía, la musulmana, la cristiana y la americana, si bien es cierto que no se presentan como compartimentos estancos en cada uno de los capítulos y van entrelazándose a medida que avanza el relato histórico. A continuación, en el séptimo capítulo se abordan los intentos de unificación de la nación española (pp. 315-365) y en el octavo las rupturas (pp. 367-416). Además, el noveno capítulo se dedica a la violencia como elemento característico de los siglos XIX y XX (pp. 417-462) y el epílogo es una llamada a desnacionalizar la historia (pp. 463-477).

Por último, los apartados finales de bibliografía (pp. 479-503), notas (pp. 505-506), índice onomástico (507-522) e índice general (523-525) son de gran utilidad a la hora de sacar más partido de una obra que, en principio, está pensada para un público general.

Con el objetivo de retratar la diversidad de España a lo largo de su historia, Manzano utiliza una amplia variedad de ejemplos de cada uno de los periodos y territorios estudiados. Por ejemplo, el autor explica que «la romanización no fue un proceso homogéneo en toda la península» (p. 13). Al mismo tiempo, afirma que «la idea de que los romanos no dominaron los territorios del actual País Vasco es un mito historiográfico alentado por el nacionalismo» (pp. 59-60). La realidad es que los procesos históricos conviene estudiarlos caso por caso, estableciendo fechas y lugares concretos. Se utiliza el mosaico de etnias prerromanas para ejemplificar la diversidad de la península ibérica ya en época prerromana. Algunos autores como Estrabón, a pesar de todos sus condicionantes ideológicos y propagandísticos, muestran mejor que nadie la profunda riqueza étnica de la península. Así es más fácil entender que antes de la conquista romana «los habitantes de Hispania, sumidos en un mar de diversidad, no se reconocían como tales a sí mismos» (p. 38), aunque lo cierto es que no parece que existiese ningún sentimiento de pertenencia territorial que fuera más allá del ámbito urbano.

En el libro se estudian conceptos habituales del discurso esencialista histórico como el de «moros» (p. 166) procedente del latín *mauri* con el que los romanos se referían a gran parte de las poblaciones del norte de África. Otro ejemplo es el concepto de «Reconquista», término surgido «a finales del siglo XVIII para designar la lucha de ochocientos años que había permitido a los cristianos recuperar los territorios musulmanes» (p. 221). Todo ello da paso para hablar de uno de los principales factores que explican gran parte de las identidades políticas de la historia de España. Se trata de la identificación

RECENSIONES

entre la religión católica y la identidad española —también de la vasca— de tal manera que «cualquier ataque contra la Iglesia lo era también contra la propia España» (p. 222).

El libro de Eduardo Manzano es una alerta frente a los peligros que tiene el uso del pasado para justificar el presente: «Mi tesis es más bien que cuando se desempolvan argumentos medievales para planificar el presente lo más probable acabemos reproduciendo los mismos conflictos medievales que los terroristas están tratando de sembrar y activar en nuestras sociedades democráticas» (pp. 230-231). El autor también desmonta la idea de un planificado exterminio de los indígenas en los territorios de la corona española (p. 277) y critica el uso de términos habituales en la propaganda como el de los «indios» americanos (p. 279) o el de «revolución liberal» en la España decimonónica (p. 382). También reflexiona sobre la tensión entre la lucha contra la diversidad y el simultáneo aumento de esta, gracias, en muchos casos, al contexto global. El *boom* del turismo en el franquismo se presenta antes del epílogo como un buen ejemplo de ello (p. 462).

Una historia de España de apenas medio millar de páginas no puede cubrir, como es evidente, todos los episodios que consideramos fundamentales en el devenir histórico de la península ibérica. Se echan de menos, por ejemplo, una mayor explicación de las relaciones y rupturas con Portugal y una contextualización del cambio, también en clave diversa, que ha supuesto la integración de España en la Unión Europea, especialmente ahora que celebramos el 40 aniversario de la firma del tratado de adhesión. Más allá de los nacionalismos clásicos que hemos citado, echamos de menos referencias a otros regionalismos tradicionales como el andaluz. En definitiva, está claro que la historia no justifica el presente, pero sí ayuda a entenderlo. Y este libro es un buen ejemplo de ello.

Eduardo Manzano Moreno (Madrid, 1960) es profesor en el Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas después de haberse formado en la Universidad Complutense de Madrid y en la Universidad de Londres. Destacan algunas de sus obras como *Conquistadores, emires y califas. Los Omeyas y la formación de al-Andalus* (2006) o *La corte del califa. Cuatro años en la Córdoba de los califas omeyas* (2019).

Javier Larequi Fontaneda
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0000-0002-3512-9934>



Duplá, Antonio y Gloria Mora, *Miradas a nuestra Antigüedad. De Isidoro de Sevilla al siglo XXI*, Pamplona, Urgoiti Editores, 2025, 205p. ISBN: 978-84-126935-7-7. 18€



Introducción. I. La Imagen de Hispania en los orígenes de la historiografía: de Isidoro de Sevilla a Nebrija. II. La Historia Antigua en España en el Renacimiento. III. La historiografía ilustrada. IV. La Historia Antigua en el largo siglo XIX. V. Renovación metodológica, institucionalización y profesionalización (1875-1939). VI. Historia Antigua y franquismo. VII. Del nacimiento institucional de la Historia Antigua a la consolidación de la disciplina (1966-2000). VIII. La Historia Antigua en el siglo XXI. Epílogo. *Índice onomástico y general*.

Decía Íñigo López de Mendoza, IV duque del Infantado, en su *Memorial de cosas notables* (Guadalajara, Pedro de Robles y Francisco de Cormellas, 1564, «Prólogo»), que los libros son «maestros mudos» con los que poder viajar al pasado y sus civilizaciones, aprender a llevar «el curso de la vida derecho y bien guiado» e, incluso, conocer algunas verdades que pocos se atreven a decir. En este caso, la protagonista es la Antigüedad, una época remota caracterizada por la presencia de grandes imperios, imponentes construcciones y leyendas que continúan generando una gran fascinación en la actualidad, gracias al cine o a la literatura. Ahora bien, ¿cuándo surgió este interés por la Historia Antigua? Esta fascinación ¿siempre fue igual? ¿Evolucionó de la misma manera en todos los países?

Para responder a estas preguntas, Gloria Mora y Antonio Duplá, historiadores y especialistas en la Antigüedad y su recepción, han elaborado un interesante libro sobre la Historia Antigua española y su evolución desde la Edad Media (siglo VI). Con esta obra pretenden dar a conocer al público general cómo evolucionó la Historia Antigua, de ser concebida como un mero instrumento al servicio del poder, a profesionalizarse y ofrecer diferentes reconstrucciones de, en el caso que nos interesa, la historia de España. Todo ello a través de ocho capítulos, ordenados cronológicamente y acompañados de una breve y detallada bibliografía con el objetivo de ofrecer «una visión panorámica complementada» que sirva «como guía de lectura para lectores especialmente interesados» (p. 7).

La obra se inicia a comienzos de la Edad Media, con los visigodos establecidos en la península ibérica (Capítulo I, pp. 11-22). Estos, tras su asentamiento, advirtieron la necesidad de justificar su poder y autoridad de alguna manera. La respuesta estaba clara: tenían que vincularse con el Imperio romano. Uno de los primeros en trazar esta idea fue San Isidoro de Sevilla. Fue él quien inauguró una concepción histórica basada en la construcción de una historia nacional relacionada con ese pasado romano. Así, pretendía «mostrar al reino visigodo como único heredero de Roma y defender la identidad gótica frente a la amenaza del Imperio bizantino» (p. 15). Junto a este santo del siglo VI hay que añadir otras figuras y obras posteriores, como las *Estorias* de Alfonso X el sabio, el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy o *De rebus Hispaniae* de Rodrigo Ximénez de Rada, entre



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

otras (pp. 14-15). Este proceso se desarrolló plenamente con la llegada de los siglos XV y XVI debido al interés de buscar y legitimar «la antigua grandeza de España» (p. 19).

Con el nuevo siglo, el Humanismo y el Renacimiento (Capítulo II, pp. 23-40) propiciaron una nueva etapa en la construcción de las historias de cada reino y territorio con las que explicar el poder y grandeza de sus reyes, de la nobleza o del origen legendario de cada ciudad y villa (p. 24). A esto, según los autores, ayudó un mayor estudio y edición de las fuentes literarias clásicas junto con las descripciones y colecciones de inscripciones, estatuas y monedas, especialmente, de época romana. Así, surgió la *Antigüedad de España e las fazañas de la gente española* de Alfonso de Palencia (1423-1492), cronista de Enrique IV de Castilla, las obras de Elio Antonio de Nebrija (1441-1522) durante el reinado de los Reyes Católicos, o las de Florián de Ocampo (1490-1558), Juan de Mariana (1536-1624) o Ambrosio de Morales en los de Carlos I y Felipe II. A estas crónicas y compendios (1513-1591), hay que añadir los tratados de numismática de Antonio Agustín o los mapas y dibujos de Abraham Ortelius (1527-1598) en los que «recoge las fronteras provinciales, la red viaria, los pueblos de la península, las ciudades y los topónimos mencionados en las fuentes clásicas» (p. 7). En ellas estaba presente la legitimación del poder a través de la Historia Antigua como hizo Nebrija con Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, al vincular la recuperación de unidad peninsular con la Roma antigua (p. 26).

Esta preocupación continuó a lo largo de los siglos posteriores, si bien experimentó un gran cambio con la llegada de la Ilustración y la nueva dinastía que desde entonces regiría el trono español: los Borbones (Capítulo III, pp. 41-70). En esta nueva etapa de desarrollo y profesionalización de la disciplina histórica destacaron los debates entre las nuevas ideas ilustradas frente a las tradicionales, con el objetivo de «desterrar las leyendas y supersticiones religiosas y alcanzar la verdad histórica, sobre todo en lo referente a la historia antigua de España» (p. 41). Fruto de estas nuevas ideas surgieron grandes proyectos anticuarios gracias a la fundación y apoyo de algunas instituciones y figuras como: la Real Academia de la Historia (pp. 43-45), la creación de la Comisión de Archivos a cargo del sacerdote jesuita Andrés Marcos Burriel (pp. 45-50) o el desarrollo y apoyo de los llamados «Viajes literarios» (pp. 51-54). Además, los temas de estudio se empezaron a diversificar y se comenzó a investigar sobre otros pueblos que habían sido menospreciados o ignorados por la historiografía al «considerarse explotadores de las riquezas nacionales, como fenicios y cartagineses» (p. 47). Esto mismo, según afirma Gloria Mora, también se llevó a cabo en el mundo americano durante, por ejemplo, el reinado de Carlos III, para dar a conocer «una historia de la conquista con el fin de defender de los ataques extranjeros (la llamada leyenda negra) la buena imagen de España en la conquista y colonización de América» (p. 49).

Con la llegada del siglo XIX, apunta Antonio Duplá, el estudio de la Historia Antigua estuvo al servicio de la nación y del nacionalismo, es decir, se intentó crear una historia propia con la que defender el carácter nacional de cada territorio (Capítulo IV, pp. 71-98). De esta manera, se dio una especial importancia a algunos episodios nacionales que demostrasen el valor y heroísmo del pueblo hispano, como la resistencia en los asedios de Sagunto y de Numancia, o la figura del caudillo Viriato (p. 73). Junto a estos nuevos mitos nacionales destacaron los trabajos de Modesto Lafuente o el proyecto «Historia general de España», promovido por Antonio Cánovas del Castillo, y realizado

RECENSIONES

por la Real Academia de la Historia (pp. 79-80). Asimismo, surgieron otras historias alternativas: una más progresista (pp. 82-87) y otra periférica (pp. 87-92). De la primera, fueron figuras destacadas Emilio Castelar, Joaquín Costa o Miguel Morayta; de la segunda, Francisco Pi y Margall y Antoni Aulestia i Pijoan (en el caso catalán), y Sabino Arana (en el caso vasco). A estas nuevas corrientes, hay que añadir otras aproximaciones a las historias nacionales a través del género pinturas de historia como «Cincinato abandona el arado para dictar las leyes» de Juan Antonio Ribera (1804-1807) o «La muerte de Viriato, jefe de los lusitanos», de José de Madrazo, 1807. Con ellos se intentaba ejemplificar «el supuesto sacrificio de masas de toda una población, antes de caer en manos de un invasor extranjero» (p. 94).

Tras recorrer el largo siglo XIX, los autores introducen al lector en el complejo siglo XX a lo largo de tres capítulos. El primero de ellos (Capítulo V, pp. 99-122) aborda, tal y como indica su título, la renovación metodológica de las ciencias de la Antigüedad, así como el surgimiento de nuevos centros de investigación a partir de la recopilación de las fuentes clásicas. Algunos de estos nuevos proyectos fueron el *Corpus Inscriptionum Latinarum* (CIL) por Theodor Mommsen, la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907) o la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades (1912). A esto había que añadir la profesionalización de la disciplina con las primeras cátedras de Arqueología e Historia Antigua, como las de Pierre Paris (catedrático de Arqueología e Historia del Arte en la Universidad de Burdeos) o, para el caso español, la de Antonio García y Bellido (catedrático en Arqueología clásica, 1931). A estos se sumaron variadas iniciativas, como las excavaciones de Numancia o las investigaciones del mundo tartésico de Adolf Schulten (profesor de la Universidad de Erlangen y arqueólogo), los trabajos de Rafael Altamira sobre la historia antigua española (p. 109) y los de Pere Bosch Gimpera con su perspectiva renovadora (p. 113), el caso de José Ortega y Gasset a través de *La rebelión de las masas* (1930); o de la recepción de la Antigüedad a través de la versión del poeta Rafael Alberti de la Numancia de Cervantes (pp. 115-116).

El segundo se centra en los cambios que se produjeron en la Historia Antigua con la llegada del franquismo a España (Capítulo VI, pp. 123-147). Una de las primeras consecuencias de la nueva situación política fue el exilio de más de un centenar de historiadores; así como el desarrollo de una nueva historia bajo una serie de preceptos: «el mito nacional español, imperio y civilización, y el nacionalcatolicismo» (p. 124). De este periodo destacan algunas revistas como *Jerarquía* (1936-1938), y figuras como Martín Almagro Basch, Antonio García y Bellido o Ramón Menéndez Pidal. Sin embargo, con la llegada de la década de los 60 y, especialmente, a partir de 1966, se inició una nueva etapa en la disciplina (Capítulo VII, pp. 147-172) gracias a la creación de las primeras cátedras específicas de Historia Antigua en España (p. 147), en las que figuraron, entre otros, Ángel Montenegro, Marcelo Vigil o José María Blázquez. Este último destacó por sus investigaciones y por fomentar los viajes al extranjero de sus discípulos para su formación académica. A esto hay que añadir la creación de algunas revistas como *Hispania Antiqua*. Revista de Historia Antigua (1971-), la celebración del II Congreso sobre Historiografía (1988), el congreso *La formación del feudalismo en la Península Ibérica. Un balance historiográfico* (1996), y la reflexión historiográfica sobre la materia (pp. 161-163).



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

Para terminar, los autores abordan el estado actual de la disciplina, las nuevas metodologías y los retos a los que los historiadores deben enfrentarse (Capítulo VIII, pp. 173-190). Así, afirman que estamos ante un nuevo estado de maduración, de depuración metodológica y de una mayor especialización (p. 174). Todo ello permite el fomento y desarrollo de nuevos proyectos y congresos como el congreso Antigüedad y franquismo (2002), la creación del Instituto de Historiografía (2003), el surgimiento de grupos de investigación especializados en la *Antikenrezeption* (ANIHO, IMAGINES, ANTIMO o «Marginalia Classica Hodierna»), o la publicación de obras que aborden la historia de la historia como *Pasión por la Historia Antigua: de Gibbon a nuestros días* (2021). Además de una mayor participación en el debate internacional a través de las publicaciones de investigadores españoles en revistas de otros países, o por el estudio de extranjeros sobre temas relacionados con la historia antigua de la península ibérica. A esto hay que sumar la presencia del cine y de otros ejemplos de la cultura en la que vivimos, una sociedad de masas. Por último, el libro concluye con un Epílogo (pp. 191-196) donde los autores reflexionan sobre los nuevos desafíos a los que se enfrenta la Historia Antigua y cómo debemos responder y «proponer una reflexión alternativa, sosegada y meditada» (p. 192).

En definitiva, esta obra ofrece una «visión panorámica» de las diferentes lecturas y estudios que se han realizado sobre la Historia Antigua en España desde el siglo VI d.C. hasta la actualidad (p. 7). Así, a través de un lenguaje claro, ameno y sencillo, el lector no especializado reflexiona a la vez que se hace una idea de cómo cada época ha percibido la Antigüedad clásica y qué usos se le ha dado hasta conformar propiamente la ciencia histórica. A la bibliografía específica para cada época, se suma un interesante aparato gráfico que incluye el retrato de algunas de las principales figuras de la historiografía de la Antigüedad española. A esto último, también ayuda la presencia de un índice onomástico y general (pp. 197-202). Por tanto, además de un recorrido historiográfico, asistimos también a un homenaje de todas aquellas figuras que han contribuido y contribuyen al desarrollo de las ciencias de la Antigüedad. Solo así se podrá responder a preguntas como de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde vamos (p. 193).

Antonio Duplá es catedrático de Historia Antigua en la Universidad del País Vasco en Vitoria e investigador principal en el proyecto ANIHO (Antigüe). Es autor de obras como *De Caliclés a Trajano: estudios sobre historia política del mundo antiguo* (2004), *Violencia política y medidas de excepción en la crisis de la República romana: De Cicerón a Guantánamo* (2024) y coeditor de *Pasión por la Historia Antigua. De Gibbon a nuestros días* (2021). **Gloria Mora** es profesora de Historia Antigua y Recepción de la Antigüedad clásica en la Universidad Autónoma de Madrid. Es autora de obras como *Augusto en las primeras historias de España y en los programas iconográficos del Renacimiento* (2017), *Discursos sobre falsificaciones arqueológicas* (2020), y coeditora de *Las Comisiones de Monumentos y las Sociedades Arqueológicas como instrumentos para la construcción del pasado europeo* (2021).

Javier Martínez Sarasate
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0009-0004-9408-8257>

González-Díaz, María, *Llorando con ellas. Visiones del medievo en femenino*, Madrid, Archivos Vola, 2025, 78p. ISBN: 978-84-129137-4-3. 9€ 

Prólogo. Capítulo 1. Llorar en la Edad Media. Capítulo 2. El don de lágrimas. Capítulo 3. Las lágrimas en los beaterios y conventos femeninos. Capítulo 4. El llanto del ángel. Epílogo. *Bibliografía.*

María González-Díaz inicia y concluye su primer libro con la misma cita de la poeta estadounidense Heather Christle: «Lo primero que hacemos cuando venimos al mundo es llorar». Esta afirmación —profundamente apelativa— da pie a una exploración profunda sobre el llanto como fenómeno histórico, como elemento corporal y fisiológico, pero también como instrumento de regulación política y social. La autora sistematiza las manifestaciones lacrimales del pasado con el objetivo de comprender las del presente. Con gran audacia, consigue establecer un paralelismo entre la realidad de una serie de mujeres con fama de santidad que habitaron la Castilla medieval y nuestra realidad actual, haciendo entender que las lágrimas trascienden épocas y convencionalismos, pues, como humanos, nos habitan y pertenecen.

Desde la necesaria interdisciplinariedad a la que obliga este campo de estudio, la autora combina la Filología (de la que es especialista), la Historia medieval y la Teología en la construcción de un discurso coherente y accesible que logra el complejo reto de la divulgación sin renunciar a los más altos estándares académicos. El trabajo se enmarca en una línea de investigación que, desde hace tres décadas, busca recuperar las voces de una serie de mujeres medievales relegadas al olvido y ampliar el horizonte de los estudios sobre santidad femenina, superando el paradigma teresiano y dando cabida a otros modelos de santidad medieval hasta ahora marginados en la historiografía.

La autora analiza el significado del llanto en época medieval, una manifestación con múltiples interpretaciones dependientes de la mirada del otro que supera la limitada mirada actual que asocia el llanto a la debilidad o a lo femenino. En ese contexto, las lágrimas eran un medio a través del cual las mujeres lograban visibilidad y, eventualmente, consolidaban su santidad. En el caso de la gracia conocida como *Don de lágrimas* —a la que se dedica buena parte del análisis— González-Díaz la define en una faceta múltiple como medio de purificación de los pecados y como una expresión de perfección espiritual.

Las tipologías de llanto descritas se concretan y aplican a casos y nombres específicos. La autora introduce fragmentos de textos medievales con gran virtuosismo, logrando un ejercicio didáctico que reivindica la Filología como disciplina esencial en los estudios de género e históricos. Asimismo, se intercalan ilustraciones de obras medievales conservadas en el MET Museum de Nueva York, que no solo enriquecen la investigación y refuerzan su carácter interdisciplinar, sino que ayudan a trasladar la representatividad del mensaje al plano de lo visual. Uno de los casos paradigmáticos que presenta la autora es el de la madre de la beata María de Toledo, quien, ante la repentina muerte de su hija, arrebató al Niño Jesús de los brazos de la Virgen y exigió entre lágrimas su resurrección. La innegable vinculación del llanto con la maternidad y, junto a ella, con la



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

aspiración de algunas mujeres a equipararse con el arquetipo de la Virgen María a través de su papel materno, conectan las vivencias de estas figuras con cuestiones contemporáneas —atemporales—, demostrando la pervivencia de ciertas construcciones de género a lo largo de la historia. Como esta, el proceso de duelo o la reivindicación político-religiosa son otras de las problemáticas tratadas.

Las lágrimas, concluye González-Díaz, son un fenómeno conductual, performativo y corporal, con implicaciones históricas y sociales, que depende del contexto y de quienes las interpretan. El estudio demuestra que el llanto determinó las vidas de estas mujeres y les permitió acceder a espacios de poder y reconocimiento. Como demuestra la autora, reconstruir estos legados es un desafío arduo pero necesario, que supone un aporte fundamental a los estudios de género e Historia de las mujeres medievales. La escasa documentación disponible para tal desempeño no debe frenar aspiraciones, sino exhortar a la exploración de una mayor variedad de fuentes heterogéneas en las que se desafíen los límites de lo que se ha considerado *literatura*. De este modo, González-Díaz planta la semilla del cuestionamiento al canon literario y anima a reivindicar el *canon ignorado*, pues las obras dedicadas a las mujeres no deben limitarse a lo concebido bajo parámetros puramente uniformadores, siendo rescatadas voces que escribieron desde los márgenes: cartas, diarios, teatro, pero también textos religiosos, muchas veces mediados por confesores o compañeras. Una producción que, aunque fragmentaria y alejada de los cauces profesionales, es igualmente valiosa, y que en este caso concreto resulta fundamental.

María González-Díaz es investigadora FPU en la Universidad Complutense de Madrid, donde realiza su tesis doctoral sobre el papel de los ángeles en las hagiografías de las santas vivas.

Lydia Mangado-González
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0009-0000-2972-9872>



Candau Chacón, María Luisa (ed.), *La incierta vida de las mujeres. Emociones, anhelos y conflictos en España y América (siglos XVII-XX)*, Madrid, Sílex, 2024, 460p. ISBN: 978-84-10267-44-2. 24€ 

Mujeres, emociones, conflictos. Incertidumbres del corazón, el matrimonio y la vida (María Luisa Candau Chacón). PARTE PRIMERA. VOLVER A EMPEZAR. LA SOLEDAD DE LAS MUJERES Y LOS AFANES DE SUPERVIVENCIA. *En nuevas tierras y con nuevos matrimonios*. Viajes y destinos inciertos. Mujeres en busca de un futuro a través del océano en el siglo XVII (Palmira García Hidalgo y Cristina Ramos Cobano). Emociones, conflictos y afectos en la distancia. De la Isla de León (Cádiz) a Veracruz / Jalapa. Siglo XVIII (Isabel Testón Núñez y Rocío Sánchez Rubio). Volver a empezar. Las mujeres bígamas en la región del Bajío en tiempos de la colonia (María Luisa Candau Chacón). *Ante el mal trato y la pobreza. Finales trágicos y mujeres criminales*. En defensa del matrimonio: mujeres, honra e integridad física en el Perú virreinal (1750-1821) (Ruth Magali Rosas Navarro). «Esto sucede de los casamientos a disgusto». El final trágico de una mal casada: Carmen Pino. Concepción, Chile, siglo XIX. Mujeres homicidas en Morella, 1936-1959 (Mónica Lorena Murillo Acosta). *Sobreviviendo*. Dueñas de su dinero, libres y empoderadas en el Guanajuato ilustrado (José Luis Caño Ortigosa). Mujeres solas y mujeres ¿pobres? Dinámicas femeninas ante situaciones de dificultad en Quito 1665 a 1705 (Diana Eva Lamana Campo). PARTE SEGUNDA. AVENTURERAS, ESCRITORAS, EMPRENDEDORAS. EL REFLEJO DE LOS ANHELOS Y LOS CAMINOS DE LA REALIZACIÓN PERSONAL. El corazón en la pluma: evocación, nostalgia e intelectualidad en la obra de Amelia Agostini del Río (1896-1996) (María Nieves Verdugo Álvarez). ¡Por la mujer y la anarquía! Blanca de Moncaleano y su práctica editorial en los albores del siglo XX (Gabriela López Ruiz). Consuelo Uranga. Una vida incierta y apasionada entre la literatura y la militancia comunista en México, 1921-1952 (María de Lourdes Cueva Tazzer). Elena Torres Cuéllar (México, 1893-1970). Del mineral al mundo. Trayectoria de una mujer de grandes ideas (Rocío Corona Azanza). Cartas de la tía Pepita: contrariedades y satisfacciones de un viaje a Cuba en 1920 (Pilar Cagiao Vila). Días de aventura: crónica de un viaje por el Caribe a través de la pluma de Anna Hyatt (1924) (Rosario Márquez Macías). *Autores*.

A diferencia de otras investigaciones, especialmente anglosajonas, que se han ocupado del mundo de las emociones desde un ámbito más teórico y que parecen huir de las fuentes archivísticas a fin de elucubrar sin pruebas, o de aquellas que abordan la historia de las mujeres desde una perspectiva exclusivamente cuantitativa y que suelen despreciar la variada y rica casuística emanada de otros fondos, las obras publicadas y coordinadas por María Luisa Candau tienen la gran virtud de exponer casos, de trabajar con documentos que tienen como protagonistas a mujeres concretas y con una personalidad



RECENSIONES

digna de ser objeto de la atención, hasta el punto de convertirse en una referencia para la investigación histórica.

El libro coordinado por Candau se organiza en dos partes. La primera, a mi modo de ver la más interesante y la que mejor se ajusta a los objetivos de esta obra, se centra en las emociones vividas por las mujeres en torno a la soledad y a la supervivencia, lo que en su introducción denomina, con acierto, «incertidumbres del corazón». En este caso, el Nuevo Mundo, un espacio que se abrió también para las mujeres, tuvo un impacto considerable en todas ellas. La aventura de la emigración, analizada a partir de las «licencias de embarque» reguladas por la Casa de Contratación (García Hidalgo y Ramos Cobano), permite una cuantificación (más de 23 000 mujeres entre 1493 y 1814), con cambios en las fluctuaciones migratorias a lo largo del tiempo. Pero el capítulo refleja, sobre todo, las dificultades en medio de las cuales se desarrollaba el viaje y cuáles fueron las motivaciones que les impulsaban a cruzar el océano, que no solo se resumen en acompañar a sus maridos, sino que también incluyen el sueño de una vida distinta o la esperanza de una vida mejor. Y sus protagonistas tienen nombre: Catalina, Crispina, Juana, Francisca... estudios de caso que nos permiten acercarnos mucho mejor a una realidad a veces tan olvidada. ¿Y las mujeres que permanecieron en la península esperando el regreso de los maridos «ausentes en Indias»? El «desgarro sentimental» de Catalina Grial que permaneció en Cádiz, a finales del siglo XVIII, es narrado con todo lujo de detalles, gracias al análisis de la rica correspondencia que mantuvo con su marido Francisco (Testón Núñez y Sánchez Rubio). Son 32 cartas intercambiadas por el matrimonio que nos hablan de los negocios familiares, de los vínculos entre los esposos, de amor, de tensiones, de penurias, de esperanzas, de los hijos, «historia viva de sentimientos, pasiones y afectos de una pareja separada por un inmenso océano» (p. 112). En esta sugerente empresa de reconstrucción de historias de vida, Candau se ocupa de analizar las causas de mujeres juzgadas por bigamia (un delito esencialmente masculino) en el Guanajuato colonial, entre los siglos XVI y XVIII; 39 encausados por el Santo Oficio de los cuales ocho fueron mujeres (Isabel, Francisca R., Marcela Bernarda, Francisca G., María Casimira, María Guadalupe, María Ignacia, María Manuela). Estas, presionadas por la necesidad (fugadas, abandonadas, maltratadas, pobres), pero impulsadas también por el amor y la pasión, aspiraban con su segundo matrimonio a tener una nueva oportunidad en sus vidas, a ese, quizás quimérico, «volver a empezar». Sin embargo, unas terminaron condenadas a abjuración, azotes y destierro; otras, las menos, lograron huir a su suerte fingiéndose indias y cambiando de jurisdicción.

Una nueva sección, en esta primera parte, se ocupa de asuntos criminales que tuvieron a las mujeres como protagonistas en circunstancias variadas. Por ejemplo, cómo se enfrentaron las esposas a la humillación del amancebamiento de sus maridos en el Perú virreinal de finales del siglo XVIII (Rosas Navarro) y, como consecuencia, la violencia, los insultos entre unos y otros y la defensa del valor sacramental del matrimonio frente a las mancebas. El caso de la parricida Carmen Pino, ejecutada en Concepción (Chile), en 1854 (González Gómez), responsable confesa del asesinato de su marido, como consecuencia, entre otras razones, de vivir en un matrimonio forzado caracterizado por los escándalos y episodios de violencia. O, por último, los 23 casos de las mujeres homicidas de Morelia entre 1936-1959, aunque, en la mayoría, aquellas «mostraron una falta de voluntad en el

RECENSIONES

acto de matar» (p. 225) y cometieron su delito o por imprudencia o, como Natalia Olayo, en defensa propia (Murillo Acosta).

El último apartado de esta primera parte, «Sobreviviendo» se detiene en un tema de creciente interés, como es el del papel de la mujer como propietaria o administradora de negocios. De esta forma se recogen los ricos ejemplos del Guanajuato del siglo ilustrado (Caño Ortigosa) en donde a través del seguimiento de las escrituras notariales se puede desentrañar el papel desempeñado por las mujeres en las actividades económicas locales (agrícolas, ganaderas, mineras, compraventa de inmuebles, fundamentalmente) y que demuestra cómo «las guanajuatenses evidenciaron una fuerte capacidad para defender sus intereses», hasta el punto de que «no extraña que las mujeres de la América española llegaran a conformarse como una pieza clave de la sociedad y de la economía indiana (pp. 254 y 255). Una capacidad de supervivencia que también se vislumbra en el Quito colonial entre 1665 y 1705, gracias a las noticias aportadas por las actas notariales y los expedientes de pobreza (Lamana Campo). En efecto, en este caso, las protagonistas son mujeres pobres o con dificultades, como María de Pazmiño, que caminaba descalza por las calles de la ciudad, o luchadoras, como la viuda Micaela López, opuesta a las maniobras de su enemigo, el corregidor Francisco de Meneses, que ponían en peligro sus negocios. Mujeres que supieron o intentaron hacer frente a la adversidad con un mínimo de dignidad y que demostraron contar con autonomía y recursos suficientes para superar o aliviar su situación de desvalimiento.

El ámbito cronológico de la segunda parte de esta obra es el siglo XX y tiene la virtud de centrarse en lo que denomina «realización personal», a partir de las experiencias de vida de mujeres aventureras, escritoras y emprendedoras. Entre ellas está la profesora y escritora portorriqueña Amelia Agostini (1896-1996) (Verdugo Álvarez), autora de *Viñetas de Puerto Rico* (1965), y que puede comprenderse mejor a través de su mundo afectivo, del amor maternal y los estragos de la dolorosa experiencia de la muerte de su segundo hijo, Miguel Ángel. También se incluye el estudio de tres activistas políticas —no se mencionan de otras tendencias, en un ejercicio de visibilización parcial—, como la anarquista colombiana Blanca de Moncaleano y su papel como editora, entre otras publicaciones, del periódico *Regeneración*, órgano del libertario Partido Liberal Mexicano y en especial su particular discurso dirigido a la mujer, las comunistas mexicanas Consuelo Urange (Cueva Tazzer) —que tras su infancia y juventud como poetisa en Chihuahua marchó a México D. F. para desarrollar una vida de compromiso social y agitación política en defensa de las mujeres trabajadoras mexicanas a través de las filas del CSUM (Confederación Sindical Unitaria de México)— y Elena Torres Cuéllar (Corona Azanza), «maestra, feminista, sufragista, comunista», formada en los Estados Unidos, que se ocupó de diferentes responsabilidades en el gobierno de su país, y también a nivel internacional en la UNESCO. Finalmente, las dos últimas colaboraciones nos hablan de dos viajeras, la madrileña Josefina Fernández Duro, tía Pepita (Cagiao Vila), autora de unas memorias de sus viajes por el México revolucionario, Cuba y Estados Unidos, entre otros itinerarios que emprendió a lo largo de su vida, y el que realizó Anna Vaughn Hyatt por el Caribe con su esposo, el prestigioso hispanista Archer Milton Huntington, en 1924 (Márquez Macías). Este periplo quedó plasmado en la correspondencia que mantuvo con varias personas, un total de 18 cartas, que vienen a ser una crónica del viaje, no destinada a su publicación,



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

en donde se nos presenta como «una magnífica observadora, con un revelador sentido del detalle, signo de feminidad o al menos de curiosidad» (p. 428).

En definitiva, en este libro —fruto de los resultados del coloquio internacional celebrado en la Universidad de Guanajuato en septiembre de 2022, y que forma parte del proyecto «Pasiones y afectos en femenino. Europa y América. Perspectivas históricas y literarias, siglos XVII-XX»— no dejan de aflorar las emociones que experimentaron en su vida cotidiana mujeres de vario origen y condición, como Micaela, Juana, María, Josefa, Guadalupe y tantas otras, hasta ahora anónimas, y que en este libro afloran y se hacen presentes, a pesar de las dificultades que tienen los historiadores de enfrentarse a una documentación no siempre sencilla de acometer.

María Luisa Candau Chacón es catedrática de Historia Moderna y directora de la colección «Arias Montano» de la Universidad de Huelva. Ha centrado su investigación en la historia de las mujeres y especialmente en la historia cultural y de las emociones. Entre sus últimas publicaciones destaca su libro *Entre procesos y pleitos. Hombres y mujeres ante la justicia en la Edad Moderna* (2020) y la coordinación de obras como *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna* (2014), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX* (2016), *Pasiones en femenino, Europa y América, 1600-1950* (2019) y *Viajeras de élite. Experiencias, recorridos, textos. Siglos XIX y XX* (2020).

Jesús M. Usunáriz
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0000-0001-5274-2397>

Cózar Gutiérrez, Ramón y Carlos Vega Gómez (eds.), *Estudiantes. Familias, curso de vida y formación en la España moderna*, Gijón, Trea-Universidad de Castilla-La Mancha, 2024, 356p. ISBN: 978-84-10263-64-2. 28€ 

Introducción (*Ramón Cózar Gutiérrez y Carlos Vega Gómez*). 1. Los estudiantes valencianos y sus familias en la Baja Edad Media (*José M^a Cruselles Gómez*). 2. Jóvenes, estudiantes y tutelados. Formación y expectativas de orfandad en la Castilla del siglo XVIII (*Carlos Vega Gómez*). 3. Del gremio a la universidad. Estudios y estudiantes en las trayectorias familiares de los artesanos plateros (siglos XVIII y XIX) (*Francisco Hidalgo Fernández*). 4. Estudiantes e instituciones educativas en el siglo XVIII. La formación de las élites vascas y navarras en las vías de reclutamiento del reformismo borbónico (*José M^a Imízcoz Beunza*). 5. Infraestructuras y equipamiento para las aulas de primeras letras en Navarra (1700-1833) (*Javier Laspalas*). 6. Escuelas y maestros de primeras letras en la España centro-meridional a finales del Antiguo Régimen (*Ramón Cózar Gutiérrez*). 7. La selección, el ingreso y la formación de los colegiales del seminario diocesano de San Lorenzo (Lugo) durante la Edad Moderna (*Gonzalo Francisco Fernández Suárez*). 8. Los colegios de doncellas, modelo de educación funcional para mujeres en la primera Edad Moderna: acoger, instruir y dotar (*M^a Ángeles Sobaler Seco*). 9. Vidas literarias de estudiantes castellanos en la Edad Moderna. De lo real al tópico (*Margarita Torremocha Hernández*). 10. Imagen de uno y visión del otro en la formación de las élites (*Pablo M. Orduna Portús*). 11. Las biografías cruzadas de los colegiales del San Clemente y las élites de Bolonia (1488-1627) (*Miguel José López-Guadalupe Pallarés*).

En el marco de la colección dedicada a la Historia Social de la Población, la editorial Trea, junto con las Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, han publicado este volumen con once trabajos que analizan, desde distintos prismas, el mundo de la educación y, más en concreto, el de los estudiantes en la Edad Moderna española. De los tres conceptos que aparecen en el subtítulo de la obra —familias, curso de vida y formación—, es sin duda este último al que se destinan la mayor parte de las páginas, en un arco cronológico que comprende los siglos de la Edad Moderna, con una importante incursión en la Baja Edad Media (José M^a Cruselles) y una particular atención al siglo XVIII y al final del Antiguo Régimen. Los once autores centran su análisis en distintos grupos receptores de formación: estudiantes de primeras letras, universitarios —colegiales y manteístas—, doncellas, seminaristas, así como en los agentes del proceso educativo: particulares, ayuntamientos, instituciones eclesiásticas, etc. En buena medida, los capítulos de esta obra pueden encuadrarse en la Historia Social de la Educación, y en un punto de convergencia entre la Historia y la Historia de la Educación, como señala Ramón Cózar en su texto.

Quizá el principal desafío a la hora de investigar la educación en el Antiguo Régimen estriba en la dificultad para encontrar fuentes que respondan a las preguntas formuladas por el historiador. Desde este punto de vista, la obra aquí reseñada constituye una



RECENSIONES

aportación digna de ser tenida en cuenta, pues los once autores muestran las posibilidades ofrecidas por una rica variedad de fuentes, como libros de matrícula de seminarios, procesos judiciales, obras literarias y un largo etcétera.

La experiencia educativa durante la Edad Moderna puede ser vista desde distintos ángulos: los centros que imparten formación, los estudiantes, las familias de las que estos proceden. Cada uno de los capítulos de esta obra presta atención con preferencia a uno de estos sujetos, aunque como es obvio resulta imposible disociar por entero a uno de ellos. Junto a ello, a lo largo de los siglos comprendidos en esta obra, se va advirtiendo, como fuerza subyacente, la aparición y consolidación del estado moderno. José M^a Cru-selles, gracias —entre otras fuentes— al uso de procesos inquisitoriales, como el que se abrió en 1486 al maestro Antoni Tristany, reconstruye el entorno de las escuelas de gramática de manera extraordinariamente vívida. Más allá de las reglamentaciones que trataban de gobernar la transmisión de conocimientos en la Valencia bajomedieval, numerosos maestros ejercían de manera privada, vendiendo sus clases. Este mismo fenómeno se descubre en otros lugares y fechas. El largo recorrido de las disposiciones sobre educación alcanza uno de sus puntos culminantes en la Real Provisión de 11 de julio de 1771 que, como señala Ramón Cózar, pasa por ser la primera disposición promulgada en España sobre las primeras letras. Entre una y otra fecha, la oferta educativa en los niveles básicos era al mismo tiempo escasa, dispersa y variada, fruto de la confluencia de diversos agentes.

El texto de Carlos Vega se centra en un determinado grupo de jóvenes, los huérfanos, en la España centro-meridional durante el siglo XVIII. La fuente en que se apoya es el Catastro de Ensenada, cuyos datos permiten un análisis cuidadoso de la situación de este colectivo. Vega cruza los datos referentes a jóvenes huérfanos con la condición de estudiante, descubriendo así diferencias significativas en las provincias que estudia —Albacete, Ciudad Real, Córdoba y Toledo—; deduce que la orfandad es un factor determinante a la hora de limitar el acceso a los estudios. Quizá fuera interesante distinguir si estos jóvenes eran huérfanos de padre, de madre o de ambos, y si esta circunstancia tuvo algún peso en su experiencia educativa.

Francisco Hidalgo nos acerca al mundo de los plateros del sudeste peninsular en el siglo XVIII y comienzos de XIX. En su trabajo sobre este grupo, en general endogámico, señala trayectorias de diversas familias que se desvincularon de un oficio a fin de cuentas manual, por prestigioso que resultara, y encaminaron a sus hijos a la universidad, para posteriormente dedicarse bien a la Iglesia, bien al servicio del estado.

El trabajo de José M^a Imízcoz presenta el interés de centrarse no tanto en las entidades y particulares que ofrecían algún tipo de instrucción, como en las familias que demandaban este tipo de servicio y en sus motivaciones. Es indudable que la Iglesia y el estado fueron estructurando métodos y contenidos, pero no hubieran tenido éxito de no haber convergido con el empeño de servirse de este ascensor social por parte de un número suficiente de personas. El notorio desinterés de determinadas familias ilustradas por la universidad, unido a una clara preferencia por los nuevos centros de formación establecidos por los Borbones, acompañaron la decadencia de las grandes universidades castellanas, agudizada a finales del XVIII, en una manifestación clara de que agentes

RECENSIONES

educativos, por una parte, y estudiantes y sus familias, por otra, deben compartir unos mismos intereses como condición para que las instituciones prosperen.

Javier Laspalas muestra las posibilidades que ofrecen los procesos judiciales y las actas municipales para conocer los medios materiales con que contaban las escuelas de primeras letras en el largo siglo XVIII, tanto en lo relativo a edificios como a dotación de material para profesores y alumnos. Su trabajo se centra en Navarra, pero sus resultados son extrapolables a otros territorios. Mediante un detenido análisis de esos documentos ha sido posible localizar descripciones de los locales utilizados como escuelas, muchas veces adaptados o compartidos con otras funciones, y situar en el tiempo la preocupación por mejorar las condiciones en que niños y niñas aprendían las primeras letras. Un factor relevante a este respecto era el tamaño de la población, pues en los lugares más pequeños lo limitado de los recursos apenas permitía mejorar la infraestructura, aunque esta circunstancia no siempre explica las diferencias que se observan entre poblaciones.

Ramón Cózar comienza su trabajo con una revisión de la historiografía sobre Historia de la Educación y las sucesivas corrientes de renovación que ha experimentado hasta la actualidad. A continuación, repasa la situación de las escuelas y los maestros de primeras letras en la provincia de Albacete a finales del Antiguo Régimen, apoyándose en un amplio repertorio de fuentes: protocolos notariales, documentación procedente de varios archivos municipales y parroquiales, así como del Archivo Histórico Nacional. Cabe destacar de su análisis la atención que se presta a explicar las causas de la distribución de dichas escuelas en el territorio de la actual provincia de Albacete y quizá de manera especial la completa presentación de la figura del maestro. Cózar ha calculado el salario que recibían valiéndose de la información del Catastro de Ensenada, y coteja la situación del maestro con la de quienes desempeñaban otros oficios, lo que le permite deducir que, pese a la importancia que se concedía a su labor, tal reconocimiento no se traducía en términos económicos.

Gonzalo Francisco Fernández Suárez abarca en su texto una cronología más extensa, la Edad Moderna, al presentar el proceso de selección, ingreso y formación de los estudiantes del seminario de Lugo. Ha contado para ello con los libros tumbos de la biblioteca del mismo seminario, que ofrecen información muy completa tanto acerca del ingreso de los candidatos como sobre su procedencia, la evolución de su número e incluso su dieta. Como documentación complementaria se han sumado los expedientes de limpieza de sangre que presentaban los candidatos, aunque estos se limitan al siglo XVIII. Todo ello permite al autor un análisis no solo de los contenidos de la formación impartida, sino también del régimen de vida en el seminario hasta diseñar un perfil sociológico de estos estudiantes.

La mayor parte de los autores se refieren a la educación femenina, en general, para subrayar que en este caso la carencia de información es todavía mayor que para los varones. Sin embargo, no faltan fuentes que permiten acercarse a determinados aspectos de esta realidad, como pone de relieve M.^a Ángeles Sobaler al tratar sobre los colegios de doncellas. En las constituciones de estos centros puede encontrarse el ideal de mujer que aspiran a formar y los medios dispuestos para alcanzarlo. Sobaler se detiene a especificar qué se entendía por *nobleza* y *pobreza* a la hora de valorar la admisión de estas jóvenes en los colegios, y se refiere no solo a las alumnas sino también a sus maestras,



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

ofreciendo de esta manera una imagen completa de estas instituciones. Es de destacar el fino análisis que realiza la autora al tratar la relación de las estudiantes con la lectura y la escritura.

El trabajo de Margarita Torremocha tiene como objetivo presentar la figura del estudiante universitario castellano más allá de tópicos. Para ello, la autora contrasta tres tipos de fuentes: autobiografías, manuales y obras de literatura sobre la vida estudiantil, de manera que el lector puede deducir por sí mismo cuánto hay de realidad y cuánto de ficción en la imagen tópica del estudiante. Torremocha deja hablar a los protagonistas en un espléndido repertorio de citas, debidamente puestas en contexto. Aspectos como la sociabilidad, las relaciones con la familia o la religiosidad son asimismo abordados.

Pablo M. Orduna estudia la formación de las élites en el marco de las transformaciones operadas en Europa sobre todo en los siglos XVI y XVII. Subraya, sirviéndose de ejemplos del reino de Navarra, cómo el proceso formativo se desarrollaba no solo en ámbitos propiamente educativos, sino también en entornos informales, como la familia. Recorriendo distintos tratados, Orduna identifica los valores que se procuraba transmitir a los jóvenes pertenecientes a grupos privilegiados. Sostiene que estos procesos contribuían tanto a reforzar las jerarquías de la época como a definir la propia identidad frente a quienes eran considerados distintos.

El trabajo de Miguel José López-Guadalupe se centra en los colegiales del San Clemente de Bolonia y su interacción con las élites de esta ciudad, desde finales del XV hasta 1627. Tras repasar la historiografía sobre esta institución, el texto analiza las relaciones del Colegio con algunas de las familias que constituían la élite de Bolonia. La reforma estatutaria de 1488 consagró la protección de la corona española sobre este centro, que no se interrumpió bajo los primeros Habsburgo. El Colegio no tardó en situar a un número significativo de sus estudiantes en puestos de responsabilidad al servicio de la corona. La circulación de apoyos era compleja y no impedía la interferencia de otros intereses. «A falta de un poder español de referencia en Bolonia, como ocurría en Milán, Roma o Nápoles, el Colegio de San Clemente construyó un espacio físico y metafísico para el desarrollo de las redes sociales y culturales favorables a la casa de Austria» (p. 348).

Quizá se echa en falta algún capítulo específico centrado en América, para medir cómo las élites criollas en particular valoraron la instrucción en hombres y mujeres. Las Indias aparecen en el capítulo de M.^a Ángeles Sobaler, dedicado a los colegios de doncellas, pues los hubo, por ejemplo, en México o Guatemala. Pero el horizonte americano —en ambas direcciones— se encuentra con seguridad detrás del empeño puesto por ayuntamientos y familias en la instrucción de niños y jóvenes, como mostró Juan Javier Pescador en su monografía sobre los emigrantes del valle de Oiartzun. Otro aspecto que quizá no queda suficientemente atendido es el de la situación en los territorios de la Monarquía con lengua distinta del castellano: hubiera sido interesante acercarse al esfuerzo sin duda adicional que supuso en la carrera de los estudiantes. La mayor parte de los textos se centran en la Corona de Castilla, en la que de todos modos no falta diversidad lingüística. Gonzalo Francisco Fernández Suárez alude a ello, en el caso del seminario diocesano de San Lorenzo de Lugo, pues en el XVIII se había establecido el uso del castellano como lengua vehicular para los estudiantes de primer año, a pesar de que la

RECENSIONES

Junta del reino había manifestado en varias ocasiones la necesidad de que quienes gozaban de beneficios eclesiásticos conocieran la lengua gallega. En conjunto, la obra reseñada constituye una buena puesta al día en lo relativo al mundo de los estudiantes, como anuncia su título, a lo largo de la Edad Moderna hispánica.

Ramón Cózar Gutiérrez es profesor titular de Historia Moderna en la Facultad de Educación de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha. Es miembro del Seminario de Historia Social de la Población (SEHISP-UCLM). Su investigación se ha centrado en la Historia Social, la Historia Rural, la administración municipal, la Guerra de Sucesión española, el reformismo borbónico y la educación y la enseñanza. Entre sus monografías destacan *Los motines de Tobarra y Liétor en 1766* (2002); *Albacete. Corregimiento borbónico* (2010); *Guerra y muerte. Religiosidad y mentalidades colectivas ante la batalla de Almansa* (2010) y *La Guerra de Sucesión Española y la opinión pública hispano-británica* (2014). **Carlos Vega Gómez** es profesor en la Facultad de Educación de la Universidad Internacional de La Rioja en el área de Didáctica de las Ciencias Sociales. Su línea de investigación se inserta en el marco de la Historia Social y el estudio de la juventud, la edad y el curso de vida en el Antiguo Régimen y la Didáctica de la Historia. Es miembro del Seminario de Historia Social de la Población de la Facultad de Humanidades de Albacete.

Ana Zabalza Seguí
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0000-0003-3312-597X>



Alegre Carbajal, Esther (ed.), *Prácticas femeninas en la Edad Moderna. Entre el arte y el poder*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2024, 369p. ISBN: 978-84-362-7963-4. 23,75€ 

Presentación (Esther Alegre Carvajal). PARTE I: EL PATRONAZGO FEMENINO. ESPACIOS Y PRÁCTICAS ARTÍSTICAS. 1. Prácticas artísticas de las altas aristócratas. Una reflexión a través de las duquesas de la Casa de Pastrana (*Esther Alegre Carvajal*). 2. Leonor Álvarez de Toledo, mediatrice política e culturale nella Firenze del Cinquecento (*Bruce Edelstein*). 3. Tra le mura dei palazzi e dei conventi: la storia nascosta delle donne Savelli e la storia publica di Camilla Savelli Farnese nella Roma seicentesca (*Cecilia Maazzetti di Pietralata*). 4. El olvido inmerecido. Arte y legitimidad de Ana y Giovanna de Austria, las hijas bastardas de Juan de Austria, en las cortes europeas de los Habsburgo (*Valeria Manfrè*). 5. De Ana a Carolina de Mendoza: identidad, patronazgo artístico y sucesión de la Casa ducal del Infantado (1601-1686) (*Ángel Rodríguez Rebollo*). 6. Doña Francisca Fernández de Córdoba, III señora de las Guájaras. Guardiana de la memoria familiar y promotora artística (*Jesús Suárez de Arévalo*). PARTE II: EL COLECCIONISMO FEMENINO. ESPACIOS DE EXHIBICIÓN Y PIEZAS ARTÍSTICAS. 7. Coleccionismo devocional y oratorios de las mujeres de la familia Medici. El impacto de La Nunziata en la península ibérica y en el virreinato de Nápoles (siglos XVI-XVII) (*Macarena Moralejo Ortega*). 8. La Regina di Spagna Isabella di Borbone e la Governatrice delle Fiandre meridionali Isabella Clara Eugenia d'Asburgo: le comittenze a Peter Paul Rubens e Jan Brueghel il Vecchio a sostegno della corona spagnola (*Cecilia Paolini*). 9. Damas lectoras. Espacios palaciegos para las lecturas femeninas en la transición a la modernidad (*Cristina Pérez Pérez*). 10. Armonía idílica de frutas y flores: los bodegones de Josefa de Óbidos (1630-1684) (*Adriana Lantos*). PARTE III: LA MODA FEMENINA. CONSUMO, INDUMENTARIA Y LUJO. 11. La moda española en 1594 según las capitulaciones matrimoniales de Magdalena de Borja, condesa de Haro (*Elena Mayoral Corcuera*). 12. La formación de una marquesa: vida y cultura material en la infancia de Mencía de Mendoza (1508-1554) (*Inmaculada López Martín*). 13. Una aproximación al guardarropa de Brianda y Mencía de Mendoza y de la Cerda, hijas de los primeros condes de Mérito (*Amalia Descalzo Lorenzo*). PARTE IV: IDENTIDADES Y FRONTERAS EN LAS PRÁCTICAS CULTURALES FEMENINAS. 14. Nombrar la vida cotidiana: formas de poder a través de los enseres de casas y ropas de moriscas granadinas (*María Elena Díez Jorge y Dolores Serrano-Niza*). 15. Leonor de Guzmán: música, letras y mestizaje en el tránsito del Renacimiento al Barroco (*Esther Galera Mendoza*). 16. La virreina de Valencia, Isabel de Velasco y el cuadro *Embarco morisco en el Grao de Valencia* (Pere Ormí, 1613) (*Alicia Yela Yela*). 17. Círculos culturales y cortesanos en la vida de Isabel Briceño. Entre herejía, política y familia (*Esther Galera Mendoza*). Autores.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

La presente obra propone alentar una reflexión sobre el papel que tuvo la mujer a lo largo de la Edad Moderna en relación con las artes, corroborando, de manera indiscutible, cómo las damas pertenecientes a la élite social no solo promocionaron la ejecución de numerosas obras, sino que también las utilizaron para tejer redes de intereses y estrategias de legitimación. Este volumen colectivo, editado por la catedrática Esther Alegre Carvajal, supone un gran avance en el conocimiento del desempeño de las mujeres como impulsoras, coleccionistas y protectoras del arte en el marco de una cada vez más importante historiografía feminista, que ya ocupa un lugar preeminente en foros académicos, revistas especializadas y congresos de investigadores.

La publicación se estructura en cuatro secciones dedicada cada una de ellas a abordar un asunto diferente. La primera (pp. 15-136), bajo el título «El patronazgo femenino. Espacios y prácticas artísticas», estudia, a través de un conjunto de seis capítulos, la promoción femenina de la arquitectura a partir de distintos ejemplos singulares. Sin duda, el tránsito de la sociedad feudal a la cortesana obligó a la nobleza a reconfigurar las ciudades y en esta empresa de modernización las mujeres de la nobleza tuvieron gran importancia. La segunda parte (pp. 139-212), titulada «El coleccionismo femenino. Espacios de exhibición y piezas artísticas» recorre a través de sus cuatro capítulos la relación entre las prácticas artísticas femeninas y los espacios cortesanos como oratorios, bibliotecas o galerías de arte, entendidos como lugares para el desarrollo del poder. El siguiente bloque de capítulos (pp. 215-273) titulado «La moda femenina. Consumo, indumentaria y lujo» reflexiona a través de los tres estudios que lo componen acerca de la identidad del género femenino con elementos como la indumentaria, el lujo o el consumo. La cuarta y última parte (pp. 277-362), «Identities and frontiers in women's cultural practices» recoge un conjunto de estudios referentes a espacios de investigación que, habitualmente, no aparecen insertados en las demarcaciones formales de la historiografía de género. En estas investigaciones se aporta una interesante información acerca de la música o la heresia, por citar un par de ejemplos.

Una vez se han introducido las novedades que aporta en materia de género la presente obra y hemos definido cómo se organiza la misma, parece el momento de dedicar una breve mención a cada una de las investigaciones que se recogen en esta monografía. El primer capítulo (pp. 15-37), firmado por la profesora de la UNED Esther Alegre Carvajal, reconstruye la genealogía femenina del linaje Silva-Mendoza, de la Casa ducal de Pastrana en el contexto de los siglos XVI y XVII, centrándose en figuras de relevancia como Ana de la Cerda (p. 17) o Ana de Portugal y Borja (p. 23). El siguiente capítulo (pp. 39-53) escrito por Bruce Edelstein, profesor de la New York University de Florencia se centra en la figura de Leonor Álvarez de Toledo, una de las mujeres más influyentes de la Florencia del *Cinquecento*. El tercer capítulo (pp. 55-67) está firmado por la profesora de la Università degli Studi di Cassino, Cecilia Mazzetti di Pietralata. Si el anterior se había centrado en una mujer de la nobleza florentina, en este caso la autora estudia a una fémia perteneciente al clero y miembro de una importante familia nobiliaria. Nos referimos a Camilla Savelli Farnese, hija del II duque de Castel Gandolfo, monja agustina y fundadora del convento de S. María dei Sette Dolori. El cuarto capítulo (pp. 69-90) de Valeria Manfrè, de la Universidad Complutense de Madrid, pretende reivindicar el papel en las cortes europeas de los Habsburgo de Ana y Giovanna de Austria, hijas bastardas

RECENSIONES

de Juan de Austria. Especialmente interesante, es el análisis que realiza la autora sobre la estrategia de legitimación que siguen ambas mujeres a través de la promoción artística (pp. 69-70). El profesor de la Universidad de Valladolid Ángel Rodríguez Rebollo es autor del quinto capítulo (pp. 91-112) que se centra en tres mujeres del ducado del Infantado: Ana, Giovanna y Catalina de Mendoza. Todas ellas dejaron su impronta en el ducado vinculándolo con el poderosísimo linaje de los Lerma y desarrollando a su vez un significado programa artístico. El sexto y último capítulo de esta primera parte (pp. 113-136), obra de Jesús Suárez Arévalo, profesor de la UNED, analiza la figura de Francisca Fernández de Córdoba, III señora de las Guájaras. Ciertamente, no formaba parte de la nobleza titulada, pero tanto ella como su marido provenían de la alta aristocracia. Pese a que durante su vida tuvo que enfrentarse a las limitaciones que conllevaba su condición de mujer, consiguió defender sus intereses económicos (p. 134), caracterizándose por ser una verdadera guardiana de su memoria familiar.

El séptimo capítulo (pp. 139-160), primero de la segunda parte, corresponde a Macarena Moralejo Ortega, profesora de la Universidad Complutense de Madrid. Este trabajo se centra en la imagen milagrosa de «La Nunziata» conservada desde el siglo XII en una basílica florentina y que sirvió como modelo de emulación para la devoción femenina de familias tan señaladas como los Borgia (p. 141) y los Medicci (p. 146) en retratos y libros de oraciones. El octavo (pp. 161-174), de Cecilia Paolini de la Università di Teramo, aborda a dos importantes mujeres del siglo XVII: Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II y gobernadora de los Países Bajos e Isabel de Borbón, primera esposa de Felipe IV. El noveno (pp. 175-194) producido por la pluma de Cristina Pérez Pérez, profesora de la Universidad Complutense de Madrid, analiza la relación de las damas de la nobleza de los siglos XV y XVI con la cultura escrita, en lo que se refiere al ceremonial cortesano. No se debe perder del horizonte que estos siglos de transición entre el medievo y la modernidad son el momento del asentamiento de la identidad nobiliaria que trajo consigo una intensa labor de erección de conjuntos arquitectónicos y desarrollo del saber y de la cultura libraria. En este auge cultural las mujeres tuvieron un papel significativo tanto en el patrocinio de edificios de singular trascendencia (p. 178), como en el contacto con la cultura erudita (p. 189). Superado ya el ecuador de la obra, el décimo capítulo (pp. 195-212) rubricado por Adriana Lantos del Museo de Bellas Artes de Budapest, trae una interesante reflexión sobre la pintora lusa Josefa de Óbidos. Esta artista, nacida en Sevilla en un momento en el que funcionaba la academia de Pacheco, trabajó diferentes ámbitos destacando, especialmente, en el género del bodegón. Precisamente, este texto se centra en un bodegón que el citado museo húngaro adquirió en 2021.

Entrando ya en el tercer bloque de la obra, el undécimo capítulo (pp. 215-236) escrito por Elena Mayoral Corcuera de la UNED se ocupa de analizar la moda española a la altura de 1594 a la luz de lo que desprenden las capitulaciones matrimoniales de Magdalena de Borja, condesa de Haro. Al estudiar en detalle el inventario de la dote y las directrices de la moda de fines del XVI, podemos asegurar que estos objetos son reconocibles en piezas de joyería y en la indumentaria que se muestra en los retratos pictóricos de esa época (p. 229). Por ello, la conclusión del artículo es que el inventario muestra una dote habitual en ese contexto nobiliario (p. 236). El capítulo que ocupa el duodécimo lugar (pp. 237-258), firmado por Inmaculada López Martín de la UNED, investiga la figura



Universidad
de Navarra

FAACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

de otra mujer fuerte de la nobleza de los siglos de la Edad Moderna, Mencía de Mendoza y Fonseca, II marquesa de Cenete, nieta de Pedro González de Mendoza conocido como «El Gran Cardenal» y una de las mujeres más destacadas de su linaje. Concretamente, el objetivo del este texto es mostrar la infancia de la protagonista al ser esta la etapa menos conocida de la protagonista (p. 240). El capítulo que le sigue (pp. 259-273), compuesto por la profesora de la Universidad de Navarra, Amalia Descalzo, continúa con el estudio de la moda, en este caso desde la visión del guardarropa de Brianda y Mencía de Mendoza y de la Cerda. Es importante tener en cuenta que en el contexto del Renacimiento la vestimenta constituía una pieza clave para la construcción de la apariencia. Tanto es así que el dispendio excesivo que se realizaba, en ocasiones, obligó a Carlos I y a sus sucesores a promulgar pragmáticas sanciones que lo regulasen (p. 260).

La cuarta parte del libro comienza con el capítulo (pp. 277-302) firmado en coautoría por María Elena Díez Jorge y Dolores Serrano-Niza de las Universidades de Granada y La Laguna, respectivamente. Este trabajo amplía la mirada del arte hacia los enseres de los hogares y las ropas de las moriscas granadinas. Esto, como bien indican las autoras, permite conocer mejor otros ámbitos de la sociedad que no pertenecían a la nobleza, altos funcionarios o grandes comerciantes, mercaderes y artesanos (p. 277). El decimoquinto capítulo (pp. 303-316) es obra de Esther Galera Mendoza de la Universidad de Granada. En él, la autora se centra en analizar la figura de una de las pocas músicas que conocemos, Leonor de Guzmán. Al inicio de su trayectoria musical estuvo al servicio de Fernando de Guzmán, para trabajar de forma independiente después. Esta emancipación provocó que fuera acusada de vivir deshonorosamente hasta ser desterrada en Zaragoza, donde se le perdió la pista (p. 303). El penúltimo capítulo (pp. 317-337), escrito por Alicia Yela Yela de la UNED pretende analizar la figura de Isabel de Velasco, virreina de Valencia, a través del cuadro titulado «Embarco morisco en el Grao de Valencia», realizado por Pere Oromig en 1613. Tal y como afirma el estudio Isabel, que ocupaba el virreinato valenciano junto con su esposo Luis Carrillo de Toledo y Téllez desde 1606, incumplió el decreto de expulsión al secuestrar a niños moriscos para educarlos en la fe católica (p. 317). El último capítulo (pp. 337-362) compuesto por la ya citada profesora Esther Galera se acerca a la figura de Isabel Briceño, mujer protagonista de uno de los momentos más álgidos de la difusión de la herejía italiana en la primera mitad del siglo XVI. La protagonista del capítulo brindó protección a los predicadores heterodoxos y por ello, se vio obligada a huir a Suiza (p. 337).

En conclusión, queda patente que la presente publicación a lo largo de todos sus capítulos consigue aportar una valiosa cantidad desde una perspectiva de género en el ámbito de la historia del arte. A lo largo de sus más de trescientas páginas los diferentes autores logran situar en el centro de sus investigaciones a múltiples mujeres de la aristocracia que, habitualmente, quedan en un segundo plano en los manuales de historia. Este hecho, unido a la elaboración satisfactoria de los diferentes trabajos que permiten dar a conocer piezas artísticas de distinta naturaleza, hace que el presente libro aún alcance un mayor interés académico.

Esther Alegre Carvajal, es catedrática de Historia del Arte de la UNED y especialista en urbanismo y arquitectura de la Edad Moderna. Sus líneas de investigación se

RECENSIONES

agrupan en temas como la nobleza, la ciudad, el poder y los estudios de la mujer y de género en el contexto de la Edad Moderna. Sus principales publicaciones giran en torno al impacto femenino en los ámbitos cortesanos y nobiliarios y pretenden conocer mejor a la mujer de la aristocracia.

Javier Munilla-Antoñanzas
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0009-0001-2487-4668>



Universidad
de Navarra

FAULTAD DE
FILOSOFIA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFIA

Arellano, Ignacio (ed.), *Poesía clandestina y de protesta política del Siglo de Oro*, Madrid, Cátedra, 2025, 424p. ISBN: 978-84-376-4912-2. 17,95€ 

INTRODUCCIÓN. La poesía de protesta política. Breve esbozo del estado de la cuestión. La transmisión y explicación de la poesía clandestina. Fluidez y variación. La dimensión pragmática. Etapas y ciclos. Los contextos históricos y las variadas crisis. «El mundo está para dar un estallido». Final. ESTA EDICIÓN. BIBLIOGRAFÍA. POESÍA CLANDESTINA Y DE PROTESTA POLÍTICA DEL SIGLO DE ORO. *Primera parte*. Reinado de Felipe III y transición. Ciclos de Villamediana (poemas auténticos y atribuidos) y del duque de Lerma. *Segunda parte*. Otras varias poesías. Reinado de Felipe IV. Ciclo de Olivares. *Tercera parte*. Reinado de Carlos II. *Apéndice*. Varia. Sin datación. ANEXOS. Fuentes textuales. Índice de primeros versos.

Aunque, hasta el día de hoy, hemos contado con algunas muy valiosas ediciones y estudios sobre la sátira política en el siglo XVII, especialmente los trabajos clásicos de Egido, Etreros y Gómez Centurión, tales textos apenas han contado, en general, con estudios críticos en profundidad, y han sido tratados como meros apéndices curiosos o anécdotas divertidas, a pesar de su valor no solo literario, sino también histórico. Por esta razón, la antología que edita Ignacio Arellano es un ejemplo que va más allá de una simple recopilación para convertirse en un trabajo de referencia.

Como nos recuerda en sus primeras páginas, la poesía clandestina se caracteriza, sobre todo, por ser manuscrita y anónima, de fecha imprecisa, con versiones múltiples, dispar procedencia y variados amanuenses, lo que dificulta la labor de edición, hasta el punto de que los libros manuscritos que recogen esos poemas equivalen «a una caja en la que se han metido abundantes textos». Así pues, «el editor/lector se enfrenta a un corpus fluctuante, anónimo y complejo, en el que debe distinguir cuáles son meras corrupciones y cuáles implica otro tipo de alteraciones», hasta el punto de que es difícil, en no pocas ocasiones, dirimir cuál es el texto original. A esto hay que sumar que es imprescindible enmarcar tales textos en circunstancias históricas concretas para lograr un pleno discernimiento de su contenido.

Así pues, el breve estudio preliminar no tiene desperdicio, pues no faltan las críticas y los retos para el futuro. Por ejemplo, llama la atención sobre el enorme material de poesía (y prosa) clandestina, manuscrita, que queda por trabajar. Además, se muestra crítico con el tradicional desprecio de los autores hacia el valor estilístico de estos textos, pues, como nos recuerda, tales generalizaciones «pueden resultar poco certeras y menos eficaces», más aún si se tienen en cuenta, por ejemplo, los numerosos paradigmas estructurales en la poesía clandestina del período.

Por otra parte, como bien señala el editor, estas composiciones, lejos de ser una poesía «popular», o que refleje una «oposición popular», tal y como han sostenido algunos autores, nacían en el seno de las camarillas cortesanas y de las facciones de poder que se enfrentaban entre sí por hacerse con las riendas del gobierno. Es más, la califica de «sátira aristocrática», que sirvió para que fueran juzgados los gobernantes, sin excluir

RECENSIONES

al rey, por quienes compartían con ellos los privilegios del mundo cortesano, con todo tipo de recursos literarios, métricas, pasquines, memoriales, etc. que han sido estudiadas con profusión en otros trabajos del editor.

Arellano establece dos grandes etapas en la poesía clandestina del Siglo de Oro: la primera, la del reinado de Felipe IV (que incluye la transición al reinado de Felipe III), que tiene como autor al conde de Villamediana y a quienes fueron objeto de sus versos (el duque de Lerma, Rodrigo Calderón...) y en la que después le llegará el turno al conde-duque y los suyos, acusados de todo tipo de tropelías, de las que tampoco se librará el rey Felipe IV. La segunda gran etapa corresponde al reinado de Carlos II, que incluye varios ciclos satíricos correspondientes a los diferentes validos y ministros (Nithard, Valenzuela, Juan José de Austria, el duque de Medinaceli, el conde de Oropesa, el almirante de Castilla...), claro reflejo de las luchas políticas y del desarrollo de la opinión pública (en la estela de lo defendido en su momento por Gómez Centurión) de los cambios, de las reformas, de la crisis y de los descontentos que se vivieron en la regencia de Mariana de Austria y en el reinado del Hechizado.

Con esto, realiza después una cuidada selección representativa de 106 textos, entre los que se incluyen los poemas más conocidos, pero también otros inéditos, procedentes de manuscritos de la Biblioteca Nacional de España. Más de cien composiciones en cuya edición Arellano hace gala de su maestría y sabiduría en la fijación de los textos y especialmente en una anotación sencilla y precisa, imprescindible para comprender el contenido de unas composiciones no siempre fáciles de manejar. Se identifican personajes, se definen y contextualizan términos y hechos históricos, se aclaran intenciones. Y es que sin esta fijación textual, sin esta anotación, que muchas veces los historiadores no tenemos en cuenta o simplemente despreciamos, las interpretaciones que se pueden establecer son, no pocas veces, erróneas, cuando no disparatadas. Por esta razón estamos ante una edición necesaria, útil y, sobre todo, inteligente.

Escribía el padre Feijoo en su *Teatro crítico* que los antiguos llamaban agelasto (el que no ríe) al que entraba en la cueva encantada de Trofonio, porque nunca reía después. No le ocurrirá esto al lector de esta antología de Arellano, pues esta recopilación selecta de poesía clandestina contribuye a sacarlo de un mundo triste, y lo acerca a una risa que, lejos de ser inocente, es cruda, amarga y visceral para quien es objeto de sus pullas y que nos transporta a un mundo, el del Siglo de Oro, en el que la burla estuvo tan presente.

Ignacio Arellano es catedrático de literatura de la Universidad de Navarra, fundador y director del Grupo de Investigación Siglo de Oro (GRISO), equipo que, entre otras actividades, desarrolla un amplio programa de investigación sobre el Siglo de Oro, que incluye el proyecto de edición crítica de los autos sacramentales completos y las comedias completas de Calderón, la edición de las obras completas de Tirso de Molina y los autos sacramentales completos de Lope de Vega, y temas variados sobre el Siglo de Oro. Ha fundado y dirigido revistas tan prestigiosas como *Rilce*, *La Perinola* y *Anuario Calderoniano*. En su bibliografía científica se cuentan 220 libros sobre literatura española e hispanoamericana como las ediciones monumentales de

RECENSIONES

las *Rimas del licenciado Tomé de Burguillos* de Lope y *El Parnaso español* de Quevedo y más de 500 capítulos de libro y artículos científicos.

Jesús M. Usunáriz
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0000-0001-5274-2397>



Universidad
de Navarra

FAULTAD DE
FILOSOFIA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFIA

Sanz Camañes, Porfirio y Antonia María Ortiz Ballesteros (coords.), *Salir a la luz. Mujeres a la sombra de los Austrias (siglos XVI-XVII)*, Granada, Comares, 2025, 218p. ISBN: 978-84-1369-907-3. 23,75€ 

Presentación. 1. Teresa Enríquez (†1529), la dama de Hierro (*Miguel F. Gómez Vozmediano*) 2. De la luz a la oscuridad: sor Magdalena de la Cruz en la España del Quinientos (*M.^a Soledad Gómez Navarro*) 3. Catalina de Bustamante: educación y colonización de América (*José M.^a Rodríguez Jiménez y Francisco J. García Bresó*) 4. Mujeres aristócratas y poder: Teresa López de Zúñiga Guzmán, III duquesa de Béjar y el gobierno de la villa ducal (*Ramón Sánchez González*) 5. En buenas manos. Leonor de Mascarenhas y la corte del rey (*Laura Perona Guillén*) 6. Leonor de Castro y Meneses y el servicio en la corte castellana (1526-1546) (*Félix Labrador Arroyo*) 7. Sor Orsola Benincasa. Magisterio y memoria de la beata en las revueltas de Sicilia y Nápoles de 1647 (*Manuel Rivero Rodríguez*) 8. Teresa de Pimentel y Bazán, marquesa de Villazor. Formación cortesana e influencia política a finales del siglo XVII (*Antonio López Amores*). 9. La vida de Juan Francisca de Córdoba y Velasco, dama de la reina y condesa de Chinchón (ca. 1630-1705) (*Carmen-M.^a Fernández-Nada*) 10. Las últimas voluntades de una duquesa pintora, doña Teresa Sarmiento de la Cerda (1631-c. 1712) (*Laura Malo Barranco*) 11. Sobre las mujeres y el poder. La figura de María Pacheco (1497-1531) en el siglo XVIII (*Gloria Franco Rubio*).

Desde los años setenta, el desarrollo de la Historia de las mujeres y de las relaciones de género ha estado asociado al planteamiento de nuevos interrogantes vinculados a la inclusión de las mujeres en las narrativas históricas. Los viejos paradigmas historiográficos, surgidos al calor de la institucionalización decimonónica de nuestra disciplina, quedaron obsoletos y fueron precisamente las primeras feministas quienes evidenciaron la necesidad de pergeñar nuevos enfoques teóricos. Además, se hacía necesario poner en práctica nuevas metodologías para tratar las fuentes. En los archivos, los historiadores comenzaron a rastrear la presencia de las mujeres y han demostrado que ellas fueron, al igual que los hombres, sujetos y agentes sociales del cambio histórico. Y no es que no hubieran estado allí antes, sino que simplemente los investigadores habían decidido ignorarlas. Esta invisibilización del sujeto femenino en la Historia moderna han sabido verla Porfirio Sanz Camañes (Universidad de Castilla-La Mancha, UCLM) y Antonia María Ortiz Ballesteros (UCLM), coordinadores de *Salir a la luz. Mujeres a la sombra de los Austrias (siglos XVI-XVII)*, una obra colectiva que propone rescatar la memoria, realzar las acciones y reivindicar la influencia de un conjunto de mujeres que vivieron en la Monarquía Hispánica entre los siglos XVI y XVII.

Todas las protagonistas de este valioso volumen fueron mujeres conocidas por sus contemporáneos. Sus nombres resonarán al historiador avezado, quien, así y todo, deberá reconocer que no las conoce con la suficiente profundidad. Para el público general, los nombres de estos personajes serán más ajenos, pues sus trayectorias vitales han



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

quedado eclipsadas por las vidas excepcionales de las grandes mujeres: reinas, princesas, infantas, santas, etc. Las mujeres que toman cita en el libro que reseñamos son María Pacheco, Teresa Enríquez, Catalina de Bustamante, Teresa López de Zúñiga, Leonor de Castro Melo y Meneses, Juana Francisca de Córdoba y Velasco, Teresa Sarmiento de la Cerda, Teresa de Pimentel y Bazán, Leonor de Mascarenhas, sor Magdalena de La Cruz y sor Orsola Benincasa. Conocer sus vidas, recuperar sus figuras y reivindicar sus legados son las grandes apuestas de esta obra en la que participan una docena de investigadores y profesores procedentes de distintas universidades de España.

Estructuralmente, el libro se divide en once capítulos que van precedidos por una presentación, a cargo de Sanz Camañes y Ortiz Ballesteros, y sucedidos por una breve semblanza de los autores. La presentación de los coordinadores aporta un marco teórico de enorme utilidad para fundamentar la inclusión de los distintos trabajos, los cuales se construyen en múltiples contextos y a partir de fuentes diversas, pasando por la documentación de archivo, fundamentalmente, pero incursionando también en la cronística, la tratadística, la testamentaria, los epistolarios, etc. El criterio de ordenación de los capítulos es cronológico, ateniéndose a las propias trayectorias vitales de las protagonistas.

La obra se inaugura con un capítulo dedicado a una de las grandes damas del renacimiento castellano, Teresa Enríquez (c.1450-1526), escrito por Miguel Fernando Gómez Vozmediano (Archivo Histórico de la Nobleza-UCLM). Bautizada por buena parte de la historiografía tradicional como «la loca del Sacramento», en alusión a su pasión extraordinaria y fuera de lo común por la Eucaristía, el autor la renombra y prefiere referirse a ella como «la dama de hierro», apelativo que incluye en el título de su contribución, que la despatologiza y que subraya su faceta política en un acto de justicia, respeto y reconocimiento social al sujeto histórico.

Es innegable que el hecho religioso fue algo transversal en la vida de las mujeres de los siglos XVI y XVII, una época signada por la ruptura del cristianismo y la ebullición de nuevas corrientes espirituales, religiosas y teológicas. Los capítulos de María Soledad Gómez Navarro (Universidad de Córdoba) sobre sor Magdalena de la Cruz (1487-1560) y el de Manuel Rivero Rodríguez (IULCE-Universidad Autónoma de Madrid) sobre sor Orsola Benincasa (1547-1618) incluidos en este libro, así lo confirman. Por un lado, Gómez Navarro realiza una semblanza biográfica de una religiosa que en sus días fue honrada como santa y milagrera, que se enfrentó a importantes familias de la aristocracia local para convertirse en abadesa de su convento y que en los últimos años de su vida fue procesada e inculpada con pena de encierro por la Inquisición. Por otra parte, Rivero Rodríguez estudia los conflictos en Nápoles suscitados por la distribución de una hagiografía de sor Orsola Benincasa, escrita por el padre Maggio. El texto había sido prohibido previamente por la Inquisición romana y en el contexto de la revuelta de 1648 fue reeditado bajo la autoría del inquisidor general de Sicilia y con el apoyo de la corona española y el virrey Juan de Austria. El autor demuestra cómo los teatinos, mediante la promoción de sor Orsola, «pretendían alcanzar la hegemonía devocional en el reino de Nápoles, compitiendo con otras órdenes religiosas» (p. 124).

Las trayectorias vitales de las grandes damas de la aristocracia y su relación con el poder y las artes aparecen delineadas en los capítulos de Ramón Sánchez González (UCLM), Laura Malo Barranco (Universidad de Zaragoza) y Antonio López Amores

RECENSIONES

(Universttat Jaume I). El capítulo de Sánchez González sobre Teresa López de Zúñiga (1502-1565) pone de manifiesto la activa labor de la III duquesa en el gobierno de la villa de Béjar y nos revela su faceta como patrona de las artes y la literatura. En la centuria siguiente, las mujeres de la casa ducal de Béjar continuarían destacándose en el ámbito artístico, y ya no solo como mecenas, sino también como artistas. La IX duquesa incurrió en la práctica de la pintura, un aspecto que atestigua Malo Barranco en una investigación que profundiza en el análisis de la testamentaria de una mujer notable del siglo XVII. De Béjar nos trasladamos a Cerdeña de la mano de López Amores, en un capítulo dedicado a Teresa de Pimentel y Bazán (1620-1698), marquesa viuda de Villator y defensora de los derechos de su familia en la periferia mediterránea.

La mayoría de las mujeres que toman cita en este libro estuvieron vinculadas al mundo de la Corte. Sin embargo, solo algunas ostentaron oficios palatinos y estuvieron al servicio de la familia real. En la Corte de Carlos V resuenan los nombres de dos damas portuguesas que integraron el círculo de confianza de la emperatriz Isabel: Leonor de Mascarenhas (1503-1584), aya de los príncipes Felipe y Carlos, y Leonor de Castro Melo y Meneses (1515-1546), camarera mayor de la emperatriz, figuras ambas estudiadas en los capítulos de Laura Perona Guillén (UCLM) y Félix Labrador Arroyo (Universidad Rey Juan Carlos), respectivamente. La investigación de Perona Guillén subraya la capacidad de Leonor de Mascarenhas para conformar sus propias redes clientelares y cultivar una espiritualidad rigorista, apadrinando a los jesuitas en España. Por su parte, el capítulo de Labrador Arroyo analiza el *cursus honorum* de Leonor de Castro Melo y Meneses y reconstruye las redes de relaciones palaciegas que le permitieron no solo alcanzar un matrimonio ventajoso sino también un conjunto de mercedes y dádivas reales tanto para sí misma como para sus allegados. Otra mujer noble que conoció y supo cultivar sus propias redes cortesanas fue Juana Francisca de Córdoba y Velasco (1630-1705), dama de la reina Isabel de Borbón. A ella consagra su reflexión Carmen-María Fernández-Nadal (UJI) en un estudio que marca las distintas etapas vitales de la condesa de Chinchón.

En los territorios americanos también existieron mujeres influyentes y que destacaron por su labor educativa durante los primeros momentos de la colonización. Tal es el caso de Catalina de Bustamante (1490-1545), protagonista del capítulo escrito por José Ma. Rodríguez Jiménez (UCLM) y Francisco Javier García Bresó (UCLM). Considerada como la primera maestra de América, dirigió la primera escuela para niñas de Nueva España creada bajo el patrocinio del obispo Juan de Zumárraga.

El libro concluye con el capítulo de Gloria Franco Rubio (Universidad Complutense de Madrid) centrado en la figura de María Pacheco (1497-1531) a través del análisis de la obra de teatro de Ignacio García Malo publicada en 1788 sobre la líder comunera. En este trabajo, la profesora Franco demuestra que el «poder mujeril» de María Pacheco todavía era considerado peligroso en el siglo de la Ilustración. La personalidad, el carácter y las acciones de la esposa de Juan de Padilla, lejos de constituirse en un modelo de virtud imitable, configuraron un contra-modelo de lo femenino y esta pieza teatral del Ochocientos venía a advertir sobre esto a sus contemporáneos.

En definitiva, el volumen reúne un conjunto de investigaciones referidas a distintas mujeres, hasta ahora situadas en las sombras, y que merecen «salir a la luz» y ser incluidas en la narrativa histórica. Por lo tanto, su lectura se torna necesaria no solo para los



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

especialistas en Historia de las mujeres y los estudiosos del género, sino para toda la comunidad académica modernista. No obstante, no se puede considerar que esta obra suponga la culminación de una línea de investigación, sino más bien debe ser entendida como un punto de partida, una invitación para futuros trabajos que, nutriéndose del marco teórico y la avanzada metodológica aquí propuesta, se atrevan a profundizar en nuevas perspectivas historiográficas, más integradoras y justas con el pasado, que deparen resultados sugestivos.

Porfirio Sanz Camañes es Catedrático de Historia Moderna en la Universidad de Castilla-La Mancha. Sus líneas de investigación se han centrado en la historia de la diplomacia y de las relaciones internacionales, especialmente anglo-españolas, durante el siglo XVII y en las relaciones de poder entre el reino de Aragón y la dinastía de los Austrias. Es fundador y director del GEM-Grupo de Investigación de Estudios Modernistas de la UCLM. Es autor de más de un centenar de publicaciones. Recientemente ha editado *Cromwell contra el Imperio Español* (2022) y, como editor, *La nobleza titulada castellana en la conservación del imperio español en tiempos de Carlos II* (2023). **Antonia María Ortiz Ballesteros** es Profesora Titular del área de Didáctica de la Lengua y la Literatura en la Facultad de Educación de Toledo-UCLM. Entre sus líneas de investigación está la literatura popular y la literatura juvenil. Actualmente forma parte del GEM-Grupo de Investigación de Estudios Modernistas de la UCLM.

Ezequiel Borgognoni
Universidad Rey Juan Carlos
 <https://orcid.org/0000-0003-0084-7001>



Bravo, Paloma y Donatella Gagliardi (eds.), *Viudas: roles y representaciones en la España de la Primera Edad Moderna*, Lausanne, Peter Lang, 2025, 306p. ISBN: 978-3-0343-5211-6. 66,04€ 

Introducción (*Paloma Bravo y Donatella Gagliardi*). Imágenes de la viuda, entre la cívica y castidad: modelos clásicos y figuras cervantinas (*Antonio Gargano*). Las cartas de san Jerónimo a las viudas en la España del siglo XVI (*Pauline Renoux-Caron*). Viudas ejemplares: notas sobre la *Institutio feminae christianae* de Vives (*Donatella Gagliardi*). La viuda cristiana según el jesuita Gaspar Astete (*Michèle Guillemont*). *De virginum et viudarum melancholia*. Las enfermedades de las viudas: miradas sobre la soledad femenina en los textos médicos (*Christine Orobitz*). Cuando «las pobres viudas» litigan en los tribunales castellanos del siglo XVI (*Margarita Torremocha Hernández y Alberto Corada Alonso*). Maria Lorenza Longo: una viuda beata en la Nápoles de principios del XVI (*Rosa Lupoli*). Beatriz de Castro, III condesa de Lemos: una *donna* independiente (*Manuela Sáez González*). Reinas viudas en la España del Siglo de Oro. Historia y representación (*Pierre Civil*). Impresoras, editoras y librerías: las viudas en el mundo del libro antiguo (*Sandra Establés Susán*). Otra vez viudas impresoras. México 1681-1683 (*Antonio Cortijo Ocaña*). «Como sin marido y sin abrigo se vieses»: el personaje de la viuda en la novela picaresca (*Marcial Rubio Arquez*). Epitafios a tres viudas ejemplares: Juana de Austria, María Pacheco y Juana Coello (*Paloma Bravo*). *Índice onomástico*.

En 1562 se publicaba en Valencia el *Libro de las historias, y cosas acontecidas en Alemaña, España, Francia...*, una obra cuyo pie de imprenta nos remite a la casa de Joan de Mey. Sin embargo, entre sus paratextos literarios, recoge un soneto que se titula: la impresora al lector. Nos estamos refiriendo a Jerónima Galés, una mujer que dejaba claro su ejercicio en el taller familiar, cuando decía: «que de ver, e imprimir las más famosas historias ya tengo uso, y ejercicio». Sabemos que, por aquel entonces, no estaba viuda, sino casada en segundas nupcias con Pedro Huete, pero su figura aparece siempre ensombrecida por sus dos esposos, ya que nunca dispuso su nombre en un pie de imprenta ni colofón, siendo limitada (de forma visible) a ser viuda de un hombre.

Este ejemplo nos traslada a una realidad que pone de manifiesto el silenciamiento y la ocultación de muchas de estas mujeres a lo largo de la historia. Es por ello por lo que el volumen conformado por Paloma Bravo y Donatella Gagliardi pretende desterrar muchos estereotipos y mitos en torno a la viudedad a partir de perspectivas muy diferentes. Así, a lo largo de los capítulos, vemos el modo tan diferente de aproximarse a un mismo asunto, aunque con evidentes matices socioculturales. Tales divergencias constituyen un reseñable éxito de ambas profesoras al coordinar este compendio entre la Università di Napoli L'Orientale y la Sorbonne Nouvelle parisina.

En los últimos años hemos asistido a una revalorización de la figura de la viuda, tanto de su papel cultural como de su condición social y económica en las sociedades



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA LINGÜÍSTICA
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

precapitalistas, donde se han ido atisbando novedades bibliográficas que han profundizado sobre diversas problemáticas. Atrás quedan los pioneros trabajos de Kaplisch-Zuber (1983) o los que desde el ámbito hispano fueron adentrándose en estas cuestiones, como los de García Herrero (1993), Candau Chacón (2004), Guillot Aliaga (2001) o Birriel Salcedo (2008), entre otras. Más recientemente, contamos con las sugerentes aportaciones de Nausia Pimoulier (2022) y Hernández Bermejo (2020). Sin embargo, aún son muchas las madejas que quedan por desentrañar entre legajos de archivo e impresos antiguos, si bien la obra colectiva que se reseña «aspira a devolver el debido protagonismo a las voces femeninas silenciadas o infravaloradas» (p. 9).

Para ello, como señalan en su introducción, se trata de un texto conformado con la idea de que dialoguen especialistas de distintas disciplinas, todo ello con la idea de que la contaminación aporta perspectivas complementarias. Se trata, por tanto, de un volumen ensamblado y que muestra una armonía temática, pues aún con las perspectivas tan dispares que reúne, dirige al lector en una misma dirección: redescubrir el papel de las viudas. Vaya aquí mi más sincera felicitación por conseguirlo y abrir así nuevas sendas para futuros trabajos.

Centrando nuestra mirada en su contenido, cabe resaltar que el libro comienza honrando la figura de Antonio Gargano (†), quien nos transporta con sutileza a las imágenes de la viuda desde la Antigüedad hasta el Siglo de Oro. A lo largo de sus líneas navegamos entre la ambigüedad que perfila la denostada lascivia y la preconizada castidad que se percibe en numerosos textos. Sin embargo, cuando se adentra en la obra cervantina advierte que la viudez «nunca juega el papel central que podríamos haber imaginado» (p. 32), sobre todo comparándolo con la presencia que rastrea en las obras clásicas y medievales, aunque sí mantiene la polaridad que caracterizaba su figura.

Desde un punto de vista más moralizante aparecen los siguientes trabajos. Así, por ejemplo, Renoux-Caron se sumerge en el éxito editorial de las cartas de San Jerónimo a las viudas durante el siglo XVI de la mano de Juan de Molina. Aquella recuperación se debería a un «interés renovado porque coincide con las preocupaciones filológicas de los humanistas cristianos» (p. 47). Resultaba elemental recuperar ese estado virginal de la mujer, algo que se podía alcanzar con la llegada de la viudedad y la consiguiente continencia de las pulsiones sexuales. De ahí que se experimentase ese renacer, más teniendo en cuenta un contexto contrarreformista en el que se trató de transmitir este discurso moralista.

En esa misma línea prosigue el capítulo de Gagliardi, donde muestra a esas viudas ejemplares a partir de la *Institutio feminae christianae* de Juan Luis Vives. Tras realizar un elemental repaso a la historia editorial de la obra, pasa finalmente a detenerse en el libro III de este tratado, al cual «la crítica no ha prestado toda la atención que era de esperar» (p. 77). Por ello resulta tan necesaria esta contribución para aproximarnos a cada página del *De viduis*. Sucede igual con el texto de Guillemont, ya que en él aborda la viuda cristiana desde la visión de Gaspar de Astete, un autor poco reconocido por sus textos sobre la familia. En concreto se centra en el *Tratado del gobierno de la familia y estado de las viudas y doncellas*, donde el jesuita reunió doce documentos «cumpliendo con su objetivo de instruir a un público femenino» (p. 88). A través de los folios, podemos

RECENSIONES

adentrarnos en cada uno de los documentos, exponiéndose en todos ellos un modelo vulgarizado de viudedad femenina.

Pero hay vida más allá de la literatura popular y religiosa. Así nos lo demuestra la contribución de Orobítz, pues se centra en la construcción de representaciones de viudas a partir de textos médicos. Concretamente bucea en el capítulo *De virginum et viduarum melancholia* que se integra en *De mulierum affectionibus libri quatuor* publicado en Valladolid en 1579. Su autor, Luis Mercado, «construye un objeto cultural que es la melancolía de las viudas» (p. 114), ya que se adentra en los síntomas mentales y corporales de esa enfermedad. Cabe considerar, por tanto, lo valioso que resulta recurrir a textos científicos para conocer todas las aristas que conforman esas construcciones socioculturales en torno a las viudas.

Ahora bien, no todo son fuentes bibliográficas a la hora de abordar la viudedad. Torremocha y Corada nos aproximan a la realidad procesal, gracias a que ambas estudian la capacidad litigante de las «pobres viudas» en la Castilla del siglo XVI en defensa del honor, el decoro y la moral pública. Para ello, trazan un acertado repaso a los tipos de causas penales en los que se vieron envueltas —como demandantes o demandadas— ante la Real Chancillería de Valladolid. Sin dudar y con datos, llaman la atención sobre la mayor presencia de estas mujeres en delitos de palabra y contra la moral sexual, ya que, como apuntan, «estaban mucho más expuestas a la crítica y la difamación» (p. 131). A estos se sumarían otro tipo de delitos, lo que nos ayuda a comprender que las viudas estuvieron presentes en los tribunales de justicia modernos, bien como querellantes, bien como querelladas.

Es evidente que muchos litigios nos hablan de relatos de superación y de resiliencia, algo que también está presente en este volumen en otros capítulos. Nos referimos, en primer lugar, al de Lupoli, quien nos aproxima a la vida de María Lorenza Longo para darnos a conocer su contribución como beata en el Nápoles del Renacimiento. Tras el fallecimiento de su marido, Joan Llonc, asistimos a diversos pasajes que van desde su sanación en Loreto hasta su incansable labor en el Hospital de los Incurables, la fundación de un monasterio y de la Orden de las Clarisas Capuchinas. Como podemos apreciar, se trata de una viuda a la que «nadie hasta la fecha ha puesto en valor su importancia y su repercusión en las decisiones que tomara tras la muerte de su esposo» (p. 146), de ahí la necesidad de este trabajo para recuperar su figura. A su vez, parecido es el caso de Beatriz de Castro, III condesa de Lemos, definida por Sáez González como una *donna* independiente. En palabra de la autora, «era una mujer de mucho carácter, acostumbrada a hacer las cosas a su voluntad» (p. 183). Así, la vemos pleiteando en defensa de sus intereses personales y familiares, aun habiéndose casado en dos ocasiones, la primera vez por imposición y, la segunda, por decisión personal, lo que muestra su tenacidad.

Estos ejemplos, muchas veces, los conocemos gracias a la documentación de archivo, pero la reconstrucción del imaginario en torno a la viudedad se puede abordar desde evidencias o lenguajes muy diversos. Esto queda demostrado en el estudio de Civil, al trasladarnos a la representación de las reinas viudas en el Siglo de Oro, para lo que se centra en Juana I de Castilla y Mariana de Austria. De ambas nos muestra su valor icónico a partir de retratos y representaciones alegóricas, aunque acreditando que se trató de casos puntuales. Sin embargo, aquellas proyecciones icónicas tenían un claro fin



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

ejemplarizante, puesto que no se limitaban a actuar como «unas concepciones históricas de la viudez real sino significativas construcciones de la misma» (p. 207). No hay duda de que estas construcciones culturales traspasaban las lindes del ámbito cortesano, pero la viuda adoptó roles tan dispares (a nivel político, cultural, social, económico, moral, etc.) que debemos estudiarlos desde perspectivas amplias en la *longue durée*.

Así, dejando un marco más propio de la alta cultura con la imagen de la reina viuda, resulta crucial descender a otros estratos socioprofesionales. Aquí, por ejemplo, contamos con dos interesantes contribuciones centradas en el negocio del libro. Establés Susán analiza el papel de la viuda en el negocio del libro, rastreando impresoras, editoras y librerías. Un trabajo que muchas veces queda oscurecido por la invisibilidad de sus nombres en los testimonios bibliográficos, lo que suele obligar a que recurramos a los documentos de archivo para rescatar sus quehaceres profesionales, más allá de los propios del ámbito familiar. La autora desmenuza varios casos de mujeres conocidas en la España de los siglos XVI al XVIII, especialmente de las viudas que tuvieron que hacerse cargo de aquellos negocios, «donde tuvieron que demostrar su experiencia y habilidad» (p. 225). Esta misma línea sigue el estudio de Cortijo Ocaña, ya que se centra en Paula de Benavides. Concretamente en las memorias que hacen mención a los ejemplares que tenía en venta esta viuda entre 1681 y 1682. En total se trataría de unos 1000 títulos, lo que evidencia el papel que ejerció como impresora y librera, ya que estaríamos hablando de «algo más de 400 libros impresos por ella» (p. 231), muestra de su pujanza como mujer de negocios librarios.

Retomando la presencia de la viuda en la literatura popular, nos adentramos ya en los dos últimos capítulos. Por un lado, Rubio Árquez profundiza en su papel en la novela picaresca, para lo cual realiza un somero repaso, llegando a la conclusión de que cuando aparece, lo hace «satirizando la categoría social de viuda» (p. 263), aunque no se ahondaba lo suficiente en todos sus supuestos defectos a través de personajes protagonistas. Diferente es el caso de los epitafios de viudas ejemplares tratados por Bravo. Ella analiza los casos de Juana de Austria, María Pacheco y Juana Coello, las cuales cumplen con el mismo patrón, pues reúnen los valores propios de cada rol femenino (hijas, hermanas, esposas y madres), aunque la autora concluye que se lleva a cabo «sin que su condición de viuda sea enfatizada o por lo menos sin que el término sea empleado» (p. 282). Sea como fuere, las tres compartían un mismo estado civil, a partir del cual se hilvanan representaciones de mujeres en la España del Siglo de Oro.

Todos estos matices, con sus similitudes y diferencias, nos muestran la dificultad que entraña abordar el estudio de la viuda, y más conjugando perspectivas académicas que se aproximan desde métodos y tradiciones diferentes, aunque análogas en el fin que persiguen. Esto provoca que los trabajos reunidos en este volumen consigan aportar nuevas sendas para seguir estudiando el fenómeno de las viudas y de la viudedad en la temprana Edad Moderna. Sin duda, cumple su propósito de rescatar del olvido a diversas mujeres que, aun siendo de distintos estratos sociales, coincidieron en su estado civil y sufrieron el recelo de una sociedad que perseguía controlar aquello que pudiese generar desviaciones. Percibidas habitualmente como mujeres peligrosas al carecer muchas de ellas de la tutela masculina, se veían abocadas a una vida que quedaba en los márgenes de lo tolerado, de ahí que fuesen vistas con desconfianza, sobre todo por su autonomía

RECENSIONES

personal. Ese descontrol era preciso que se contuviese, pese a que ellas trataron de encontrar las posibles salidas a ese destino pautado por las autoridades civiles y religiosas. Buena muestra de ello, son los diversos trabajos que han abordado los roles de las viudas en este compendio.

Paloma Bravo es catedrática en la Université Sorbonne Nouvelle de París, donde dirige el Centre de Recherche sur l'Espagne des XVI^e et XVII^e siècles. Sus líneas de investigación son la literatura política y la noción de intimidad durante la Edad Moderna. Ha sido editora de trabajos como *Texte en mouvement. Transmettre, échanger, collectionner au siècle d'or* (2021), (con Pauline Renoux-Caron, Nathalie Peyrebonne y Hélène Tropé) o *L'intime à l'épreuve des contraintes* (2019) (con Sylvie Crinquand). **Donatella Gagliardi** es profesora titular de Literatura Española en la Università di Napoli L'Orientale. Forma parte del Seminario de Estudios sobre el Renacimiento (Universitat Autònoma de Barcelona). Sus investigaciones se centran en la censura literaria de comienzos de la Edad Moderna, la sátira política y los diálogos de Alfonso de Valdés. Entre sus últimos libros destaca *Los índices del cardenal Quiroga (1583-1584): agentes, elaboración, censuras* (2022).

Javier Ruiz Astiz
Universidade da Coruña

 <https://orcid.org/0000-0002-3703-7398>



Tarifa Castilla María Josefa, *El Colegio de la Compañía de Jesús de Tudela*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2025, 272p. ISBN: 978-84-235-3719-8. 20€ 

Presentación. Introducción. Capítulo I. La Compañía de Jesús en Navarra y las artes: una aproximación al tema. Capítulo II. Historia edilicia del Colegio de San Andrés de Tudela. Capítulo III. El patrimonio artístico y su dispersión tras el extrañamiento de los jesuitas en 1767. Capítulo IV. El exorno artístico de la iglesia. Capítulo V. *Apéndice documental y bibliografía.*

Hasta ahora todo el que quisiese acercarse a la realidad de la Compañía de Jesús en Navarra con anterioridad a su expulsión en 1767, podía hacerlo a través de varias publicaciones de naturaleza muy dispar. Mientras que unas se centran en el proceso fundacional de los colegios de Pamplona y de Tudela o en algunos elementos de su historia, otras tratan de manera más o menos exhaustiva algunos aspectos artísticos de estos centros educativos, en especial todo lo relativo a la iconografía de san Francisco Javier. Sin embargo, esta aparente abundancia de publicaciones, fundamentadas en su gran mayoría en documentación local o en otras referencias bibliográficas, no ha podido esconder la ausencia de estudios específicos sobre la arquitectura jesuítica en Navarra.

Este vacío no ha pasado por alto a la profesora María Josefa Tarifa Castilla, quien, desde hace algunos años se ha dedicado en diferentes publicaciones, coloquios y congresos a la cuestión del arte y arquitectura jesuítica en Navarra. En consecuencia, apoyándose en los conocimientos ya adquiridos, Tarifa ha extraído una gran cantidad de datos de las numerosas fuentes documentales conservadas en el Archivo Histórico Nacional, en el Archivo de España de la Compañía de Jesús en Alcalá de Henares, en el Archivo Histórico del Santuario de Loyola, en el Archivum Romanum Societatis Iesu de Roma, en los archivos diocesanos de Tudela y Tarazona y en el Archivo General de Navarra. Muchas de las fuentes manejadas y citadas en esta obra son inéditas, como la *Historia domus* o crónica del colegio tudelano, que se transcribe en el apéndice documental. Toda esta labor investigadora ha dado como resultado una monografía articulada en cuatro capítulos en los que va desgranando la historia de los jesuitas en Tudela desde su primera llegada a la ciudad en 1578 hasta su expulsión en 1767, pasando por la fundación del colegio de San Andrés en 1600.

En el primer capítulo la autora realiza un cuidadoso estado de la cuestión acerca de la Compañía de Jesús y las artes, en el que hace gala de un notable dominio de las publicaciones existentes sobre el tema, llegando a concluir que el conocimiento de la arquitectura jesuítica en Navarra es «limitado e insuficiente» y que la información con la que se cuenta es «susceptible de una revisión, tanto en el marco cronológico, como en el de los contenidos ofrecidos al respecto» (p. 25). Justificada de este modo la pertinencia de la monografía, el segundo capítulo se centra en la historia edilicia del colegio de Tudela, desde su fundación en 1600 hasta el siglo XIX. Se expone con gran detalle el proceso fundacional del colegio, sus diferentes emplazamientos y la procelosa historia constructiva del complejo colegial en el siglo XVII con las reformas ejecutadas en el Setecientos.

Especialmente interesantes son los planos inéditos de Francisco Gurrea Casado (1649), Juan Dutreu (1650) y José Marzal y Gil (1770) que permiten conocer la configuración original del edificio. Contra lo que pueda parecer, lejos de resultar una fría enumeración de nombres y fechas, la autora expone los datos en su contexto y los interpreta a la luz de otra documentación. Son constantes las citas a disposiciones de las constituciones y congregaciones generales del Instituto ignaciano, así como del Concilio de Trento. Tampoco faltan a lo largo del texto las digresiones destinadas a puntualizar o aclarar al lector algunos aspectos de los que se trata. Asimismo, testamentos, protocolos notariales y procesos judiciales sirven para mostrar el protagonismo de las élites locales en la fundación del colegio y en la dotación de la iglesia y sus capillas. Algunos párrafos, como los dedicados a las congregaciones y asociaciones fundadas por los jesuitas en Tudela, rebasan con creces el ámbito de la arquitectura para entrar de lleno en el de la historia social o de las mentalidades, pues muestran los medios con los que la Compañía difundió su carisma y se incardinó en la sociedad tudelana. Este primer capítulo expone igualmente las transformaciones sufridas en el colegio y su iglesia desde su expropiación en 1767 hasta el siglo XIX y que incluyeron una auténtica *damnatio memoriae* con la destrucción de los emblemas de la Compañía y su sustitución en la fachada principal por las armas reales, cuyo diseño inédito se publica en la monografía. El capítulo concluye con un estudio arquitectónico de la reconvertida iglesia de San Jorge el Real en el que la autora pone en evidencia la influencia de modelos jesuíticos y romanos en este templo tudelano.

El tercer capítulo de este estudio recoge la historia del patrimonio artístico del colegio marcada indefectiblemente tras la expulsión de los jesuitas en 1767 por la dispersión. Para conocer este patrimonio —perdido en su mayoría—, la profesora Tarifa se sirve de documentación inédita, principalmente del inventario de bienes muebles realizado pocos días después de la expulsión, así como de la almoneda pública y del reparto de alhajas y ornamentos entre la colegiata y las parroquias de Tudela. A pesar de la parquedad de los documentos, la autora lleva a cabo una auténtica labor detectivesca, logrando identificar algunos de los bienes recogidos en los inventarios con aquellos que fueron vendidos o trasladados a otros templos.

El cuarto capítulo comienza con la aseveración de que «el estudio de la arquitectura de las iglesias jesuíticas debe ir unido al del ornato y programas decorativos aplicados en ellas» (pág. 190). Por consiguiente, el último apartado de la monografía corresponde al análisis del exorno artístico de la otrora iglesia jesuítica de Tudela. La lectura de este capítulo resulta muy sugestiva si se realiza a la luz de los capítulos anteriores, especialmente del tercero, pues si en los antecedentes se trataba del exorno de la iglesia en el pasado, este capítulo se centra en el estado de la iglesia en la actualidad, tratando de identificar los cambios introducidos con el tiempo, inclusive los llevados a cabo desde la redacción del *Catálogo monumental de Navarra* en la década de los setenta del pasado siglo. En un completo examen, que incluye el retablo y la capilla mayor, los dos colaterales del transepto, las capillas laterales y la sacristía, la autora realiza interesantes aportaciones. Por ejemplo, se identifica por primera vez a uno de los dos santos jesuitas del ático del retablo mayor con san Juan Francisco de Regis. Del mismo logro, la autora descubre que el retablo colateral del lado del evangelio, presidido hoy por la Virgen de la Misericordia, estuvo dedicado a san Ignacio de Loyola, de acuerdo con la práctica jesuítica

RECENSIONES

inaugurada en las iglesias romanas del Gesù y San Ignacio. Además, la profesora Tarifa llega a identificar al antiguo titular de este retablo con una escultura del santo guipuzcoano que, procedente de este templo, fue donada por la archidiócesis de Pamplona y Tudela a la parroquia de San Ignacio de Logroño en 1984.

En suma, nos encontramos ante una monografía bien documentada, con un discurso ágil, sencillo y bien trabado, producto de una ardua labor de investigación y reflexión. El texto se ve notablemente enriquecido por un excelente aparato gráfico en el que se muestran algunas obras de las que apenas había fotografías publicadas. A pesar de tratarse de una publicación relativa a la arquitectura y las artes del colegio jesuítico de Tudela, su contenido y las conclusiones que se pueden extraer de su lectura superan en muchos casos estos ámbitos. Por todo ello, esta monografía resulta de interés no solo para los historiadores del arte, sino también para todos aquellos interesados en la historia de la Compañía de Jesús y en el papel que jugaron las órdenes religiosas en la sociedad del Antiguo Régimen.

María Josefa Tarifa Castilla es Profesora Titular de Historia del Arte en la Universidad de Zaragoza. Es autora de obras como *El convento de Nuestra Señora de la Victoria de Cascante* (2014), *El monasterio cisterciense de Tulebras* (2012) o *La arquitectura religiosa del siglo XVI en la merindad de Tudela* (2005).

Alejandro Aranda Ruiz
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0000-0003-4283-6730>



Martín, Gorka, *Bilbao 1874. El asedio carlista a la invicta villa*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2024, 405p. ISBN: 9788413848846. 23,90€ 

Agradecimientos. Presentación. 1. La importancia del contexto. Introducción a la época. El mundo en el último cuarto del siglo XIX. La globalidad de lo local. El Reino de España en el siglo XIX. Bilbao, zona de guerra. El teatro de operaciones. 2. El camino a las armas. La Revolución de 1868 y los primeros alzamientos carlistas. Vizcaya por don Carlos. Los alzamientos de abril y diciembre de 1872. La marcha hacia Bilbao. Las operaciones preliminares. El asedio de Portugalete. Los destacamentos avanzados: Luchana y el Desierto. Se presenta el rostro fiero de la guerra. 3. Una vez más en la brecha. El asedio de Bilbao de 1874. Prepararse para la tormenta. Medios y preparativos del asedio. El despliegue y los medios carlistas. El despliegue y los medios liberales. La defensa activa. La defensa pasiva. *Dies Irae*. La crónica del asedio. La población civil frente al bombardeo. Efectos materiales del asedio. Valoración global. 4. Poner a salvo la ciudad. La línea de Bilbao y su Ría y Abra. Guerra en la periferia. Operaciones militares en un frente secundario. Flores de Hierro y Plomo. Arqueología de la línea de Bilbao. Las estructuras militares de la línea de Bilbao y su Ría y Abra. Valoración global. 5. Monumentos mutilados y conmemoraciones silenciadas. La memoria de la «Invicta Villa». El Panteón de los Auxiliares o monumento a los Mártires de la Libertad. Sede de la Sociedad «El Sitio» o Palacio de las Libertades. Monumento a los Mártires de la Tradición. Valoración global. 6. Siglo y medio después de la primera bomba. A modo de conclusión. *Notas. Bibliografía.*

Tal vez haya quien se sienta tentado a juzgar este libro a partir de su título, y rechazarlo por considerar su alcance como un asunto local, de exclusivo interés bilbaíno, máxime cuando se trata del sesquicentenario del cerco carlista a Bilbao. ¡Otro libro conmemorativo!, dirían los siempre atentos a la ofensa y la indignación. Y, sin embargo, quien así pueda pensar se equivocará plenamente, entre otras cosas porque en las páginas escritas por el joven doctor Gorka Martín asoman algunos temas que trascienden con holgura cualquier atisbo localista o, dicho de otra forma, una mirada de campanario. Ya con esta afirmación se muestra una primera cuestión trascendente, la relativa al alcance del acontecimiento en el relato histórico. Es bien sabida la mala prensa que durante décadas cuestionó la mera posibilidad de afrontar el pasado a partir de hechos singulares, aquellos que no permitían la generalización que caracteriza la ciencia. La conocida expresión de Fernand Braudel cuando calificaba esta forma de aproximarse al pasado como «una historia tradicional, o si se quiere, una historia hecha no a la medida del hombre, sino del individuo, una agitación superficial, las olas que los mercados alzan con su potente movimiento. Una historia con oscilaciones breves, rápidas, nerviosas»; y sobre lo que añadía una imagen aún más gráfica: «el acontecimiento es explosivo, tonante. Echa tanto humo que llena la conciencia de los contemporáneos; pero apenas dura, apenas se advierte su

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN 28 (1), 2025: 435-438 [1-4] [ISSN: 1139-0107; ISSN-E: 2254-6367]

435

DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.022>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
HUMANIDADES
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

llama» («La larga duración», en su *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza, 1986, pp. 64-5; 76-82). Y aunque la crítica contenía cierto fundamento, como ya mostró Pascal en sus *Pensamientos*, al considerar que «Le nez de Cléopâtre s'il eût été plus court toute la face de la terre aurait changé», también es necesario tener en cuenta la importancia de esos hechos singulares. Y especialmente si, como es el caso, la aspiración es mostrar la complejidad más allá de lo que de anecdótico pueda contener el hecho analizado, tan similar a otros asedios, como el de Pamplona, entre el 27 de agosto de 1874 y el 2 de febrero de 1875, que, curiosamente, no se menciona en este libro.

La gran diferencia con una historia tradicional, entendida en el peor sentido de la expresión, es que el libro de Gorka Martín añade al hecho concreto del asedio carlista a la villa de Bilbao entre el 21 de febrero y el 2 de mayo de 1874, una serie de materiales y perspectivas que enriquecen considerablemente el mero relato de los acontecimientos bélicos, la descripción o la crónica del cerco sufrido. Para empezar, estamos ante un arqueólogo del conflicto, centrado en los restos de los enfrentamientos contemporáneos, especializado en el análisis de los campos de batalla de las guerras carlistas y muy vinculado a la nueva historia militar, así que el componente material del asedio está muy presente. De esta forma, se analiza el paisaje en el que se desarrollaron los hechos y su aprovechamiento, especialmente por los carlistas, pero se incide también en el detalle de lo que implicaba un bombardeo urbano, primero en Portugalete, después en la villa de Bilbao, pero siempre afectando de manera directa a la población no combatiente (pp. 206-228), que sufría los efectos de un cerco en el que las circunstancias y la voluntad llevaron a los carlistas a utilizar morteros, mucho más dañinos para el conjunto de la población y, por tanto, objeto de duras críticas (p. 233). Finalmente, fueron 38 los civiles muertos en poco más de dos meses, el 40,8 % del total de víctimas del asedio (p. 204). Además, esto tenía consecuencias para los propios militares y sus condiciones de vida en una guerra de posiciones y desgaste, o en la necesidad de destinar recursos, por ejemplo, a bomberos y zapadores. Incluso, podría añadirse, afectó a la trama urbana de Portugalete, que cambió tras el asedio. De hecho, la táctica del cerco afectaba de forma muy profunda a los combatientes y a quienes resultaban afectados, así como a la organización de los ejércitos en liza. En 1874 se pudo apreciar en toda su relevancia el papel de los suministros y su logística, particularidad en la que los que asediaban estaban en manifiesta desventaja, pero que también sufrieron los asediados al estar bloqueada la ciudad por completo. La utilización de estadísticas y datos cuantitativos permiten apreciar con claridad las diferencias en el potencial de ambos bandos, aunque también dejan ver cómo la incorporación de artilleros profesionales a las fuerzas carlistas permitió compensar la carencia de medios con la pericia de quienes los utilizaban, o la dejadez de algunas autoridades para apoyar a los atacados.

Por otro lado, incide en el componente memorial a lo largo de todo el libro y especialmente en el capítulo que dedica a la cuestión (pp. 339-358). Puede así apreciarse la persistencia del recuerdo en la capital vizcaína de esos poco más de dos meses hasta nuestros días, en forma de conmemoraciones, construcción y destrucción de monumentos —de nuevo la importancia de la materialidad del pasado—, conflictos por el recuerdo, sociabilidades y todo ello en un marco más amplio, que vincula el asedio de 1874, con los de 1835 y 1836, y 1937. Ambos bandos enfrentados utilizaron el recuerdo de estos

RECENSIONES

enfrentamientos como munición memorial con la que justificar y enardecer, con la que dar sentido y formar un hilo conductor que trascendiese con creces el mero relato de lo ocurrido entre febrero y mayo de hace poco más de siglo y medio. Es revelador que el 21 de febrero de 1874, «únicamente se mantenían graves y con marcada seriedad los que presenciaron los acontecimientos de la guerra civil (primera guerra carlista)» (p. 168). O que, en 1937, el semanario falangista *Fotos* entrevistara a un veterano de los que participó en el asedio de seis décadas antes (p. 188). Pero, además, el recuerdo no fue una mera evocación, sino que tuvo efectos prácticos, como la presencia de veteranos liberales de la primera guerra carlista en labores auxiliares durante la segunda, o la instalación de fortificaciones y puntos de ataque en los mismos lugares, creando palimpsestos arqueológicos al superponer instalaciones bélicas de 1835 y 36, 1874 y 1937 (p. 267); es decir, al hacer tangible la memoria y sus consecuencias, como se puso de manifiesto tras la última batalla de Somorrostro, en abril de 1874, cuando entre los restos «se recuperaron bayonetas y huesos pertenecientes a los soldados carlistas y liberales que en 1836 se enfrentaron en la batalla de Luchana» (p. 201). Y es que lo que se analiza, en último término, es un enfrentamiento que, a lo largo de toda esa centuria, protagonizaron fuerzas antagónicas en lucha por la hegemonía.

Por último, cabe resaltar un elemento más, un aparato gráfico que enriquece considerablemente el resultado, pues no se trata simplemente de ilustraciones con afán decorativo, sino que añaden información, se dialoga con ellas en el texto y algunas de ellas se han creado explícitamente para esta investigación, a partir de las excavaciones realizadas o del análisis de los restos, por ejemplo, de los bombardeos en los edificios supervivientes hasta hoy (pp. 84, 87, 88, 99, 100, 101 y 177), o reconstruyendo algunos de los fuertes carlistas, como el de Ollargan (p. 292).

Como telón de fondo, además, la debilidad de los gobiernos en Madrid, las divisiones entre los carlistas, la falta de planificación para la defensa de Vizcaya y de Bilbao en concreto, con una línea en la que «las primeras defensas eran también las últimas, una vez se hubieran superado solamente se podría resistir en un combate urbano de edificio en edificio» (p. 140), o los intentos fallidos de levantar el cerco con las derrotas liberales en Somorrostro hasta conseguir superar las defensas carlistas a fines de abril de 1874. Pero el levantamiento del sitio no supuso el fin de la presencia carlista en la zona, porque hubo que mantener defensas frente a los fuertes carlistas que se mantuvieron hasta el final de la guerra, en 1876; ni tampoco el final de la guerra supuso el abandono de las fortificaciones liberales, tal vez, señala el autor, «una propuesta de control intimidatorio y no protector respecto a la ciudad y sus habitantes, entre los que había no pocos carlistas» (p. 336).

Elementos todos ellos que también jugaron un papel preeminente en una guerra que, como puede apreciarse con claridad en las páginas de este libro, es mucho más que el ataque y la defensa, acercándose al famoso adagio de Clausewitz de que la guerra es la política por otros medios. Este libro contribuye a entenderla mejor y a afrontar sus aristas, lejos de la imagen en blanco y negro que tanto se aleja de la complejidad del pasado, valorando la importancia de los acontecimientos y su papel en la conformación de identidades y en la configuración de la memoria. No son asuntos baladíes, y con libros como



Universidad
de Navarra

FAULTAD DE
FILOSOFIA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFIA

RECENSIONES

este se valora la importancia de una mirada profesional frente al relato de buenos y malos, tan cómodo, tan falso.

Gorka Martín es doctor en Estrategias Científicas Interdisciplinares en Paisaje y Patrimonio por la Universidad del País Vasco en 2023. Su tesis doctoral, *Arqueología del Conflicto Carlista en Bizkaia y Araba*, fue una de las primeras aproximaciones a la cultura material de las guerras civiles españolas del siglo XIX. Dentro de su línea de investigación, ha desarrollado varios proyectos de intervención arqueológica en campos de batalla y fortificaciones de las guerras carlistas en Vizcaya, Álava, Guipúzcoa, Burgos y Cataluña. De forma paralela, ha analizado la memoria de los conflictos bélicos y su materialización a través de los monumentos funerarios conmemorativos.

Francisco Javier Caspistegui
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0000-0002-6754-5756>

Ortuzar Castañer, Trinidad, *El general Serrano, el hombre y el político*, Madrid, Arpegio, 2023, 898p. ISBN: 978-84-15798-47-7. 40€ 

VOLUMEN I. El general Serrano, duque de la Torre: el hombre y el político (1810-1863). I. Prólogo a la 1ª edición, por Carlos Seco Serrano. Prólogo a la 2ª edición, por Pablo González-Pola de la Granja. Introducción. I. El entorno familiar. II. De subteniente a mariscal de campo. III. Serrano entra en política. El Ministerio Universal (1839-1843). IV. El difícil final del año 1843. La llegada al poder de los moderados. V. El triunfo de los moderados (1844-1848). VI. El final de la *Década Moderada*. I. Del gran ministerio Narváez a la crisis del Partido Moderado. VII. El final de la *Década Moderada*. II. La Revolución de 1854. VIII. Las consecuencias de la Revolución de 1854. I. El *Bienio Progresista* (1854-1856). IX. Las consecuencias de la Revolución de 1854. II. El *Bienio Moderado* (1856-1858). X. El *Gobierno Largo* de la Unión Liberal. El general Serrano, Gobernador-Capitán General de Cuba. *Bibliografía y prensa periódica*.

VOLUMEN II: El general Serrano, duque de la Torre: el hombre y el político (1863-1885). XI. El inicio del ocaso del reinado de Isabel II. XII. El destronamiento de Isabel II. La Revolución de 1868. XIII. El Gobierno Provisional. El general Serrano Regente del Reino. XIV. En busca de un rey para los españoles. XV. El breve reinado de Amadeo I. I. La difícil tarea de *conciliación* del duque de la Torre. XVI. El breve reinado de Amadeo I. II. La ruptura del duque de la Torre con la dinastía saboyana. XVII. La I República Española. El general Serrano *hombre clave*. XVIII. El general Serrano Presidente del Poder Ejecutivo de la República. XIX. El general Serrano en la Restauración. XX. A modo de epílogo. Los últimos años. *Bibliografía y prensa periódica*.

El general Serrano, el hombre y el político, es una edición ampliada de *El general Serrano, Duque de la Torre. El hombre y el político* (Ministerio de Defensa, 2000). Esta última fue el resultado de la tesis doctoral de Trinidad Ortuzar Castañer, dirigida por Carlos Seco Serrano y defendida en la Universidad Complutense de Madrid en 1999. La nueva edición conserva el prólogo original de Seco Serrano, al que se suma un nuevo texto introductorio de Pablo González-Pola de la Granja. La obra se estructura en dos volúmenes, cada uno dividido en diez capítulos, organizados cronológicamente: el primero cubre el período de 1810 a 1863 y el segundo, de 1863 a 1885. Con más de 800 páginas en total, esta biografía representa la culminación del proyecto investigador de Ortuzar sobre Serrano, complementado en 2019 con su estudio sobre Antonia Domínguez Borrrell, esposa del militar, publicado también con Arpegio bajo el título *La duquesa de la Torre «Mariscala Serrano» (1831-1917)*.

Carlos Seco Serrano afirmaba en su prólogo que «la “aproximación cordial” de Trinidad Ortuzar a la figura humana del Duque de la Torre le permite darnos, depurada, su imagen real, que le redime de sus actitudes más discutibles» (p. XVIII). Desde un punto



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

de vista metodológico, esta afirmación resulta cuestionable, pues evidencia un problema de fondo en el planteamiento de la obra: la intención deliberada de exonerar históricamente la figura de Serrano. Más que un análisis crítico, el enfoque adoptado parece responder a un propósito reivindicativo, lo que limita la profundidad interpretativa y condiciona la valoración del personaje.

La magnitud y densidad de la obra hacen inviable abordar en esta reseña todas las cuestiones que merecerían un análisis detallado. En términos generales, se trata de una biografía que, aunque reeditada en 2023, sigue dependiendo en gran medida de su versión original de 2000, lo que la ancla a un marco interpretativo que no incorpora las innovaciones metodológicas y enfoques historiográficos desarrollados en las últimas dos décadas. Junto a ello, el problema ya citado: el posicionamiento personal de la autora respecto al personaje, que invade toda la obra.

Si bien la consulta de fuentes archivísticas y documentales es extensa y proporciona un valioso caudal de información útil para futuras investigaciones, la obra presenta lagunas bibliográficas significativas. Destaca, por ejemplo, la ausencia de *Isabel II, una biografía (1830-1904)* de Isabel Burdiel (Taurus, 2010), un estudio de referencia sobre el Isabelismo. Resulta especialmente llamativo que Ortuzar sí cite trabajos previos de Burdiel, publicados en 2000 y 2004, al tratar las supuestas relaciones sentimentales entre Isabel II y Serrano, pero omita su biografía más completa y reciente. Esta carencia, que podría haberse subsanado en la nueva edición, limita la actualización del análisis y evidencia cierta resistencia a incorporar perspectivas historiográficas más actuales.

La falta de actualización bibliográfica no invalida el análisis de Ortuzar, aunque sí lo limita, especialmente en lo que respecta a los avances historiográficos de las últimas décadas. Su interpretación de la actuación de Serrano y su relación con el contexto político es, en líneas generales, correcto. Sin embargo, algunas de sus afirmaciones han sido matizadas o incluso refutadas por estudios más recientes.

En lo relativo a la Capitanía General de Cuba durante el mandato de Serrano, la ausencia de referencias clave, como las de Josep Fradera, José Antonio Piqueras o Inés Roldán de Montaud, resulta notable. Esta carencia se hace patente en pasajes como la clasificación de la sociedad cubana en «cinco grupos sociales bien diferenciados» (vol. I, p. 368), un esquema demasiado rígido que no refleja la complejidad social de la isla. Igualmente, el análisis sobre la postura de Serrano frente a la esclavitud resulta superficial. Del mismo modo, hace afirmaciones como: «la actitud abolicionista de la clase esclava, provocada fundamentalmente por los sucesos revolucionarios de Haití, iniciados en 1789» (p. 367). Este argumento simplifica en exceso la cuestión. La influencia de la Revolución Haitiana en el pensamiento político cubano ha sido estudiada en profundidad por Consuelo Naranjo Orovio, quien ha demostrado que dicho evento consolidó el miedo de la élite blanca a una revuelta esclava. Sin embargo, la posición de la población esclavizada no respondía tanto a una influencia ideológica como a una cuestión primaria: el anhelo de libertad de los propios esclavos.

Por otro lado, Ortuzar acierta al señalar que la adhesión de la Unión Liberal al Pacto de Ostende marcó el principio del fin del régimen isabelino. Su análisis sobre la desarticulación del equilibrio político tras la muerte de Leopoldo O'Donnell es pertinente, ya que este suceso dejó al generalato sin un referente claro, lo que facilitó su

RECENSIONES

distanciamiento del trono. Sin embargo, en la edición original de la obra, la autora sostenía que Serrano confió hasta el último momento en un llamamiento de la reina para formar gobierno, lo que habría condicionado su aparente indecisión antes del estallido revolucionario. En esta reedición, dicha argumentación ha sido eliminada sin explicación.

Otro aspecto que habría enriquecido la obra es la consulta de los trabajos de Candelaria González Rodríguez sobre la deportación de los espadones a Canarias en el verano de 1868. Su tesis doctoral, *El sexenio democrático en Las Palmas (1868-1874): Continuidad y cambio de las estructuras de poder político* (2015), habría permitido evitar errores como el señalado en la página 81 del vol. II, donde se menciona que Domingo Dulce desembarcó en Cádiz el 19 de septiembre junto a los demás generales deportados. En realidad, Dulce, debido a su delicado estado de salud, no llegó a la península hasta el 28 de septiembre. Este error no es menor, ya que la enfermedad del general riojano fue utilizada estratégicamente por Serrano para desplazarse entre las islas y acelerar la organización revolucionaria, algo que Candelaria González explica con gran detalle.

Debe valorarse positivamente la exhaustiva consulta de los diarios de sesiones del Congreso de los Diputados y de las Cortes Constituyentes para los años posteriores a *La Gloriosa*, lo que permite a la autora consolidar el discurso político de Serrano y enriquecer los capítulos correspondientes con un análisis detallado de su papel institucional.

Uno de los puntos más controvertidos de la biografía de Serrano es su posible implicación en el asesinato de Juan Prim en 1870. Ortuzar sostiene que la acusación contra Serrano fue infundada y atribuye la autoría intelectual del crimen al Duque de Montpensier, con José Paul y Angulo como ejecutor material. No obstante, esta interpretación está ciertamente superada. Por poner algunos ejemplos, investigaciones recientes como la de José María Fontana Bertrán y Alfredo Redondo Penas en *El asesinato del general Prim a través del estudio del Sumario incoado* (2021), señalan directamente a Serrano y su entorno más cercano, lo que exigiría, como mínimo, una mayor cautela historiográfica en la presentación de los hechos por parte de la autora. Este punto, que es definitorio de la figura de Serrano, es donde más se evidencia la implicación de la autora respecto del personaje.

En conclusión, y pese a las críticas señaladas, la obra de Ortuzar sigue siendo una referencia obligada para quienes estudien la figura de Serrano. Sus carencias no desmerecen el esfuerzo y la dedicación que han hecho de este libro la biografía más completa del personaje hasta la fecha, si bien futuras investigaciones seguro matizarán varias de las tesis principales de la obra.

Trinidad Ortuzar ha sido Catedrática de Historia de Enseñanza Media. Este libro reedita, muy ampliada, su tesis doctoral, dirigida por el profesor Seco Serrano y publicada por el Ministerio de Defensa en 2000. También ha publicado *El general Serrano, biografía breve* (2016) y *La Duquesa de la Torre. Mariscal Serrano (1831-1917)* (2019).

Javier Zúñiga Crespo
Universidad de La Rioja

 <https://orcid.org/0000-0002-2857-3893>



Pignot, Manon y Anne Tournieroux (eds.), *Enfants en guerre, guerre à l'enfance? De 1914 à nos jours*, Paris, Anamosa, 2024, 231p. ISBN: 978-2-38191-096-3. 35€ 

1. INTRODUCTION. La vérité de la guerre sort de la plume des enfants. Les enfants et la guerre dans les collections de la Contemporaine. Les dessins d'enfants: une vie après la guerre. 2. ENDOCTRINER. Des enfants forgés pour la guerre. Le nazisme et l'endoctrinement de la jeunesse. Des albums-martyrologes, l'engagement juvénile durant la guerre Iran-Irak (1980-1988). Le prisonnier, le petit-fils et le lionceau, des enfances brisées dans l'ombre de l'État islamique. 3. EXPERIMENTER. Tous à la Champagne! Evacuer les enfants loin des dangers de la guerre (1917-1945). Grandir pendant la guerre, malgré la guerre, enfances d'Europe occidentale (1939-1945). La guerre d'indépendance algérienne, un conflit colonial «à hauteur d'enfant». Le dilemme identitaire des enfants appropriés de la dictature argentine. 4. CIBLER. Une histoire gravée dans les os, les enfants arméniens condamnés à disparaître. Penser les expériences des enfants juifs pendant et après la Shoah: une perspective transnationale. Rupture et saccage de la filiation, au cœur du génocide des Tutsi au Rwanda. 5. PORTFOLIO. 6. SORTIR DE LA GUERRE. Vers l'avènement de l'enfant comme sujet de droit en temps de guerre. 7. ANNEXES. 8. *Bibliographie*. 9. *Biographie des autrices et auteurs*. 10. *Liste des oeuvres*. 11. *Crédits iconographiques*. 12. *Remerciements*.

La infancia constituye un agente histórico. Niños y niñas han participado, de manera directa o indirecta, en los procesos de transformación, crisis, resurgimiento y conflicto. Es en este último contexto, en los períodos de enfrentamiento, donde la violencia alcanza su máxima expresión, en el que se inscribe este libro, coordinado por las historiadoras Manon Pignot y Anne Tournieroux. En él, pretenden «montrer que les plus jeunes constituent un objet historique à part entière, tant leurs manières de vivre la guerre sont spécifiques et intrinsèquement autres que celles des adultes» (p. 8). A través de once perspectivas que abarcan desde el inicio de la I Guerra Mundial hasta el tiempo actual, se analiza la realidad histórica de la infancia en la guerra para «voir plus loin et de réfléchir, aussi, à ce que le temps de guerre peut représenter, pour certains enfants et adolescents, en termes d'opportunité d'émancipation ou de reconstruction» (p. 11).

Tras la introducción de Pignot, Anne Joly y Anne Tournieroux recopilan algunos de los testimonios infantiles que forman parte de las colecciones de *La Contemporaine*, una biblioteca, archivo y museo especializado en el siglo XX y XXI, adscrita a la Universidad Paris Nanterre. Entre su catálogo se encuentran más de 540 juguetes y juegos provenientes del fondo de Louise y Henri Leblanc, un matrimonio de la industria parisina que recopiló gran cantidad de material documental de la Gran Guerra, entre otros muchos vestigios infantiles que han pasado inadvertidos para los historiadores. A raíz de esta publicación, *La Contemporaine* ha inaugurado una exposición con dichos fondos con la



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

intención de que «cette exposition, qui met les enfants au centre de l'attention, s'adresse aussi à eux» (p. 19).

Entre las fuentes primarias infantiles más valiosas se encuentran los dibujos. En el tercer capítulo, Pignot entrevista a Marie Rose Moro, psiquiatra de bebés, niños y adolescentes sobre las secuelas y el trauma de los más pequeños tras las vivencias de una guerra, además del uso que, desde la psiquiatría infantil y la psicología, se le puede dar al dibujo ya que «le dessin en situation de guerre reste un objet privilégié pour accéder à ce que vivent les enfants et avoir une vision à la fois intime et collective (...) un dessin n'est pas seulement l'expression de représentations intimes; il est aussi le lieu d'expression de représentations extérieures qui ont été intériorisées par l'enfant» (p. 24).

En el segundo bloque de intervenciones, la temática versa sobre el adoctrinamiento. En orden cronológico, se suceden tres ejemplos: el nazismo, el conflicto Irán-Irak (1980-1988) y el Estado Islámico. Nicolas Patin y Manon Crélot abordan el primero de los temas recordando que el partido nazi fue un movimiento de jóvenes con una media de edad de sus miembros de 27 años y de apenas 30 en el brazo armado del movimiento hitleriano, las SA. En su análisis se centran en las dos grandes instituciones nazis que «visaient à sculpter une jeunesse docile, prompte à la soumission et forgée pour la guerre» (p. 31): las juventudes hitlerianas y la escuela del régimen. Ambas autoras recalcan la escasa investigación que se ha hecho sobre esta última; sin embargo, después de presentar un recorrido histórico sobre la centralización del poder educativo en el Ministerio de Educación del Reich y las distintas medidas proclamadas, afirman que «si l'histoire du quotidien scolaire reste difficile à saisir en raison du manque de sources, les études régionales et locales permettent d'y remédier en partie» (p. 39). En el examen de estas fuentes se encuentran los fundamentos de la ideología nacionalsocialista, siendo la escuela un reflejo de esa sociedad.

La movilización juvenil también fue significativa en la guerra Iran-Irak (1980-1988), donde destaca el adoctrinamiento religioso entre los niños de 10 a 14 años «impressionnés, semblerait-il, par le bouleversement révolutionnaire et désireux de prendre part à la guerre "sainte"» (p. 46). Así lo narra Parand Danesh, compartiendo el corpus inédito de un álbum de fotos familiar en el que aparecen diferentes representaciones de la figura político-religiosa durante dicha guerra. El corpus recoge imágenes de la vida cotidiana y de los más jóvenes revelando no solo las circunstancias exteriores, sino también «leur évolution intérieure et l'incarnation en eux des idéaux combattants physiquement pour mieux apparaître symboliquement» (p. 47).

En el último artículo de este primer bloque, el periodista Allan Kaval narra el avance del Estado Islámico, las infancias rotas y el éxodo de familias enteras que huyeron del conflicto. En una narración en primera persona, Kaval habla del reclutamiento de miles de niños por parte de los islamistas, utilizándolos en atentados suicidas, como espías o como fabricantes de explosivos improvisados. Sin embargo, añade que: «On ne saura jamais combien d'enfants sont morts dans les ruines de Mossoul, de Rakka, de toutes les villes et de tous villages qui ont été rasés par la coalition internationale contre l'État islamique en Syrie ou en Irak» (p. 68).

El segundo bloque de artículos responde a los ejemplos de abandono, de evacuación y de otras situaciones de mayor vulneración que experimentan los niños y las niñas

RECENSIONES

en un estado de guerra. En primer lugar, la historiadora Célia Keren presenta el proceso de evacuación de los más pequeños que llevaron a cabo distintos gobiernos europeos entre 1917 y 1945 a un lugar seguro: el campo. Alemania, Austria-Hungría, España o Reino Unido son algunos de los países que enviaron a los más pequeños, separados de sus padres, a países neutrales o lugares de paz mientras se desarrollaba la I y II Guerra Mundial e incluso el periodo de entreguerras. A pesar de la particularidad de cada caso, Keren afirma que «de nombreux petits évacués ne voulurent jamais retourner dans leur famille et leur pays d'origine» (p. 86), incluso tras el fin de la guerra expertos de la infancia mantuvieron una respuesta unánime condenando esta separación de los progenitores y sus hijos porque «les dangers psychologiques causés par les séparations familiales étaient bien plus graves que la faim, ou même les bombes» (p. 86).

Pese a los conflictos bélicos, la vida no se detiene, la infancia avanza a pesar de las circunstancias y con ella las fuentes producidas por los más pequeños. Con esta idea, Camille Mahé presenta una aportación enmarcada entre 1939 y 1945, donde destaca cómo dichos vestigios «témoignent toutefois que le quotidien, sur le front occidental, n'est pas seulement structuré par ces violences directes de la guerre» (p. 93). Sin embargo, se debe tener en cuenta para el trabajo de investigación histórica que no existe una única experiencia de guerra, ya que en algunos testimonios se observa cómo «certains affirment même, rétrospectivement, en s'excusant presque parfois, que les années 1940 ont été les plus belles de leur vie» (p. 99).

Los dos últimos artículos de este segundo bloque temático se alejan de la mirada eurocentrista para detener el foco en dos procesos complejos: la guerra de independencia de Argelia y la búsqueda de los niños robados de la dictadura argentina. En el primer caso, Lydia Hadj-Ahmed recalca el uso del hambre como arma de guerra contra la población civil: «la faim ressenties par les enfants algériens ne sont pourtant pas une nouveauté, mais situent bien plutôt dans la continuité d'une situation coloniale qui plonge structurellement les familles algériennes dans la misère» (p. 106). Otro ejemplo extremo de violencia es el narrado por Camille Lecuyer, ocurrido entre 1976 y 1983 en Argentina. A través del caso de los hermanos Matías y Gonzalo Reggiardo, la autora resume el complejo y largo camino de identificación de algunos de los 393 niños que la dictadura arrebató de padres que fueron encarcelados y/o asesinados posteriormente. Las madres de los detenidos, las conocidas como «las abuelas de la plaza de mayo» han conseguido identificar a 133 desaparecidos después de décadas.

En el penúltimo bloque, se pone el foco en aquellos relatos donde el objetivo de la guerra han sido los más pequeños: «les enfants constituant en effet, en tant qu'enfants, un véritable objectif de destruction» (p. 129). Por un lado, Anouche Kunth expone el exterminio armenio, Laura Hobson el caso de los niños judíos y Hélène Dumas el genocidio de la etnia ruandesa tutsi. A través de distintos extractos del registro de huérfanos armenios en Alepo, Siria, ahora conservado en Génova, Kunth presenta la realidad de 4 de los 1500 de los que se tiene testimonio gracias a este material. Estas fichas «font la lumière sur les épreuves endurées par des enfants, nous introduisent au coeur de la spécificité génocidaire» (p. 138).

En este contexto del genocidio, Hobson afirma cómo «la notion d'enfance se scinde radicalment» (p. 145). Para la autora, los infantes mantienen una categoría



Universidad
de Navarra

FAACUAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

diferencial de la adulta, pero dirigida a un objetivo. En el caso de la Shoah, por ejemplo, todos los menores de 16 años eran enviados sistemáticamente a la cámara de gas. En total se cree que de los 1,6 millones de niños y niñas judíos que había en Europa en 1939, fueron asesinados entre 1 y 1,5 millones. Sin embargo, la autora considera que la percepción de estos como una categoría a proteger no desaparece por completo en un genocidio, como fue el caso de la evacuación conocida como *Kindertransport*. Estas deportaciones iniciadas a partir de 1938 supusieron una ruptura familiar, ya que los más pequeños eran enviados a otros países sin sus padres y fueron «une solution symbolique à un problème politique délicat» (p. 147). Sin embargo, cuando la guerra terminó y regresaron a sus países de origen, muchos de ellos eran huérfanos y «les vies apparaissent coupés en deux, entre un avant et un après brutal» (p. 154).

Por último, Dumas recoge el horror del genocidio tutsi, en especial en la masacre de los más pequeños, ya que estos protagonizaban escalas privilegiadas en esta etnia, representando un tercio del total de asesinados. «Un génocide ne s'arrête pas quand prennent fin les massacres. Sa temporalité longue ne s'inscrit pas exclusivement dans un passé nourri de persécutions, de discriminations institutionnalisées (...) L'exploration des fonds d'archives (...) permet de rendre compte de l'immensité des amputations familiales» (p. 161). A pesar de la violencia extrema que supone un genocidio, la autora sostiene la dilatación de las consecuencias del mismo: treinta años después, muchos niños tutsis no han recuperado el cuerpo de sus padres ni conocen el lugar exacto de su asesinato.

Para finalizar esta recopilación de testimonios de infancia, Bruno Cabanes realiza un recorrido sobre la concepción del niño como sujeto de derechos en tiempos de guerra. Cabanes defiende que dichos derechos pueden «être conceptualisés, définis et mis en oeuvre qu'à un certain nombre de conditions» (p. 201). En primer lugar, se debe identificar a la infancia con una edad específica, documentar los daños infligidos en una situación de guerra y, por último, buscar expertos y foros de discusión para conseguir derechos internacionales. Desde la primera declaración universal de los derechos del niño presentada por *Save the Children* y dirigida por Eglantyne Jebb en 1924, hasta nuevas legislaciones aprobadas en los 2000, el autor argumenta que «dans un monde où la violence contre les enfants semble parfois s'être banalisée, le droit international redessine les normes du légitime et de l'inacceptable» (p. 211).

Esta puesta en valor de las huellas de la infancia, del uso infantil en los procesos bélicos, de las evidencias materiales producidas por ellos mismos, de los testimonios de deportación, genocidio, hambre y soledad que se vivieron y se siguen viviendo en los territorios que sufren un conflicto bélico, aportan un material valiosísimo a la construcción de la historia social de la infancia.

Manon Pignot es profesora de historia contemporánea en la Université de Picardie Jules Verne y del Centro de Investigación de la Historia de la Gran Guerra (Péronne), del Comité Científico del Memorial de Verdún y del consejo editorial de la *Revue d'histoire de l'enfance "irrégulière"* (RHEI). Está especializada en la experiencia infantil de la guerra y la Primera Guerra Mundial. Entre sus obras destacan *La guerre des crayons: quand les petits Parisiens dessinaient la Grande Guerre*, 2004; *Allons*

RECENSIONES

enfants de la patrie: génération Grande Guerre, 2012 y *L'appel de la guerre: des adolescents au combat, 1914-1918*, 2019 que fue galardonado con el Premio Lafue 2019 y el Premio Augustin Thierry 2019. **Anne Tournieroux** es bibliotecaria en *La Contemporaine*, responsable de formación y acción cultural.

Paola Ruiz López
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0009-0000-6188-7651>



Universidad
de Navarra

FAULTAD DE
FILOSOFIA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFIA

Cullen, Niall, *Radical Basque Nationalist-Irish Republican Relations. A History*, Abingdon, Routledge, 2024, 370p. ISBN: 9781032435961. 43,40€ 

List of Figures. Acknowledgements. A Quick Note on Language, Names and Place-names. Glossary Acronyms. Glossary of Interviewees (May 2023). 1. INTRODUCTION: 'A CENTENARY OF BASQUE-IRISH FRIENDSHIP'. Approaching the Basque Irish Cases. The Basque Case. The Irish Case. 2. 'THE GOOD NEWS OF THE RESURGENCE OF THE OLD NATIONALITIES'. FROM MEDIEVAL MYTHS TO MODERN MOVEMENTS (C. 830-1915). The 'Soldiers of Spain' March On... Basque Milesians. Towards a Basque-Irish Nexus, "If it pleases Heaven, some future day". A Basque-Irish Nationalist Nexus, 1895-1915 (North to South). A Basque-Irish Nationalist Nexus, 1895-1915 (South to North). Conclusion. 3. 'LET US LEARN, BASQUES': FRAGMENTS OF A RADICAL BASQUE NATIONALIST-IRISH REPUBLICAN NEXUS (1916-45). Basque Reflections in the Irish Mirror. Republicans and Rebels (Part I). Republicans and Rebels (Part II). 'Black Ireland'. A Basque Village. Conclusion. 4. 'NEW MEN WHO TODAY ACT WITH NEW IDEAS': TOWARDS A NEW CYCLE OF RADICAL BASQUE NATIONALIST-IRISH REPUBLICAN RELATIONS (1946-69). Models of Modern Resistance. Sowing New Seeds. Between Green Fields and Red Flags. Boiling Point. Conclusion. 5. 'ARE WE ALONE?': FROM REVOLUTIONARIES ON TOUR TO LAST REVOLUTIONARIES STANDING (1970-83). The Burgos Trial and Belfast Ablaze. Active Solidarity. Revolutionaries on Tour. Transitions. The Long Wars. A Changeover (in Four Parts). Conclusion. 6. 'ONE STRUGGLE': THE FORGING OF A RADICAL BASQUE NATIONALIST-IRISH REPUBLICAN SHARED POLITICAL CULTURE (1984 - C. 98). Towards a Multistrand Nexus (Part I). Towards a Multistrand Nexus (Part II). The Irish Mirror (Reprised). The Basque Mirror. Conclusion. 7. 'VERY IRISH': A PATHWAY TO PEACE IN THE BASQUE COUNTRY (C. 1998 - 2011). From Belfast to Bilbao. A Window of Opportunity. Picking up the Pieces. Ending ETA. Conclusion. 8. 'GORA REBELDIAK!': REFLECTIONS ON THE HISTORY OF RADICAL BASQUE NATIONALIST-IRISH REPUBLICAN RELATIONS. The Nexus Writ Large: Three Key Factors. Dynamic Solidarity. Shared Political Culture, Shared Enemy. Unstructured and Exclusive. Basque-Irish Asymmetry and the Utility of the Nexus. *Bibliography. Index.*

Niall Cullen presenta un muy interesante estudio sobre las relaciones entre el nacionalismo vasco y el republicanismo irlandés a lo largo del siglo XX. Si bien dichos contactos ya son conocidos por el gran público, esta obra viene a describir con precisión, detalle y rigor académico los orígenes, características y pormenores de este proceso. Sus ocho capítulos muestran el inicio de estos y la importancia de ciertas figuras políticas, artífices y protagonistas del establecimiento de estas relaciones. También explica las afinidades y asimetrías entre ambos movimientos políticos.

Los primeros cuatro apartados narran el contexto que posibilitó una intensa relación vasco-irlandesa desde los años 70 del siglo XX. Los dos primeros capítulos



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA LINGÜÍSTICA
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

contextualizan la historia de Irlanda y de los vascos desde la Antigüedad. De este modo, todos los lectores pueden conocer la historia general de ambos pueblos, así como los primeros contactos entre la costa vasca y la isla de Hibernia desde los tiempos de la *Historia Brittonum* en el siglo IX. El tercer capítulo, «Let us Learn, Basques», salta directamente a describir los primeros contactos entre ambos movimientos, especialmente desde el Alzamiento de Pascua Irlandés de 1916. Los peneuvistas más radicales admiraron una rebelión que creyeron tendría repercusiones positivas para la independencia vasca. Se presenta asimismo la figura de Elías Gallastegi, *Gudari*, y del irlandés criado en Argentina, Ambrosio Martin, como principales nexos entre ambos nacionalismos. Igualmente, se muestra la indiferencia de la República de Irlanda —o Estado Libre irlandés— hacia el independentismo vasco, así como su hostilidad al Sinn Féin. Prueba de ello fue la falta de apoyo del presidente Éamon de Valera al PNV durante la Guerra Civil española o la represión ejercida contra el republicanismo irlandés durante la Segunda Guerra Mundial (2000 internados y seis miembros del IRA ejecutados, p. 69). El cuarto capítulo trata en cambio el periodo de 1946 a 1969, donde se confirma la tendencia iniciada en 1916. El independentismo radical de los *abertzales* (escisión independentista del PNV) y de *Gudari* se acercará al Sinn Féin —así como al independentismo catalán— mientras que el Estado Libre se congraciara con la España franquista. El libro cuenta también el acercamiento entre el IRA Provisional con una entonces incipiente y prácticamente recién nacida ETA.

La segunda mitad narra hechos más contemporáneos, donde se aprecian con más nitidez los dos aspectos que resumen las tesis de Cullen. Primero, la estrecha relación vasco-irlandesa que se forjó en gran medida gracias a contactos personales. Segundo, consistió en una relación asimétrica: si los sectores abertzales admiraban y procuraban imitar los pasos del nacionalismo irlandés, el Sinn Féin y el IRA se limitaron a mostrar, por lo general, una abierta solidaridad hacia sus «pueblos hermanos» y «hermanos de armas». Por otra parte, estos nexos van a presentar un componente no únicamente político, sino también militar. En lo político, la asociación *United Irishmen* mostró un creciente interés por el conflicto vasco —especialmente durante el Proceso de Burgos de 1974—, miembros de ETA fueron invitados a la asamblea del Sinn Féin, Ard Fhéis, e incluso militantes del IRA fueron entrevistados en la revista *Punto y Hora de Euskal Herria* (p. 159). En lo militar, el libro menciona la colaboración del IRA Provisional en la Operación Ogro que acabó con la vida de Carrero Blanco, además de la influencia de ETA en ciertas operaciones del IRA, que imitó en las Islas Británicas la «campaña de verano» etarra contra objetivos turísticos (p. 170). Este mismo capítulo trata igualmente la relación y cooperación antiterrorista entre la República Irlandesa y el Estado español, tanto franquista como democrático. El sexto capítulo, por su parte, destaca el sentimiento de solidaridad entre ambos movimientos políticos debida a la represión análoga sufrida, a saber, la guerra sucia y el encarcelamiento de sus líderes políticos. También se señala la importancia de nuevos políticos republicanos y abertzales como nexos entre ambos movimientos durante las últimas décadas del siglo XX. Los capítulos séptimo y octavo tratan de forma paralela el fin de la violencia, primero en Irlanda con la consecución del acuerdo de Paz de Viernes Santo (1998), segundo en el País Vasco tras las conversaciones de Loiola (2011).

Puede criticarse que estos dos últimos capítulos beban primordialmente de fuentes hemerográficas —lo que podría suponer un problema metodológico, debido al

RECENSIONES

carácter en ocasiones parcial e impreciso de los medios—. Podría señalarse al mismo tiempo que estos epígrafes puedan resultar reiterativos para los conocedores de la política irlandesa y vasca de fines del siglo XX. Ahora bien, el autor solventa estas dificultades presentando numerosas entrevistas inéditas realizadas a líderes, activistas políticos e incluso antiguos militantes del IRA y de ETA. Este empleo de la historia oral, tratado con el adecuado rigor académico, dota a la obra de un carácter especial. Por otro lado, la labor de investigación impresiona por su amplitud en el campo bibliográfico y archivístico. La bibliografía analizada incluye un número ingente de obras sobre los denominados conflicto vasco e irlandés, así como las no tan abundantes obras comparativas entre ETA y el IRA, además de sus respectivos procesos de paz. La indagación en archivos, por su parte, ha cubierto un campo internacional amplio con visitas a fondos irlandeses, vascos, catalanes y nacionales españoles. Volviendo a la historia oral, hubiera resultado de interés entrevistar a más protagonistas del bando opuesto, esto es, del terrorismo lealista o a la guerra sucia de los GAL. Ello habría aportado una visión global y completa de ambos fenómenos, pero debe recordarse que el libro no trata de una historia de los conflictos anglo-irlandés y vasco-español. Al contrario, consiste en una explicación acerca del origen, la causa y las características de una relación política continuada entre vascos e irlandeses, y particularmente estable desde hace aproximadamente medio siglo.

Resumiendo, Niall Cullen analiza de forma clara las relaciones entre dos movimientos nacionalistas radicales, destacando a sus mayores protagonistas —los mencionados Gallastegi y Martin, activistas culturales, como la irlandesa Bairbre de Bru, etc.—. Asimismo, debe añadirse que el libro sitúa estas relaciones en un contexto europeo amplio y bien explicado, mostrando como la solidaridad del Sinn Féin y del IRA se extendía al nacionalismo bretón y al conjunto de las «luchas anti-imperialistas». Por otro lado, aunque no se profundiza en las causas del giro izquierdista de dos movimientos nacionalistas profundamente católicos —remitiéndose para ello, con acierto, a la bibliografía—, el autor explica las simpatías y colaboraciones con movimientos afines como, por ejemplo, la RAF/Baader-Meeinhof alemana. Por otra parte, el libro no se limita al ámbito nacionalista vasco e irlandés «rebelde», incluye igualmente referencias a las relaciones y contactos entre Gran Bretaña, España e Irlanda, así como al intercambio de información sobre elementos sospechosos de subversión política o de terrorismo. Nos encontramos por tanto ante una interesante obra que viene a cubrir con una visión transnacional amplia un hueco historiográfico importante, ayudando a comprender las causas de la estrecha relación ente «nacionalistas radicales vascos» y «republicanos radicales» desde los inicios del pasado siglo XX.

Nial Cullen es profesor de Historia Contemporánea en la Universidad del País Vasco. El libro reseñado es resultado de su tesis doctoral, *Gora Rebeldiak! A History of Radical Basque Nationalist-Irish Republican Relations* (2020), dirigida por Ludger Mees.

Alejandro Pulido Azpíroz
Investigador independiente

 <https://orcid.org/0000-0003-4069-2315>



Larraz Andía, Pablo y Pilar Sáez de Albéniz Arregui (eds.), *Las últimas cartas del requeté. Correspondencia de guerra de Mateo Arbeloa y Josefina Muru (1936-1937)*, Córdoba, Almuzara, 2024, 425p. ISBN: 978-84-10524-56-9. 24,65€ 

Las cartas de mis padres durante la guerra (1936-1937) (*Presentación de Víctor Manuel Arbeloa*). *Abreviaturas*. Lágrimas de tinta (*Prólogo de Pablo Larraz Andía*). Cuando vuelvas de la guerra (*Prólogo de Pilar Sáez de Albéniz Arregui*). Itinerario bélico y relación de fechas y cartas. I. De Mañeru a San Sebastián, por Oyarzun (julio-septiembre de 1936). II. El frente estabilizado (octubre-diciembre de 1936). III. Navidad en Kalamúa (diciembre de 1936-marzo de 1937). IV. La última ofensiva (marzo-abril de 1937). V. Herida, agonía y muerte de Mateo (20-27 de abril de 1937). Epílogo y despedida. *Apéndices. Fuentes y bibliografía*.

El estudio de la Guerra Civil española continúa proporcionando historias que esclarecen la contienda. *Las últimas cartas del requeté* iluminan sus entresijos a través de la correspondencia (se han conservado 86 cartas) entre el sargento carlista Mateo Arbeloa Egüés (26 años) y su esposa, Josefina Muru Iturgaiz (25 años), padres de un niño, Víctor Manuel, nacido el 1 de enero del año en el que comenzó la guerra. Las cartas, cruzadas entre el frente Norte en el que avanza Mateo y el pequeño pueblo navarro de Mañeru, donde reside la familia y permanecen Josefina y *Manolín*, se interrumpen tras una herida de bala sufrida por el requeté el 20 de abril de 1937 en la toma del Tellamendi, que le ocasiona la muerte siete días más tarde en el Hospital Samaniego de Vitoria. Su hijo, Víctor Manuel Arbeloa Muru, intelectual, escritor y expolítico navarro, publicó en 2002 en la revista *Aportes* una primera entrega de once de las valiosas cartas de su padre, convertidas ahora, gracias a su magnanimidad y a la edición completa de Pablo Larraz y Pilar Sáez de Albéniz, en una pieza de alto interés historiográfico.

El cuidado de los editores coloca este libro, de entrada, como una obra de referencia para trabajos similares. Sus dos prólogos anticipan una fecunda complementariedad que se refleja en las abundantes y oportunas notas al pie de las cartas. Buenos conocedores tanto de la historia bélica y política, así como del extenso campo abordado por la etnografía, han sido capaces de atisbar en la correspondencia entre Mateo y Josefina no solo una bella historia de amor y de guerra, epítome magistral del dramatismo de la contienda, sino todo el mundo de carne, hueso e ideas subyacentes. Prohombres carlistas y vecinos de Mañeru, la comida tradicional y las faenas agrícolas o el habla popular y sus diversiones emergen de estas páginas como testimonio de la sociedad de entonces. No menor es el trabajo realizado para reconstruir el avance de las tropas y, sobre todo, la herida y muerte de Mateo, tras una valerosa ascensión a través de un terreno casi inaccesible, que permitió a los requetés, tras combate cuerpo a cuerpo, conquistar la cima de Tellamendi. Víctor Manuel Arbeloa ha proporcionado también valiosas informaciones referentes, sobre todo, a su propia familia. Acompañan la obra abundantes fotografías, tanto de los protagonistas como del mundo vivido por Mateo y Josefina. Se trata de una buena muestra de que —por supuesto, sin necesidad alguna de compartir los



presupuestos abrazados por sus protagonistas— el respeto y un cierto cariño del estudioso, en este caso los editores, perfecciona el oficio de la Historia.

La contienda se presentó para los voluntarios carlistas como una exigencia de su fe. Abundan los testimonios en este sentido en las cartas entre Mateo y Josefina, que son, como recuerda Larraz en su prólogo, no solo pedazos de la intimidad del matrimonio, sino, por su autenticidad, vestigios del mundo que ambos forjaron y transitaron. El afán de santidad de ambos se plasma en toda una serie de vivencias, reacciones a los acontecimientos y un riquísimo elenco de devociones, salpicadas aquí y allá, al compás del calendario litúrgico y del avance de la guerra. El sacrificio revela la raíz espiritual de sus vidas. El 4 de agosto de 1936, pocos días después de salir su esposo como voluntario, le escribe Josefina: «Sé valiente: ya sé que lo serás y yo me siento orgullosa de ti. Me esforzaré yo también por serlo como me aconsejas, aunque no te niego que me destroza el corazón solo de pensar que podamos separarnos tan pronto, estando aún nuestro feliz hogar en flor, como quien dice. A pesar de esto, procuro de corazón decir a Dios “hágase tu voluntad en todo”. No dejes de ofrecerle todos tus sufrimientos diarios, que ahora los tienes más abundantes que nunca» (p. 71). Es este un campo religioso, por cierto, que, aunque aquí se revela trascendental, permanece aún poco explorado en la historiografía.

Es más conocido el ideal político de los requetés, al que se han dedicado algunas monografías, aunque escasea su causa en los estudios sobre el catolicismo en estos años y en las reflexiones, en general, acerca de la ideología de los sublevados. Se han señalado las concomitancias entre la política y la religión, pero no se ha acertado aún a deslindar con precisión el distinto valor de ambos, algo que muy probablemente, en el fondo, comprendían mejor aquellos sencillos voluntarios carlistas que los sesudos paradigmas interpretativos que hoy manejamos. El 13 de noviembre de 1936, Mateo explica a Josefina que había pedido a su cuñada, monja, que bordara unos Sagrados Corazones «para ponerle a la Bandera, para que no sea la Bandera sola la que reine en España, sino para que el Sagrado Corazón sea el que reine en la Bandera Española» (pp. 195-196).

Las cartas de Mateo y Josefina espejean claroscuros como el entusiasmo y el miedo del guerrero movilizado para el ataque, el aburrimiento y el asueto en las trincheras, la celebración por la llegada de una carta o la ansiedad de su espera —sobre todo en retaguardia, pero también por parte del voluntario que ha encontrado las razones para echarse al monte en su hogar y en su pueblo—. La Guerra Civil fue también, en especial en una tierra como Navarra, que aportó miles de voluntarios a la contienda, una experiencia familiar. Además de Mateo Arbelo, dos de sus hermanos pelearon en el frente: Agustín (22 años) y Nicanor (19 años). No falta, como se aprecia a cada paso, el apoyo de la familia, que envía alimentos y participa en los actos políticos de la retaguardia; o la especial oración del hermano religioso o religiosa que, desde el convento, respalda a los hombres de la primera línea. La lista de combatientes del pueblo de Mañeru, publicada como apéndice a partir de los datos del Archivo General de Navarra, muestra también, con elocuencia, algo habitual.

El sargento de Mañeru, no obstante, parece ser un ejemplar excepcional en algunos aspectos. Así, comenta a su mujer la desmesurada afición de algunos compañeros por la bebida: «Lo que siento es no poder grabar a todos mis maneras de ser, para que,

RECENSIONES

en vez de ir muchos días a la taberna a beber más de la cuenta, fueran conmigo a visitar a Jesús Sacramentado y su Sma. Madre, ¿no es así?» (p. 109). En otra ocasión se sorprende de que otros voluntarios no guarden luto por el rey Alfonso Carlos, fallecido poco después de haber comenzado la guerra (p. 144). Esta impresión suya posee tal vez un valor capital para entender el grado de compromiso político de los requetés.

En cambio, escasean en las cartas testimonios más detallados acerca de aspectos dramáticos de la contienda como la herida y muerte del amigo o el familiar. Son comunes descripciones de otros hechos y problemas como el malestar por el retraso o la falta de permisos o el abuso de algunos soldados —voluntarios, no se olvide— de su tiempo en el hogar. Algunos deciden regresar definitivamente a casa. El 22 de noviembre de 1936, Josefina escribe a Mateo: «Antes me enfadaba mucho cuando venían y no volvían, pero ahora no quiero hablar nada de nadie, porque es mejor por aquello de “no juzguéis y no seréis juzgados”» (p. 207). Existe también alguna alusión a los actos de rapiña de los combatientes. El 1 de octubre de 1936, Mateo da cuenta a Josefina de que ha sido enviado con unos falangistas a registrar la barbería y la habitación de un comunista en Elgoibar: «Aquellos se llevaron todo lo mejor. Yo me hice con buenos zapatos y zapatillas de abrigo. También cogí una navaja de afeitar y una máquina de cortar el pelo» (p. 137). La represión en retaguardia, que costó la vida de un vecino de Mañeru en zona *nacional* y de otro en el Madrid *republicano*, es descrita por los autores en un apéndice dedicado a los muertos del pueblo en campaña. Mateo apenas alude a ello al dar cuenta a Josefina del fusilamiento de un pariente por los *nacionales* en Lasarte (p. 232).

La última parte del libro describe la marcha de los carlistas y otras tropas del ejército sublevado hacia Bilbao. Mateo relata de manera elocuente la que considera la *verdadera* guerra, asombrado por los grandes despliegues de aviones y carros de combate, los bombardeos masivos y el avance simultáneo de decenas de miles de combatientes. En esta tesitura se le presenta de nuevo la oportunidad de volver a casa. Algunas semanas antes su padre ha enfermado y su familia plantea su regreso para hacerse cargo de las faenas agrícolas. El 6 de marzo de 1937 escribe a Josefina: «Lo siento mucho, pero la Patria tiene aún mucho enemigo, y todos hacemos falta» (p. 309). El 9 de abril reitera su propósito: «Dios me detiene. No culpéis a nadie, ni hablar; que con el corazón partido te repito que antes es Dios y España, que tú y el campo» (p. 345). El 18 de abril de 1937, Josefina, que no ha venido ocultando su miedo, le escribe desde Mañeru: «Eso le pido a Dios continuamente; que os llene el corazón de ideales y aspiraciones grandes, y de un muy recio amor suyo, sobre todo, que teniendo esto, no hay dificultades que valgan» (p. 353). Dos días más tarde, Mateo sufrió la fatídica herida de bala que lo llevó a la muerte. Josefina, Víctor Manuel y el resto de la familia aún pudieron visitarlo en el Hospital de Vitoria. Su esposa Josefina, que vivió seis décadas y media más, falleció el 28 de marzo de 2002. «Lejos de la amargura o el resentimiento existencial por el cúmulo de desgraciadas circunstancias que lo llevaron a la muerte —relatan los editores del libro— había asumido esta como un acto de generosidad por parte de Mateo; algo a lo que solo desde la fe confiada se le podía dar sentido» (p. 383).

Pablo Larraz Andía (Pamplona, 1974), historiador y médico rural, es un reconocido especialista en carlismo e historia militar, tanto de los siglos XIX como XX. Es autor



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

de numerosas monografías y artículos científicos, entre los cuales destacan, entre otros muchos, *Entre el frente y la retaguardia. La Sanidad en la guerra civil: el Hospital Alfonso Carlos, Pamplona (1936-1939)* (2004) y, con Víctor Sierra-Sesúmagá, *Requetés. De las trincheras al olvido* (2010). **María Pilar Sáez de Albéniz Arregui** (Pamplona, 1965), historiadora y arqueóloga, ha diversificado sus trabajos en amplios campos, aunque su obra más conocida es *Vivir para vivir* (2010), estudio etnológico del Valle de Lónguida, Aoiz, Valle de Arce y Oroz-Betelu. Es miembro de Etniker Navarra y ha colaborado en el *Atlas Etnográfico de Vasconia*.

Carlos Veci Lavín
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0000-0002-1436-1128>

Gómez Calvo, Javier, *No vuelvas si no vences. Perpetradores y víctimas en la España del odio*, Madrid, Tecnos, 2024, 196p. ISBN: 9788430990269. 14,50€ 

Prólogo. Vecinos, banderizos y perpetradores (Antonio Rivera). Prefacio. Microhistoria de la violencia política. Capítulo 1. DE LAS GUERRAS BANDERIZAS A LA BRUTALIZACIÓN DE LA POLÍTICA. I. Protohistoria de las banderías. II. La República que llegó en una cesta. III. De un Sanatorio y de unas escuelas. IV. La violencia como estrategia política. V. El día de la ira. Capítulo 2. VIVIR Y SOBREVIVIR EN 1936 (Y DESPUÉS). I. Tradición, verdad y razón. II. El eterno verano de 1936. III. Bienvenido, Mr. Albo. IV. Perpetradores y colaboradores: la Junta de Investigación. V. Cortar raíces, depurar malezas. VI. Sin correo y sin telégrafo. VII. La guardia en los caminos. VIII. Maestros de la República. IX. El expolio irregular. X. La regularización del saqueo. Capítulo 3. LA GESTIÓN DE LA VICTORIA. I. Aquellos hombres grises. II. Los camorristas y sus patrocinadores. III. Cautivos y desarmados. IV. Laguardia en guardia. Epílogo. Sobre cuándo terminó aquello. Bibliografía.

No es sencillo hablar de victimarios, como se ha puesto de manifiesto recientemente. El profesor Juan Antonio Ríos Carratalá ha sido condenado tras la demanda interpuesta por el hijo de un participante en el proceso contra Miguel Hernández durante la guerra civil. No son raros los investigadores que se autocensuran para evitar conflictos judiciales y evitan dar nombres de participantes en la represión pese a constar en las fuentes. Los descendientes de algunos de ellos recurren a la figura del derecho de supresión o derecho al olvido, según el cual se puede «[limitar la difusión universal e indiscriminada de datos personales en los buscadores generales cuando la información es obsoleta o ya no tiene relevancia ni interés público, aunque la publicación original sea legítima](#)». Y la colisión está servida, porque la información histórica presenta evidencias de comportamientos que desde la sensibilidad actual se consideran lesivos para un derecho al honor extendido durante generaciones. Pero esto no implica tampoco carta blanca para el historiador, ni que se convierta en un juez *a posteriori*, dictando sentencias absolutorias o condenatorias. Situaciones así obligan a asumir los componentes éticos del trabajo sobre la historia y a ser conscientes de las muchas implicaciones que tiene asomarse al pasado.

Por eso es especialmente relevante un trabajo como el presente, en el que se hace un estudio microhistórico de la represión y de sus protagonistas, las víctimas, pero sobre todo los victimarios, en el marco del pueblo alavés de Laguardia, un microcosmos en el que se muestran los mecanismos de relación, control y violencia ejercidos en tiempos de ruptura de normas y alteración de los patrones de convivencia, pero también en la cotidianeidad que domina los tiempos entre estallidos de odio. A partir de documentación original, algunas entrevistas y una buena información gráfica, se muestra la situación de tensión en un conflicto que no fue fruto del momento, sino el resultado de un tiempo de maduración, la culminación de un enfrentamiento larvado entre fuerzas opuestas que se mostró con toda su dureza cuando las circunstancias favorecieron la ruptura de una

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN 28 (1), 2025: 457-460 [1-4] [ISSN: 1139-0107; ISSN-E: 2254-6367] 457
DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.027>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

convivencia que venía siendo problemática desde tiempo atrás. Cuando en 1912 Pío Baroja pasó por Laguardia, le pareció el marco idóneo para ambientar el inicio de las novelas protagonizadas por Aviraneta. En 1913 se publicó la primera, *El aprendiz de conspirador*, y en ella representaba una división entre tradicionalistas y liberales gráficamente expresada en una sociabilidad enfrentada: «Si la tertulia tradicionalista aristocrática era una indivisible, como la república de Robespierre, las tertulias liberales, por el contrario, eran múltiples, cambiantes, de varios matices, representación de las nuevas ideas, por entonces mal conocidas y deslindadas, sin un credo completamente claro y definido» (*Memorias de un hombre de acción*, I, Madrid, Biblioteca Castro/Fundación José Antonio de Castro, 2008, pp. 53-4). La descripción de la tipología humana de 1837, tanto carlista como liberal, bien podría tenerse por una idealización ficcionada del enfrentamiento secular que tuvo uno de sus estallidos recurrentes en 1936. Pero como señala Antonio Rivera en el prólogo, no todo puede ser un enfrentamiento permanente y llega el momento de una convivencia desigual, en la que las relaciones conflictivas permanecen, dependiendo de quién domine y del motivo del enfrentamiento. Esto hace que la mirada requiera un tono antropológico, que el libro aporta, para facilitar la comprensión de los estallidos violentos, de la persistencia de una brutalización tanto de la política como de la convivencia. Después de un siglo de enfrentamientos civiles, es difícil asumir el olvido de lo que había enquistado las relaciones y es necesario atender al contexto en el que se desarrolló el enfrentamiento endógeno, como se señala en las conclusiones. Casi podríamos hablar de una violencia banal, parafraseando a Michael Billig, lo que no significa quitarle importancia, ni relativizarla, sino asumir que se hizo cotidiana, porque como señala Javier Gómez Calvo, no solo era aquella que provocaba muertos y heridos, sino la que marcaba las relaciones, creaba bandos y estallaba explícitamente en momentos concretos. Esto es lo que reflejaba Baroja al describir a los integrantes de la tertulia tradicionalista de Laguardia, la del «figón del Calavera, punto de cita del elemento reaccionario rural, ignorante y bárbaro, el más abundante del pueblo» (*Ídem*, p. 56). Ahí se fraguaban los odios de que habla el título de este libro y se forjaron los asesinatos que acabarían llegando. Como señala al hablar del juicio por un incidente de 1934 en Lapuebla de Labarca, un pueblo vecino a Laguardia, «aquel enfrentamiento más que puramente ideológico, fue una riña entre paisanos adscritos a bandos vecinales que la política moldeó, pero no creó; existían antes de 1931» (p. 138). Y estos factores también deben tenerse en cuenta como trasfondo para una violencia perpetuada o, al menos, de larga duración.

Otro elemento central en este libro y en lo que toca a tiempos en los que víctimas y victimarios convivían, es lo relativo a la memoria. La elaboración del recuerdo, su adaptación a las circunstancias y su uso como fundamento crea una memoria que, como señala el autor, «ni interpreta como la Historia ni reconstruye el pasado con la exactitud milimétrica del cronista, sino que utiliza el *Ayer* a conveniencia del *Hoy*» (p. 17), un espacio para la propaganda, en definitiva. Cargados como estamos de pasado, es difícil esquivar unos recuerdos que se elevan con la fuerza de mitos transmitidos a través de las generaciones, como cuando los jóvenes tradicionalistas de 1936 volvieron a echarse al monte, comportamiento que sus padres «se lo habían transmitido con la misma pasión que a ellos les narraron historias sus abuelos, eternos perdedores, pero siempre irredentos y obstinados» (p. 47). De ahí el título del libro: *No vuelvas si no vences*, un adagio repetido

RECENSIONES

desde el siglo anterior y que mostraba la persistencia y arraigo de la memoria del grupo, y en este caso, en su versión de Laguardia.

Este es el tipo de matizaciones que este libro, con su aproximación microhistórica, aplica a muchos lugares comunes, por ejemplo, «que los grandes actores del escenario *macro* ni gestaron ni gestionaron el derroche de sangre» (p. 19), pues, de hecho, «la represión se ejecutó desde abajo, sin necesidad de dirección ni estímulo por parte de autoridades civiles supramunicipales» (p. 138); o las continuidades presentes de unas luchas que en modo alguno se pueden equiparar, borrando interesadamente las líneas de tiempos y circunstancias muy distintas. Por eso es interesante la afirmación del autor de que «[a]bundan así interpretaciones maniqueas y simplistas de la época y en las que, muy habitualmente, se omite el largo recorrido de la historia para centrarse en un tiempo más corto y muy limitado espacialmente» (p. 37). Es el caso de la represión a los maestros, analizada en muchas ocasiones por las sacas y asesinatos, y menos por las purgas y represalias; o el papel de la Guardia Civil, en Laguardia protagonista menor de la represión, al estar subordinada «a los deseos de venganza y revancha del bloque carlista» (p. 133). Estos usos presentes del pasado, como han denunciado Enzo Traverso, Margaret Macmillan, Juan Sisinio Pérez Garzón, Moses Finley o Tzvetan Todorov, implican una voluntad de enjuiciar más que de comprender y, por supuesto, como señala Javier Gómez Calvo, sin tener en cuenta los procesos de donde procedía la violencia desatada ni su profundidad temporal. Tampoco buscan entrar en la tensión del día a día, en la antropología de un conflicto que derivaba en la elaboración de listas negras, decantadas en años de enfrentamientos, o la apropiación de las víctimas, evitando que fueran a parar a lugares o a manos equivocadas. Esa antropología se puede rastrear, por tanto, en que «la violencia física solo fue la cara más virulenta y atroz de una estrategia diseñada no con un propósito exterminista [...], sino con el fin de administrar las heridas abiertas para generar miedo perpetuo, adhesiones inquebrantables y silencio» (p. 71).

En Laguardia, la presencia de un carlismo dominante sirvió como instrumento de control en el tiempo de la guerra civil de 1936, con buena parte de los victimarios en sus filas, fruto de conflictos previos y antecedente de una posguerra en la que ese dominio resistió el paso del tiempo. Pese a las dificultades para localizar la información, en el libro se habla de ellos de forma concreta, más allá de generalizaciones, como integrantes de una comunidad de la victoria. Las depuraciones fueron un campo de acción del tradicionalismo local, como muestra la carta de la página 96, pero también el saqueo institucionalizado, una forma de represión incruenta pero enormemente lesiva contra aquellos a los que se consideraba enemigos, o la simbólica a todos los niveles, especialmente dura contra las mujeres. Todo ello, en el fondo, tenía el objetivo «de sancionar su expulsión del cuerpo social o de hacerle pagar por los “pecados” cometidos» (p. 122). Porque, de hecho, la violencia física fue disminuyendo a partir de 1939, pero no desaparecieron esas otras manifestaciones de coerción que los vencedores seguían ejerciendo, como las delaciones.

Tal vez pudiera parecer que lo recogido en las páginas de este libro se limita a la cara más negra de la historia. Y sin embargo, junto a otras, esa cara existió y es necesario conocerla con la mayor precisión, no tanto para caer en la ingenuidad de que el conocimiento pueda evitar su repetición, pero sí al menos con el fin de que no genere falsos



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

mitos y relatos interesados. Para esta finalidad, este libro resulta de gran ayuda, aunque leerlo implique una experiencia dolorosa, aunque necesaria.

Javier Gómez Calvo es doctor en Historia Contemporánea por la Universidad del País Vasco (UPV-EHU). En la actualidad es investigador adscrito al Instituto de Historia Social Valentín de Foronda y profesor en la Universidad Isabel I de Castilla. Entre sus libros destacan su tesis doctoral, publicada como *Matar, purgar, sanar. La represión franquista en Álava* (2014), *Las caras de la represión en la Guerra Civil y en la postguerra en Euskadi (1936-1965)* (2023); *Esclavos de Orduña (1937-1941)* (2024); y el reciente *Paseo de la perra gorda. Guerra civil y violencia política a orillas del Ebro* (2025).

Francisco Javier Caspistegui
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0000-0002-6754-5756>

Ramos Palomo, María Dolores, Encarnación Barranquero Teixeira, Víctor J. Ortega Muñoz, *Control Social, represión y otras violencias sobre las mujeres en las dictaduras ibéricas (1933-1975)*, Madrid, Dykinson, 2023, 298p. ISBN: 84-10-70362-9. 26€ 

Palabras preliminares (María Dolores Ramos Palomo - Encarnación Barranquero Teixeira - Víctor J. Ortega Muñoz). PARTE PRIMERA DICTADURAS: GÉNERO, DISCURSOS Y EXPERIENCIAS POLÍTICAS A UN LADO Y OTRO DE LA «RAYA» PORTUGUESA. 1. El «mapa» de la violencia. Represión, control social y resistencia de las mujeres en las dictaduras ibéricas (María Dolores Ramos Palomo - Víctor J. Ortega Muñoz - Nuria Féliz Castañé). 2. Las mujeres y la dictadura en Portugal: «Dios, Patria y Familia», (Rosa María Ballesteros García). 3. Narrativas testimoniales de las mujeres en las dictaduras ibéricas: diálogos en torno a las representaciones de la resistencia (Cristina Somolinos Molina). PARTE SEGUNDA: A ESTE LADO DE LA FRONTERA Y MÁS ALLÁ: CONTROL SOCIAL Y PRÁCTICAS REPRESIVAS SOBRE LAS MUJERES EN EL FRANQUISMO. 4. Mujeres en la represión franquista: el parentesco como castigo (Encarnación Barranquero Teixeira). 5. Al otro lado. Rupturas, controles y resistencias de las mujeres del exilio republicano de 1939 en Francia (Rocío Negrete Peña). 6. Para evitar el «peligro moral». El Patronato de Protección a la Mujer (Pilar Iglesias Aparicio). 7. «Mía o de nadie». Violencia de género y patriarcado en el franquismo: los relatos de prensa de Margarita Landi (Víctor J. Ortega Muñoz). 8. ¿Qué hay del cine en el primer franquismo? Adoctrinamiento, mujeres-patria y otras representaciones (Francisco Javier Pereira Baena - María Dolores Ramos Palomo). 9. El Año Internacional de la Mujer en España: oficialismo *versus* sociedad civil (Nuria Féliz Castañé).

Esta obra colectiva reúne distintos debates que se han abordado a lo largo de estos últimos años en el Grado de Historia de la Universidad de Málaga y más concretamente en la asignatura de *Política, género y cultura en el mundo actual*. Se trata de un intento de aunar diferentes perspectivas de análisis, que tienen como hilo conductor las violencias sobre las mujeres. El objetivo, enunciado en las «palabras preliminares» que abren este volumen colectivo, es estudiar de forma comparada la construcción de la feminidad a través de los procesos de socialización, control social y represión sufridos por las mujeres en el marco de las dictaduras ibéricas. Una línea de investigación que recuerda los trabajos de María de los Ángeles Egidio León en su *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica* (2018), Mary Nash, *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista* (2013), el estudio del caso específico aragonés en las investigaciones de Irene Murillo con su *En defensa de mi hogar y mi pan. Estrategias femeninas de resistencia civil y cotidiana en la Zaragoza de posguerra, 1936-1945* (2012), sin olvidar el recién publicado *Muros de silencio. Represión y resistencia: las mujeres en el franquismo* (2024) de Isabel Serrano Durán, entre otros.

La obra en cuestión, coordinada por las profesoras María Dolores Ramos Palomo, Encarnación Barranquero Teixeira y el profesor Víctor J. Ortega Muñoz, no es, sin embargo, menor, ni mucho menos secundaria respecto a los estudios citados. El enfoque
MEMORIA Y CIVILIZACIÓN 28 (1), 2025: 461-463 [1-3] [ISSN: 1139-0107; ISSN-E: 2254-6367] 461
DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.028>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

aporta una serie de elementos originales y valiosos en el estudio de la represión, las violencias y el control social que bien se perciben tras la lectura del primer capítulo. El «mapa» de la violencia, tal y como indican los mismos autores, surge de la necesidad de enfrentarse al silencio, el olvido y la represión surgida en la época dictatorial sin caer en un mero revisionismo. Para entender cuáles y de qué forma esos mecanismos de violencia y represión se han desarrollado, se incide en la ausencia de este análisis en los clásicos, siendo este estudio mucho más reciente y en continua evolución. En los últimos años varios trabajos han indicado que los regímenes franquista y salazarista elaboraron formas de control social comunes, llegando incluso a cooperar o a inspirarse uno con el otro. Esto permitió la elaboración de estrategias y métodos de actuación que promovieron una violencia encubierta, marcada por prácticas como el desprecio, la disimulación o la distorsión de las identidades femeninas que fueran consideradas contrarias a los principios fundamentales de las dos dictaduras.

Los demás capítulos que componen este estudio colectivo van precisamente en esta dirección: abordar, desde diferentes perspectivas, cómo el adoctrinamiento político y social perpetuado por los regímenes afianzó un nuevo modelo de feminidad que no solo relegó a las mujeres a una posición de subordinación al mundo masculino, sino que también impulsó una violencia de género sometida a un patriarcado dominante. Todo ello con la voluntad de no perder de vista el marco comparativo y las perspectivas comparadas, ya que, como se ha afirmado con antelación, se insiste en demostrar cómo estas prácticas fueron el resultado de un proceso de adoctrinamiento que creó las bases de una «educación diferenciada», donde el hombre ejercía su poder y derecho a la sumisión de la mujer. Un proceso de afianzamiento de la masculinidad dominante que perduró durante toda la existencia de las dictaduras, aunque —con frecuencia desde el exterior— asistimos a la elaboración de las primeras manifestaciones de resistencia y oposición. En el final de estos regímenes fueron precisamente estos aspectos los que favorecieron las bases de un cambio de paradigma, fomentando nuevas percepciones y la (re)apropiación de las mujeres de su condición social y política.

Entre los aspectos que pueden considerarse más novedosos de este volumen, destacaría sin duda un enfoque transnacional que enriquece el estudio, al tiempo que sitúa a las mujeres como eje central del análisis, destacando cómo las dinámicas de género fueron clave en las estrategias represivas de estas dictaduras. Además, se amplía el concepto de violencia y control social al incluir no solo la represión física, sino también las formas simbólicas, psicológicas y estructurales, así como las políticas educativas, laborales y morales diseñadas para perpetuar roles tradicionales de género. La obra se caracteriza también por su enfoque interdisciplinario, integrando la perspectiva de la historia, la sociología, los estudios de género y la ciencia política, lo que le otorga una profundidad analítica, desde mi punto de vista, sin duda notable. Destaca también por el uso de fuentes primarias inéditas o poco exploradas de varia índole, ampliadas a través de las aportaciones de testimonios de quienes sufrieron por la propaganda masculinizante de estos regímenes y por la perpetuación de una violencia física y verbal. Todos estos aspectos, como es lógico, enriquecen la narrativa y aportan nuevos datos a este de por sí amplio campo de estudio. Asimismo, el volumen examina cómo estos regímenes moldearon una imagen idealizada de la mujer como madre y cuidadora, utilizando esta construcción de género

RECENSIONES

como herramienta de control social y base de la legitimación de una sociedad sometida al poder patriarcal. Por último, quiero destacar que la obra no solo se limita al pasado, sino que reflexiona sobre las continuidades y rupturas de estas violencias de género en el tiempo, conectándolas con las realidades actuales y subrayando el legado que estas dictaduras dejaron en las sociedades contemporáneas de España y Portugal.

En conclusión, esta obra colectiva constituye una aportación imprescindible al estudio de las dictaduras franquista y salazarista, ofreciendo una perspectiva original y profundamente esclarecedora sobre las múltiples formas de violencia y control ejercidas contra las mujeres. La riqueza de su enfoque comparativo, el uso de fuentes y testimonios, además de su análisis multidimensional, la convierten en una obra referencial para estudiosos de la historia de género, los regímenes autoritarios y los impactos transnacionales de la represión femenina. En cuanto a su organización estructural, la naturaleza colectiva de la obra podría beneficiarse de una mayor cohesión en la organización de los capítulos. En algunos momentos, la diversidad de enfoques y estilos analíticos puede generar una cierta fragmentación que dificulta la conexión fluida entre las secciones. Además de una introducción amplia que contextualiza cada contribución en el marco general del volumen, se echan en falta unas conclusiones que podrían reforzar la unidad del conjunto, elaborar unas pautas de reflexión finales y plantear nuevos ámbitos de estudio que pueden complementar el ya de por sí excelente trabajo realizado en esta obra. A pesar de este pequeño desafío organizativo, el libro destaca por la profundidad de su contenido y el potencial de su enfoque, representando una aportación indispensable para enriquecer el conocimiento sobre las dictaduras ibéricas y su impacto en el debate historiográfico.

María Dolores Ramos Palomo es profesora de Historia Contemporánea en la Universidad de Málaga y ha sido la fundadora del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer, del Seminario de Fuentes Orales y del Grupo de Investigaciones Históricas Andaluzas, en la misma universidad. Entre sus últimas publicaciones ha colaborado en el *Diccionario simbólico del republicanismo histórico español (siglos XIX-XX)* (2024), en la edición de *Justo Vives: episodio dramático-social. Primer testimonio de la literatura obrerista en España* (2021) (con María Teresa Vera Balanza, Rosa María Ballesteros y Sergio Blanco) y ha coordinado el libro *Andaluzas en la historia. Reflexiones sobre política, trabajo y acción colectiva* (2012). **Encarnación Barranquero Texeira** es profesora de Historia Contemporánea en la Universidad de Málaga y autora de *La derrota bajo tierra. Las fosas comunes del franquismo* (2018) (con Lucía Prieto Borrego), *La articulación del franquismo en Andalucía* (2015) (con Antonio Barragán Moriana) o *Mujeres en CC.OO. Málaga, 1970-1975* (2014) (con Encarna Ruiz Galacho). Víctor J. Ortega Muñoz es profesor en la Universidad de Valladolid y autor del libro *¡Extra, extra! Poder, información y control de la sociedad española en las noticias de sucesos, 1881-1923* (2018) y ha coordinado obras como *Biografías, identidades y representaciones femeninas. Una cita con la historia* (2019) (con Dolores Ramos Palomo) o *Mujeres iberoamericanas y derechos humanos. Experiencias feministas, acción política y exilios* (2016) (con Dolores Ramos Palomo, Milagros León Vegas y Sergio Blanco).

Matteo Tomasoni
Universidad de Salamanca

 <https://orcid.org/0000-0002-9884-3932>



Universidad
de Navarra

FAULTAD DE
FILOSOFIA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFIA

López de Maturana, Virginia, *Un dictador en Vitoria. La transformación de la ciudad a través de las visitas de Franco*, Bilbao, Ediciones Beta III Milenio, 2024, 161 p. ISBN: 9788419227744. 14,25€ 

Prólogo (Santiago de Pablo). Presentación. Introducción. Vitoria en el franquismo. 1. La primera visita (1945). La designación de Franco como diputado general honorario. 2. La segunda visita (1947). La creación de la medalla Francisco de Vitoria. 3. La tercera visita (1953). La exaltación del régimen en pleno reconocimiento internacional. 4. La cuarta visita (1964). Los «XXV años de paz» y la industrialización de Vitoria. 5. La quinta y última visita (1969). La consagración de la catedral nueva en la era posconciliar. Conclusiones. *Anexo. Fuentes. Bibliografía. Índice onomástico.*

¿Puede una figura superpuesta sobre la historia dar la medida de un tiempo? ¿Puede Franco explicar la transformación de Vitoria a través de las cinco visitas que realizó a la capital alavesa? La respuesta ha de ser necesariamente negativa, porque el valor de esa presencia es el de proporcionar el argumento para el análisis y la comparación. La ciudad viste sus mejores galas, busca reflejar aquello que a ojos de sus autoridades la encarna mejor y, por tanto, esta autorrepresentación muestra cómo las autoridades piensan que es Vitoria. Exagerando un poco la interpretación, tal vez lo de menos es Franco, la excusa para construir una imagen propia que los dirigentes despliegan para el paso del dictador. Pero por mucho que esto revele de la construcción de una identidad local desde el arriba de quienes dominaban la provincia y la ciudad, también es un reflejo de cómo las jerarquías nacionales la percibían, bien reflejada en los discursos que se pronunciaban con ocasión de esos pasos fugaces —«Franco nunca llegó a pasar una noche en Vitoria» (p. 113)—, o en la referencia recogida en los medios de comunicación: prensa, radio y televisión/noticiarios.

He aquí el gran valor de este libro, que adopta lo local como vector de análisis, pero mostrando las interacciones con lo global, pues también asoman los reflejos de un mundo cambiante en una época de transformaciones. Y, además, la posibilidad de adoptar esta mirada mediada por las visitas de la superioridad, como se decía en la época, como modelo para percibir los cambios internos. ¿Por qué no replicar esta aproximación al paso de la caravana de autoridades por cada ciudad y pueblo de la España del franquismo? ¿No nos permitiría acceder con ello a los cambios vividos y a compararlos entre sí y respecto a otras localidades? ¿No facilitaría otra mirada que añadir a la del conjunto del franquismo, pero, en este caso, desde la perspectiva de lo local? El propio Franco lo manifestó en su discurso de 1945: «El Estado que nuestro Movimiento ha alumbrado aspira a reforzar la personalidad de nuestras provincias, adoptarlas y a facilitarlas los medios de encararse con sus propios problemas y ayudarles a conservar esas peculiaridades de cada una dentro de la unidad armónica e indestructible de la Patria» (p. 121). Y es que esta perspectiva acerca, como señala Santiago de Pablo en el prólogo, a la memoria, este territorio híbrido entre el pasado y la historia disciplinar, tan útil como instrumento de conocimiento, pero tan limitado como referente único sobre cuánto nos antecedió en el

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN 28 (1), 2025: 465-467 [1-3] [ISSN: 1139-0107; ISSN-E: 2254-6367]

465

DOI: <https://doi.org/10.15581/001.28.1.029>



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

tiempo. Cada una de estas visitas recuperó fragmentos de la memoria cultural y generó una memoria comunicativa, y mediante ambas puede aspirarse a expandir el conocimiento del pasado, pero a través de un análisis crítico.

Por eso es revelador apreciar cambios en la percepción de los pilares del régimen, como la paulatina postergación del partido único; los cambios en el sustento eclesiástico, muy claros en 1969, cuando Franco asistió a la consagración de la catedral nueva en pleno ambiente posconciliar, que tantos recelos despertó en el régimen, tras sus llamadas a la libertad religiosa o a la participación de los laicos en la vida pública; las referencias a la particularidad alavesa, especialmente en lo foral, introducidas en los discursos oficiales de las primeras visitas como elemento de la unidad nacional —«bendecimos los fueros y la tradición, por cuanto representan de españolismo» (p. 122), afirmó Franco en 1945—, y su paulatina reducción en las posteriores, por ejemplo, cuando se apropiaban de un desarrollo económico que surgió por iniciativa local, no nacional; o el uso siempre interesado de la historia, dependiendo del momento en que se necesitara reforzar o sustentar una postura concreta. Buen reflejo de ello es la referencia durante la primera y segunda visita a Francisco de Vitoria, una figura recurrente en el análisis de las relaciones internacionales, de especial utilidad ante el lavado de cara que en España se hizo necesario tras el final de la Segunda Guerra Mundial. Así lo mostró en su discurso de 1953, cuando afirmó: «Hoy, a la vista de esa Hungría cautiva, de la Polonia sacrificada, de tantos pueblos de Europa que sufren el dominio rojo, podemos comprender mejor la dimensión de lo que hubiera sido España si las hordas marxistas hubieran triunfado en nuestro territorio» (p. 126). O cuando se utilizaba el pasado carlista como nexo entre una tradición secular y los vencedores en el conflicto civil. Es especialmente revelador un fragmento del discurso del dictador, en 1945, cuando afirmó: «el haber querido cambiar nuestro derecho, el haber querido transformar nuestras instituciones, saturándolas de la nueva doctrina de la Enciclopedia, produjo aquellas reacciones españolas que tantas veces ensangrentaron nuestras tierras y que tuvieron coronación y remate en nuestra gloriosa Cruzada» (p. 121).

Sin embargo, esto no ocultaba el discurso legitimador por excelencia, apoyado en la guerra civil, reiteradamente puesta de manifiesto para evitar que su memoria se desvaneciera. El franquismo potenció las políticas de una memoria guerracivilista que lo sustentaba, al menos hasta que el discurso desarrollista, que tan bien encarnó la Vitoria visitada en 1964, pudo ya no sustituir, pero sí complementar como sustento de la legitimidad del régimen, al apoyado en la guerra. De hecho, incluso en plena celebración del desarrollo en esta última fecha, la referencia era a los veinticinco años de paz, es decir, al final de un conflicto que había sido un antes y un después, la hora cero de la historia de España, cuando «Vitoria fue el baluarte en que se estrellaron los empeños de las hordas rojas» (p. 131), decía Franco en su visita de ese año; o también cuando en 1969 todavía recordaba el dictador el apoyo alavés para el triunfo militar de tres décadas antes. Como dice la autora: «a pesar del paso del tiempo, el régimen seguía siendo consecuencia de la victoria de 1939. No obstante, esta justificación iba ya ligada a una nueva, que no era otra que el desarrollo económico y social de España, especialmente presente en una ciudad como Vitoria» (p. 107).

RECENSIONES

El contenido analítico queda muy bien reforzado por un apéndice en el que se recogen los discursos que pronunció Franco en las visitas, así como por unas interesantes fotografías que permiten percibir de forma más clara el impacto de su presencia y que tanto dijeron sobre los visitantes y sobre los visitados.

Virginia López de Maturana es profesora del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco, vicedecana de la Facultad de Letras y secretaria de la revista *Sancho el Sabio*. Ha publicado *La reinención de una ciudad. Poder y política simbólica en Vitoria durante el franquismo (1936-1975)* (2014), donde recogía su tesis doctoral; *40 textos fundamentales en la Historia Contemporánea de España* (2017); *40 textos fundamentales en la Historia Contemporánea del País Vasco* (2017); *Materiales didácticos para el estudio de la Guerra Civil española* (2018); *Materiales didácticos para el estudio de la dictadura franquista* (2018). También ha participado en obras como *Testigo de cargo. La historia de ETA y sus víctimas en televisión* (2019) (con Santiago de Pablo y David Mota); *Álava insólita: Símbolos, mitos y lugares de memoria* (2018) (con Santiago de Pablo); y *La Diócesis de Vitoria (1862-2012): 150 años de historia* (2013) (con Santiago de Pablo y Joseba M. Goñi).

Francisco Javier Caspistegui
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0000-0002-6754-5756>



Unger, Simon (coord.), *Katholizismus am Eisernen Vorhang. Der Vatikan, Westdeutschland und der Kalte Krieg 1945-1965*, Münster, Aschendorff, 2025, 237p. ISBN: 978-3402249789. 45€ 

I. Katholische Kirche und Kalter Krieg. Laufende Forschungen zur vatikanischen Nachkriegspolitik (*Simon Unger*). II. Ein vatikanischer "Vorposten" in Nachkriegsdeutschland. Die Päpstliche Mission in Kronberg und Bischof Aloysius Muench 1945-1951 (*Francesco Tacchi*). III. Der Kalte Krieg, das vatikanische Staatssekretariat und deutsche Kriegsbrecher (*Suzanne Brown-Gleming*). IV. Late conversations. Requests for pardon and conversions to Catholicism of Nazi war criminals (*Anna Veronica Pobbe*). V. The holy warfare of Christ. The Vatican's aid to displaced persons and refugees in the aftermath of World War II (*Katarzyna Nowak*). VI. Zwischen Papst und partei. Politische Strategien der Katholischen Kirche in Österreich zur Wiedererrichtung des Konkordats auf nationaler und internationaler Ebene in der Nachkriegszeit (*Marion Dotter*). VII. Pius XII and German rearmament. Vatican responses to the Stalin-Note, 1951-1951 (*Maddalena Alvi y Simon Unger*). VIII. Neutralität oder Westorientierung. Pius XII, das politische Deutschland und der Korea-Krieg (*Stefan Samerski*). IX. Prälat Böhler degradieren? Eine Beschwerde des Vatikans 1956 und ihre Folgen (*Josef Christian Schmitt y Florian Bock*). X. Rolf Hochhuth's, the deputy, and Cold War tensions (*Mark Edward Ruff*). *Bibliographie*.

Simon Unger coordina esta obra bilingüe —en alemán e inglés— creada en el seno del grupo de investigación «The Global Pontificate of Pius XII Catholicism in a Divided World (1945-1958)», surgido de la mano de la apertura de las actas documentales del pontificado de Pío XII por parte de los archivos vaticanos en el año 2020. Centrado en el contexto de la Guerra Fría, en concreto en la RFA y sus relaciones con Roma, el volumen ofrece diez estudios de caso ordenados cronológicamente e insertados siempre en el contexto global más amplio. Todos ellos cristalizan las tensiones, contradicciones y complejidad presentes en una Iglesia con fachada de neutralidad, pero en cuyo interior convivían tendencias conservadoras y reformistas. El objetivo último del libro es plantear nuevas preguntas sobre la historia política de la Iglesia en la segunda mitad del siglo XX y superar la politización de la historiografía sobre el catolicismo de la Guerra Fría.

A modo de introducción, Simon Unger realiza en el primer capítulo una justificación de la obra incidiendo en que, en las investigaciones realizadas hasta ahora, la Iglesia solo es tomada como un actor de segundo orden en la Guerra Fría al tiempo que reivindica que tuvo más influencia de la que se cree. Esta ejerció su poder tanto a nivel diplomático, en su calidad de estado soberano, como —y, sobre todo— por medio de organizaciones locales, subrayando así su rol transnacional. Debido a esta complejidad, afirma Unger, sus mecanismos de acción solo pueden ser comprendidos a través de casos concretos, lo que explica la composición del libro.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DE LA ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

El primero de estos estudios de caso es el de Francesco Tacchi, que en su capítulo se centra en la misión papal de Kronberg y en su responsable Aloysius Muench. La misión ejemplifica las intenciones de Roma de influir en la fundación del futuro Estado de Alemania desde el principio. Creada con el objetivo oficial concreto de dar apoyo religioso y moral a las personas desplazadas y refugiados, la misión actuó *de facto* como lo que la condición de territorio militarmente ocupado le impedía ser *de iure*, es decir, como una nunciatura. De hecho, el propio Muench pasó a ser nuncio romano en la RFA a partir de 1951, pero ya desde 1945 mantuvo al Vaticano al corriente de la situación económica, socioeconómica y religiosa del país. Además, desde la misión se dio también ayuda económica —además de la religiosa y moral— con la convicción de que la mejora de las condiciones materiales alejaría a la población del comunismo y la acercaría al cristianismo, insertando así el país en el «occidente católico».

Sin abandonar el territorio, Suzanne Brown-Fleming centra su capítulo en la implicación del Vaticano en los juicios de Núremberg (1946-1949) y de Dachau (1945-1948) a través de peticiones de conmutación de penas de muerte. Los documentos del Archivo Vaticano muestran que el triunvirato que dirigió estas campañas de misericordia estuvo compuesto por el propio Pío XII, Giovanni Montini (posterior Pablo VI) y Domenico Tardini (posterior secretario de Estado de Juan XXIII). Estos dirigieron sus esfuerzos sobre todo a Amleto Giovanni, nuncio en EE.UU., y Aloysius Muench, las dos figuras que mayor influencia podían tener en las autoridades militares americanas encargadas de dirigir los procesos judiciales. Brown-Fleming subraya que en sus cartas se aprecian claras reminiscencias antisemitas al presentar los juicios como procesos arbitrarios dirigidos por judíos ansiosos de venganza. Frente a la ley del Talión judía, estos tres hombres apelaban a la empatía, la misericordia y el amor al prójimo como valores cristianos por los que se deberían rebajar las penas. Por tanto, se trata todavía de una Iglesia muy lejana al Concilio que declara el antisemitismo como un pecado.

Anna Veronica Pobbe sigue esta misma línea de investigación y se fija específicamente en la intervención de la Iglesia en aquellos criminales nazis que se convierten al catolicismo tras su detención. En concreto, su capítulo habla sobre el criminal de guerra Oswald Pohl, director del departamento económico de las SS, convertido el 12 de febrero de 1950. Seis meses después de su conversión, Pohl escribió el libro *Credo: mein Weg zu Gott* (Credo: mi camino a Dios) en el que se describe a sí mismo como un burócrata apolítico inocente. El Vaticano asumió el discurso de Pohl en su defensa, lo que en última instancia muestra la posición de Roma —y del gobierno de Adenauer— de rechazar la responsabilidad colectiva y presentar a la Iglesia y al catolicismo como una víctima más del nacionalsocialismo.

Katarzyna Nowak recupera la idea esgrimida por Tacchi de que la Iglesia utilizó la asistencia humanitaria prestada durante y después de la guerra como herramienta para luchar contra el comunismo, expandir el catolicismo y reforzar su postura e influencia política. Nowak utiliza las nuevas fuentes del Archivo Vaticano como complemento de otras disponibles en los Archivos de Arolsen, en el de las Naciones Unidas y en el Archivo Nacional del Reino Unido y señala como característica que esta ayuda prestada llegaba a personas que quedaban fuera de la asistencia de organizaciones internacionales, pero también —y sobre todo— formaba parte de la política mundial del Vaticano y no de su

RECENSIONES

programa de Cáritas. De hecho, indica que una de las direcciones que deben tomar las futuras investigaciones sobre los programas de ayudas internacionales del Vaticano, tanto en Europa como fuera de esta, es su integración en el contexto de la Guerra Fría y en la estrategia y posición de la Iglesia.

En el sexto capítulo, Marion Dotter cambia de marco geográfico y se centra en Austria, un país que, por su posición y tradición histórica, era visto por el papa como puente hacia Europa del este. Tanto por esta condición geopolítica como por el gobierno de coalición creado en el país entre socialdemócratas y conservadores, el Vaticano trató de mantener una posición neutral y alejada de cualquier partido que contentara a todas las partes y garantizara su presencia y libre actuación. Para eso se recuperó en 1946 el Concordato de 1933, un instrumento con gran tradición en el país alpino. Sin embargo, con su decisión se tuvo que enfrentar tanto con socialistas como con el propio clero local, que defendía un catolicismo político fuerte similar al de la RFA.

La reclamación de la jerarquía austriaca engancha con el siguiente capítulo de Madalena Alvi y Simon Unger, donde enfatizan la alianza entre Adenauer y Pío XII y la ejemplifican a través de la «Nota de Stalin». Este término se refiere a la propuesta que el líder de la URSS hizo el diez de marzo de 1952 al ofrecer la reunificación alemana a cambio de que esta se mantuviera como un Estado neutral. Los nuevos documentos disponibles en el Archivo Vaticano revelan que Adenauer tuvo conocimiento del proyecto casi un año antes de hacerse oficial e inmediatamente se puso en contacto con Pío XII a través del nuncio Muench. El Papa desplegó enseguida la acción diplomática con EE.UU. y Francia para garantizar que no apoyaran el plan de Stalin. Todas estas cartas no solo confirman que Adenauer consideraba a Pío XII como su interlocutor principal en política exterior, sino, además, que este, consciente de mantener una fachada de neutralidad, se esforzó por mantener en secreto los contactos diplomáticos sobre este asunto.

Tanto Adenauer como el papa no querían un futuro Estado alemán neutral porque temían que este acabara siendo gobernado por un partido socialista o socialdemócrata como en Francia, pero, sobre todo, porque la neutralidad impedía el rearme que ambos creían necesario. Stefan Samerski profundiza en este tema en el siguiente capítulo al hablar del impacto de la guerra de Corea en la política exterior y de seguridad de la RFA y el Vaticano. Los líderes de ambos países, argumenta Samerski, temían que una guerra similar a la coreana pudiera estallar en Europa y estaban convencidos de que, en ese caso, sucedería en Alemania, ya que tenía una situación similar a la del país asiático. Por tanto, el rearme era necesario para prepararse para ese posible escenario.

Los dos últimos capítulos de la obra dejan atrás la geopolítica sin abandonar el escenario alemán. Josef Christian Schmitt y Florian Bock acercan el conflicto generado en torno a la figura de Wilhelm Böhrer, encargado del conocido como *Bureau* católico. Böhrer era en realidad el representante de Josef Frings, presidente de la conferencia episcopal, ante el gobierno de Bonn. Sin embargo, la popularización de su figura y su despacho como *Bureau* católico hizo que el Vaticano tuviera la sensación de que asumía competencias que le correspondían al nuncio Muench. El conflicto también se complicó porque la de Böhrer era una figura que solo existía en Alemania, una excepcionalidad que se explica por la doble confesionalidad del país y porque la Iglesia protestante también tenía un representante ante el gobierno. Por este motivo, Frings se convirtió en el mayor defensor



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

RECENSIONES

de Böhler, evidenciando, como en el caso austriaco, las diferencias existentes entre el clero nacional y Roma.

El encargado de cerrar el volumen es Mark Edward Ruff, con un capítulo sobre la obra de teatro *Der Stellvertreter* («El representante») y su autor, Rolf Hochhuth. La obra, estrenada en 1961 en Berlín occidental, era una durísima crítica al ya fallecido Pío XII por su silencio y complicidad en el exterminio judío. Sin embargo, la personalidad nacionalista-liberal y socialista del autor se dejaba sentir a lo largo de todos los actos, por lo que no faltaban críticas a Adenauer y Ulbricht, por impedir la reunificación, y al capitalismo, por haber aumentado las diferencias sociales entre alemanes. Por eso, la obra consiguió sobrepasar el telón de acero y fue un éxito tanto en países de la órbita americana liberal y anticlerical como en los del ámbito soviético.

Con todo, se trata de una obra que aporta grandes novedades documentales y nuevas conclusiones y reflexiones hechas en torno a ellas. De manera fragmentada, los diferentes capítulos aportan luz, pistas y nuevos interrogantes para investigaciones más específicas. Al mismo tiempo, entendida en su conjunto, la obra permite comprender a la Iglesia de la Guerra Fría de manera compleja, validando la tesis de una estrategia general anticomunista que aumentara además su influencia política, pero reconociendo también la existencia de diferentes perspectivas representadas por personas individuales y grupos nacionales y regionales. En ese sentido, el volumen impulsa la comprensión de la Iglesia siempre en su doble vertiente: una estatal-diplomática y otra no estatal-trasnacional.

Simon Unger es catedrático en Historia del Catolicismo por la Universidad de Friburgo. Ha realizado estudios sobre el nacionalsocialismo y el fascismo, la historia de los medios, historia de los conceptos y del discurso político o la historia de la religión y la Iglesia en el siglo XX y actualmente dirige el grupo de investigación internacional «The Global Pontificate of Pius XII Catholicism in a Divided World (1945-1958)» desde el Instituto Histórico Alemán de Roma. Es autor de varias monografías como *Consensus in Conflict. Nazism and the Shared Foundations of German Intellectual Culture, 1918–1945* (2025) y *Die Zeitschriften "Eckart" und "Hochland". Entwicklungen des christlichen Konservatismus in Deutschland, 1918–1970* (2023).

Irene Ramírez Pérez-Nievas
Universidad de Navarra

 <https://orcid.org/0009-0001-6962-9670>





Universidad
de Navarra

MEMORIA Y CIVILIZACIÓN

ANUARIO DE HISTORIA

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA,
HISTORIA DEL ARTE Y GEOGRAFÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

